





DC  
COM

+ 163895  
C.



NUEVA LUZ  
Y JUICIO VERDADERO  
SOBRE  
FELIPE II



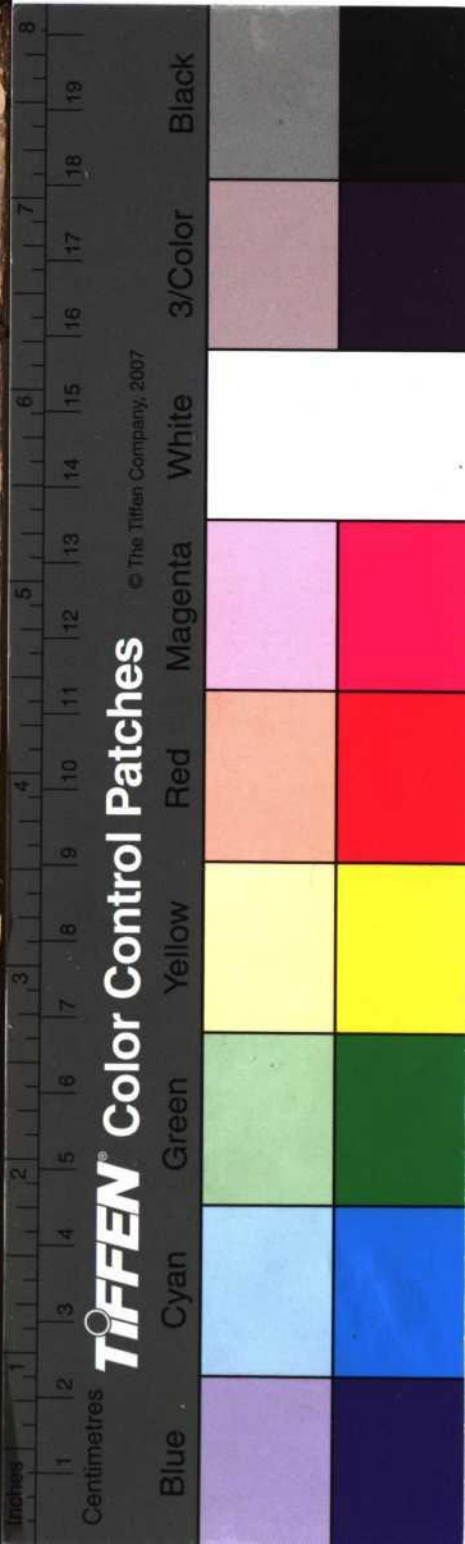






La S. D. B. 2.

PANTOJA, DE LA .+. FECIT



NUEVA LUZ  
Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA  
DE TOLEDO

*Con licencia eclesidística*



MADRID  
IMPRENTA DE F. MAROTO É HIJOS  
calle de Pelayo, núm. 34

1882



AL EMINENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR

D. JUAN IGNACIO MORENO

CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

PRIMADO DE LAS ESPAÑAS  
.....

EMMO. Y RMO. SEÑOR:

*Con rendido agradecimiento presento á V. Ema. Rma. este humilde trabajo mio, fruto de los momentos de ocio que me dejan los deberes de mi estado santo y del cargo espinoso que vuestra Ema. me tiene confiado. Dicen que en sus páginas se ve de relieve la piedad heróica, justicia y el saber de un gran Rey. Vuestra Eminencia juzgará, que yo no puedo; y sobre todo tendrá la benignidad de aceptar ofrenda tan desproporcionada con las obligaciones que debo á V. Ema., y con la alta dignidad de la púrpura sagrada que reverentemente besa el último de sus capellanes,*

JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA



NUEVA LUZ  
Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II

---

INTRODUCCION

I

ENEMIGOS FIEROS Y MANSOS

El Rey de España D. Felipe, segundo de este nombre, tuvo desde su tiempo tantos enemigos como sectas heréticas la Europa moderna: tantos difamadores como historiadores protestantes, racionalistas y judíos escribieron sobre su vida y acciones desde el siglo XVI hasta los tiempos presentes con pocas excepciones. La pravedad herética, la independendia del pensamiento, la ignorancia y la envidia de naciones, política y gobiernos extranjeros son, y fueron en las tres últimas centurias, los enemigos capitales y permanentes de D. Felipe el Prudente. Los medios adoptados para desfigurarle el rostro, el espíritu, su fama,

su valor, su fé y cristiandad fueron la novela sin piés y sin sustancia; el folleto desvergonzado; el libro insulso y mal escrito; y sobre todo la comedia inmoral y sin cultura poética, representada delante de gentes desconocedoras de la historia y por lo general enemigas de nuestra pátria. Las calumnias y fábulas inventadas con intencion aviesa para divertimento y solaz de sociedades incautas é ignorantes hasta del ser y existencia de la verdad de los hechos, tuvieron primeramente morada y asiento en los escritos de un secretario despechado contra el mismo Rey: mostráronse más tarde entre los bastidores de los teatros: de allí pasaron al folleto vano, á la novela inverosímil, y entraron al fin bajo la capa de la ignorancia, en los campos de lo que se llama historia. Buscóles allí lugar el capricho de la razon sin freno y sin ojos para ver la luz de la crítica verdadera, cuyos adelantos y descubrimientos van reduciendo en nuestros tiempos tales sueños fabulosos á lo que son: esto es, á la nada.

Uno de los fenómenos que más despierta la inteligencia y el sentido del lector que, sediento de verdad, registra y examina la muchedumbre de artículos, libros y folletos que corren de mano en mano, escritos en vários idiomas, sobre la historia y el reinado de D. Eelipe II, es la divergencia y contrariedad de ideas, pensamientos y opiniones expuestas y defendidas por los enemigos del gran monarca. Lo que uno afirma y sostiene con empeño, lo niega el otro resueltamente. Enemigos tiene el Rey Prudente que lo presentan á los ojos cual



mónstruo cruelísimo, derramador de sangre humana y asesino de su propio hijo: y enemigos son de Felipe II muchos otros escritores que rechazan, escandalizados, tamaño mentir y calumniar. Hay quien pone talento en el espíritu y nobleza en el corazón de D. Felipe II; y no faltan ojos que no ven en su persona, sino al hombre común y vulgar de la muchedumbre. Enemigos suyos fueron autores franceses, italianos y alemanes que le llamaron carnal y vicioso: y enemigos tiene hoy mismo que le apellidan honesto y casto. De cuya diversidad de pensamientos sobre un mismo punto infiere el entendimiento reflexivo y amante de imparcialidad, que los enemigos del Rey católico pertenecen al número de aquellos historiadores de quienes dijo nuestro Cervantes "que habían de ser quemados como los que hacen moneda falsa" <sup>1</sup>.

Esta consecuencia natural y llana, favorable á D. Felipe II, muéstrase robustecida y confirmada en la unidad que ofrecen los historiadores cristianos españoles desde nuestro siglo de oro hasta el día de hoy cuando retratan la figura gigante del Rey católico. Porque todos ellos hablan de D. Felipe en el mismo sentido; señálanle unánimemente como gran político, justiciero, prudente, pio, catolicísimo, martillo de turcos y de herejes, brazo derecho de la cristiandad. Trátanle en cada página de sus escritos con el mayor respeto y suma devoción. Si pasando revista á los hechos de su

<sup>1</sup> *El Espíritu de Miguel de Cervantes y Saavedra, ó la Filosofía de este grande ingenio.....* por D. Agustín García Arrieta..... Madrid, 1814. Palabra *historiadores*.

vida, en historias extranjeras, tropiezan con alguna de las calumnias que la malignidad y la ignorancia le suelen imputar, la desmienten y se compadecen de la miseria de sus autores. No apasionados, sino puntuales y verdaderos, sin torcer para nada el camino de la verdad, narran sencillamente los hechos, la vida privada y pública del Rey; y muéstranse en cada página de sus escritos historiadores imparciales, sin interés, miedo, ni afición; y muchas veces testigos de los sucesos mismos que refieren. Los Sumos Pontífices, Santos de nuestros altares, varones insignes en sabiduría divina y humana que hablaron y vieron al gran Monarca, son ordinariamente los textos vivos y declarantes de que se valen los historiadores y cronistas católicos del Rey Prudente D. Felipe II.

## II

### PINTURAS DE LOS FIEROS

Las pinturas, ó retratos que de Felipe II hacen los escritos de estos enemigos son tan negras, que de puro horribles se denuncian á sí mismas de inverosímiles y falsas. Su mayor, ó menor grado de repugnancia y fealdad nace del mayor, ó menor encarnizamiento de sus autores contra el Rey y su santa intransigencia. Porque ya lo sabe el lector. No todos los enemigos de D. Felipe le atacan y desfiguran en la misma medida, ni por el mismo camino. En este campo y punto de la historia de

nuestra pátria hay tambien gentes morigeradas y gentes avanzadas hasta el extremo.

Los enemigos francos y declarados del Rey, apellidados fieros, suelen afirmar sin exordios, ni rodeos, que fué este Monarca padre sin entrañas, matador de cortesanos, político del infierno, digno de ser condenado por los Tribunales de justicia como el más perverso de los criminales <sup>1</sup>. Sombra funesta que inispira al propio tiempo aborrecimiento y espanto; sér inquieto, insaciable, sospechoso, pérfido, de frente pálida y odiosa, traidor, hipócrita que se consume en sed de sangre y de poder, ojos de víbora, rostro macilento, figura miserable, carácter vil y yerba venenosa: tal es la pintura que de Felipe II, con pincel de poeta loco y pluma de pasiones encendidas, bosquejó para regalo de disidentes D. Manuel José Quintana.

Libros enteros y voluminosos se pudieran componer señalando cuanto han dicho los enemigos del Rey Prudente sobre su persona, vida, acciones y gobierno. Porque no es solamente lo que escribieron en el siglo XVIII autores dominados de fanatismo, pasiones y materia, sino lo que en nuestros mismos días se imprime y se propala, conviene á saber: que las palabras de D. Felipe II, sus actos y sus escritos constituyen y revelan su propia condenacion, astucia y tiranía. Para Felipe II no hubo, segun ellos, sentimientos humanos, ni amor natural, ni respeto á la justicia, ni á la amistad, ni á los méritos, ni al prójimo, ni al mismo Dios.

<sup>1</sup> *Philippe II et D. Carlos devant l'Histoire*, par D. José Güel y Renté. París, 1878.—Preface, pág. VIII.

Y añaden, que celos y venganza le arrastraron á quitar la vida en espantoso martirio á su mismo primogénito el príncipe D. Cárlos. Que la sed de sangre humana le movió á derramarla á torrentes en Francia, Italia, y principalmente en los Países Bajos, "tierra de víctimas y sacrificios." Que temores y despecho le obligaron á dar orden para que cuatro asesinos entre las tinieblas de la noche atravesaran con arma blanca y mortífera en una calle de Madrid, el corazón del caballero cortesano don Juan de Escobedo, secretario del inmortal vencedor de Lepanto. Que sin formación de causa, hollando los principios generales de humanidad y justicia, con el mayor sigilo, y en el más profundo silencio, hizo ejecutar en el apartado castillo de Simancas al señor de Montigny. Que sin razón, ni fundamento mandó tiránicamente decapitar al mártir de la libertad D. Juan de Lanuza, el Gran Justicia de Aragon. Que fué enemigo de la industria, del comercio y del progreso humano, él que fué perseguidor de turcos, moros, herejes, apóstatas y malos cristianos. Que merece ser escarnecido y despreciado de la independencia y libertad del pensamiento, el gran príncipe que se mostró toda su vida amador y defensor del Santo Oficio, ó Tribunal de la Inquisición. Y en fin, llamaron demonio del Mediodía á quien desde muy mozo se declaró brazo derecho y fortaleza invencible del Catolicismo. Con tales y tan subidos colores no pintan, sino que embadurnan el rostro y la figura entera del Rey Prudente español los escritos escénicos, dramáticos y novelescos de estos fieros enemigos.

## III

## LOS MANSOS

Son los enemigos mansos del gran Rey en número y saber mayores que los fieros. Y ofreciéndose todos ellos al lector incauto con aires de imparcialidad, poder de ciencia y capa de religion, dejan en peor lugar y estado en sus escritos á don Felipe II que los enemigos francos y declarados. Ahora le apellidan rey pio y devotísimo, y ahora lo ofrecen como envuelto en amoríos escandalosos y dominado de los vicios. En una página le llaman monarca justiciero; en otra inmediata le hacen reo de grandes iniquidades y alevosías. Señálanle hoy como defensor incansable de las grandezas, nacionalidad, honra é independencia de España; pero mañana le denominan derrochador, muerte de la Hacienda y públicos tesoros de la pátria. Aquí es la figura soberana y simpática, de mirada sutilísima y alteza de entendimiento; allí se le convierte instantáneamente en príncipe vulgar y pequeño, incapaz de empresas grandiosas y miras levantadas. Quiérenle de cuando en cuando estos blandos escritores, activo y amigo del reino y del trono; pero al mismo tiempo denúncianle de irresoluto, tímido, cobarde, apocado, taciturno y beato. Por este camino y arte de pensar, esfuérganse los enemigos templados del católico monarca, que hoy abundan, en revestirle primeramente de púrpura y

en ponerle el cetro real en las manos, para presentarle despues al pueblo coronado de espinas, escarnecido, vendiéndole por príncipe encogido, vulgar y casi mentecato.

El primer maestro de esta clase de enemigos de D. Felipe II, y tambien de los exaltados, fué Antonio Perez, el célebre secretario. No hay, sino abrir sus obras llenas de alusiones, reticencias é indirectas ponzoñosas contra el Rey, para ver claramente esta afirmacion. ¿Quién no en tiende que Perez desuella al Rey Prudente cuando con mísera y baja adulacion dice al monarca francés Enrique IV? "Ningun peñasco, Señor, más peligroso para dar al través navíos grandes, que la pasion. ¿Pues qué si va á todas velas del gran poder absoluto? no suele quedar raja entera de navío. No van estas razones, Sire, con medio de que puedan ofender, pues el natural y obras de V. M. son todo al contrario de lo que digo. Tal es, digo, que ha de venir á ser la Hieroglífica de la piedad y justicia el nombre de Enrique IV de Borbon"<sup>1</sup>. La anterior alusion del secretario al supuesto cesarismo de D. Felipe y aquella pretendida violencia de que se queja al Papa en la misma obra citada, "¡oh, cuánto he deseado que me dejara la violencia llegar seguro á los piés de vuestra Santidad!..." y aquel enojo y persecuciones que delata, no le impiden decir de su señor el Rey católico: "que es de gran piedad; que de su prosperidad y vida há menester la cristiandad; que es muy grande su

<sup>1</sup> *Relaciones de Antonio Perez al Rey Cristianísimo Henrico IV mi Señor.*

clemencia", con otros mil elogios á este ejemplo y tenor <sup>1</sup>.

El balancin de reticencias y alusiones malévolas del secretario Perez que han creído é imitado no pocos escritores modernos tenidos por defensores de D. Felipe II, aparece muy de relieve en la misma obra de sus *Relaciones*, cuando amenaza revelar cosas grandes y misteriosas que han de comprometer y matar el honor y la fama del Monarca. "Que el preñado que traigo, dice, es tan grande, y los rigores de este siglo, y los que á mí me siguen tan grandes y lastimosos, para conmovér al que ménos le tocaren, que no le faltarán dolores con que acabe de parir lo que me queda." A lo cual por ahora no hay que responder, sino que el desdichado secretario sólo dió á luz en este parto ofensas graves y calumnias contra su Rey; traiciones miserables contra su pátria. Mas no conviene adelantar ideas. En el discurso del presente libro registraré con imparcial sentido las obras, palabras y hasta el corazon de Perez, y todos verán haber sido él mismo primer guia y maestro de los enemigos mansos y bravos del Rey Prudente.

Van disminuyendo cada dia por fortuna los enemigos exaltados de D. Felipe. Los documentos y testimonios favorables á la vida y gobierno de tan gran Monarca que se irán viendo, vindican su fama y rectitud. Y todo esto en tal manera, que quien intente hoy manchar el ánimo de D. Fe-

<sup>1</sup> Las *Relaciones de Antonio Perez*. Algunas cartas (supuestas ó verdaderas) de Antonio Perez á Felipe II, tom. II. Madrid, 1849, pág. 98 y siguientes.

lipo II con los crímenes gravísimos que gentes malignas é ignorantes le han venido imputando en los últimos siglos, excitará la compasion de los lectores y dará pruebas de no conocer como se debe la historia crítica moderna, ni la altura en que se encuentra esta cuestion ya vieja, pero interesante y siempre nueva. En Italia, Francia, y sobre todo en Alemania, Felipe II en gran parte dejó de ser el mónstruo, el demonio meridiano, el Rey asesino de los suyos y de los extraños. Gracias al vuelo de la Historia y de la Paleografía, se le considera de cuando en cuando, y con justicia, como antemural y sosten de la libertad é independencia de Europa. Desde este punto de vista general miran al Rey Prudente español no solamente Enrique Brük, historiador católico aleman de mucho juicio y peso, sino tambien el escritor disidente Leo en vários lugares de su Historia Universal <sup>1</sup>.

#### IV

##### ESCRITOS RECIENTES

Y si cierto es, con efecto, que los enemigos exaltados del Prudente Felipe disminuyen muy marcadamente en estos tiempos, gracias á la luz de la verdad; pero aumentanse los mansos, ó mitiga-

<sup>1</sup> Lehrbuech der kircher geschichte von Heinrrich Brük. Mainz, 1877 — *Manual de Historia Eclesiástica*, por Enrique Brük. Maguncia, 1877. Página 623. Leo: «Universalgeschichte,» tom. III, pág. 332. Véanse las notas de Brük en la página 623 antes citada.



dos, que forcejean con ahinco para convertirlo en rey de camarilla y príncipe vulgar. En prólogos, artículos y libros recientes, aunque curiosos por sus documentos y noticias, se llama á D. Felipe buen hijo, obediente, respetuoso á su padre y á la ancianidad, conoedor de circunstancias y dificultades de los tiempos y naciones; pero se añade por otro lado que "no fué guerrero; ni era de espíritu resuelto y osado, ni héroe, ni paladin, ni *hombre de génio* <sup>1</sup>." Allí se apunta que con razon le ha tenido por *gran Rey* nuestra historia; pero añadiendo en la misma página que algo hay en él que á la par que ménos grande lo hace ménos simpático que su bisabuelo y su propio padre; y esto porque siendo inferior á ellos personalmente no guerreó, ni gastó penacho blanco, como el veleidoso Enrique IV de Francia, en los campos de batalla. Por este camino suave y al parecer firme y seguro, sin espantar lectores amigos de instruccion y de saber, desnúdase á D. Felipe II de la toga de justicia y vestidos de magnificencia y de grandeza con que le adornaron los biógrafos y cronistas católicos de su tiempo.

No hay duda, sino que los libros tan leídos á que me voy refiriendo con elogios é imputaciones; afirmando unas veces y dudando otras; llamando al Rey Felipe grande y pequeño, enérgico é irresoluto, débil é inflexible, *como tantos otros hombres se ven cada dia*, justo y amigo de dividir para imperar mejor, con otras cualidades y atributos seme-

<sup>1</sup> Carta-prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo al libro titulado *La Princesa de Éboli* por D. Gaspar Muro, pág. XXX.

jantes, han logrado emborronar y destrozar más y mejor la figura gigantesca del Rey Prudente, que el mismo Schiller pintándole como padre sin entrañas y monarca sin Dios. Porque en los escritos del trágico alemán, se reconoce prontamente la pluma del poeta y los desvaríos de la pasión. Pero en los trabajos españoles y franceses que ahora corren de mano en mano, se ofrece el aparato de erudición fría y reflexiva que estudiadamente asesta el golpe sobre la víctima, levantada á grande altura para que la caída sea fatal y más tremenda. Pertenecen casi todos ellos al género, apellidado poco há por quien lo sabe bien, de profesores de religión, política y ciencia *de balancin*.

Cabe recordar aquí los libros modernos de Cárlos de Moüy, del diligente Gachard, de Mr. Mignet, del convertido Baumstarck, del marqués de Pidal, de D. Gaspar Muro, de Valentin Gomez, del irreflexivo Forneron, y de otros muchos que ciegamente siguen sus caminos; pero bien se puede asegurar que entre todos ellos no hay uno sólo que haga justicia cumplida al catolicísimo Rey D. Felipe II. Unos más y otros ménos míranle todos con desconfianza, antipatía y malquerencia. La memoria levantada y felicísima del Rey Prudente ha quedado harto empolvada y por los suelos de injusticia con las publicaciones de tales autores, comentaristas de documentos que en nada le son contrarios, aunque todos sean auténticos. El aparato y exceso de novedad, interés y valor dado á tales documentos, amen de la instrucción de quienes los hallaron y ofrecieron á los ojos, hacen que nadie los contra-

diga, ni trate siquiera de los interpretar y desentrañar con mayor rectitud, ventajas y favor para la causa del católico Rey.

Y por cuanto no agrada al entendimiento de todo punto católico, la impresion que deja en los ánimos la lectura de estos novísimos escritos y publicaciones á que voy aludiendo, quiero yo en mi pequeñez declarar y demostrar en este libro que no es tal, ni con mil leguas, el retrato, ó lo que fué la persona soberana del fundador del Escorial, sino otra cosa harto distinta, mucho más levantada, hermosa, grande y magnífica. Es indispensable ofrecer de nuevo y presentar, desde los piés á la cabeza, la figura majestuosa y verdadera de D. Felipe II. No puede ser mi pluma pincel á propósito para dibujo de tanta alteza, pero lo serán autores graves y sesudos, testigos muchos de ellos de las cosas que refieren, muy conocedores, vecinos y aún contemporáneos de los tiempos y personas que describen y señalan. Y sépase, sin embargo, que tampoco estoy de todo punto desprovisto de tintas y barnices de mucha belleza, suavidad y gracia. En este escrito se leerán documentos importantes y de valor histórico notable; los cuales por vez primera salen ahora en letras de molde.

En los archivos de la imperial y nobilísima ciudad de Toledo he hallado gran parte de la correspondencia particular y original habida entre el Emperador Cárlos V y el Arzobispo D. Juan Tavera, donde aparece D. Felipe II retratado maravillosamente siendo niño y siendo mozo. Igual-

mente, para dicha mia y de la historia, cayeron en mis manos otras cartas originales, no pocas en número, rubricadas de mano propia del mismo Rey D. Felipe, y dirigidas por causa de vários motivos á los Arzobispos y Gobernadores eclesiásticos de la Santa Iglesia primada de las Españas. Estos originales documentos de grande interés y precio, así para la historia de España en general, como para mis propósitos, hablarán sólos, y ofrecerán al imparcial criterio la figura del Rey Prudente tal cual fué, en toda su realidad y naturaleza. A lo que han de ayudar en gran manera, como se apuntó arriba, los historiadores, cronistas y biógrafos de los siglos pasados, que dijeron la verdad sin faltar á ella por nada, ni por nadie. Y para que en el discurso de estos capítulos aparezcan siempre claras las sendas de método y continuamente las sigamos, quiero declarar en primer término las cualidades personales de cuerpo y alma que enaltecieron al hijo de Cárlos V; las virtudes que le adornaron, y por fin, diciendo lo que no fué, dejar limpias su memoria y su persona de los vicios y calumnias con que la ignorancia de unos, la candidez de otros y la mala fé de muchos le cubrieron y desfiguraron.

## CAPÍTULO PRIMERO

### EL SACO DE ROMA

#### I

Precisamente en el año del nacimiento de D. Felipe II, que fué el de 1527, como unánimes enseñan los autores, tuvo lugar el asalto de Roma por las tropas españolas y alemanas que formaban parte del ejército imperial. El saco de la Ciudad Eterna y los excesos allí cometidos por soldadesca cruel y sin freno han proporcionado pretextos y materia para que gentes heréticas y extranjeras vomiten en sus libros muchedumbre de impropiedades y blasfemias sobre la política y gobierno del emperador D. Carlos V. Si han de ser creídos los historiadores de aquel tiempo, no hay duda, sino que el ejército sitiador, apoderado á viva fuerza de la capital del orbe cristiano, cometió desmanes y atropellos que todo buen católico siente y deplora. Los cuales, pintados y descritos más tarde por plumas luteranas y erasmistas, se convirtieron en crímenes y brutalidades sin cuento y sin ejemplo en los anales del humano linaje. Quien quiera dar oídos á escritores heterodoxos de aquellos tiempos, habrá de admitir que no quedó en Roma convento de religiosas, ni palacio de cardenales, ni reliquia de santos, ni templo del Señor, que no haya sido sacrílegamente robado y profanado. Seria apartarse del intento principal de estos trabajos traer aquí las relaciones heré-

tico-erasmianas de tan deplorable suceso; pero no hay ojos imparciales que no vean en ellas pñderaciones injustas y exageraciones por demás apasionadas.

En el tomo II, libro IV y capítulo VIII de la *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, de cuyo manuscrito me he servido en la biblioteca del Cabildo de Toledo, se dice sencillamente, cómo en el año 1527 capitaneaba el ejército imperial en Italia Carlos de Montpensier, condestable de Francia y Duque de Borbon. El cual, «por causas justas», andaba á la sazón en completa desavenencia con su rey Francisco I de este nombre. Atento el condestable por sus miradas de guerrero y diplomático, á la liga imponente del Papa Clemente VII con el rey francés y otras potencias envidiosas y en aquella fecha enemigas del monarca y política de España, cayó sobre Roma, cabeza de los confederados, donde peleando con gran denuedo, puso término á su vida inesperado mosquetazo. Y aquel ejército, rotas las riendas y casi privado de cabeza principal, entróse por la ciudad desaforado, ciego y á saco. El fuego de la victoria, la vista de sangre, la diversidad de creencias y el ánsia de venganza por causa de la muerte del condestable, trajeron sin duda los desmanes que en tales momentos suele acarrear la inclemencia de la guerra. Pero los estupros, incendios, sacrilegios é insultos salvajes inferidos á la Iglesia, al Pontífice y á Dios, dibujados por la herejía, desfigurados y multiplicados hasta el infinito, son improbables é inadmisibles; porque el buen criterio y la razon natural gritan que aquel ejército era al fin cristiano; no turco, ni compuesto de Atilas implacables, ni de fieras salvajes <sup>1</sup>.

1 No se pierda de vista que el imperial ejército que develó á Roma se componia, además de los soldados católicos, de no pocos protestantes que lo eran abiertamente unos, y allá en su interior otros; los cuales no se quedarían atrás en saquear y profanar la Ciudad Eterna. Hé aquí las palabras con que lo enseña el eru-

Pero dejando á un lado cualquier desman y atropellos allí acaecidos, y enérgicamente vituperados en la forma, número y medida en que hayan sucedido, queda satisfecho mi principal intento repitiendo y afirmando cómo del sacco de Roma de 1527 estaba ignorante é inocente el emperador D. Cárlos V. Así lo refieren historiadores de mucha autoridad, de gran seso, y por consiguiente merecedores del mayor asentimiento. «De todo lo cual, apunta llanamente Salazar de Mendoza, estaba inocente el Emperador, y teniendo nueva cierta de ello, hizo mucho sentimiento de pesar de que tal cosa hubiese pasado, y mandó escribir á sus capitanes que luego fuese puesto en su libertad el Sumo Pontífice, tratándole con gran reverencia y respeto debido á su sacrosanta dignidad, y le escribió, y á los príncipes contrarios, encareciendo mucho la pena que le habia dado el exceso y desórden de aquella gente desmandada y mal obediente á sus capitanes» <sup>1</sup>. Tal es la verdad de este hecho y la limpieza del Emperador expuesta con elegante sencillez por aquel historiador casi contemporáneo, digno de crédito, bien reputado entre los críticos más escrupulosos y amantísimo de la verdad desnuda y clara.

A lo dicho, y nada más, dejaria reducida esta cuestion,

dito publicista aleman Wouters en la página 138 del segundo tomo de su *Historia Eclesiástica*: «Philibertus princeps arausicanus.... Urbem cedit, eam militibus magna ex parte lutheranis diripiendam reliquit». Y añade allí mismo, cómo en sabiendo Cárlos V, la «direptionem Romae et Pontificis captivitatem doluit, vestes lugubres induit, preces publicas postulavit pacemque cum Pontifice tractare coepit».

Ni se puede olvidar que del mismo parecer son Raynaldo y Spondano, ad an 1527-1530. Pallavic, *Hist. Conc. Trident.*, I, II, 13-14, y Ferreras en su *Histoire de l'Espagne*.

<sup>1</sup> El Dr. Salazar de Mendoza, *Monarquía de España* (Ms.), tomo II, libro 4.<sup>o</sup>, cap. VIII. El obispo Sandoval dice á este propósito, que el Emperador «además de esto habia sentido tanta pena y dolor del desacato hecho á la Sede Apostólica, que verdaderamente quisiera mucho no vencer que quedar con tal victoria vencedor», *Historia del Emperador Cárlos V*, tomo V, cap. IX, página 39, Madrid, 1847.

si en el comienzo mismo del camino emprendido no me encontrára con ella de nuevo y por necesidad. Porque es harto sabido de todos, que nacido el Príncipe D. Felipe en el año susodicho de 1527 á 22 del mes de Mayo en la noble villa de Valladolid, entonces córte de España, y habiéndole bautizado con grande solemnidad y pompa el Arzobispo de Toledo, D. Alonso de Fonseca, la poblacion entera, con singular alegría, se entregó á públicos y extraordinarios regocijos <sup>1</sup>. Los cuales eran muestra expon-tánea del amor y reverencia con que en aquellos tiempos, más que en éstos, se miraba al rey como ungido del Señor y á la autoridad como cosa bajada del cielo. Pues bien, aquella natural explosion de gozo y entusiasmo nacido en las gentes vallisoletanas celebrando el nacimiento de D. Felipe, tornóse de repente en silencio y amargura. Cuando resonaba con eco más alto por calles y plazas el redoblar de los tambores y el acordado acento de bandas musicales, llegó á los imperiales oidos la nueva dolorosa y tristísima del consabido saqueo de la ciudad de Roma. Y en el mismo punto, muy afligido el cristiano Emperador, ordenó resueltamente que cesasen las fiestas y públicas diversiones en toda la ciudad.

El P. Fr. Fernando de Camargo y Salgado, escritor tambien vecino de aquellos tiempos, formal y sincero, de la Orden de San Agustin, refiere este suceso con los términos siguientes: «Bautizóle D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo; hiciéronse grandes fiestas como era razon, por nacimiento de un príncipe tan favorable á estos reinos y á la cristiandad. Mandó el Emperador que cesa-

<sup>1</sup> D. Alfonso (III) de Fonseca gobernó la Silla Primada de España desde el año 1524 hasta el día 4 de Febrero de 1534. Fué varon insigne en el regir y en piedad. Había sido anteriormente Arzobispo de Santiago, donde dejó fundado el memorable Colegio Mayor, en que se hallan sus restos mortales. La Santa Iglesia de Toledo le debe obras y regalos de mucho valor y primor, y entre ellas la capilla de Reyes Nuevos como actualmente se ofrece á la vista.



sen las fiestas por una mala nueva que tuvo; que Carlos de Borbon con parte del ejército imperial fué á Roma y la saqueó: cosa que el Emperador sintió mucho y dió satisfaccion de no haber sido con su voluntad ni sabiduría; si bien las naciones extranjeras creyeron lo contrario» <sup>1</sup>. Hasta aquí las palabras del P. Salgado, las cuales declaran y aseguran la inocencia del Emperador, por más que se empeñen políticos extranjeros poco amigos del famoso vencedor de Pavía en propalar todo lo contrario. Fácil cosa seria añadir aún, las autoridades del celebrado agiógrafo aleman Surio (1522-1578), de nuestro Prudencio de Sandoval, incansable cronista vallisoletano (1560-1621), del conocidísimo cronista de Felipe II, D. Luis Cabrera de Córdoba, y de no pocos otros escritores de la mejor época de nuestras letras y armas; pero quédense en silencio para no extraviar la pluma del principal intento y camino.

## II

### NIÑEZ Y FIGURA DEL PRÍNCIPE

Los cuidados naturales, ó instintivos de la emperatriz Isabel, madre y señora del Príncipe Felipe, imprimieron en su corazon, tierno é inocente, los sentimientos más puros de amor al cielo, y de respeto á los hombres. La esposa de Carlos V era mujer de Dios en el pensar y en el sentir. En el cuerpo y en el alma, hermosa y bella como muy pocas. El Príncipe su primogénito ofrecióse desde los primeros años imágen perfectísima de tan grande señora y buena madre. Vociferen cuanto gusten hombres

<sup>1</sup> *Cronología Sacra y Epítome historial*, por el P. Fr. Fernando de Camargo y Salgado al año 1527, fólío 296. Madrid, 1642, por Francisco Martínez Acosta.

mundanos y apasionados: el Príncipe D. Felipe aparece retratado en la verdadera historia niño de cualidades admirables, no solamente en el corazón y entendimiento, sino también hermoso y lleno de gracia en la parte corporal. Si alguno dijere que afirmaciones tales son pura poesía nacida de exagerado amor al Rey Prudente, tome en las manos el libro y obra clásica ya citada de Salazar de Mendoza; abra por el título VI y podrá contemplar el retrato siguiente muy exacto y trazado por mano diestra é imparcial. Hélo aquí: «Fué el Rey (D. Felipe) de mediana estatura y disposición bien sacada, airoso y derecho, de miembros bien proporcionados y repartidos; de buena gracia y donaire, *de manera que la vista se recreaba en mirarle; convidaba á quererle, amarle y respetarle.* El cuerpo bien organizado y compuesto. *De muy hermoso rostro, grave, sereno y agradable. Blanco y colorado,* la barba y cabello rubio. Los ojos claros, rasgados, grandes y alegres; la frente ancha y llana; la nariz bien formada y asentada. El lábio superior menor que el bajo, como há muchos años que le tienen los de la casa de Austria» <sup>1</sup>.

Hé ahí, pues, la figura, ó imagen física del Príncipe D. Felipe sacada como del mismo original por nuestro Salazar de Mendoza; la cual es sin duda harto diferente y opuesta á la que suelen ofrecer los escritores y vendedores de comedias alemanas, italianas, españolas y francesas. El Príncipe D. Felipe, repito, no fué monstruoso, taciturno y repugnante, sino esbelto, airoso y muy simpático, imitando y llevando en su cuerpo y ánimo la viva imagen y hermosura de la emperatriz su madre. Y todo esto en tal medida y exactitud, que obligó al duque de Nájera, D. Antonio, á repetir esta frase: «Que la emperatriz, madre de nuestro Príncipe, no paria hombres, sino ángeles. Quien quiera que le viese sin cono-

<sup>1</sup> El Dr. Salazar de Mendoza: *Monarquía de España*, en el título VI del libro 5.<sup>o</sup>

cerle juzgaba muy bien quién era entre muchos» <sup>1</sup>. También deshace y destruye de todo punto las descripciones y retratos que de D. Felipe presentan sus enemigos, aquella figura trazada con tanta verdad y perfección por la pluma elegante y bien cortada del celebrado Luis Cabrera de Córdoba, muerto en 1623, y testigo ocular de las cualidades físicas y morales de D. Felipe. Con efecto: en la primera parte de la *Historia y vida de Felipe II*, dibuja con tanta sencillez como imparcialidad la figura corporal del Príncipe, diciendo así:

«Tenia la frente señorial, clara, espaciosa; los ojos grandes, despiertos, garzos, con mirar tan grave, que ponía reverencia el mirarlos y le agradaba. La hermosura, digna de imperio; era de gran ornamento en la forma del cuerpo, conveniente á su dignidad, con portos con cierta gracia y perfección entre sí, y con el ánimo tan correspondientes, que de los rústicos que ni le conocieron, ni vieron en compañía ó solo, en una selva, juzgándole digno de toda veneración, era saludado con reverencia» <sup>2</sup>. Compare ahora el lector estos dibujos ciertos y reales que ofrecen los autores contemporáneos, conocedores del retrato original del Príncipe, con las figuras repugnantísimas en que le representa la pravedad cómico-herética, y verá como aquéllas surgen y nacen de la misma verdad, y cómo éstas son parto de mentes no rectas, ó enloquecidas. Pudiéranse multiplicar y añadir sobre este punto las autoridades de otros muchos escritores de la antigüedad; pero baste traer á la vista el testimonio de autores no ya españoles, sino extraños, poco aficionados por punto general á juzgar derechamente las cosas de España y á poner en su punto las cualidades de nuestros monarcas, si el poder de la verdad no les guía la pluma.

El celebrado embajador Miguel Soriano, que estudió

<sup>1</sup> *Monarquía de España*, libro 5.<sup>o</sup> título VI.

<sup>2</sup> *D. Felipe II Rey de España*, lib. I, cap. I, Madrid, 1876.

tambien muy de cerca la figura del Príncipe D. Felipe, no le pinta horrible y antipático, sino de mucha gracia y hermosura natural. En el texto italiano de las *Relaciones* de este autor, que se pueden consultar en la rica biblioteca del Cabildo de Toledo, donde se conservan copiadas, se enaltecen primero las cualidades morales de Don Felipe, y se describen despues las físicas con las siguientes palabras: «Aunque sea de no muy levantada estatura, es, sin embargo, tan bien formado y las partes todas de su cuerpo tan proporcionadas, correspondientes al todo, vistiendo con tanta elegancia y tanto juicio, *que no se puede ver ni dar cosa humana más perfecta*» <sup>1</sup>. Hasta aquí el texto fiel del celebrado diplomático poco entusiasta de la córte y grandezas españolas; pero que sin embargo en este punto dá testimonio de la verdad, presentando al Príncipe D. Felipe no tétrico, repugnante y macilento, sino con forma de mucha hermosura y donaire. Y todo esto, como es claro, se entiende sobre la figura fisico-natural de D. Felipe, que es, como si dijéramos, la parte sensible y baja; porque las cualidades superiores, ó del alma, como despues se verá, aventajan en mucho á las del cuerpo deleznable y de barro.

Debo añadir aún en este lugar, cómo entre las riquezas literarias de la susodicha biblioteca de Toledo existe otro libro manuscrito italiano tambien, harto curioso y no poco interesante para la historia de España.

1 «Et bene che sia picciolo di persona, pero é cosi ben fatto et con ogni parte del corpo cosi ben proportionato et corrispondente al tutto, et vesti con tanta politezza et con tanto giuditio, che non si puo vedere alcuna cosa piu perfetta.» «Relationi dal chiarissimo M. Michele Soriano ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna.» Este manuscrito antiguo de la biblioteca del Cabildo Primado formó parte de la librería del Cardenal Zelada, y se cree traído á la imperial ciudad por el Cardenal Lorenzana, de buena memoria. La primera parte de este interesante volúmen manuscrito es la Relación de Bernardo Navajero, siendo embajador de Venecia en la córte de Cárlos V. Está terminado con fecha 1546.

Hé aquí la version castellana del título que lleva al frente: «*Relacion curiosísima de la corte de España hecha en el año 1572 por un cortesano de Tiepolo, embajador de la República de Venecia cerca de Felipe de Austria, Rey de España*»<sup>1</sup>. Pues bien; en este curioso documento se retrata al Rey D. Felipe tal como fué y no como le pintan y quieren vender sus apasionados enemigos. Véase, pues, cómo el italiano manuscrito desmiente en este punto á los detractores de la verdad histórica. «Su Majestad, dice, es de estatura mediana; de miembros robustos y perfectamente proporcionados; de pelo rubio y barba con suficiente soltura..... El lábio de abajo supera al de arriba, como acontece á toda la familia de la casa de Austria, pero sin dar fealdad al rostro»<sup>2</sup>. Tampoco este pasaje, copiado de la relacion italiana hecha en Madrid para ser presentada probablemente al Senado y república de Venecia, permite calificar al Prudente Rey de monstruoso, horrible, antipático y repugnante.

Ni son estos solamente los autores italianos y españoles que tal declaran; muchos más de entrambas naciones hablan en el mismo sentido, y esto sin mencionar los escritores de otros países por causa de brevedad. En este punto no sólo se presentan acordes los historiadores nacionales y extraños, contemporáneos del gran Felipe, sino que hoy mismo se dan autores, y por añadidura protes-

1 *Relatione curiosissima della corte di Spagna fatta l'anno 1572 da un cortigiano del Tieppolo ambasciatore della Republica de Venetia apresso Filippo d'Austria Re di Spagna.* No es menester citar el número con que estos manuscritos se ofrecen señalados en la biblioteca Primada; porque están sus catálogos tan bien hechos que no hay sino buscarlos por sus títulos, ó nombres, y al instante parecen.

2 «Sua maesta é di statura mediocre, di membri proportionatissimi e robusti piu tosto che delicati, di pelo biondo con barba assai solta... Il labro di soto abanza quello di sopra al quanto come suole essere in tutta la casa d'Austria, ma non causa brutezza nella faccia.» *Relacion curiosísima de 1572 por el cortesano de Tiepolo.*

tantes, que sinceramente confiesan la misma verdad. Pueden ser citados como prueba los trabajos de Prescott hechos sobre el reinado de D. Felipe II, donde se lee que el Príncipe D. Felipe, elegante y esbelto, no permanecía pasivo y mero espectador en los saraos y reuniones honestas de los reales alcázares, sino que era amigo de tomar participacion activa en cada uno de ellos. No desempeñaba papel ridículo en los régios salones y tertulias; sino al contrario, brillaba excelentemente, haciéndose simpático y notable en ellos por su figura delicada, airosa y noble <sup>1</sup>. Y añade este autor inglés y disidente, que en tal grado resaltaba la alteza de la figura, dignidad y maneras finísimas del Príncipe D. Felipe, que se ganaba y llevaba tras sí el favor y simpatías hasta de las damas y gente extrañas que no le conocian, ni trataban de cerca. De suerte que se ve claro por autoridades graves, antiguas y modernas, españolas y extranjeras, que la figura de don Felipe era esbelta, hermosa, elegante y digna de las miradas, simpatías y corazones de sus vasallos, de fuera y dentro de España.

### III

#### MAESTROS DEL PRÍNCIPE

No cabe ya dudar sobre esto: que de los maestros y directores del Rey Prudente, el Arzobispo de Toledo don Juan Martinez Siliceo se lleva la palma como primero y principal entre todos ellos; ya por el saber y ya por sus

<sup>1</sup> «Nor was he (el Rey) ápasisve spectator of these festivities: he was hespecially fond of dancing in which *his light and agile figure filled him to excel.*» Prescott: History of the reing of Philips the Second... Pág. 44; lib. 1.<sup>o</sup>, cap. II. London, 1855. ¿Quién no recuerda aquí el admirable y verdadero retrato del Príncipe, que, tomado del natural, dejó para gloria de España el pincel valiente y delicadísimo de Ticiano? Todo allí es elegancia española y severidad austriaca. Contéplase hoy en el Museo del Prado.

virtudes. Precisamente en el mes de Mayo de 1880 salió á luz en *La Ilustracion Católica* de Madrid el retrato y biografía de aquel varon insigne por su dignidad y sabiduría. Acuda, pues, allí quien desee noticias y pormenores del Prelado extremeño, honra de la Universidad de París, teólogo de mucha fama en Alcalá y catedrático en Salamanca; maestro de D. Felipe II, Obispo de Cartagena, y por fin Cardenal Arzobispo de Toledo, á cuya altura le encumbró la Providencia divina desde la más humilde clase del pueblo. Para dicha y bien de la historia he hallado en el archivo del Colegio de Doncellas Nobles de la imperial ciudad, el nombramiento original del maestro de D. Felipe el Dr. D. Juan Martinez Siliceo. Hoy por vez primera, segun creo, sale al público dominio en letras de molde tan curioso documento. Hélo ahí con la ortografía y lenguaje en que se halla manuscrito:

«Nos el emperador de los rromanos, augusto rrey de  
 »alemania, la Reyna su madre y el mismo Rey su hijo,  
 »fazemos saver á vos los nuestros mayordomo é contador  
 »mayores de la despensa é rraçiones de nuestra casa que  
 »nuestra merced é voluntad es de tomar y rrescibir por  
 »maestro del ilustrisimo principe D. Felipe nuestro muy  
 »caro é muy amado nieto é hijo para que le enseñe á leér  
 »i escrebir al maestro Juan Martinez de Silizeo <sup>1</sup>. é que

1 El célebre humanista Cristóbal Coret, que tan admirablemente vertió en español el excelente libro de Luis Vives, intitulado los *Diálogos*, en la página 349 de la edicion valenciana de 1749, apellida á Siliceo Juan Martinez de los Pedernales, y añade: «Este fué maestro del príncipe á quien Luis Vives dedicó esta obra: llamábase Juan Martin Pedernales, ú, de los Pedernales. El pedernal en latin se llama Silex-icis; de ahí formó Vives Siliceus, a, um». El mismo Luis Vives en el dedicar sus *Diálogos*, obra rrecomendabilísima, á nuestro Príncipe D. Felipe II, enalteciendo como merece al célebre Dr. Pedernales, escribe esta frase: «Cuius salus (la de España), sita est in tua probitate (del rey) ac sapientia: sed haec á Joanne Martino Siliceo institutore tuo et copiosius audies et crebrius».

«aya é tenga de nos cient mill maravedis de quitacion en  
 »cada un año porque vos mandamos que lo pongades é  
 »asentades asi en los nuestros libros é nominas que vos-  
 »otros teneys y le libreys los dichos maravedis este pre-  
 »sente año lo que huviere de aver por rrata desde el dia  
 »de la fecha deste nuestro alvala fasta en fin del, e donde  
 »en adelante en cada un año segund et quando et como  
 »libraredes á los otros oficiales de nuestra casa las qui-  
 »taciones que de nos tienen et asentad el traslado deste  
 »nuestro dicho alvala en los nuestros dichos libros et no-  
 »minas que vosotros teneys, y este oreginal sobre scripto  
 »e librado de vosotros tornad al dicho maestro Silizeo  
 »para que lo el tenga, por virtud del qual mandamos que  
 »goze e se le guarden todas las honrras gracias mercedes  
 »franquezas libertades exsenciones preeminencias pre-  
 »rogativas e ynmunidades et otras cosas que por razon  
 »de ser maestro del dicho ylustriamo Principe deve aver  
 »e gozar e le deven ser guardadas de todo bien et cum-  
 »plidamente en guisa que le non mengüe ende cosa algu-  
 »na et non fagades ende al, fecha en Valladolid á prime-  
 »ro dia del mes de jullio de mill et quinientos et treynta  
 »et quatro años—Yo el Rey—Yo Francisco de los Covos  
 »Comendador mayor de Leon Secretario de sus cesareas  
 »y catolicas magestades la fice escrebyr por su man-  
 »dado—»<sup>1</sup>.

De tan importante y viejo documento fácilmente se puede colegir la veneracion y respeto que las cesáreas Majestades tenian y mandaban tributar al sábio sacerdote elegido libremente y sin miramientos al ateismo de sociedades materializadas y pervertidas, para depositar en el corazon del Príncipe las primeras semillas de la religion divina y de las letras humanas. De las consi-

<sup>1</sup> Archivo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo (fundacion benéfica y gloriosa del mismo Siliceo), legajo de títulos y otros documentos pertenecientes al Cardenal.



deraciones habidas al célebre maestro por parte de la córte nace el pensar cuán alta sería su ciencia, cuán sólida y profunda su virtud. Y como última consecuencia de todo ello resulta claro y manifiesto cómo la educación del Príncipe D. Felipe no anduvo jamás descuidada, ni un momento, ligereza y vano pensamiento de algun escritor, sino harto ponderada y muy medida en la sustancia y en la forma por sus padres los Emperadores, por los Prelados, por los grandes del reino y por los Consejeros de Estado.

Muestra aún aquel mismo legajo, arriba citado, que conserva el referido archivo toledano, otro documento firmado por el Emperador y certificado por Cobos, que declara muy bien con cuánta perfeccion hubo de cumplir el maestro Siliceo su cargo de enseñar al vástago régio; porque poco tiempo trascurrido en el oficio, se le aumentaron sus haberes y se le nombró despues Capellan mayor del Príncipe su discípulo. Léase aquí la parte de tal escrito que mejor cuadra á este propósito. Dice así: «Otros cient mill maravedis de ayuda de costa, por ende yo vos mando que le libreis este presente mio lo que dellos huviere de haver porrata desde el dia de la fecha desta mi cédula hasta en fin del año.....» <sup>1</sup> En el nombramiento de Capellan Mayor, que tambien está allí mismo original, aparece aún más de relieve el aprecio y miramientos de que en los imperiales alcázares se hizo merecedor el clarísimo Siliceo. Lo testifica el documento de esta suerte: «Que acatando los muchos y buenos servicios que nos ha fecho y hace el Reverendo en Cristo P. D. Juan Martinez Siliceo, maestro que ha sido del dicho Príncipe <sup>2</sup>, y sus buenas costumbres y doctrina, nuestra merced i voluntad es que de aquí adelante sea su Capellan mayor e que aya de salario los mismos dozientos mill maravedis

<sup>1</sup> Legajo y archivo citados.

<sup>2</sup> Era ya entonces el maestro Siliceo Obispo de Cartagena.

de quitacion et ayuda de costa que hasta aquí ha tenido con el dicho cargo de maestro.....»<sup>1</sup>

Quede apuntado ahora, porque despues se tratará de nuevo, que la iniciativa de premiar los grandes méritos y virtudes del catedrático extremeño poniendo en su cabeza la mitra de Cartagena, y más tarde sobre sus hombros el gobierno de la Iglesia Primada de las Españas, partió del Príncipe y augusto discípulo. Los documentos en que aparece probada esta verdad andan ya desde el año antes dicho, publicados en la revista de letras y artes citada, *La Ilustracion Católica*. Importa tener en cuenta y muy presente este hecho, porque es prueba de cómo el corazon del Rey Prudente no fué insensible y desagradecido, sino magnánimo y generoso, como ya se verá.

El ayo principal, despues de Siliceo, á cuyo cuidado estuvo asimismo encomendada la crianza del Príncipe D. Felipe, fué D. Juan de Zúñiga, á quien presenta la historia caballero muy noble, comendador mayor de Castilla y del Consejo de Estado. El sábio Arzobispo de Toledo, Martinez Siliceo, enseñó á D. Felipe el amor y temor de Dios, que es ánima y esencia de toda sabiduría; á leer, escribir y hablar las lenguas castellana, latina, italiana y francesa. «Dellas, dice Cabrera, usó muy pocas veces, aunque muchas entendió con ellas, haciendo la castellana general y conocida en todo lo que alumbrá el sol, llevada por las banderas españolas vencedoras con envidia de la griega y latina, que no se extendieron tanto con doce partes»<sup>2</sup>. Al mismo tiempo D. Juan de Zúñiga iba adiestrando al augusto Príncipe en el obrar con gallardía y haberse entre las gentes con semblante natural, gracia y gentileza cristiana.

<sup>1</sup> En el mismo archivo y legajo citados.

<sup>2</sup> Luis Cabrera de Córdova: *Felipe II*, Madrid, 1876, t. I, l. 1.º, c. I, pág. 4.

## CAPÍTULO II

APLICACION Y ADELANTOS CIENTÍFICOS  
DEL PRÍNCIPE

## I

Lo saben y declaran quienes tienen por misión enseñar y guiar jóvenes en los campos y camino de la ciencia. Los niños, desde que amanece en ellos el uso de la razón, manifiestan muy pronto la riqueza, ó pobreza de entendimiento que les ha de acompañar en el discurso de la vida. El Príncipe D. Felipe, en lo tocante á sus facultades intelectuales y morales, siendo aún de edad temprana, fué objeto de mucha admiración. Porque aventajó la penetración y vista de su alma á los años en grado tan sorprendente, que siendo aún de pocos años, discurría, estudiaba y comprendía como viejo; lo cual obligó al historiador Cabrera de Córdoba á declarar que el Príncipe don Felipe dió muestras de su futura grandeza tan pronto, que le puso casa en el año sétimo su padre el Emperador <sup>1</sup>. La sutileza en el entender, el afán de lectura y el hambre de sabiduría que las Cesáreas Majestades y los del Consejo veían despertarse en el ánimo del Príncipe, fué motivo para buscarle manantial de doctrinas tan limpias y seguras como el nacido á la sazón de la cabeza de Martínez Siliceo. Regóse con él entonces el pecho de D. Felipe por disposición unánime de sus padres los Emperadores, del Cardenal Tavera, de buen recuerdo, del

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba, *Don Felipe II*, lib. 1.º, cap. I. Cualquiera sabe lo que significa poner un rey casa, ó cuarto, con personal y servicio completo, á su hijo.

Duque de Alba y del Comendador de Leon, D. Francisco de los Cobos.

El libro muy conocido, intitulado *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, apunta que la eleccion de Siliceo para ser ayo de D. Felipe, se debe en primer término á la Emperatriz su madre. Propuestos al efecto catedráticos de las Universidades más principales del reino; reducido á ocho, y despues á tres, el número de todos ellos, refiere aquella obra la eleccion, del modo siguiente: «De los tres eligió la misma Emperatriz al maestro Siliceo para educar á su hijo D. Felipe, *el mayor monarca, el que legítimamente mereció el renombre de Prudente*, encomio que encierra en sí el colmo de las virtudes» <sup>1</sup>. De suerte que el primer maestro escogido para Príncipe de tan pocos años y de tan rara capacidad hubo de ser todo un teólogo, filósofo, matemático y muy conocedor de las lenguas clásicas latina y griega, con las otras de que arriba se hizo mérito. «Habia estudiado, escribe el autor del mismo libro de *Primacia*, la caridad, ciencia principal á la que llamó San Pablo más que eminente, súpola introducir en el régio discípulo con tan gran destreza y suavidad, que en él han tenido que imitar y tendrán los que le sucedieren». Y despues de ponderar debidamente el propio libro las demás virtudes y cualidades del celebrado Cardenal, añade allí mismo: «De la piedra de Siliceo bebió este gran Monarca en su principio. Gran felicidad fué alcanzar tal varon y maestro para tal discípulo. Cuál fué mayor, no se determinó aún» <sup>2</sup>.

Y puesto que se ha tomado en las manos esta memorable obra sobre la primacia de la Iglesia toledana, no conviene dejarla hasta manifiestar claramente cómo se hubo el Príncipe con su maestro. Asegura en várias partes aquel libro que le oyó como á oráculo, y que con él hizo

<sup>1</sup> *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, cap. XXXV.

<sup>2</sup> El mismo capítulo de la *Primacia*.

progreso grande en saber y virtudes. Continúa despues el mismo capítulo: «Feliz Siliceo empleó su atencion y su trabajo en cultivar el *corazon del discípulo dócil, piadoso y naturalmente inclinado á la verdad y razon*». De donde y como sin buscarlo, se ven como en espejo las buenas partes y hermosura que ornaban el ánimo de Don Felipe. Cualidades de piedad, religion, amor á la verdad y justicia que le acompañaron sin dejarle un punto en la total carrera de su vida. Y sigue el libro de *Primacia* hablando del Príncipe: «En esta tierna edad, tan atentamente atendia á lo que se le enseñaba, y con tanto deseo de aprovechar, que comiendo un día se suspendió y dió ocasion á que Ruiz Gomez le preguntase si era servido de mandar algo: respondióle que queria le trajese los papeles de la leccion que estaban sobre un bufete adentro: trájolos, mirólos el Príncipe y volvióselos diciendo: «habíaseme pasado de la memoria una conclusion de las que mi maestro me enseñó esta mañana, y no comiera con gusto si no la hubiera recapitado»<sup>1</sup>.

Aparece claro por lo que se acaba de transcribir, que D. Felipe II en sus primeros años era niño estudiosísimo, digno de mucho amor, el encanto de sus padres y la esperanza de estos reinos. Porque fué tal su juicio y aplicacion al saber divino y humano, que ni áun para comer daba reposo al espíritu, sino que revolvía en el ánimo y recapitaba las conclusiones, ó verdades que iba oyendo poco á poco de lábios de su maestro. Confírmalo todo sobradamente el libro de *Primacia* que se va citando; pues en el susodicho capítulo, tocándose de paso este mismo punto, se escribe á la letra: «Correspondia este sábio y prudente Monarca á su maestro; y cuando no hubiera

<sup>1</sup> Libro de la *Primacia de la Iglesia de Toledo*, cap. XXXV. Este capítulo se vé tambien copiado en muy interesante manuscrito de la *Vida de Siliceo*, que guarda el Archivo del Colegio de Doncellas en la misma ciudad.

dejado manifiestos testimonios al mundo de esta verdad, lo que en breve tiempo aprovechó en los primeros conocimientos de las letras, latinidad y retórica con las lenguas francesa é italiana, en el conocimiento de las matemáticas y singularmente de la aritmética, lo demuestra; como asimismo lo mucho que amaba á Siliceo y el agrado y estimacion con que recibia su doctrina» <sup>1</sup>.

Los enemigos fieros, por lo comun seguidores y partidarios de fanatismo en el último siglo y en el presente, no tuvieron sin duda ojos para leer los testimonios claros que sobre la bondad natural del régio mancebo, su amor al órden, á la justicia y á la ciencia ofrecen los libros viejos y manuscritos de nuestro siglo de oro. Porque de tenerlos no le hubieran pintado y ofrecido á la vista como fiera indomable y cruel desde sus primeros años, sino que le hubieran admirado como á príncipe formado y educado en caridad de Dios y del prójimo, en letras y ciencias, divinas y humanas. Todo lo cual iba enseñando diligentemente á su discípulo el maestro Siliceo. Y que no andaba lo uno sin lo otro, esto es, que no se nutria la mente del Príncipe con la pura sequedad y aridez de los números y humano saber, sino que iban mezclados los estudios de la tierra con los de arriba, se deduce harto bien de una carta de Siliceo custodiada en Simancas, cuya copia en calco fiel, y por lo tanto exactísima, me ha proporcionado un defensor de la verdad y de Felipe II. Va dirigida al Emperador, dándole cuenta de la aplicacion, adelantos é inclinaciones literarias del Príncipe su hijo. Conviniendo mucho á la materia, ó al punto que ahora se va estudiando, no será fuera de propósito dejarla grabada en este lugar. Héla aquí:

«Sacra, católica, cesárea Majestad. La majestad de la Emperatriz, el Príncipe et Infantas están buenas, bendito

<sup>1</sup> Libro de la *Primacia*, capítulo citado y en el manuscrito arriba dicho.

Dios. Ha comenzado su estudio de gramática el Príncipe. Sabe ya todos los nominativos y comienza las coniugaciones, y porque son difíciles estos primeros principios, éle suspendido por algunos días en el escrevir por esto, porque los sepa antes que los aborrezca. Tengo esperanza sabrá presto los fundamentos necesarios para poder entrar en lo demás de la gramática, en lo del leer por latin, por romance y rezar ba mucho delante, y la Infanta (la Emperatriz y Reina María de Bohemia, hermana de Felipe II) no muestra tanta inclinacion ni es... como el Príncipe haunque tiene gran entendimiento y memoria, sabe ya leer por romance, pero no despiertamente, y por esto me detengo en no la pasar á leer por latin. Creo Vuestra Majestad se satisfaria si viese lo que en este tiempo han deprendido, nuestro Señor la sacra católica, cesárea persona de vuestra Majestad haga bienaventurada. Amen. De Madrid á XXV de Febrero. De vuestra sacra c. c. Majestad vasallo que sus imperiales pies y mano besa el maestro Siliceo» <sup>1</sup>. Como advertido habrá el lector, este curioso documento, apenas conocido, declara sencillamente que el régio escolar en letras, doctrina y rezos hacia progresos muy notables, capaces de satisfacer el ánimo del César D. Cárlos V. Todo ello era fruto de su entendimiento y memoria feliz, superior al de su hermana la infantita María, aunque calificado de grande por el Doctor Siliceo.

<sup>1</sup> Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, legajo 34; calco de la carta existente en el Archivo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, papeles y títulos de Siliceo.

## II

## CONTINUACION DE LOS ESTUDIOS Y APROVECHAMIENTO

Con grande aprovechamiento continuaba los estudios el Príncipe novel: y digo con grande aprovechamiento, porque desde muy temprano tenia por manera extraordinaria despiertas las facultades y sentidos, de que testifican las anteriores páginas y los escritores de aquellos nuestros tiempos de oro. «Tuvo, dice Luis Cabrera, perfecta vista y en el oír sutileza tanta, que no sabiendo la música, ni qué término de voz tenia, porque jamás cantó, juzgaba en ella advertidamente» <sup>1</sup>. Lo cual señala el buen sentido del Príncipe y la mucha atención que prestaba á todo género de artes y de saber. Por eso mismo, añade el citado cronista, «que aprendió las matemáticas, aún más que para entender á sus artífices, y lo que se trataba en su imperio, y le podia hacer excelente, con emulación y estímulo de los sucesores y ayuda de sus pueblos. Hizo maravillosas pruebas de gran memoria, importante por la variedad de negocios y ministros que trataba» <sup>2</sup>. Y no hay duda, sino que creídos los testimonios de los antiguos, cual merecen, aparece tan hermoso Príncipe, siendo un portento de gracias naturales y adquiridas. Por eso mismo se muestra retratado por los biógrafos de aquel siglo, «con ánimo sin perturbaciones, con orden y conocimiento de las cosas atentamente advertidas, con lección de historia y moralidad notando lo esencial en libros de ellas» <sup>3</sup>.

Á tales cualidades personales de D. Felipe, que se iban acrecentando y embelleciendo con la edad, correspondie-

<sup>1</sup> Cabrera, *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. I.

<sup>2</sup> Cabrera, id. id. id.

<sup>3</sup> Cabrera, id. id. id.



ron los frutos y adelantos en el estudio de letras y virtud. Lo que arriba queda escrito demuestra ya bastante lo mucho que el régio escolar aprovechó en manos del Maestro Siliceo. Y por si no bastáren los testimonios, oigan los descontentadizos lo certificado por Prescott, cuya pluma, aunque dirigida por criterio protestante, enseña en la *Historia del reinado de Felipe II*, que siendo niño el Rey, llegó á poseer cumplido conocimiento de los autores clásicos antiguos, haciendo tales progresos, con especialidad en el latín, que lo podia escribir correctamente con soltura, como así lo verificó muchas veces en el discurso de su vida. Añade asimismo, que se aplicó á las lenguas italiana y francesa, logrando hablar muy bien la postrera cuando la necesidad se lo pedia. Pero sobre todo, indica el dicho autor, que fué amantísimo de las ciencias naturales, y con marcada preferencia de las matemáticas. Que estudió con sumo cuidado los principios y belleza que forman el arte noble de la arquitectura; frutos de lo cual, continúa el autor anglo-americano, fueron los admirables monumentos levantados en aquellos tiempos y período floridísimo de las artes. Y en fin, que no quiso descuidar tampoco el régio alumno, ávido de toda sabiduría, las artes tan excelentes de la escultura y de la pintura, familiarizándose con todas ellas y juzgándolas con criterio muy advertido y acertado <sup>1</sup>. Á vista de lo confe-

1 «Under Juan Martínez Siliceo Philip was instructed in the ancient classics, and made such progress in Latin that he could write it; and did write it frequently in after life with ease and correctness. He studied also Italian and French. He seems to have had little knowledge of the former, but French he could speak indifferently well, though he was rarely inclined to venture beyond his own tongue. He showed a more decided taste for science especially the mathematics. He made a careful study of the principles of architecture, and the fruits of this study are to be seen in some of the noblest monuments erected in that flourishing period of the arts. In sculpture and painting he also made some proficiency and became in later life no contemptible critic.» Prescott, *History of the reign of Philip the second*. London, 1855, cap. II, pág. 27.

sado en las palabras que se acaban de copiar, tomadas de escritor no amigo, sino contrario de D. Felipe bien se puede sostener que su educacion fué completa en todo género de saber eientífico, artes y letras; que su aplicacion hubo de ser grande y el aprovechamiento satisfactorio á sus padres, ayos y maestros.

No faltan en estos tiempos críticos demasíadamente escrupulosos fuera y dentro de España, á quienes se hace cuesta arriba creer lo que en órden al talento, estudios y caudal científico del Príncipe D. Felipe, adquirido en su niñez, exponen los cronistas del siglo XVI. Pero fácil cosa es alegar aún pruebas históricas y testimonios contundentísimos que no permiten dudar sobre este punto. Nuestro Salazar de Mendoza, historiador formal, grave y siempre amigo de imparcialidad, dejó harto claramente demostrado este asunto en su inmortal *Monarquía de España*, arriba citada. «En llegando á uso de discrecion, dice, dió muchas muestras de su gran caudal, ingénio y buena índole; de manera que parecia no tener necesidad de ayos, ni de maestros; y así el Cardenal Siliceo, Arzobispo de Toledo, y D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, Comendador Mayor de Castilla, su maestro y ayo, decian muchas veces que era ceremonia instruirle ellos en aquellos ministerios. No tenia doce años cumplidos, quando por ausencia del Emperador su padre empezó á entender en el gobierno de los Reynos de España con tanta authoridad y ygualdad como lo hizo siendo hombre y viejo» <sup>1</sup>. Y en este mismo punto no niegan, sino que confirman la narracion de Mendoza los historiadores extranjeros. Así, con efecto, el célebre Miguel Soriano en sus *Relaciones* manuscritas, antes citadas, referido el nacimiento y bautismo de D. Felipe, afirma que á usanza de estos reinos de España, y por voluntad de la madre, que era portu-

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Monarchia de España*, tit. VI, lib. 5.<sup>o</sup>

guesa, fué educado aquel Príncipe con la diligencia y respetos correspondientes al hijo del mayor Emperador que jamás hubo entre cristianos; á un Príncipe que habia de ser heredero de tan vastos y dilatados territorios y grandeza» <sup>1</sup>. Como es claro, de la educacion esmeradísimá dada á D. Felipe, resultaron los frutos y cosecha que los contemporáneos y siglos futuros recogieron y gozaron.

### III

#### GOBIERNO DEL PRÍNCIPE

Arriba quedó apuntado y abajo se confirmará en su lugar, que el Príncipe D. Felipe, siendo niño en razon de los años, era hombre, y áun viejo, por causa de su claro entendimiento, educacion régia y aprovechamiento. El historiador Mendoza, como se acaba de ver, afirma que entendia en los negocios y gobierno de la nacion á la temprana edad de doce años. Esta noticia se hace dura y hasta increíble á no pocos escritores de estos tiempos. Para mí no tiene dificultad alguna. Porque no hay repugnancia que aconsejado y aleccionado como andaba el régio vástago, pusiera en práctica de cuando en cuando las sólidas enseñanzas que recibia. Indícalo así claramente el mismo Cabrera de Córdoba en su Historia citada, de esta manera: «Falleció en Toledo la religiosísima Emperatriz su madre, hija del Rey D. Manuel de Portugal, á primero de Mayo del año mil y quinientos y treinta y

1 «Per usanza del paese, per volonta della matre ch'era di Portugallo fu allevato con quella riputatione et con quel rispetto che pareva convenirsi ad un figliolo del maggiore Imperatore che fusse mai tra christiani, et á quel figliolo che doveva essere herede di tanti stati et di tante grandezze.» *Relatione dal clarissimo M. Michele Soriano, ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna.* Consérvase en la Biblioteca del Cabildo de Toledo esta copia, escrita con esmero y cuidado.

nueve, dejándole de doce años ménos veinte dias: y en las ausencias de su padre comenzó á regir á España *con juicio y divino celo, superior á sus dias*, previniendo la virtud como en los nacidos para reyes» <sup>1</sup>.

Terminantes son estas palabras de los historiadores del siglo XVI; pero para quienes pudieran permanecer aún incrédulos existe documento incontrastable á que no es posible responder. Una carta curiosísima del Emperador D. Carlos V, dirigida desde Barcelona al Cardenal Tavera en 1543, presupone y dá á entender bastantemente que su hijo el Príncipe D. Felipe, no cumplidos aún diez y seis años de edad, gobernaba con satisfaccion y sabiduría estos reinos de España. La historia particular de la Península y el punto que se esclarece reclaman aquí copia fiel de este imperial documento, y que salga ya por vez primera en letras de molde al público dominio. Dice así en su mismo lenguaje y ortografía: «Carta del Emperador Carlos V al Cardenal Tavera: 1.º de Mayo de 1543» <sup>2</sup>.

«D. Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto Rey de Alemania de España, de las dos secilias de hyerusalen etc. Muy Reverendo en Cristo padre cardenal arzobispo de Toledo chanciller mayor de castilla nuestro muy caro y muy amado amigo: por las cartas de apercibimiento que os mandamos screvir terneis entendido el estado en que en aquella sazón se hallavan las cosas entre nos y el Rey de Francia, y como veniamos á esta ciudad de Barcelona por estar mas á propósito para proveer en el remedio de lo que se podria offrescer, venido aqui y entendiendo la continuacion de las preparaciones de guerra que el dicho Rey de Francia haze ayudandose para ello de todos los medios que puede y que el turco comun enemigo de la cristiandad con su inteli-

1 Cabrera, *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. I, pág. 3.

2 Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.º

gencia y sollicitacion viene en persecucion con grueso exercito por tierra contra la cristiandad por la parte de Ungria y embia su armada para ofenderla por todas partes y especialmente á nuestros Reynos señorios y estados, aunque nuestro deseo es estar siempre en estos Reynos, considerando la exigencia y necesidad de las cosas y el peligro que se offresce y lo que importa la buena provision y remedio dexando la que conviene para la defension y seguridad de las fronteras desos y destos Reynos havemos deliberado y resuelto pasar en Italia y Alemania para mirar dar horden y proveer mejor con nuestra presencia en lo que se devera hazer la resistencia de los dichos enemigos seguridad y beneficio de la cristiandad y de nuestras cosas y tambien para veer si se podrá hallar camino para tener paz en la cristandad como siempre lo havemos deseado y deseamos, y para el tiempo que durare nuestra ausencia, la cual podeis tener por cierto que será la mas breve que podra ser, dexamos por nuestro gobernador desos Reynos al Serenisimo principe nuestro muy caro y muy amado hijo al qual os rogamos afectuosamente que obedezcais acateis y sirvais como á nuestra misma persona y guardéis y cumplais sus mandamientos como los nuestros propios como de vos lo confiamos. Muy reverendo en Cristo padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor os aya en su guarda. de Barcelona a primero de Mayo de 1543 años.—Yo el Rey.—Pedro Vazquez.»

Aparte el valor intrínseco del precedente documento; prescindiendo de los hechos históricos que apunta, como por ejemplo, que el ejército formidable del turco, por mar y tierra, vino entonces sobre la cristiandad con inteligencia y sollicitacion del Rey de Francia; no realzados ahora, cual se merecen, los intentos católicos y piadosos del Emperador, ni tampoco el respeto y miramientos con que habla al ilustre Primado de las Es-

pañas, dejando todo esto á un lado, la carta del César prueba y confirma ella sola el aserto que se va demostrando; conviene á saber: que el Príncipe D. Felipe era ya hombre maduro en ser prudente y entender, cuando los pocos años, ó la edad le mostraban aún niño. El documento es original del César español, á quien no suelen faltar elogios, y al cual dan superioridad en todo sobre su hijo los enemigos fieros y los mansos del mismo Príncipe. Y sin embargo, patentes se ofrecen en tal manuscrito aquellas palabras: «Y para el tiempo que durare nuestra ausencia..... *dejamos por nuestro gobernador desos Reynos al Serenisimo Principe.....*»

Cosa llana es ahora y fácil de comprender que el Emperador, tan práctico en cosas de mando y perspicaz de espíritu, si no tuviera confianza plena en la aptitud y suficiencia del Príncipe su amado hijo, no le colocára al frente del gobierno de tan dilatados reinos, ni mucho ménos hubiera encargado al Cardenal Primado de España, ni por escrito, ni de palabra, que mientras él faltase de la pátria obedeciese, acatase y sirviese como á su misma persona al Príncipe D. Felipe: añadiéndole que cumpliese sus mandamientos como si fueran órdenes y providencias imperiales. Juzgado el Príncipe de otra manera, el Emperador D. Carlos V aparecería en el teatro de la historia poco previsor de los sucesos, desconocedor de los hombres y hasta enemigo de sus reinos y corona, puesto que los confiaba á gobernador de espíritu pequeño y en brazos de intefigencia comun y vulgar.

Y por si fuera menester apoyar con nuevos datos este punto interesante, es decir, que la inteligencia del Príncipe fué aguda y sutil desde muy jóven, conviene aún presentar nuevo documento del mismo Emperador, confirmatorio del que arriba se acaba de leer. Así se verá cuán mejor fundado es y constante el concepto que la cesárea Majestad ofrece del Príncipe su hijo. Al mismo

Cardenal D. Juan Tavera en 19 de Junio de 1543, escribía así desde Cremona <sup>1</sup>: «D. Cárlos por la Divina clemencia emperador semper augusto Rey de Alemania de España de las dos secilias de yherusalem etc. muy reverendo en cristo padre Cardenal arzobispo de Toledo primado de las españas chanciller mayor de Castilla y inquisidor general en nuestros Reynos y señorios contra la heretica pravedad y apostasia, nuestro muy caro y muy amado amigo, vuestra letras de 23 de Abril y 16 de Mayo havemos visto y oido al Prior Cebriano lo que de vuestra parte me ha dicho y havemos holgado de saber que el Serenisimo principe nuestro hijo sea llegado con salud a Valladolid y que vos la tengais plega a nuestro Señor que siempre aca y alla la aya como es menester. el suceso de mi viage y llegada en estas partes y lo que ay mas de que avisar scrivo largo al principe á lo cual nos remitimos..... de Cremona á 19 de Junio de 1543 años—Yo el Rey—Srio. Vazquez.»

Cosa extraña y triste por demás: en estos tiempos de tanta libertad, que yo llamo esclavitud, maldicen unos y temen otros defender y hasta llamar por su nombre al Tribunal del Santo Oficio, á cuyo gobernador supremo acá en España ensalza el invicto César D. Cárlos V. Porque lo apellida no sólo Chanciller Mayor de Castilla, sino muy principalmente *Inquisidor general en nuestros Reynos* contra la herética pravedad y apostasia. ¡Oh malaventurado siglo y edad aquesta, en que el verdadero honor, que es la defensa de la verdad y persecucion de errores, se apellida retroceso, ignorancia, oscurantismo!

Mas volviendo al principal intento, aparece nuevamente demostrado en esta segunda carta del Emperador que se acaba de transcribir. Porque como se ha visto, el augusto César escribe al Cardenal Primado acusándole

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

recibo de sus dos cartas, alegrándose mucho de su salud y de otras cosas generales; pero por lo que toca á su empresa, viajes y á los asuntos particulares *de política y gobierno de España, escribe largo al Príncipe, al cual se remite.* De donde resulta la satisfaccion y confianza grande que tenia en la actitud y suficiencia de D. Felipe su hijo, para llevar el timon, ó gobernalle político de estos reinos; ó lo que es igual, que el Emperador confiesa y predica indirectamente que el Príncipe, contando aún pocos años, podía ya llevar las bridas y gobierno de la nacion española.

No hay camino ni medios histórico-rationales para deshacer, ó destruir las pruebas documentadas que se van ofreciendo en apoyo de la proposicion, diametralmente contraria á la de quienes muestran á D. Felipe cual Príncipe de espíritu corto, apocado y de inteligencia comun. No admite ni consiente ya este capítulo nuevas pruebas sobre tal punto. Quédense con su luz clarísima y disipadora de tinieblas para riqueza y esclarecimiento del siguiente.



## CAPÍTULO III

## MÁS SOBRE EL GOBIERNO DEL PRÍNCIPE

## I

La verdadera historia no permite dudar acerca de la perspicacia de entendimiento y dotes de gobierno con que quiso el Criador de todas las cosas adornar al Príncipe D. Felipe desde la niñez. Insisto sobre este punto, porque es el blanco principal á que con mayor ahinco dirigen sus tiros los enemigos mansos del Príncipe Prudente. Esfuéranse mucho en darle asiento entre los políticos y gobernantes ordinarios, cuando realmente merece la palma y el sitio más elevado en el arte difícil de apacentar pueblos y regir naciones. Los historiadores antiguos y los documentos manuscritos que arriba se examinaron, hablan elocuentemente en favor de D. Felipe, siendo niño, mostrándole á los ojos como adornado de capacidad intelectual nada comun, sino harto levantada y extraordinaria. Y para mayor prueba y confirmacion de ello, tome de nuevo la palabra el Emperador Cárlos V, perito como nadie en el asunto y poco amigo de pasar por menguado é imprudente en la consideracion de sus pueblos y vasallos.

La carta que ahora se leerá, escrita desde Barcelona por el invicto César al Arzobispo Cardenal D. Juan Tavera, tiene fecha más reciente que la ya leida en el capítulo

lo anterior, enviada desde Cremona <sup>1</sup>. La he dejado para este lugar con todo intento, por ser el testimonio más claro de cuantos van presentados en favor de las buenas dotes intelectuales y talento del Príncipe. Héla aquí copiada con toda fidelidad: «Carta del Emperador Carlos V al Cardenal Tavera; de Barcelona, á 1.º de Marzo de 1543» <sup>2</sup>. «D. Carlos, por la divina clemencia Emperador de los romanos, augusto Rey de Alemania, de España, de las dos Sicilias, de Iherusalem, etc. Muy reverendo en Xristo Padre, Cardenal arzobispo de Toledo, primado de las españas, chanciller mayor de Castilla é inquisidor general en nuestros reinos contra la herética pravedad y apostasía, nuestro muy caro y amado amigo, como quiera que estamos enteramente confiado que de lo que toca al Santo oficio de la inquisicion terneis el cuidado que conviene, siendo de la qualidad que es y cosa de que nuestro Señor y yo somos tan servidos y esos Reinos aprovechados, nos ha parecido rogaros, que continuándolo durante mi ausencia dellos esteis con mucha vigilancia, que las cosas de la inquisicion que se huvieren de tratar en el consejo y otros tribunales della, se hagan como conviene, encomendando á las personas que entiendan en ello que así lo hagan, y que vos y los del dicho consejo

<sup>1</sup> Es tan conocido el nombre del Cardenal Tavera, que ni siquiera es menester indicar que fué Prelado de gran consejo, de muy relevantes cualidades y amigo de no ocultar jamás la verdad á los reyes. Los biógrafos y poderosos le muestran como varon de firmeza y energía. Sábese que convocó y celebró un Concilio en la imperial ciudad en el año de 1536. La sillería del coro de la Iglesia Primada, que es incomparable y preciosísima; la capilla que llaman en Toledo de la Torre, la Puerta de los Leones, y sobre todo, el Hospital de San Juan Bautista, vulgarmente denominado de Afuera, de indecible magnificencia, con otras várias obras muy excelentes inmortalizaron su nombre. Gobernó la Iglesia Primada de las Españas desde 1534 hasta 1545. Yacen sus restos mortales en mitad de la iglesia de su Hospital, encerrados en sepulcro riquísimo, trabajo del célebre Berruguete y monumento admirado de propios y extraños.

<sup>2</sup> Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

*hagais las consultas que fueren menester con el Serenísimo Príncipe mi hijo, como se acostumbra y suelen hacer conmigo, y que cuando vacare lugar de alguno del dicho Consejo ó otros oficios de los que se suelen consultar con nos, se los consulteis y que hagais ver y practicar si converná que se tome y fenesca cada año cuenta á los receptores del Santo Oficio para saver en que queda, como se os acordará que os lo dixé en Madrid al tiempo de mi partida y se provea lo que más convinieren, que en ello nos hareis mucho placer. Muy reverendo en Xristo padre Cardenal, nuestro muy caro y muy amado amigo, Nuestro Señor sea siempre en vuestra guarda. De Barcelona á 1.º de Mayo de 1543 años.—Yo el Rey.—Secretario Vazquez.»*

Hay en esta carta del César español cosas dignas de consideracion, que bien ponderadas, se juzgará debidamente y con mayor acierto en orden al Santo Oficio. Y aunque no pertenezca tocar aquí las cuestiones relativas al Santo Tribunal, no será ocioso notar cómo el invicto Emperador declara que *la Inquisicion es del servicio de Dios y aprovechamiento del Reino*. Asimismo indica allí D. Carlos V que no es el rey dueño y señor absoluto de aquel Tribunal, verdaderamente eclesiástico, sino que el grande amor que le profesa, como á vencedor de herejes y de herejías le mueve á *rogar* al Cardenal Tavera que mire mucho porque las cosas de la Inquisicion se traten y hagan como conviene, lo cual, sin atreverse á ordenar como en cosa propia, encomienda tambien á los otros jueces y personas que entiendan en ello. Pero quede este punto para quien intente desentrañarlo cual se merece.

A mi propósito cuadra harto mejor significar de nuevo como el César D. Carlos V enseña abiertamente que su hijo el Príncipe, en tan corta edad, tenia cabeza muy capaz para entender y responder en las consultas que le pudieran presentar los tribunales inferiores y hasta el mismo Con-

sejo Supremo del Santo Oficio. Porque encarga el César al Arzobispo Primado que él mismo con los del Consejo hagan al Príncipe las consultas que de costumbre se suelen hacer en diferentes casos y negocios. Lo cual equivale á enseñar que D. Felipe, apenas cumplidos diez y seis años, entendía y juzgaba con aplomo sobre los asuntos más trascendentales del reino, disponiendo en caso preciso lo más justo y conveniente.

No habria causa para insistir en que el Príncipe D. Felipe poseyó agudeza de ingenio y fuerza en el comprender, si no fuera esto mismo, como queda dicho, lo que más ahincadamente pretenden ocultar algunos escritores de España demasiado amigos de pensamientos extranjeros. Y aunque sobre ello se ha de volver, quizá más de una vez en el discurso de este libro, quiero dejar desde ahora bien ahondado y seguro el cimiento de todo el edificio. No hay duda, sino que le dará muy grande consistencia otro documento digno de atención, original y rubricado de mano del mismo Príncipe. Aquí queda trasladado sin temor de que nadie pueda juzgarlo como parto de mente extranjera; porque sabido es y confesion general de los historiadores amigos y enemigos, que D. Felipe II cuando no escribía de su propio puño, dictaba por lo ménos los documentos oficiales y las cartas de su correspondencia, que era numerosísima <sup>1</sup>. Hartos están los ojos de quien esto escribe de contemplar decretos, notas marginales, nombramientos de empleos, de cargos grandes y pequeños, apuntes, cuentas y advertencias minuciosas trazadas por propia mano del Rey Prudente <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Hasta el mismo Mignet lo enseña con estas palabras: «Dirigia por escrito los vastos Estados de la monarquía española: todo pasaba por sus ojos, *lo mismo las cosas menores que las grandes.*» *Antonio Perez y Felipe II*, cap. I, pág. 3; edición castellana de Espinosa. Madrid, 1845. Y adviértase que Mignet lo tomó de las *Relaciones de Antonio Tiépolo*, año 1568.

<sup>2</sup> En la Biblioteca de manuscritos y archivo del Escorial cuando estuvo á mi cuidado.

El documento anunciado es una carta del agosto Príncipe, que desde Salamanca dirigió en el susodicho año de 1543 al mismo Cardenal D. Juan Tavera. Basta ella sola para manifestar el gran discernimiento y la sutileza mental de D. Felipe. Dice así desde el sobreescrito: «Carta del Príncipe D. Felipe al Cardenal Tavera, á 16 de Noviembre de 1543 años» <sup>1</sup>.

«Muy reverendo en Cristo padre Cardenal de Toledo, sabed que considerado por nuestro muy santo Padre Paulo III los grandes gastos que el emperador y Rey mi Señor ha hecho y hace en la defensa de los grandes ejércitos y armadas con que el turco y sus aliados han venido sobre sus reinos, ha concedido nueva cruzada, la bula de la qual no ha llegado á estos reinos de causa de las dichas guerras que al presente hay y por acabarse el trienio de la bula de San Pedro que al presente corre, he sido informado que muchos questores y otras personas andan divulgando y quieren divulgar algunas gracias é indulgencias é otras bulas de diversas calidades de cuya causa los súbditos de Su Magestad rrecibirian agravio y daño por estar suspendidas por la dicha bula de cruzada: afectuosamente os rogamos no deis vuestras ímpetras para la publicacion de las dichas questas ni consintais ni deis lugar que en vuestro arzobispado se publiquen ni prediquen, pues como dicho es por la dicha bula de cruzada agora nuevamente concedida estan suspendidas i ansimismo por el gran daño que se sigue no deis lugar á que se prediquen vuestros casos por manera alguna que en ello se tendrá Su Magestad de Vos por muy servido y á mí me dareis en ello mucho contentamiento. Muy reverendo en Christo padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor os aya en su special guarda y recomienda. De Salamanca á 16 de Noviembre de 1543 años.—Yo el Príncipe.—Ledesma Secretario.»

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo.—Legajo 8.

Diez y seis años cumplidos, como vá dicho, contaba D. Felipe cuando dictó esta carta que se acaba de leer. En toda ella no se vé, sino juicio recto y cabal, consideracion y dignidad en exponer y hablar á un príncipe de la Iglesia; instruccion muy sólida y conocimiento de bulas, gracias é indulgencias verdaderas y falsas, la voz de alerta al Prelado en órden á las dichas falsas divulgaciones, y en fin, la ausencia de aquel fanatismo y devocion exagerada que le atribuyen ya desde mozo sus enemigos. De donde se ha de colegir el aplomo, prudencia y acierto con que gobernaba estos reinos de España el prudentísimo Príncipe en las ausencias del César, y como consecuencia sus buenos talentos y claro entendimiento.

## II

### MATRIMONIO DE DON FELIPE

Habiendo puesto término á su carrera científico-literaria D. Felipe; formado cumplidamente en todo género de conocimientos históricos, jurídicos, eclesiásticos y profanos, cosa que jamás dejaba de la mano; aprendido con preferencia el arte difícil de conocer á los hombres, no pensaba sino en amar á Dios, servir al Emperador su padre, entender en los negocios del gobierno particular de España y contemplar la política general del mundo. En la córte y en toda la extension del reino, no se hablaba, sino del seso admirable y prudencia del Príncipe. Refieren los historiadores contemporáneos, que rota la armada con que el Emperador quiso reconquistar parte de la Mauritania, y arribando muy descontento á Cartagena, el Príncipe su hijo se apresuró á consolarle dirigiéndole una carta por demás cariñosa y llena de sabiduría. Decíale en ella palabras y sentencias tan sesudas,

como estas que aquí siguen: «Quien perdió por fuerza de la fortuna debe estar consolado, pues contra su prudencia y grandeza con todos los elementos conspiró. Ni jamás conviene enojarse con los casos; obre cada uno lo que le ha tocado, que si dispuso bien, obró prósperamente..... La felicidad del Emperador Augusto y del Rey don Hernando, abuelo de Su Magestad, admirada, y cotejada con su adversidad la mayor experiencia, no señalaba cual sobrepujase. El consejo nació de la variacion de las cosas; la fortuna de la continuacion del bien; la industria de la necesidad de apartar los accidentes.....»<sup>1</sup>

De esta manera mitigó la desazon del Emperador su padre el Príncipe novel, que con tal arte de obrar tenia admirados á cuantos le rodeaban y obedecian. La villa noble y antiquísima de Ocaña vió, pocos dias despues de escrita aquella carta, á D. Felipe de rodillas ante el acatamiento de su padre, estrechándose entrambos con entrañable abrazo. Emperador y Príncipe salieron de allí por la posta, y marchando juntos en mútuos razonamientos llegaron bien pronto á Valladolid. Durante aquel viaje de Castilla la Nueva á la Vieja, se confirmó el César D. Carlos V con toda certeza, que el Príncipe D. Felipe, de diez y seis años entonces y algunos meses, habia dejado por completo la niñez, y pasado á ser hombre de madurez perfecta. Pensó desde luego buscar para él estado conyugal; y con tal idea voló á Italia, dejándole por gobernador de estos reinos; por asistentes y consejeros al Cardenal Tavera, al Duque de Alba y al Comendador D. Francisco de los Cobos. Con tal Príncipe y tales regidores la nacion entera se deleitaba y caminaba entre los brazos de verdadero progreso, unidad religiosa y santa independencian. El resto de Europa ardia en fuego de guerras y ódios implacables, que

1. Cabrera: *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. II, pág. 7 del primer volúmen.

venian á ser como parto monstruoso de la herejía de las provincias del Norte. La primera mitad del siglo XVI tocaba entonces á su término.

Fué plan y concierto de diplomáticos y políticos de aquella fecha casar á D. Felipe con Margarita, hija del Rey de Francia Francisco I, para afianzar paces y contener guerras con los franceses en la Champaña. Vino en ello el Emperador; pero respetando en caso tan grave como es el yugo de toda la vida, la voluntad del Príncipe su hijo. Al efecto, vino á España por la posta, enviado del César, Alonso Idiaquez, Secretario de Estado y del mismo Consejo. Expuso su comision y objeto, ya resuelto por los maestros de la política. Miró el asunto don Felipe con ojos de espíritu. Consultólo con Dios y con sus consejeros fidelísimos; y habidas con ellos pocas conferencias, declaró á Idiaquez el pensamiento de tomar para esposa á la Princesa María, hija piadosísima de los Reyes de Portugal. Moviéronle á tal preferencia la piedad y belleza natural de la portuguesa, la religiosidad de sus padres, el asegurar la sucesion al reino, que luego fué suyo, y otras causas de grandes ventajas y conveniencias para la Iglesia y para el trono español. En todo lo cual ha de ponderarse bien la seguridad y tino con que caminaba el Príncipe en el gobierno y provecho de sus reinos, así como el acierto con que entonces rechazó las sugerencias de la diplomacia <sup>1</sup>.

Las razones de Estado, religion y utilidad, que don Felipe envió escritas á su señor y padre el Emperador para que aceptase los pareceres y pensamientos de los amigos de España, y volviese la espalda á los planes de la diplomacia, fueron tan convincentes y bien fundadas, que fácilmente inclinaron el ánimo del mismo César hácia Lisboa. Hácia allá corrieron los vientos de la sim-

1 Véase Cabrera, libro y capítulo antes citados.



patía, y allá mismo fué enviado Alonso de Idiaquez para que en compañía de Luis Sarmiento, embajador de España entonces en aquella córte, tratase las cosas y concierto del matrimonio. «Era la Princesa, dice Cabrera, muy hermosa, no grande en el cuerpo, de diez y seis años y veinte dias en este de 1543; y D. Felipe tenia más cinco meses» <sup>1</sup>. El Papa en Roma dispensó á los Príncipes el parentesco de primos: el buen rey D. Juan de Portugal, el Cardenal Tavera, Siliceo Obispo de Cartagena, y don Juan Alonso de Guzman, duque de Medinasidonia, cada cual en aquello que le tocaba, allanaron los caminos para llevar á cabo el santo enlace. Los cuales señores con la duquesa de Alba, nombrada camarera mayor, recibieron á la Princesa D.<sup>a</sup> María en las riberas del rio Acaya, límite de las dos coronas española y portuguesa. Salióle al encuentro el Príncipe en una posesion muy deleitosa y rica del duque de Alba, cerca de Salamanca. En la cual ciudad, muy preparada y adornada, entraron bajo pálio los régios esposos en 15 de Noviembre de 1543. Allí mismo recibieron tambien la bendicion nupcial de manos del Arzobispo Primado D. Juan Tavera. Fueron padrinos los duques de Alba, y testigos muchos títulos y grandes de España <sup>2</sup>. Quede para pluma de más vagar describir las fiestas populares y el entusiasmo nacional solemnizando tan feliz suceso; que á la mia place más dar cuenta cabal y noticia de la correspondencia habida con tal motivo entre la real familia portuguesa y el susodicho Arzobispo don Juan Tavera. Porque es cosa que cuadra muy bien al objeto de este libro y dará contento á los amigos de saber. Por de pronto son documentos que interesan á la historia de entrambas naciones; declaran la piedad y fé católica de aquella real familia portuguesa, y de camino señalan el acierto y tino admirable del Príncipe D. Felipe en ele-

1 Cabrera de Córdoba, libro 1.<sup>o</sup> y capítulo II.

2 Cabrera, libro 1.<sup>o</sup>, cap. II, pág. 9

gir de aquella real casa la Princesa que habia de ser su esposa y compañera. Pondráse aquí en el texto castellano lo sustancial de estas cartas, copiadas cuidadosamente de los originales que he hallado en los archivos arzobispales de Toledo. Por vía de notas quedarán escritas abajo en su lengua natal, para que á medida de su deseo las saboree quien pueda y quiera.

### III

#### DOCUMENTOS PORTUGUESES

En Cintra está firmada la primera carta que la Princesa María dirigió al dicho Cardenal Tavera, Primado de las Españas, con fecha 20 de Junio de 1543. Dícele que como á hermano le aprecia y que afectuosamente le saluda; y añade que como de quien procede estima mucho el contentamiento que tiene por causa de su proyectado enlace; y que no ignora con cuánta bondad y ahinco habia deseado aquel matrimonio y procurádolo con sus buenos oficios y consejos, por lo cual le queda muy agradecida y dispuesta á complacerle en todo <sup>1</sup>.

La misma piedad, discrecion y reverencia que la Princesa muestra en la carta que se acaba de leer, ofrécese igualmente en otra de la reina su madre, tambien dirigida con la misma fecha y desde el mismo punto al susodi-

<sup>1</sup> Hé aquí el original en lengua portuguesa conforme se escribió. «Rmo. en Xristo Padre que como irmao muito Prezzo. Eu (yo) a Princeça de Castela Infante de Portugal, etc. Vos envio muito saudar. No contentamento que tendes de meu casamento ystimo muito et sey que sera como de quem vos soys, et com'a mesma vontade com que sey que ha muyto que assy ó deseiaveis, et conforme a ysto achareis sempre aminha para em tudo vos comprazer e amostrar asemanca que eu de vossa boa vontade Tenho Revmo. en Xpo. Padre que como irmao muito prezo, Nosso Snor vos aia en sua sancta guarda, Scripta en Sintra á xx dias de Junho de MDXXXIII.

cho Cardenal. El fondo y sustancia de esta carta viene á ser el mismo de la anterior, aunque expresado con términos distintos. Porque le manifiesta en pocas palabras que bien conoce el interés que se ha tomado en el casamiento de su augusta hija y el mucho celo que demuestra por sus cosas y por las del rey su esposo; con el cual motivo se ofrece muy reconocida á su servicio <sup>1</sup>.

No una, sino várias cartas originales se guardan en los dichos archivos toledanos de manos del rey D. Juan III de Portugal, primer suegro de D. Felipe II, dirigidas al mismo D. Juan Tavera con motivo de este matrimonio entre el Principe español y la infanta portuguesa. En todas ellas aparece fé, cariño grande y mucha reverencia para con el Arzobispo de la Iglesia primada. Y en ninguna de ellas deja de manifestar el amor, confianza y reconocimiento que debe al Cardenal Primado por la buena parte que tuvo en elevar á su hija al trono de San Fernando. Por uno de estos reales documentos, escrito en Lisboa á 3 dias de Noviembre de 1543, se infiere que la infanta D.<sup>a</sup> María vino á Salamanca quizá algunos dias antes de la fecha 15 del mismo mes que suelen señalar los autores. Asimismo enseña que la princesa fué encomendada, para pasar de su nacion á la nuestra, al cuidado del Rmo. Ar-

1 Véase tambien aquí copiada: «Reverendísimo en Christo Padre que como irmao muito prezto, Eu Dona Catherina per graça de Deos Rainha de Portugal e dos Algarves Daquem e Dalém mar em Afriqua Snora de guinee e da conquista navegacam (sic) é comerçio, De Etiopia arabia, persia et da india, infant d'alemahna de Castela de liom daragon das duas sicilias de hierusalem etc. vos envio muito saudar, o pracer que vos abreis de ter de este casamento se acabar eu tenho entendido muito tempo ha, e sey a vontade que tendes em todas as cousas del rey meu Snor et minhas e ysto esta asy em mim como o vos sempre achares em todas as vossas quando vos comprir, et porque en cousa tam certa et tam asentada como he esta vossa voa vontade e a confiança que de vos tenho nao he necesario dizer mais onao digo nesta, Rmo. in Christo Padre que como irmaao muyto prezto, nosso Snor vos aia sempre em sua sancta guarda. Scripta en Sintra a xx dias de Juhno de 1543. Eu a Raynha.

zobispo de Lisboa, su deudo y embajador de Portugal en la córte de España. De suerte que en el concierto matrimonial del Príncipe D. Felipe, andaba empeñado el consejo santo y amor siempre pátrio de eminentes Prelados de la Iglesia y Ministros de Dios. Véase abajo en la nota el escrito original que todas estas cosas manifiesta claramente <sup>1</sup>.

Con las cartas de los reyes é infanta de Portugal, vino tambien otra de mano del dicho monarca dirigida al mismo Prelado toledano. Debe leerse aquí trascrita, porque se ve en ella mejor que en otra alguna la fé católica de su régio autor y los intentos que llevaban en el pecho los que trataban el asunto del matrimonio real. Los cuales no eran sino el servicio divino y el engrandecimiento de uno y otro reino, atribuyendo á Dios el arreglo de aquel enlace y contrato sacramental <sup>2</sup>.

1 «Rmo. in Christo padre que como irmao muito amo. Eu Dom Johao per graza de Deos rey de Portugal et dos algarves da quem et dalem maar em Afriqua, Snor de guinee da conquista et navegacao et comercio de Ethiopia, arabia, persia e da india, et-cétera, vos envio muito saudar, eu faley a o arzobispo de Lixboa meu muito amado primo meu capelao moor é meu embaixador que envio co a princesa minha filha o que da minha parte vos dira de lengua da muito voa vontade que vos tenho e do muy grande contentamento que sempre receberey de se ofrecer poder vo la mostrar, así como o deseyo, Et porque o dito arzobispo o ha de fazer larguamente he escusado dizer nesta mais e me remeto a ella. Rmo. in Christo padre que como irmao muito amo, noso Snor vos aia sempre en sua sancta guarda, scripta en *Lixboa á 3 dias de Novembre de 1543.*—Eu o Rey.—»

2 Dejando los títulos é introduccion de costumbre, comienza así: «Eu o rey Dom Joham, etc., vos envio muito saudar. Por muy certo tenho que vos caberia aparte do pracer destes casamentos que deve ser en quem vos soeis por todas as calidades dellé et po lo que me dixo cabe sei que o terieis conforme á votandé que sempre de vos tenho conhecida que en muito istimo como sempre o achareis en min no que á vos tocar, et ein noso. Snor espero pois foi servido de este negocio tambien so acabar que seia per a tanto descanso e contentamento de todos como e reçao e tan conforme á o servicio do Empor. et bem de seus regnos e Srios. como se deve de deisar. Rmo. in Christo Padre que como irmao muito amo, noso Snor vos aia sempre em sua santa guarda. Scripta en Sintra á xx dias de Junho de M.D.XLIII.

—Eu o Rey.—»

No hay en ninguno de estos documentos, hasta ahora ignorados del público, miras mundanales, ni ambiciones inícuas, ni soberbia de soberanos prepotentes, ni vanagloria de gentes vacías y de poco peso, sino señales de religion, compostura y gravedad en sus autores, que andan en busca de caminos para llevar adelante la santa union de dos príncipes y quizá de dos naciones que en porvenir no lejano pudiera ser imperio catolicísimo y formidable á los cetros y coronas heréticas del Norte, privadas de autoridad y fé católica, esclavizadas ya entonces por la revolucion y errores de Luturo y de Calvino, y por consiguiente convertidas en espantoso y verdadero infierno <sup>1</sup>.

¿Quién duda que éstos y no otros fueron los propósitos levantados del Príncipe Prudente, del Cardenal Tavera, del insigne Obispo Siliceo, del duque Guzman, el de Medinasidonia, del embajador castellano en Portugal don Luis Sarmiento, del conde de Benavente, del Arzobispo

1 En gran manera debió agradar á Dios, á la Iglesia y á las buenas almas el casamiento de nuestro Príncipe, cuando nada ménos que el insigne fundador de la benemérita Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola, lo aplaude con estas palabras dirigidas al rey D. Juan III de Portugal: «Para lo cual como no poco ayude la buena y Santa compañía, siempre perturbando y estorbando la mala, *enteramente nos hemos gozado en el Señor Nuestro en sentir los tan saludables casamientos que V. A. ha ordenado* (el de D. Felipe con doña María de Portugal y el de doña Juana, hermana del Príncipe español, con el heredero de la corona portuguesa, llevado á cabo posteriormente) *seyendo más obra divina que humana para tanto bien de muchos y para más reposar y segurar esos regnos; en los cuales parece que el Señor Nuestro tanto reluce, quanto por otras partes todo se oscurece. Plega á la altísima y Santísima Trinidad, por la su infinita y suma bondad, dando á V. A. entero gozo espiritual de lo que así tan santamente consultando ha instituido, por las sus misericordias infinitas dignándose y condoliéndose, quiera mirar sobre su pueblo cristiano y tan caramente comprado....*» Carta 40 de San Ignacio, pág. 154 del primer volumen de las *Cartas de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1874. Publicáronlas en tres tomos para gloria de Dios, consuelo de las almas y provecho de las letras, los muy diligentes y doctos Padres Juan José de la Torre, Antonio Cabré y Miguel Mir.

de Lisboa y de cuantos intervinieron en el régio enlace, todos ellos muy amadores é hijos fieles de la Iglesia Romana y enemigos irreconciliables de luteranos y calvinistas?

Tamaños planes y concepciones de primera magnitud entraban y bullian sin duda y con frecuencia en el pecho de D. Felipe siendo aún mozo. Y por lo que toca al que arriba se acaba de apuntar, aparece ya indicado en las historias del siglo XVI. El historiador citado Luis Cabrera de Córdoba, al referir cómo D. Felipe no vió con buenos ojos casarse con la hija del rey de Francia, segun se le proponia, escribe que anteponiendo en amor á la infanta portuguesa, queria además que á su tiempo casase la infanta doña Juana su hermana (niña entonces) con su primo el Príncipe de Portugal, *asegurando la sucesion y confirmando la union* <sup>1</sup>.

Al año siguiente de efectuado el matrimonio, 1544, que tantas esperanzas y gratísimos augurios ofrecia para la vida de la verdad y muerte de las herejías, parió la princesa en Valladolid un hijo, el desdichado Príncipe D. Carlos, Dió alegría en sumo grado á la nacion aquel nacimiento, pero la entristeció y cubrió de luto la muerte prematura de la cristianísima Princesa, dejando á su esposo don Felipe envuelto en dolor y pensamientos profundos sobre la nada de las cosas y planes de los hombres <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Luis Cabrera: *Historia de D. Felipe II*, lib. I, cap. II, pág. 8.

<sup>2</sup> Si merecen asenso antiguas y modernas relaciones, será preciso creer que esta muerte tan sentida y llorada, como prematura, acaeció por causa de un antojo de la augusta señora recién parida. «La princesa pidió un limon, fruta que apetecia mucho, y las damas que, como niñas, tenían poca experiencia del daño que podia ocasionar este antojo, se le dieron luego y ella le comió con mucho gusto; pero á breve rato sintió ponzoña la golosina, y tan eficaz, que sin aprovechar remedio alguno espiró á la violencia del dolor. Publicóse la repentina muerte, y con ella la justísima causa de las lágrimas y tristeza universal, pues considerando su florida edad, que aún no llegaba á 18 años, su hermosura la más perfecta que se conocia en España, su virtud y su discrecion tan grandes como su belleza, y la experiencia de su fecundidad, no se daría circunstancia que no fuese incentivo de la pena.» Mariana. Continuacion de su *Historia* por José Medrano, pág 448.

## CAPÍTULO IV

## SUS VIAJES

## I

Anda escrito en letras de molde ya desde el siglo XVI, que el prudente D. Felipe, encogido y por su carácter apocado, desconoció de todo punto las costumbres y civilización de los pueblos europeos. Sus viajes, al decir de cómicas relaciones, se redujeron «á caminar en posta de Madrid al Escorial; del Escorial al Pardo; del Pardo á la villa de Aranjuez, y de este Real Sitio á la capital del reino» <sup>1</sup>. Con lo cual quieren y suelen señalar los enemigos fieros en el ánimo del Príncipe, cierta rusticidad que le salía al rostro, ferocidad en sus acciones, falta de tratar gentes, y como natural consecuencia, la pequeñez y pobreza de todos sus pensamientos. Quien así habla ignora por completo que D. Felipe II, muerta su primera esposa, emprendió viaje larguísimo por el centro de Europa de que sacó grande provecho para el espíritu. Y no marchaba volando, como ahora sucede, empaquetado en un wagon sin hacerse cargo de las costumbres, grandezas y monumentos de los pueblos; sino

1 Dícese que esto escribió primero que nadie, burlándose de su padre, el Príncipe D. Carlos en un libro en blanco, al que puso el título de *Los Viajes del Rey D. Felipe II*. De ello hacen mérito los embajadores venecianos de aquel tiempo.

que régicamente, seguido y acompañado de su capilla, de los grandes de su casa y de la caballeriza, iba reposando en los pueblos principales de la carrera.

Con solemnidad y contento admiró la ciudad de Barcelona, que le enseñó muy minuciosamente el virey don Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar <sup>1</sup>. Entró en Gerona, como Príncipe de ella, bajo pálio, con la pompa y aparato digno de su real persona. Y fué atravesando el condado entero de Ampurias, hasta llegar al puerto memorable y antiquísimo de Rosas, donde le esperaban cincuenta y ocho galeras con muchos navíos de gran magnitud, mandados por Andrea Doria, de feliz recuerdo y canas venerandas nacidas en prestar servicios indecibles á la corona de España <sup>2</sup>. Refiere Cabrera que cuando el célebre marino vió á D. Felipe, se puso á ponderar tanta majestad y lindeza, y arrodillado en su acatamiento, con amoroso afecto, como á sucesor en tan gran imperio y nuevo defensor de la Iglesia, puestos los ojos en el cielo dijo: *Nunc dimittis servum tuum Domine, quia viderunt oculi mei salutare tuum*. Lo cual manifiesta el concepto altísimo que del Príncipe español tenían las gentes de tierra propia y extraña, y el prestigio de que gozaba hasta entre los capitanes más famosos de aquellos tiempos <sup>3</sup>.

Vistas con sus propios ojos las fortalezas de Perpiñan y otras plazas limítrofes de Francia, acomodadas las gen-

1 Cabrera: lib. 1.<sup>o</sup>, cap. III: *D. Felipe II, Rey de España*.

2 «De Zaragoza fué derecho á Nuestra Señora de Monserrate..... aquí se detuvo otro día, confesó y comulgó, que fué siempre este Príncipe devotísimo de esta imágen..... A 13 de Octubre bajó el Príncipe de Monserrate y fué á Barcelona... De allí pasó á Girona, entró con pompa y aparato real..... A 19 de Octubre entró en Castellon de Ampurias..... Aquí estaban infinitos caballeros esperando para embarcarse y acompañar al Príncipe». Sandoval: *Historia de Carlos V*, tomo VIII, pág. 283. Madrid, 1847.

3 Cabrera: lugares citados.



tes, caballos y recámaras de los muchos y grandes señores que le seguían, sin temer los riesgos del mar, embarcóse D. Felipe en aquella real armada; la cual dirigió sus proas desde luego á los países de Italia. Tomó tierra en Savona, ciudad antigua del genovesado, acudiendo allí para recibirle con todo homenaje, Cardenales, Príncipes, gobernadores, duques y demás poderosos de aquellas regiones <sup>1</sup>. De allí pasó á Génova; tomó alojamiento en el magnífico y muy célebre palacio del Príncipe Doria, donde la Señoría prepotente le ofreció poderes y voluntad. Estaban presentes los Cardenales Cibo y Doria, el Arzobispo de Matera Nuncio del Papa Paulo III, los embajadores de Nápoles y Sicilia, D. Francisco de Médicis, hijo del duque de Florencia, y otros muchos potentados y señores de aquella república. Quince días empleó D. Felipe en contemplar y admirar los monumentos grandiosos y remotísimos de Génova, ciudad famosa en todos los siglos y redondez de la tierra. Pasado algún tiempo entró en Milan, que se mostró llena de arcos triunfales, ingenios, artes, magnificencia y mil preparativos dispuestos para recibirle. Hizo su entrada solemnísima debajo de páblio rico y primoroso, con el *Cardenal de Trento á la derecha y el duque de Saboya á la siniestra*. En Mantua, en varias poblaciones célebres de los estados de Venecia, en Namur y en cien otras regiones por do pasaba, era victoreado el Príncipe español, admirado, recibido con fiestas y regocijos indescriptibles <sup>2</sup>.

Tome ahora la palabra el historiador Cabrera para que por sí mismo imponga silencio á los enemigos fieros y

<sup>1</sup> D. Francisco de Bobadilla y de Mendoza, Cardenal Obispo de Coria; D. Ferrante Gonzaga, Príncipe de Molfeta y duque de Ariano, gobernador del estado de Milan y capitán general en Italia; D. Luis de Leiva, Príncipe de Ascoli; el duque de Ferrara D. Francisco Deste, y otros muchos que refieren los autores, se distinguieron en demostrar al Príncipe D. Felipe afecto y reverencia.

<sup>2</sup> Cabrera: *D. Felipe II, Rey de España*. Lib. 1.º, cap. II.

mansos de D. Felipe, demostrando cómo el augusto Príncipe conoció y estudió el sér científico, monumental y artístico de los pueblos de Europa, no en mapas y libros solamente, sino visitándolos y palpando sus grandezas, costumbres, adelantos y magnificencias.

«El recibimiento de Bruselas, dice el escritor madrileño, donde estaba el Emperador, fué tan grande, que gastando lo más del día, entró en palacio de noche, y fué saludado de sus tias María, reina viuda de Hungría, y Leonor de Francia con gran amor y contento..... Alentóse el César viéndole, y lo mostraron el alegría, aspecto y salud que le faltaban. Eran las fiestas en todas las ciudades maravillosas, y las esforzaba el Príncipe con admirables sucesos vários y apacibles.» <sup>1</sup> Las simpatías, amor y entusiasmo que tantas gentes y países le demostraron, denotan muy á las claras que D. Felipe II no fué sólo conquistador de pueblos y regiones, sino muy principalmente de ánimos y voluntades, que se le iban rindiendo luego que le miraban y conocían <sup>2</sup>.

Á pesar de todo lo cual siguen repitiendo algunos desconocedores de la figura y gallardía de tan gran Príncipe, que no conoció más armas ni más manejo de ellas, sino la pluma y el rosario, que ponian en sus manos el fanatismo y la pequeñez de su espíritu. En cuyo juzgar y pensar no hay ni sombra de exactitud. Porque conocidos son de quienes leen historias bien escritas las disposiciones excelentes y los bríos varoniles de D. Felipe en romper lanzas y vencer caballeros en juegos públicos de mucho compromiso.

«En una fiesta, continúa Cabrera, que se hizo en la

<sup>1</sup> Cabrera: libro y capítulo citados, pág. 15.

<sup>2</sup> «Sólo digo que no se qué príncipe del mundo, ni qué emperadores romanos jamás gozaron de tantas fiestas ni triunfos como los que se hicieron al Príncipe en esta jornada por toda Italia y en lo que toca de Alemania y Flandes.» Sandoval, tomo VIII pág. 284 de su *Historia de Cárlos V.*

plaza de Bruselas, combatió con el conde de Manzfelt, aleman y soldado de gran nombre. *Bizarramente rompió sus lanzas*, y de la de las damas el notable encuentro arrojó los trozos muy en alto con vocerío del pueblo, regocijo del Emperador y de las reinas, viendo al hijo tan buen caballero» <sup>1</sup>. «Ni se detuvo aquí la maestría y esfuerzo del Príncipe, señalándose como muy diestro en el manejo y conocimiento de las armas, sino que tambien habida otra justa allí mismo en 1550, *ganó el precio rompiendo sus lanzas con gallardía y destreza*» <sup>2</sup>. y añade Cabrera que «agradados de valor y majestad estaban con razon su padre y sus tias, y los vasallos gozosos».

Con estos hechos y testimonios queda declarado suficientemente cómo el Príncipe sabia, con efecto, rezar rosarios y dar á Dios lo que es de Dios; pero esto sin desatender el conocimiento teórico y práctico del arte de romper lanzas y manejar armas. No hay, pues, para qué seguir los pasos y acciones memorables del Príncipe en su viaje, estudio y expedicion por las ciudades y naciones del centro de Europa.

Interminable seria quien llevase al lector en pos de todas sus huellas. Mas no se ha de omitir, porque importa mucho, que el Emperador, viendo á su hijo tornar á estos reinos, le dió facultades nuevas y más amplias para gobernar á España y las Indias, como si fuera en Córtes generales, con autoridad soberana para hacer mercedes, proveer oficios, dignidades, tratar paces y treguas sin limitacion <sup>3</sup>. Lo cual se apunta solamente con la autoridad de Cabrera y otros autores de peso, para que no se tome al pié de la letra, ni se crea como dogma de

<sup>1</sup> El *Viaje del Príncipe* por Estella Calvete; de sus notables cosas. Cabrera, en la pág. 15, libro y capítulos citados de la *Historia de D. Felipe II*.

<sup>2</sup> Véase el libro curiosísimo de Calvete escrito con erudicion, verdad y elegancia *Viaje del Príncipe*.

<sup>3</sup> Cabrera: pág. 15 de su *Historia*, libro y capítulo citados.

fé católica aquello de Miguel Soriano y otros embajadores venecianos, cuando escriben y cuentan, por simples referencias, que D. Felipe en este viaje se mostró duro, demasiado grave y severo con los naturales de aquellos países, hasta el punto de dar motivo á grandes murmuraciones y descontentos, y verse obligado su padre el Emperador á reprenderle en debida forma como á hijo y como á Príncipe. No se compadecen bien, efectivamente, estas pretendidas inconveniencias y falta de trato social en don Felipe, con la autoridad total y suma de hacer mercedes y proveer oficios que de nuevo le confiere su augusto padre el César invicto <sup>1</sup>.

## II

### VIAJE Á INGLATERRA

Á un hallazgo feliz de persona muy amiga de conocer archivos y bibliotecas, se debe el haber á las manos el libro interesante de Andrés Muñoz, intitulado *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, impreso por primera vez en Zaragoza, año de 1554, con las relaciones várias relativas al mismo suceso. El ejemplar topado por el diligente Zarco del Valle, fué dado á luz por la sociedad de bibliófilos españoles en Madrid año de 1877 <sup>2</sup>. Estos literatos ó bi-

<sup>1</sup> Relationi dal clarissimo M. Michele Soriano, Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna. Copia del Cardenal Zelada: al principio. Biblioteca de manuscritos del cabildo de Toledo.

<sup>2</sup> Léanse con precaucion los aditamentos, prólogo y notas de la edición esmerada del libro de Muñoz á que se refiere el texto de este capítulo. El título completo que muestra la primera edición de Zaragoza, 1554, es como sigue: «Sumario y verdadera relacion del buen viaje que el invictísimo Príncipe de las Españas D. Felipe hizo á Inglaterra, y recibimiento en Vicestre, donde casó y salió para Lóndres, en el cual se contienen grandes y maravillosas cosas que en este tiempo pasaron. Dedicado á la ilustrísima Señora Doña Luisa Enriquez Giron, condesa de Benavente, por Andrés Muñoz, criado del Serenísimo infante D. Carlos nuestro Señor.»

bliófilos de España, habido el libro de Andrés Muñoz, estimáronle documento interesantísimo, de tan grande precio, que resolvieron entregarlo como nueva luz histórica, al dominio del público. Sirva, pues, esta antigua relacion de guía y timonel en el narrar brevemente lo que más conviene á mi propósito, sobre la ida de Don Felipe á la Gran Bretaña. El fin muy santo y objeto capital del viaje; sus circunstancias y peripecias; los hechos prudentes y acertados del Príncipe español; su mucha sabiduría; la manera de haberse entre los ingleses, fieros y emponzoñados entonces con cisma y herejías; el acompañamiento, en fin, magnífico y nobilísimo que formaba la corte del mismo D. Felipe, sirven aquí en gran modo para dar por sí solos verdadera idea de las prendas y cualidades excelentes que adornaban la augusta persona del Príncipe de España.

Corria ya muy avanzado el año 1553 cuando entró en Valladolid D. Diego de Acebedo con despachos secretos y muy importantes del Emperador D. Carlos V para su hijo el Príncipe D. Felipe <sup>1</sup>. Venia encerrada en ellos la salvacion del reino de Inglaterra. Mas para lograrla era menester que el Príncipe español quisiese contraer matrimonio con la reina María, nieta por línea materna de los reyes católicos de España D. Fernando y Doña Isabel, y sucesora en el trono británico por muerte de su hermano Eduardo IV. Constituido ángel tutelar y consejero de aquella reina el famoso Cardenal Reginaldo Polo, aman-tísimo de santa independencia y libertad apostólica, quedó anulado el título de la iglesia anglicana, usurpacion de Enrique VIII en pró de su corona. Echáronse fuera del reino muchas semillas de herejías y perturbacion, y

1 Es el mismo Acebedo que siguió al Emperador en varias jornadas; hallóse en el socorro de Viena año 1532, y fué mayor-domo de D. Felipe II en sus viajes á Flandes é Inglaterra. Tuvo además el cargo de tesorero general de Aragon y el de embajador en Roma, y acabó sus días en Valladolid, año 1559.

quedó propuesto y admitido el casamiento de la reina con el Príncipe D. Felipe. En lo cual, y no sin razon, cifraban sus esperanzas de redimir nuevamente el reino británico, esclavizado por el cisma y la revolucion, el Papa, el Emperador, el mismo Cardenal Polo y todos los buenos hijos de la Isla que no habian renegado de la Iglesia católica <sup>1</sup>.

El Príncipe de España se hallaba en aquel mes de Setiembre, no en el rincon de algun convento, «pasando la vida, como dirian sus enemigos, entre frailes y exorcismos», sino en honesta cacería y divertimientos lícitos, dignos de su real persona, en los bosques de Aranjuez. Allí le fué á encontrar el enviado imperial; allí le dió los pliegos que traia; allí, en fin, se examinó el plan cristiano y grandioso del Papa y del César, con los bienes generales que tal matrimonio deberia reportar á las naciones de Europa. De todo se penetró al instante D. Felipe, y en viendo que se trataba mediante aquel concierto, de tornar un reino entero á la fé de Cristo, pasó por todo. Pesó lo difícil de la empresa, sí, pero admitió el tomar por mujer, sin reparar en la diferencia de edad ni en hermosura, á la reina María de la Gran Bretaña. Los nobles y caballeros que estaban con él entonces, y casi todos los grandes de España más tarde, se ofrecieron y aparejaron cada uno á seguirle en su servicio como á «Príncipe y Señor, dice Muñoz, digno y merecedor de servirle por tierra y mar *por sus grandes virtudes y altezas*, y no sólo ellos, mas todas las naciones del mundo, á quien con justa razon y título se le debe dominio y subjecion» <sup>2</sup>. De cuyos ofrecimientos y expontáneo vasallaje de caballeros nobles y señores tan principales del reino, ha de sacar el lector fácilmente cuán altísimo prestigio y qué reputacion tan arraigada

<sup>1</sup> Véase Cabrera: cap. IV, libro 1.º de la *Historia de Felipe II*.

<sup>2</sup> *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, por Andrés Muñoz: página 3. Madrid, 1877.

no tendría el Príncipe español en los ánimos de aquellos poderosos á quienes de ordinario nada es capaz de rendir, sino virtudes y saber.

Acaeció entonces que vários criados de D. Felipe representaron en exposiciones al efecto, cómo estaban inclinados y dispuestos á seguirle hasta la muerte; pero que siendo cortos sus haberes para resistir el viaje, «les hiciese merced de les conceder alguna ayuda de costa por la antigua usanza que entre los Reyes y Príncipes en semejantes casos suelen mandar proveer. A esto por S. A. les fué respondido como en todo poderoso y piadoso, que así lo haría». Seguidamente ordenó el mismo Príncipe al duque de Alba, su mayordomo mayor, saber de cuantos formaban el servicio de su real casa, «que si alguno quisiese se quedase, sin le hacer premia, ni compelelle á que fuese, y se le daría su partido en su casa como así lo tenían. Los de su real cámara y gentiles hombres de boca se ofrecieron á ir y morir en su servicio; lo cual agradeciéndolo mucho el Príncipe, les mandó dar grandes ayudas de costa y los envió á sus casas para que se apercibieran y proveyeran de lo que necesitaban y les convenia para la jornada. Y á los mayordomos, caballeros, contadores y demás criados del Príncipe, manifestó el duque de Alba que quien diese justa causa para no poder ir, se quedase y se le daría su partido en casa. Los cuales respondieron que humildemente besaban las manos de S. A. y que todos estaban prestos y aparejados de ir y morir en su real servicio como siempre lo habían hecho, especialmente en la jornada de Alemania y Flandes, que á S. A. se le ofreció» <sup>1</sup>.

La simple narracion de estos hechos grita y declara en tono muy alto, que el generoso Príncipe estaba tan lejos de ser cruel, tacaño, encogido é intratable con sus vasa-

1 Muñoz, en su *Viaje de Felipe II*, pág. 5.

llos, como el día de la noche. Porque si tal hubiera sido no tuviera aquellas gentes altas y bajas, nobles y plebeyas, tan rendidas y dispuestas á servirle hasta morir en su seguimiento. Este mismo parecer confirma tambien el mismo Muñoz, cuando escribe, que habiendo el duque de Alba declarado al Príncipe las respuestas de sus servidores y caballeros, se holgó S. A. muy mucho, agradeciéndoles su buen comedimiento y deseo. Y á todos «mandó proveer de ayuda de costa: á unos acrecentando el partido, á otros mejorando de oficios, y á otros dando grandes favores como valeroso Príncipe, en quien está toda la liberalidad del mundo para dar y rescibir» <sup>1</sup>. Callen, pues, los detractores de D. Felipe, y llámenle con los antiguos Príncipe pio, espléndido, amigo de pobres, magnánimo, «al cual, en quien todas las virtudes concurren, su Divina Majestad guarde y dé victoria contra los enemigos de nuestra Santa Fé Católica y le tenga de su mano para remedio y abrigo de nuestra España» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Muñoz: *Viaje.....*, página citada.

<sup>2</sup> Muñoz: *Viaje.....*, pág. 7. No se puede olvidar la diligencia y caridad del Príncipe en mirar por los hijos é hijas de sus criados; porque entendiendo quedaban algunas aún doncellas, «las mandó meter en un monasterio y que allí se les diese todo lo que oviesen menester bien y cumplidamente, y enseñasen toda buena doctrina y crianza y lo demás que cada una quisiese deprender, como es labrar, bordar y otras cosas virtuosas y aceptas fuesen al ejercicio de las virtuosas doncellas: Y para esto señaladamente las quedó renta, sin doce mil maravedís para el alimento de cada una». «A los criados y criadas ya viejos dió, conforme al oficio y calidad, pero por todos los días de la vida de cada uno». «Y á los niños pequeños de diez á doce años, mandó se llevasen á Alcalá de Henares para que allí se les diese estudio, de comer y camas». «Allende de estas tan altas y maravillosas obras, mandó dar grandes limosnas á los monasterios de muchas partes, y á otras muchas viudas, huérfanas y pobres en tanta cantidad, que no lo sabría explicar segun su real magnificencia se extendió á tanto». (Muñoz, págs. 8, 9 y 10). Bendiciones merece el pecho en que tales y tan altos sentimientos de largueza y caridad cristiana se encerraban.



## III

## DON FELIPE EN INGLATERRA

Quede para más holgada pluma que la mia el describir las fiestas lucidísimas que el conde y la villa de Benavente hicieron al Príncipe cuando por allí hubo de pasar para darse á la vela en el puerto de la Coruña. No fácil sería pintar sin el natural delante aquella comitiva magna y admirable de grandes de España, duques, condes, marqueses, mayordomos, oficiales de cámara, gentiles-hombres, caballerizos, capilla, ornamentos sacros y riquísimos; la entrada indescrptible y solemnísima en la Coruña por medio de arcos triunfales, en que se leían aquellas letras hasta hoy mismo celebradas: *No basta fuerza ni maña, contra el Príncipe de España*; las grandes procesiones y cantos de religiosos y de toda la clerecía que llenaban los aires y conmovían los corazones con los ecos inimitables del *Te Deum laudamus*; el número y magnitud espantable de las naos que formaban la armada real, imponentísima, en cuyo seno habia de ir de estos reinos al de Inglaterra el mismo D. Felipe; los primores y lindezas artísticas de maderas finas, sedas, tejidos de oro y plata que ostentaba la cámara en que S. A. habia de dormir, y en fin, tantas y tan grandes suntuosidades como ostentaba aquella real armada y comitiva. Callando todo eso, figúrese ya el lector con el espíritu en la Gran Bretaña y contemple allí los hechos tan memorables, atinados y prudentísimos del Príncipe Filipo <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> No se puede pasar en silencio el cuidado de D. Felipe en llevar consigo en este viaje hombres doctísimos y llenos de santidad como consejeros y directores de su conciencia. «Los Teólogos asalariados que S. A. lleva para consejo de consciencia son los

Habiendo llegado á aquellas islas, célebres en todo tiempo, el Príncipe D. Felipe, puso gran cuidado en dar ejemplos continuos de liberalidad y cristiandad á sus habitantes, habiéndose con ellos como padre con hijos. Sin mirar para nada respetos humanos, oia Misa con suma devocion rodeado de tantos caballeros y grandeza española, que admiraba y comunicaba el calor de la fé católica á la frialdad de aquellas gentes cismáticas. En Antona (Southampton), puerto primero que abrió sus puertas y ofreció tierra á la comitiva real de España, salió S. A. el sábado á Misa: el caballero mayor inglés le puso á caballo, y todos los demás caballeros fueron con S. A. á la iglesia, donde se celebró la santa Misa con mucha solemnidad, á que asistieron todos ellos muy atentamente <sup>1</sup>. Y pasando de allí á la ciudad de Vicestra (Winchester), fué derecho el Príncipe á la iglesia mayor, en cuya puerta le esperaban tres Obispos vestidos de pontifical, y muchos clérigos y canónigos aguardando con sus cruces delante. Y entrando S. A. por la iglesia, acompañado de los principales del reino, Grandes de Castilla y muchos caballeros de aquella tierra, fueron todos en procesion hasta el altar mayor; y allí se cantaron las oraciones con tanta solemnidad «como lo podian hacer en la iglesia mayor de Toledo; que no movió á poca devocion» <sup>2</sup>.

siguientes: el Obispo Lanchano; Fr. Alonso de Castro, franciscano; Fr. Bartolomé de Miranda, dominico; Fr. Juan de Fresneda, franciscano; el Dr. Gurrionero, canónigo de Zamora; el Maestro de la Torre, clérigo, con 600 ducados de partido. Son los que S. A. mandó recibir por unos de los buenos de Castilla, segun S. A. fué informado, aunque en particular los oyó predicar; que por ser tan doctos fueron recibidos por consejo de consciencia y predicar la ley evangélica en aquellas partes.» (Muñoz, *Viaje*, pág. 29.) Tras de estos fueron otros muchos sábios cristianos, sacerdotes y frailes de todas las Ordenes que el Príncipe fué llamando al trabajo de aquella viña destrozada y tan llena de zarzas del cisma y de la herejía.

<sup>1</sup> *Viaje*, de Muñoz, pág. 66.

<sup>2</sup> Muñoz, *Viaje*, págs. 68 y 69.

No vaya alguno á sospechar, ó maliciosamente repetir, que D. Felipe, dominado de fanatismo, pasase entonces los dias y las noches entre cilicios y disciplinas. No; el Príncipe español sabia muy bien dar á Dios lo suyo sin desatender jamás su estado y obligaciones. Si en verdad se le veia predicando con el ejemplo y el recogimiento cristiano en los templos católicos como arriba se leyó, tambien se dejaba oportunamente ver alegre y lleno de gentileza en las tertulias reales y saraos. «Y como ya hubiesen danzado gran parte de las damas y grandes con los caballeros, salieron los reyes y danzaron sendas alemanas muy graciosamente, donde las damas holgaron mucho de ver danzar á S. M. Duró el sarao *cuasi tres horas*, el cual fué hermosa cosa de ver» <sup>1</sup>. Las cuales palabras muestran harto bien cómo el Prudente Felipe, poniendo en práctica aquel adagio español, «lo cortés no quita lo valiente», desempeñaba por manera cabal su mision difícil, elevadísima y providencial de volver el reino de la Gran Bretaña al redil de la Iglesia católica romana <sup>2</sup>.

Y porque sea cual se debe ponderada la sabiduría y prudencia de D. Felipe con los ingleses en aquella sazón para llevar á cabo su intento heróico de ganarlos y tornarlos á los brazos del Catolicismo, débese traer ahora otro testimonio de gran peso é indiscutible autoridad. Lo ofre-

<sup>1</sup> Así ofrece Muñoz en su *Viaje*, pág. 76, uno de los bailes habidos en las estancias reales de Lóndres, despues de verificado el matrimonio entre D. Felipe y la reina María.

<sup>2</sup> Estaba de tal suerte en la mente de los españoles, de los ingleses y demás naciones europeas de aquella época, el objeto y fin capital que con su segundo matrimonio habia de lograr D. Felipe, que hasta en villancicos y cantos populares andaba poética y lindamente expresado. Hé aquí muestra de ello: «Ya se recoge el ganado—inglés, que andaba perdido—*Por el pastor que allá es ido. ¡Cuán alegre vivirá—Inglaterra, pues dos—Reyes tales le dió Dios! ¡Qué acertada jornada—Ha hecho un Señor que sé—Para aumento de la fé!*» Léanse completos en Muñoz, *Viaje*, páginas 82, 83, 84.

ce el tan virtuoso como elocuente autor del *Cisma de Inglaterra*, obra recomendabilísima á toda clase de gentes, pero muy singularmente á los reyes y poderosos de la tierra. El Padre Pedro Rivadeneira, con efecto, en el capítulo IV de tan excelente tratado, enseña que no pudiendo el orgullo inglés sufrir la grandeza española en el reino británico, andaban sus naturales, efectuado el matrimonio, ariscos, secos, desabridos con los españoles, y disgustados por el casamiento del Rey. «Mas fué tan admirable, escribe aquel autor, la prudencia, y tan extremada la modestia con que el Rey se hubo en aquel reino, y la liberalidad que usó con los naturales dél, haciendo grandes mercedes á todos los que se habian mostrado leales y servido en sus trabajos de la reina, y conservado los fueros y leyes del reino, y no sacando del interés alguno para sí, ni para los suyos, sino antes dándole y enriqueciéndole con su hacienda y con la de la mucha y lucida gente que por su causa acudia á él, que comenzaron á perder el miedo que tenian y amar y estimar (fuera de los herejes), con extraña benevolencia, al Rey y á los de su córte» <sup>1</sup>.

No hay manera de dar cabida en este lugar, aunque la oportunidad lo pida, á la relacion de los artificios infernales, de las conspiraciones heréticas y de tantas y tan diabólicas dificultades como el Rey de España tuvo que vencer y matar para llevar á su término la conversion de aquel desdichado reino. Baste recordar que se hallaba sepultada la Isla entera en las simas de la herejía, donde la habia arrojado la sensualidad y tiranía del voluptuoso Enrique VIII. Mas quien minuciosamente apetezca conocer las rebeliones é inquietudes revolucionarias del conde

<sup>1</sup> *Cisma de Inglaterra*, por el Padre Rivadeneira, libro 2.º, cap. XV. Madrid, 1866. Tomo sexagésimo de la *Biblioteca de Autores Españoles*

de Devonía, del duque de Sufolcia, de Tomás Viato y de otros principales y poderosos de aquella Isla, que con violencias se oponían al bien de su pátria y á la luz de la verdad, lea las célebres *Cartas de Wiliam Cobbet* y el segundo libro del *Cisma de Inglaterra*, del citado Rivadeneira. Baste solamente y por ahora referir que allanados todos los caminos merced á la sabiduría del Rey, á la virtud de la Reina, al celo del Cardenal Polo y á la benignidad del Padre Santo, convocáronse Córtes en aquel año de 1554, y en ellas se trató y efectuó la reconciliacion del reino con la Santa Sede. El mismo D. Felipe, en carta que dirigió á su hermana la princesa de Portugal D.<sup>a</sup> Juana, le decia: «*Como nuestro principal intento era dar asiento en las cosas de religion con grande esperanza que nuestro Señor, cuya era la causa, ayudaria á nuestro buen deseo, hicimos todas las diligencias que nos parecieron convenir con los principales del reino, señaladamente para que tomasen bien la venida del Cardenal Polo, que para este efecto habia sido nombrado por legado de Su Santidad*» <sup>1</sup>.

Cuyas palabras por sí solas responden á los juicios infundados y torcidos de los enemigos fieros y mansos del Rey Prudente, y demuestran con toda claridad que no ambiciones, ni deseos de más grande poderío le llevaron á contraer matrimonio con la reina de Inglaterra; sino la gloria de Dios, la salvacion de la Gran Bretaña y el dar allí asiento firme á las cosas de religion. Estas causas y no otras movieron entonces á D. Felipe á dirigirse á los Estados diciéndoles «que considerasen la merced que nuestro Señor les hacia en llamarlos de esta manera, y

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á su hermana la princesa de Portugal, publicada por el Padre Rivadeneira, en el cap. XV del libro 2.<sup>o</sup> del *Cisma de Inglaterra*. Véase asimismo la obra excelente de Cobbet: *A history of the protestant Reformation in England and Ireland*. Dublin and London, 1875.—*Historia de la Reforma protestante en Inglaterra é Irlanda*.—Trata del reinado de la princesa María y de su matrimonio con Felipe II, en la Carta octava, desde la pág. 126 hasta la 148.

con cuánto contentamiento recibiría que mirasen y confiesen sobre ello, y conociesen lo que debían á sí mismos, y á sus conciencias, y al bien universal que de la buena conclusion resultaría» <sup>1</sup>. Y con tanta fuerza de persuasion fueron dichas estas y otras semejantes frases á los ingleses; tanto celo é industria santa desplegó entre ellos el Príncipe Prudente, que atraídos los representantes de la nacion al Parlamento, cayeron de rodillas ante la presencia del Legado de Roma, el Cardenal susodicho, y pidiendo humildemente perdon de sus extravíos, fueron absueltos, «y ellos recibieron la absolucion con mucha devocion y señales de arrepentimiento». «Y hecho este acto, continúa la carta, bajamos á la capilla, y en nuestro acompañamiento el dicho Legado, á dar gracias á nuestro Señor por esta crecida merced y favor como hizo á este reino, y particularmente á mí y á la Serenísima Reina, en servirse de nosotros en cosa de tanto servicio suyo y honra de su Santísimo Nombre» <sup>2</sup>. Deben, pues, enmudecer contemplando tales hechos y testimonios, las lenguas viperinas, detractoras del Rey piísimo; porque ellos solos predicán altamente que en cada cual de sus obras tenía Su Majestad delante el ensanchamiento del reino de Dios y el bien general de todos los hombres.

No ignoraba el Príncipe de España que los centros de enseñanza son como las fuentes de las repúblicas; las cuales matan, si el agua es mala, y vivifican si el agua es buena. Por eso mismo, el primer cuidado de D. Felipe, despues de realizada la conversion del reino británico, fué reformar las universidades y seminarios de enseñanza pública, purificarlas y dejarlas limpias del veneno mortífero con que las habian emponzoñado los profesores

<sup>1</sup> Carta de Felipe II publicada en el cap. XV del *Cisma*, por el Padre Rivadeneira.

<sup>2</sup> La misma carta de D. Felipe á su hermana D.<sup>a</sup> Juana, libro y capítulo citados.

herejes y cismáticos. Al efecto nombró comisiones de hombres doctos, insignes en virtudes y pureza doctrinal, para que visitasen aquellos centros y colegios docentes, arrojasen de las cátedras á los herejes y sospechosos de doctrina revolucionaria, y los reemplazasen con profesores probados en catolicismo y saber cristiano. En tan santa reforma tomó gran parte, por órden de D. Felipe, el célebre Carranza, más tarde Arzobispo de Toledo; Nicolás Ormaeto, Obispo despues paduano y muerto en esta villa de Madrid, siendo Nuncio de Su Santidad <sup>1</sup>. Trajeron tambien de fuera del reino, añade Rivadeneira, hombres señalados en piedad, letras y prudencia para esta reformation de las universidades. Entre ellos fué uno Fray Pedro de Soto, religioso de la Orden de Santo Domingo, varon en religion, doctrina y experiencia eminente, el cual habia sido muchos años confesor del Emperador Carlos V y tenido mano en el gobierno de sus reinos <sup>2</sup>. Por las cuales muestras comprenderá el lector cuán buen sentido tenia el Príncipe en elegir y buscar hombres preclaros y obreros incansables para limpiar reinos de inmundicias heréticas y plantar en ellos altares, templos, colegios y monasterios <sup>3</sup>.

Tales fueron las ocupaciones y diligencias laudabilísimas de D. Felipe despues de tener en su cabeza la corona real de Inglaterra, y la nacion entera en manos del Padre Santo de Roma. Hombres de torcido criterio é ig-

1 Rivadeneira, *Cisma de Inglaterra*, cap. XVIII del lib. 2.<sup>o</sup>

2 *Cisma de Inglaterra*, lib. y cap. citados.

3 Apunta Cobbet en su *Historia de la Reforma Protestante*, y el mismo Padre Rivadeneira en el cap. XVII, lib. 2.<sup>o</sup> del *Cisma de Inglaterra*, que por causa de las medidas sábias y tan atinadas del Rey Católico, salieron del reino más de 30.000 herejes extranjeros, equivalentes á otros tantos centros de corrupcion religiosa, y por consiguiente de perturbacion del órden civil. ¿No es verdad que tales hazañas, llevadas á cabo por el consejo y mandamiento de D. Felipe, le enaltecen y predicán como capaz de habérselas, no solamente con expedientes en su despacho, sino tambien con los enemigos todos de la cristiandad y de la Iglesia en aquel siglo?

norancia, han escrito y propalado, que siendo la virtuosísima reina María fea, pequeña y mayor en años que su marido, se vió de él muy pronto desairada y áun aborrecida. Y añadieron que todo ello junto empujó al rey á vivir entonces vida licenciosa y muy poco ejemplar. Lo cual dista tanto de la verdad, como el cielo de la tierra. El carácter y cualidades del Príncipe Prudente, segun se le va estudiando, son de todo punto opuestos á las sendas y caminos del escándalo y de los vicios. Esta sola respuesta pudiera bastar á destruir el aserto gratuito de los enemigos de D. Felipe. Mas para mayor abundamiento, se puede presentar testimonio muy claro que nadie debe, ni apenas osa desoir, ó despreciar. Ofrecélo una de las «Relaciones várias relativas al mismo suceso», esto es, al viaje de Felipe II á Inglaterra, «dadas á luz por la sociedad de Bibliófilos españoles» <sup>1</sup>.

Con efecto, en la «Carta segunda de lo sucedido en el viaje de S. A. á Inglaterra», se escribe lo siguiente: *Sus Magestades son los más bien casados del mundo y más enamorados que aqui puedo escribir. No la dexa S. A., siempre que vamos camino va con ella y la cavalga, y la apea, y la pone en su hacanea, y come algunas veces con ella públicamente, y van á misa juntos los dias de fiesta, aunque la Reina no es nada hermosa, pues es pequeña y más flaca que gorda, es muy blanca y rubia; no tiene cejas; es una santa; viste muy mal* <sup>2</sup>. Es-

<sup>1</sup> Imprimióse con el *Viaje* de Muñoz, en Madrid, 1877.

<sup>2</sup> «Carta en la cual se da relacion de lo que ha pasado en el reino de Inglaterra despues que el Príncipe D. Felipe entró en él, enviada por un cavallero que se embarcó con el Príncipe y pasó con él en aquel reino y se halló presente en todos los actos que se hicieron, á otro cavallero amigo suyo en Salamanca» (Biblioteca Nac. K. 165), impresa por la Sociedad de Bibliófilos Españoles con el *Viaje* de Muñoz, Madrid, 1877. Toda esta carta y otras que le siguen, ponen harto bien de relieve, aunque sin intencion, los sacrificios que hizo y las dificultades que hubo de vencer el Rey Prudente para dar paz, fé y verdadera religion á los ingleses, llenos de temores, ódios y sospechas contra la política y gentes de España. Muestran asimismo con cuánto tino supo sujetar y re-



tas palabras muestran solas con claridad y persuaden que el Rey Prudente, verificado el casamiento con la Reina inglesa, no mancilló, ni en un ápice, su honor, limpieza y reputacion; sino que desempeñó cumplidamente el oficio difícil y elevado que le encomendó entonces la Divina Providencia, el Romano Pontífice y la política cristiana de Europa.

primir el ímpetu natural y la susceptibilidad de los nobles y caballeros españoles de su comitiva, cuando en mil ocasiones se veían ó conceptuaban ofendidos por los desaires y desprecios de aquella «gente bárbara», como dice la carta tercera, «é herética, que no tienen cuenta en sus ánimas é conciencias, ni temen á Dios y sus Sanctos ni conocen obediencia al Papa...» (Carta tercera de las relaciones susodichas). ¡Con cuánta razon el comun sentido de la Historia apellida Prudente al Rey de España Felipe II!

## CAPÍTULO V

## I

## RENUNCIA EL EMPERADOR EN D. FELIPE SU HIJO.

Habiendo puesto el Rey D. Felipe término cabal y cumplidísimo á aquella grande hazaña de tornar el reino entero de Inglaterra á los brazos de la verdad y fé católica, gastaba el tiempo sin perder momento en restaurar templos y monasterios por toda la Isla; recoger en ellos comunidades de entrambos sexos; proporcionarles rentas y bienes; poner en su debido lugar las cosas eclesiásticas; llamar las ciencias, las artes cristianas y los cultivadores de ellas; darles sitio honroso en las universidades y claustros monacales; finalmente, en dar remate al perfeccionamiento interior de aquella obra jigante, fruto digno de tan católico y piadoso monarca. Y cuán brillante y laudatoria sea esta accion heróica en la historia y vida de D. Felipe, decláralo por un lado el gozo y complacencia suma que produjo en el ánimo de todos los católicos del mundo; y por otro la rabia ó malos ojos con que lo vieron los herejes, apóstatas y demás servidores del reino satánico <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «Luego entendió en la restauracion de las universidades de Oxfort y Cantbrigia; y cometió á Ormaneto, que despues fué Obispo de Padua, varon insigne en piedad y letras, la leccion de las ciencias y eleccion de los profesores dellas... Entendió tambien en la restauracion de los templos y monasterios, y recogió los frailes y monjas en ellos y en la restitution de sus bienes.... y en el ínterin mantenía á los eclesiásticos largamente, y gastó el solo más hacienda sacrificada en servicio de Dios y de su fé, que han tenido de renta los demás reyes de aquesta nacion». *Dichos y hechos del Señor Rey D. Felipe II*, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. VI, pág. 67, Valladolid, 1863.

Seria dejar de todo punto el camino comenzado pararse ahora á contemplar las fiestas que con tal motivo se celebraron en las diversas partes del orbe católico. Sirvan de ejemplo y prueba de ello las demostraciones de regocijo y santa complacencia que en aquellos dias ofrecieron la ciudad de Roma y el Vicario de Jesucristo; y por lo que entonces hizo la cabeza juzgue el lector cuán grande no seria el contentamiento de los miembros. Hé aquí con qué frase tan sencilla y elegante refiere el caso y la entrada de tal noticia en la Ciudad Eterna D. Luis Cabrera: «Á diez y seis de Diciembre recibió el Pontífice las cartas de Inglaterra por mano del embajador del Emperador, y diciendo *Pater noster qui es in coelis, sanctificetur nomen tuum*, mostró tanto placer, que hizo disparar la artillería del castillo de Santangelo, y poner luminaria vistosa en él, en sus palacios, en toda la ciudad. En el templo de San Pedro oyó misa en la capilla de San Andrés, y dió gracias por el beneficio en aumento de la Iglesia en la festividad de su dia. Publicó las cartas á los Cardenales, recibió los parabienes, gozóse entrañablemente con ellos. Hizo procesiones generales, dijo misa solemne en la dominica siguiente en la capilla de San Pedro, concedió jubileo al hospital de los ingleses: volviendo á su palacio, derramaron monedas de plata en cantidad, invocando abundancia y paz. Escribió á los Reyes de Inglaterra con amor y satisfaccion, agradecido y alegre con el hallazgo de la oveja perdida como pastor tan bueno y tan santo»<sup>1</sup>.

De esta manera explica indirectamente y sin quererlo este antiguo historiador español la grande alteza del ingenio, sabiduría y celo del Príncipe Prudente, que con intencion cristianísima y los ojos fijos en Dios, desbarató el poder del infierno en la Gran Bretaña; estableció allí la soberanía de Cristo; volvió ánimas por millones al re-

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba. *Historia de Felipe II*, lib. 1.º, capítulo VI, pág. 31 del primer volumen.

gazo y seno de la Iglesia; dió vida y pan de verdad católica á toda la nacion; dias de consuelo y regocijo santo al Padre comun de los fieles; gloria á Dios; alegría á los ángeles; confusion y rabia á los espíritus de las tinieblas. ¡Pluguiera á Dios que así obráran todos los monarcas del mundo moderno y comprendieran bien, imitando á Don Felipe II, el deber que tienen de extender y conservar íntegro el reino cristiano y católico entre los hombres!

No podian quedar sin premio el celo y las obras del Rey en favor de la verdad y de la Iglesia en la antigua Isla de los Santos. Y así determinó la Providencia divina remunerarle los servicios, haciéndole de un golpe dueño y señor de todo el imperio y estados de su padre. Corria el año de nuestra Redencion de 1555, cuando el Emperador Cárlos V, tocado de especial y cristiana luz; trabajado de algunos achaques y dolencias, resolvió en su pecho, y á solas con Dios, renunciar y cambiar todos sus reinos por adquirir el solo reino de los cielos. Tergiversen y desfiguren como les plazca esta incomparable accion del Emperador los enemigos de la casa de Austria; la historia sincera de aquellos tiempos dá testimonio que Cárlos V, no vencido de temores, ni de horizontes negros, ni de horror al trabajo, sino deseoso de vivir para sí, y entregado totalmente á la religion, determinó dejar la púrpura real, huir las tempestades del mundo y labrar en santo retiro la salvacion de su alma <sup>1</sup>. «Despues que el Emperador, escribe el clarísimo Sigüenza, por el discurso de su imperio hubo vencido todos sus opositores, los enemigos de Cristo, los rebeldes á su Iglesia y los contrarios de sus reinos y de su imperio, faltábale sólo vencerse á sí mismo. Y quanto él fué mayor y de más alto valor que todos sus contrarios, tanto fué mayor esta victoria que todas las otras». Y hablando de las hazañas del mismo Empe-

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, página 34.

rador este célebre cronista, añade: «á mí no me toca tratar de ellas; lo que me cabe por suerte y buena dicha es esta postrera hazaña con que D. Cárlos V con tanta gloria y tan admirable ejemplo venció este enemigo tan fiero, el ansia de reinar, deshaciéndose de su imperio, Estados, reinos, desnudándose de todo, renunciando tanta majestad, gloria, mando, respeto, adoracion, servicios y aún regalos; retirándose del mundo en un desierto en compañía de unos pobres religiosos á terminar el curso de la vida» <sup>1</sup>.

Y porque ningun amigo de novelas y mentiras históricas, pueda aún seguir creyendo, ó enseñando que el Emperador D. Cárlos V se encerró en el claustro para no verse envuelto en la red que la política herético-enemiga le tendia en aquel año de 1555, sepa que el gran vencedor de Pavía tenia mucho antes concertado con Dios aquel plan y pensamiento, digno de eterna loa; esto es, poner bajo sus piés las cosas todas del mundo. «Y el tiempo, añade Sigüenza, que se detuvo en traerle á ejecucion, fué por dejar todas las cosas de la Iglesia y de la Cristiandad bien asentadas, seguras, *acabadas las más peligrosas guerras*, congregado el Concilio para las cosas de religion, y dejado un *heredero cabal y tan pio* como su hijo don Felipe <sup>2</sup>.» Lo cual es tan cierto, que apenas hay historiador español de aquel siglo que no refiera el viaje de Felipe II al monasterio de Yuste, antes de embarcarse para Inglaterra. Y añaden que fué hecho por mandamiento de su padre, con el fin de poderle dar noticias seguras del sitio y alrededores del santuario. Confírmalo todo galanamente el mismo Sigüenza de esta manera: «Que esto fuese cosa muy pensada parece claro, *porque doce años antes desta determinacion* habia enviado S. M. á considerar la

<sup>1</sup> *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza. 3.<sup>a</sup> parte, lib. 1.<sup>o</sup>, pág. 186, Madrid, en la Imprenta Real, año 1605.

<sup>2</sup> Fray José de Sigüenza.—Historia citada, parte 3.<sup>a</sup>, lib. 1.<sup>o</sup>, pág. 187.

casa, el sitio, el cielo, la disposicion del monasterio de San Jerónimo de Yuste hombres doctos y prudentes, y le llevaron entera relacion de todo..... Desde entonces lo cuento yo por religioso, y en un ánimo tan determinado y firme por profeso» <sup>1</sup>. Así testifica la verdadera historia que por motivos que le inspiraron la religion y su piedad, pasó el Emperador D. Cárlos V del trono al claustro, de los campos de batalla á los de penitencia y oracion, para vencerse á sí propio en la soledad y rétiro de un monasterio <sup>2</sup>.

Pero dejando para otra pluma este punto, reanudemos de nuevo el hilo de la narracion. En este susodicho año recibió D. Felipe carta de su augusto padre, donde manifestaba vivas ansias de verle y abrazarle. Para satisfacer las cuales apercibióse el Rey Prudente de todo lo necesario; y prometiendo á los ingleses volver con tal presteza, que sus deseos y menesteres cumpliese bien, salió de Lóndres en el mes de Octubre y en pocos dias se presentó delante del Emperador. De esta entrevista, escribe Cabrera, que se gozó el augusto César en ver á su hijo ya varon; su fama extendida con buenos efectos de prudencia y providencia en la administracion de los reinos de Inglaterra y España, y que sin escrúpulo pondria el peso de su monarquía en sus hombros <sup>3</sup>. Para eso

<sup>1</sup> Dice el Padre Sigüenza que «partió el Príncipe para el monasterio conforme la instruccion de su padre, y lo que habia concertado con el general: llegó allá para la fiesta del Córpus. Estábanle aguardando los religiosos la misma mañana de la fiesta puestos en procesion á la puerta de la iglesia. Y como desde sus primeros años fué tan modesto, parecióle que no era aquel dia de haber otra procesion, sino la del Rey Eterno; hurtó el cuerpo, y disimulando lo más que pudo, se entró en el convento por la portería sin ser conocido. Mudó el hábito de camino, y bajó luego á la procesion del Sacramento acompañándole con una vela encendida. Despues de comer miró la disposicion del sitio de la casa y de la huerta, *entendiendo bien lo que su padre pretendia*. *Historia de la Orden de San Jerónimo*, parte III, lib. 1.º, pág. 187.

<sup>2</sup> Sigüenza, *Historia* citada parte 3.ª, lib. 1.º, pág. 187.

<sup>3</sup> Cabrera, *Historia de Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, pág. 37.

precisamente le había llamado; para renunciar en él la corona real y el mando de todos sus Estados. A cuyo fin é intento convocó el Emperador y juntó en Bruselas los Estados de las siete provincias flamencas, presentes las reinas sus hermanas, y el duque de Saboya.

No de mi pequeñez, sino del pincel divino de Murillo sería objeto digno el pintar aquella asamblea soberana congregada en los reales alcázares de Bruselas, compuesta de tantos poderosos del mundo, condes, duques y marqueses, representantes de las provincias, grandes de España, capitanes y guerreros llenos de fama y de valor, reinas y príncipes de sangre y de raza. Presidia á todos ellos el invictísimo César, con la corona de dos mundos en las manos; y teniendo al Príncipe á sus piés, habló con majestuosa reverencia así: «Hago yo faltas al gobierno por mi poca salud; y para mejoralle os doy un mozo ayudado de buen deseo, fortuna, fuerzas para manteneros en justicia y en paz, y defenderos imitándome; pues jamás hice guerra, sino con urgentes causas, y provocado..... quiero dejaros en sosiego y prosperidad no perturbada de la fuerza, ni de la ambicion. Encargo seguramente la monarquía y defensa de la religion á mi hijo D. Felipe; pues no la arriesgára en los peligros de tantos enemigos poderosos, habiendo empleado tantos ejércitos, años, tesoros en su continua proteccion» <sup>1</sup>.

Estas, ó muy semejantes palabras pronunciadas por el Emperador con voz apagada y trémula, conmovido el ánimo y agitado el corazon, arrancaron lágrimas á ojos que jamás pudieron, ni supieron llorar: al Rey D. Felipe las frases siguientes que pone en su boca el historiador Cabrera. Conviene á saber: «Que le imponia su padre carga pesada para correr tras su carrera ilustre y clara, pues la experiencia y prudencia de su majestad cesárea

1 Cabrera, *D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, pág. 36.

podieran mejor en los negocios tantos y vários, y por la grandeza y separacion de sus Estados. No aceptára, si no conviniera á la conservacion de su vida. Procuraria imitar sus virtudes en parte, pues en todo era imposible á la mayor capacidad» <sup>1</sup>. De esta manera, y conociendo con toda claridad la carga inmensa que caia sobre sus hombros y el deber sagrado que contraia con Dios y con los hombres, quedó Felipe II constituido Rey de los Estados de Flandes en 28 de Octubre de 1555: de Castilla, Indias y Maestrazgos de las Órdenes Militares en 10 de Enero del año siguiente de 1556 <sup>2</sup>.

## II

### CÓRTE Y CONSEJEROS DEL REY

Si fuera intento mio escribir por órden cronológico la historia del Rey Prudente, seria menester no perderle de vista, ni abandonarle un punto en sus acciones, guerras, planes y política. Pero bastan de sus hechos los más salientes y notables para lograr el principal objeto; conviene á saber: presentar con *nueva luz* la real persona de Don Felipe, como desde el principio de este escrito se viene haciendo. El católico Rey, empezando á gobernar con mucho tino sus reinos y vastísimos Estados, llevó tras de sí, más y más, las miradas y esperanzas de los súbditos.

<sup>1</sup> Luis Cabrera, *Historia de D. Felipe II*, lib. 1.º, cap. VII, página 36.

<sup>2</sup> El Padre Sigüenza en la citada y preciosa *Historia de la Orden de San Jerónimo*, dice que la renuncia postrera del César fué en 10 del mes de Enero de 1556, y añade: «que mandó el Emperador se leyese la renunciacion firmada de su nombre, en público, en lengua latina, estando el Príncipe D. Felipe de rodillas delante de su padre, la cabeza descubierta: y fenecido el acto, el Príncipe besó la mano de su padre *bañándose la con lágrimas*, y él le besó en la frente y le echó su bendicion diciéndole amorosas y graves sentencias». (Parte 3.ª, lib. 1.º, pág. 188.)



Y como afirman los escritores de aquel siglo, imprimió en los ánimos «era capaz de gloria y del aumento que trujesen las ocasiones. Próvido y religioso, llenó de reverencia sus pueblos: asegurólos de violento gobierno con su estabilidad, cerrando la puerta á los inconvenientes peligrosos, ahuyentando guerras y llamando á gritos la concordia y paz entre los hombres» <sup>1</sup>. Sirvan estas palabras como respuesta á quienes no sepan contemplar en D. Felipe, sino ambiciones y ensanchamiento de sus dominios sin pararse en medios. Las guerras que luego acaecieron en Italia, Francia, Países-Bajos y otras regiones de aquella alongadísima monarquía fueron admitidas en razon y defensa de la honra nacional, como era menester; pero de ninguna manera provocadas por el Rey. Todo lo contrario: Felipe II al tomar en Flandes las riendas de sus reinos, hallólos, no benévolos, ni unidos: y miráronle los extraños y perseguidores del Catolicismo como enemigo comun. Halló la república, amplísima sí, pero desproporcionada; lo cual le movió, armado y afirmado en sucesor, á mejoralle de fortuna, segun frase de entonces, como lo hizo brevemente cobrando fama ilustre, esparcida por los extraños, y opinion eficaz concedida de su consejo y fuerzas <sup>2</sup>.

Separado de allí el Emperador y encerrado en los claustros del monasterio de Yuste para vivir vida de religioso, vióse ya más solo el Rey Prudente, y conoci-

<sup>1</sup> Cabrera, lib. 1.º, cap. VIII, pág. 40.

<sup>2</sup> Cabrera, *Historia de Felipe II*, página, libro y capítulo citados. «Conociendo la suficiencia, valor y prudencia que hay en vos D. Felipe nuestro muy caro y muy amado hijo primogénito, Rey de Inglaterra y de Nápoles, Príncipe de España, la cual por la experiencia en la buena gobernacion de los nuestros reinos de España, que en nuestra ausencia habeis gobernado, mostrásteis; y asimismo lo que habemos visto y conocido en vos en la buena administracion y pacificacion del vuestro reino de Inglaterra, etc.» Carta de renunciacion de Carlos V, extendida en 16 de Enero de 1556, por Francisco Eraso: léase en Sandoval, tomo IX, capítulo XXXVIII, pág. 121. Madrid, 1847.

das las enfermedades de su vasto imperio, se consagró de lleno á buscar médicos perfectos que mirasen con celo por el bienestar público. Los halló tan aptos y cabales, como lo eran el Duque de Saboya; el Duque de Alba; D. Ferrante Gonzaga; Perenot de Granvela, Obispo de Arras; el Príncipe Andrea Doria; D. Juan Manrique de Lara; don Antonio de Toledo, Prior de Leon; Ruy Gomez de Silva, Príncipe de Eboli; el Conde de Chinchon; D. Bernardino de Mendoza; Gutierrez Lopez de Padilla; el Duque de Feria, y otros muchos varones insignes en armas, saber y prudencia, los cuales demuestran con solo sus nombres, el tino y acierto singular del Rey en elegir buenos regidores que le ayudasen á gobernar. De estos consejeros, dice Cabrera, que eran como deben ser; en sangre ilustres; en sabiduría excelentes; en la opinion de bondad admirables; ayudados de la naturaleza, experiencia y ciencia <sup>1</sup>. Felipe II tenia muy grabada en la mente aquella sentencia «que el más sábio no lo sabe todo»; y conociendo que el error de eleccion en estos casos suele traer la muerte de las repúblicas, puso todo empeño y diligencia en constituir y formar su córte de gente probada, limpia de sangre y de conciencia, capaz de dar consejo al Rey y prosperidad al reino.

Ni están solamente escritas las virtudes y buenas cualidades de estos famosos consejeros y varones ilustres, y por consiguiente, los elogios y talento del Rey que los eligió para sí, en las historias españolas; sino que en este punto aparecen conformes los autores de otras naciones. El citado Miguel Soriano, embajador de Venecia por aquellos tiempos en la capital de España, describe la córte de Felipe II, y apunta noticias interesantes de sus consejeros. Las cuales deben quedar aquí estampadas, porque cuadran bien á mi propósito. Así, por ejemplo, del

<sup>1</sup> Luis Cabrera, *Historia de Felipe II*, libro y capítulo citados, páginas 37 y 38.

Príncipe de Eboli Ruy Gomez de Silva, dice: que era de grande autoridad <sup>1</sup>. Que el Duque de Alba demostraba mayor experiencia <sup>2</sup>. Retrata á D. Juan Manrique como hombre de ingénio vivo y pronto <sup>3</sup>. Declara asimismo y señala mucha religion y peso de autoridad en D. Antonio de Toledo <sup>4</sup>. En el Conde de Feria, notoria gentileza, simpatía y gracia <sup>5</sup>. Y así por este camino viene á demostrar el escritor italiano que todos aquellos famosos personajes formaban como un cuerpo, ó consejo cabal de piedad, sabiduría y experiencia, afirmando que cada cual de ellos no tenia por objeto final y último, sino la prosperidad de la república y el honor del Rey <sup>6</sup>. Y añade para concluir, que tan celebrados é ilustres varones eran como columnas y fundamento de aquella gran máquina movedora del régimen y gobierno de medio mundo <sup>7</sup>.

Y en llegando á esta consecuencia demostrativa del ingénio intelectual del Rey por su buen ojo y grande acierto en escoger consejeros y privados que le ayudasen á empujar y llevar por los caminos de justicia la máquina colosal de sus Estados, no vaya nadie á sospechar por ventura, que los piés hiciesen oficio de cabeza, y viceversa, como en estos tiempos que llaman de progreso y bienandanza suele acaecer. No: D. Felipe era el principal guía y timonel de aquella gigantesca nao: y no habia marinero en ella por apto que fuera que no le obedeciese y acatase prontamente en razon y justicia. Para todo ello

1 «Ruy Gomez ha piu autorita.» Relationi dal clarissimo M. Michele Soriano Ambasciatore ritornato de Filippo Re di Spagna. Copia de la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

2 «Il Duca D'Alba piu spirienza.»

3 «D. Giovanni Manriche piu pronto é piu vivo ingegno.»

4 «D. Antonio de Toledo piu di religione e d'authorita.»

5 «Il Conte di Feria piu gratia e gentilezza.»

6 «Mostró ciascuno di havere un fine stesso in tutte le actioni sue ch' é l' honore et beneficio del Re.»

7 «Questo é il fondamento, queste le colonne con che si sostiene questa gran machina, et dal consiglio dei quali dipende il governo di mezo il mondo.»

sabia el Rey Prudente hacerse entre los suyos, grande con la grandeza, y en tal arte, que le inspirase cumplido respeto y veneracion. Y esto no sólo por su prudencia y demás virtudes que naturalmente se imponen al sentimiento popular, sino tambien en los actos exteriores que procuraba siempre acompañar de la debida majestad. Sobre todo lo cual oiga el lector á un testigo ocular merecedor de fé completa en este punto: «Viernes dia de San Andrés, dice el documento que abajo se citará, salió el Rey á Misa á Premostel <sup>1</sup> cabalgando, y todos sus guardas vestidos de nuevo y pajes y caballeros que pareció muy bien: porque eran cient alemanes y cient españoles y cient ingleses, é cincuenta arqueros flamencos, y los alabarderos españoles y alemanes: é yvan en su órden como suelen y los hacheros (arqueros) ingleses yvan detrás del Rey mezclados: y cincuenta y cinco pajes delante y mozos de espuelas y gente de oficiales que son más de seys cientas personas las de la librea: y los capitanes yvan muy galanos é bien vestidos» <sup>2</sup>.

Este pasaje aquí trascrito demuestra con claridad cómo el Rey D. Felipe sabia poner en correspondiente y debido lugar la dignidad altísima de su estado; conócía los honores que há menester la majestad real, la veneracion que se merece, y el buen camino de sostenerla en el puesto elevado que siempre debe ocupar. Y el mismo texto, como de paso, deshace por completo afirmaciones de algunos autores, como por ejemplo, los Embajadores Vene-

<sup>1</sup> Monasterio de frailes premostratenses en la ciudad de Lóndres.

<sup>2</sup> «Traslado de una carta que fué enviada del reyno de Inglaterra á la muy llustre señora condesa de Olivares, en que se da relacion como aquel reyno se ha reformado en la fé catholica, y dado la obediencia al Sumo Pontífice. Y la ceremonia con que esto se hizo, estando presente á todo el Príncipe nuestro señor, y las fiestas que para regocijar esto se hicieron.» Es una de las varias relaciones relativas al viaje de Felipe II á Inglaterra por Andrés Muñoz, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, 1877.

cianos en aquel reinado; los cuales no dejan de apuntar con intencion marcada, que el Prudente Rey, por su natural inclinacion, procuraba servirse exclusivamente de españoles <sup>1</sup>. Lo que no es de todo punto exacto; porque no sólo en los distintos consejos de aquella España gigante se hallaron varones ilustres eclesiásticos y civiles de tierra extraña; sino que la misma guardia real, como arriba se ha leido, estaba compuesta de capitanes y soldados españoles, italianos, ingleses y alemanes.

### III

#### CARÁCTER SENCILLO Y BONDADOSO DEL REY

Preciso es tambien, recapacitando sobre la prudencia y sabiduría de Felipe II en los actos exteriores, huir de aquel otro extremo en que dió alguna pluma al escribir que Su Majestad se presentaba delante de las gentes, no como hombre mortal, sino como divinidad, despótico, intratable, despreciador del pueblo y amigo de adoraciones. Lo cual tanto dista de la verdad, como la vida de la muerte. Claro y patente está á los ojos de quien lo quiera leer otro pasaje del autor italiano antes citado, donde se asegura todo lo contrario. Hablando Soriano precisamente de los años que ahora se van mentando, esto es, hácia el 1554, declara que la dulzura y humanidad del Prudente Rey era tan grande, que en ello ningun soberano de entonces le superaba <sup>2</sup>. Y continúa afirmando, que

<sup>1</sup> «Relatione dal clarissimo Michel Soriano, Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna.» Ms. de la Biblioteca del Cabildo Primado Toledano. Hé aquí el texto: «contra il costume del l'Imperatore fa poco conto de Itallani et di flamengli et manco de tutti dei thudeschi.»

<sup>2</sup> «Per andare in Inghiterra ha mostrato sempre una dolcezza ed humanita cosi grande, che non é superato da principe alcuno

si, con efecto, D. Felipe por hábito y naturaleza mostraba en todas sus acciones la gravedad propia de la majestad real; pero nunca le faltaba gracia, y tanta, que acrecentaba la cortesía que con todos usaba, realzándola su forma varonil de cuerpo y sus palabras mezcladas de dulzura y suavidad <sup>1</sup>.

La relacion del embajador Soriano en este punto, conviene á saber, que el Rey Católico jamás se mostró intratable, déspota y feroz, sino dulce y lleno de suavidad natural entre sus vasallos, aparece confirmada por otro testimonio ocular antes de ahora tambien citado. Es el cortesano, ó agregado del embajador Tiépolo, tambien de Venecia y residente en Madrid, cuando D. Felipe se encontraba, como diria Dante, en la mitad de la carrera de la vida. Refiere este apuntador de noticias en la córte de España, que el Rey Católico, como de mucha penetracion, sabia muy cumplidamente haber en cuenta el distinto carácter de las gentes; disimulando sus flaquezas y defectos naturales: y esto en tal medida, que quien le hablaba, siquiera una sola vez, le profesaba ya cariño para siempre <sup>2</sup>. Lo cual denota bien claro como Felipe II acostumbraba por natural inclinacion y sentimientos á tratar con caridad cristiana á todos los hombres, con majestad real á los poderosos, con paternal amor á los pequeños.

in questa parte.» Relaciones de Miguel Soriano, manuscritas en la Biblioteca del Cabildo de la catedral de Toledo.

1 «In tutti li sue attioni é gravita regia alla quale é per natura inchinato é per costumi, non é pero manco grato; anzi queste fanno parere maggiore la cortesía che sua maesta usa con tutti: gli acrece anco la grazia, la forma del corpo, la presentia virile, gli atti et le parole miste de sua maestá con soavita et con dolcezza.» Relaciones citadas de Soriano,

2 «Relatione curiosísima della corte di Spagna da un cortegiano del Tiepolo ambasciatore della Republica di Venetia appresso Filippo d'Austria, Re di Spagna.» Hé aquí el texto: «Si accomoda in molto, che non é alcuno che parli una sola volta con sua mayesta, che non li resti affectionato per sempre.» Manuscrito existente en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

Este mismo parecer sobre la majestad de D. Felipe, y al propio tiempo sobre su modestia y gracia, ofrécese confirmado en la citada *Relacion* del agregado á la embajada de Tiépolo. Escribiéndose allí lo acaecido en la recepcion oficial habida para el embajador de aquella República, resulta que el representante de Venecia, mostró deseos de que cuantos con él habian venido, como agregados á la embajada, besasen la mano á S. M. Evitó el Rey aquellos honores por causa de extremada cortesía y modestia, y en lugar de ofrecer su real mano para recibir en ella el ósculo de acatamiento y reverencia, abrió sus brazos con fraternal amor y estrechó entre ellos á todos los individuos que formaban la comitiva uno por uno, dejándolos harto confusos y llenos de admiracion <sup>1</sup>. Cuyo relato constituye por sí sólo argumento de mucha fuerza contra quienes se empeñan en pintar al Rey Prudente no como fué, majestuoso y á la vez sencillo y natural, sino cual señor absoluto, amigo de tiranía y de reverencias que sólo á Dios se deben.

Y para que por sí mismo vea el lector cuánta y cuán grande era la sencillez de aquella majestad, merece lugar aún otro documento curioso que cuadra lindamente á lo que se va probando. Es sin duda inédito, y demuestra que D. Felipe el Prudente sabia apreciar como es debido, lo que el mundo suele mirar con glacial indiferencia. Y manifiesta además que el Católico Rey, cual si no tuviera monarquía vastísima que gobernar y negocios europeos y casi universales en que entender, se consagra cuidadosamente á procurar consuelo y remedio á simple

1 «Relatione curiosissima dal cortegiano venetiano.....» Hé aquí sus mismas palabras: «Volve il chiarissimo che noi che eravamo venuti seco d'Italia basiassimo le mani al Re dal quale con molta cortesia fosimo (sic) *rice vuti, abbraciandoci enon concedondoci in modo alcuno le mani* con tutto che ne facesimo grand instanza á S. Mayesta.» Queda intacto el texto de los manuscritos italianos que voy citando, ahora esté cabal, ahora esté defectuoso, por los motivos que de suyo se comprenden.

comunidad de pobres religiosas, cuyas oraciones apreció él y tuvo siempre en tanta estima por lo ménos, como el guerrear de sus mejores capitanes. Va dirigido tal escrito á D. Gomez Tello Giron, Gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, y rubricado de la real Mano en Madrid á 17 de Febrero de 1566, si la forma confusa de las cifras me ha permitido copiar exactamente esta fecha <sup>1</sup>.

Hé ahí el texto original: «El Rey.—D. Gomez Tello Giron <sup>2</sup>, Gobernador de la Sta. Iglesia y Arzobispado de Toledo, por parte de la abbadesa, monjas y convento del monasterio de la Concepcion de la Madre de Dios sito en la villa de pinto nos ha sido hecha razon que á causa de la poca renta que tienen pasan mucha necesidad y hay gran falta de las cosas necesarias para el servicio del culto divino y ornato de la iglesia de aquel monasterio y que para ello y reparar parte de la casa que está para se caer y cercarla tienen necesidad de hasta mil y quinientos ducados, suplicándonos y pidiéndonos, por merced que teniendo consideracion á lo referido ya que son sujetas á ese Arzobispado fuesemos servido describiros la prestases hasta en la cantidad de los dichos mil y quinientos

<sup>1</sup> Parece leerse 1556, pero no debe ser así, porque el Rey no se hallaba en Madrid en tal año; he leído 1566, por parecer lo más probable.

<sup>2</sup> No hay para qué recordar aquí, que el celebrado y muy sudado D. Gomez Tello Giron gobernaba entonces la Diócesis Primada por ausencia del Arzobispo D. Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, á quien se le seguía por aquellos tiempos causa jurídica por haber escrito y defendido con gran teson y seguramente de buena fé, várias proposiciones, si no falsas, por lo ménos oscuras y mal sonantes. Merced á lo cual y al carácter del Prelado, no le fueron muy propicios andando el tiempo ni el Rey Prudente, ni el Santo Oficio de España. Y esto, no por pasion, sino por celo santo y buena fé del Rey y de los inquisidores. No hay sino leer la relacion del Proceso famoso de Carranza en el segundo volumen de los *Heterodoxos Españoles* del jóven eruditísimo D. Marcelino Menéndez Pelayo, para formar tal concepto del Santo Tribunal, del Rey y del Prelado de aquella causa. Véase á Balmes: *Protestantismo*, tomo 4.<sup>o</sup>



ducados de los dineros dessa mesa arzobispal para todo lo dicho dando fianzas y seguridad bastante que los bolveran para el tiempo que se les ordenare, y por que por ser esto para el hefecto ques y por el cuidado que segun somos informado las religiosas del dicho monasterio tienen de rrogar á Dios por nuestra salud y buen subceso de nuestras cosas y su buena vida y ejemplo holgariamos que fuesen acomodadas en lo que pretenden y assi os rogamos y encargamos que veais lo susodicho y las ayais particularmente por encomendadas para hazer en ello lo que hubiere lugar teniendo respeto a ques obra tan piadosa y para el hefecto questá referido que en ello me servireis: de Madrid á 17 de hebrero de 1566—Yo el Rey—Por mandado de S. M. Francisco de Heraso» <sup>1</sup>.

El precedente documento muestra claramente la llaneza, piedad y sencillez del Rey, y no permite dar asenso pequeño ni grande á sus enemigos fieros y mansos. Ni ose ninguno de ellos afirmar que tal recomendacion en favor de pobres religiosas es efecto del supuesto fanatismo de D. Felipe, á quien imaginan más inclinado á frailes, curas y monjas, que al cuidado de los pueblos. Los testimonios históricos de aquella época enseñan, que al paso que tenia gran celo por la gloria y defensa de la Iglesia, buscaba por todos los medios el bienestar de los súbditos. Lo cual confirma de todo punto otro documento tambien inédito, que aquí quedará copiado. Donde verá el lector cómo el Católico Rey llevaba amparo y consuelo hasta á los últimos rincones de sus Estados. Esta carta de tanto interés para conocer el ánimo paternal del gran Monarca se ofrece tambien firmada por Su Majestad en Madrid á 6 de Febrero del año 1568 y va escrita para el dicho D. Gomez Tello Giron, gobernador, como queda dicho, de la Santa Iglesia Primada.

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á D. Gomez Tello Giron, Gobernador del arzobispado de Toledo. Archivo Arzobispal, legajo 8.<sup>o</sup>

Dice de esta manera: «D. Gomez Tello Giron, Gobernador y general administrador del Arzobispo de Toledo, vuestra carta de último de Enero avemos recebido y aunque tengais el cuidado que en ella decis de prestar los quince mil ducados que os avemos scripto á los lugares de Campos pudiendo ellos esperar algun dia, porque su necesidad es grande y cualquiera dilacion la hace mayor, os rogamos y encargamos de nuevo que deys orden que esto se haga con mucha brevedad y que si al presente no pudieren ser socorridos con toda la cantidad, que sea con la mayor parte della y avisarnos en cuanto será y cuando se podrá cumplir la resta para que sin perder tiempo puedan comenzar á negociar y remediar su necesidad: de Madrid á 6 de hebrero de 1568. Yo el Rey—Por Mandado de S. Magestad—Pedro de Hoyo <sup>1</sup>.» Vean, pues, los poco amigos del Rey Felipe cómo miraba no solamente por iglesias y conventos, sino tambien y muy singularmente por el socorro de las necesidades del pueblo.

Preciso es que desaparezca todo género de duda sobre el punto de que se va tratando. Y para lograrlo tenga lugar aquí á otro escrito igualmente inédito, de la misma índole y confirmatorio de la bondad y diligencia de don Felipe en provecho de los ciudadanos. Hé aquí sus palabras: «El Rey D.—Gomez Tello Giron Gobernador y administrador general del Arzobispado de Toledo, ya saveis que del bosque de Segovia á 20 de Julio del año pasado de 1567, os escribimos á instancia y suplicacion del consejo, vecinos y mayordomos de la iglesia de la villa de Cuerba en ese arzobispado les prestádes dos mil ducados de los dineros desa mesa arzobispal para ayuda á la rehedificacion della, y por su parte he sido informado que conforme á lo suso dicho les prestastes los dichos mil

<sup>1</sup> Carta de Felipe II á Gomez Tello Giron, Archivo arzobispal, legajo 8.º

ducados con que dentro de un año que agora es pasado los pagasen y que haveis proveydo y ordenado se cobren dellos luego por via de justicia y para ello se necesiten sus fiadores, suplicándonos que porque á causa de esterilidad de los tiempos y otras necesidades que en aquel pueblo ha habido, no solamente (no) tienen facultad de pagarlo de presente, más en lo de adelante sino se les diese algun plazo para ello, teniendo consideracion á ello mandásemos que assí se hiciese dando ellos de nuevo la seguridad que les pidiéredes, y porque siendo la dicha iglesia y lugar desse Arzobispado y los dineros que les prestastes para el efecto que son, es justo que se les de la espera que aya lugar para la paga dellos por las causas que estan referidas, os encargamos les prorrogueis el dicho término de un año por otro más dandoos seguridad bastante para que cumplido el dicho tiempo los pagaran, porque entendemos que si el prelado estuviera ay hiciera lo mismo, que en ello me servireis: de Madrid á 2 de Abril de 1568 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M. Francisco de Heraso». O lo que es igual: que D. Felipe, Rey tan poderoso, descendía á cada momento de las alturas del trono para procurar remedio á las necesidades de los pueblos.

## CAPITULO VI

## I

## SENTIMIENTOS DEL REY

Hánlos pintado con tintas negras y horrendas los enemigos fieros; y en tal manera, que de puro espantables los dejaron desnudos de toda probabilidad, convirtiéndolos en sueños de fantasía. Rebajáronlos aquellos otros llamados mansos, y los fueron poco á poco recortando con tal estudio y blandura, que lograron, desde principios de la presente centuria, desfigurar el corazon cristiano y nobilísimo del Prudente Rey, dejando su persona al nivel de los príncipes y políticos ordinarios. Dijeron unos y otros, y aún hoy mismo lo repiten, que D. Felipe II no tuvo entrañas, ni sentimientos de hombre, sino de fiera; que se mostró insensible é inexorable en sus actos; y en fin, que su pecho no encerró jamás alientos propios de padre, ni de rey. Todas las cuales afirmaciones resultan falsísimas y contundentemente desmentidas en leyendo las historias graves y autorizadas del siglo XVI; que sin duda, por ser testimonios contemporáneos de aquel Príncipe tan enemigo de herejes y gente perdida, merecen mayor asentimiento y fé humana que las historias cómico-novelescas de este tan engañoso siglo XIX.

Andrés Muñoz, escritor verídico de aquella época, cuyo *Viaje de Felipe II* ya se ha citado antes, enseña por incidencia cómo el Rey Prudente sabia llorar y sentir con los que sienten y lloran. Para probarlo quiero callar y dejar que hable solo el buen Muñoz, cuya palabra es harto más

elocuente y autorizada que la mía. «Como supiese S. A., dice, por letra cierta, que la Serenísima Princesa de Portugal, su hermana, ya venia á todo andar, S. A. llegó á Alcántara á la posta, donde la recibió allí muy cubierta de luto, en tal manera, que por un buen rato nunca pudo verle su muy hermoso rostro, hasta que S. A. le suplicó muchas veces fuese servida de descubrir y alzase algun tanto del manto que sobre los ojos traia derrocado. Y la Princesa, como no pudiese hacer otra cosa, por ser el Príncipe y su hermano, descubrió su rostro bañado en vivas lágrimas, de que el Príncipe mostró gran sentimiento, así de ver á la Princesa representar tanta tristeza, como de ver á las damas de la misma manera y criados. Y S. A. el Príncipe, como sapientísimo que es, con palabras dulcísimas y de muy gran consuelo la consoló allí como en las jornadas que con S. A. vino, que fueron cinco, que fué hasta llegar á la abadía, que es una fortaleza y lugar del duque de Alba» <sup>1</sup>. Basta la anterior relacion, escrita por quien fué testigo del hecho en ella referido, para demostrar que D. Felipe se hubo entre los suyos, no como fiera, sino como hombre compasivo, amante de los deudos y consolador de infortunios.

Diligente además en conocer y escudriñar, sin darse reposo, el sentido y sabiduría profunda que se encierra en nuestras leyes antiguas, solia muchas veces traer á la mente y repetir aquello del libro 3.º, título XXXII de Partida, conviene á saber: «como quier que los reyes deben ser firmes é mandar cumplir la iusticia; pero pueden é deben á las vegadas usar de estas tres bondades, assi como de misericordia, é de merced é de gracia». En conformidad con estos consejos y mandamiento obraba el ánimo cristiano de Felipe II más frecuentemente que lo supuesto por los enemigos. El muy celebrado Juan de Solórzano Pereira, allá en su erudito libro, intitulado:

<sup>1</sup> *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, por Andrés Muñoz (impreso en Zaragoza en 1554). Madrid, 1877, pág. 32.

*Emblemata centum Regio Politica*, refiere no de intento, sino por acaso, que saliendo un día de su palacio D. Felipe II, «*Rey Prudentísimo*», como allí se le apellida, vino al paso una mujer inconsolable y llorando. Entre muy hondos sollozos rogó al Rey aquella madre angustiada que templase la pena capital que había recaído sobre un hijo suyo en la Sala del Crimen. *Conmovióse cristianamente el pecho de D. Felipe*: detúvose la comitiva; llamó al alcalde de corte que le seguía, é informado, exclamó: «Bien dada está la sentencia; mas por cuanto no hay parte y le aproveche el haberme detenido y rogado, dénele luego el preso y salga de la corte» <sup>1</sup>. Lo cual significa blandura de sentimientos y caridad cristiana que sin duda no faltó al segundo de los Felipes.

Ahondando más aún este punto interesante, cuadra bien recordar y advertir al lector que el Prudente Rey dejó por mil caminos señaladas huellas de bondad y cristianos sentimientos. El celebrado analista Enrique Cock, notario apostólico y «archero (arquero) de la misma guardia real de D. Felipe II», dá á entender en no pocas páginas de sus escritos, que sería injusto suponerle despojado de los afectos naturales al hombre civilizado. Describiendo este memorable autor la despedida conmovedora hecha por el pueblo madrileño á S. M. al emprender su viaje á Valencia, Aragon y Cataluña en 1585; despues de mostrada aquella «infinitud de gente» agitando los pañuelos y diciendo al Rey que le «*deseaban buen camino*

1 D. Philippo IV Hispaniarum et Indiarum Regi Opt. Max. D. D. Joannes de Solórzano Pereira... *Emblemata Regio Politica in Centuriam unam redacta*. Emblema 153, pág. 522. Matriti, 1653. «Eisdemque virtutibus utens Prudentissimus Rex noster D. Philippus Secundus, filium cuiusdam mulieris ob homicidium iuste dannatum, matri concedi iussit *ipsius oratione et lachrimosis precibus ad maiorum meritis delinitus...*» Esta misma accion magnánima del Rey Prudente cunfirma la autoridad de Luis Cabrera de Córdoba, que la refiere casi en los mismos términos en su *Historia de Felipe II*, cap. I, pág. 6 del primer volumen impreso en Madrid, año 1876.

y que con salud volviese pronto á la córte», añade las palabras siguientes: «Parescía que el Señor también le favorecía, haciendo con sus rayos el día muy sereno. Mas siendo el Rey D. Felipe ya salido de palacio, se fué para el monasterio de las Descalzas (el cual edificó pocos años há su hermana doña Juana, princesa de Portugal, madre del Rey D. Sebastian, de la regla de Santa Clara) á despedirse de su hermana doña María la Emperatriz y su hija doña Margarita de Austria. Lo mismo hicieron el Príncipe y las Infantas, pidiendo licencia de ellas, no sin lágrimas» <sup>1</sup>. Por donde se ha de inferir cómo el Rey y los augustos Príncipes hijos suyos, criados sobre sus rodillas, sabían también afectarse dulcemente hasta derramar lágrimas.

Pero hay mucho más aún digno de tenerse en cuenta sobre esta materia. Los amigos de las crónicas mejor reputadas de aquella nuestra áurea edad, recordarán seguramente la ruidosa huida de D. Gonzalo Chacon, por causas que no son de este lugar, caballero harto conocido en la córte de Felipe II. Era hijo de doña María Chacon, aya del príncipe D. Fernando, y hermano del conde de Montalban. Acogióse el reo á la piedad y amistad del dean de Sevilla, quien lo llevó secretamente al convento de la Aguilera de Recoletos Franciscanos, cuyo guardian lo recibió y encubrió por amor y caridad cristiana. Mas cansado de la clausura D. Gonzalo, salióse de ella y se pasó á un monasterio de San Benito, donde por imprudencias y descuidos suyos fué descubierto, preso y traído á Madrid. Muy poco atento á la gratitud el caballero Chacon, declaró abiertamente quién le habia tenido oculto. El guardian de San Francisco tuvo, pues, que compa-

<sup>1</sup> *Relacion del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrita por Enrique Cock, Notario Apostólico y Archero de la Guardia del Cuerpo Real. Reimprimieronla por real órden Alfredo Morel Fatio y Antonio Rodriguez Villa, en Madrid, año 1876. Aribau y Compañía.

recer por real mandato ante la majestad de Felipe II. El cual dijo al buen religioso: «¿Quién os enseñó á no obedecer á vuestro Rey y á encubrir á un delincuente tal? ¿Qué os movió?» Levantando su rostro el hijo de San Francisco respondió: «Señor, la caridad». El Rey oyéndole, echóse atrás, lo miró, y repitió dos veces: «La caridad, la caridad». Suspendióse un poco, y volviéndose al alcalde le dijo: «Enviadle luego bien acompañado á su convento, que si la caridad le movió, ¿qué le hemos de hacer?» <sup>1</sup> De cuyo proceder suave y cristiano se admiraron el alcalde y toda la córte.

Entre otras mil relaciones, públicas entonces en todo el reino, ensalzando y refiriendo con tanta veracidad como elocuencia la magnanimidad y blandura del Rey, escribe el citado Porreño <sup>2</sup> cómo cierto negociante, despues de acabar con la bolsa, empezó á murmurar impaciente contra los reyes Felipes, rematando su ira en el Prudente. Habida noticia de ello, y formado proceso por el Alcalde de Córte, antes de ejecutar el castigo quiso consultar y hablar del asunto al Rey. El cual, habiendo visto que aquel hombre atrevido puso lengua desenfrenada en los reyes Felipes vivos y muertos, dijo al juez: «Los muertos ya están allá y no lo oyeron, ni lo saben, y cuando lo sepan no es razon que yo tome el pleito por todos; y es cosa cierta que si lo oyeran perdonáran la injuria; porque no están en tiempo de pedir ni tomar venganza. Yo que la podia tomar no lo quiero hacer, antes le perdono; y así perdonadle vos tambien, alcalde, romped el

<sup>1</sup> El Licenciado Baltasar Porreño, en el cap. IV, pág. 41 y 42 de su obra *Dichos y hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente, potentísimo y glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*. Edicion de Valladolid, 1863.

<sup>2</sup> Testigo de cuanto relata pudo ser este esclarecido autor, sobrino del célebre Francisco Mora, aposentador de Palacio y persona estimada del Rey. Tuvo la cura de almas en Sacedon y Córcoles, y llegó á ser visitador general del obispado de Cuenca. Como tal fué enemigo de adulaciones y de toda falsedad.



proceso y sacadlo de la cárcel, y sabed qué negocio es el que tiene este hombre en la Audiencia, y despachadle luego al punto, que yo aseguro que la falta de paciencia debe ser porque al triste negociante no le sobran dineros: id luego con este recado al Presidente, que miren su negocio y le envíe á su casa» <sup>1</sup>.

Rasgos tales de D. Felipe, así como otros muchos que refieren los historiadores contemporáneos suyos, los cuales no pueden copiarse aquí por favor á la brevedad, declaran abiertamente que no andan camino recto quienes se empeñan en afean el ánimo sin duda cristiano, pío y hasta suave de S. M., mostrándole á los ojos del vulgo incauto é imperito, como Rey ávido de ferocidades y venganza.

Hablar pudieran ahora las muchas lágrimas que enjugó; las infinitas limosnas que por todas partes derramó á manos llenas; los ancianos y huérfanos recogidos en los establecimientos caritativos, principalmente de Toledo y Alcalá de Henares; aquel tener en sus rodillas, besar y estrechar contra su pecho enternecido al malogrado Príncipe D. Carlos cuando le empezaba el riguroso frío de las tercianas <sup>2</sup>; aquel exclamar, finalmente, en favor de los reos, diciendo á los jueces: «Suéltente, que no hay príncipe de quien ménos se quejen los suyos que del que les da más licencia para quejarse». ¡Oh, grave sentencia, añade aquí el licenciado Porreño, digna de tan gran Monarca, que consideraba altamente que la última señal de servidumbre es quitarle á un atribulado el quejarse <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el Licenciado Porreño, pág. 45 de la edición de Valladolid por Juan de la Cuesta.

<sup>2</sup> Dice Baltasar Porreño que era el sentimiento y dolor del Rey tan grande cuando veía en tal estado á su hijo, que casi deramaba lágrimas. Véase la pág. 48 de su obra arriba citada.

<sup>3</sup> *Dichos y Hechos*, pág. 49. Andrés Muñoz en su *Viaje de Felipe II á Inglaterra*, impreso por vez primera, como ya se dijo, en Zaragoza, 1554, págs. 6, 7, 8, 9 y 10. Edición madrileña, 1877.

## II

## EL REY EN CAMPAÑA

Cuanto han rebajado y ennegrecido los sentimientos nobles y humanitarios del Rey Prudente los enemigos fieros, tanto empequeñecieron y recortaron sus conocimientos en el arte militar y su valor personal los mansos; y esto por tal camino de suavidad é imparcialidad aparente, que D. Felipe anda en sus libros dibujado como hombre *no de génio, ni excepcional en su inteligencia, ni en el carácter, sino tal como despues ha habido muchos y cada dia es probable que haya más*. Esto es, un hombre que nada tiene de extraordinario y grande; sino uno de tantos Príncipes adocenados que representaron medianamente su papel en el teatro del mundo. Hé aquí á qué término tan mísero y pequeño han reducido plumas novísimas, no de todo punto amantes de las glorias católico-españolas, á uno de los monarcas de más ingénio, capacidad y aliento entre cuantos han vestido el manto real de San Fernando. O no existen ojos para leer, ni entendimiento para comprender las lecciones y enseñanza de la historia, ó fué soberano de mucha grandeza, de ánimo y de valor personal, aquel Prudentísimo Rey que sin dar su brazo á torcer, supo conservar firmes las riendas de un imperio que abarcaba en su recinto la mitad del mundo. Sin duda fué Príncipe de ajigantadas fuerzas y teson aquel que, frente á frente de todas las sectas y naciones heréticas y paganas de su siglo, pudo mantener en paz y fé católica á los Estados y reinos de Castilla, Aragon, Navarra, Nápoles, Sicilia, Milan, Cerdeña, el Rosellon, Franco-Condado, Portugal con sus vastas posesiones de Indias, las islas Canarias, Orán, Bugía, Túnez, las islas Filipinas, las Molucas, los dilatados imperios de Méjico, del

Perú, Chile y las Antillas, con muchas otras islas y porciones de mar y tierra. Todos los cuales pueblos hubieron unidad, órden y vida social, gracias al portento de prudencia y ánimo varonil de D. Felipe; que no es menor el aliento y la firmeza que pide el arte de gobernar que el de la guerra <sup>1</sup>.

Pues, ¿qué decir de quienes repiten sin descanso y desatinadamente que el Rey D. Felipe jamás supo ir á los combates por haber nacido sin vigor ni ánimo para la guerra? ¿Que por tal razon miró siempre con malos ojos «el penacho de los monarcas de Francia y el continuo combatir del Emperador su padre?» Y finalmente, ¿que huía el cuerpo, sin querer jamás seguir las huellas de Marte? Tal es hoy la creencia de muchos que no miran, sino la superficie de las cosas. Porque para mostrar valor y hasta heroísmo personal no es menester que el príncipe, ó general ande siempre espada en mano en los campos de batalla. ¡Como si los más renombrados capitanes no hubieran combatido heroicamente desde las cumbres de las montañas resistiendo con sus órdenes y acertados mandatos al enemigo y llevando á la victoria sus escuadrones! ¡Como si Felipe II, escribe el preclarísimo Florez, no hubiera dado él mismo las batallas por los brazos del reino! ¡Como si continuamente no hubiera peleado la piedad del Rey con la impiedad de los enemigos de la fé católica! Y en fin, ¡como si el valor personal del Rey Prudente no hubiera sido el alma del cuerpo de su imperio y el antemural inexpugnable que por Oriente y Occidente circundaba los reinos de aquella España á la que dia y noche alumbraba el sol! <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Reyes de España en el siglo XVI, por el eruditísimo Florez en su *Clave Historial*, pág. 336 de la edicion de Madrid, 1774.

<sup>2</sup> *Clave Historial* del Padre Florez, pág. 331. Reyes de España, siglo XVI. Defendiendo el mismo parecer este famoso historiador, añade en la pág. 332 «que no solamente cria *héroes* de valor y fuerza Marte, sino el Arte».

Ni tampoco es de todo punto exacto que el Rey Prudente haya andado siempre lejos del fragor y de la sangre del combate. Porque una de las más señaladas y gloriosas victorias que jamás obtuvo el ejército español fué ganada merced á la presencia y buena direccion del animoso Monarca. Precisamente por ser tan reñida y sangrienta aquella batalla memoranda, quedó su nombre, para siempre jamás grabado en la mente de los españoles. «Hubo, ó habrá la de San Quintin», se dice en España cuando se quiere significar alguna lucha tremenda. Para debelar la ciudad mencionada de San Quintin y mostrar á las naciones heréticas enemigas de España, que habia heredado de su padre el arte de guerrear, declaró el Rey capitán general en aquella jornada al duque de Saboya, Filiberto Emmanuel, «de mediana estatura, complexion colérica y adusta, todo nervio, poca carne, en los movimientos gracia, en sus acciones gravedad y grandeza, nacido para mandar» <sup>1</sup>. Con cuya eleccion se convenció el enemigo que, aunque retirado en Yuste el Emperador D. Cárlos V, permanecia en el mundo la firmeza de su acero, mediante el ingénio reconocido ya de D. Felipe su hijo.

De las dotes bélicas del Rey nacieron las disposiciones acertadas y hasta sorprendentes que dictó para llevar á buen término aquella jornada; y buscando cabal y cumplida victoria, mandó el mismo D. Felipe que sus capitanes de Lombardía diesen fuerzas al duque de Parma é hiciesen la guerra al de Ferrara; que el duque de Florencia le enviase las gentes que debia; al duque de Alba, que aprestase la guerra hasta reducir al Papa á una paz honesta <sup>2</sup>; al de Saboya, juntase el ejército segun lo preve-

<sup>1</sup> Luis Cabrera de Córdoba, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. I. de su *Historia de Felipe II.*

<sup>2</sup> De esta guerra con el Papa Paulo IV se tratará despues al resolver las dificultades y responder á los cargos que suelen ha-

nido para ello en todos los países; á D. Manrique de Lara, dijese al duque de Branzvich y á los señores capitanes de su devocion y sueldo caminasen con la infantería y caballería á San Omer, plaza de armas, donde estaría el capitan general *y su persona, porque habia de asistir á esta guerra* <sup>1</sup>. El mismo Rey Prudente ordenó á la armada inglesa acometer las marinas de Normandía, Picardía y Bretaña para divertir al enemigo. Él mismo, en fin, dió tales disposiciones en aquella empresa, y en cien otras, que poniendo en verdadero jaque á los ejércitos contrarios, demostró de paso á los siglos posteriores que su génio servia lo mismo para los campos de Marte que para la diplomacia y cuestiones de bufete. Así debia acaecer, ya que no poco se dan la mano el saber del buen político y el arte del buen guerrero <sup>2</sup>.

La plaza de San Quintin, fuerte ya por la naturaleza, se hizo en aquel siglo fortísima y casi inexpugnable, merced al arte, dinero y tiempo allí empleados por su Rey Francisco I. El ejército, que dentro y fuera la defendia, á las órdenes del duque de Nevers, del príncipe de Condé, del condestable y del almirante de Francia, estaba formado por veinte mil infantes, seis mil caballos y artillería correspondiente, muy lucida. Las tropas de España y de otras partes que la asediaban veíanse rebotando ánimo y vigor. Al frente de ellas iban siempre el duque de Saboya, conde de Egmont, conde de Horn, Navarrete y otros aguerridos capitanes atentos á los mandatos y plan general del Rey católico. En el primer encuentro de ambos ejércitos, que fué espantoso, delante de la ciudad quedaron seis mil franceses fuera de combate. Prisioneros dos mil de la nobleza; mil doscientos caballeros de armas;

cerse á la bondad y justicia de Felipe II, lo cual será materia de la segunda parte de este libro.

<sup>1</sup> Cabrera de Córdoba, obra citada, lib. 4.º, cap. IV.

<sup>2</sup> Cabrera, libro y capítulos citados.

cuatro mil de todas suertes; capitanes, oficiales y cuatro de los príncipes llamados de sangre. Ganáronse cincuenta y dos banderas, diez y ocho estandartes, la artillería con trescientos carros de municiones, el bagaje y gran número de caballos y armas de toda clase <sup>1</sup>. Tal fué el éxito de aquella victoria, tan sábiamente preparada muy de antemano por la capacidad y cualidades bélicas del Rey Prudente <sup>2</sup>.

De nada sirvió que la Francia consternada tomase nuevo aliento, reforzando sus escuadrones y presidios. Porque el ejército español estrechó el sitio de la ciudad: el Rey, espada en mano, enviaba sus órdenes y miradas por todas partes. Con prevision y sabiduría de verdadero capitán, al frente de escuadron lucidísimo, se colocó en lugar apto para ver el arremetimiento y el asalto de la plaza, inspirando con su presencia alientos y vigor á los caballeros y soldados, todos valentísimos debeladores de aquellas fortalezas. Aunque se mostraron muy grandes los esfuerzos de las compañías francesas que defendian á San Quintín, fueron inútiles contra el empuje del ejército de España. El cual, por fin, abriendo brecha por todos lados en la muralla, se apoderó á viva fuerza de la ciudad, entrando en ella victorioso á los veinte y seis dias del mes

<sup>1</sup> Véase Cabrera, lib. IV, cap. VII de su *Historia de Felipe II*.

<sup>2</sup> El licenciado Porreño refiere que D. Felipe, lejos de ser tímido y encogido como hoy se le retrata, estaba siempre diciendo «que el capitán ha de ser magnánimo y atrevido, y refería aquel hecho del valerosísimo García de Paredes, que despues de la afamada rota de Rávena, haciendo escolta al bagaje de los suyos, dieron en una emboscada de dos mil franceses, por quien no solo fué desbaratado, sino herido de tres escopetazos; de manera que matándole el caballo quedó preso en poder de cuatro hombres de armas, que lo llevaron cautivo á pié y mal herido. Llegaron, pues, con él á una puente sin bordes, y viéndose en tan buena ocasion el valiente García, se abrazó con los cuatro que lo llevaban asido, y echándose la puente abajo en el rio, los dejó ahogados, y se le refrescaron las heridas, y se vino nadando al real de los españoles». *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. III, págs. 39 y 40.

de Agosto, año de 1554. Hallóse dentro mucho despojo: el almirante que la defendía y otros muchos caballeros y nobles de Francia quedaron prisioneros, y como tales fueron conducidos á la Exclusa, villa de Flandes. «De suerte que en el término de quince días tuvo el Rey de España (á quien se suele mirar como inepto para la guerra) dos muy claras y señaladas victorias del Rey Enrique de Francia; una en batalla campal y otra en el combate y expugnacion de una tan importante fuerza; presa y cautiva la más ilustre sangre de Francia, y entre ellos dos tan grandes príncipes como el condestable y el almirante» <sup>1</sup>.

Andan á tientas, desnudos de buen criterio histórico, aquellos que muestran á D. Felipe huyendo de San Quintin, espantado por la sangre y por el estruendo del cañon desde los primeros momentos del ataque. Nada hay más apartado de la verdad del suceso. El Rey Prudente (queda ya dicho con palabras de historiador grave, y por añadidura hijo de uno de aquellos guerreros), mientras duró la lucha titánica para tomar la plaza, permaneció firme, armado de piés á cabeza, á la vista del ejército y al frente de su escuadron, enviando á todos los puntos del combate acertadas disposiciones <sup>2</sup>. La cual verdad se evidencia

<sup>1</sup> Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el clarísimo Sigüenza, Discurso 1.º, pág. 531, de la edicion del año 1605.

A la presencia del Rey vencedor fueron traídos con la cabeza descubierta á rendir vasallaje y entregar sus aceros, además del condestable y del almirante, los señores franceses San Remy, Jor-nae, Hames, Lagarda, Cocieux, Molins, Rambollet, Brulet, Moanu, tres hijos del condestable y los capitanes Bretaña, Signeres, San Roman, San Andrés, Sobiel y otros muchos, varios de los cuales se ofrecen pintados en la escalera mayor del monasterio del Escorial por el fecundo pincel de Lucas Jordan. (Cabrera, en el lib. IV, pág. 190 de su *Historia de Felipe II*, edicion madrileña de 1876.

<sup>2</sup> *Historia de Felipe II*, lib. 4.º, cap. IX, página ahora citada. No parece sino que el vate español, duque de Frias, en su composicion muy aplaudida y premiada *A la muerte de Felipe II*, veía al Rey pelear ante los muros de aquella plaza fuerte, cuando puso en sus lábios versos tan bellos como estos: «.....Si al eco no-





## III

## DILIGENCIA DE D. FELIPE

Extendió su diligencia el Rey Prudente, buscando paz, orden y bienestar á todas las clases y esferas de la nacion. Increíble parece que en letras de molde corran libros hoy de mano en mano, enseñando que D. Felipe tenia harto abandonados los negocios principales del gobierno, del pueblo y del ejército. Que los Tribunales de justicia estaban paralizados y detenidos. Que la milicia carecia de prácticas religiosas é ignoraba hasta los rudimentos de la fé católica; y por decirlo de una vez, que D. Felipe II no pensaba sino en cosas pequeñas y minuciosidades impropias de hombres grandes y espíritus levantados. Escriban lo que quieran los enemigos del gran Felipe, porque ya queda dicho; interrogados con cuidado los historiadores y documentos del siglo XVI sobre lo que fué é hizo tan celebrado Monarca, responden todos á una voz: «Que fué el mayor y más poderoso Príncipe que hubo desde la creacion del mundo. En su muerte le predicaron por otro David, como enemigo de los enemigos de Dios; por Salomon, en la sabiduría y *apacible gobierno de tantos años*; por Tobías, en la reformation de los que profesaban santidad; en el sufrimiento y paciencia comparáronle al santo rey Job; en *el valor, al Emperador Augusto*; á Trajano, en la justicia y bondad; en la obediencia á la Iglesia, á Teodosio; á Nerva, en gravedad. Y en fin, ¿qué se podrá decir de un Príncipe de quien se ha predicado ésto y de quien no se puede hablar sin alaballe; de quien fué tan admirable en cuanto hizo, dijo, ordenó, aconsejó y en cuanto puso la mano; del que fué tan grande en todo lo

bueno y en todo lo mejor, especialmente en la religion, en la justicia, en la liberalidad y constancia?»<sup>1</sup>.

Por lo que toca al abandono de los negocios, que á tan grande Monarca imputan fautores de relaciones impresas en estos mismos dias, no poco aplaudidas y creidas, no hay sino abrir de nuevo la *Monarquía de España* del grave autor ahora citado; y en uno de sus capítulos leer cómo D. Felipe no cesaba de trabajar de dia, ni de noche. Tambien se advierte allí que andaba muy en su punto el despacho de todos los negocios, así de Estado, como de Guerra y del gobierno, gracias al celo y laboriosidad del Prudente Monarca<sup>2</sup>. Asimismo enseña dicha obra que Felipe II no hurtaba el cuerpo á las peticiones, quejas y miradas de sus vasallos «unas veces por egoismo y otras por dejadez natural», como repiten sus adversarios, sino que tenia continuamente abiertas las puertas de su real cámara y oficinas de gobierno<sup>3</sup>. Ni era S. M. amigo de soberbia, vanidades y despotismo, sino llano y hasta sencillo, con franqueza puramente cristiana y muy española; procurando, como padre á sus hijos, remedio y consolacion á todos, grandes y pequeños<sup>4</sup>. En este campo los enemigos, fieros y man-

1 Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, lib. 4.º, edición de Toledo, año 1618.

2 «Fué increíble y no vista ni oida la presteza que tuvo en despachar consultas de Estado, de Gobierno y de Guerra y de otras muchas de todas materias grandes y pequeñas, enmendando, censurando ó añadiendo á las muy limadas y acrisoladas.» Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, libro y título citados. En estas palabras del dicho historiador como contemporáneo del Rey, se hace notar que no solamente se muestra á D. Felipe diligentísimo y no perezoso en entender y resolver negocios de todas calidades, sino que se le ofrece á los ojos como capaz de enmendar, censurar y mejorar los escritos jurídico-oficiales más limados y acrisolados.

3 «Daba audiencia á todos que la querian con mucha facilidad.» *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro, título y capítulo ahora dichos.

4 «A los embaxadores de los Reyes y Príncipes oya sin pompa ni authority, como á sus criados. Nunca dió mala respuesta á negociante, ni se apartó de su presencia desconsolado. Fué esto mucho más en él sin comparacion que lo que Suetonio y otros

sos, del católico Rey, carecen de todo fundamento histórico, porque no ya los negocios de mayor importancia que reclaman imperiosamente resolución eran despachados á su debido tiempo y con la prontitud posible, sino que igual suerte cabia á cualquier asunto, por pequeño que fuera, si llegaba á manos de D. Felipe <sup>1</sup>.

Esto mismo y más aún confirman escritores no españoles, cuyos textos la brevedad no deja copiar. Y aunque es muy cierto que los citados no han menester de confirmación, deben recordarse, sin embargo, para mayor abundamiento, las frases que dejó escritas Anibal Escoto en sus comentarios y anotaciones á Cornelio Tácito. Hélas aquí copiadas en idioma castellano, tal cual las escribió el mismo Salazar: «Tenia el Rey, dice, por recreacion despachar memoriales; y estaba convidando á negociar y á que entrasen á hablarle; y oia con notable paciencia y consolaba los negociantes». Pues, ¿cuál no fué su celo en llevar todas las cosas á lo más útil y más perfecto? En esto no hay que responder, sino que los Papas tal confianza hubieron de sus cristianas intenciones y limpieza, que acá en España le encomendaron, año 1566, nada ménos que la reforma de institutos religiosos <sup>2</sup>. De Roma tuvo licencia el Rey para convertir la Orden de los Isidros en conventos de San Jerónimo: lo cual acaeció por justas causas en el año 1577 <sup>3</sup>.

alaban en Tito y Vespasiano». *Monarquía de España*, en el mismo libro y título que se va citando.

<sup>1</sup> «En remitir memoriales y decretarlos discretamente, en el inmenso trabajo que tuvo en asistir á papeles tan diferentes, fué increíble la presteza que tuvo». *Monarquía de España*, en los mismos lugares.

<sup>2</sup> Alcanzó Breve del Papa San Pio V para que todos los frailes claustrales, sin quedar ninguno en sus reinos de España, fuesen reducidos y entregados á las provincias más cercanas de la observancia..... extinguiéndose entonces el nombre y casas de conventuales en todos estos reinos. *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. XV, pág. 254 y siguientes.

<sup>3</sup> Los Isidros «fueron los ermitaños de San Jerónimo que fundó Fr. Lope de Olmedo.....» Si bien ellos mismos pedían ser recibidos en el gremio ó familia monástica del Santo Doctor; pero

Segun Porreño eran siete las casas conventuales de estos religiosos, siendo la principal San Isidro, extramuros de Sevilla. Y sabido es de todo español, cómo el Rey Prudente fué quien dió proteccion y sosten firmísimo á la Orden de Carmelitas Descalzos por los ruegos y súplicas de la abulense Doctora Santa Teresa de Jesús, segun despues y más despacio se verá <sup>1</sup>. Porque estas y otras muchas cosas y reformas quedarán declaradas más por extenso al tratar de los elogios del Rey.

Ni el génio y carácter diligentísimo de Felipe II hubieran podido sufrir que el bienestar y felicidad de sus pueblos grandes y pequeños fueran de mal en peor, como pretenden los modernos autores que se van refutando. Sobre este punto hablan tambien muy claro las crónicas nacionales y extranjeras del siglo XVI. «Dió muchas y muy santas leyes á sus Reynos y vasallos, continúa Salazar, para su gobierno y regalo, para castigo de delinquentes, para la paz de los pueblos y despoblados. Los caminos estaban tan limpios y seguros que se podia andar por ellos de dia y de noche sin recato» <sup>2</sup>. Lo cual equivale á enseñar que los ojos del Rey Prudente estaban siempre abiertos y vigilantes sobre los puntos y pueblos todos del reino. Igual sentencia ofrece en su «*Philosophia Moral de Príncipes*» el sábio Padre Juan de Torres hablando

pedian les dexasen guardar las constituciones que les fueron dadas por Martino V en el Concilio de Basilea». Libro 1.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el P. Sigüenza, página 69, Madrid, 1695.

<sup>1</sup> «Estando la Orden de Carmelitas Descalzos el año 1577 en muy grande apretura y á punto de deshacerse, le escribió á Su Majestad Santa Teresa dos cartas, y este gran Monarca acudió á esta grave necesidad con su cristiandad y gran celo, y dió orden de que se consultasen Letrados y se enviasen sus pareceres al Papa». Baltasar Porreño, obra y capítulo citados. Note bien el lector cómo D. Felipe, en cosas de religion, anduvo comunmente apoyado en la autoridad pontificia y pareceres de teólogos y letrados

<sup>2</sup> Salazar de Mendoza en la *Monarquía de España*, lib. 5.<sup>o</sup>, tít. VI.

de la justicia que han de tener los Reyes. Porque afirma rotundamente que el sosiego envidiable de que gozó la Península española en la última mitad del siglo XVI, fué debida á la rectitud y mucho vigilar del Rey Felipe <sup>1</sup>. Y porque nada falte á mi propósito, confirme ahora la misma sentencia el embajador Soriano, á quien ya conoce el lector por sus *Relaciones sobre la España y reinado del católico Monarca*. Deteniéndose, pues, el veneciano escritor en recapacitar sobre los temores y peligros de aquella España de la casa de Austria considerada desde el punto de vista político y diplomático, declaró abiertamente que en los dias de D. Felipe se encontraba el reino muy pacífico y unido bajo la obediencia de un solo Monarca, nacido en España, amado de todos y hacedor de la nacion española *más que todos sus predecesores*; siendo los súbditos tan privilegiados, que ninguna obligacion tenian, sino servir al Rey en la guerra y sólo en defensa de la pátria. En lo cual aparece muy de bulto la sinrazon de los antiguos y modernos difamadores de Felipe II <sup>2</sup>.

Léase ahora como final deleitable de este artículo un documento inédito que sella por sí solo la boca de quienes defienden que el Rey Prudente no extendió su celo y diligencia hasta las filas y soldados de sus ejércitos. Es

1 «La rectitud de justicia (del Rey), é igualdad de corazon con todos, deyo yo á los chronistas que lo cuentan muy por extenso; pues jamás se vió en el mundo ni la gente con más sosiego, ni sus estados con más paz, ni los pobres más amparados, ni los poderosos más reprimidos que en esta era; lo cual se debe á la solicitud y cuidado de tan cristiano Rey, que en la vara de su justicia lo tiene todo muy allanado». *Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno*, compuesta por el Padre Juan de Torres, de la Compañía de Jesús. Búrgos, 1602, lib. 7.<sup>o</sup>, pág. 345.

2 Hé aquí las palabras textuales: «Ma á questi tempi tutto il regno é quieto poiche é unito all'ubediencia di un Re solo nato in Spagna, amato da tutti, *fautore della nazione spagnola sopra tutti li altri*..... li subditi sono tutti privilegiati in modo che non hanno altro obbligo che servire il Re et a sue spoze per difenssa di Spagna solamente». *Relatione dal clarissimo M. Michele Soriano Ambasciatore ritornato da Filippo Re di Spagna*. Biblioteca del Cabildo Primado de Toledo.

una carta que el mismo Rey dirigió á García de Loaysa, Gobernador del Arzobispado de Toledo, sobre el modo de organizar y mantener unidos en obediencia los tercios de Castilla. Héla aquí sacada con todo esmero del original que se custodia en el archivo Arzobispal de Toledo.

«García de Loaysa <sup>1</sup>, mi capellan y limosnero, Gobernador del Arzobispado de Toledo, yo he mandado al capitán Juan Guisado de Tapia que levante en algunas partes del dicho Arzobispado una compañía de infantería, y *porque para que la gente della sea bien doctrinada y viva christianamente* conviene que aya en ella un capellan que haga el oficio de Cura, os encargo y mando que de los clérigos, que hubiere en ese dicho Arzobispado, nombreis uno para el dicho efecto en quien concurran *las letras, virtud, religion y suficiencia* que se requiere como de vos lo confio, que para que se pueda sustentar el tiempo que sirviere se le pagará su sueldo á razon de á seis escudos de á diez reales al mes, demás de lo qual se ordena al dicho capitán que le lleve en su compañía y le trate y respete como es razon. Porque tanto mejor y con más libertad pueda usar su oficio..... De Toledo á primero de Julio de 1596. —Yo el Rey—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Andrés de Prado, Secretario».

¡Pluguiera á Dios que en los ejércitos de ahora hubiera gente toda ella como entonces, *bien doctrinada, que vieran cristianamente* y sin blasfemar el Divinísimo Nombre del Señor!

<sup>1</sup> Es el tan conocido, como famoso canonista, declarador de Concilios, maestro del Príncipe D. Felipe III, gobernador del Arzobispado de Toledo en tiempo del Cardenal Alberto, por cuya renuncia le sucedió en la Silla Primada. Esperando el pálio en Alcalá, murió allí á 22 de Febrero año 1599.

## CAPÍTULO VII

## I

## ELOGIOS DE FELIPE II

Son tales, tantos y tan grandes los elogios justos y debidos con que los autores, principalmente de los siglos XVI y XVII, describieron y señalaron los hechos y cualidades del Rey Prudente, que, en verdad, no hay modo de saber por dónde, ni por cuál se ha de empezar. Santos y Pontífices venerados hoy en los altares; varones insignes; publicistas ilustres; historiadores de peso; poetas nacionales; clásicos en fin, de dentro y fuera de España, han ensalzado en gran modo, y á cual más, la memoria y el renombre del católico Filipo. Admiran unos su mesura, severidad y gravedad: otros su gran valor é igualdad de ánimo: éstos su piedad y clemencia: aquéllos su fé, devocion y religion: quiénes muestran con asombro su prudencia rara y admirable, su capacidad y sabiduría, su paciencia y fortaleza: quiénes por manera sorprendente su agudeza en el decir, su magnificencia y liberalidad, su constancia y perseverancia, su poder y su grandeza<sup>1</sup>. Tratar con detenimiento cada uno de estos puntos, señalando las susodichas partes en la figura gigante del Rey Felipe, no seria cosa difícil, como se irá viendo; pero conduciria tal proceder más allá del principal intento. Preferible será, pues, con-

<sup>1</sup> Léanse los libros citados *Dichos y Hechos de Felipe II*, por el Licenciado Baltasar Porreño, y *Elogio á las esclarecidas virtudes de C. R. M. del Rey N. Señor D. Felipe II....* por el Dr. Christóbal Perez de Herrera, Valladolid, 1604.

sultar autores del siglo áureo español, testigos de cuanto afirman, añadiendo correspondencias verídicas y recordando al lector los monumentos artísticos, científicos y religiosos que produjo la fé católica y la sabiduría de Don Felipe el Prudente. Esto solo basta y sobra para formar idea cabal y perfectísima del gran Soberano.

### SAN IGNACIO DE LOYOLA

Parece justo comenzar la série de estos elogios por la correspondencia que vários santos benditos, insignes y algunos Romanos Pontífices tuvieron con el Rey D. Felipe. Porque es indudable que escritos aunque sean familiares, nacidos de la mente recta de los santos, ensalzan ellos solos grandemente la memoria de aquellos á quienes se dirigieron. Recuerden, pues, quienes lo saben y adviertan quienes lo ignoran, que D. Felipe II, siendo Príncipe, estuvo en relaciones muy íntimas con el insigne Santo español, Fundador de la siempre benemérita Compañía de Jesús. No se dude, pues, ni un punto, que ajustan perfectamente en este lugar las cartas que desde Roma escribía San Ignacio de Loyola al Príncipe D. Felipe sobre asuntos vários de interés para la religion, y consiguientemente para la pátria. La primera de ellas ofrécese con fecha de «17 de Febrero de 1546»<sup>1</sup>. Entre vários puntos que trata,

1 Los Padres de la Compañía Antonio Cabré, Miguel Mir y Juan José de la Torre, que recientemente sacaron de nuevo á pública luz las *Cartas de San Ignacio*, dicen por vía de nota lo que sigue: «De esta carta (la primera al Rey) y de otras cuatro que se insertarán más adelante, escritas al inmortal Felipe II, cuando todavía era Príncipe de España, envió copia auténtica al Padre Mariano Puyal D. Tomás Gonzalez, bibliotecario mayor del Real Archivo de Simancas, donde existian originales por los años 1830. Despues parece han desaparecido de allí. La primera, que es ésta, la tiene en su poder el Baron Feuillet de Conches, quien en 7 de Diciembre de 1871 permitió al Padre Juan Mir sacar un buen traslado de ella en su propia casa de París.» (*Cartas de San Ignacio*, tom. I, pág. 233, Madrid, 1874.)



muestra á San Iguacio suplicando con llaneza sublime al católico Príncipe, que permita al tan memorable Padre Fabro, residente entonces en la córte, pasar al Concilio de Trento, porque le tenia nombrado Teólogo suyo especial el Sumo Pontífice Paulo III. Los demás asuntos que en tan precioso documento se indican cuadran aquí lindamente, pues realzan más y más la memoria del Rey de España. Hé aquí la carta entera, copiada con el mayor cuidado:

«JHS. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Pareciendo á Su Santidad y ordenando que algunoš de esta mínima Compañía (no menos de Vuestra Alteza que nuestra) se hallasen en el Concilio para donde entre los otros (quedando en esas partes el Lincenciado Araoz), uno de los que han de partir con benigna licencia y beneplácito de Vuestra Alteza, ha sido elegido el Maestro Pedro Fabro, á la cual humildemente suplico por amor de Dios Nuestro Señor, sea contento de la tal eleccion, esperando y persuadiéndome en la su Divina Magestad, será para mayor gloria suya y para mayor servicio de Vuestra Alteza en esta jornada y despues de acabada, siempre será en el mismo servicio y mandamiento de Vuestra Alteza, y espero en mucho mayor aumento, como todos lo deseamos, á mayor gloria Divina.

Cerca la expedicion de las gracias para el monasterio de las Convertidas de Valladolid, demás de ser la cosa tan pia, dignándose Vuestra Alteza en mandarme en lo que me ha sido posible, segun mi poco ser y ménos valer, me persuado no haber faltado á gloria Divina. Agora, quitándose todas las dificultades, y del todo despachado de la parte de Su Santidad, Joan de Vega, teniendo el asunto principal, tiene en cuidado de enviarlo á Vuestra Alteza, no pareciéndole que Minaya, como no se ha sabido gobernar, lo llevase. Si Vuestra Alteza será servido

de entender más en particular en esta parte y en lo que reste, Maestro Fabro está asaz al cabo de todo.

Ceso rogando, y sin cesar suplicando á la Santísima Trinidad, por la su infinita y suma Bondad, á Vuestra Alteza haga tanto su fidelísimo siervo y tanto bienaventurado en esta vida y en la otra, como yo se lo deseo, y no habrá más que desear. Roma 17 de Hebrero de 1546.—De Vuestra Alteza, Humilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio. *Sobreescrito*.—JHS—A mi Señor en el Señor Nuestro el Príncipe <sup>1</sup>.»

Corta vista tendria quien no descubriese en la simple letra de este documento que su santo autor tenia formado concepto muy alto del Príncipe de España á quien lo dirige. Denótanlo bastantemente y con toda claridad, cada una de las frases llenas de singular afecto, confianza y hasta ternura con que el Fundador insigne de Loyola escribe á D. Felipe. Pues le dice que la Compañía, á la cual humildemente apellida mínima, *era no ménos de Su Alteza que suya propia*. Lo que equivale á declarar abiertamente la comunión de pensamientos y la amistad existentes entre el glorioso Fundador de la Compañía de Jesús y el augusto hijo de Carlos V. Está manifiesta además la intimidad de relaciones y mútua simpatía del Santo y del Príncipe con solo ver que San Ignacio arreglaba con gusto los asuntos ordinariamente espirituales que D. Felipe, con no ménos placer, le encargaba acerca de la Curia romana y del mismo Pontífice. Tal era, por ejemplo, la impetración de gracias especiales que D. Felipe el Prudente habia pedido á la Santa Sede por mediación del Fundador bendito para el monasterio de las Convertidas de Valladolid. Por donde, y como de paso, irá notando el lector que el piadoso Príncipe, siendo de aquella edad en que los jóvenes suelen traer la cabeza llena de ilusion y vani-

1 Carta LXXII del primer volumen de las *Cartas de San Ignacio de Loyola, de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1874.

dades, andaba santamente ocupado en procurar consuelos y riqueza de gracias pontificias para las familias religiosas. Todo lo cual se verá muy claro y confirmado en las cartas siguientes del mismo Santo.

## II

### CARTA SEGUNDA

Si alguno por ligereza tildase de apasionadas las reflexiones que se acaban de escribir sobre la susodicha conformidad de pensamientos y afectos entre San Ignacio y D. Felipe, esta segunda carta que se va á copiar, y las que vendrán despues, le quitarán cualquier temor, ó sospecha.

En la nueva edicion, muy esmerada, de las cartas de San Ignacio hecha en Madrid, y dirigida por los doctos Padres Jesuitas arriba dichos, aparece la segunda carta del santo Fundador al Príncipe de España. Ofrecese con el número 96: su fecha es tambien de Roma á 26 de Diciembre del mismo año de 1546. Segun hacen notar los religiosos editores, este documento parece haber pertenecido al archivo de Simancas. Además fué publicado con el número 39 por Genelli, á quien se lo proporcionó el Padre Mariano Puyal <sup>1</sup>. Hé aquí el texto fielmente transcrito para que lo saboreen las almas cristianas, y quienes gocen de buen gusto literario.

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Demás que Juan de Vega, escribiendo á Vuestra Alteza, envía el despacho sobre la reformation de los monas-

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. I, pág. 312.

terios de Barcelona, asimismo escribiendo y informando á los Obispos que han de tener especial cuidado de ella; y allende de seer cosa muy importante y del todo necesaria, que Vuestra Alteza dé mucho calor y mucho favor escribiendo y mandando á todas personas que en tan santa reformation han de entender, mucho parece convenir al negocio en que Vuestra Alteza sea informado de algunas cosas particulares. Y porque demás que el Obispo de Barcelona, me escribe sobre ello el Doctor Torres, Procurador de la Universidad de Alcalá, habiendo estado aquí en Roma al tiempo que el despacho se hizo, y tambien habiendo hablado en Barcelona sobre el mismo negocio, al cual yo más particularmente escribo, podrá dar algunos avisos á Vuestra Alteza para que la cosa venga en el bueno y sancto efecto que por Vuestra Alteza y por sus indignos y aficionatísimos siervos se desea, á mayor gloria Divina.

Quien por la su infinita y suma bondad y en su mayor servicio, haga á Vuestra Alteza muy grande en la tierra, y muy mayor en el cielo. De Roma, 26 de Diciembre de 1546. De Vuestra Alteza, Humilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio».

Demás estaria advertir al lector que este escrito original del fundador de la Compañía declara en términos palmarios que D. Felipe, á la temprana edad de diez y nueve años, se ocupaba nada ménos que en la reforma de monasterios y comunidades religiosas. Y esto no por capricho juvenil ó tendencias naturales á mezclarse en los asuntos de la Iglesia, como algun escritor recientemente apunta, sino porque era cosa *muy importante y del todo necesaria que Su Alteza diese mucho calor y mucho favor escribiendo y mandando á todas personas que en tan santa reformation habian de entender*, como terminantemente escribe el Santo de Loyola. El cual oficio y ocupacion santa desempeñada en virtud de Breves y despachos pontificios

por el augusto Príncipe, demuestran por modo indirecto el tema principal de los primeros capítulos de este libro, conviene á saber: que D. Felipe mostró desde mozo juicio muy recto, buen seso, madurez y claridad de entendimiento. Y si no, ¿cómo le recomendaba la Santa Sede, mediante los Breves, que empujase y protegiese el negocio tan importante y delicado como es el de reformar conventos? ¿Ni cómo San Ignacio de Loyola le envió para tomar informes y mayores averiguaciones *de algunas cosas particulares* al Procurador de la Universidad de Alcalá el Doctor Torres, á quien el mismo Santo *más particularmente escribe*? No hay duda, sino que todo ello junto pone de relieve la suma confianza que el glorioso fundador tenia en la clara inteligencia y corazon devotísimo del Príncipe; porque de lo contrario no le hubiera procurado noticias especiales y reservadas de cosas particulares en el monacal asunto; antes por el contrario, ocultaria todo lo que pudiera convenir al mejor arreglo de los conventos y comunidades.

Y por lo que toca á las simpatías que el santo bendito de Loyola muestra por el Príncipe Prudente y al concepto elevadísimo que de Su Alteza tuvo, aparece muy de bulto confirmado en todas las frases de esta segunda carta. Porque en ellas se apellida el humilde fundador *indigno y aficionatísimo siervo* de D. Felipe. Lo cual ha de tomar y creer el hombre de recto criterio, como uno de los más estimables y levantados elogios con que se puede honrar la memoria de D. Felipe II. Por fortuna estas mismas alabanzas procedentes del Santo en pró y encomio del Rey Prudente, se ofrecen y repiten en las demás cartas que á continuacion se copian.

## III

## TERCERA CARTA

Pide lugar aquí, y mucho lo merece, la tercera de las cartas de San Ignacio á D. Felipe II. Tráela señalada con el número 141 la edicion madrileña susodicha, en el volumen segundo, página 101. Los referidos editores advierten oportunamente que «el original existia por los años 1830 en el archivo de Simancas»: que fué publicado, aunque no completo, por el Padre Genelli, á quien quizá se lo envió el Padre Mariano Puyal, y finalmente, que por el texto de la de éste se ha completado el de la presente <sup>1</sup>.

Dice al pié de la letra así:

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. El amor eterno de Jesucristo Nuestro Señor salude y visite á Vuestra Alteza con muy especiales favores y gracias tuyas. Aquí van los Breves que para la reformation de los monasterios de Cataluña pidió V. A., á quien Dios Nuestro Señor dió de ella tan cristiano y santo deseo. Ha hablado sobre este despacho al Papa el embajador de S. M. y V. A. <sup>2</sup>, y entendiendo en él con tanto calor como se debia en cosa tan justa y de V. A. encargada, y lo mismo los otros Cardenales á quien V. A. escribió. Y así, el Breve, segun acá parece, y segun el uso de esta córte, va no poco favorecido y eficaz para el efecto que se pretende. *Quédanos de*

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio*, tom. II, pág. 101.

<sup>2</sup> Tienen razon los religiosos editores en apuntar que la Majestad de que habla el texto es la del Emperador Carlos V; y el embajador D. Diego Hurtado de Mendoza, conocidísimo é ilustre diplomático, guerrero é historiador de aquellos tiempos.

*desear y esperar en quien dió á V. A. gracia para dar principio á esta entre otras santas obras, que se la dé para hacerla llevar hasta el fin, á honra y gloria mucha de su Divina Majestad, y ayuda tan necesaria de muchas ánimas. Si pareciese que todavía son convenientes algunas otras cláusulas en el Breve para más cumplido efecto, siempre quedará abierta la puerta para procurarlas, y en cosa tan santa y por V. A. movida, los que hasta aquí han entendido en ella, y otros si menester fuese no faltarian en poner diligencia en lo que para el divino servicio y de Vuestra Alteza se juzgase convenir.*

Á quien Dios Nuestro Señor conserve y prospere siempre con aumento contínuo de sus especiales gracias y dones. De Roma, 28 de Hebrero de 1548. Con estas va un memorial que acá ha parecido á algunos curiales; allá se podrá usar de lo que pareciere más conveniente. De Vuestra Alteza, humilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio.»

No hay para qué llamar aún la atencion del lector sobre lo que con sus mismos ojos acaba de ver; esto es, que por testimonio claro de un Santo tan excelso como el Fundador de la Compañía de Jesús, los Sumos Pontífices enviaban Breves y licencias al Príncipe de España para emprender y llevar á cabo nada ménos que la reformation de comunidades monásticas. Para ello, digan lo que gusten los enemigos de D. Felipe, era menester que la Santa Sede estuviese muy segura y confiada, no solamente de las virtudes personales y pureza de alma del Príncipe, sino tambien de su talento natural y suficiencia religiosa y científica. Y pondérese con ahinco, que la reforma susodicha no nacia de celo indiscreto por parte del Príncipe español, sino de obra apellidada por San Ignacio, como ya várias veces se acaba de leer, *santa, y de honra y gloria mucha de su divina Majestad y ayuda necesaria de muchas ánimas.* Viendo además las puertas de la Santa

Sede abiertas para que D. Felipe pudiera entrar y recoger nuevas cláusulas en los Breves para más facilitar la reforma que se le encomendaba, segun el mismo Santo apunta, no hay que añadir, sino que en Roma y en toda Europa el Príncipe Prudente estaba reconocido como persona de altísima piedad, pureza de costumbres y buenas dotes de régimen y gobierno. Afirmar otra cosa á vista de los documentos que se van leyendo, seria llamar tinieblas á la luz y noche al dia.

Y para que resulte completo el encomio del gran Rey, continúe la copia de los testimonios autorizadísimos que ofrecen las cartas del Santo Fundador, que ellas solas bastan para dejar airoso y bien probado el intento principal de este capítulo.

## IV

### CARTA CUARTA

Esta nueva carta de San Ignacio, enviada desde Roma al Príncipe D. Felipe un año despues que la anterior, conservóse por mucho tiempo en el archivo de Simancas. De allí, segun nota de los citados padres editores, la copió para el Padre Puyal el archivero D. Tomás Gonzalez. Publicóla tambien Genelli con el número 67 <sup>1</sup>. Es de mucho interés y consideracion para las buenas almas; y al propio tiempo enseña á formar juicio verdadero sobre Felipe II. Como el lector la querrá ver con mucha complacencia se traslada á estas páginas con la mayor exactitud. Dice:

«Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. A. salude y visite

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 170.



con sus santísimos dones y gracias espirituales. Porque siendo un ánima tan elegida y así visitada esclarecida de sus inestimables gracias y dones espirituales, con mucha facilidad compone y dispone de sus potencias interiores, resignando todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita; así en todo dispuesta, confiada y resignada, deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la su divina Majestad tener sus contiúas delicias y poner sus santísimas consolaciones en ella, hinchéndola toda de sí mismo, para que haga mucho y entero fruto espiritual y siempre en aumento, á mayor gloria de la su divina bondad. *Y como yo vea y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de V. A. sale, teniendo una mucha y grande esperanza que de su sentir y entender no serán frustrados, siendo en aumento mayores razones en mí para desear intensamente todas las cosas de V. A. en toda prosperidad y ensalzamiento posible á mayor gloria del Señor de todos, rogando contiúamente á la su divina bondad en las mis pobres y indignas oraciones, como de muchos años acá cada día siento favor de quien todo puede, para hacerlo y para llevar adelante lo restante que el Señor Nuestro nos diere de vida. V. A., si el mi escribir pareciere largo, ó atrevido, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor me sea perdonado; que en visitar á don Diego de Acevedo y haciéndole reverencia como á persona que á V. A. representa, y por la mayor devocion que de la preséncia me queda, no pude que esta no escribiese mostrando en mi ánima lo que dentro de ella siento y tanto deseo, en mayor servicio y gloria de Nuestro Criador y Señor.*

» Quien por la su infinita y suma bondad siempre quiera ser presente, influyendo sus divinas gracias y dones espirituales, para en todo guiar, conservar, y aumentar en su mayor y debido servicio y alabanza. De Roma, 18 de

Febrero de 1549. De V. Alteza, Humilísimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio» <sup>1</sup>.

Apenas caben ahora reflexiones ni comentarios de ninguna clase; porque dejando á un lado su mérito literario, este documento, donde se manifiesta bien clara la humildad profunda del Santo Patriarca, y su ardiente espíritu enamorado de Dios, muestra además patentemente que el Príncipe D. Felipe era del número de aquellas ánimas que el Santo llama *elegidas, visitadas y esclarecidas* por inestimables dónes y gracias espirituales: de aquellas que resignan todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita. Y que el Fundador bendito de Loyola tenia tal concepto de D. Felipe el Prudente, por más que gentes no perspicaces, de fuera y dentro de España, lo pinten envuelto en vicios muy feos y cómicos amoríos, se deduce fácilmente de aquellas otras frases de esta misma carta, conviene á saber: «*Y como yo vea, y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de Vuestra Alteza sale*». De cuyas palabras se infiere además que no era sólo San Ignacio quien miraba á Felipe II como de alma privilegiada, elegida y esclarecida de Dios, sino que esta opinion tan honrosa para el Príncipe era general, puesto que su mucha fama de bueno y santo se extendia entonces y volaba *por todas partes*.

Y si el Fundador insigne de la Compañía de Jesús guardaba en su pecho tan elevado concepto de D. Felipe II, siendo Príncipe, ¿qué no sentiria de él si le hubiera admirado Rey celosísimo de la gloria de Dios, estableciendo definitivamente el insigne y benéfico Instituto en los Países-Bajos? ¡Oh, con cuántas ansias, fatigas y desvelos habia deseado anteriormente el Santo Patriarca de Loyola ver plantado en Flandes y bien arraigado el árbol frondo-

<sup>1</sup> Volúmen segundo de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, Fundador de la Compañía de Jesús, Madrid, 1875, carta 163, al Príncipe de España, pág. 170.

so y fecundísimo de su Compañía de Jesús, instituida como él dejó dicho para mayor servicio y gloria divina! Allá por los años 1550, queriendo San Ignacio fundar en Bélgica la Compañía de un modo formal y estable, dirigió muy razonado, humilde y elocuente Memorial á la Reina viuda de Hungría y de Bohemia, Gobernadora de los Países-Bajos y hermana del Emperador D. Carlos V. Mas aunque fué apoyada tan saludable y justa demanda nada ménos que por el Rey de Romanos D. Fernando, hermano de la misma Reina, y por el Cardenal Polo, Legado del Papa, no vió cumplidos sus deseos el Santo bendito. «Sobreseyóse por entonces este negocio, dicen los doctos editores de las Cartas de San Ignacio ántes citados, hasta que, seis años más adelante, poco despues de la muerte del Fundador, reinando ya en Flandes Felipe II, se alcanzó de él lo que de su tia, aunque no por mala voluntad de ella, no habia recabado el Santo» <sup>1</sup>. Lo cual es sin dudar floron glorioso y de mucho brillo en la corona real de D. Felipe el Prudente.

1 *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 291: en la nota á la carta 211 á Doña María de Austria. Tampoco sobraré dejar aquí grabado el informe que la universidad famosa de Lovaina dió en aquella sazón para el establecimiento de la Compañía en el dicho reino. Dice así: «que vistas y examinadas con detencion las Bulas de la Compañía y sus privilegios, consideradas asimismo las costumbres y vida de aquellos de la misma Compañía, *que con gran fruto y edificacion de los fieles habian morado en la Baja Alemania muchos años, declaraba ser el instituto pio y santo, y no haber en los privilegios y Bulas costumbres y vida, nada que no fuese util y conducente al bien de toda la Iglesia y de los Países Bajos.*» Véase este informe emitido á 2 de Enero de 1556 en Orlandini, libro X, número 105, citado en la obra, volúmen y página arriba dichas.

## V

## CARTA QUINTA

La escribió tambien desde Roma San Ignacio á Felipe II, con fecha 3 de Junio año 1552. En Simancas existe aún el original, como enseñan los susodichos directores de la reciente edicion madrileña de las Cartas del Fundador. Hubo copia de ella el Padre Puyal, y se halla asimismo publicada por el citado Padre Genelli. En la edicion nueva de Madrid ofrécese esta quinta Carta al Príncipe en el tomo tercero y con el número 272. Casi toda ella viene á ser continuada accion de gracias que San Ignacio dá á D. Felipe en retorno de favores prestados por S. A. á la entonces reciente Compañía. Porque el Intituto Santo hubo de tener por aquellos años enemigos tambien fieros y mansos, quienes le hacian no poca guerra por todos los caminos. Lo cual no se ha de extrañar porque siempre fué la persecucion de los malos herencia comun de los varones de Dios y obras saludables. A los oidos del insigne D. Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo, no llegaban en aquellos dias sino rumores y hablillas de gentes poco devotas de la Compañía, que inclinaron su ánimo por algun tiempo desfavorablemente y en contra de ella, como lo mostró en várias ocasiones. Quiso disuadirle y apartarle de tal camino el piadosísimo Príncipe; y para lograrlo le escribió de su real mano, y le exhortó á dejar tranquilos á los hijos de San Ignacio, «*porque le constaba ser buena gente*». Por lo que lleno de agradecimiento el glorioso Fundador, escribió á D. Felipe la carta siguiente. Dice así:

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor, salude y visite á

Vuestra Alteza con sus santísimos dones y gracias espirituales. Aunque *la mucha deuda amor y afeccion que tengo al servicio de Vuestra Alteza* me hagan cada día tenerle muy presente ante Dios nuestro Criador y Señor, me pareció escribir esta y por ella humildemente *besar las manos de Vuestra Alteza por la merced que á todos nos ha hecho, sobre tantas otras, favoreciendo nuestras cosas con el Señor Arzobispo como protector y Señor verdadero.* Sea remuneracion perpétua y felicísima Dios nuestro sumo y eterno Bien á Vuestra Alteza, cuyo servicio y gloria ha movido y espero moverá el real y cristiano ánimo de Vuestra Alteza, para siempre hacer merced y favor á esta mínima Compañía y toda de Vuestra Alteza. Tambien me pareció no olvidar del todo para cuando estas públicas perturbaciones <sup>1</sup> dieren lugar, como espero en el Señor Nuestro que darán, Vuestra Alteza se digne tener memoria para mandar proseguir aquella tan cristiana y santa obra de la reformation de los monasterios de Cataluña, y á su tiempo pensando en ello servir á Dios Nuestro Señor y á Vuestra Alteza; yo no dejaré de hacer recuerdo. Plega á la Divina y Suma Bondad dar á todos gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos. De Roma 3

1 Las suscitadas por los herejes del Norte, acaudillados por príncipes, duques y otros poderosos del mundo, quienes tenían echada en aquellos tiempos la red de ambicion y de codicia por todas partes bajo pretestos y capa de reforma religiosa con el fin de apoderarse de los bienes aclesiásticos y abatir de paso en lo posible el poder formidable del imperio de España, nacion entonces tan poderosa como católica, y de la Santa Sede. El Rey de Francia, los príncipes protestantes de Alemania y el Turco, llamado secretamente por ellos, unidos todos por aquel plan comun y pensamiento de atesorar, peleaban obstinadamente y sin descanso por el reinado del cisma y de la protesta. La bandera de la Iglesia y fé católica romana estaba empuñada y defendida con mucho celo por el Emperador D. Carlos V: despues del año 1555, por su hijo el Rey Prudente. (Véase la correspondencia en los precedentes artículos publicada del Emperador y el Cardenal Tavera: é igualmente la nota de los Padres editores de las *Cartas de San Ignació de Loyola*, tom. III, pág. 84.)

de Junio de 1552. De Vuestra Alteza, Humílumo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio <sup>1</sup>.»

De esta quinta y última carta del gran Patriarca de Loyola al Príncipe de España se puede colegir, como es claro, *la deuda, amor y afeccion* que el Santo Fundador profesó á D. Felipe, favorecedor continuo, decidido y señalado de la Compañía, conforme el Santo bendito abiertamente declara. Así pues, lo establecido sobre las virtudes y buenas cualidades del Príncipe D. Felipe resulta probado, no ya por los más acreditados historiadores, y documentos inéditos que ya se han leído, mas otros que adelante se verán, sino tambien por los santos más grandes que entonces vivian, quienes en sinceridad y verdad cristiana con sus dichos y cartas particulares, hicieron cumplida loa y elogios del Monarca, mil veces más altos y especiales que cuanto mi pluma hasta ahora deja escrito y declarado. Buen ejemplo de esta verdad se acaba de ver en las cartas de San Ignacio de Loyola; pero espérelolo el lector más vivo y elocuente, si cabe, en los escritos maravillosos de la divina Doctora Santa Teresa de Jesús.

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús*, tom. III, pág. 83, Madrid, 1877.

## CAPÍTULO VIII

## I

## CARTAS DE SANTA TERESA DE JESÚS AL REY

El gran Patriarca de Loyola San Ignacio, como visto queda en el capítulo anterior, ha demostrado con sus cartas allí copiadas cuán puras y rectas fueron las costumbres, capaz la inteligencia y piadoso el corazón D. Felipe II cuando era Príncipe. Y ahora se ofrece nada menos que Santa Teresa de Jesús, asegurando lo mismo y mucho más de D. Felipe el Prudente, siendo Rey. De modo que la limpieza de vida en el augusto Príncipe y sus buenas dotes intelectuales, descansan en el testimonio veracísimo del fundador insigne de la Compañía de Jesús: las del Rey toman por defensa y escudo la palabra firme, sencilla y elocuente de la reformadora santísima del Cármen. No fácilmente se halla en la historia del humano linaje otro Rey que presente tan santos é insignes defensores y abogados de sus actos y buenas cualidades, como este católico Monarca de España.

Locura grande é inútil sería ahora exponer el valor que en sí tienen las palabras y el testimonio de la incomparable doctora de Avila. Baste apuntar por ahora, con cien autores, propios y extraños, que los escritos de Santa Teresa de Jesús obra son de amor divino. Los nombres de San Ignacio de Loyola y de Santa Teresa venéranse profundamente en todo el orbe; y la autoridad de cuanto enseñaron y escribieron está fundada sobre la base solidísima de su santidad, declarada por el oráculo infa-

libre de la Santa Sede. De donde se colige que este punto no necesita aclaraciones ni sosten alguno, sino quedar intacto descansando en los ánimos de buen criterio y sensatez. A mí me toca solamente presentar los grandes elogios que de D. Felipe II hace en sus escritos aquella mujer santísima que conversaba familiarmente con los ángeles del cielo y con el mismo Criador de todas las cosas visibles é invisibles.

Cuatro son las cartas que se conocen escritas y dirigidas por Santa Teresa de Jesús al Rey Prudente, sobre vários puntos que poco á poco se irán viendo <sup>1</sup>. Tráelas lujosamente impresas la edicion de Madrid del año 1793, por D. José Delgado. De muy buena gana copiaría estos cuatro documentos sin dejar palabra en el presente capítulo; mas pareciendo á mi propósito demasiado largos y con vários puntos que no dicen relacion al fin principal, quedarán aquí solamente los párrafos que sirven al singular objeto de este trabajo.

#### CARTA PRIMERA

Ofrécese esta carta en el primer volúmen de la edicion ya dicha de Madrid; el título que lleva al frente es como sigue: *Carta primera al Prudentísimo Señor, el Rey Felipe II*. Ocupa las páginas primeras, ó como si dijéramos, el primer lugar, sin duda por ir dirigida á la augusta persona de tan gran Soberano. Despues de saludar la Santa al Rey de esta manera: «La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Magestad, Amen», empieza á darle noticias claras sobre la persecucion levantada en Sevilla por aquellos dias de Setiembre de 1577, contra sus reli-

<sup>1</sup> Abajo se advertirá que á más de las cuatro cartas de la Santa dirigidas al Rey, las cuales saldrán en el texto, ó cuerpo de este capítulo, hubo otros escritos de tan celestial pluma dirigidos al mismo Príncipe, los cuales desgraciadamente desaparecieron en el discurso de los siglos.



giosas, y singularmente contra el Venerable Padre Jerónimo Gracian, á quien el Reverendísimo Palafox, Obispo de Osma, apellida «una de las primeras y principales piedras de aquel espiritual edificio de la Descalcez»<sup>1</sup>. Indica la Santa al Prudente Monarca con su lenguaje inimitable, que aquella infernal tormenta habia nacido de los ardides de Satanás y sus ministros los émulos del Padre Gracian; añadiendo que tales desatinos decian, «que si no temiese el daño que podria hacer el demonio, me daria recreacion lo que dice que hacen las Descalzas».

En seguida, como muy confiada y sabedora que se dirige á oídos que no han de hacerse sordos á sus ruegos, escribe así: «Por amor de Dios suplico á Vuestra Majestad no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno, aunque más se pruebe lo contrario». Y continuando allí mismo la exposicion de otras razones tan palmarias como convincentes, acaba el párrafo de esta suerte: «Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de Dios nuestro Señor, Vuestra Majestad lo mire como cosa que toca á su gloria y honra. Porque si los contrarios ven que se hace caso de sus testimonios por quitar la Visita, levantarán á quien la hace que es hereje, y donde no hay mucho temor de Dios será fácil probar-

1. Notas del célebre Palafox á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, pág. 4, Madrid, 1793. No hay para qué ponderar la celebridad del nombre del Padre Gracian, que tanto trabajó, ayudando en la reforma de los Descalzos á Santa Teresa, la cual dice de él en esta misma carta «que verdaderamente es siervo de Dios, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben de los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu.» Y en el último párrafo de la dicha carta añade la Santa gloriosa: «Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que vá en todo.» No estuvo, con efecto, poco obligada la Madre Teresa y su reforma al Padre Maestro; pero bien centuplicado se lo pagó todo haciéndole en sus escritos famoso en toda la redondez del mundo.

lo» <sup>1</sup>. No es menester aquí esfuerzo grande para comprender, como Santa Teresa significa, que el Rey Prudente era de ánimo piadoso, atento al servicio divino; según aparece manifiesto en la insistencia con que la Santa invoca el amor de Dios á fin de ganar la voluntad del Rey.

Pasa luego la Doctora insigne á ponderar el mucho sufrir del Padre Gracian; y para convencer al Príncipe, le dice como aquel siervo de Dios era hijo de criados de Su Majestad, resultando por consiguiente aquella persecucion contra la misma persona del Rey; y añade para dar fin á la carta: «Suplico á Vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, *que el gran amor que tengo á Vuestra Majestad*, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá Vuestra Majestad. Plegue á él oiga todas las oraciones de Descalzos y Descalzas que se hacen, para que guarde á Vuestra Majestad muchos años, *pues ningun otro amparo tenemos en la tierra*. Fecha en Avila á trece de Setiembre de mil quinientos y setenta y siete años.—Indigna sierva y súbdita de V. M.—Teresa de Jesús» <sup>2</sup>.

En el párrafo postrero de tan discreto documento son de advertir y vienen cumplidamente á confirmar mis asertos, tres cosas que son otros tantos encomios muy altos del Rey Prudente, conviene á saber: que la Divina Doctora confiesa claramente que *tiene gran amor á Su Majestad*; segundo, que la familia santa de Descalzos y Descalzas dirigen continuas oraciones al Señor *para que guarde la augusta persona del Soberano*; y tercera, aquellas últimas palabras con que da fin á la carta hablando de D. Felipe: «*Pues ningun otro amparo tenemos en la tierra*». Todo lo cual equivale á presentar al mundo las grandes virtudes

<sup>1</sup> Carta primera de Santa Teresa, tomo I, página 2 de la citada edicion.

<sup>2</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, pág. 3, Madrid, 1793.

del Rey Prudente, dejándolas grabadas en caracteres casi sobrehumanos, la maravillosa pluma de Santa Teresa de Jesús. ¿Qué más elogios, ni defensa de la rectitud y limpieza de su vida há menester D. Felipe? Con esto solo queda reducido á la nada el calumniar de sus enemigos fieros y mansos <sup>1</sup>.

Ni unos, ni otros podrán ya desde hoy seguir repitiendo que todo lo dicho confirma aquel defecto atribuido á Felipe II, esto es, que fué amigo de mezclarse demasiado en las cosas de religion, hasta el punto de andar en luchas y porfías con la Iglesia. Infundada debe ser tal acusacion contra el católico Monarca, pues que le declara *grande amor*, como se acaba de leer, la reformadora insigne del Carmelo.

Pero hay prueba histórica más clara aún y contundente de la humildad y filial obediencia del Rey en los asuntos pertenecientes á la autoridad de la Iglesia. Acaeció en el año 1578 que el Nuncio de Su Santidad, despues de dar audiencia al Padre Gracian, le mandó por fin continuar la visita de los conventos; pero á condicion de darle en seguida cuenta cabal de cuanto resultáre. En lo cual comprendió el buen Padre que el muy reverendo Nuncio le queria sujetar á la jurisdiccion ordinaria. Recurrió Gracian á D. Felipe, quien le ordenó suspendiese la visita mientras se acudia á Roma y llegaban providencias especiales del Padre Santo. Vinieron al fin, y el Rey Felipe en virtud de ellas envió nueva orden al Padre Gracian, que

1 Cabe aquí por vía de nota la observacion que al último párrafo de la carta de la Santa pone el Reverendísimo Palafox. «Tambien se puede advertir, escribe aquel Prelado, cuán justamente hace repetidos aniversarios y oraciones esta santa religion por el Señor Rey Felipe II y sus serenísimos sucesores, pues nació y creció en los brazos de su piedad y celo, y si no fuera por eso puede ser que no se hubiese logrado tan insigne y esclarecida reforma. Pero remedióse todo con recurrir Santa Teresa á este religiosísimo Príncipe, con el dictámen del Santo Onías, que dijo: «imposible es que se conserve la paz sin la providencia y mano del Príncipe». (Notas de la carta primera en la edicion citada, pág. 4.)

continuase tranquilamente y sin temor la comenzada visita.\*

Obedeció con prontitud y muy consolado aquel grande obrero de la reforma; pero el Nuncio, Monseñor Felipe Segá, que así se llamaba, no pudiendo por más tiempo reprimir su descontento ni su enfado grande contra el Rey, expidió muy apremiante Breve anulando la visita, y ordenando al Padre Gracian, bajo pena de excomunion mayor, *latae sententiae*, que le hiciese entrega minuciosa de los papeles. Evitó el buen religioso la intimacion del Breve; sin detenerse volvió á Madrid, con propósito de ver y consultar al Rey. Le vió con efecto, y por órden de Su Majestad pasó D. Luis Manrique, limosnero de don Felipe, á tratar y buscar arreglo de tal asunto con el Nuncio, á quien suplicó gracia y absolucion para el Padre Gracian, si fuese necesaria. El representante empero de la Santa Sede, escudándose con la autoridad pontificia, se negó á todo si el visitador carmelita no le presentaba los papeles, como antes habia ordenado. La negativa del Nuncio fué completa y el desaire á D. Felipe muy ruidoso. ¿Y el Rey con todo su poder y autoridad, qué camino tomó entonces? Pues ceder, obedecer y callar. Hizo más: mandó al Padre Gracian que recogiese y entregase personalmente todos los papeles correspondientes al representante de Su Santidad, segun disponia el Breve. Así lo ejecutó el humilde carmelita, á quien por cierto recibió con poco miramiento el señor Nuncio, enviándole por vía de castigo y reclusion á Alcalá de Henares, ó Pastrana. Ejemplo tal de respeto y sumision como Felipe II mostró en este caso á la autoridad eclesiástico-pontificia, no suele abundar, ni ser frecuente en la historia de los Monarcas, ni mucho ménos en la de quienes pintan á don Felipe como defensor despótico de su autoridad y amigo de entrometerse en los negocios de la Iglesia <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Trata por extenso esta curiosa relacion, sacada de los escritos del mismo Padre Gracian, el celebrado anotador de las cartas

## CARTA SEGUNDA

No parece desacierto principiar el exámen de este precioso documento con la primera observacion del preclaro anotador, Fr. Antonio de San José. «*Esta, dice, escribió la prudentísima entre las vírgenes al prudentísimo entre los Reyes. La reina entre las esposas al católico Rey de las Españas. Santa Teresa á Felipe II: y se podia cuestionar con bellos fundamentos cuál fué más feliz. ¿O la grandeza de aquel monarca en recibir la carta, ó la gran Teresa en escribir á tal Monarca?*»<sup>1</sup>.

Lo indudable sobre todo, es que esta otra carta de la Santa constituye tambien verdadera apología de D. Felipe. Está fechada en 12 de Julio; y del contexto infieren los comentaristas de la vírgen abulense, que fué escrita en la ciudad de Sevilla, año 1575<sup>2</sup>. Lleva al frente el título que sigue: «*Carta al Prudentísimo Señor Rey Felipe Segundo*». El párrafo primero de ella debe copiarse aquí, porque en él se ve muy de manifiesto la figura verdadera del católico Monarca, dibujada por el tan sencillo como verídico pincel de la Doctora del Cármen. Hélo ahí: «*Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Estando con harta pena en encomendar á nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no*

de Santa Teresa Fr. Antonio de San José, Carmelita Descalzo, en los comentarios que pone á la carta XXVI, pág. 207, segundo volumen de la edición matritense de 1793. Hé aquí sus palabras: «*Viendo tanto teson (por parte del Nuncio) el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregara (los papeles) en persona.*»

<sup>1</sup> Tomo segundo de las *Cartas de Santa Teresa*, pág. 9, edición citada.

<sup>2</sup> Notas del citado Fr. Antonio de San José, t. II, págs. 9 y 10.

se caigan, se me ofreció, *que el medio mejor para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste edificio*. Yo há cuarenta años que vivo en esta Órden, y miradas todas las cosas, conozco claramente que si no se hace provincial á parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de V. Majestad y yo veo que la *Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Órden*, héme atrevido á hacer esto para suplicar á V. Majestad por el amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre. V. Majestad mande que se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo que no pondrá pocos inconvenientes sin haber ninguno, sino bien de todas maneras».

Hasta aquí son palabras literalmente copiadas de la Santa, la cual declara á quien no cierre los ojos á la luz del día, cuán vacío de vicios y lleno de sentimientos piadosos y cristianos no tendria el pecho D. Felipe, cuando la seráfica Doctora, estando en oracion, vió por especial modo, que el único remedio de no venir al suelo el edificio de su reforma era que el gran Monarca entendiese en tan santo negocio <sup>1</sup>. «*El medio mejor, dice, para nuestro remedio es que V. Majestad entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste edificio*». Elogio muy cumplido viene á ser este de la Santa en favor de Felipe II; mas sobrepújale aquel otro que encierran las palabras siguientes de tan angélica Doctora: «Como esto está en manos de V. Majestad, y yo veo que la *Virgen nuestra Señora le ha*

<sup>1</sup> Así comenta parte de este párrafo el P. Fr. Antonio de San José en las notas del citado volúmen, pág. 9: «Es decirnos (la Santa) que en la oracion halló el medio de mantener firme el edificio de su reforma. De la oracion salió instruida, mejor que la afligida Tecuities de Joab, para lo que habia de decir á David en órden al amparo de su hijo..... En la oracion descubrió que propuestos los tres medios (separacion en provincia, eleccion de Provincial, y que lo fuese el P. Gracian) al Rey serian el remedio de su pena y los tres colores del arco de la mejor serenidad.»

*querido tomar por amparo para el remedio de su Orden, héme atrevido á hacer esto.....»* ó lo que es igual, que Santa Teresa de Jesús confiesa sin rodeos cómo en la oracion vió á la misma Virgen Inmaculada Madre de Dios, señalando al Rey Prudente para sosten y vida de la Reforma del Cármen. Y no suele Dios escoger instrumentos impuros y de iniquidad para llevar á cabo empresas de religion y gloria suya <sup>1</sup>.

Aunque plumas poco españolas anden empeñadas, sin fundamento suficiente, en ofrecer á D. Felipe envuelto durante algunos años en deshonestas aventuras, la Santa, por modo indirecto, lo desmiente en sus escritos. Pues le muestra siempre como baluarte y móvil principal nombrado por Dios para llevar á término feliz la gran reforma del Carmelo. Y con efecto; Felipe II tomó el negocio de la Santa muy á pechos, no dándose punto de reposo hasta ver á salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa. Al Rey se debieron las providencias del Nuncio Hormaneto y la Bula de Gregorio XIII, con que se efectuó la separacion de la reforma; el Padre Gracian quedó electo Provincial de los Descalzos en el capítulo de Alcalá, y se cumplieron, en fin, los planes y deseos providenciales de la seráfica Doctora. De modo que no hay error en afirmar que el celo santo y la mucha diligencia de D. Felipe pusieron cabo al cumplimiento y ejecucion de la célebre reforma de Carmelitas. Ni nadie ponga en duda, ya que Santa Teresa lo declara, que sin el amparo y apoyo del Monarca español hubiera venido al suelo el edificio de aquella obra celestial. Baste recordar que para tan santo y religioso negocio fué D. Felipe el

1 En viendo estas palabras del texto y otras más claras aún que abajo se copiarán tomadas de las obras de Santa Teresa de Jesús, no hay remedio sino confesar que, ó la gran Doctora de Avila no fué tan santa y tan discreta como todos admitimos, ó declarar que Felipe II vivió vida de mucha rectitud y pureza de virtudes.

«*Homo missus a Deo*», como la Santa misma enseña <sup>1</sup>.

Y porque el lector atento, crea sin dudar que los comentarios dichos son juicios no exagerados, ni por demás favorables sobre el Rey Prudente, oiga de nuevo, no la voz de mi parecer, sino la sublime palabra de Santa Teresa de Jesús. Por donde verá cuán pálidos se quedan todos los elogios en este libro escritos ensalzando á D. Felipe, si se comparan con aquellos que la Doctora española le tributa. Así, con efecto, en esta misma carta continúa diciendo al Rey: «Por la merced que V. Majestad me hizo en la licencia para fundar el convento de Caravaca, beso á V. Majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á V. Majestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida, mas considerando que oye á los pobres el Señor y que V. Majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á V. Majestad tanto descanso y tantos años de vida como contino le pido y la cristiandad há menester. Son hoy 12 de Julio.—Indigna sierva y súbdita de V. Majestad.—Teresa de Jesus, carmelita» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Todo esto que se va diciendo del Rey Felipe II y mucho más, podrá leerse en la *Crónica de la Orden del Cármen*, volúmen primero, y en los varios cronistas de la abulense Doctora. «Debióse este triunfo, dice el citado anotador, á la piedad, celo y religion de Felipe II; porque con las cartas que le escribía la Santa, lo tomó tan á su cuidado, que más parece procuraba el bien de la reforma que la extension de la Corona. Prueba real de esta verdad parece lo que ejecutó en Badajoz. En esta ciudad se hallaba este gran Príncipe cuando pasaba á coronarse por dignísimo rey de Portugal, al tiempo que llegó á sus reales manos la Bula primera de la separacion de los Descalzos. Y como si este negocio fuera primero que los gravísimos de su Corona, escribió luego varias cartas, dando las más convenientes providencias para su pronta ejecucion.» Y continúa allí mismo (pág. 11 del tomo II): «Tanto hicieron en el ánimo real de este Monarca las cartas de Santa Teresa, como lo pondera su ilustrísimo cronista el Señor Obispo de Tarazona diciendo: «escribía al Rey Filipo cartas á favor de sus frailes con palabras tan eficaces, que le movieron más que ningano de los otros medios que para este fin se pusieron.»

<sup>2</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, carta á Felipe II, t. II, pág. 8.



Por este párrafo postrero que se acaba de leer, colígese al momento que Santa Teresa de Jesús estaba harto agradecida al Rey; y tanto, que, como ella dice, se creía en el deber de *besarle muchas veces las manos por las mercedes que de Su Majestad habia recibido* en la fundacion de Caravaca. Declara tambien que *continuamente pedia á Dios descanso y muchos años de vida para el Rey Prudente*, de cuyo brazo y defensa, segun ella misma escribe, *há menester la cristiandad*. Y todo junto vale tanto como enseñar que el católico Monarca se constituyó entonces padre y protector de la reforma carmelitana; que Santa Teresa tenia de su piedad y religion el concepto más cabal y levantado, conforme le inspiraban, no privadas y extrañas relaciones de gentes amigas de adulacion, sino las obras santas y grandes que el religioso Príncipe ejecutaba para gloria divina y bien de la reforma Teresiana <sup>1</sup>.

Si la osadía sin límites de escandalosa incredulidad alegase contra la autoridad manifiesta de estos santos documentos, que la Doctora de Avila escribió las cosas dichas al Rey Prudente por vía de complacer y adular, bastaria negar, y despues reponer que la Santa Reformadora, no sólo en las cartas dichas le alaba y encomia, como queda visto, sino que en otras partes y capítulos de sus obras, tan celebradas en todo el mundo, le ensalza en gran manera, hasta el punto de llamarle *Santo*. Por donde resul-

<sup>1</sup> El referido comentador de las cartas de la Santa, escribiendo sobre el último párrafo arriba copiado, confirma sobradamente mis observaciones diciendo: «Más padre que monarca se muestra Felipe II en accion tan piadosa. Por eso intima Santa Teresa á toda su familia la obligacion con que quedó de encomendar perpetuamente á Dios á tal bienhechor.» Y un poco más abajo añade: «Esta denominacion gloriosa de Padre de nuestra Reforma en Felipe Segundo, trae y prueba su origen de lo más alto del cielo. Santa Teresa testifica que así llamaron á este gran Príncipe Dios, la Virgen y San José. Y si lo hizo padre el cielo cumplió como tal en levantar al hijo del suelo.» Notas á la carta primera de Santa Teresa, en el tomo II de la edicion matritense de 1793, páginas 11 y 12.

tan pálidos mis elogios á Felipe II, comparados con los que le rinden los santos y los sábios más grandes de aquella edad. Describiendo, pues, la Seráfica Doctora el modo como se llevó á cabo el apartamiento de los Descalzos y Calzados; despues de apuntar que «Su Majestad nos favoreció mucho en extremo», dice las palabras siguientes: «Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que se ha padecido, no puede entender el gozo que vino á mi corazon y el deseo que yo tenia que todo el mundo alabase á nuestro Señor, y le ofreciésemos á *este nuestro Santo Rey D. Felipe, por cuyo medio lo habia Dios traído á tan buen fin; que el demonio se habia dado tal maña, que ya iba todo por el suelo si no fuera por él*»<sup>1</sup>. Con cuyas frases queda dicho todo; cada cual podrá juzgar en buena crítica si merecen más crédito plumas modernas que desfiguran la vida entera y actos del Rey, ó la autoridad de tan grande Doctora, que áun viviendo le apellidó *Santo*.

Tampoco se dirigia al Rey la vírgen gloriosa de Avila, cuando describiendo la fundacion de Villanueva de la Jara se expresó en términos tan bellos, como los que siguen: «Y ansi, dice, sucedió en esto, que como nuestro católico Rey D. Felipe supo lo que pasaba y estaba informado de la vida y religion de los Descalzos, tomó la mano á favorecernos, de manera que no quiso juzgase solo el Nuncio nuestra causa; sino dióle cuatro acompañados personas graves, y los tres religiosos para que se mirase bien nuestra justicia. Era el uno de ellos el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, persona de muy santa vida, grandes letras y entendimiento.....<sup>2</sup> Y ansi en viendo yo que el Rey le habia nombrado, di el negocio por acabado, como por la

<sup>1</sup> *Libro de las Fundaciones*, cap. XXIX, pág. 240, t. LIII de la *Biblioteca de autores españoles*, Madrid, 1861.

<sup>2</sup> La eleccion del Padre Fernandez para entender en la célebre reforma tercesiana, fué hecha por el Papa San Pio V; pero á petición de Felipe II, harto descontento de la visita del Padre Rossi. Según la Santa, el Padre Fernandez habia sido comisario

misericordia de Dios lo está. Plega á Su Majestad sea para honra y gloria suya. Aunque eran muchos los señores del reino y obispos que se daban priesa á informar de la verdad al Nuncio, *todo aprovechaba poco si Dios no tomara por medio al Rey. Estamos todas, hermanas, muy obligadas á siempre en nuestras oraciones encomendarle á nuestro Señor y á los que han favorecido su causa y de la Virgen Nuestra Señora: así os lo recomiendo mucho*<sup>1</sup>. Donde se evidencia, que no sólo en cartas, sino en libros, procuró Santa Teresa alabar las buenas partes y excelencias del católico Monarca, que con tanto acierto llevó á término cabal la reforma carmelitana; y esto, por divina eleccion. De lo que tan agradecida hubo de quedar la Santa bendita, que ordenó y suplicó á las comunidades todas de su Orden que por obligacion encomendasen á nuestro Señor en sus oraciones al devotísimo Rey.

Seria ahora cosa larga seguir copiando todos los encomios que la Santa Fundadora escribió del católico Monarca en los diversos capítulos de sus obras. Pero no se debe privar al lector de ver por sí mismo otro pasaje de la misma Doctora, dirigido á sus monjas, ya que redundaba en alabanza del Rey. Hablando la Santa de la fundacion de Caravaca, cuyas dificultades y caminos allanó don Felipe facilitándole licencia para ello, como arriba se dijo, añade: «Mas hízome tanta merced el Rey, que en escribiéndole yo mandó que se diese (la licencia), que es al presente D. Felipe tan amigo de favorecer los religiosos, que entiende que guardan su profesion, que como hubiese sabido la manera del proceder destos monesterios, y ser de la primera regla, *en todo nos ha favorecido: y así, hijas, os ruego yo mucho que siempre se haga particular*

apostólico y visitador de los del Paño en la provincia de Castilla. (Página 232 del *Libro de las Fundaciones*, edicion de Rivadeneira. —Nota de D. Vicente de la Fuente).

<sup>1</sup> *Libro de las Fundaciones*, capitulo XXVIII, página 232, Madrid, 1861.

oracion por Su Majestad, como ahora la hacemos» <sup>1</sup>. Dichoso Monarca que mereció tener por defensa y apología de sus virtudes á la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

### III

#### CARTA TERCERA

Tornando, pues, á las cartas de la gran Doctora, las cuales, segun graves autores, son «Cartas del Cielo» y «luces de la Iglesia universal», léase ahora la tercera que de su mismo puño dirigió á Felipe II desde la ciudad de Avila en 11 del mes de Junio, año 1573. Conservóse á través de los siglos tan importante documento en muy devoto relicario de los Padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Hé aquí el texto: «A la sacra católica Majestad del Rey nuestro Señor. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Majestad. Amen. Bien creo tiene Vuestra Majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar á V. Majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y ansi que esto, por ser yo tan miserable sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de monasterios de Descalzas de nuestra Órden, es alguno: porque sé que sirven á nuestro Señor. Y en

<sup>1</sup> *Las Fundaciones de Santa Teresa de Jesús*, cap. XXVII, pág. 228, edicion citada de 1861. Quede aquí por vía de nota, porque no cabe en el texto, que el católico Rey no sólo dió licencia y proteccion decidida para llevar á cabo la fundacion religiosa de Caravaca, sino que con ejemplo del mundo y monarcas venideros, hizo lo mismo en las casas ó fundaciones de religiosos de Zaragoza, Valencia, Pamplona, Bañeza, Roda, Desierto de Bolarque, San Hermenegildo, Madrid, y otras que mencionan las crónicas de aquel siglo. A vista de ello exclama el celebrado anotador de Santa Teresa Fr. Antonio de San José: «Esta es verdaderamente máxima digna de un Príncipe Católico que asegura la prosperidad de su reino en los aumentos de la religion.» *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo III, en las notas á la primera carta de este volumen, pág. 5, edicion de Madrid, 1793.

esta casa que ahora estoy se hace lo mismo, junto con pedir para la Reina nuestra Señora y el Príncipe, á quien Dios dé muy larga vida. Y el dia que Su Alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así mientras más adelante fuere esta Órden será para Vuestras Majestades más ganancia. Y por esto me he atrevido á suplicar á V. Majestad nos favorezca en ciertas cosas que dirá el Licenciado Juan de Padilla, á quien me remito. V. Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio; porque el saberse seria dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad há menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones, que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como V. Majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila 11 de Junio de 1573.—Indigna sierva y súbdita de V. M.,—Teresa de Jesús, Carmelita»<sup>1</sup>.

Tambien esta carta de la Seráfica Doctora destruye ella sola cuantas calumnias ha inventado la maledicencia fiera y mansa contra el Prudente Rey. Porque indirectamente afirma allí la Santa que D. Felipe debia andar

1 Tomo III de las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, Carta 1.<sup>a</sup>, pág. 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, Madrid, 1793. La Reina y el Príncipe de quienes habla el texto de la carta fueron Doña Ana de Austria, cuarta esposa de D. Felipe, y D. Fernando su hijo, nacido en 4 de Diciembre de 1571, profetizado antes por la V. Cardona, bautizado doce dias despues en la entonces parroquia de San Gil por el Cardenal Espinosa, jurado en San Jerónimo el Real (monumento de mucho precio histórico y artístico que hoy restaura el Emmo. Sr. Cardenal Moreno) en Mayo de 1573, y muerto con harto sentimiento de su padre y de todo el reino en 1578. Apuntan los historiadores que recibió este tan terrible golpe el Rey «con tal resignacion, que mandó avisar á sus reinos, no se hiciesen muestras de sentimiento; sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le habia hecho colocando á su hijo en tan tierna edad en su soberano Reino.» (Notas á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, por el Reverendo P. Fr. Antonio de San José, vol. 3.<sup>o</sup>, pág. 6, Madrid, 1793.

limpio de iniquidades, y amador de justicia y de bondad en el mero hecho de manifestar: 1.º que no sólo ella misma tenia gran cuidado de encomendarle á Dios, sino que despertaba á todas sus hermanas é hijas para que hicieran otro tanto, lo cual es efecto de mucho amor; 2.º que en el monasterio de la Encarnacion de Avila, donde entonces residia la Santa como superiora, se hacia continúa oracion por el Rey, la Reina y el Príncipe; 3.º que promete á D. Felipe hacer y mandar aquello mismo, y para siempre, á su Orden; 4.º que envia á manifestar al Rey cosas muy recónditas, pertenecientes á gloria y honra de Dios; 5.º que advierte y manda al Monarca que dé crédito á Juan de Padilla en asuntos particulares, lo cual significa amistad santa entre dos almas que ven por el mismo prisma lo conveniente al divino servicio; 6.º que Santa Teresa, siempre embriagada en amor divino, y por lo mismo llena de luz celestial, clama al Señor pidiéndole que *guarde al Rey tantos años como la cristiandad há menester*; 7.º que Felipe II fué, por testimonio de la Seráfica Doctora, el *harto gran alivio para los trabajos, persecuciones de la Iglesia, y el tan gran defensor y ayuda que Dios nuestro Señor tenia puesto en ella*. Y todo junto enseña cuán alta debe estar la memoria de aquel Rey, á quien tan señalado afecto y veneracion mostró y declaró una de las mujeres más admirables y extraordinariamente favorecidas con lumbré divina y talento natural <sup>1</sup>.

1 Sábese de cierto por indicacion de los antiguos y modernos anotadores de la gloriosa Reformadora del Cármen, que esta carta que se acaba de ver en el texto, es la primera de las que se conocen como dirigida al Católico Rey. No obstante, la misma Santa bendita, antes del año dicho de 1573, escribió al Monarca enviándole avisos muy convenientes á los asuntos de la Orden, valiéndose de la Señora Infanta Doña Juana, hermana de D. Felipe, para que sus cartas ó escritos llegasen á sus reales manos. Cosas grandes y amirables debió entonces revelar al Rey la vírgen de Avila; porque con tal motivo, y habiendo leído el papel de la Santa, exclamó Su Majestad: «¿No veria yo á esa mujer?» Y aunque prontamente la buscaron no fué habida, porque se habia ausenta-

Los intérpretes y anotadores de la abulense Doctora danse á mil cavilaciones, echándose á discurrir sobre los negocios secretos que el licenciado Padilla trató con el Rey por encargo de la misma Santa. Quién apunta que tales asuntos, no confiados al papel, eran pertenecientes á la reforma del Cármen y de otras religiones; quiénes los hacen versar sobre la conversion de países y naciones de gentiles. Lo cierto es que el buen licenciado Padilla indicó reservadamente al Padre Gracian, con quien se topó en la capital de Andalucía, que pasaba á embarcarse para tierras de Negros, y llevaba del Rey Prudente especiales recados para los Reyes de Portugal. Tambien es verdad que el celo santo, por dar á Dios almas y reinos, ardía vivísimo en los pechos de la Santa Doctora y de Felipe II. Y es verdad, en fin, que por aquel año de 1573 no se ofrece asunto en la Orden Carmelitana que reclamase imperioso favor del católico Monarca. Con todo, si no es fácil descubrir el fondo de aquellos secretos, forman blason glorioso para Felipe II; pues siempre resulta cierto que entre Su Majestad y el Serafin de Avila, se trataron cosas grandes y provechosas «*para gloria y honra de nuestro Señor*» <sup>1</sup>.

#### IV

##### CUARTA Y ÚLTIMA CARTA

No por ser esta la postrera carta de Santa Teresa de Jesús dirigida al Rey Prudente, carece de interés para mi

do á continuar la obra de sus fundaciones. Refiérelo todo y mucho más la V. Isabel de Santo Domingo, que acompañaba entonces á la Santa Madre, y declara la buena inteligencia é identidad de sentimientos que hubo entre Santa Teresa de Jesús y el Rey Prudente.

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, t. IV, carta primera, página 4, en las notas.

objeto: ántes lo tiene muy grande, porque encierra nueva luz y altos elogios del Príncipe D. Felipe. Anduvo siempre muy custodiada en los archivos de la Órden de Carmelitas, y como escribe el Padre Fray Antonio de San José, vá dirigida «á aquel gran Monarca, columna de la Iglesia y Padre de nuestra Reforma, el glorioso Rey Felipe II.» Escribióse en 4 de Diciembre, año 1577, estando la Santa Doctora presa; y cabalmente el mismo día en que aquellas borrascas de envidiosa persecucion dieron con San Juan de la Cruz en una cárcel <sup>1</sup>. No es preciso trasladar el texto entero de tal documento, por más que resulte útil para dar á conocer las grandes tempestades levantadas entonces contra Santa Teresa. Pero tampoco se ha de privar al lector de su amenidad y bellezas principales; porque ponen hartó á cubierto cuanto queda probado. El primer párrafo que se ha de transcribir es como prólogo discretísimo y de rara belleza. Comienza de esta manera:

«Al Prudentísimo Señor el Rey Felipe II. Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Maj. Amen. Yo tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de V. Maj., y tomarle por amparo para el remedio de su Órden: y ansi no puedo dexar de acudir á V. Maj. con las cosas de ella. Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. perdone tanto atrevimiento. Bien creo tiene V. Maj. noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los que les son gran estorbo para el recogimiento y religion que pretenden.» Hasta aquí el texto de la carta. Contemplándolo ahora, y pesándolo en la balanza de imparcial criterio, no hay sino declarar que no tiene timbre más ilustre, ni apología más cumplida D. Felipe, que aquellas palabras, con las cuales Santa Teresa de Jesús le dice: «*Tengo muy creído que*

<sup>1</sup> El citado anotador Fray Antonio de San José, pág. 7 del mismo volúmen.



ha querido Nuestro Señor valerse de V. Maj., y tomarle por amparo para el remedio de su Orden.» ¿Qué mayor elogio? ¿Qué mayor blason? exclama aquí el citado carmelita Fray Antonio de San José, comentando este escrito de la Santa. ¡Ni los Tulios, ni Demóstenes supieron saludar con tan alto exordio á sus augustos emperadores! Pero Santa Teresa supo y pudo muy bien asegurar, como lo hizo muchas veces, que la Emperatriz de la gloria habia tomado á este feliz Príncipe para el remedio de su Orden. La que entraba tantas veces en los gabinetes del Empíreo, no es mucho supiese las determinaciones que se firmaban en el ministerio del cielo» <sup>1</sup>.

Los demás párrafos de la carta, si no es el último, tratan puntos que no vienen al caso. Todos ellos forman como cierto desahogo de la Bienaventurada Teresa con el católico Príncipe, refiriéndole los grandes trabajos y penas que le ocasionaban los enemigos de su reforma. Por eso exclama en el párrafo cuarto: «Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. mande que con brevedad le rescaten <sup>2</sup>, y que se dé orden cómo no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho.....» Cuya súplica, tan elocuente, confirma tambien la confianza y

<sup>1</sup> Anotaciones á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, t. IV, pág. 4, Madrid, 1793. Advierta el lector que el Padre Fray Antonio de San José, en sus observaciones á esta carta, repite que, segun la Santa escribió, fué escogido Felipe II por la Reina del cielo para defensa y remedio de la Orden del Cármen. Pero Santa Teresa dice más: es, á saber, que tenia creído que el mismo Dios habia querido valerse del Rey tomándole por amparo y remedio de la Orden de Carmelitas. Claro está por otra parte que si la Virgen Inmaculada eligió á D: Felipe para ser fundamento principal de la reforma Carmelitana, como tantas veces asegura la Santa, puede considerarse como elegido por el mismo Dios. Aquí, sin embargo, lo dice claro la Divina Doctora: «*Tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de Vuestra Majestad.....*»

<sup>2</sup> Alude el Padre Fray Antonio de Jesús, á quien la Santa tuvo en muy alta opinion, apellidándole «bendito viejo y el primero de todos los Descalzos.» Véase el *Libro de las Fundaciones*, cap. XXVII.

libertad con que la Santa Madre escribía al gran Filipo; lo cual es señal de mucho afecto. Mas para mayor apoyo de la NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, conviene harto mejor traer ahora el párrafo postrero del documento que se va estudiando. Dice así:

«Si V. M. no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, *porque ninguno otro tenemos en la tierra. Plegue á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en él, que nos hará esta merced, pues se vé tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de V. Maj., y yo.* Fecha en San José de Avila á quatro de Diciembre de setenta y siete.—Indigna sierva y súbdita de V. Maj.,—Teresa de Jesus, Carmelita» <sup>1</sup>. Bien de manifiesto aparece que la vírgen abulense insiste en pedir favor al Rey, declarando cómo para ella y su reforma, no quedaba otro remedio en la tierra, sino la piedad y rectitud del Monarca. Nadie extrañe, pues, que clame la Santa para mayor defensa y loa del Rey: «*Plegue á nuestro Señor nos dure muchos años*». Con razon; pues que esperaba remedio para todas sus contrariedades en la sabiduría y discrecion del Príncipe. Y no en vano; porque como muy á tiempo nota el Padre Fr. Antonio de San José, «*este celoso Príncipe amparó á la Santa y á la reforma cuanto es notorio al mundo, cumpliendo diligente con la asignacion de la soberana Vírgen, en Protector de su Orden*» <sup>2</sup>.

Colígense fácilmente del contexto de este escrito las causas y motivos que la Santa Doctora tuvo para acudir tan frecuentemente al Rey en busca de proteccion. Mas

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, pág. 3.<sup>a</sup> del volumen citado, Madrid, 1793.

<sup>2</sup> No dejare de apuntar aquí tambien las siguientes palabras del mismo anotador: «Mereció su soberana intervencion (de Nuestra Señora) este prudentísimo Rey, desempeñando con real piedad la venturosa asignacion en el amparo de su Orden, pues fué más padre que Rey en su defensa, y como á tal acudía en sus urgencias Santa Teresa, como desde el cielo se lo mandó la misma Emperatriz de la Gloria.»

porque se vean patentes, hable y ponga con sus palabras lindo final á este escrito la misma gloriosa vírgen castellana, encarcelada á la sazón por miserias ajenas, diciendo al Padre Fr. Juan de Jesús Roca, de los Descalzos: «Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y V. R. y el Padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. *Sabrás, mi Padre, cómo una religiosa desta casa, estando la vigilia de mi Padre S. Joseph en oracion se le apareció, y la Virgen y su Hijo, y vió cómo estaban rogando por la Reforma, y le dixo nuestro Señor, que el infierno y muchos de la tierra hacian grandes alegrías, por ver, que á su parecer estaba deshecha la Orden; mas al punto que el Nuncio dió sentencia que se deshiciese, la confirmó á ella Dios, y le dixo, que acudiesen al Rey, y que le hallarian en todo como Padre; y lo mesmo dixo la Virgen y San Joseph, y otras cosas que no son para carta: y que yo dentro de veinte dias, saldria de la cárcel, placiendo á Dios. Y así alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma descalza irá subiendo*» <sup>1</sup>.

A vista de cuyas palabras y demás pasajes de la Santa, citados en este artículo, cabe en buen juicio filosofar así. Contra Santa Teresa de Jesús, á causa de su reforma y espíritu extraordinario, se sublevaron la carne y las pasiones de su siglo. No le favorecieron, sin duda, de buena fé, algunos Prelados, un Nuncio de Su Santidad y otras personas de gran dignidad y peso. Mujer inquieta y

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo I, carta 27, páginas 206 y 207, Madrid, 1793.

No es menester declarar ni siquiera al más rudo lector de estas letras, que la religiosa favorecida con la vision y mandato celestial de acudir al Rey Prudente fué ella misma. Así lo interpretan y dan por supuesto el P. Fr. Antonio de San José, t. IV, pág. 7 de las *Cartas de Santa Teresa*, edicion de Madrid, 1793; el P. Fr. Pedro de la Anunciacion, en sus comentarios á las cartas. Edicion de Bruselas, 1742; D. Vicente de la Fuente, edicion de Rivadeneira, y los anotadores todos de obras tan celestes y admirables.

*andariega* la apellidó ligeramente alguno. Pero Felipe II, en tan célebre contienda, figuró combatiendo al lado de la Madre Teresa, defendiendo con gran teson su causa, que no tardó en salir victoriosa en el tribunal de la Iglesia, por quien la misma Santa fué colocada en los altares: luego resulta probado mi principal aserto: conviene á saber; que fué limpio en costumbres, grande en obras, buen previsor y de mucho talento natural el Rey Prudente.

## CAPÍTULO IX

## I

## ELOGIOS DE LOS PAPAS

Dejando para escritos de más extension que el presente, las grandes alabanzas que de D. Felipe predicaron otros varones santos que veneramos en los altares, baste copiar ahora los dichos con que vários romanos Pontífices ensalzaron la vida y hechos de tan católico Monarca. Hallándose el Rey Prudente enfermo de gravedad, tuvo de ello tan grande dolor el Papa Gregorio XIII, que ordenó en Roma, por su salud, rogativas públicas; y hondamente contristado á causa de los padecimientos de D. Felipe, reunió Consistorio público de Cardenales, y les dijo: «*Mi vida importa poco á la Iglesia, porque despues de mí puede haber un Papa mejor que yo. Rogad á Dios por la salud del Rey de España como por cosa muy necesaria á toda la cristiandad*»<sup>1</sup>. Y el R. Padre Andrés Mendo, de la Compañía de Jesús, teólogo y escriturario muy celebrado de la Universidad de Salamanca, enseña que el Papa San Pio V apellidó al Rey Prudente «*columna firme de la paz pública y de la Iglesia*»<sup>2</sup>. Otros autores refieren el mismo dicho del Santo Pontífice en elogio de D. Felipe, con aquellas tan repetidas palabras: «*Es el Rey Felipe de España el brazo de-*

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de Leon*, lib. 4.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> «*Publicae pacis et ecclesiae fulcrum.*» Príncipe Perfecto y Ministros aiustados.—*Documentos políticos y morales en Emblemas*, por el Rdo. P. Andrés Mendo, Calificador del Consejo Supremo del Santo Oficio, Salamanca, 1659 (Documento XIII, pág. 71).

recho de la cristiandad». De todos modos, frases son equivalentes y que bastan muy mucho para formar idea cumplida de la grande veneracion en que le tuvieron los Vicarios de Jesucristo.

No se reducen á lo escrito solamente las alabanzas que en pró del católico Príncipe cantaron los Sumos Pontífices. El Papa Clemente VIII, cuando supo la muerte del Prudente Rey, mostró mucho dolor; juntó tambien Consistorio, y dirigió al Sacro Colegio estas frases: «*Si en algun tiempo la Santa Iglesia ha tenido ocasion de estar afligida y dolorosa, es en la muerte del Rey de España. Ha perdido en él un singular defensor, y un poderoso adversario los que la persiguen. Toda su vida ha sido perpétua batalla con las herejías y errores. Dos cosas me consuelan mucho, la una el haber muerto con una admirable resignacion en la voluntad de Dios, con incomparable paciencia en sus dolores, y con inmutable constancia en la religion. Por lo cual tengo por cierto, que Dios le ha recompensado en el cielo con gloria inmortal. Lo otro que deja un hijo dotado de tantas y tan altas esperanzas, que antes se podrá esperar en él una resurreccion del padre, que no una sucesion*»<sup>1</sup>.

En las palabras subrayadas podrá el lector hallar la causa principal del ódio con que á Felipe II pintan los escritos de sus enemigos y la razon de los elogios que le tributan los Santos y los libros de todo escritor puramente

<sup>1</sup> El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de Felipe II el Prudente*, cap. XIII, pág. 203. Valladolid, 1863. «Dixo mas el Papa: que no avia avido Rey tan Prudente, tan sabio, tan amigo de hacer justicia á todo género de gente por pobre y miserable que fuese, tan paciente y constante en las adversidades..... tan reconocido y que tan bien supiesse usar de las felicidades que avia tenido, tan respetado y temido de sus enemigos, ni quien tan bien supiesse hazer mercedes y repartir lo que Dios le avia dado.... y lo que mas se ha de estimar, tan christiano y catolico que las obras y palabras convenian muy bien al nombre que tenia, y que de esto postrero toda la Christiandad era buen testigo.....» *Elogio á las esclarecidas virtudes de la C. R. M. del Rey N. S. D. Felipe II, que está en el cielo*, por el Dr. Christoval Perez de Herrera, pág. 178 y 179, Valladolid, 1604.

católico y conoedor de la Historia. El tantas veces citado Salazar de Mendoza, refiriendo tambien las anteriores palabras del Papa Clemente VIII, añade que este Sumo Pontífice recomendó á las oraciones del Sacro Colegio el ánima del buen Monarca <sup>1</sup>.

Hay más aún que decir sobre este punto. Si se ha de dar al P. Mendo el asenso que merece, es preciso volver á recordar al Papa Gregorio XIII. Segun enseña aquel autor en su *Príncipe Perfecto*, hablando de D. Felipe el dicho Sumo Pontífice exclamó: «*que no se hallaria otro Rey que le igualase*». Y el otro Papa Clemente VIII, de tan santa recordacion, admirado de los hechos del Prudente Monarca en defensa de la cristiandad, repasándolos en la memoria, prorumpió con estas frases: «*Ha gastado más él solo (D. Felipe) en defender la Iglesia de herejes, que todos los Reyes cristianos juntos*» <sup>2</sup>. Con todo lo cual se echa de ver cómo á los Santos del siglo XVI ensalzando los actos y vida del Rey Prudente, se unen tambien los romanos Pontífices, con quienes tanto trabajó y se esforzó en la defensa de la verdad y de la civilizacion católica <sup>3</sup>.

Y por no perder de vista el afecto singularísimo con que la Santa Sede correspondia á los buenos oficios y obediencia que Felipe II dispensó á los Papas durante

<sup>1</sup> Ni falta quien dice que este Papa, despues de recomendar el alma del Rey al Sacro Colegio, afirmó que le pudiera canonizar por sus maravillosas virtudes y singular reverencia para con la Santa Iglesia romana. Libro 4.º de las *Dignidades seglares de Castilla y de Leon*, por Salazar de Mendoza. Hago mérito de este pasaje de Salazar, para que por él se juzgue cuán alto concepto de D. Felipe ocupaba los ánimos de entonces, cuando llegaron á atribuir al Padre Santo la idea de canonizarle.

<sup>2</sup> *El Príncipe Perfecto y Ministros aiustados*, documento XIII, página 71, edicion de 1659.

<sup>3</sup> En una carta que conservo copiada, dice S. Pio V al Monarca de España estas elocuentes y significativas palabras: «*Esto es lo que V. M. ruego yo que haga, y pues en poder y religion respaldeceis tanto entre todos los príncipes xpianos, la ayuda que en este negocio hiciere, tambien ha de ser muy aventajada.....*»

toda su vida, recuérdese ahora un hecho que refieren los historiadores de aquella época. Dicen casi todos ellos, que hallándose D. Felipe en su postrera enfermedad á 16 de Agosto de 1598, mandó llamar al Nuncio de Su Santidad. Éralo entonces en estos reinos D. Camilo Caetano. Pidióle bendicion pontificia el augusto paciente y absolucion plenaria para la hora de la muerte, y habiéndola recibido, dijo con rostro alegre: «Gracias á Dios por este beneficio», y se quedó muy sosegado. A peticion del enfermo escribió el dicho Nuncio al Padre Santo para que confirmase y ratificase la bendicion y absolucion que en nombre suyo habia conferido al Rey. Y antes que espirase el Pío Monarca, llegó de Roma la respuesta deseada, confirmando todas las gracias, bendiciones y absoluciones dadas y recibidas. Con lo cual se consoló mucho D. Felipe. «Llegó la nueva, escribe Baltasar Porreño, antes que Su Magestad acabase la vida: y Su Santidad le otorgó liberalísimamente cuantas gracias, bendiciones é indulgencias le podia dar <sup>1</sup>.»

## II

### ELOGIOS DE GRAVES AUTORES

Un libro entero y de grande volúmen se podría escribir sólo con los elogios que á D. Felipe II tributan nuestros mejores cronistas y clásicos del siglo XVI y XVII <sup>2</sup>. Pero no pudiendo caber todos en estas páginas, tendrán siquiera lugar en ellas los más principales. Tócale el primer asiento al imparcial y severo cronista Fr. José de Si-

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos de Felipe II el Prudente*, cap. XIII pág. 204.

<sup>2</sup> Quien apetezca leer en un volúmen de mucha verdad y antigüedad los elogios del Rey Prudente todos juntos, busque el libro ahora citado del Dr. Christoval Perez de Herrera, testigo ocular de lo que refiere, y verá como cuanto aquí se dice en loor del Rey es sombra si se compara con lo que realmente fué.



güenza, quien hablando de los motivos que D. Felipe tuvo para levantar el maravilloso templo y monasterio del Escorial, escribió así: «Será bien que se los oigamos decir con sus mismas reales palabras al fundador, que nos manifestó sus pensamientos en el principio de la carta de fundacion de este convento». Después de los títulos comunes, sigue: «Reconociendo los muchos y grandes beneficios que de Dios nuestro Señor avemos recibido y cada día recibimos, y quanto el ha sido servido de encaminar y guiar los nuestros hechos y los nuestros negocios á su santo servicio, y de sostener ó mantener estos nuestros reynos en su santa fé é religion y en paz y justicia. Entendiendo con esto quanto sea delante de Dios pía y agradable obra y grato testimonio y reconocimiento de los dichos beneficios el edificar y fundar iglesias y monasterios, donde su santo nombre se bendice y alaba, é su santa fé con la doctrina y exemplo de los religiosos siervos de Dios se conserva y augmenta, y para que así mismo se ruegue é interceda á Dios por nos é por los reyes nuestros antecesores é sucesores, é por el bien de nuestras ánimas é la conservacion de nuestro Estado Real.... É porque otro sí nos avemos determinado quando Dios nuestro Señor fuere servido de nos llevar para sí, que nuestro cuerpo sea sepultado en la misma parte y lugar (del Emperador y de la Emperatriz) juntamente con el de la Srma. Princesa Doña María nuestra muy cara y amada muger, que sea en gloria..... Por tales consideraciones fundamos y edificamos el monasterio de San Lorenzo el Real, cerca de la villa del Escorial en la diócesis y arzobispado de Toledo, etc.» <sup>1</sup>.

Por esta carta y lenguaje del Rey Filipo, copiada del P. Sigüenza, puede admirarse y tener noticia el mundo de los pensamientos santos y levantados que llenaban el pe-

<sup>1</sup> Libro 3.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, discurso primero, página 534, edición de Madrid, 1605.

cho del Monarca en los años precisamente en que las citadas Relaciones Venecianas le ofrecen como entregado á vicios torpes y dando motivo á escándalos y anécdotas en la córte. No son palabras las arriba transcritas concebidas, ni dictadas por corazon envuelto en adulterios y materia; sino nacidas de alma limpia, que trae en ciernes altos pensamientos y el plan grandioso de levantar á Dios un templo admirable y de tanta magnificencia como es el Escorial <sup>1</sup>. Y añade más el Rey al final del documento; esto es: «E demás desto avemos acordado de instituir y fundar un colegio en que se enseñen y lean las Artes y Santa Theología, y que se crien y instituyan algunos niños á manera de Seminario..... Todas las cuales obras esperamos en Dios serán para su santo servicio, é de que se conseguirá é resultará mucho fruto é beneficio al pueblo cristiano....» Con harta y clara luz se ve en estas otras palabras llenas de uncion y de piedad, que el ánimo de quien las enunciaba y escribía debía de andar muy apartado de las torpezas animales de la carne que se le imputan <sup>2</sup>.

Igualmente por aquellos años de 1560, 1561, 1562, y 1563, que forman el corto período en que se atribuyen á D. Felipe vicios que no tuvo, sino en la fantasía de sus enemigos, escribía el mismo Rey otras cartas al *Devoto Padre Vicario* de Guisando Fr. Juan del Colmenar, de la Órden de San Jerónimo, por las que aparece mucho el fervor y la devocion con que emprendía la obra gigantes-

<sup>1</sup> En la segunda parte de este escrito examinaremos el fundamento flaco en que descansa este punto de la conducta privada del Rey, ligera y vanamente maltratada en las Relaciones de aquellos embajadores.

<sup>2</sup> No hay ya duda, consultados libros y manuscritos escurialenses, que además de los motivos habidos por el mismo Rey para edificar la Octava Maravilla del mundo, tuvo asimismo en el pensamiento levantar no solamente un templo á Dios y sepulcros reales, sino un gran semillero y arsenal científico-literario de donde saliesen tiempo andando hombres sábios, y armas bien templadas para debelar en las partes del Norte los muros del error.

ca de San Lorenzo. Y á cada paso durante los dichos años lo presentan los autores no dando lugar á anécdotas escandalosas en Madrid, sino de todo punto ocupado en aquel entonces desierto del Escorial, viendo desenmarañar y quitar malezas, desmontar terrenos y abrir zanjas para asentar los fundamentos de su Real Monasterio. En el año de 1563, despues de indicar el P. Sigüenza, con su lindísimo estilo, que los Reyes y protestantes de Alemania y otras heréticas naciones reprobaron el Concilio de Trento precisamente entonces terminado, dice: «Abrazóle con suma reverencia Filipo II Rey de España, y para confirmacion y guarda de sus estatutos y dogmas puso la primera piedra de un alcázar y templo de San Lorenzo, donde se habian de eternizar y obedecer para siempre. Quiso tambien el prudentísimo Príncipe que hiciese luego un hospital donde se curasen los peones y otra gente pobre que trabajaba en esta fábrica, y primero los proveyó á ellos deste socorro y abrigo que á sí mismo de aposento»<sup>1</sup>. Donde se muestra más y más la nobleza de sentimientos y limpieza de costumbres de D. Felipe<sup>2</sup>.

Hablando despues el celebrado cronista de San Jerónimo de cómo el hospital improvisado allí por el Católico Monarca llegó á tener más de sesenta camas, donde el pobre

<sup>1</sup> Libro 3.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, página 547, edición de 1605.

<sup>2</sup> Hay que tener muy en cuenta que el Rey Prudente viajaba siempre con su confesor y otros doctores eclesiásticos, que seguramente no le perderian de la vista, ni mucho ménos le dejarian caminar por sendas de perdicion. Y porque se vea que tambien por aquéllos años dichos en el texto no vivia apartado de los directores de su conciencia, débense apuntar las siguientes palabras del autor, tan juicioso como verídico, de la citada crónica: «Partió de Madrid (D. Felipe) acompañado con los cavalleros y criados de su casa que hemos dicho, trayendo tambien consigo á D. Fr. Bernardo de Fresneda su confesor, obispo ya á esta sazón de la iglesia de Cuenca, religioso de San Francisco, y á Fr. Francisco de Villalva, su predicador, professo de San Jerónimo de Zamora: llegó al Escorial y determinó que el día de San Bernardo, 20 de Agosto de 1563, se assentasse la primera piedra.» (Lib. 3.º, pág. 545.)

trabajador era muy bien servido y con regalo medicinado, dá idea de la piedad y amor del Rey para con el pueblo. Oigámosle de nuevo. «Considerava *el Santo Rey* que esta no era gente forzada ni pagana..... sino christianos que aquí con el sudor de su rostro ganavan el sustento de sus vidas, *mirávalos como á propios hermanos, no permitiendo que los importunos sobrestantes los sacassen de su passo, sino que fuese lo que ganavan más limosna que jornal*, como en la verdad lo ha sido siempre y aún es la causa de que la obra como tan acepta á Dios haya tenido tal fin» <sup>1</sup>. Contento dá ver en estas antiguas crónicas retratada la figura de Felipe II, por historiadores de tanto peso y autoridad, apellidándole *Santo Rey* nada ménos que un escritor tan imparcial y severo como el Padre Fr. José Si-güenza. Todos recuerdan cómo este monje, lejos de adular, huía el cuerpo al Rey, encontrándose con él todo lo ménos que podia; cosa que várias veces le echó en cara Su Majestad.

En la misma crónica de San Jerónimo se describe con envidiable galanura la casilla-oratorio humilde en que los religiosos celebraban los divinos oficios, mientras se alzaban aquellos muros de diez y seis piés de ancho que habian de sostener la fábrica. Y despues de referirse allí cuán pobre y estrecho era todo ello, se añade: «Acudia algunas veces desde el Pardo (el Rey), que como estava cerca quando no catavan le vehian allí con cuatro ó cinco cavalleros no más, aposentávase en casa del cura, y sentávase en una banqueta de tres piés, hecha naturalmente de un tocon de un árbol, que la ví yo muchas veces, quando iba á oír Missa á esta capilla que dixé; porque estuviese con alguna decencia rodeaban la silla con un pañuelo francés, que era de Almaguer el contador, que de puro viejo y deshilado dava harto lugar para que le viessen por sus agu-

<sup>1</sup> Libro 5.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Discurso III, pág. 548, Madrid, 1605.

jeros. Desde allí oía Missa, y podía bien, porque estava todo tan estrecho, que Fr. Antonio de Villacastin, que servia de acólito, hincado de rodillas, llegaba con sus piés á los del Rey» <sup>1</sup>. Y todo esto, repito, sucedia cabalmente por los años en que muestran al Rey sus enemigos metido entre repugnantes y adúlteros amoríos.

No ardía entonces en el pecho de D. Felipe otra llama, sino la de buscar gloria á Dios y cultivo al saber para los siglos futuros. Desde su vuelta de Flandes, que fué en 1559, sólo pensaba no en dar escándalos en la córte, sino en levantar el famoso templo escurialense y eternizar allí el servicio divino y el estudio de todas las ciencias. En prueba de ello escribe Sigüenza: «Desde sus principios tuvo intento nuestro gran fundador, que en esta su casa hubiese exercicio de letras, no solo humanas y filosóficas, sino tambien theológicas; así de las que se llaman de escuelas, como de las positivas y Escritura sacra» <sup>2</sup>; ó lo que es igual: que la mucha piedad de don Felipe no apagaba, sino que encendia el fuego de amor que siempre profesó á todas las ramas del humano saber.

Es tambien elogio grande de Su Majestad recordar que en 1566 y 1567 andaba negociando traer á Madrid la Abadía famosa de Parraces, cinco leguas de Segovia, queriéndolo asimismo el Abad y sus canónigos observantes de la regla de San Agustin. Mas para aprovecharse D. Felipe de los deseos de aquella comunidad religiosa, determinó dejarla unida y aneja al monasterio de San Lorenzo; lo cual por justas razones se hizo en el dicho año de 1567 <sup>3</sup>. Pidió y obtuvo para ello Bula de San Pio V,

<sup>1</sup> Sigüenza, libro 3.º de la *Historia de San Jerónimo*, página 549.

<sup>2</sup> *Crónica de la Orden*, lib. 3.º, pág. 554.

<sup>3</sup> Para llevar á cabo su intento D. Felipe, que era el de allegar para su colegio naciente hombres sábios y virtuosos, alcanzó Su Majestad otra Bula del Papa Pio V, por la cual annexó al mo-

y «vino cometida la anexion al Nuncio y al Obispo de Cuenca. Hechos los autos requisitos, la concluyeron y tomó la posesion el Padre Fr. Juan del Espinar el año 1567 á tantos de Henero» <sup>1</sup>. Y en este mismo año, no en Madrid, sino en el Escorial, apartado de malas sendas, y sólo atento á buscar buenos profesores de sabiduría divina y humana, daba el primer paso conducente á la formacion de una milicia, que defendiese los dogmas de la fé católica y destrozase por completo las huestes de Lutero, de Calvino y del impúdico rey Enrique VIII de Inglaterra.

«Celebróse, dice Sigüenza, *este mismo año* Capítulo general en nuestra Orden; entre otras cosas que veremos luego, pidió en él Su Magd. enviase allí 24 colegiales, doce para oir Theología, y otros tantos para comenzar á oir el curso de Artes. Tenia ya provehidos tres catedráticos; dos para leer Theología Prima y de Vísperas, y otro para dar principio á las Artes. Quiso que tambien huviese un seminario ó colegio de Gramática donde se platicase lo que havia ordenado el Santo Concilio de Trento en la Sesión 23 y animar á los Obispos á la execucion de ella; estos fueron otros 24 muchachos de 12 años arriba; dióles dos maestros, uno que llaman Preceptor y otro Repetidor para la Gramática y la Rethórica; y para las buenas costumbres ordenó que los governase un religioso, qual el Rector deste Colegio quisiese, para que juntamente lo deprendiessen todo letras, costumbres, canto y todo lo que toca al culto divino» <sup>2</sup>. No en modernos escritores, sino en las crónicas contemporáneas al católico Rey, se han de estudiar los pensamientos y la vida pública y privada de Su Majestad durante la decena de años en que se le

nasterio de San Lorenzo esta Abadía». Libro 3.<sup>o</sup> de la Crónica del P. Sigüenza, página citada.

<sup>1</sup> Sigüenza, *Crónica* y página citadas.

<sup>2</sup> Sigüenza, lib. 3.<sup>o</sup>, pág. 555 de su *Crónica de la Orden de San Jerónimo*.

pinta como víctima y esclavo de malas pasiones. El P. Si-  
güenza, testigo de lo que refiere, declara sin rodeos que  
don Felipe II entonces tenia todo su corazon puesto en  
rendir tributo á Dios y á las ciencias.

### III

#### OTROS ESCRITORES

No podia ménos de ser así: uno de los libros más no-  
tables en la forma y en el fondo de cuantos se escri-  
bieron en el siglo XVI, fué dedicado «á la Catholica Ma-  
jestad del Rey D. Felipe nuestro Señor». Me refiero á  
*La Guía de Pecadores del Venerable Padre Fray Luis de Gra-  
nada*, que se imprimió segunda vez en Salamanca en casa  
de Foquiel, año 1587. La dedicatoria, mirando bien la  
pluma de donde nace y el inmortal escrito que se dedica,  
viene á ser uno de los buenos elogios que se pueden pre-  
sentar para loa de D. Felipe. Despues de indicar al Mo-  
narca el venerable y elegantísimo Granada, cómo algu-  
nas personas insistian mucho en que imprimiese várias  
«escripturas suyas en forma mayor», añade estas frases:  
«Mas para este efecto parece que no avrá otro medio más  
conveniente que dedicarlos á V. Majestad, porque desta  
manera *con el resplandor y amparo de su real nombre serán  
ellos más perpétuos.....* y allende desta razon..... y por  
cumplir yo en esta parte lo que debo (reverencia y aca-  
tamiento al Rey), perdonará V. M. el atrevimiento de  
avér querido ofrescerle este tan pequeño servicio y tan  
indigno de su real grandeza. La cual Nuestro Señor con-  
serve y prospere por muy largos tiempos para gloria de  
su Santo Nombre, amparo de su fé y comun salud y de-  
fension de todo el pueblo cristiano. De Lisboa á 19 de

Enero de 1579»<sup>1</sup>. Aquí no hay sino decir, que si el hecho de haber dedicado su libro al Rey el venerable Granada, es encomio grande para Su Majestad, sónlo tambien de mucha alteza las frases laudatorias y expresivas con que se lo ofrece.

Muéstrase además muy alto el concepto que tenia del Rey Prudente el venerable Fr. Luis, no solamente en haberle consagrado el más selecto y principal de sus escritos, sino en cuantas ocasiones se le ofrecieron de hablar de Su Majestad. Y por no callar de todo punto en esta parte, no viene mal traer aquí lo que refiere el licenciado Muñoz en su recomendable y muy curioso libro sobre la *Vida y virtudes del venerable varon el Padre Maestro Juan de Avila*. Recuerda allí aquel autor cómo el Padre Fray Hernando del Castillo hubo de ir á Portugal para cosas del servicio del Rey D. Felipe, llevando en sus instrucciones el tratar con el venerable Granada sobre la pretension del Monarca español al reino portugués. Y en hablándole Fr. Hernando del objeto que llevaba, «respondió Fr. Luis, que *no dudaba de su justificacion como de Príncipe tan religioso y católico*, que no necesitava de reynos que no fuessen suyos, teniéndolos tan grandes; que á él no le tocava más que encomendar á Dios su próspero suceso»<sup>2</sup>. Así hablaron del Rey Prudente estos venerandos escritores que se van citando.

<sup>1</sup> *Obras*, V. P. M. Fr. Luis de Granada, t. I, pág. 1.<sup>a</sup> de la *Guia de Pecadores*, en Madrid, por Ibarra, 1788. Apuntan los bibliófilos, y con razon, que el Maestro Fr. Luis de Granada imprimió en *pedazos pequeños*, como él dice, alguno de sus libros, en Salamanca, año 1568, dedicando entonces su *Guia de Pecadores* «á la muy magnífica señora doña Elvira de Mendoza en Monte Mayor el Nuevo». Mas quando dispuso dar nuevamente á pública luz aquel incomparable libro en mayor tamaño, ó fóllo, creyó conveniente y justo dedicarlo á la gran Majestad de D. Felipe, como así lo hizo en 1579.

<sup>2</sup> *Vida y Virtudes del venerable varon el P. Maestro Juan de Avila*, por el licenciado Luys Muñoz: *Elogios de los Discipulos*, cap. VIII, fóllo 94, Madrid, en la Imprenta Real, año 1635.



Todo el que haya leído este libro excelente de Luis Muñoz, quien escribió asimismo y con elegancia la vida del Venerable Granada, recordará cómo entre los discípulos del Padre Maestro Avila pone de relieve, con mucha razón, las virtudes de aquel Padre Mateo, que por los días de D. Felipe reproducía, mediante varones santísimos en las sierras de Tardon en Andalucía, la vida austera y monacal de los ermitaños de Tebaida. «Pasando, dice Muñoz, por Córdoba el Rey D. Felipe II, le dijeron del Padre Mateo tantas alabanzas, que mandó al Obispo que se lo truxesen. Holgóse de verlo el buen Monarca, y preguntó si quería alguna cosa: el varon santo le respondió «que no había menester de cosa desta vida». Y entonces le dijo el Rey: «Padre Mateo, lo que puedo daros os ofrecio, *mirad que tengais cuidado de encomendarme á nuestro Señor me dé gracia para cumplir su santa voluntad y cumplir con mis obligaciones, y que vuestros monjes hagan lo mismo*» <sup>1</sup>. Mostró despues el Rey vivos deseos de visitar las celdas pobres de aquel desierto del Tardon; pero desvióle de tal intento el mismo Padre Mateo, «así por la aspereza del camino, como porque sus monjes no tuviesen ocasion de desvanecimiento viendo que los visitaba el Rey» <sup>2</sup>. Lo cual, como es claro, prueba la piedad de D. Felipe, y el especial amor con que miraba á los amigos de Dios.

Cosa digna es de tenerse en cuenta, que este docto licenciado, cuando intenta ensalzar la fama y las virtudes de los santos y discípulos del Venerable Juan de Avila, acude á la mayor ó menor estima en que los tuvo el católico Monarca. Así, por ejemplo: hablando de la mucha virtud y buenas partes de aquel muy reverendo General de la Orden de San Jerónimo, el Padre Fray Francisco de Segovia, escribe: «Prior en Sevilla, Valencia y

<sup>1</sup> El Licenciado Luis Muñoz en la *Vida del Venerable Avila*, fóllo 88, edición de Madrid, 1635.

<sup>2</sup> *Vida del Venerable Avila*, fóllo, libro y autor citados.

Madrid, insigne predicador, *muy estimado del gran juicio de Felipe II Rey nuestro* <sup>1</sup>. Entre mil elogios que de aquel otro apóstol celosísimo de Cataluña, el doctor Diego Perez, apunta Muñoz en su libro, se encuentra que Felipe II quiso hacerle predicador suyo, y que más tarde le presentó para Obispo; aunque ambos cargos rechazó la grande humildad del insigne varon <sup>2</sup>. Y pues que de este Padre y Doctor se habla, no quiero callar aquí, pues que redundaba en honra del Rey Prudente, que el consejo y ciudad de Barcelona en masa, temiendo perder al Padre Diego Perez porque le llamaba á Jaen su Prelado, acudió en 1585 «á la Magestad de Felipe II, que estaba entonces en Monzon, teniendo Córtes para las tres coronas», á fin de que suplicase al Obispo de Jaen les dejase en Cataluña al dicho Doctor. El celo del Rey por el servicio de Dios y del pueblo, movióle á pedir al susodicho Obispo cumpliese aquel buen deseo de los catalanes, diciendo de paso al consejo y ciudad de Barcelona: «Amados y fieles nuestros.... con el fin que tenemos de complacer á esta nuestra ciudad en lo que se le pueda dar satisfaccion, avemos mandado escrebir al obispo de Iaen que tenga por bien que quede en esa ciudad el dicho doctor» <sup>3</sup>.... De donde viene á resultar que no ya santos y varones doctísimos, sino las ciudades más grandes del reino testifican las bue-

<sup>1</sup> Muñoz, *Vida del P. Avila*, fólío 96.

<sup>2</sup> Muñoz, *Vida del Venerable Avila*, fólío 116, Madrid, 1635.

<sup>3</sup> Hé aquí la carta que D. Felipe escribió entonces al admirable doctor Diego Perez: «Amado nuestro el doctor Diego Perez. Aviéndonos hecho entender essa nuestra Ciudad el mucho fruto que en ella haceis con vuestros sermones y buen exemplo, y que tratáis de hazer ausencia de ella, por averos enviado á llamar el obispo de Iaen, de cuya Diócesis sois, y por lo que deseamos complacer á essa dicha Ciudad, y porque no falté en ella, tan buen exemplo y doctrina como vos les enseñais, avemos mandado escrevir al dicho obispo que tenga por bien que quedeis ahí, y de vos seremos muy servidos que asi lo hagais por ser tan conveniente al servicio de nuestro Señor. Dado en Monçon á 24 de Octubre de 1585.—Yo el Rey.» Véase en Muñoz, *Vida del Padre Avila*, 112, Madrid, 1635.

nas partes y celo ardiente del Rey de España el segundo de los Felipes.

Son tambien muy á propósito para quedar aquí grabadas las grandes alabanzas que en honor del Rey Prudente escribe el celebrado Padre Rivadeneira al dedicar su *Cisma de Inglaterra* al Príncipe D. Felipe III de este nombre. Diciendo en la primera página al dicho heredero de la Corona, «como el Rey es la cabeza del reino, la vida y ánima dél; y como al paso que anda el Rey anda el reino, que depende del mismo Rey», añade en seguida: «Es el Rey D. Felipe nuestro Señor el mayor monarca que ha havido entre cristianos, y vuestra alteza, que es su heredero y sucesor, lo será despues de los largos y bienaventurados años de su Majestad: la cual juntamente con la monarquía de tantos y tan poderosos reinos y estados, dejará por su principal herencia á V. Alteza el ser defensor de nuestra santa fé católica, pilar firmísimo de la Iglesia, amplificador del nombre de Jesucristo; dejarále la piedad, la religion, la justicia, la benignidad, la modestia y compostura de su cuerpo y ánima en todas sus acciones, y las otras heróicas y admirables virtudes con que resplandece en el mundo, para que Vuestra Alteza las imite y saque un perfecto dibujo dellas, que es la mejor parte y la más preciosa joya deste riquísimo y abundantísimo patrimonio» <sup>1</sup>. En verdad que este encomio, tan elevado como justo, nacido de una de las más finas y mejor cortadas plumas de nuestro siglo XVI para ensalzamiento y alabanzas del Rey D. Felipe, confirma por manera satisfactoria quanto queda escrito de la gran figura y cualidades del Rey Prudente.

Y entre otros muchos retratos tomados del natural, que de D. Felipe ofrece el célebre Rivadeneira, ha de te-

<sup>1</sup> *Historia del Cisma en Inglaterra*, por el P. Rivadeneira, de la Compañía de Jesús: Dedicatoria al Príncipe D. Felipe, pág. 1.<sup>a</sup>, tomo sexagésimo de la *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1868.

nerse muy á la vista el que se ve dibujado en el capítulo XIII de su citada obra, modelo de lengua castellana. Dice allí que andaba el gobierno católico y sus representantes, la Reina María Tudor y el Cardenal Polo, volviendo los ojos por todas partes en busca de un Príncipe capaz de llevar á cabo sus intentos, que era tornar el reino inglés á los brazos de la Iglesia. «Y aunque se trató, añade, de muchos de dentro y fuera del reino, finalmente se resolvió casarse con el Príncipe de España D. Felipe, hijo del Emperador D. Carlos y heredero de tantos y tan grandes reinos y señoríos..... Porque le pareció que tenia necesidad de brazo fuerte y *del valor de un Príncipe catolicísimo y poderosísimo como lo era D. Felipe*; así para enfrenar el reino, como para reducirle á la fé católica y á la obediencia de la Sede Apostólica» <sup>1</sup>. Lo cual es tanto decir como que D. Felipe II fué el Príncipe de más ingenio natural y fé católica de su siglo, ya que entonces hubo de ser el único elegido y hallado apto entre los Príncipes cristianos para volver al gremio de la Iglesia el reino de la Gran Bretaña.

#### IV

#### MÁS ELOGIOS

Es imposible, repito, dar cabida en el corto espacio de estos capítulos á cuanto los antiguos escritores dejaron dicho en honra del Rey Prudente. Pero á pesar de todo, ha de lograr en ellos asiento especial aquel teólogo sapientísimo, doctor y decano de la Universidad de Salamanca, el célebre Leon de Castro. El cual, en su obra profunda, *El Apologético de la lectura apostólica y evangélica de la Vulgata*

<sup>1</sup> *Cisma de Inglaterra*, por el P. Rivadeneira, cap. XIII, página 247.

y traslacion de los LXX <sup>1</sup>, hablando al fin de la dedicatoria á D. Felipe II, le dice de esta manera: «Creemos que por disposicion de Dios Sumo han venido á tus manos las riendas de tantos reinos para que levantes lo caido, reunas lo desparramado y pongas diligencia en que con la fé santa sean nutridas las nuevas iglesias de la Religion cristiana, ahora nuevamente fundadas. Para esto te llama Dios, oh Rey; para que ordenes estas cosas y reprimas la muchedumbre y los insultos de los enemigos. *Concédate vida el Rey de reyes para que conserves la doctrina católica y la extiendas hasta los últimos confines de las tierras, que así acabarás de extinguir las catervas de herejes, hermanos de los judíos.* Vale» Estas y otras semejantes frases va dirigiendo á D. Felipe el sábio Leon de Castro al principio de aquella su imperecedera obra, y con ellas significando que tales eran los oficios del Rey Prudente en el siglo de las grandezas españolas <sup>2</sup>.

Y aquel tan celebrado jesuita, el Padre Juan de Torres, para que nada faltase en la persona de Felipe II, enseña en su *Philosophia Moral de Príncipes*, que hasta en conocimientos de Geometría fué sobresaliente este Católico Rey. Ya en el comienzo de estos capítulos se contempló á D. Felipe II estudiando matemáticas con el insigne Siliceo. Y ahora resulta, que alabando Juan de Torres á los Príncipes versados en la Geometría, escribe el párrafo siguiente poniendo á D. Felipe como buen modelo de todos ellos: «De lo mesmo puede ser muy alabado

<sup>1</sup> «Apologeticus pro lectione apostolica et evangelica pro Vulgata Divi Hieronimi, pro translatione LXX virorum..... Authore Leone Castro, ingenuarum Artium et utriusque Philosophiae Magistro et patrono et Sacrosanctae Theologiae Doctore; Collegii Theologorum Salmaticensis Academiae Decano, Canonico Sacrarum litterarum interprete in Sancta Ecclesia Vallisoletana.—Cum privilegio.—Salmanticae, 1585.»

<sup>2</sup> «Ad Philippum Secundum Hispaniarum Regum Maximum, insularum Orientis et Occidentis dominatorem, Reipublicae Christianae pene dixerim Monarcham Leo Castrus Canonicus Ecclesiae Vallisoletanae Scripturae Sacrae interpres.»

el Rey nuestro Señor D. Felipe II deste nombre, que, ó por su estado particular, ó por el largo ejercicio de edificar, ó por *su ingenio natural*, ó por todo junto, que es lo más cierto, *sabe lo mejor de aquesta arte con tanta curiosidad como cualquiera de los maestros que la profesan*» <sup>1</sup>. Consultado además este mismo libro de Príncipes en su primera parte, hablando de la mucha piedad y fé que deben de tener los monarcas, escribe así: «*Pero ninguno me parece que llega al del cristianísimo Rey Philipe II deste nombre*, el cual el año pasado de 1585 habido pleito entre el Arzobispo y el Virey sobre la preeminencia de la paz en la Misa, recayendo despues sentencia á favor del Virey, cosas todas ellas que el Rey sabia; asistió á la catedral Su Majestad. Como era justo, fueron á ofrecerle la paz en primer término. D. Felipe entonces, sin querer aceptar, le dijo al ministro santo que se la traia: «*Andad y dádsela primero al Arzobispo*». «*Y la gente, añade Juan de Torres, no cesaba de loar la piedad de tan gran Monarca y la religion de Príncipe tan cristiano*» <sup>2</sup>.

Conste tambien para mayor solidez y coronamiento de este capítulo el testimonio y autoridad de uno de nuestros teólogos y canonistas más profundos, que como testigo de vista dá fé de cuanto queda afirmado sobre las buenas dotes y cualidades del Rey Felipe II. Es el famoso doctor Navarro Martin de Azpilcueta, quien siendo ya muy viejo, y por consiguiente de mucha formalidad y desinteresado, tuvo ocasion de ver y conocer á Su Majestad y tratarle muy de cerca con motivo de la ruidosa causa del Arzobispo Carranza, allá por los años de 1564, época, como se ha dicho, en que pinceles modernos dibujan á

<sup>1</sup> *Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno*..... compuesta por el P. Juan de Torres, de la compañía de Jesus, dirigida á D. Gomez Dávila..... Búrgos, 1602. Libro VI, pág. 308.

<sup>2</sup> *Philosophia Moral de Príncipes*, lib. II, pág. 107, Búrgos, 1602.

D. Felipe viviendo vida licenciosa. Mas la pluma admirable del doctor Navarro le defiende tambien de tales calumnias, adornándole con muchas virtudes. Y empezando por la religion que las abraza á todas, dice el célebre canonista, que de tal modo brilló en el Rey esta virtud, que le hizo *superior á todos los reyes, príncipes y magnates de aquel tiempo* <sup>1</sup>. Afirma que en castigar, reprimir y perseguir al error y á la herejía, no tuvo rival el Rey Prudente <sup>2</sup>. Pondera asimismo su prudencia, calificándola de *extraordinaria*, y con la cual conservó en orden y prosperidad la multitud de sus reinos tan apartados unos de otros <sup>3</sup>. Alaba en gran manera su justicia, que á pesar de tantos tribunales y gobiernos particulares de sus Estados, se administraba siempre en defensa y guardia de la inocencia, y en castigo de la perversidad y gente perdida <sup>4</sup>. Dice tambien el celeberrimo jurista que el Prudente Monarca fué tan amantísimo de la verdad, que jamás, ni de veras ni por broma ó jocosidad, pronunció mentira leve ni grave; siendo de advertir que apartaba lejos de sí y no perdonaba al hombre falaz y embustero <sup>5</sup>.

1 «Religio autem (quae maxima est virtutum moralium) adeo in eo resplendet ut in sacris mira cum animi attentione audiendis caeremoniisque sacris servandis *omnes quotquot viderim reges, regulos et alios principes viros superet.*» Primer tomo de las obras de Martin Navarro de Azpilcueta, pág. 332. Cuestion 1.<sup>a</sup>, Lyon (Lugduni), 1589.

2 «In puniendis vero, fuganda extirpandaque haeresum peste neminem habeat parem.» Navarro de Azpilcueta, Ibid.

3 «*Tam rarissima vero praeminet in eo prudentia.... quod quam plurima eademque maxima regna. ... longissimis terrarum mariumque spatiis a se invicem distantia, pacatiora et in officio sibi audientiora á multis, iam annis continet....*» Azpilcueta. Ibid.

4 «Sane iustitia.... adeo in eo resplendet, ut vix unquam ullus in eius imperiis et regnis .... tutiorem inter improbos innocentiam servavit.... *neque minus ulli iudicium insinaverit utriusque partium maluerit faveri.* Vix enim unquam ulli delinquenti, iusta causa et sine iusta causa et sine laesi consensu ignoscit: nec e contrario quiquam concurrentibus his veniam negat.» Navarro de Azpilcueta, Ibid.

5 «Veritate autem adeo pollet ut numquam neque serio, nec ioco, neque in magnis, neque in parvis rebus mentiatur, menda-

Trata despues Martin de Azpilcueta de otras dotes y cualidades personales de Felipe II, que seria prolijo copiar aquí; pero no es posible pasar sin advertir que pondera muy altamente la fortaleza y el valor de S. M., desmintiendo así á quienes le apellidan tímido y apocado. Y añade, que la fortaleza del Rey era grande, no solamente en sufrir y resistir callado, sino tambien para combatir y guerrear <sup>1</sup>. Declara además que la grandeza y alteza de su real ánimo para con los suyos y los extraños superó á todos los Reyes sus predecesores <sup>2</sup>. Dá en rostro igualmente á los enemigos de D. Felipe que lo representan intratable y feroz; porque dice que su modestia y temperancia fueron *insignísimas*, sin haber comido ni bebido un dia más que otro desde su niñez; ni tampoco reprendido, ni dicho palabra de ira, ni de ofensa á ningun súbdito suyo, ni siquiera á sus criados <sup>3</sup>. Confiesa de igual manera que don Felipe oia y daba audiencia á todos sin excepcion, y esto «*Cum benignitate, serenitate ac frontis hilaritate*»: Con benignidad, serenidad y alegría en el rostro.

No hay espacio ya para añadir los demás elogios altísimos que el doctor Navarro de Azpilcueta escribió del Rey

cesque omnes habeat exosos.....» Navarro de Azpilcueta, Tract. de ređitib. ecclesiastic. Quaestio 1.<sup>a</sup>, pág. 332, Lugduni, 1589, tomo I.

1 «Quod ad fortitudinis virtutem attinet, demiror esse, qui eum *imbellicae* insimulent, quorum ut opinionem demonstrém esse *vanam* plura quam putaram: sed pauciora quam possem ob brevitatis gratiam in medium adducam.» Y sigue demostrándolo todo cumplidamente en el tomo y lugar citados arriba.

2 Magnitudinem autem sublimitatemque animi vere Regii, qua magnificentia munerum et donorum in suos et *arcium munitarum, regiarum, pomeriorum..... omnes qui ante illum in Hispania regnarunt reges antecellit.*» Martin Navarro de Azpilcueta, *Ibid.*, pág. 333.

3 «Illis plane metrectis temperantiae, modestiaeque characteribus insignissimus est, quod raro aut numquam uno die plus, neque pluries edat aut bibat, quam alio. Quodque iam inde á puero nullum umquam suae; vel alterius ditionis, nec ullum famulum, etiam intimae functionis..... *ullo verbo iniurio, nec irato incesserit, contentus blande admonere, ne iterum ita cura vacaret.*» Azpilcueta, tomo I, pág. 333.



Felipe II en el volúmen citado y en otras partes de sus obras, como, por ejemplo, en el tratado de la oracion y Horas Canónicas, donde afirma haber sido testigo de cómo D. Felipe no consintió jamás que ningun sacerdote le besase la mano, segun costumbre de estos reinos, por veneracion y respeto al estado santo. Y ahora menester es repetir al lector que Azpilcueta compuso esta gran apología del católico Monarca, siendo de avanzada edad, en tierra extranjera, sin pretender jamás cosa alguna de ningun poderoso del mundo, y sin esperanza siquiera de tornar á la madre pátria por causa de su vejez. Ténganse, pues, como imparciales y dignos del mayor crédito los testimonios ya vistos del gran canonista español.

Y aunque de la piedad y fé católica del Rey Prudente se ha de escribir despues más por extenso, léase aquí copiada aquella célebre «Respuesta del Rey Felipe II á los conquistadores de las Islas Filipinas», luego que pretendieron desampararlas; «porque para conservarlas avian de ser mayores las costas que los provechos». Respondióles así Su Majestad: «que por sola la conversion de un alma de las que avian hallado daria todos los tesoros de las Indias; y quando no bastáran aquellos, daria todo lo que España le rendia de bonísima gana; y que por ningun acontecimiento avia de desamparar ni dexar de embiar predicadores y ministros que diessen luz del Santo Evangelio á todos, y quantas provincias se fuessen descubriendo por muy pobres que fuessen y muy incultas y estériles, porque á él y á sus herederos la Santa Sede Apostólica les avia dado el oficio que tuvieron los Apóstoles de publicar y predicar el Evangelio; el cual se avia de dilatar allí y en infinitos Reynos quitándoles el imperio á los demonios y dando á conocer el verdadero Dios sin esperanza alguna de bienes temporales» <sup>1</sup>. Respuesta

<sup>1</sup> Tablas Chronologicas compuestas por el P. Cláudio Clemente, de la Compañía de Jesús.—Tabla Chronologica del Gobierno

digna, no ya de Felipe II, sino del Papa más santo y celoso por la gloria de Dios y bien del género humano <sup>1</sup>.

eclesiástico y secular de las Indias, pág. 228. En Valencia, año de 1689.

<sup>1</sup> ¿Por qué, pues, ha de parecer extraño que aquel nuestro gran poeta Lupercio de Argensola, asombrado de la mucha fama, poder, piedad y justicia del Monarca, exclamára inspirado?

«En estas santas ceremonias pías (a),  
 A donde tu piedad, Filipo augusto,  
 Con admirables rayos resplandece,  
 Verás como dejando el cetro justo,  
 Después de largos y felices dias,  
 Al nuevo tronco que á tu sombra crece,  
 Nuestra madre Santísima te ofrece,  
 Los mismos cantos y la misma palma;  
 Y ya nos muestra como en cierta idea  
 Que tal quiere que sea  
 La gloria entonces de tu cuerpo y alma:  
 Y que al inmenso templo que dedicas  
 Al gran levita que en la ardiente llama  
 Examinó la de su amor divino,  
 Ha de venir devoto el peregrino,  
 No sólo convidado de su fama  
 Por contemplar las aras de oro ricas,  
 Sino á probar si á su congoja aplicas  
 Saludable remedio desde el cielo,  
 Como lo das á todos en el suelo.  
 Tú enseñado á escuchar humanos ruegos,  
 Y á ser comun defensa de los hombres,  
 Serás de todos ellos invocado;  
 Y justamente uniéndose los nombres  
 Tendremos dos Filipos y dos Diegos,  
 Y un altar solo á entrambos dedicado,  
 Que pues has con tu mano levantado  
 El primero que á Diego se dedica,  
 Aquí y allá serás su compañero  
 Y ejemplo verdadero,  
 De cómo Dios tan bien se comunica  
 Debajo de la púrpura preciosa,  
 Como debajo el áspero vestido;  
 Que no son abreviadas, no, sus manos.  
 Mas, ¿de cuál de tus hechos sobrehumanos  
 Te daremos entonces apellido?

(a) Lupercio de Argensola en su bellísima *Cancion á Felipe II en la canonización de San Diego*. Harto bien recordará el lector las fiestas tan solemnes que el Católico Monarca celebró y mandó celebrar á honra del humilde lego franciscano San Diego de Alcalá, que es precisamente lo que canta aquel renombrado poeta.

## CAPÍTULO X

## I

## MONUMENTOS

Muy voluminoso libro y de mucha novedad se podría escribir refiriendo sencillamente los hechos más notables de Felipe II. Todos ellos merecen ponderarse, ya por razón de lo que enseñan, y ya por la idea que ofrecen de quien les llevó á cabo. Los libros santos advierten que por los frutos se conoce el árbol; precisamente para encarecer mejor aquella verdad de que por las obras también se conoce al hombre. Estúdiense, pues, las obras de este Rey, si con acierto se le ha de juzgar. Verdad es que no hay manera de encerrar en el reducido espacio de un capítulo, los hechos todos del Rey Prudente. Pero tomen preferente lugar los más notables, que con ellos solos delante de los ojos, se verán muy de relieve y en mucha altura la sabiduría, capacidad, grandeza, religion, magnanimidad y todas las demás buenas partes del católico Monarca. Y porque mejor queden grabados para siempre en la memoria y en todo aparezcan los caminos de riguroso método, dividiré los monumentos edificados por el Rey en religiosos y civiles. Como coronamiento de todos ellos pa-

¿Si lucirá la espada rigurosa?  
 ¿O retorcido en tu corona hermosa  
 Sus hojas tenderá el olivo sacro,  
 Por propia insignia de tu simulacro? (a)

(a) Véase entera esta Cancion preciosa en las obras del vate aragonés, hijo de Barbastro, nacido allí, año 1563, autor famoso de aquellas tres tragedias *Filís, Isabela y Alejandra*, y de otras muchas composiciones aplaudidas por Cervantes.

rece bien señalar, aunque sea con brevedad, el celo grande que mostró en pró de la educacion y del saber. No hay para qué indicar cómo los edificios levantados por Don Felipe, y cada cual de sus obras, están dando voces sin cesar y manifestando á las generaciones sucesivas la excelencia y grandeza de su real pecho. Los templos de Dios, los monasterios, los alcázares, las murallas, los bosques, los jardines y mil otras fábricas edificadas por tan poderosa Majestad, aunque sin lengua, predicán dia y noche elogios perdurables de quien los erigió. Contemple, pues, primeramente el lector los monumentos religiosos con que llenó el mundo este prudentísimo Rey fundador de

#### EL ESCORIAL.

Entre las obras memorables de D. Felipe II, tócale el primero y más alto lugar al monasterio celeberrimo de San Lorenzo del Escorial, apellidado, por el comun sentir de las gentes, «La octava maravilla del mundo». Describiendo tan grandiosísimo edificio, dice uno de sus principales historiadores: «En una maravilla, compendio de todas las que celebró la antigüedad, ofreció el prudentísimo Rey Filipo Segundo á Dios un cielo en la tierra; al ínclito Mártir Español Laurencio una Basílica del cielo; á sus padres un Mausuleo christiano; á los monjes hijos de Gerónimo una habitacion insigne, y al Orbe una Fábrica digna de la mayor admiracion» <sup>1</sup>. La figura del monumento es como una parrilla, cuyo cuadrángulo ó planta ocupa en todo su circuito nada ménos que 2.630 piés, ó tercias de vara castellana. Los principales traza-

<sup>1</sup> *Descripcion del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, Maravilla del Mundo*, por el Padre Fr. Francisco de los Santos, Lector que ha sido de Escritura Sagrada y Rector en el Colegio Real de la misma casa, fólío 1.<sup>o</sup> Madrid, 1657. No hay español que ignore que este famoso monasterio se halla siete leguas al Poniente de Madrid, sentado en un brazo del valle de la cordillera de Guadarrama, divisora de entrambas Castillas.

dores de ella, «registrada por el gusto del prudente Monarca, que le tenia grande en la Architectura», fueron Juan Bautista de Toledo, Fray Antonio de Villacastin, lego de San Jerónimo, obrero general de la fábrica, y Juan de Herrera, que mejoró los primeros diseños, y ejecutó la obra hasta darle remate. Seria grande presuncion la mia, querer presentar ahora el dibujo exacto del real monasterio, verdadero milagro de las artes. No hay pluma que pueda competir con tanta grandeza; y la mejor pintura que del escurialense convento se puede dar, es la admiracion y el silencio.

Por lo que á mí toca, sólo diré, que cuantas veces, sentado sobre las cumbres de las montañas vecinas, contemplo tan famoso monumento, tantas otras me viene á la memoria aquella ciudad del Apocalipsis, Jerusalem bendita, que tan divinalmente describe el Aguila de Pathmos. Porque párase la lengua sin poder hablar, cuando se ofrece al ánimo aquel cuadro de tanta belleza, órden y simetría: aquel monumento tan alto, tan hermoso, tan gigante, tan suntuoso, tan regular y tan bien labrado y ordenado. Ni nada más se puede hacer, sino confundirse y asombrarse al contemplar aquellas fachadas de tanta longitud; aquellas nueve torres altísimas, que son como otras tantas lenguas predicadoras de la fama del gran Filipo; aquellas cúpulas y cimborios que tocan las nubes; aquellas pirámides y chapiteles de tanta lindeza en que se tienden y reflejan continuamente los rayos del sol; aquellos frontispicios y cláustros correspondientes, donde se ofrece retratada la severidad y belleza de los dogmas católicos; y en fin, aquel número casi infinito de puertas, ventanas, remates, bolas, cruces y cornisas, prodigio del arte y asombro de las gentes nacionales y extranjeras <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «El principal frontispicio, ó lienzo de esta máquina, donde se tiene la entrada más augusta y noble para el templo..... está

Inoportuno sería traer aquí la historia y descripción completa del famoso monasterio; pero ninguno olvide que allí todo es grandioso y riquísimo. El patio de los Reyes tiene 230 piés de largo, con arcos de frente, y encima de ellos seis estátuas colosales; las pilastras son de mucho primor, con nada ménos que cinco órdenes de ventanas. Dá entrada para el templo. El cual en siendo visto confunde el ánimo, le deleita, le admira y le recrea todo á la vez. Es capaz de 300 piés de largo y de 230 de ancho; muy alto, majestuoso, con mucha luz y belleza; en todo severísimo. No se ven allí maderas, sino peña de granito claro y duro; mármoles, jaspes de muchos colores, pórfidos, hierro, bronces dorados y otros materiales; todos lindamente bruñidos y labrados. Descansa toda la máquina sobre pilares fortísimos y cuadrados que dan origen á muchos arcos, sostén firme de todas las bóvedas. Es de orden dórico. Tiene tres naves muy espaciosas, sin contar la del crucero y las dos de los lados, en que se contienen las capillas, de buena disposición y fábrica. Dan á la Basílica sol y suficiente claridad las 16 ventanas del cimborio y fanal con otras muy capaces abiertas en los frontispicios de Poniente, Norte y Mediodía sobre la cornisa, que es de extraordinaria anchura. Va dando vuelta á todo

mirando al Poniente. Tiene 740 piés de largo, y de alto 70 hasta la cornisa; y á los extremos dos altas torres de más de 200 piés de elevación con mucho ventanaje, pasamanos y almenas, ó acroteras, cuyos chapiteles, vestidos de pizarra, rematan en bolas y cruces con toda hermosura; y á éstas corresponden otras dos de la misma elevación é igualadas en las otras dos esquinas del cuadro. En esta fachada de Poniente hay tres puertas: la de en medio es la principal y de la más suntuosa fábrica que se conoce..... Tiene de ancho 12 piés y proporción dupla en alto, que son 24. Las jambas con sus tres doses, lintel y sobrelintel, son todas piezas y piedras enteras, cortadas de una misma peña, de tanta grandeza y peso, que para averlas de traer de la cantera, se hizo un carro fortísimo que tiravan quarenta pares de bueyes, y vinieron una á una.» *Descripción del Monasterio de San Lorenzo el Real*, por Fr. Francisco de los Santos, libro I, Discurso 1.º, fólío 8 y 10, Madrid, 1667.

el templo. Éntrase en él por nueve puertas, y juntando las que sirven á las capillas por todo el cuadro, son 15 en todas con rejas de diversa materia y mucha gracia. Cuéntanse 44 altares en que se ofrecen pinturas perfectísimas y acabadas, nada ménos que de los pinceles de Navarrete el Mudo, Federico Zucaro, Juan Gomez, Rómulo, Peregrin Tibaldi, Luqueto, Juan de Urbina, Luis de Caravajal y Alonso Sanchez Coello. Pintó las bóvedas al fresco Lúcas Jordan, reinando Cárlos II. Los frescos del coro y altar mayor más severos, propios y cristianos, son de mano de Luqueto y Rómulo Cincinato casi todos. Pende en medio del coro una araña magnífica de cristal de roca: pesa 35 arrobas y puede tener 25 luces. Detrás de la silla prioral está guardado y en escogido lugar el famoso Cristo de Benvenuto Cellini <sup>1</sup>.

En fin, merecerian aquí sendos capítulos el claústro de las procesiones, la sacristía, la capilla y el cuadro de la Santa Forma; los panteones de los Reyes y de Infantes; la escalera principal con sus pinturas de Jordan, Luqueto y Peregrin Tibaldi; el patio y lindísimo templete de los Evangelistas; las salas capitulares con sus frescos y cuadros muy excelentes de los más renombrados autores y escuelas de Italia, España y Alemania; las bi-

1 «En este templo de Salomon de España resuenan dia y noche las alabanzas divinas, se hacen continuos sacrificios, humean siempre los inciensos, no se apaga el fuego, ni faltan panes recientes delante de la presencia de Dios; debajo de los altares reposan los soldados que fueron sacrificados por Christo, y á la sombra del laurel de Lorenzo tienen honrado sepulcro las esclarecidas reales cenizas de los Monarcas de España..... Para la perpetuidad de estos altos fines pareció al discreto celo del gran Filipo era como indispensable poner esta Joya Sagrada en manos de una comunidad religiosa; porque las Casas de Religion son unas moradas donde siempre, á imitacion del cielo, se está de dia y noche haciendo oficio de ángeles, rindiendo á Dios en gracias y loores el general tributo que le deben todos..... Desempeñóse tambien este Católico Príncipe con el inclito Mártir español Laurencio, dedicándole esta régia Basílica en accion de gracias por aquella memorable completa victoria que sobre San Quintin obtuvo de las armas francesas el año de 1557.» El R. P. Fr. Andrés Ximenez.

blotecas de impresos y manuscritos de gran valor en lenguas orientales y occidentales, cuya fama y excelencia es conocida en toda la redondez de la tierra; los cláustros pequeños y la multitud de patios del convento y del colegio; la frescura y la belleza de tantas fuentes; la muchedumbre de celdas tan espaciosas y bien proporcionadas; el palacio real con sus galerías, adornos, cuadros, tapicerías, donde es memorable y admirada la celda del Fundador, tan humilde, tan severa y pobre, en el presbiterio, al lado de la Epístola y á los piés del Santísimo Sacramento, para quien guardó siempre su devoción favorita el Católico Monarca. Merecen, finalmente, atención y asombro las cantinas, los jardines, huertas, bosques, estanques y campiñas, con cuanto existe allí y forma parte de aquella maravilla del orbe, escuela de virtudes, de las artes y del saber <sup>1</sup>.

No pudo ser mísero y pequeño el ingenio del Soberano que mandó alzar tan imperecedero monumento, donde se cuentan 15 cláustros de hermosa arquitectura y grande capacidad; los más de ellos con tres órdenes de arcos y alumbrados por más de 680 claraboyas; 11 patios muy regulares con el principal, ó de los Reyes, que puede competir con los más grandes de Europa; 9 torres levantadas en las esquinas del cuadro y en los cruceros con la máquina altísima del cimborio, cuya bola tiene 7 piés de diámetro y de peso 136 arrobas; ventanas en número próximamente de 4.000 con sus rejas, antepechos y vidrieras en la mayor parte, sirviendo de mucho lustre y majestad á la fábrica; 14 zaguanes, tambien de grande belleza y buena arquitectura; más de 86 fuentes, incluyendo en ellas 11 albiges grandes; más de 80 escaleras

<sup>1</sup> «Las piezas comunes, Galerías, Salas, Aposentos, Celdas, Paseos, Aulas, Capítulos, Tránsitos, Callejones, Oficinas y otras semejantes son tantas, que no parece posible reducir las á número». *Descripción del Monasterio de San Lorenzo el Real*, por fray Andrés Ximenez, pág 400, Madrid, 1764.



para subir y bajar á los claústros, habitaciones, piezas y torres; celdas y aposentos, lo ménos para 250 religiosos, seminaristas y colegiales; y todo esto sin mencionar los oratorios, refectorios, enfermerías, piezas de la botica, hospederías, cocinas, desvanes, con tantas estátuas de bronce, mármol y granito, tan acabadas y perfectas como las mejores de la antigua Roma y de Atenas; pinturas al óleo y al fresco, retratos, solados de mármol de muy variados colores; gran muchedumbre de reliquias, escritos originales de Santos, un libro en fólio antiquísimo, todo formado con letras de oro, y más de 40.000 volúmenes que encierran el archivo y entrambas bibliotecas. Esto sólo basta y sobra para levantar hasta el mismo cielo la memoria del Rey Prudente, fundador y allegador de tantas riquezas, grandeza y magnificencia <sup>1</sup>.

## II

### MONUMENTOS RELIGIOSOS

Por ser el más grandioso de todos los templos que el Rey Felipe II erigió á Dios el de San Lorenzo el Real, pondéranle como es debido los biógrafos é historiadores antiguos y modernos; pero suelen casi todos omitir los

<sup>1</sup> Dice el Padre Damian Bermejo en su *Descripcion artística del Real Monasterio del Escorial*, pág. 361, que es imposible venir en cuenta de los materiales y cosas que constituyen tan gigantesco monumento. Por lo cual escribió el Padre Sigüenza, «que si cada cosa se viera por sí sola amontonada, juraran todos que de cada una se podia hacer un pueblo». Las cuentas antiguas que aún existen, enseñan que hay allí más de 1.988 arrobas de hierro, sin contar rejas, ni antepechos, que son en gran número; más de 99.300 arrobas de plomo para cornisas y tejados, mas 50 arrobas de llaves. «El número de vidrio que se gastó en un principio fué muy grande, y en el dia es inmenso por estar cerradas todas las claraboyas de los claústros con vidrieras, y ser muy pocas las demás de la casa que están sin ellas». Bermejo, *Descripcion*, página 362. Fr. Andrés Ximenez, *Descripcion*, 410.

demás. De modo que es harto comun la creencia de que D. Felipe sólo tuvo ánimo y recursos para dejar á la posteridad aquella escurialense maravilla y emporio de todas las artes. Pero no le faltó sin duda para emplear innumerables cantidades en fundar y adornar muchos otros templos y conventos por toda la extension de sus reinos. Aquí mismo en esta córte fundó la casa de huérfanas que lleva el nombre de *Nuestra Señora de Loreto* en 1581, como pudo verse en el letrero que ofrecia la entrada en el Colegio.

En el «Resúmen del apreciable y particular origen de la Santísima imágen de Nuestra Señora de Loreto que se venera en la Iglesia del Real Colegio de Niñas en esta córte», página 20, se dice: «Que llegó á ella por los años 1581 (Fr. Juan García con la imágen), á tiempo que la piedad del Señor Rey Felipe II estaba fabricando en la calle de Atocha un Real Colegio para albergue de Niñas pobres, huérfanas, en que viviesen con enseñanza, recogimiento y virtud hasta tomar estado. Comunicó Fray Juan García su intento con el venerable Bernardino de Obregon, y dada cuenta á Su Majestad Católica, contentísimo de tener en su córte una tan preciosa imágen..... tuvo determinado de hacerla una grandiosa fábrica; mas convidado con la del nuevo Colegio, pareció á Su Majestad Católica darle su nombre y poner en su capilla (la Iglesia que hoy existe es posterior) la Santísima Imágen. Hízose la colocacion el año de 1587, con mucha solemnidad y pompa real».

Y porque completa este punto, quede tambien copiada aquí la inscripcion del mismo colegio á que Porreño se refiere. Dice: «Reynando en España el Señor D. Felipe II (de gloriosa memoria), y gobernando la Silla de San Pedro nuestro Santísimo Padre Sixto V, siendo Corregidor de esta villa de Madrid D. Luis Gaytan de Ayala, año de 1581, Fr. Juan García, del Orden de la Peniten-

cia, á su costa y por su devocion fué á pié á la Santa Casa de Loreto y sacó del propio original del que hizo San Lucas, con Buleto de Su Santidad, la imágen que está en esta Santa Iglesia y la traxo, viniendo á pié, á cuestras. Túvola la Santidad de Sixto V en su Capilla Pontificia dos meses: consagróla de su propia mano, concediéndole muchas indulgencias, que más por extenso contiene la Bula que está en la tabla de la Iglesia....» <sup>1</sup>

En la villa de Arévalo fundó tambien D. Felipe monasterio muy capaz á los frailes Descalzos de San Francisco en la casa é iglesia de San Lázaro, que desde antiguo pertenecian al Patronazgo Real <sup>2</sup>.

Consta igualmente, que avanzado ya en años el Rey Prudente, dió orden para que en la casa en que habia nacido el ínclito mártir San Lorenzo, de la ciudad de Huesca, se edificase un convento de Agustinos. El licenciado Porreño refiere cómo tal orden fué dada al célebre conde de Chinchon y al confesor de D. Felipe.

En América levantó desde los cimientos muchas iglesias y monasterios, cuyo relato minuciosamente escrito seria harto prolijo. Baste recordar que los autores antiguos aseguran que «sólo un fraíle de San Agustin edificó por su orden cuarenta» <sup>3</sup>. Lo cual y mucho más en orden á las obras religiosas y fundaciones pías con que D. Felipe inundó aquella nueva parte del mundo, consta y se halla patentísimo en cien documentos del Archivo de Indias de Sevilla. Colígese lo mismo de la moderna y muy curiosa coleccion intitulada *Cartas de Indias* <sup>4</sup>. Por lo tanto, dice

<sup>1</sup> Pág. 23 del dicho Resúmen: Madrid, 1763.

<sup>2</sup> Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, página 174.

<sup>3</sup> Licenciado Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 170.

<sup>4</sup> Publicólas con mucho esmero y provecho de la historia patria el Ministerio de Fomento año 1877. Hay en ellas documentos interesantísimos para formar juicio verdadero sobre Felipe II. Puede el curioso lector consultar allí los facsímiles admirablemen-

bien el susodicho biógrafo de Su Majestad, D. Baltasar Porreño: «Hizo tantas fortificaciones en las Indias, que fuera cosa prolijísima el referirlas: como tambien lo fuera de las *casas de las Audiencias* para la administracion de justicia, *Seminarios, Universidades, Hospitales y otras obras pías*, todo lo cual se hizo parte con sus rentas, y parte favorecidas con su autoridad y consejo» <sup>1</sup>.

Edificándose en Valencia el monasterio de fráiles Descalzos de San Francisco que lleva el nombre de San Bartolomé, mandó D. Felipe al administrador general de la Orden de Alcántara, diese favor y ayuda de 500 ducados para dicha fundacion, acudiendo á la obra con mucha liberalidad.

Dió al convento de los Jerónimos de Guisando para la obra de la iglesia que entonces se construía la cantidad de 7.000 ducados. Concedió asimismo mil ducados para el monasterio de Santo Domingo de Mérida. Refieren de igual manera los citados historiadores que aunque dotacion del preclaro cardenal Fr. Francisco de Cisneros, regaló el Católico Príncipe cuatro mil ducados para levantar la iglesia de San Juan de la Penitencia en Alcalá de Henares, donde, como queda indicado, tenia colegio aparte para las hijas de sus criados.

Léese tambien en las dichas historias que «á la iglesia mayor de Valladolid, para que se edificase, concedió el privilegio de la impresion de las Cartillas para enseñar á

te sacados, y enriquecidos con mil aclaraciones, notas y prólogo de los señores encargados de la publicacion, Justo Zaragoza, Vicente Barrantes, Francisco Gonzalez de Vera, Márcos Jimenez de la Espada y José María Escudero de la Peña.

<sup>1</sup> Todo lo que sobre fundaciones civiles y religiosas del católico Rey se vá apuntando, puede verse en los autores de aquel siglo, principalmente Luis Cabrera de Córdoba, Antonio de Herrera, «Historia del Mundo en el reinado del Rey D. Felipe II, desde el año 1554 hasta el 1598.» Valladolid, 1606; Salazar de Mendoza, y sobre todo en Porreño, todo el cap. XII de sus *Dichos y Hechos*, donde se hallan estos datos reunidos, que en los demás andan dispersos.

los niños», renta de que se privó gustoso con tal de ver alzado nuevo templo de la Religion católica.

Y cuando los frailes Carmelitas Descalzos de Madrid fabricaban su convento de San Hermenegildo, protegióles muy señaladamente, y dióles de un golpe para la obra santa cuatro mil ducados.

Fué siempre decidido y resueltísimo aquel Monarca en prestar apoyo á los institutos religiosos. Las crónicas de cada cual de ellos ofrecen numerosos testimonios. Así consta, verbi gracia, cómo á los clérigos llamados Menores dió graciosamente un Protomedicato de Nápoles; del cual, puesto en venta, sacaron hasta diez y ocho mil ducados, que emplearon, conforme al real beneplácito, en la primera iglesia y casa que fué en Madrid y en el año de 1594 <sup>1</sup>.

A tan católico Príncipe debe respeto y gratitud no poca esta villa de Madrid: porque contribuyó en gran manera á la fundacion de muchos otros edificios que aumentaron su importancia y civilizacion cristiana. Bien sabido es de mucha gente cuánto ayudó Su Majestad para que los Mínimos de San Francisco de Paula tuviesen acá en la córte casa conventual de su religion <sup>2</sup>.

Y es por demás digno de quedar aquí estampado que D. Felipe II fué quien *mandó* á la Orden de la Santísima Trinidad fundar convento en esta susodicha villa: que Su Majestad en persona, y esto es lo más notable, pasó al lugar, y tanteó el sitio y *él mismo dibujó el plano de la obra*, encargando mucho que se llevase á cabo con grandeza y

<sup>1</sup> «A los clérigos Menores dió un Protomedicato de Nápoles, que vendieron en 18.000 ducados, para el edificio de su iglesia y casa que hacian en Madrid». Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII.

<sup>2</sup> «Ayudó á la fundacion del convento de San Francisco de Paula de los Mínimos de la villa de Madrid, y escribió carta en favor suyo desde Toledo, donde tenia su córte.» *Dichos y Hechos*, capítulo XII, pág. 172.

perfeccion, como así se hizo merced á su favor y dádivas muy grandes <sup>1</sup>.

Y sin salir aún de Madrid, es preciso recordar que el Prudente Rey tomó parte muy principal en la fundacion del Hospital de Anton Martin, como lo aseguran los historiadores de aquel tiempo; añadiendo que para fin tan piadoso dió tres mil ducados de una vez, y de otra siete mil <sup>2</sup>. En el último tercio de su vida no descansaba, procurando que fuese á buen término la ereccion del Hospital General, como así sucedió mediante su grande auxilio y liberalidad cristiana. Quedó acabada aquella casa de pobres con el nombre de «El Hospital de la Anunciacion» en el año 1596 <sup>3</sup>.

La Crónica de la Órden de San Agustin ofrece testimonios del gran favor que el Rey dispensó á los conventos de esta benemérita religion. Y particularmente dice Porreño; «Ayudó al convento de San Felipe de Madrid, que es de frailes Agustinos: y mandó Su Majestad se llamase San Felipe y señaló el sitio para la obra, *dando copiosas limosnas para ella, deseoso del aumento de la Religion Católica*, en tiempo que la sacaban de su posesion antigua el perverso Lutero y sus secuaces en el Imperio de Alemania y Reino de Inglaterra. Hizo tambien el cuarto del dormitorio y sacristía del dicho convento, por donde se llamó el Real, y tiene tres escudos de sus armas en donde mira á la calle por la parte de Oriente» <sup>4</sup>.

1 «En la dicha villa de Madrid mandó á la Órden de la Santísima Trinidad fundase conventos, y él mismo vino á ver y tantee el sitio del edificio, y mandó se acabase con perfeccion y grandeza, y él mismo escribió la traza de su mano, que se guarda en el Archivo desta Santa Casa: y dió al convento limosnas y reliquias y otras dádivas grandiosas en señal de la estimacion que tenia deste sagrado Instituto.» Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 172.

2 Autor, libro y capítulo citados.

3 «Ayudó grandemente en dicha villa á la fundacion del Hospital de la Anunciacion que es albergue de pobres, y es el General de la villa.» Porreño: *Dichos y Hechos*, cap. XII, págs. 172, 173.

4 *Dichos y Hechos de Felipe II*, cap. XII, págs. 173, 174.

Diríase que ningún pensamiento encerraba en el pecho aquel Príncipe admirable, sino levantar templos á Dios, hospitales para la pobreza, monasterios para frailes, colegios y seminarios para la juventud. Procuró fondos al célebre y monumental convento de San Jerónimo; mandó hacer la reja de la iglesia y otros objetos santos y de valor. Consta asimismo que en el año 1573 fué largo y dádioso en conceder sumas crecidas para que se emprendiese, con brio español y ánimo cristiano, el edificio del Cármen Calzado de Madrid. Ayudáronle en ello muy mucho sus augustas hermanas (ángeles ya en este mundo) Doña Juana, Princesa de Portugal, y la Señora Emperatriz Doña María, quien dió al convento más tarde «una espina de la corona de Cristo Nuestro Señor»<sup>1</sup>.

Ya se vió, y atrás se deja probado, cuán amante fué de San Ignacio de Loyola y de su ínclito Instituto, *ad majorem Dei gloriam*, el Rey Prudente. Por lo que no se ha de extrañar que ayudase resueltamente y favoreciese en grande «con dádivas y mercedes» las casas de los Padres Jesuitas. Con harto placer del Rey terminóse la magnífica iglesia de la Compañía de esta córte en el año de 1577; y para demostrar completa satisfaccion, asistió á la primera Misa allí celebrada D. Felipe en persona, y encargó especialmente á los religiosos *que no faltasen de esta casa aulas de latinidad*<sup>2</sup>.

1 Quien quisiere recordar ó aprender hechos muy interesantes de la Real Familia, y singularmente la vida santísima de las hermanas de D. Felipe, y de su sobrina, modelo de virtudes, la Serenísima Señora Sor Margarita de la Cruz, lea el muy curioso libro titulado: *Relacion Histórica de la Real Fundacion del Monasterio de las Descalças de Santa Clara de la Villa de Madrid..... De las Vidas de la Princesa de Portugal Doña Juana de Austria su fundadora, y de la M. C. de la Emperatriz María su hermana, que vivió y acabó santamente allí su vida... Por Fray Juan Carrillo, de la Orden de San Francisco*. Madrid, por Luis Sanchez, 1616.

2 «Favoreció con dádivas y mercedes la Casa de la Compañía de Jesús de Madrid, cuya iglesia se acabó en el año de 1577, y asistió á la primera Misa que se dijo en ella, y mandó á los Pa-

Para que continuase y fuese viento en popa la obra del convento conocido por el sobrenombre de Vallecas, sito en Madrid, concedió limosna de dos mil ducados. Lo cual no impidió á la gran liberalidad del Monarca enviar frecuentes y muy copiosas limosnas para la enfermería de San Francisco de esta misma villa de Madrid <sup>1</sup>. Ni á pesar de tantos gastos y atenciones como pesaban sobre su Hacienda, dejó de contribuir para que se fundase en esta capital el convento y colegio de San Agustín. Porque existe cédula de su real mano concediendo el sitio, ó terreno á doña María de Aragon, fundadora de dicha casa religiosa. Segun Porreño, expidióse la cédula al efecto en Helvas de Portugal año de 1581, á 20 dias del mes de Enero <sup>2</sup>.

Y apartando ya los ojos de esta villa de Madrid, queden señalados como con el dedo los demás monumentos religiosos que D. Felipe enriqueció en otras partes de sus reinos. Muy devoto de la Madre de Dios, no escaseó cantidades y regalos para el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Al mismo lugar santo envió «un escritorio de acero embutido en oro con un Crucifijo del propio metal para custodia del Santísimo Sacramento». El valor de tan rico presente era de ocho mil ducados. Y á fin de que luciese allí retablo digno de aquel célebre santuario, mandó al fin de sus dias que á tal obra se destináran otros veinte mil ducados <sup>3</sup>.

*dres pusiesen en esta casa estudio de latinidad». Baltasar Porreño, Dichos y Hechos de D. Felipe II, cap. XII, pág. 175.*

<sup>1</sup> «Para la fábrica del convento de Vallecas ayudó con dos mil ducados..... Dió copiosas limosnas para la enfermería de San Francisco ....» Porreño, cap. XII, pág. 175.

<sup>2</sup> «Dió el sitio para fundar en esta dicha villa el convento y colegio de San Agustín, que fundó doña María de Aragon el año de 1581, como lo dice el mismo Rey en una cédula suya expedida en Helvas de Portugal á 20 de Enero del dicho año». *Dichos y Hechos de D. Felipe II, cap. XII, pág. 175.*

<sup>3</sup> «Dió á Nuestra Señora de Guadalupe diversas cantidades en preseas..... y mandó en su muerte se diesen á este gran Santuario



Después de haber destinado siete mil ducados para el célebre convento el Real de Valladolid, entregó al Padre Fr. Márcos de Villalba cinco mil más para que fuese adelante la obra del edificio de San Bernardo en la ciudad de Salamanca. Y como era incansable en dar apoyo de justicia y de dineros para templos y pueblos, porque para todos ahorraba, envió también hacia el dicho año de 1581 la cantidad de mil ducados para el monasterio de Santo Domingo de Mérida <sup>1</sup>.

Consta además en la historia del monasterio de Yuste, visitado por D. Felipe siendo Príncipe, que mandó hacer á su costa el retablo mayor de la iglesia. Y sin duda, que emplearía allí no pequeña cantidad de ducados, porque toda la pintura de él fué obra del gran Ticiano <sup>2</sup>.

Si de esta parte del mundo se vuelven los ojos para fijarlos en América, muéstrase allí también el Monarca Prudente alzando establecimientos notables. Nada ménos que para quinientos niños indios fundó el Rey colegio magnífico en la Puebla de los Angeles. Y porque aquellas gentes bárbaras tuviesen fuente perenne de doctrina y civilización cristiana, dotó el dicho centro de enseñanza con diez mil duros de renta. Al frente y cuidado de tan pia fundación por orden del Monarca anduvo el memorable Obispo de Cuenca D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de Méjico <sup>3</sup>.

Al Príncipe Prudente debe asimismo la ciudad de los

veinte mil ducados para hacer el retablo». Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 174.

<sup>1</sup> «A Fr. Márcos de Villalba dió dos mil ducados; y pocos dias antes de morir le envió tres mil para ayuda al edificio de San Bernardo de Salamanca». *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 171.

<sup>2</sup> «Hizo á su costa el retablo del convento de Yuste, cuya pintura es obra del valiente Ticiano». Véase también la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, al tratar de aquella casa religiosa.

<sup>3</sup> «En la Puebla de los Angeles fundó un Colegio de quinientos niños indios para doctrinarlos, con diez mil pesos de renta....» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 170.

Reyes en Indias su muy excelente Colegio Real, que fué de tanto provecho para aquellos naturales. Y se ha de añadir con los cronistas de Indias y otros escritores de aquel siglo, que D. Felipe II en las casas reales de Lima fundó capilla Real con un Capellan Mayor y cinco menores, señalando á cada uno quinientos pesos de renta con obligacion de decir perpétuamente Misas por Su Majestad y sus Progenitores y Vireyes <sup>1</sup>.

Y acá en Europa, año de 1549, siendo Príncipe D. Felipe y pasando por Ulma, ciudad de Flandes, dió orden para que á su cuenta se reparase la iglesia. Mandó tambien comprar con oro de su bolsillo ornamentos sacros y cálices para una de las capillas; en la sacristía ordenó que se pusiese Sagrario, y en su interior el Santísimo Sacramento con toda limpieza y ornato <sup>2</sup>.

### III

#### NUEVAS DÁDIVAS Y FUNDACIONES

El mismo Rey D. Felipe, tan maltratado por la crítica de plumas heterodoxas, habiéndose fundado seminario de ingleses en Duay, año de 1568, concedió, movido de santo celo, una pension de 1.600 florines para que subsistiese como luz y albergue de los católicos perseguidos de Inglaterra. Fué concedida esta renta al susodicho seminario en 1593 para que no pereciese, ni se acabase por

<sup>1</sup> El mismo libro del Licenciado Porreño, cap. XII, pág. 170. Ya se indicó que todo cuanto voy refiriendo consta en los arriba dichos historiadores de aquella época, que ofrecen estos y otros muchos laudabilísimos hechos desparramados en sus obras.

<sup>2</sup> «En Ulma, ciudad de Flandes, yendo á aquellos Estados, siendo Príncipe mandó reparar la iglesia y dar ornamentos y cálices para una Capilla y Sagrario en la sacristía donde estuviere el Santísimo Sacramento con limpieza». *Dichos y Hechos*, capítulo XII, pág. 173.

causa de los atropellos bárbaros de la herejía. Añadióle S. M. poco despues «otros dos mil escudos más de renta para que con más comodidad pudiese tener mayor número de obreros evangélicos. Este seminario fué el primero que se fundó, acabado el santo Concilio de Trento,» segun testifica el licenciado Porreño <sup>1</sup>.

Es tambien punto histórico por demás notorio, cómo el cisma anglicano-revolucionario de aquel siglo, puso en espanto y fuga á grande muchedumbre de familias católicas y comunidades religiosas de aquella isla. No hay para qué decir que Felipe II se constituyó ángel protector de todas ellas, distinguiéndose mucho su caridad con los Monjes Cartujos de Belén y Monjas de Sion, monasterios ambos fundados por Enrique VI de Iglaterra á orillas del Támesis, frente uno de otro en las inmediaciones de Lóndres, corriendo el siglo XV <sup>2</sup>.

Por todas partes se extendia la liberalidad de D. Felipe en dar incremento á fundaciones benéficas, semilleros de gloria y servicio de Dios, prosperidad y dicha de los hombres. Y así le vemos en tierra de flamencos ordenar

1 Hablando el historiador Cabrera de esta piadosa y docente fundacion, dice: «Formaron en Duay un Colegio con ayudas y amparo del Rey Felipe, gobernado por Guillermo Alano, docto catedrático de Teología, en santidad y letras divinas, maestro de sus devotos ingleses....» En habiendo escrito sobre la persecucion que sufrió, añade: «Mas el Rey Católico les ayudaba y favorecia sin atencion á humanos respetos, y á los seglares buenos católicos recogia desterrados por buscar á Dios, que venian á valerse de su liberalidad, que se ocupaba en recoger y consolar las ovejas del rebaño de Cristo, arrojadas de su tierra madre, dándoles entretenimiento en diferentes vireinatos de sus Estados. *Al amparo de su fé venian los Obispos de Armenia, Irlanda, Inglaterra, Grecia y de todo el mundo; él los recogia, acariciaba, remediaba, honraba.*» Cabrera, *Historia del Rey Don Felipe II*, libro VII, cap. XII, pág. 519, Madrid, 1876.

2 «Recibió á los religiosos ingleses con buena voluntad y amor, y los favoreció *para la fundacion de sus seminarios*, y mandó que se mirase por ellos en sus reinos con cuidado, y procuró el amparo de los que habian huido de la persecucion anglicana, que fueron muchos.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, página 177.

y prestar lo necesario al Doctor Vendevil, que formó parte del Consejo Real en aquella tierra, y el cual más tarde fué Obispo de Tornay en Flandes, para que llevase á cabal término la fundacion de dos seminarios. A cuyo efecto ayudó y trabajó sin descanso el magnánimo Rey <sup>1</sup>.

El mismo D. Felipe II, Soberano tan amigo y devoto de los antiguos y venerandos santuarios de España, visitó el monasterio de Montserrat cuando hizo su primer viaje á los Países-Bajos. «Y fuera de otras mercedes que le hizo, le mandó dar en tres veces 25.000 ducados. Vió la iglesia nueva, y como tenia tanto voto en cosas de arquitectura, le contentó la fábrica y echó de ver que un templo de tanta grandeza pedía retablo muy suntuoso; y para que se hiciese lo que tocaba á la escultura y pintura, mandó dar luego 14.000 ducados; y despues para el dorado proveyó de otros 9.000; y entre las mandas que dejó por su testamento, fué una de 2.000 ducados para una lámpara de plata que hoy dia arde entre las demás delante del altar de tan milagrosa imágen; salió 'grande, bella y vistosa, digna de la devocion de un tan valeroso y prudente Monarca <sup>2</sup>.»

Muchas veces el Rey Felipe II, en llegando á una ciu-

<sup>1</sup> «Por orden del Rey Católico, y con su ayuda el Doctor Vendevil.... fundó otros dos seminarios, á que ayudó grandemente Su Majestad.» Porreño, libro y capítulo citados.

<sup>2</sup> Porreño, en sus *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 182. Don Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona y Cronista del Emperador D. Carlos V, refiere tambien que D. Felipe «de Zaragoza fué derecho á Nuestra Señora de Monserrate, monasterio de mi Orden, entró en él á 10 de Octubre..... fué siempre este Príncipe devotísimo de esta imágen, como debe de decir en su historia quien la escribiere bien.» *Historia del Emperador Carlos V*, por Fr. Prudencio de Sandoval, tomo VIII, cap. VIII, pág. 282, Madrid, 1847. A los embajadores venecianos que por infundadas referencias aseguran que los pueblos extranjeros miraron en este viaje con malos ojos á D. Felipe, desmiente el cronista español así: «Sólo digo que no sé qué príncipes del mundo, ni qué emperadores romanos jamás gozaron de tantas fiestas, ni triunfos como los que se hicieron al Príncipe en esta jornada por toda Italia y en lo que toca de Alemania y Flandes.....» Volúmen y capítulo citados.

dad, lejos de buscar bailes, serenatas, ruidos, ni otras vanidades, retirábase á pasar la noche en los cláustros de alguna casa religiosa, donde, como él decia, «se enseña sin hablar, y se aprende sin oír». En el convento de frailes descalzos de San Francisco, llamado San Gabriel, de Badajoz, tomó alojamiento humilde en el año de 1580, yendo camino de Portugal. Allí cumplió precisamente Su Majestad cincuenta y tres años; y cuenta la crónica de aquella Órden, que hubo jubileo aquel dia en la iglesia del convento por privilegio del Breve Apostólico para cualquier templo en que asistiese el Rey el dia de sus cumpleaños. Al ofertorio de la Misa «ofrendó Su Magestad en un paño cincuenta y cuatro doblas como lo acostumbó todos los años en este dia». No consintió la liberalidad de don Felipe dejar sin la retribucion de ciento por uno el hospedaje que aquella comunidad tan de buen grado le habia concedido. Ordenó al efecto, que á su costa, y en la misma celda en que habia vivido, se construyese un patio nuevo con cisterna abundante y capaz, de que los frailes habian gran menester <sup>1</sup>.

Todas las cuales obras piadosas, hechas por el católico Monarca, muestran cuán amantísimo era de los templos de Dios y asilos de la ciencia. «Rey de tinieblas y enemigo de la luz», le apellidan sus enemigos fieros: «Rey pusilánime, sin iniciativa alguna», le pintan los mansos; y sin embargo, D. Felipe dejó todos sus reinos llenos de monumentos religiosos, científicos y de beneficencia pública. No hay espacio suficiente para seguir refiriendo y señalando las fundaciones piadosas, ni los edificios eclesiásticos y monacales que con sus órdenes y

1 «Y por no ser los Frailes Menores capaces de lismosnas pecuniarias, mostró Su Majestad su liberalidad con los pobres Frailes Descalzos mandando hacer una gran cisterna y patio nuevo en el cuarto en que estuvo aposentado, de que habia mucha necesidad en la casa, en que se gastó el cuatro doble de lo que era la ofrenda.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 188.

rentas se llevaron á cabo. De ellos quedan y permanecen los testimonios vivos en los pluteos de nuestros archivos y bibliotecas. De una de ellas hube yo el documento curioso que para *nueva luz* y prueba de mi tésis debe quedar aquí impreso tambien por vez primera. Es una carta del Rey, cuyo sobreescrito dice: «Carta de Felipe II al Licenciado Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo». Escribióla Su Majestad en el Pardo en Marzo de 1577. Héla aquí transcrita con fidelidad:

«El Rey. Licenciado Busto de Villegas. Ví lo que los dias pasados me escribistes sobre la consignacion de los diez mil ducados que Su Santidad y yo habemos tenido por bien que se apliquen de las rentas desse arzobispado al monasterio de Santa Clara que Doña Leonor Mazcarenas edifica en esta villa, y aunque acá se ha mirado si se podria accomodar esto por la forma que nos advertistes, no se ha podido, y por esto converná, y yo os encargo mucho que vos deis allá la mejor órden que se pudiere y con la mayor brevedad que fuere possible para cumplimiento de los diez mill ducados, descontando dellos los dos mill que están á cuenta de Sebastian de Santoyo, que en la paga de lo que á estos toca mandaré yo dar orden para que se cumpla, para los otros ocho mil ducados os torno yo á encargar á vos otra vez mucho que deis luego la mejor forma y órden que fuere posible para que se cumplan conforme al Breve de Su Santidad, que demás de ser para obra tan buena y pía desseo yo tanto dar satisfaccion en esto á Doña Leonor por las razones que hay para ello y que recibiré yo muy particular contentamiento de que esto se cumpla luego y que me aviseis de lo que en ello se hiciere. Del Pardo á 24 de Marzo de 1575.—Yo el Rey.—Antonio Perez <sup>1</sup>.»

Por donde tambien se ve el afan y celo ardiente del

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, en el legajo 8.º

católico Príncipe en allanar caminos, vencer dificultades y allegar medios pecuniarios siempre que se trató en su reinado de alguna obra en que anduviese por medio la gloria de Dios y de la Iglesia. Por cuya razon, fuego de amor santo, que no humano, le obligó á repetir aquello de «os encargo mucho», y «por ser obra tan buena y pía os torno yo á encargar á vos otra vez mucho», en el documento que se acaba de leer. Y á vista de todo ello no hay sino confesar á voces que D. Felipe II pasó la vida edificando, mas ni una sola hora destruyendo.

#### IV

##### MONUMENTOS CIVILES

No hay espacio ni vagar para incluir aquí la relacion de los innumerables monumentos civiles edificados por órden y á expensas de aquel Monarca, á quien se apellida aún hoy mismo «apocado, enemigo de obras grandes y sólo atento al exámen de minutas y memoriales».

Tómense en la mano los anales de esta coronada villa de Madrid, y se verá cuánto trabajó Felipe II en las habitaciones reales, ó alcázar de los Reyes, enriqueciéndolas en su interior con muy acabadas pinturas y tapices; y al exterior procurándoles jardines, paseos, estanques, con otras bellezas y recreos de que suelen gozar los ojos de los monarcas <sup>1</sup>. «Prosiguió, dice Porreño, con el intento de su padre en el adorno y ampliacion de Madrid, dando asiento á su Córte en esta Villa. Fabricó una famosa puente sobre el rio Guadarrama, porque perecian muchas personas en su vado en el invierno» <sup>2</sup>. Asimismo llevó á

<sup>1</sup> «Aumentó el Alcázar de Madrid para su ordinaria habitacion sobre lo que en él dejó edificado el Emperador su padre: perfeccionóle con pinturas y jardines de recreacion y maravillosos estanques á la vista.» Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 165.

<sup>2</sup> El licenciado Porreño, libro y capítulo citados.

cabo el edificio de la Real Armería, que al principio sirvió además de Caballerizas Reales en la parte baja <sup>1</sup>.

El génio emprendedor y gusto artístico de D. Felipe, proveyó á los Reales Sitios de muchas de sus grandezas y hermosura. Al Real Sitio del Escorial, arriba queda dicho, de nada que era, tornóle el gran Príncipe en emporio de las artes y en octava maravilla del mundo. Lo cual, aunque ya visto, se probará mejor más adelante. Ni podia la villa de Aranjuez quedar sin el favor de D. Felipe. Sobre las riberas amenísimas del Tajo levantó palacio de mucha suntuosidad con su capilla muy capaz y casas de oficios y ministerios, cómodas y de grande solidez. Y á las márgenes mismas de aquel poético rio mandó edificar los molinos que las gentes de la tierra apellidaron de Valdajos <sup>2</sup>.

El autor que se va citando añade: «Hizo (D. Felipe) el edificio por donde se sube el agua al Alcázar de Toledo y puso muy adelante su obra; y casi hizo de nuevo el de Segovia con la grandeza y belleza que se vé, en que gastó gran suma de dinero. Edificó allí la casa de la moneda *con su ingénio para batirla con el movimiento del agua*, obra tan artificiosa que en un dia se labran treinta mil ducados de moneda de plata, de preciosa estampa, con bien poca gente» <sup>3</sup>. Lo cual tambien patentiza que no fué el Rey Prudente lego en ciencias mecánicas, ni gastador

1 «La decidida y constante proteccion que acordó siempre el Rey D. Felipe II á las artes y á la historia, fué sin duda el origen del proyecto de reunir y hacer coleccion de los interesantes objetos artísticos é históricos empezada á formar desde aquel célebre reinado en el edificio llamado hoy *la Real Armería*. Fué éste construido por un muy entendido arquitecto del tiempo de Felipe II, llamado Gaspar de la Vega, anterior á Juan de Herrera.» *Catálogo de la Armería Real*, en el prólogo, Madrid, 1854.

2 «En la ribera del mismo Tajo hizo en Aranjuez la casa que allí se vé tan suntuosa con la capilla y casa de oficiales. Fundó en la misma ribera los molinos que llaman de Valdajos». Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII.

3 *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 163. Véanse tambien las várias historias antiguas y modernas de la ciudad imperial.



de la pública Hacienda, ni sólo atento á levantar conventos de frailes, ni tampoco tan escaso de recursos y dineros como le pintan sus enemigos.

Viendo D. Felipe larga extension de tierra estéril en la provincia alicantina por carencia de aguas, concibió y llevó á efecto lo que allí se llama el estanque del Pantano de Alicante. Con él se regó mucha tierra y se tornó en campo de mieses y produccion. Para fin idéntico mandó hacer á su costa el caz de Tajo en las vegas de Colmenar de Oreja <sup>1</sup>.

Enseñan asimismo los libros de aquel siglo de nuestro poderío que el católico Príncipe dió grande belleza y perfeccion al Real Sitio del Pardo. Aseguróle con cuatro torres, abrió galerías, hizo muy hondo foso, y no descuidó mandar el trazo y formacion de jardines con raras plantas y flores: todo ello procurando imitar una casa de campo en que se deleitaba siendo Rey de Inglaterra. Y á fin de mostrar Porreño que no fué el Rey Prudente amigo de incautaciones, añade las siguientes frases: «Para ensanchar esta recreacion hubo Su Majestad de doña Luisa de la Cerda la dehesa de Palomarejo, cerca de sus términos, y *le dió en trueque* la villa de Hernan Caballero entre Malagon y Ciudad-Real; y fué de tanta recreacion para Su Majestad la dicha dehesa, que la mandó cercar». Lo mismo exactamente se puede asegurar de cuantos montes, campos, terrenos y edificios adquirió el buen Monarca para edificar el Monasterio del Escorial, cuyas escrituras de compra en rigurosa justicia pueden consultarse en el archivo de aquel célebre convento <sup>2</sup>.

1 «Hizo el estanque del Pantano con que se riega mucha tierra que antes era estéril por falta de agua». Porreño, pág. 164 de sus *Dichos y Hechos*.

2 Hablando del Pardo el Licenciado Porreño, añade: «Antes que no se quemara esta casa habia en ella famosos tableros y lienzos de pintura del Ticiano, Antonio Moro, Jerónimo Bosco, An-

Con los ahorros de sus economías, compró Su Majestad católica el heredamiento de Orihuela, ciudad famosa en remotas edades. Descubrióse allí en el reinado de don Felipe una mina de mucha riqueza y abundancia de azufre, materia que no despreció el Príncipe, antes la mandó aprovechar y emplear en la elaboración de la pólvora. Asimismo, según refieren las crónicas de entonces, «hizo en Pamplona el ingenio de agua para labralla; en esta obra muelen los mazos de los morteros las ruedas»<sup>1</sup>. Y á renglón seguido añade Porreño: «Fortificó á Fuenterrabía: y hizo el castillo de Fregenal desde sus cimientos».

Ni hay quien no recuerde cómo Felipe II edificó también desde sus fundamentos aquella celebrada ciudadela, atalaya formidable para defensa de la patria, el fuerte llamado de Santa Engracia en la Taconera, al cual proveen de respiración y luz las bocas espantables de muchos cañones de gran calibre<sup>2</sup>.

Y porque sea más breve la presente relación, hable ahora el citado autor: «En Jaca (el Rey) hizo otra fortificación, con otros fuertes menores en el camino de Francia. Gastó mucho en la de Rosas. Dió principio á la de Peñíscola en Valencia. Fundó las torres grandes de la boca del puerto de los Alfaques de Tortosa. Hizo otra en la entrada que el río Ebro hace en el mar, con buena artillería para impedir el hacer aguadas las fustas de corsarios, llamada la Ampolla. Hizo otra muy buena en la

tonio de las Villas, Flamenco y de otros; entre los cuales tiene excelente lugar el Pelegrin». *Dichos y Hechos*, capítulo y libro citados.

<sup>1</sup> «Compró el heredamiento de Orihuela, donde está una famosa mina de azufre, que se descubrió en su tiempo y se comenzó á beneficiar para la labor de la pólvora.....» Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 165 del capítulo citado.

<sup>2</sup> «Levantó desde los cimientos la importante ciudadela para defensa y seguridad del Reino, y el baluarte que llaman de Santa Engracia en la Taconera, capaz de jugar en él cuarenta cañones grandes». *Dichos y Hechos*, pág. 166.

boca del río Júcar en Cullera, para el mismo efecto contra los corsarios. Edificó las torres que hay desde Colibre hasta Ayamonte, para darse aviso en toda la costa, con que se tiene brevemente noticia de la arribada de los enemigos»<sup>1</sup>.

Apenas hay puertos ni ciudades en la nacion española, tan extensa y dilatada entonces, que no deba veneracion y agradecimiento al Rey Prudente por las obras y monumentos famosos con que las enriqueció. Este Príncipe, tan maltratado como desconocido de la ignorancia, dió principio á la fortificacion de Cartagena y tambien al muelle tan deleitable y hermoso de la ciudad de Málaga, llevando tales obras á buen término y altura. El célebre Mandracho de Gibraltar llegó á su coronamiento y fin, gracias al afan con que Felipe II procuraba albergue y amparo á las naos y galeras que limpiaban de buques enemigos las aguas del Estrecho<sup>2</sup>.

En los Reinos de Nápoles y Sicilia dejó asimismo Su Majestad levantadas fortalezas invulnerables. Sábese que alzó allí largas séries de torres edificadas para guardar los pueblos y conocer desde muy lejos las direcciones y llegada de los enemigos de mar y tierra. Entre todos aquellos fuertes ostentóse formidable el bautizado con el nombre de San Felipe en Puerto Hércules<sup>3</sup>.

En provecho de los reinos que iba conquistando el valeroso Príncipe procurábalas ante todo fuentes abundantísimas de luz evangélica y doctrina cristiana; despues circundábalos con murallas de buenas leyes para el espíritu, con

<sup>1</sup> Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 166.

<sup>2</sup> «Comenzó la fortificacion de Cartagena y el muelle de Málaga, y lo dejó muy adelantado. Y en Gibraltar acabó el Mandracho para las galeras de la guardia del Estrecho y para impedir en aquel paraje naos enemigas». *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 166.

<sup>3</sup> «Fundó en los Reinos de Nápoles y Sicilia otras tales (torres) para el mismo efecto, que le hacen admirable, siendo una de ellas el fuerte de San Felipe en Puerto Hércules». Libro citado de Porreño, cap. XII, pág. 166.

baluartes y monumentos para la defensa y comodidades del cuerpo. En Portugal dejó recuerdos inmortales en los muros de la fortaleza. De su esplendidez y diligencia salieron el célebre Castillo Nuevo de Setubal, y grandes mejoras en el de Oton viejo; dió mayor robustez al de San Gian, hízole entrar más y más en el Atlántico y cercólo de fosos, aguas y baluartes. Para que fuese centinela y guarda perpétuo de la entrada del Tajo echó cimientos y dió remate al fuerte de Cabeza seca. «Reparó, acomodó y coronó de artillería el castillo de Lisboa». Edificó el fuerte de Peniche, el de San Anton y el celebrado Morro de la Coruña, y «otros para la seguridad del puerto y de la tierra» <sup>1</sup>.

Del génio emprendedor del Rey Prudente no se puede dudar, aunque se empeñen sus enemigos en privarle de iniciativa y de agudeza de espíritu. Porque ingénio y no pequeño manifiesta aquella empresa grande que acometió de canalizar el Tajo y hacerlo navegable desde Lisboa á Toledo, poniendo así sábiamente en comunicacion más fácil y directa las dos naciones española y portuguesa. «En el año de 1583, dice Salazar de Mendoza, se echó al Tajo la primera barca para la navegacion que de esta ciudad (Toledo) á Lisboa intentaba abrir el Rey; despues echó otra y otras que anduvieron á la vela por el rio y hasta más de quarenta piés largas» <sup>2</sup>. De esta manera predicán las crónicas del siglo de oro español, que don Felipe II fué soberano tan amigo de piedad y religion, como de las ciencias y del verdadero progreso de los pueblos <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «Hizo el Castillo nuevo de Setubal en Portugal y aumentó el de Othon viejo: fortificó el de San Gian..... añadiéndole cortina y baluartes. Fundó el fuerte de Cabeza Seca en el corriente del Tajo.....» El mismo licenciado, libro y capítulo citados.

<sup>2</sup> El Dr. Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de Leon*, lib. IV, Toledo, 1618.

<sup>3</sup> Casi con las mismas palabras enarra el licenciado Porreño aquella dicha empresa del Rey de hacer navegable el Tajo:

## CAPÍTULO XI

## I

## CONTINUACION DE LOS MONUMENTOS CIVILES

El celo de Felipe II en levantar edificios y fortalezas en pró de la ciencia, del género humano y de la verdadera civilizacion no se limitó á España, sino que pasando sus fronteras, se extendió hasta lo más remoto de otros reinos. Dicen, con efecto, las crónicas del siglo décimo-sexto, que gastó aquel gran Rey muchos ducados en edificar fuertes y murallas en las tierras conquistadas del Africa <sup>1</sup>. Si de esta parte del mundo se tornan los ojos á Italia, allí tambien se ofrecen huellas de la mucha actividad de D. Felipe. Porque es indudable que en todo el Milanesado mandó reedificar las muchas fábricas y plazas fuertes que en años anteriores habia convertido en ruinas lo implacable de la guerra <sup>2</sup>.

En la célebre y antiquísima ciudad de Amberes, llamada en francés Anvers, Antuerpia en latin y Antwerpen entre los naturales, levantó Felipe II fortísimo castillo desde sus cimientos. Y despues del sitio famoso y

«Allanó la navegacion desde Toledo á Lisboa por el rio Tajo, y el año de mil quinientos ochenta y dos, viernes, á diez y nueve de Enero, llegó á la Vega de Toledo por la ribera del Tajo una chalupa que Su Majestad habia enviado desde Lisboa, para dar principio á la navegacion que deseaba hacer, y pasó hasta Aranjuez y volvió á Toledo para bajarse á Lisboa». *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 167.

<sup>1</sup> «Hizo en Africa fábricas de fortificacion en que gastó millon y medio». Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 167.

<sup>2</sup> «En el Estado de Milan hizo reparar las ruinas que habian causado las guerras en las plazas fuertes, y en Flandes mucho más». *Ibid.*

rendicion de la ciudad al duque de Parma en 1585, mandó reparar los destrozos del asalto en todas sus fortificaciones. Consta asimismo, que hizo fortificar con muros y baluartes muchas otras poblaciones de aquellos países, y entre ellas á Valencianes, ó Valencienes de los franceses, en el condado de Hainaut, en Malinas y en Frejilingas, para mejor asegurar aquellos Estados <sup>1</sup>.

Otros diversos Estados de Italia tienen tambien no poco que agradecer al Rey Prudente. Porque en ellos levantó Su Majestad gran número de baluartes y vários edificios seculares que dieron belleza é importancia á muchos de sus pueblos. En el ducado de Toscana mandó edificar las fortificaciones nada ménos que de Orbitelo, Talamon, Puerto Hércules y Galta <sup>2</sup>.

Dejada la Toscana y entrando en tierra de Nápoles, salen bien pronto al encuentro nuevos monumentos, obra de la grande liberalidad y génio de D. Felipe. Dió remate allí muy cabal á la fortaleza solidísima del castillo de San Elmo. Y por la parte que mira al mar, que intitulan del Duque de Alcalá, mandó Su Majestad alzar baluarte de mucha resistencia, junto á Castel del Orbe. Todo lo cual asegura Porreño, y añade: «En tierra de Labor, llave del reino de Nápoles, reparó á Civitela del Tronto, y el castillo y fuerte de Brindez, y hizo de nuevo el de la isla con excesivo gasto» <sup>3</sup>.

Hánse de tener presentes asimismo las fortalezas y antemurales solidísimos con que rodeó y engalanó de paso la ciudad de Otranto, poniéndole además para su

1 «Edificó el castillo de Anvers, que costó un millon, y lo reedificó despues que lo recuperó el Duque de Parma, y hizo otros en Valencianes y en Malinas y en Frejilingas, con que se aseguraron los Estados». Licenciado Porreño, *Dichos y Hechos*. Ibid.

2 «En Toscana fortificó á Orbitelo, Talamon, Puerto Hércules y Galta». Baltasar Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, página 167.

3 Licenciado Porreño, libro y capítulo citados, pág. 168.

defensa artillería de buen calibre <sup>1</sup>. Y no paró aquí, sino que para mayor derrota de quienes le apellidan beato, flojo é indolente, alzó Felipe II aquellas celebradas Atarazanas «que junto á Castel-novo contienen sesenta arcadas, ó naves para fabricar y varar galeras» <sup>2</sup>. Ni se puede ménos de insertar aquí tambien al pié de la letra otro párrafo del autor que se va citando, porque su contenido pone harto de relieve que el ánimo de aquel Monarca miraba á todas partes para mejor remediar las necesidades de pueblos y naciones. «Fabricáronse con su órden y ayuda, dice aquel licenciado, en el Atarazanal, magacenes (almacenes) para la guardia y conservacion de las municiones de las armadas, capaces de grandes cantidades, y piezas donde se forjan máquinas, armas y artillería». Por donde vea el lector, cómo no fué enemigo de adelantos y progreso verdadero el Rey Felipe II. Lo cual aparece más patente teniendo á la vista aquellas otras palabras de la misma obra de Porreño donde añade: «Allanó y hizo enlosar caminos en el dicho Reino (Nápoles), por donde era imposible pasar en el invierno, por los fangos y barrizales, poniendo oficiales para su fábrica y reparos que hoy se llaman sobrestantes de estrada» <sup>3</sup>.

De modo que, repito, anda muy apartado de la verdad histórica quien siga aún creyendo que Felipe II fué Rey «fanático, incapaz de cosas grandes y sólo amante de inquisidores, fráiles y monjas; y esto, por llevar á término fines egoistas y mezquinos». Porque harto claro enseñan los citados monumentos el grande amor que el Rey Prudente mostró á todo lo que merece nombre de civilizacion en provecho y defensa de los pueblos. Notorio es además, que D. Felipe tuvo y tiene la gloria de haber sido el pri-

1 «En Otranto hizo cortinas y baluartes con buena artillería para su defensa». *Dichos y Hechos*, id., id., id.

2 Porreño, *Dichos y Hechos*, allí mismo.

3 El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 168.

mero que en muchas partes de Italia y de España mandó construir y levantar fábricas donde se fundiesen todo género de cañones, dando así grande empuje y vida á las armas, y por ende al cuerpo de artillería <sup>1</sup>.

Y al mismo tiempo que llevaba á cabo tantas obras de edificios civiles y religiosos con grandísimo provecho de las artes, y todo linaje de sabiduría, no olvidaba ni un punto la persecucion del error y el amparo de la verdad católica. Prueba de ello son los grandes auxilios que prestó al duque de Baviera D. Fernando para que á viva fuerza rindiese al tristemente celebrado Tricesio, Arzobispo y factor de vicios y herejías, y lo arrojase con sus colegas perversísimos fuera del territorio de Colonia <sup>2</sup>. Ni mucho ménos dejaba sueltas y abandonadas las riendas del gobierno de sus Estados, sino que andaba siempre vigilantísimo en conservarlos y defenderlos de los enemigos, poniendo en práctica constante su política, tan católica como española. Por lo cual, el respetado autor ya tan citado, añade en el capítulo XII de sus *Dichos y Hechos* lo que sigue: «Con su ayuda, avisos y socorros ganó el Archiduque Alberto el año 1596 la villa de Cales, y luego la de Ardres y la Hulst; y el año siguiente ganó á Amiens, Dourlan y otras plazas de mucho nombre en la guerra que se hacia á Francia por la parte del Ducado de Picardía» <sup>3</sup>.

Mas se ha de añadir aún para continuar la visita de los múltiples monumentos civiles edificados por el Prudente Rey: que á la memorable y antiquísima ciudad de Palermo embelleció en gran modo, mandando fabricar en su puerto

<sup>1</sup> «En su tiempo y con su ayuda se comenzó á hacer fundición de artillería en Nápoles, Sicilia y España». *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 169.

<sup>2</sup> «Dió su ayuda á Ferdinandó, Duque de Baviera, para que echase á fuerza de armas del arzobispado de Colonia al Arzobispo Tricesio, y sus aliados, gente perversa.» Pág. 168 de los *Dichos y Hechos de D. Felipe II*.

<sup>3</sup> Porreño, *ibid.*, pág. id.



un muelle espacioso y de mucha lindeza. Asimismo consta hasta en las guías del viajero de aquella ciudad, que el Prudente Filipo renovó y fortificó su castillo. Y por no dejar olvidada obra alguna de cuantas llevó á término en aquella tierra D. Felipe, quede tambien aquí apuntado que su real munificencia hizo levantar fortificaciones solidísimas en derredor de la ciudad de Caller ó Cagliari en la Isla de Cerdeña <sup>1</sup>.

## II

### EN AMÉRICA

No podia quedar encerrado el celo del Católico Monarca en Europa, sino que pasando al otro lado de los mares, se dilató por los reinos del Nuevo-Mundo: y así como segun lo probado, levantó innumerables templos á Dios y casas de religion por toda aquella tierra de indios infieles, así igualmente edificó no pocos monumentos civiles, tanto para seguridad y belleza de los pueblos, como para mayor provecho intelectual y físico de los naturales. Porque vino á ser cada cual de aquellas fábricas, edificadas por D. Felipe, modelo científico y escuela de bellas artes, despertadoras perennes de las inteligencias de aquellas gentes hasta poco antes idólatras y de mucha rudeza.

De todo ello puede dar buen testimonio la Habana, poblacion que el Rey Felipe II mandó fortificar sólidamente. Levantó los dos fuertes que guardan el puerto dia y noche, dando socorro á las embarcaciones antes de entrar. El mismo Príncipe llevó á cabo la obra de aquel otro fuerte que llaman de San Cristóbal, y dió tambien principio y remate al castillo denominado el Morro. Tra-

<sup>1</sup> «En Palermo hizo el muelle y fortificó el castillo; y en Cerdeña á Caller.» *Dichos y Hechos*, lib. y cap. citados.

jo asimismo aguas dulces á la ciudad para la salud y regalo de sus moradores, é hizo otras muchas obras en la isla y en partes aspérrimas, inhabitables é inaccesibles <sup>1</sup>.

Pasando de la isla de Cuba á la de Santo Domingo, se encuentran allí tambien rastros, y no pocos, del grande amor que D. Felipe mostró siempre á las ciencias, al arte y al bienestar de los hombres. En Santo Domingo, con efecto, erigió fortaleza solidísima, á la cual hizo formidable, erizándola de cañones de artillería. Dejó tambien alzado allí mismo un fuerte soberbio y tremendo, defensa y centinela avanzado de la ciudad, sirviendo al propio tiempo de señal y seguridad á los buques surcadores de las vías marítimas camino de Cartagena <sup>2</sup>.

No podia quedar tampoco desairada la hermosa isla de Puerto-Rico, cuya importancia conocia harto bien el Prudente Filipo. Por la cual razon mandó levantar dentro del mismo puerto, muy próximo á la ciudad, fortalezas, baluartes y castillo que la hiciesen inexpugnable, de mayor magestad y belleza. Y para mejor lograr este tan laudable objeto, edificó además otros dos fuertes, ó castillos, en la boca del puerto: uno que se veia medio escondido én el manglar, ó tierra que allí hay de mucho mangle, y otro en el punto que se conoce y llama con el nombre de la «Punta de afuera» <sup>3</sup>.

En otros mil puntos de América levantó D. Felipe monumentos gloriosos que perennemente despertasen en los

1 «Fortificó la Habana con dos fuertes antes de entrar, donde surgen las naos, sin el fuerte llamado de San Cristóbal, en que se amarran, y el Morro; trajo el agua desde muy lejos y tajó la isla por la marina, que está inaccesible.» Porreño, cap. XII, pág. 169.

2 «En Santo Domingo hizo una fortaleza con artillería; y un Morro en una punta á la salida para tomar la derrota de Cartagena.» *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, en el libro y capítulo dichos.

3 «En Puerto-Rico hizo la fortaleza y castillo dentro del puerto, junto á la ciudad; y antes habia hecho en la boca otros dos fuertes, el uno escondido en la manglar y el otro en la punta de afuera.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 169.

siglos futuros su grandeza y su memoria. En aquella misma ciudad de Cartagena, cuyo puerto en la costa de Tierra Firme, pasa por uno de los mejores de todas las Indias, alzó una ciudadela fortísima á la mano izquierda del primer surgidero, y colocó en ella, haciéndola temible, veinte piezas de grueso calibre. Y por si esto no era suficiente, mandó erigir otro fuerte no lejos, sino frontero al de las Caravelas y Galeras. Fué bautizado con el sobrenombre de Jesemaní. Otras fortalezas y cordones de murallas fueron levantadas por su mandato en las islas de la Margarita, Rio de la Hacha y en Santa Marta <sup>1</sup>.

Muchas veces en la edificacion de muros y fortalezas tenia el Rey por objeto, además de los fines dichos, ahorrar gentes y tropas de guarnicion en las poblaciones grandes, para tener en la mano el disponer de ellas contra los enemigos de la fé católica y de la independenciam de la pátria. Así, por ejemplo, «fundó D. Felipe II un castillo en la isla Tercera, excusando con esto el tener ocupado un tercio de españoles» <sup>2</sup>. De modo que en el apercibir el Rey de fortalezas á los pueblos de sus Estados en el Viejo y Nuevo Mundo mostró hartó á las claras no sólo su amor á las ciencias y á las artes, sino además cálculos bien fundados en pró de la Hacienda pública y de la economía.

Y tomando de nuevo el hilo de la narracion sobre el mucho edificar del Rey Prudente en América, cabe ahora hacer mencion de San Felipe de Puertovelo, hoy Portobelo; porque allí tambien erigió Su Majestad castillo muy firme, donde dió señales de mucha actividad é inteligencia D. Francisco de Balverde. Levantó asimismo otras fortalezas, sin contar los edificios sólidos y magníficos que

<sup>1</sup> «En Cartagena hizo un fuerte en el primer surgidero á la mano izquierda con veinte piezas, otro frontero, etc.» *Dichos y Hechos*, allí mismo.

<sup>2</sup> Porreño, en el libro y capítulo citados.

siempre se conocieron por el nombre de Casas Reales <sup>1</sup>. De igual manera el Católico Monarca mandó construir otros edificios de mucha duracion y grandeza en la ciudad y puerto de Panamá, que por su origen fueron tambien llamados *Casas Reales*. Quiso además engrandecer esta poblacion para que sirviese de anillo y estrechase los lazos comerciales de entrambas Américas; porque se halla sentada sobre el istmo de su nombre, uniendo á entrambos continentes <sup>2</sup>.

Dando quizá origen á proyectos modernos el Rey Felipe II levantó castillo fuerte en el rio Chagres, que riega aquel colombiano país, quizá con el objeto de canalizarlo y ponerlo en contacto con el otro rio llamado Grande, tornando así de suma importancia todo aquel territorio y departamento. Lo cual se puede sospechar con no poco fundamento, habida consideracion á la fortaleza que allí mandó edificar y á las ingeniosas miras é inclinaciones suyas de unir unos países con otros, como se ha visto en aquel vasto y grandioso plan de poner, mediante el Tajo canalizado y navegable, en más estrecho abrazo á España y Portugal.

Los edificios públicos con que D. Felipe engrandeció á várias poblaciones mejicanas, singularmente á la ciudad hermosa y tan amiga de fábricas y de comercio, la Puebla de los Angeles, así como á otros muchos pueblos del Perú, señalados quedan en el artículo precedente. Pero no hay que poner término á este punto sin recordar que aquel Rey tan injustamente calumniado y tenido como enemigo de luces y de saber, echó cimientos y remate

<sup>1</sup> «En San Felipe de Puertovelo hizo el castillo á que asistió D. Francisco de Balverde, con otro fuerte y las casas Reales.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 170.

No es preciso ni siquiera apuntar que el «Puertovelo» de que habla el autor Porreño es Portobelo en los Estados de Colombia con puerto en el mar de las Antillas y clima poco sano.

<sup>2</sup> «Hizo las casas Reales de Panamá.» Porreño, allí mismo.

á los fuertes y castillos del Callao, ó puerto de Lima, haciéndolos formidables á las naos extranjeras, merced á la gruesa y abundante artillería con que los rodeó <sup>1</sup>.

De todas las cuales obras religiosas y civiles edificadas por el Monarca Prudente para gloria de Dios y provecho de los hombres, colija ahora el juicioso lector cuán descaminados andan los enemigos fieros y mansos del gran Rey al enseñar que fué su ingenio regular y comun, su espíritu pequeño, sus conocimientos y amor á las ciencias muy escasos, su ignorancia mucha, su alma presa de fanatismo, y toda su persona envuelta en cierto apocamiento, ineptitud y sin resolucion para nada útil y provechoso al bien del género humano. Mas con su mudo lenguaje, y á la vez elocuentísimo, predicán lo contrario cada uno de esos monumentos que se han descrito y señalado. Muchos de ellos permanecen aún en pié y firmeza. Pregúnteles quien ame la verdad: ellos con voz unísona responderán que el Rey Felipe II fué tan incansable apóstol de la fé de Cristo, como propagador y Mecenas de las ciencias y las artes.

### III

#### LAS CIENCIAS Y FELIPE II

No hay caminos, ni manera de entender como Felipe II encadenó el humano pensamiento y persiguió la luz de sabiduría por más que lo afirmen modernos escritores. Porque en su tiempo y facilitando él mismo cédulas reales, licencias y en muchos casos proteccion, lleváronse á término cabal la universidad de Granada en 1531; la de San-

<sup>1</sup> «Hizo otros fuertes en Paita y Guayaquil; y la fortaleza del puerto del Callao de Lima, con mucha y buena artillería.» *Dichos y Hechos*, cap. XII, pág. 170.

tiago en 1532; la de Baeza en 1533; la de Tortosa en 1540; la ampliacion y aumento de la de Zaragoza en 1542 y 1555; la de Oñate en 1553; la de Gandía, fundada por San Francisco de Borja, humildísimo jesuita, con Bulas Apostólicas y Privilegios Reales, en 1549 y 1550; la de Almagro en 1552; la de Orihuela en 1555, y confirmada en 1569; la confirmacion tambien y mayor extension de la universidad de Baeza en 1559; la de Gerona en 1551; la de Tortosa en 1573; la de Oviedo en 1580; y en fin, cien otros colegios docentes y centros de enseñanza que con grande complacencia y voluntad del insigne Monarca conservaron constantemente encendida y brillantísima la antorcha de toda sabiduría divina y humana <sup>1</sup>.

Lo cual no se limitó á Europa, sino que al dirigir la mirada por el Nuevo Mundo, se ve que con el favor, dineros y estímulo del Rey Prudente se fundaron entonces por aquellas tierras, incultas é ignotas, muchas poblaciones, y se dió á grande número de caseríos el título de pueblos y de ciudades; y se les honró con escudo de armas, como sucedió en el Nuevo Méjico, descubierto á la sazón por el célebre Panfilio Narvaez, año 1540; y en la ciudad del Cuzco, hecha por aquellos tiempos capital de todo el Perú; y en Santa Fé del Nuevo Reino de Granada; y en Cartago y en Antioquía, poblaciones ambas peruanas; y en Tunja, año 1541; y en San Francisco de Quito; y en la ciudad de los Reyes, despues Lima; y en Santiago de Chile; y en Arequipa, poblaciones todas ellas engrandecidas unas y fundadas otras en el mismo año de 1541; en Valladolid la Nueva en 1554; en Teseuco; en el Paraguay

<sup>1</sup> Véanse las «Tablas Chronológicas» en que se contienen los sucesos eclesiásticos y seculares de España, Africa, Indias Orientales y Occidentales.... por el Padre Cláudio Clemente, y añadidas por el licenciado Vicente Jose h Miguel: Centuria XVI, pág. 83 y siguientes: Valencia, 1689. Muchas de las universidades y centros del saber que se citan en el texto han sido suprimidas por la ceguedad y orgullo de este nuestro siglo, que para mayor escarnio género humano se apellida siglo de las luces.

y Guarany, territorios descubiertos en aquellos mismos años del Católico Monarca por los famosos marinos Domingo de Irala en 1543, y Alvar Nuñez Cabeza de Vaca; y en otras numerosas tierras y países americanos que no se citan aquí, porque no hay espacio ni lugar suficientes para tantos <sup>1</sup>.

Jamás se ha dicho ni escrito cosa más apartada de la verdad, como suponer á Felipe II enemistado, ni tampoco indiferente, cosa no rara en testas coronadas, con los buenos progresos y la ciencia. Porque reinando este monarca, con anuencia suya, se dió vida y forma permanente al Consejo Real de Aragon en la córte, año 1543; se instituyó el Consejo de Italia en 1555, y sus Pandectas admirables en 1556; se creó la Audiencia de Sevilla en 1556; y la milicia en los reinos de la Corona Castellana en 1562; y causó admiracion el célebre Juanelo con sus artificios, que tanto protegió y estimuló el mismo Rey Prudente; y se organizaron las dos secretarías del Consejo de Estado, con repartimiento de los negocios en 1567; y se dió principio por órden del Católico Rey al Archivo de Simancas en 1566; y se recogieron con esmero en Valladolid los papeles conocidos con el nombre *de la Cuba*, y se clasificaron y depositaron en Simancas en el mismo año de 1566 <sup>2</sup>; y se honró á su archivero con el título de Secretario con exencion de las Chancillerías en 1573; y se instituyó el Consejo de Portugal en Madrid, año 1582; y se trazó y llevó á cabo la calzada y el soberbio puente de Segovia en Madrid, merced á doscientos mil ducados,

<sup>1</sup> «Tablas Chronológicas» citadas: Década VI, pág. 178. Véase igualmente la muy interesante y curiosa coleccion de *Cartas de Indias*, que publicó por vez primera el ministerio de Fomento, Madrid, 877.

<sup>2</sup> Ya recordará el lector que se llamaron *de la Cuba* los dichos documentos, por haber estado escondidos desde los comuneros en una cuba, año 1519, hasta 1566, en que fueron hallados. Más adelante se hablará particularmente del celebrado archivo de Simancas.

año 1584; y tuvo origen la Docena de Barcelona en 1585; y salió á luz la Pragmática de tratamientos y cortesías, año 1586; y la Instrucción por la que se gobernó el Consejo de Cámara en 1588; y se dió principio á la Casa de la Moneda de Segovia, que entonces se llamó ingenio, donde se batian treinta mil ducados de plata cada dia, como ya se dijo; y pasó Valladolid á la categoría de ciudad en 1596; y Solsona igualmente en 1591; y se realizaron otros mil sucesos gloriosísimos para el reinado del Monarca Prudente. Y todo ello con grande provecho de la ciencia y del humano linaje <sup>1</sup>.

Tornando ahora nuevamente los ojos á las Indias, ó mundo que nos regaló la Providencia Divina y el inmortal Colon, se ofrece por do quiera el grande amor que D. Felipe tuvo siempre á la ciencia católica y civilización cristiana de los pueblos. Como prueba de ello aparece en su reinado la erección de la Chancillería del Perú y las grandes solemnidades y aparato de la ciudad de Lima en el recibimiento del Sello Real, año 1544. Pregonáronse aquellas nuevas leyes, admiración de peritos y oidores, en el mismo tiempo. Se constituyó á Quito en Sede episcopal, y á Lima y Méjico en arzobispales, 1545. Se dieron á luz las leyes que llaman de Malinas para la segunda Suplicación, y para el conocimiento de pleitos sobre Encomiendas, en 1545. Se instituyó la Chancillería de Granada en el Nuevo Reino, año 1547; y la Audiencia que asienta en los Reyes el memorable Pedro de Gasga en 1545; y la Chancillería de Guadalajara en el mismo año; y la Chancillería de Santa Fé tambien en el Nuevo Reino, año 1549. Obtuvo Audiencia la ciudad de Santiago de Guatemala, 1550. Se expidió la celebrada Real cédula de 1550, mandando que los indios aprendiesen nues-

<sup>2</sup> «Tablas Chronologicas» citadas: Centuria XVI, págs. 146, 147 y 148.



tra lengua castellana. Se fundó definitivamente la Real Universidad de San Márcos de Lima por cédula también de 1541, y con los mismos indultos, mediante Bula del mismo año, que la de Salamanca, gozando de todos los privilegios de ella, como es de ver en la Real cédula de 1572, y entrando en el Patronazgo Real con jurisdicción civil, según enseñan las respectivas cédulas reales de 1588 y 1589 <sup>1</sup>.

Asimismo, y para mayor confirmación de lo que con evidencia histórica y cronológica se va demostrando, en virtud de otra Real cédula expedida en 1551 se fundó la Real Universidad de Méjico; fué confirmada por Bula de 1555, con los privilegios mismos de que gozaba la de Salamanca. En el año de 1552 se publicó aquella otra Real Cédula, «que en las partes donde ay colonias de Españoles, en las Catedrales que se edifiquen, el Rey contribuya la tercera parte; los indios de la Diocesi, otra tercera; los españoles Encomenderos, *aunque sea el Rey*, otra, y ayuden los españoles ricos que aí moren». Salió también á luz en 1555 la tan aplaudida Real Cédula mandando que á los indios se les conserven y guarden las leyes antiguas suyas que fueren justas «y no otras». Y el célebre D. Bartolomé de Medina inventó también entonces en la Nueva España, año 1557, «el beneficio de la plata por azogue, que hasta aquella fecha no se sabia en el mundo». Igualmente en 1558 se instituyó la Universidad de Santo Domingo con los mismos privilegios de la salmanticense. Púsose la Chancillería de la Plata en las Charcas, creada en 1559. Y la de Quito en el Perú erigióse en el año de 1563. En el mismo año y siguiente salieron á luz pública sábias ordenanzas para «que las Audiencias conozcan de las fuerzas, como se practica en Valladolid

<sup>1</sup> El P. Cláudio Clemente en sus «Tablas Chronologicas»: Década VII, págs. 180 y 181, edición valenciana de 1689. *Cartas de Indias* ya citadas, en los años que se van señalando. Madrid, 1877.

y Granada,» y para régimen y buen orden de Chancillerías. Otras reales providencias ordenaron que en Lima fuese puesta Casa de Moneda, año de 1565 <sup>1</sup>.

Y porque mejor se patentice cómo el Rey Prudente no encadenaba, sino que daba rienda suelta allanando caminos y abriendo puertas á la civilizacion verdadera, se debe aún añadir, que en su reinado, con mucho gozo suyo y proteccion, recobró el Adelantado Pedro Melendez de Avilés las Islas de la Florida; entró en aquella tierra con los Padres de la Compañía, y desterró á los herejes calvinistas en 1566. Por el año de 1567 penetraron aquellos beneméritos religiosos en el Perú, proponiéndose conservar lo fiel á España, ganándolo para Dios. A instancia del Virey pidió Su Majestad á San Francisco de Borja, entonces General, nuevos religiosos, y los envió á que continuasen la propagacion de la luz evangélica y científica en aquel tan dilatado imperio, año de 1569. Y dos años antes, 1567, descubria y conquistaba tambien las Islas Filipinas Miguel Lopez de Legaspi, de que tan grande gozo hubo el Rey Felipe II. El cual encargó y mandó ahincadamente que por ninguna causa se abandonasen, como se lo proponian; sino que á todo trance se cultivasen para la Iglesia Católica y la corona de España. Y aparecieron en varias partes de Indias muchos otros territorios que seria prolijo señalar; se instituyeron en varios lugares nuevas Audiencias, Chancillerías, Salas del Crimen: erigiéronse muchos templos y catedrales, con lo que se cultivaban no poco las ciencias y las artes en pró de los entendimientos de aquellas gentes: se organizó la célebre Embajada de los Castellanos desde Filipinas á la China, donde fueron bien recibidos: propagóse maravillosamente

<sup>1</sup> «Tablas Chronologicas» del P. Clemente ya citadas: Décadas VII y VIII, págs. 181, 182 y 183. *Cartas de Indias*, publicadas por el ministerio de Fomento en 1877, y en las que se pueden leer los facsím les bien sacados de varias de las cédulas de que se va dando noticia.

el comercio mútuo de unos reinos á otros, en particular el de Manila y China: Pedro Sarmiento de Gamboa descubrió la Bahía de Nuestra Señora del Rosario, y tomó posesion de ella en nombre de Felipe II en 1579; y en fin, por todas partes, en Europa y en América, en el Africa y en Asia, no apagó, sino que avivó con grande celo y diligencia D. Felipe la llama de las ciencias y el brillo de las artes <sup>1</sup>.

## IV

### FELIPE II MECENAS DE SU SIGLO

Atrás quedan ya señalados no pocos centros científicos nacidos de la magnificencia del Rey Prudente, en sus Estados del Viejo y del Nuevo Mundo. Mas es preciso detenerse ahora y llamar la atencion sobre algunos semilleros particulares plantados por D. Felipe, en que se cultivó y recogió todo género de frutos bien sazonados y copiosísimos del saber divino y humano. No hay duda, sino que el insigne Monasterio del Escorial fué perennemente uno de los mejores manantiales de humana y celestial sabiduría de cuantos creó el Católico Monarca. Dificilmente se podrá encontrar albergue erigido para las artes y la ciencia en todo el siglo XVI, más insigne y grandioso que el Monasterio de San Lorenzo. Porque allí ordenó el Rey que viviesen para siempre y provecho de las generaciones futuras escuela y modelos permanentes de las artes divinales, la Pintura, Arquitectura y Escultura. Quiso además Su Majestad fundar en aquella fábrica gigante un colegio cabal y perfecto para enseñanza y educacion de jóvenes

<sup>2</sup> «Tablas Chronologicas» dichas: Décadas X y XI, págs. 186, 187 y 188. Véanse igualmente las *Cartas Indias* tambien ya citadas y conocidas.

clérigos y seculares. Y finalmente, á unos y otros facilitó y puso en las manos todo linaje de obras científicas, literarias, artísticas y religiosas, en todos los idiomas de Oriente y Occidente, formando muy ordenada biblioteca, rica como pocas en Europa. Tengan ahora cada cual de estas tres fuentes del saber, legados preciosos de don Felipe, párrafo aparte, que bien lo merecen.

Ciego y loco se ha de llamar quien dé aún oídos á la ignorancia osada que apellida á Felipe II enemigo de las luces y del humano entendimiento. Porque es cosa llana y leida en las historias de España que el Rey Prudente protegió, cual pocos príncipes en el mundo, las artes y á los maestros de ellas nacionales y extranjeros. En la maravilla Escorialense halla el viajero obras maestras y modelos perfectísimos de las escuelas de pintura más famosas de aquel dorado siglo. Allí se vé cumplidamente representada la española, que siempre fué la más cristiana de todas, en el riojano Juan Fernandez Navarrete, apellidado el Mudo <sup>1</sup>. Llamóle Felipe II al Escorial para que dejase allí inmortalizada su memoria y fama, demostrando de paso haber merecido el renombre de «Ticiano de España» con que le bautizó la historia del Arte. Así lo cumplió con puntualidad y exactitud, como es de ver, en seis lienzos grandes y preciosos con que adornó el cláustro principal; en el apostolado admirable de la Iglesia; y en otros vários cuadros de mucho brio, colorido, verdad y precision de dibujo <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Fué natural de Logroño, y desde niño bosquejaba cuanto veía. Su primera escuela de dibujo tuvo en el monasterio de la Estrella, del Orden de San Jerónimo: el religioso Fr. Vicente de Santo Domingo fué su primer maestro, el cual descubrió en el discípulo inclinacion y disposiciones admirables para el arte de pintar, y aconsejó á sus padres le envasen á Italia, donde, discípulo de Tician, pudo admirarse y aprender en las escuelas y modelos de Roma, Florencia, Venecia, Nápoles y Milán. Jimenez, *Descripcion del Real Monasterio de San Lorenzo*, pág. 431, Madrid, 1764.

<sup>2</sup> «Murió, dice Jimenez, en este Real Sitio de San Lorenzo

Tras el Mudo, representando las escuelas españolas en San Lorenzo, viene aquel otro famoso pintor D. Luis de Caravajal, á quien el Rey Prudente encargó la ejecucion de várias obras que en tan grandioso cenobio contemplan hoy mismo cuantos le visitan. Tales son entrambos trícnicos, ó estaciones del primer ángulo en el Cláustro Bajo, ó de las Procesiones, donde al óleo dejó pintado el Nacimiento de Jesucristo y la Adoracion de los Reyes con dulzura y primor inimitables. De su finísimo pincel son tambien muchos de los Santos Doctores y algunas Vírgenes que se veneran en los altares del templo, pintados en lienzos de mucha excelencia y hermosura. «*Habiendo sido grandemente remunerado por este generoso Rey D. Felipe, murió despues en la Córte de Madrid por los años de 1591, á los 57 de su edad*»<sup>1</sup>.

En grande valor y estimacion tuvo tambien el Rey Prudente á Miguel Barroso, de origen manchego y discípulo del célebre Gaspar Becerra. «*Fué Barroso, escribe Jimenez, uno de los señalados artífices que florecieron en tiempo de la fundacion de esta casa, á donde vino llamado del Rey Felipe II su fundador, quien fió á su buen crédito y habilidad las Estaciones de uno de los ángulos del Cláustro Principal (Bajo)*». Allí, con efecto, ejecutó al óleo este pintor español la Ascension del Señor y la Venida del Espíritu Santo, dando en cada cual de entrambas obras pruebas claras de mucha invencion y dulzura de colorido. De cuatro ángulos consta aquel religioso Cláustro Bajo, ó de las Procesiones, y en cada uno de ellos colocó el Rey Filipo una escuela de pintura diferente, no sólo en el estilo, sino casi en pátria. De suerte

por los años de 1572, á los cuarenta años poco más de su edad, habiendo sido en su vida muy estimado y favorecido del señor D. Felipe II.» Pág. 431.

<sup>1</sup> Jimenez, *Descripcion del Escorial*, pág. 418. No hay para qué recordar que este insigne pintor fué natural de Toledo y hermano por madre del celebrado Juan Bautista Monegro.

que mutuamente fueron estímulo y aguijon unas de otras. Y así, merced á tan ingeniosa disposicion del Monarca, nacieron y quedaron para los siglos venideros aquellas obras acabadas y divinas que no se cansa jamás la mente de estudiar y de admirar. Por donde tambien se muestran claros el génio y talento previsor del Rey D. Felipe <sup>1</sup>.

Apenas habrá español que no recuerde gratamente el nombre de Juan Pantoja de la Cruz. Tambien á este grande artista madrileño llamó á su lado el Rey Prudente; y tan de veras, que le *concedió nombramiento y empleo en Palacio de pintor y ayuda de Cámara de Su Majestad*. En aquella escuela perenne de las artes que en su famoso convento escurialense dejó D. Felipe, admíranse hoy aún algunas obras que declaran harto bien la inspiracion y el ingénio de Pantoja. De su mano son los valientes retratos del Emperador y de Felipe II, copia de Ticiano aquel, y original perfectísimo este. Representa al Rey en los postreros años de su vida. Al pincel de Pantoja debemos asimismo otros lienzos de no pequeño valor artístico, como árboles genealógicos, copias de familias reales y los enterramientos que guarda la iglesia vieja, ó primitiva, del grandioso Monasterio. Los dos retratos dichos del Emperador y de su hija se ostentan en la Biblioteca <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Barroso fué natural de Alcázar de San Juan en la provincia de Ciudad-Real y estudió con gran provecho las escuelas de Miguel Angel y de Rafael. No solamente se mostró á los ojos del Rey aventajado en el arte de pintar, sino tambien filólogo muy entendido en las lenguas de Grecia y de Judea, con algunas otras europeas, amen de la no poca instruccion que tuvo en la perspectiva, Arquitectura y Música: todo ello junto movió á D. Felipe á darle su real apoyo y proteccion. Murió Barroso en Madrid por los años de 1590, corriendo el quincuagésimo de su edad. Jimenez, *Vidas de varios señalados Artífices*, en la *Descripcion* citada, página 416.

<sup>2</sup> Tuvo por cuna el célebre Pantoja de la Cruz esta villa de Madrid, y por maestro en el difícil arte de pintar al renombrado

Mostró también el Rey particular estimación al celebrado monje de San Jerónimo Fr. Julian de Fuentelsaz, profeso del Escorial, y celebró mucho sus virtudes y buenas disposiciones para la pintura que llaman de iluminación. Sus obras admirables, que pueden competir con las obras de Rafael, á cuya escuela y modelos solía imitar, son hoy mismo con entusiasmo ponderadas por cuantos visitan el convento gigante de San Lorenzo. Ofrécelas á la mente con toda claridad Fr. Andrés Jimenez en la descripción de aquel Monasterio. Dice así:

«Iluminó nuestro Fr. Julian los tres libros, por donde en este Monasterio se cantan las Pasiones de Semana Santa; y en cada uno puso cuatro Historias del Nuevo Testamento, de labor por extremo vistosa y acabada. Hay también aquí un precioso Capitulario para las fiestas principales, con las Sagradas Historias correspondientes, de muy delicado dibujo y excelentes tintas; en el que trabajó juntamente con Fr. Andrés de Leon (maestro de Fuentelsaz) y otro gran maestro llamado Salazar; y estos mismos, con otros no ménos célebres en el arte, iluminaron toda la gran librería del coro, cuyas pinturas, viñetas y ornato es una de las cosas grandes que hay que ver en esta casa <sup>1</sup>.»

Alonso Sanchez Coello, también muy protegido de D. Felipe. No es lugar á queste para escribir la historia biográfica de los artistas amigos del Rey, pero sí para apuntar las obras de sus pinceles, su númen y habilidades, pues que redundan en pró de Felipe II y de mi principal intento. Hablando, pues, de Pantoja, no se pueden callar las siguientes palabras de Jimenez, conviene á saber: «Que todo lo que obró es de composición admirable, muy definido y acabado». Terminó su vida aquí en Madrid en 1610, y á los cincuenta y nueve años de su edad. Jimenez, libro citado, pág. 432.

<sup>1</sup> No creo que esta librería del Coro del Escorial tan magistralmente ornamentada por los religiosos en el texto señalados, tenga rival en todo el mundo. Son en número mayor de doscientos, todos iguales, fuertemente encuadernados, y guarnecidos de metal dorado á fuego. Abiertos tienen ocho palmos de ancho, y en la misma proporción la altura. En la escritura, que es magna y muy clara, tomó parte principal el valenciano Cristóbal Ramirez, el

De todo lo dicho irá sacando el lector que el Rey Felipe II jamás, ni en caso alguno, fué enemigo de las luces y del saber; sino al contrario, mostróse toda su vida incansable favorecedor del arte, amigo de los sábios y propagador entusiasta de todas las ciencias.

Racionero de Toledo Juan Ramirez, de la villa de Torrijos, con otros célebres maestros y pendolistas de aquella inquisitorial edad. El famoso Fuentelsaz, que los iluminó en gran parte, murió en el monasterio de Parraces, año primero del siglo XVII.



## CAPÍTULO XII

## I

## EL MISMO ASUNTO

El Rey Felipe II no fué Mecenas solamente para las artes y pintores de España, sino que protegió en grande escala además las escuelas y artistas de otros reinos. Díganlo si no los maestros italianos, quienes con sus obras y modelos cantan muy acordemente en el cenobio escorialense la munificencia y grandeza del Monarca fundador. Tiene allí preferente lugar aquel *Ticiano Vecelio*, famoso en todo el mundo, á quien nombró pintor de Cámara el Católico Soberano. Mandóle hacer para su Monasterio cuadros admirables y perfectísimos, algunos de los cuales consérvanse aún hoy formando adorno incomparable en aquellas moradas de la religion.

El P. Andrés Jimenez en su obra descriptiva del Real Monasterio, hablando primeramente de la gran proteccion que el Emperador Cárlos V prestó al veneciano pintor, añade: «*No fueron inferiores los favores que le hizo el Señor Felipe II, á quien tambien retrató, y le dió de renta doscientos ducados anuales; y despues que se volvió á Italia, le escribia varias veces con mucha afabilidad, encargándole diferentes pinturas de su mano; entre las que le envió el célebre y sin segundo Quadro de la Cena, que está en el Refectorio de este Monasterio* <sup>1</sup>. Fuera nunca terminar el referir por

<sup>1</sup> Es sin duda esta famosa Cena uno de los lienzos más acabados y perfectos de nuestros museos. Fué pintado para presidir el salon espacioso del refectorio del Escorial, donde permaneció siglos enteros. Hállase hoy muy bien conservado en las salas capitulares del Real Monasterio.

menudo aquella multitud de pinturas suyas, que hay en esta Casa; y no hay necesidad de ponderar su nobleza; que á todos es notoria aquella alta manera y gallardía de este Príncipe del colorido» <sup>1</sup>.

*Rómulo Cincinato* es otro de los pintores italianos que con muchas de sus obras sigue dando testimonio de cómo el Rey D. Felipe fué grande protector y amigo de las artes. Túvole, con efecto, muy de su mano el fundador del Escorial, y le mandó pintar en el régio Monasterio no pocos lienzos, tablas y frescos, que adornan y engrandecen sus mansiones religiosas. La Transfiguracion y Cena del Señor que ostentan los dos tríticos de uno de los ángulos en el Cláustro de las Procesiones, ofrécese ejecutados con dulzura y suavidad incomparables. En viéndolos, no hay sino hincar las rodillas y adorar tan celestiales misterios, admirando la valentía y delicadeza del pincel, que sobre la materia basta del leño les supo dar prodigiosa animacion y vida. Dejó tambien Cincinato en el Coro cuatro Historias, ó cuadros al fresco, bellísimos y de grande efecto. Dos de ellos traen á la memoria varios lances del martirio de San Lorenzo: los otros dos recomiendan la contemplacion y seguimiento de la vida de San Jerónimo, doctor de la Iglesia. Tampoco escasean otros modelos del mismo pincel en el Escorial y en varias ciudades de España, como Madrid y Cuenca, y singularmente Guadalajara, en el palacio del duque del Infanta-

1 Nació Ticiano en Cador, cerca de Venecia; y para la pintura, en la escuela y direccion de Juan Bellino, maestro de mucha fama: despues mostróse discípulo aventajadísimo del celebrado Georgion, ó Jorge de Castel-Franco. Retrató Ticiano con aplauso y admiracion universal á D. Cárlos V, Emperador, á los Papas Sixto IV, Julio II, Paulo III, y á muchos otros personajes, Príncipes y Soberanos. Pintó por modo maravilloso numerosas obras, que contemplan las gentes en los museos principales de Europa. «Murió el Ticiano de 99 años en el de 1576, habiendo dejado eternizado su nombre con las eminentes obras que le publican el Héroe famoso de aquellos tiempos.» Jimenez, *Vidas de varios señalados Artífices*, en su *Descripcion*, págs. 437 y 438.

do. «Premió, añade Jimenez, el Señor Felipe II á Rómulo por las señaladas obras que aquí dejó con sumas considerables, y todo el tiempo que vivió en España fué muy estimado de todos por su afabilidad y amable génio. Ultimamente murió en Madrid de crecida edad, por los años de 1600 <sup>1</sup>».

Asimismo *Peregrin de Peregrini* ó *Peregrin Tibaldi*, el discípulo más aventajado de Miguel Angel, predica tambien con producciones magníficas en el Real Convento, que D. Felipe II, por quien vino llamado á España, fué en sus tiempos amparo y vida de las artes. «Dibujó, escribe el citado autor, todas las Historias Sagradas que hay pintadas al fresco en el Cláustro Bajo Principal <sup>2</sup>; y al óleo pintó el martirio de San Lorenzo, Nacimiento y Adoracion de los Reyes del Altar Mayor, que se pusieron en lugar de las del Zúcaro. Son tambien suyas las Historias de la Bóveda de la Biblioteca, en donde parece se excedió á sí mismo, y otras muchas pinturas que hacen eterno su nombre en la Octava Maravilla. *En todas ellas dió mucho gusto al Señor Felipe II, que le premió de modo que llevó á su tierra cincuenta mil ducados y una plaza de Senador de Milan para un hijo* <sup>3</sup>.» De este modo y no de otro encadenaba el Rey Prudente el espíritu humano y se oponia al progreso y cultivo de las artes y del saber <sup>4</sup>.

1 Jimenez, *Descripcion del Real Monasterio del Escorial*, página 435, Madrid, 1764. No es menester repetir que Rómulo Cincinato fué natural de la ilustre ciudad de Florencia, y una de las glorias principales de lo que llaman los artistas Escuela Florentina.

2 En su mayor parte fueron llevadas á cabo por sus discípulos, pero á la vista y con la direccion del maestro.

3 Jimenez, *Descripcion*, pág. 432. Cumple apuntar aquí por via de anotacion importante, que el Rey Prudente era muy perito y entendido en materias de arte plástica. De suerte que los historiadores de la Maravilla Española más de una vez alaban su gusto y manera de juzgar lienzos pintados. Y añaden que á maestros muy celebrados tachó cuadros y picó frescos que lo merecian, mandando á otros artistas que los hicieran mejores para reemplazarlos.

4 Apenas hay quien ignore que Peregrin de Peregrini tuvo por cuna la antigua y noble ciudad de Bolonia, donde hoy mismo se conserva su casa. Acabó sus días en Módena, despues de haber

Si levantára la cabeza aquel otro pintor insigne *Lúcas Cangiasi*, ó *Luqueto*, como vulgarmente le apellidan, confesaría también á gritos que el Rey Felipe II fué, con efecto, Mecenas de los buenos artistas. Porque llamóle de Italia á España el Católico Monarca, luego que la muerte le privó de los pinceles del Mudo. Son muchos los cuadros que por encargo de S. M. dejó pintados al óleo y fresco este gran maestro del arte, para que fuesen norma del dibujo y admiracion de las generaciones por venir. «En la iglesia principal dos grandes lienzos, San Juan Bautista predicando y Santa Ana: en la Antigua el martirio de las Once mil Vírgenes y la Batalla de San Miguel, y en la Capilla del Colegio un famoso Quadro del Martirio de San Lorenzo; y en todos se advierte cuán diestro era en plantar las figuras y mostrar sin dificultad todas las partes con singular proporcion y movimiento <sup>1</sup>.» Quien conozca el escurialense Monasterio, tendrá seguramente en la memoria aquel fresco preciosísimo que se muestra en la bóveda de la Capilla Mayor, representando la Coronacion de la Virgen Inmaculada Madre de Dios, y la Gloria del Coro tan artística como teológicamente colocada. Ambos frescos, á cual mejor, salieron también del pincel de Luqueto. Hablando de la bóveda del Coro, añade á lo dicho el mismo autor que se va citando: «Concluyó Cangiasi la Gloria en quince meses, y habiéndola tasado en ocho mil ducados, le dió el Generoso Fundador doce mil <sup>2</sup>.» De donde y como

enriquecido muchas naciones de Europa con sus cuadros. Corria el año 1606 cuando acaeció su muerte.

<sup>1</sup> Jimenez, *Descripcion*, pág. 430.

<sup>2</sup> Allí mismo, pág. 430. Suelen los pintores que visitan aquel templo celebrar esta pintura magna del coro y la mucha destreza de Luqueto; pero casi todos le tachan de algun tanto pesada y monótona; y no advierten que su autor hubo de sujetarse al orden y colocacion de las figuras que los teólogos le señalaron. Así y todo siempre se ofrece aquel fresco en mejor armonía con la severidad de la Basílica, que las no tan cristianas pinturas que por encargo de Carlos II dejó dibujadas Jordan en las demás bóvedas del templo.

de pasada se colige, que D. Felipe II remuneraba las obras y premiaba á los artistas con largueza y liberalidad de Rey <sup>1</sup>.

Muerto el genovés Luqueto, vino á reemplazarle el conocido pintor *Federico Zúcaro*, para que sus obras fueran también lengua permanente que testificára hasta hoy cuánto amaba el Rey Felipe II la verdad de la ciencia y las bellezas del arte. Llegó Zúcaro muy recomendado de personas graves al lado de D. Felipe, el cual «le recibió muy gustoso, juzgándole por el artífice más insigne de Italia.» La biografía de este célebre pintor es uno de los testimonios más patentes de cómo el Prudente Rey poseyó estéticas facultades y gusto artístico de mucho acierto y delicadeza. Como prueba clara de ello escribe Jimenez: «Entregósele desde luego (á Zúcaro) lo más principal, que fueron las pinturas del Altar Mayor y de los colaterales con algunas estaciones al fresco del Cláustro Principal, y en ninguna dió gusto; *por lo que mandó el Rey picar las del Cláustro y que las pintase de nuevo Peregrin; y las de los Altares colaterales fueron también retocadas de orden de Su Magestad por Juan Gomez*» <sup>2</sup>. Sábese también que casi todos los cuadros de Federico Zúcaro trabajados para el Altar Mayor fueron quitados de allí por no satisfacer á los ideales del Rey, quien mandó retirarlos á la Iglesia Vieja, donde aún se muestran hoy algunos de ellos. Y porque se palpe bien lo espléndido y manirotto de D. Felipe, añade el citado historiador: «Tres años estuvo (Zúcaro) en este monasterio, *en los que le dió el Rey á dos mil ducados por año*

1 Nació el celebre Luqueto en la ciudad de Génova, cuyos templos católicos ofrecen muchos y muy lindos cuadros de su mano. Vino al Escorial llamado por S. M. en 1583; y en este mismo Real Sitio falleció terminada la obra del coro, la cual, dicen algunos autores, que le produjo la muerte. Tan violenta hubo de ser la posición en que le fué preciso estar para llevar á cabo la pintura de aquella bóveda.

2 *Descripcion del Real Monasterio*, por el P. Fr. Andrés Jimenez, pág. 444.

*con otras particulares dádivas; y sin esto dicen, le mandó dar quatrocientos ducados anuales en la Italia, á donde se volvió desayrado y lleno de riqueza»* <sup>1</sup>.

Es imposible continuar refiriendo tan por menor los beneficios y favores que el Rey Prudente dispensó á los mejores pinceles de aquel siglo de tantas grandezas. Ni se puede dar idea, aunque sólo sea por incidencia, de todos y cada uno de los artistas llamados de varios reinos por el Monarca, para enriquecer á la escurialense maravilla y dejar en ella obras muy acabadas que sirvieran más tarde á Velazquez y cien otros artistas de fuera y dentro de España de modelos é inspiracion. Y nótese aún, que don Felipe con este grandioso objeto trajo al Monasterio de San Lorenzo gran número de lienzos y tablas pintadas por manos suavísimas, españolas y de otras regiones, fomentando por tal senda el progreso y la perfeccion del arte. A su largueza y amor á lo bello debe España el poder mostrarse justamente envanecida con la posesion de muchos y de muy excelentes cuadros, que ostentan hoy mismo nuestros museos. Para confirmar lo cual, Fray José de Sigüenza escribió lo que sigue: «He contado en lugares públicos y comunes deste convento, en cláustros y capítulo, sacristía, celda del Prior, aposentos reales y algunas oficinas, *más de doscientos y cinquenta quadros de pintura que es cosa admirable* y todas de piedad, de Dios y de sus santos, y sé que no me alargo. Ni tampoco pongo en este número los lienzos y quadros que llaman de Flandes al temple, ni tampoco hago caso de los retratos de varones santos, ó doctos, señalados por alguna dignidad

<sup>1</sup> A todos es notorio que Federico Zúcaro nació en Urbino, ciudad de Italia, en cuyas regiones no anduvo tan en desgracia con sus pinturas como en España. Así lo predicán hoy mismo los frescos de la cúpula de la catedral de Florencia y algunos otros que ostentan varios salones del Vaticano. Escribió un libro muy curioso, en que da idea con bastante erudicion de los pintores, arquitectos y escultores, así como del dibujo, en discursos de mucho interés. Murió en dicha ciudad de Florencia, año de 1610.

ó virtud..... que estos solos pasan de doscientos y veinte todos de cuidado y excelentes» <sup>1</sup>.

## II

### ARQUITECTOS

Aunque á juicio de los sábios merezca la escultura lugar de más dignidad que la arquitectura, esta, no obstante, tambien enseña que el Rey Felipe II no fué perseguidor de artes y de saber. Y requerida sobre tal punto, responde al instante que ella misma fué honrada y levantada á mucha alteza en el siglo XVI merced al grande espíritu del Monarca, como así lo declaran centenares de edificios y monumentos erigidos por Su Magestad en las diversas regiones de Europa, Africa, Asia y América. En anteriores capítulos de esta primera parte se han ponderado ya muchas de tales fábricas religiosas y civiles, que permanecen aún fortísimas para gloria de su real fundador. No hay que hacer ya, andado este camino, sino traer á la memoria los nombres de los maestros arquitectos que, favorecidos y muy estimados del Rey Prudente, llevaron á término el asombroso monumento del Escorial. Porque para recordar aquí todos los artistas de este género que recibieron dineros y favor del Rey Felipe, no hay memoria, ni lugar.

<sup>1</sup> Libro 4.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fr. José de Sigüenza, Discurso XVII, pág. 829, Madrid, 1606. Añade allí mismo este renombrado autor: «que si se juntase una suma de toda la pintura y escultura y quanto aquí se ve dentro deste género que llaman dibuxo, ó diseño, pusiera admiracion». Por demás seria apuntar que D. Felipe tenia comisiones por todas partes para que comprasen cuadros de los mejores pintores y escuelas de aquel siglo, como así lo hicieron, enviándole lienzos y tablas de los pinceles de Miguel Angel, Rafael, Leonardo Vinci, Andrea del Sarto, Sebastian del Piombo, Paolo Veronés, Francisco Basano, Jerónimo Muciano, el Parmesano, Antonio de Aco-rezo, y de cien otros celebérrimos artistas de aquellos tiempos.

Pero en cambio, los pocos arquitectos que tomaron parte en dirigir la fábrica jigante de San Lorenzo, considerados como maestros en el arte, valen por todos los demás. A la cabeza de ellas debe colocarse el famoso *Juan Bautista de Toledo*, del cual, hablando Jimenez, dice: «es como el principal héroe entre todos los célebres profesores de las Bellas Artes que aquí se mencionan, por haber sido parto de su ingenio este magnífico edificio, que supo trazar dándole tanta majestad, hermosura y nobleza: por tanto, podria ser objeto de un dilatado discurso» <sup>1</sup>.

Admitir con el erudito Palomino que Juan de Toledo es el mismo Juan Bautista Monegro, aunque con diverso apellido, seria apartarse de la verdad. El P. Sigüenza, que como en su crónica asegura, conoció á entrambos, habla de ellos presentándolos siempre como dos personas distintas. Además, señálanse con precision los años en que murió el uno, y en que dejó esta vida el otro: despues se dirán. «Disputan los autores sobre si la palabra Toledo que al nombre de Juan Bautista va adjunto fué ó no complemento de su apellido. Parece que no; pues en la primera piedra que se puso con grande solemnidad para fundamento del Monasterio, aquel famoso arquitecto solo grabó estas palabras: *Joanes Baptista Architectus Maior*, ó lo que es igual: que Juan Bautista solamente fué su nombre y apellido, añadiéndose de Toledo por ser sin duda la imperial ciudad pueblo de su naturaleza» <sup>2</sup>.

Mas tales curiosidades y disputas no interesan tanto, como averiguar si D. Felipe II dejó en su Maravilla escuela perpétua de Arquitectura, y si fué protector y amigo del célebre Toledo. De entrambas verdades dá tes-

<sup>1</sup> Jimenez, *Descripcion*, Vidas de vários señalados artífices, página 424.

<sup>2</sup> Apuntamientos manuscritos del P. Fray Juan de San Jerónimo, fól. 9, códice muy conocido y citado por los historiadores del Escorial. Nótese que este Padre Fray Juan se halló presente al colocarse la primera piedra del Monasterio.



timonio incontestable el P. Jimenez escribiendo: «Fué Juan Bautista de superior talento: en las Matemáticas grande, y en la Arquitectura sin segundo; *buen testigo dejó en este prodigioso portento en donde todos tienen que admirar y aprender, por ser el compendio donde se hallan verificados todos los preceptos del Arte. Estimóle excesivamente el fundador Felipe II y fió á sus altas luces, no solo la obra, sino tambien su distribucion, lugar y terreno donde habia de hacerse, y sintió por extremo este gran Rey su temprana muerte; la que fué segun Juan Arfe, al tiempo que empezaban á subirse las montías de esta fábrica; causando gran sentimiento por la desconfianza de poder hallar otro semejante artífice*» <sup>1</sup>.

Despues del arquitecto mayor y principal es razon hacer memoria del famosísimo lego de San Jerónimo Fr. Antonio de Villacastin. Enarra elocuentemente su vida entera, que fué muy larga y limpia, el cronista de la Orden Fr. José de Sigüenza <sup>2</sup>. Nadie ignora que el P. Villacastin, que así se le llama, fué el obrero mayor, y como si dijéramos, el alma de la jigante fábrica del Escorial. Su grande inteligencia y servicios en aquella obra déjanse ver cuando escribe el citado Sigüenza: «Todos colgaban de un solo obrero, Fray Antonio; todos acudian á él, á todos los entendia, componia, concertava y despachava, y lo que pone espanto, contentava y satisfacía... Admirávame la obediencia y el respeto que tantos hombres, tan libres, tan ariscados y enojados unos con otros, tenian á un fráile, que al fin ni era letrado, ni sacerdote, y quan rematado y en paz quedava, y que contentos volvian unos y otros» <sup>3</sup>.

Colocado al frente de toda la obra por el Rey fundador este lego incomparable, desplegó tal celo, habilidad y

<sup>1</sup> Jimenez, Vidas de varios señalados Artífices, en su *Descripcion*, pág. 445.

<sup>2</sup> Libro IV de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Discurso XXIII, pág. 889 hasta la 899.

<sup>3</sup> Sigüenza, libro citado, pág. 894.

disposiciones, que era el asombro y consultor general de maestros, capataces, peones, albañiles y de todos los obreros. Y esto en tanta humildad, que «estuvo muchos días en esta obra despues de venido y nunca habló con el Rey; si le veia venir por una parte echava por otra. El Rey tenia gana de hablarle por las buenas nuevas que le daban de su juicio, y quanto mas via que el frayle huia las ocasiones, tanto le estimaba en más y le crecia la gana... Al fin un dia le vió el Rey encima de un paredon comenzado que no tenia salida, donde no se le podia yr, y allí le habló la primera vez... Desde esta vez le mandó llamar á menudo y oia sus pareceres y vino á estimarle en tanto, que ninguna cosa quiso hiciese el Arquitecto Juan de Herrera, que no la comunicase con Fray Antonio primero, y si no le contentava, tampoco le assentava al Rey: tanto concepto tuvo de su claro juicio y de sus pareceres assentados y seguros» <sup>1</sup>. Todo esto confirma lo que se va probando, esto es, que D. Felipe prestó siempre favor y gracia á las virtudes y al saber.

Y porque mejor resalten estas partes laudabilísimas de Su Majestad, singularmente á los ojos de quienes le apellidan «verdugo de la inteligencia», hable de nuevo el juicioso Jimenez y confirme con su autoridad la estimacion que el Rey tuvo á los hombres eminentes en artes y ciencias. Dice así: «Fué Religioso (el Padre Villacastin) de exemplar virtud, de un entendimiento muy claro, y en la Arquitectura escientífico y bien fundamentado: *noticioso de estas estimables prendas el Señor Felipe Segundo, le traxo por obrero general de esta gran Fábrica...* confióle aquí el Rey todo el gobierno de tantos artífices, gentes y naciones diversas, como habia empleadas en esta grande obra; y á cada uno daba sus respectivos materiales, desatando al mismo tiempo las dudas que todos le consultaban.

<sup>1</sup> Fray José de Sigüenza, en el libro, discurso y lugar citados.

Corrió también por su cuenta y cédula todo el dinero que se libraba... *Estaba el Rey enterado de su gran capacidad y desinterés; por lo que le estimó en extremo, consultándole familiarmente sobre los progresos de la obra, y el modo más fácil y breve de su edificación*» <sup>1</sup>. Lo cual prueba bien cumplidamente lo que se va demostrando.

El nombre de *Juan de Herrera* es muy honrado y conocido por todo el mundo desde el siglo XVI acá. Fué otro de los artistas más altos de aquellos tiempos á quien el Rey Prudente, no sólo protegió y tuvo en mucha estima, sino que además encomendó á sus dotes é ingenio peregrino la continuacion en dirigir la obra difícilísima de San Lorenzo el Real. Confirmóse más y más el grande acierto que siempre tuvo Su Majestad en escoger los hombres que habia menester cuando puso al frente y como primer timonel de fábrica tan jigante al célebre Juan de Herrera. «A la experiencia de trece años que habia pasado al lado de Juan Bautista de Toledo, recibiendo lecciones de aquel famoso y consumado arquitecto, unia un talento claro, un ingenio sobresaliente y muchísimos conocimientos matemáticos» <sup>2</sup>. Una de las ocasiones en que mejor resulta cómo D. Felipe no se dejaba dominar de afectos ni simpatía, sino del mayor fundamento y lumbré de razon, se ofrece cuando Juan de Herrera presentó nuevos planos muy diversos de los anteriores, para llevar adelante el comenzado Monasterio.

Porque habiendo propuesto al Rey el nuevo arquitecto-aquel ingenioso método de hacer labrar la piedra en las

<sup>1</sup> Vidas de vários señalados artífices, en la *Descripcion del Monasterio*, por Jimenez, pág. 440. Demasiado recuerdan quienes hayan visitado la maravilla octava del mundo que allí se conserva la celda de este artista celeberrimo, y delante de ella en la misma puerta, el sepulcro que guarda sus cenizas «con lápida y laude, en atencion á su exemplar vida y singulares servicios».

<sup>2</sup> *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, por D. José Quevedo, segunda edicion, parte primera, cap. V, pág. 40, Madrid, 1854.

canteras, quedando él mismo encargado de dibujar las plantillas, y los maestros de ejecutarlas, mediante los oficiales, surgió de repente grande oposicion y contienda muy acalorada. D. Felipe oía atentamente, observaba á entrambas partes y callaba. Lo más difícil para el Rey, y peor del caso para Herrera, fué que el gran talento del Padre Villascastin, á quien Su Majestad tanto amaba y respetaba, se puso como á la cabeza de los que combatian el plan del arquitecto mayor. De grave peso y valer consideraba D. Felipe la sentencia y pareceres del religioso lego; en sumo aprecio le tenia; su voto y sus medidas directivas eran como la vida misma de la obra; mas el Católico Monarca, «con su talento perspicaz, conoció que efectivamente Juan de Herrera habia discurrido con acierto, y que su manera de edificar ahorraba mucho tiempo, hombres y dinero. La cuestion, sin embargo, llegó á hacerse tan acalorada y sostenia cada parte su método con tanto empeño, que el mismo Rey quiso ser el juez de la contienda» <sup>1</sup>. Dejó á un lado el afecto y respeto que le merecia Fray Antonio; puso en el ejercicio su criterio, y ordenó á Herrera que ensayase el nuevo plan. «Así se ejecutó; y Felipe II por espacio de algunos dias presenció várias veces el modo de cargar las piedras en la cantera por medio de una máquina llamada *cabrilla*; cómo en la Fábrica la *grua* las pescaba desde la misma carreta sin tenerlas que descargar <sup>2</sup>.» Desde entonces desoyó por completo D. Felipe en este punto las opiniones de Villascastin, Tolosa, Escalante y otros maestros peritos en el arte, y mandó «que el plan del arquitecto mayor se guardase en todas sus partes, y le autorizó para tomar cuantas disposiciones creyese convenientes» <sup>3</sup>. De lo cual se desprende una vez más, que fué este gran Príncipe tan

<sup>1</sup> Quevedo, *Historia*, parte citada, pág. 12.

<sup>2</sup> *Historia* de Quevedo, allí mismo.

<sup>3</sup> *Historia del Monasterio del Escorial*, en la misma página.

amantísimo del buen progreso y mejor discurrir, como favorecedor y amigo de los maestros más insignes y entendidos en el arte de edificar <sup>1</sup>.

### III

#### ESCULTORES

Si D. Felipe II miraba con tanta devoción como se ha visto el ingenio de pintores y arquitectos, no descuidaba ni un punto el respeto y miramiento que se debe á los buenos maestros y cultivadores de la escultura. Y así como de los arquitectos y peritos en tan noble arte, no se han citado aquí, sino los primeros y más principales, de igual manera, y por no hacer este punto demasiado largo, se habrán de señalar ahora no más que aquellos nombres insignes de escultores, á quienes el Rey Prudente prefirió y puso como á la cabeza de todos en la fábrica del Escorial. También á estos ordenó que en su género labrasen obras inmortales para norma y admiración de las generaciones que habian de suceder. Ni tampoco aquí, como allí, pueden caber los nombres de muchos arquitectos y escultores que en diversas regiones de sus Estados enriquecía y estimulaba Su Majestad, encargándoles obras de segundo orden de piedra y de metal, sino exclusivamente los que vinieron traídos por su real llamamiento para ejecutar en su presencia las estatuas, piezas y figuras que habian de formar el adorno exterior del grandioso cenobio.

<sup>1</sup> La historia de la arquitectura enseña las muchas obras y hazañas artísticas que llevó á su término el famoso Juan de Herrera. El Escorial, Madrid, Sevilla, Valladolid y tantas otras poblaciones de España muestran hoy mismo huellas elocuentes de su talento. Todo español sabe de memoria que Juan de Herrera Bustamante nació en la villa de Camargo, merindad de Trasmiera, en las Asturias que llaman de Santillana. El año de su muerte fijan algunos en 1597: su sepulcro en Madrid.

Merece el primer lugar entre todos ellos, como especial tributo al arte pátrio, el célebre y tan conocido escultor *Juan Bautista Monegro*, aquel aventajadísimo discípulo de Berruguete que tanto honró en España, Italia y otras naciones el nombre de su maestro. De Monegro dejó escrito Fr. José de Sigüenza que fué «excelente artífice, de quien hiciera más caso la antigüedad y aún España si fuera italiano, ó venido de Grecia» <sup>1</sup>. Pero Felipe II, tan conocedor del mérito de los hombres y tan buen remunerador de artistas y sábios afamados, conocida la destreza y maestría de Monegro en materias de escultura, llamóle luego á su lado para embellecer y adornar con el primor de sus obras el Real Monasterio de San Lorenzo. Dejó al instante á Roma el escultor español, donde á la sazón se hallaba ejecutando para los poderosos de la Ciudad Eterna obras memorables y de mucha perfeccion. Pasó al Escorial: examinóle con preguntas y miradas el Fundador, y hallado capaz, le dió encargo de labrar aquellas seis estatuas colosales de granito del pátio principal, que representan otros tantos reyes de la Antigua Ley; el San Lorenzo, tambien ajigantado, de la fachada de Poniente, y los cuatro Evangelistas de mármol que ofrece el pátio de su nombre <sup>2</sup>.

Todo lo cual refiere mejor en su descripcion el Padre Andrés Jimenez de esta suerte: «Fué Monegro discípulo del insigne escultor, pintor y arquitecto Alonso Berruguete, español; pasó á Roma, donde executó cosas memorables: vino despues llamado del Fundador á esta casa, en donde hizo siete eminentes estatuas, que son: la de

<sup>1</sup> *Crónica ó Historia de la Orden de San Jerónimo*, libro 4.º, página 701.

<sup>2</sup> Es tradicion y creencia comun muy fundada que el San Lorenzo y los seis reyes, que son de un mismo tamaño, fueron sacados de una misma piedra. Por tal motivo se repite con gran frecuencia hasta por los niños de las calles del Escorial, aquel estribillo: «Seis reyes hebreos y un santo—Salieron de un solo canto—Y quedó para otro tanto».

San Lorenzo en el pórtico, y las de los seis reyes de la fachada del templo: son excelentes en la execucion, y cada una tiene diez y siete pies de altura. Hizo tambien las cuatro estátuas de los Evangelistas con sus insignias que están en la fuente del pátio del cláustro principal, y por unas y otras es digno de colocarse entre los artífices de mérito»<sup>1</sup>.

No bastante satisfecho el celo de D. Felipe con tanto proteger y fomentar, como se ha visto, las escuelas pátrias del arte, llenando de honores y de riquezas á sus famosos maestros, lo extendió además por otros países y naciones. Arriba quedan brevemente señalados los pintores de tanta fama é inspiracion artística que trajo á España, para que convirtiesen el Real Monasterio en uno de los primeros museos de la Península. Pues bien; en aquellos dias volaba por todo el mundo el renombre y celebridad de los estatuarios *Leon Leoni* y su hijo *Pompeyo Leoni*. Tambien á estos artífices famosos llamó y atrajo con grandes ventajas y promesas el Prudente Monarca<sup>2</sup>. Por real encargo y voluntad, ambos artistas, padre é hijo, llevaron á término perfectísimo las quince estátuas soberbias y acabadas de bronce dorado á fuego, que forman el mejor y más rico adorno del Altar Mayor de la Basílica Escuria-

<sup>1</sup> Vidas de vários señalados artífices, *Descripcion del Monasterio del Escorial*, por el Padre Fray Andrés Jimenez, pág. 426. Confunden algunos escritores poco escrupulosos al autor de las estátuas dichas del Escorial con el otro maestro renombrado Juan Bautista Monegro, quien por encargo del Emmo. Sr. Cardenal Primado D. Bernardo Sandoval y Rojas, hizo con la regularidad y lindeza que hoy ostenta la capilla de Nuestra Señora del Sagrario en la catedral de Toledo. Fueron sin duda ambos arquitectos nacidos en la misma imperial ciudad, y tuvieron la profesion y el nombre comun. Entrambos eran muy consumados artistas; pero uno, discípulo de Berruguete, muerto en 1545; el otro, primer maestro y director de la obra del Sagrario toledano, que se acabó el año 1616.

<sup>2</sup> «Leon Leoni y Pompeyo Leoni su hijo, famosos estatuarios de Milan, fueron llamados del Señor Felipe II al tiempo de la fundacion de esta Octava Matavilla.» Jimenez, *Descripcion*, página 428.

lense. Allí, en aquel trono de la Divina Majestad y rostro del templo tenia fijas sus miradas principales el Monarca Fundador. Las partes y el todo de este primer altar quiso que fuesen lo mejor y más consumado del arte. El cual régio deseo quedó ejecutado y satisfecho merced al ingenio de Leon y Pompeyo Leoni <sup>1</sup>. Por tales sendas logró el Rey Prudente llenar á España de riquezas artísticas de pintura, arquitectura y escultura.

Pérdida muy grande y muy llorada fué para las artes y para el mismo D. Felipe la falta del primero de aquellos escultores. Sorprendióle la muerte precisamente cuando ponía remate á las quince estátuas arriba dichas. «Después de acabadas, añade Jimenez, murió Leon Leoni, y el insigne Pompeyo su hijo suplió su falta en las otras diez estátuas de personas reales que están en los Entierros de un lado y otro de la Capilla Mayor; las que dejó concluidas con gran valentía y acierto» <sup>2</sup>. Son, con efecto, las obras de arte que en el altar mayor y enterramientos del templo del Escorial dejaron ambos italianos, de grande efecto y excelencia. Representan á vários Santos y Doctores de la Iglesia. Su tamaño guarda proporcion con la altura en que se hallan, para que al espectador parezcan todas ellas de magnitud natural. Lo que sucede admirablemente, por más que el Santo Cristo con las otras cuatro estátuas que ostenta el último cuerpo ú órden del altar, midan cada una más de nueve pies de alto.

El Prudente Rey quedó complacidísimo de que el mundo por venir pudiese contemplar tan acabados ejemplares y modelos de Escultura; y como parecia justo y muy propio de su liberalidad para con los buenos artífices, premió

<sup>1</sup> «Eran los artífices señalados de la Europa, y correspondieron á las altas esperanzas que de ellos se prometia el Rey. Executaron los dos las quince estátuas grandes del Altar Mayor, dándoles un aire y gentileza admirables.» Jimenez, libro y lugar citados.

<sup>2</sup> Jimenez, *Descripcion*, pág. 429.



á Pompeyo Leoni con régia prodigalidad. «Remuneró el Rey, escribe el religioso autor que se va citando, los servicios de Pompeyo generosamente, *dándole riquezas correspondientes á su Real Magnificencia, y haciéndole mercedes y honores muy distinguidos*; con los que se volvió á Italia muy gustoso, y allá acabó su vida por los años de mil y seiscientos»<sup>1</sup>.

Bien se pudieran ahora traer á la memoria muchos otros ejemplos y casos no comprendidos en el Cenobio famoso de San Lorenzo para mayor confirmacion y crédito, de lo ya muy probado. Mas no parece menester; porque lo dicho basta y sobra para dejar harto de manifiesto, cómo D. Felipe II fué protector celosísimo y favorecedor incansable de las artes en España, quizá cual ninguno de los predecesores suyos que empuñaron el cetro de Recaredo.

## IV

### ARTES INFERIORES

Seria camino interminable referir minuciosamente las obras de arte ménos noble que D. Felipe II mandó ejecutar fuera y dentro de estos reinos para dar remate y belleza á la Maravilla del Escorial. Quienes hayan manejado las Crónicas, Historias y Descripciones de aquella casa, recordarán que el Fundador tenia ocupados artistas menores, ó de segundo orden en casi todas las ciudades de España. Ante todo llamó á su real presencia los mejores maquinistas y mecánicos de aquel tiempo, para que fabricasen los instrumentos más útiles y perfectos con que ventajosamente trabajasen los obreros y todo género de

<sup>1</sup> Vidas de varios señalados Artífices, *Descripcion del Real Monasterio* citada, pág. 429.

maestros, capataces y oficiales: con lo cual recibieron no poco empuje y provecho la maquinaria y la mecánica <sup>1</sup>. Desparramadas por muchos campos, valles y despoblado tenia gentes en grande abundancia en las canteras y pinares labrando piedras y trabajando maderas de toda clase <sup>2</sup>. Y esto sin contar los numerosos maestros de este género, que llamados de todas las provincias de la nacion acudian al Real Sitio para emplear sus habilidades en la gigantesca obra. Añádase á lo dicho que estos artistas y peritos en levantar edificios debian buscar y tener bajo su direccion y cuenta gran número de oficiales formando como compañías, ó batallones de artífices que iban realizando todos á una el plan general trazado por el arquitecto mayor, que era el jefe común de todos ellos. Lo cual refiere lindamente Fr. José de Sigüenza en estos términos:

«Llegaron á esta Casa el día de año nuevo (1575) sesenta maestros de cantería, que havian sido llamados por el mes de Noviembre passado, allegados de las ciudades y pueblos destos reynos; informándose de las partes de cada uno, se escogieron dellos, y de los que acá estavan, veinte para la fábrica de la iglesia de los más prácticos y experimentados, y repartieronles los dos estajos de dos en dos con compañeros para que si muriese ó faltase un maestro quedase otro» <sup>3</sup>. Todo este movimiento de gentes hábiles en levantar muros, labrar peñascos y edificar monumentos, ponía en ellos grande emulacion y estímulo en pró de las ciencias y de las artes. Y adviértase que

1 «En esta gran fábrica eran muchas, diversas y altísimas las máquinas que levantaban el edificio, de grúas, cabrillas, contrapesos y agujas» El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XIV, pág. 208.

2 «Los sacadores y devastadores de piedras llenaban los campos, partiendo riscos en tales trozos, que con dificultad los carreaban cuarenta y cincuenta pares de bueyes.» *Dichos y Hechos*, parte y página citadas.

3 Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, página 580.

Su Majestad remuneraba los trabajos y obras de cada cual conforme á su valor y méritos. «A los que no les cupo parte en la reparticion, les mandó Su Majestad dar dos ducados cada dia desde el que salieron de sus casas hasta que volvieron á ellas, á razon de ocho leguas de jornada. A los que quedaron con la obra les obligaron á que por lo menos traxese cada compañía quarenta oficiales, y de allí arriba los que quisiesen, dándoles en el mes á cada partida doscientos ducados para los quarenta, y en su proporcion á los que traxesen demás» <sup>1</sup>.

Esto por lo que toca á la parte más baja y material de la obra; porque sirve mucho á mi intento indicar que en lugares apartados del Real Sitio no se dejaba de la mano la ejecucion de muy vários y numerosos objetos necesarios á la continuacion y buen remate del edificio. Y esto mismo confirma superabundantemente Porreño diciendo: «En Madrid y Toledo se labraban cuerdas, guindaletas, maromas, hondas, cables y espuestas. En la sierra de Bernardos sacaban pizarra; en el Burgo de Osma y Espeja, jaspes colorados; en la ribera de Genil, junto á Granada, los verdes; en Aranjuez y otras partes, los negros, sanguíneos y de otros vários y hermosos colores; en Filabrés, mármol blanco; en Estremoz y las Navas, de buena leche, pardo y gateado; en Toledo se labraban figuras de mármol; en Milan de bronce, y en Madrid para el retablo y entierros, y las basas y capiteles y la preciosa custodia y relicario» <sup>2</sup>. Lo cual significa todo junto, y muy á las claras, el provecho grande que las artes y los maestros de ellas recabaron en aquel reinado de grandezas y poderío.

Ni se limita á lo expuesto el movimiento fabuloso en que se vieron el arte y el trabajo reinando el Monarca Prudente, porque aquellas robustas y bien formadas rejas

<sup>1</sup> Sigüenza, libro III, pág. 580 de la *Crónica de la Orden*.

<sup>2</sup> Porreño, *Dichos y Hechos*, cap. XIV, pág. 209.

de bronce que en la entrada y otras partes ofrece el templo del Escorial, labrábanse entonces en el reino de Aragón; y las de hierro, admirablemente elaboradas en Guadalajara, Avila y Vizcaya. Y la mayor parte de los candeleros, tambien de bronce dorado, mayores y menores de muy diversas formas, eran en aquel mismo tiempo fabricados en tierra de Flandes <sup>1</sup>. Pues ¿quién dirá, ni podrá contar los golpes de los instrumentos que sin cesar resonaban á la vez en los montes alongados y diversos de Cuenca, Toledo, en muchas sierras de América y en la cordillera de los Pirineos? «En los pinares de Cuenca, escribe Porreño, Balsain, Quejigal y las Navas, siempre resonaban los golpes de las segures que derribaban y labraban pinos altísimos; en las Indias se cortaban el ébano, cedro, acana, caoba, guayacan, granadillo. En los montes de Toledo y Cuenca, cornicabra; en los Pirineos el boj; en la Alcarriá los nogales» <sup>2</sup>.

Y porque tan directamente viene á confirmar la verdad ya muy patentizada, queda aquí otro párrafo del citado escritor, que casi pudo ver con los propios ojos cuanto narra. Dice así: «En Florencia se tejian (para el Rey) brocados riquísimos; en Milan se labraba el oro, cristal y lapislázuli; en Granada, los damascos y terciopelos; en Italia, Flandes y España, los lienzos de pinturas; los laborantes y proveedores estaban repartidos por la Europa y América. Trabajaban sin cesar pintores excelentes de óleo y fresco, estofadores, escritores, iluminadores de libros y gran copia de diestros bordadores y rostreros ocupados en la pintura y ornamentos para el culto divino. Asimismo unos vaciaban grandes planchas de plomo; otros le mezclaban con el estaño, cobre y metal; y hacian cam-

<sup>1</sup> «En Aragón las rejas principales de bronce; en Guadalajara, Avila y Vizcaya de hierro; en Flandes candeleros de bronce grandes, medanos y menores y de extrañas hechuras». Porreño, *Dichos y Hechos*, pág. 209.

<sup>2</sup> El mismo autor, en el capítulo dicho, pág. 209.

panas, troclas, y poleas, y garruchas; otros hacían órganos y diversidad de instrumentos músicos. El número de la gente que trabajó en esta gran fábrica no se pudo saber, como en el templo de Salomón, por estar divididos en tantas partes»<sup>1</sup>.

No mirando ahora aquellos monumentos, eclesiásticos y civiles, ya señalados, que el Rey Prudente edificó en sus dilatadísimos Estados, ¿quién podrá dudar que con la erección solamente de la octava maravilla dió empuje grande y protección maravillosa á las artes y á las ciencias?

<sup>1</sup> El licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XIV, págs. 209 y 210.

## CAPÍTULO XIII

## I

## EL COLEGIO DEL ESCORIAL

Ya se dijo en otros capítulos cómo el Rey Prudente fundó varios colegios y centros de enseñanza divina y humana; dotó y protegió no pocos otros, y dió, en fin, reales cédulas y mucho favor para que se erigiesen por todos sus reinos, en América y Europa, gran número de Universidades, á las que no cesó de procurar sosten y vida, concediéndoles honores y privilegios, ahora solicitados de la Silla Apóstolica, y ahora procedentes de la Corona. Más arriba se indicó asimismo que D. Felipe II, sediento siempre del servicio de Dios, de la Iglesia, y por ende de los pueblos, fué el primer soberano que apresurándose á la obediencia y práctica de lo que estatua el Concilio de Trento, llevó á cabo la fundacion de algunos seminarios; primeramente en los Estados de Flandes, y despues en estos reinos castellanos. De la cual verdad hay testimonio vivo en el Colegio del Escorial, de que ya se ha hecho mérito. Mas cumple ahora hacerlo de nuevo, por modo singular y con mayor detenimiento.

Es menester insistir ahincadamente en la idea capital del Pío Monarca en el edificar la octava maravilla; esto es, que en su real pecho ménos lugar tenia el placer de lo grande y magnífico de la obra, que procurar el mejor servicio de Dios, defensa de la religion, práctica de la moral y asilo perenne del saber. Y porque mejor se entienda, quede en este sitio expresado tan alto pensamiento con sus mis-

mas palabras; conviene á saber: «queria que el monasterio que edificaba fuese un perpétuo seminario de santos y de sábios <sup>1</sup>.» De donde provino aquel grande afan que tuvo de fundar el colegio antes que, ni con mucho, estuviese concluida la obra del monasterio. El Reverendo P. Sigüenza, en el Discurso y Libro de su *Historia de la Orden de San Jerónimo* tantas veces ya citados, enseña que el Fundador mientras el edificio llegaba á término de llenar todos los objetos que se proponia, mandó establecer en el monasterio de Santa María de Parraces un seminario con arreglo á lo que en la sesion XXIII del Tridentino se previene. Queda en otro lugar insinuado que el naciente semillero habia de constituirse por 24 jóvenes cultivadores de la gramática, retórica, fundamentos de la religion católica, buenas costumbres y moral cristiana, con otras disciplinas religiosas y seculares. Al mismo tiempo echóse la primera piedra de un colegio que allí al lado del seminario habia de dar á otros 24 estudiantes pasto de sagrada teología y artes. Creáronse además doce plazas de becas que podrian obtener los jóvenes de otros seminarios para continuar y concluir su carrera con toda lucidez. Demás está significar que todas las plazas allí eran gratuitas, suministrando alimentos y vestido las rentas adjudicadas al Monasterio por Su Majestad. Y muy especialmente se ha

1. Capítulos y Cartas de fundacion del Monasterio de San Lorenzo, impresas en el libro 3.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza, Madrid, 1506. Tambien Cabrera, en su *Historia de Felipe II*, lib. VI, capítulo 11, añade: «Fué edificada esta máquina grande, rica, santa, artificiosa, provechosa, la octava maravilla del mundo en orden, y la primera en dignidad, casa de campo de recreacion espiritual y corporal, no para vanos pasatiempos, sino para vacar á Dios, donde le cantan cada día divinas alabanzas con tan continuo cor<sup>o</sup>, oracion, limosna, silencio, estudio, letras con tanta observancia de los religiosos que viven en ella, como Arsenios, Macarios, Paulcs, Hilariones, y en vergüenza y confusion de los herejes enemigos crueles de la Iglesia católica, que con impiedad y tiranía assolaban los templos en tantas Provincias, para que viesen que no se cansaba de favorecer y amparar la fé cristiana contra ellos.»

de notar que el Rey Fundador quiso y ordenó que las aulas fuesen públicas para cuantos quisiesen asistir á ellas tanto eclesiásticos como seglares. La validacion indispensable de los cursos quedó asegurada, incorporando aquel precioso centro de sabiduría á la Universidad famosa de Alcalá de Henares <sup>1</sup>.

Nótese ahora con todo cuidado que lejos de poner trabas, ni dique alguno á la ciencia, el Rey D. Felipe ordenó que aquella docente y provechosa oficina, creada como interina en Parraces, y más tarde trasladada al Escorial, se convirtiese en colegio céntrico de todo el reino, ó siquiera, nacional. Para obtener y lograr tal objeto, pidió y le fué concedida por Bula de Sixto V, aprobacion de la Santa Sede para la fundacion y constituciones de aquel establecimiento. Y debe añadirse que el mismo Padre Santo, accediendo á los deseos del Rey, dió privilegio especialísimo para que los estudiantes eclesiásticos y seculares del Real Colegio de San Lorenzo pudiesen, previo exámen, recibir los grados de bachiller, licenciado y doctor de facultades mayores en cualquiera de las Universidades del reino, como si hubieran sido alumnos de ellas. Existe de la verdad de todo esto prueba patentísima, cual es la Bula del Sumo Pontífice, que impresa es ya hoy del dominio general <sup>2</sup>. Y por cuanto redund

<sup>1</sup> Discurso XI, lib. 3.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza. El establecimiento del Seminario y Colegio de Parraces se llevó á cabo en 1567; tres años despues de publicado en estos reinos el Concilio de Trento. Tan grande fué desde el principio el celo del Católico Príncipe porque se guardasen y practicasen en sus Estados aquellos cánones que habian de ser en lo sucesivo leyes del reino y salud de nuestra pátria.

<sup>2</sup> Anda impreso este documento en el Bulario Magno, y tambien por vía de apéndice en el curioso reglamento que con el título de «El Seminario y Colegio de San Lorenzo del Escorial», compuso y dió á luz el año 1867 su Rector el muy docto y diligentísimo teólogo y canonista Sr. D. Dionisio Gonzalez, hoy Decano del Tribunal de la Rota. El original consérvase en el cajon 3.<sup>o</sup> del archivo del Monasterio de San Lorenzo.



en apoyo del punto que se va tratando y en mucha gloria de D. Felipe II, menester es dar aquí breve noticia de lo que en ella se encierra.

Empieza el Papa Sixto V en tal documento, despues de corta introduccion, declarando, cómo el Rey Católico de las Españas Felipe II, *hijo suyo carísimo*, le exponia, que en el colegio de Padres Jerónimos del Monasterio del Escorial, de tal suerte florecian y brillaban los estudios y el cultivo de las ciencias filosóficas y teológicas, juntamente con las artes liberales; y que con tanta erudicion varones insignes y públicos lectores de disciplinas generales de otras universidades leian y explicaban las facultades predichas, que no solamente los individuos de la Orden Jeronimiana, sino además grande concurso de personas de todas clases acudian allí con mucha complacencia para aprender aquellas materias. «Por lo que el mismo Rey Fundador, patrono del Monasterio y Colegio susodichos nos suplicó humildemente que proveamos por benignidad apostólica con los debidos y acostumbrados honores, privilegios y prerogativas para que los cursos y trabajos literarios de quienes van allí á estudiar, no queden defraudados <sup>1</sup>.

1 «Exponere siquidem Nobis curabit charissimus in Christo Filius noster Philippus Hispaniarum Rex Catholicus, quod in Collegio Fratrum Ordinis S. Hieronimi juxta monasterium S. Laurentii *El Real* nuncupati..... ab ipso Rege fundato et dotato, ita iuvante Domino vigent, et florent in dies magis bonarum artium et praesertim Philosophiae et Theologiae studia, atque ea diligentia et assiduitate multi eximia doctrina et singulari eruditione praestantissimi viri, non secus atque Universitatum studiorum generalium publici Lectores easdem facultates profitentur, ut jam non solum fratres dicti Ordinis, sed aliarum etiam quarumcumque personarum frequens concursus ad capessendas praedictas disciplinas eo libenter accedant. Quare idem Rex Monasterii et Collegii praedictorum Fundator et Patronus, Nobis humiliter supplicavit, ut studiosis, qui illuc confluunt, ne post absolutos inibi studiorum cursus et labores, debitis et consuetis honoribus et praerogativis defraudati remaneant, opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur.» Bula *Dum suaves* del Papa Sixto V al Rey D. Felipe II de España.

El mismo Romano Pontífice, muy conocedor del celo del Rey Prudente para cuanto pudiera redundar en pró de la gloria divina, propagacion y esplendor de todo saber, no cerró los oídos á las súplicas del Monarca español, sino que las atendió con mucha largueza y satisfactoriamente. Lo que se ve muy claro en el segundo párrafo de la Bula susodicha que se va declarando. Porque añade allí mismo el referido Padre Santo, que inclinado á las preces de D. Felipe permite y concede á cuantos individuos, tanto eclesiásticos como seculares, cultivadores y estudiantes de las predichas disciplinas en el colegio escurialense, cursadas y aprobadas las materias según costumbre, previos documentos y exámenes correspondientes, tomar y recibir los grados de bachiller, licenciado y doctor de Filosofía y Teología en cualquiera universidad de los reinos de España, con tal que el alumno examinado resultare idóneo y capaz. Y todo esto de tal forma, que los colegiales del Escorial así graduados pudiesen gozar y usar lícitamente y para siempre de todos y cada uno de los privilegios, indultos, inmunidades, preeminencias, prerogativas, distinciones, honores, insignias, facultades y gracias de que gozan y usan los alumnos de aquella Universidad en que reciben los grados; sin diferencia alguna, en todo y por todo, como si allí mismo hubieran cursado las indicadas facultades; y siempre al tenor de las Letras Apostólicas <sup>1</sup>.

1 «Nos itaque, eiusdem Regis precibus inclinati, universis et singulis, tam dicti Ordinis Professoribus, quam etiam saecularibus, clericis vel laicis, qui in praedicto Collegio huiusmodi facultatibus operam dederint earumque Professores audierint, si et postquam more solito cursus studiorum perfecerint, et de hoc fidem obtinuerint, quod in quacumque Universitate studiorum generalium in Regnis Hispaniarum consistentium gradibus Baccalaureatus, Licentiatursae, Magisterii seu Doctoratus, tam artium quam Theologiae, prout eorum quisque perfecto cursu ac praevio consueto examine, idoneus repertus fuerit, perinde ac si eosdem studiorum cursus actu in ipsa Universitate absolvissent, et in matricula scholasticorum eius Universitatis descripti fuissent

Con este y otros pontificios y apostólicos documentos, como es llano, el Católico Monarca no cerraba, sino que abría de par en par las puertas de todas las Universidades de sus Estados al entendimiento humano, y singularmente á los jóvenes, seculares y religiosos, que no teniendo rentas ni posibilidad de seguir carreras científicas ó literarias en los establecimientos públicos de enseñanza, acudían al Seminario y Colegio del Escorial, donde merced á su Fundador, se llenaban graciosamente de sabiduría; y hechos licenciados y doctores, se encumbraban hasta las alturas más elevadas de la Iglesia y del Estado. Lo cual, por todos los medios, y con celo muy laudable, procuraba D. Felipe, haciendo uso de los privilegios de la Bula dicha en favor de los escolares de su colegio, de los que también se aprovecharon y usaron otros monarcas españoles sucesores suyos. Por eso en 1594 este Rey tan amador y propagador de sabiduría y letras, se dirigió, mediante orden firmada de su mano, á la Universidad de Sigüenza, reclamando grados superiores para cuatro estudiantes del colegio de San Lorenzo en virtud de las citadas Letras de Sixto V.

Y porque el lector estimará sin duda tener á la vista este régio documento tan singular como desconocido, parece justo y oportuno darle hoy mayor publicidad, estampándolo en este lugar. Dice así: «*El Rey*.—Rector y Consiliarios del estudio y Universidad de la ciudad de Si-

insigniri, et ad huiusmodi gradus recipi et admitti, et postquam graduati fuerint omnibus et quibuscumque privilegiis, indultis, immunitatibus, praeceminentiis, praerogativis, antelationibus, honoribus, insignibus, facultatibus, et gratiis quibus alii graduati qui in ea Universitate studuerint, de iure consuetudine, vel alias utuntur, potiuntur et gaudent, sive uti, potiri et gaudere quomodolibet poterunt in futurum, non solum ad eorum instar, sed pariformiter et aequè principaliter, ac sine ulla prorsus distinctione aut differentia in omnibus et per omnia, uti, potiri et gaudere libere et licite valeant, auctoritate Apostolica, tenore praesentium perpetuo concedimus et indulgemus.» Bula *Dum suaves* del Papa Sixto V al Rey Católico D. Felipe II.

güenza: Sabed que nuestro muy Santo Padre, á nuestra instancia y suplicacion, teniendo la relacion de las letras y suficiencia de los Catedráticos de las facultades de Teología y artes del Colegio del Monasterio de San Lorenzo el Real, y del cuidado con que leen y enseñan, y de los ejercicios que en él se hacen para que los oyentes sean aprovechados, ha concedido y despachado el Breve que se os mostrará para que todos los que hubiesen estudiado y cursado en el dicho colegio, en virtud de los cursos que de él llevaren, sean graduados en esa Universidad y en las demás destes reinos; y porque cuatro Colegiales Seminarios que han oido Artes y Teología en el dicho Colegio, pretenden graduarse en esa Universidad, os ruego y encargo afectuosamente los admitais á los grados, y se los deis á los dichos cuatro Colegiales en virtud de dicho Breve, que para lo adelante se os advertirá con la limitacion y de la manera que se ha de usar de él; que en ello, además de cumplir con vuestra obligacion, me servireis. Fecha en Madrid á postrero de Diciembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años—Yo el Rey—Por mandato del Rey nuestro Señor, Ioan de Ibarra—A la Universidad de Sigüenza que á cuatro Colegiales Seminarios que han oido Artes y Teología en el Colegio del Monasterio de San Lorenzo el Real, dé los grados en virtud del Breve que se le mostrará»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Puede verse este curioso documento original en el archivo del Monasterio de San Lorenzo, cajon 3.<sup>o</sup> Anda además impreso en el Reglamento arriba citado «El Seminario y Colegio de San Lorenzo del Escorial.» Madrid, 1867.

## II

## RIQUEZAS CIENTÍFICO-LITERARIAS

No es capaz de abarcar la estrechez de este capítulo las numerosísimas obras científico-literarias que el Rey D. Felipe II adquirió con su celo y sus dineros para que fueran tesoro de nuestras bibliotecas y provecho de los siglos por venir. La muchedumbre de volúmenes obtenidos por Su Majestad en las lenguas principales de Oriente y de Occidente; la veneranda antigüedad de la mayor parte de ellos; el mérito de las materias que contienen; los caracteres viejos y primitivos con que se imprimieron; su origen y procedencia; y en fin, el trabajo y desvelos del Rey en buscarlos, son argumentos suficientes y harto demostrativos del punto que vengo declarando; conviene á saber: que D. Felipe II fué amantísimo del saber y verdadero progreso de la humana inteligencia. Mas como el principal acopio de libros y obras literarias habido por el Católico Monarca, se encuentra aún hoy mismo en la famosa Biblioteca del Escorial, acuda allí quien dude y verá con sus propios sentidos la multitud, valor y riqueza de tantos y tan voluminosos impresos y manuscritos. Para dar cuenta y razon de todos ellos, uno por uno, menester serian muchos tomos y no ménos conceptos bibliográfico-paleográficos ajenos de este lugar. Por la cual razon, con rapidez y muy en globo voy á indicar, y no á describir, las preciosidades científico-literarias que en la escurialense biblioteca acumuló su Real Fundador.

Todos los historiadores del Monasterio de San Lorenzo apuntan muy conformes entre sí, que el Rey Prudente, desde que se puso la primera piedra de la fábrica, tuvo firme propósito de formar allí una biblioteca grande,

selecta y riquísima. El Padre Quevedo, copiando al ya citado Fr. José de Sigüenza, hablando de los pensamientos del Rey tocantes á este punto, escribe las palabras que siguen: «Ya desde el principio de la fundacion se habia propuesto Felipe II formar en el Escorial una rica y escogida biblioteca: y cuáles eran sus intenciones relativamente á este interesante objeto, cuál el concepto que tenia de este género de establecimientos literarios, puede inferirse de sus mismas palabras, que he copiado de la instruccion que dió para la impresion de la Biblia Régia, de que estuvo encargado Arias Montano. «*Esta es (dice de la biblioteca del Escorial) una de las principales riquezas que yo queria dejar á los religiosos que en él hubiesen de residir, como lo más útil y necesario.* Para llenar, pues, esta grande idea, desde 1575 comenzó á reunir en el Escorial gran número de libros, tanto impresos como manuscritos, dando él para que sirviesen de base cuatro mil volúmenes, muchos de ellos originales manuscritos antiguos en várias lenguas y de diversas facultades»<sup>1</sup>.

Consta, pues, que estos primeros cuatro mil volúmenes de tanto precio con que el Prudente Monarca echó fundamentos á la escurialense biblioteca, pertenecian á su librería particular, desprendiéndose de todos ellos con desinterés laudable y grande provecho de las inteligencias que en lo sucesivo los habian de escudriñar. Muchas veces, en los no pocos años que me cupo la suerte de regir y tener á mi cuidado la conservacion de la Real Biblioteca de San Lorenzo, tomé en mis manos con veneracion

<sup>1</sup> *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, por D. José Quevedo, parte 1.<sup>a</sup>, cap. VIII, pág. 70, Madrid, 1854. El Padre Sigüenza, hablando de esto mismo, dice: «El fundamento y principio (de la Biblioteca) fué la misma librería del Rey don Felipe II, nuestro Fundador, que tenía en su palacio, en que muchas veces se holgaba de leer y se entretenia el tiempo que le quedaba de tantas y tan grandes ocupaciones en exercicio tan importante á los reyes. ...» Lib. IV, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 774, Madrid, 1605.

debida muchos de estos libros pertenecientes al Fundador. Los dan á conocer y ponen de manifiesto las armas reales que llevan al frente y la encuadernacion especial, que es comunmente en tafilete negro ó morado, y sobre tablas <sup>1</sup>.

Felipe II, que no se daba momento de sosiego en el traer y procurar á su naciente biblioteca tesoros de ciencias y literatura, habida noticia de cómo los herederos del célebre D. Diego de Mendoza querian vender sus libros tan numerosos como excelentes, mostró vivos deseos de adquirirlos por su valor y precio convenido <sup>2</sup>. Cuando alguno públicamente indicó en discurso parlamentario que el Rey Prudente hubo para sí la biblioteca de Mendoza y otros objetos por vias de incautación, sin duda olvidaba, ó no sabia que D. Felipe adquirió la biblioteca magnífica de D. Diego por compra-venta justísima y legal, obligándose solemnemente á pagar todas las deudas que contra el finado ilustre resultaban despues de su muerte. La cual verdad escribieron para quienes pudieran dudar, el P. Santos, el P. Jimenez, Bermejo, Quevedo y otros historiadores de la octava maravilla tratando de su famosa biblioteca <sup>3</sup>. No hay duda, sino que los libros del celebra-

1 «Se hizo la primera entrega en 1575, y aún se conserva un códice que contiene el catálogo de los libros que se iban recibiendo, segun venian en los cajones.» Quevedo: Descripción del Monasterio en su *Historia*, pág. 328.

2 D. Diego de Mendoza fué aquel celebrado caballero, buen diplomático, embajador en Roma y en Venecia, ilustre y muy docto, que como hermano del Marqués de Mondejar y Conde de Tendilla, floreció en aquellos años del Rey. El Padre Sigüenza nota que su excelente librería pasó á D. Felipe por via de legado, ó manda testamentaria. Pero otros historiadores que se van citando afirman que fué comprada por el Rey, y en justo precio.

3 «En Junio de 1573 la visitó el Rey (la Biblioteca) y la encontró perfectamente ordenada, á pesar de que era ya una biblioteca respetable, pues se le habia reunido la del esclarecido varon don Diego de Mendoza, que era muy selecta y numerosa, y con la que se quedó el Rey, obligándose á pagar las deudas que aparecian en el testamento de dicho D. Diego.» Quevedo, *Historia del Escorial*, parte 1.ª cap. VIII, pág. 74.

do Mendoza comprados por S. M. son de los mejores y de mayor estima entre cuantos volúmenes encierra aquella biblioteca. Porque hay entre ellos no solamente manuscritos de suma importancia por las materias que contienen, sino impresos rarísimos y muy antiguos, de aquellos que los paleógrafos suelen bautizar con el nombre de *incunables*. Muchas veces los contemplé en la mano distinguiéndolos con mucha facilidad entre todos, ya por su encuadernacion particular, y ya por el nombre de su dueño, que abreviado se muestra escrito en lo alto de la portada. En casi todos ellos se observa una de sus cubiertas con pasta de color negro, y otra idem de color encarnado. Y en medio de cada cual ofrécese una especie de escudo, ó medallon con figuras de relieve dorado y líneas paralelas que lo ocupan de alto á bajo <sup>1</sup>.

Por tales caminos iba el Católico Príncipe acaudalando tesoros de ciencias y literatura en su famoso Monasterio para que el mundo venidero se instruyese y predicase al propio tiempo, cómo D. Felipe Rey de España, siempre habia amado, jamás detenido, el curso del humano y divino saber. Y para mejor evidenciar á los siglos por venir tal verdad, adquirió con el propio destino el Fundador otros 133 volúmenes que poco despues del año dicho de 1576 se trajeron de la Capilla Real de Granada. Porque es preciso no olvidar que Felipe II tenia distribuidas por todas las regiones de sus Estados comisiones de hombres sábios y versados en materia y conocimientos bibliográficos, quienes por las vías legales y ordinarias iban recogiendo obras literarias y científicas, regaladas unas, y

<sup>1</sup> Hablando Quevedo de los volúmenes pertenecientes á Diego de Mendoza y dándolos á conocer, dice: «Se distinguen en lo general por su encuadernacion particular. Una de las cubiertas es negra y la otra encarnada, y en medio de cada una un medalloncito elíptico con algunas figuras de relieve dorado, como tambien lo son unas líneas paralelas que corren de alto á bajo.» Descripción del Monasterio, pág. 328.



compradas otras, que enviaban á la Biblioteca del Real Cenobio. Así con efecto, la historia de aquellos dias enseña que aquel sábio y celebrado inquisidor de libros y papeles en archivos y bibliotecas, nuestro Ambrosio de Morales, hubo de la testamentaria de D. Pedro Ponce, Prelado insigne de Plasencia, 94 cuerpos selectos y de gran precio <sup>1</sup>. Llegó además por aquellos mismos años al Escorial otra coleccion no pequeña de impresos y manuscritos de mucho mérito, como es de creer, considerada la persona célebre á quien hasta entonces habian pertenecido. Procedian todos, en número de 234, del secretario famoso Jerónimo de Zurita, al cual nadie hay que no conozca como historiador y clásico analista del reino de Aragon <sup>2</sup>.

Cada remesa de cuerpos científicos y tan avalorados que se iban recibiendo servia de mucho contentamiento á D. Felipe; como, por ejemplo, aquella que componian 87 tomos de vários tamaños enviada al Escorial y procedente del memorable doctor Juan Paez de Castro. Ni fué pequeña la complacencia de S. M. cuando le anunciaron la llegada de otros 293 volúmenes fácilmente recogidos en Mallorca, Barcelona, en los monasterios de la Murta y de Poblet. Regocijóse asimismo contemplando estos libros, no sólo por su excelencia visible é interna, sino porque en gran parte eran obras de las más profundas del inmortal y humildísimo mártir Raymundo Lullio <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «Además, por mandado de Felipe II. se trajeron de la Capilla Real de Granada 133 volúmenes. De la testamentaria de D. Pedro Ponce, Obispo de Plasencia, recogió y envió Ambrosio de Morales, *comisionado al efecto*, 94 libros.» Quevedo, Descripción del Monasterio en su *Historia*, pág. 328. Todos estos datos que se van apuntando pueden leerse con mucha lindeza escritos en el lib. 4.<sup>o</sup> de la Crónica del P. Sigüenza, pág. 775, donde se añade: «Del Obispo D. Pedro Ponce de Leon se juntaron tambien muchos originales de autores latinicos y griegos de consideracion, por ser aquel Prelado aficionado á la buena y venerable antigüedad».

<sup>2</sup> Quevedo: libro y página citados.

<sup>3</sup> «En Mallorca, Barcelona y en los monasterios de la Murta y Poblet se recogieron 293 volúmenes, pertenecientes la mayor par-

Otro sábio de aquel dorado siglo tenia tambien comision real de inquirir y comprar obras de sabiduría y letras por las provincias del Nordeste de España. Era el tan insigne como conocido D. Martin de Córdoba. El cual con buen arte supo haber del Prior de Roncesvalles, D. Diego Gonzalez, nada ménos que 31 tomos manuscritos de mucha antigüedad y materias interesantes. Otros 130 cuerpos de vários tamaños y tratados, pertenecientes al Rey Fundador, y en poder de Serojas, fueron igualmente destinados á la librería de San Lorenzo <sup>1</sup>. Y porque se vea más y más que D. Felipe no encadenaba el pensamiento humano, «*quiso que del Tribunal del Santo Oficio se hubiesen 139 volúmenes prohibidos*, que con otros vários de esta clase hállanse hoy mismo reunidos en lugar aparte, y como siempre asequibles á quienes con licencia y necesidad los quieren consultar» <sup>2</sup>.

Como ya se indicó arriba, no todas estas adquisiciones de saber y ciencia costaban dineros; sino que muchas de ellas venian al Real Monasterio como obsequios y regalos al Monarca Fundador. Y así consta verbigracia que don Alonso de Zúñiga envió por vía de donacion á la Biblioteca del Escorial 45 volúmenes, cuya procedencia hace comprender que serian dignos del Soberano que los habia de recibir. El celebérrimo orientalista de aquel siglo, don Benito Arias Montano, fué en este punto más largo y desprendido. Porque de una sola vez regaló para aumento y riqueza incalculable de la escorialense librería, no ménos de 106 cuerpos de sumo valer y estima. Entre

te á las obras de Raymundo Lullio.» Quevedo: *Historia y Descripcion* citadas, pág. 328 y 329.

<sup>1</sup> «De D. Diego Gonzalez, prior de Roncesvalles envió D. Martin de Córdoba, *visitador nombrado al efecto*, 31 manuscritos. De los que Serojas tenia del Rey 130 cuerpos.» Página 329 de la *Historia y Descripcion del Monasterio*, por Quevedo.

<sup>2</sup> «Libros prohibidos en todo, ó en parte: se trajeron de la Inquisicion 139.» En la misma página 329 de la citada *Historia y Descripcion*.

ellos se encuentran hoy aún 72 manuscritos hebreos, algunos de remota antigüedad, vários sin puntos masoréticos y con notas ó comentarios rabínicos sobre la doctrina y tradiciones de la Sinagoga y del pueblo hebreo <sup>1</sup>. Tampoco se podia quedar atrás en complacer al Rey, y en cooperar á la formacion de la naciente Biblioteca, el muy célebre marqués de los Velez. Y lo demostró enviando al Escorial volúmenes en número de 486, todos selectos, como es preciso suponer. Hubiéronse además otros 935 cuerpos procedentes de la testamentaria del Cardenal de Búrgos; con más 135 tomos, casi todos ellos manuscritos griegos, que hasta entonces habian sido de la propiedad de D. Antonio Agustin. Y no van en zaga á ninguno de los dichos, ya por su antigüedad y ya por el mérito intrínseco, los libros que con igual objeto regaló Búrgos de Paz <sup>2</sup>.

De este modose fué completando la real Biblioteca hasta llegar á tener en vida de Su Majestad más de 10.000 cuerpos de códices y de impresos, tan notables y excelentes, que como escribe el citado historiador Quevedo, «basta el nombre de las personas que los habian poseido para reconocer su mérito». Ni podia acontecer de otra manera; porque en apreciar, clasificar y ordenar los libros que iban llegando al nuevo recinto de las ciencias y del

<sup>1</sup> Hay entre estos manuscritos hebreos del Escorial algunos de mucho precio é interés á los estudios filológico-orientales. Casi todos ellos son inéditos, y por desgracia ignorados de nuestros hebraizantes. Y no estará demás dejar aquí insinuado que existe entre estos libros judíos uno como diccionario y estudio de la lengua santa que, si la memoria no me falta, se remonta nada ménos que al siglo XI, época muy antigua, y de la cual se dan pocos manuscritos hebreos.

<sup>2</sup> «D. Alonso de Zúñiga regaló para esta Biblioteca 45. Arias Montano regaló 206, entre ellos 72 manuscritos hebreos. De la Biblioteca del marqués de los Velez 486. De la testamentaria del Cardenal de Búrgos 935, y de D. Antonio Agustin 135, la mayor parte manuscritos griegos, sin contar otros muchos que vários particulares regalaron, entre los que son notables por la antigüedad y mérito algunos de los que dió el doctor Búrgos de Paz.» Quevedo: en su *Historia y Descripcion del Monasterio*, pág. 329.

saber, andaban ocupados los doctísimos PP. Fr. Juan de San Jerónimo, Fr. José de Sigüenza y el nunca bastantemente enaltecido Benedicto Arias Montano. Los cuales tres varones, tan insignes en virtudes como en sabiduría, iban colocando aquellos tesoros de ciencia divina y humana en la estantería lindísima y de tanto lujo, diseñada por Juan de Herrera y ejecutada con gran primor y maestría por el célebre Jusepe Flecha, en caoba, ébano, cedro, naranjo, boj, terebinto y nogal. Que hasta en esta misma obra se muestra el amor del Rey Prudente al arte y el afán que tenia por dejar á las futuras generaciones modelos perfectos de todo género <sup>1</sup>.

### III

#### IMPRESOS Y MANUSCRITOS NOTABLES

No fácilmente se puede continuar refiriendo tan por menudo todas y cada una de las joyas científico-literarias que el Rey D. Felipe dejó en su Biblioteca de San Lorenzo para provecho de las generaciones venideras. Sin embargo, no pasaré adelante sin señalar algunos impresos, ediciones notabilísimas, y vários manuscritos que resaltan entre los otros, como torres muy altas entre los edificios de una ciudad. Ya se dijo más arriba que eran no pocos los incunables que guarda aquella real librería; pero ahora se ha de añadir, que el más antiguo de todos es el *Speculum Vi-*

<sup>1</sup> «Componian ya todas estas entregas una suma de más de 10.000 volúmenes..... siendo el primer encargado y bibliotecario el laborioso Padre Fr. Juan de San Jerónimo..... Los clasificó el célebre Benito Arias Montano, ayudado del dicho Fr. Juan y del Padre Sigüenza, que despues quedó de bibliotecario.» Quevedo: *Historia y Descripción* y página citada.

*tae Humanae* que aparece impreso en Roma, año de 1468, en casa de Pedro Máximo. Hay tambien dos ejemplares de la Biblia Régia de Arias Montano, de la cual habla Porreño en estos términos: «Imprimió á su costa (el Rey) la Biblia que llaman Régia, como en otra parte se ha dicho á propósito de otra virtud, con exquisitos gastos. Estampóse en Anvers, en la oficina de Christóforo Plantino, su real impresor, y asistieron á ella entre otros el doctísimo y eruditísimo español Arias Montano, el cual en el postrer tomo *in apparatu sacro*; añadió siete libros <sup>1</sup>; Andreas Massio, flamenco, varon eruditísimo en las lenguas latina, griega, hebrea y siriaca; Juan Livencio, famoso en la lengua griega; y aquí fueron grandes amigos Arias Montano y Justo Lipsio, y á este dió Su Majestad título de historiador y le honró y acrecentó en hacienda, á instancia de D. Pedro Enriquez, Conde de Fuentes, que gobernaba en aquella tierra por Su Majestad los Estados de Flandes; y asimismo dió á Abraham Ortelio título de su geógrafo, cuando á este tiempo le dedicó aquel insigne libro llamado *Teatrum orbis Terrarum*» <sup>2</sup>. Lo cual constituye bien á las claras nueva prueba y muy palmaria del principal aserto de estos capítulos.

Se debe igualmente hacer mérito aparte de una edición esmeradísima, en fólío, letra grande y de mucho lujo de las obras todas de Santo Tomás de Aquino. Ni ménos lo requiere otra edición de Virgilio impresa el año de 1470. Y es además harto notable aquella otra edición de las *Cartas de Marco Tulio*, estampadas en 1475. Al lado de tal riqueza de libros impresos en el siglo XV, que tanto

<sup>1</sup> Demasiadamente recordará el lector que este *Aparato Sacro*, á que se refiere el célebre Licenciado, es lo que hoy llamamos en general el *Aparatus Biblicus* de Arias Montano, cuyos tratados y materias son del mayor interés y profundidad. Andan en un volumen en fólío, no muy grueso, con encuadernación en tabla y pasta é impreso en Antuerpia (Amberes), 1572.

<sup>2</sup> Licenciado Porreño, en sus *Dichos y Hechos de Felipe II*, cap. XII, pág. 188.

estiman los bibliófilos, custódiense en tan sagrada oficina de sabiduría grandes é importantísimas colecciones de grabados preciosísimos de las escuelas y artistas más nombrados de Italia, Flandes y Alemania, como son Alberto Durero, Lucas de Holanda, Miguel Angel, Rafael y otros célebres maestros de este divino arte <sup>1</sup>.

De los manuscritos árabes no hay que hablar; porque en su mayor parte vinieron al Escorial en el siguiente reinado al de Felipe II, en número de cerca de 2.000, procedentes de la Biblioteca del Emperador de Marruecos Muley Zidan. Pero de los códices griegos importa indicar que son de mérito extraordinario algunos; que vários de ellos se conservan inéditos, y que es muy celebrada la Biblia antiquísima de la propiedad, y así llamada, del Emperador Cantacuceno <sup>2</sup>.

Para celebrar como es debido el tesoro de códices latinos traídos al Escorial por el Prudente Rey, sería menester escribir un tomo en fólío y de mucho volúmen. Los conocedores de la Octava Maravilla recordarán con esta sola indicacion aquel famoso manuscrito del año 1050 intitulado *Códice Aureo*; porque, con efecto, están sus letras, grandes y pequeñas, formadas con polvos, ó panes de oro. Es uno de los monumentos del arte bizantino más vene-

1 «Tambien hay algunas ediciones en vitela, entre las que se cuentan dos ejemplares de la *Biblia Regia* de Arias Montano: todas las obras de Santo Tomás de Aquino; una edicion de Virgilio de 1470 y otra de las *Cartas de Ciceron* del 1545.... Se guardan tambien grandes colecciones de grabados bellísimos, y una en particular que tiene muchas láminas de Alberto Durero, Lucas de Holanda, Miguel Angel y otros famosos grabadores.» Quevedo: *Descripcion del Monasterio*, pág. 336. El conocido artista señor D. Ceterino Araujo, publicó un curioso catálogo de los grabados del Escorial.

2 De los manuscritos griegos escurialenses hay un catálogo impreso, notable y no mal razonado. De ellos escribe Quevedo en el lugar citado: «Entre los griegos hay mucha riqueza en obras y opúsculos de los Santos Padres; algunos de ellos inéditos, y una Biblia de antigüedad remotísima que perteneció al Emperador Cantacuceno». Pág. 336.

rando, grandioso y rico de todo el mundo. A través de los siglos de la Edad Media, fué propiedad de la imperial y catolicísima casa de Austria, donde con la mayor veneracion y hachas encendidas se mostraba entonces á la admiracion de las gentes. De tan excelente manuscrito dijo D. José Quevedo: «Entre los latinos es notabilísimo el *Códice Aureo* que contiene los prefacios de San Jerónimo, los cánones de Eusebio de Cesaréa, y los cuatros Evangelios, escritos en letras de oro, por mandado del Emperador Conrado, y concluido en el año de 1050, en tiempo de su hijo D. Enrique. Todo es digno de veneracion en este código: el texto, la antigüedad, el lujo y hasta las viñetas de que está adornado, que revelan la infancia del renacimiento de las artes» <sup>1</sup>.

Y ya que trato ahora de monumentos literarios del arte bizantino adquiridos por D. Felipe y guardados en San Lorenzo, cumple á mi propósito traer á la memoria los códigos de grande valor, llamados *Vigilano* y *Emilianense*. Son más antiguos que el *Libro de Oro*; porque se compuso el *Vigilano*, ó de Vigila, monje, su autor, en el año de 976; y el *Emilianense* en 994. Proceden ambos del muy remoto y celebrado monasterio de San Martin de Albelda en la Rioja. Contienen uno y otro la coleccion de Concilios generales y particulares, habidos hasta la referida fecha. Forman unidos al de Beteta una obra cabal y preciosa, en que se hallan los Concilios tan famosos de Toledo. Entrambos ofrecen, además de lo dicho, tratados importantísimos, con numerosas viñetas y pinturas bizantinas; que aunque de mucha imperfeccion, ostentan

<sup>1</sup> Este libro de oro es puramente bizantino en figuras, adornos vermiculados, edificios, arcos arquitectónicos y en todo lo demás, sin que se note allí aún principio, ni marcada tendencia al arte gótico, ú ojival. Vió Erasmo este excelente volúmen en poder de la Princesa Margarita, hija de Maximiliano. Húbolo poco despues D. Felipe de su tia la Reina María, hermana de Carlos V. Véase el lib. 4.º de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el P. Sigüenza, pág. 776.

claramente el estado de las ciencias naturales y de las artes en tan lejana edad <sup>1</sup>.

Sin dejar de la mano aún los libros notables de Cánones y disciplina de la Iglesia que el Rey Fundador llevó á su librería del Escorial, no se ha de olvidar aquel otro códice, tambien antiquísimo y venerando, del cual habla Sigüenza de esta suerte: «Ay otro tomo de concilios de menor forma y de la misma letra y de mayor antigüedad. Acabóse de escrebir á los 29 de Julio, año de *novecientos y once*: sin estas tan venerables antigüedades, ay de Doctores, Santos griegos, como Atanasio, Basilio, Nacianzeno y Chrysóstomo y otros Padres, muchos originales antiquísimos, entre ellos muchas homilías, oraciones y tratados que nunca se han impreso: grandes y antiquísimos tomos de vidas de Santos en la misma lengua griega. Mucha riqueza de cosas de pintura de mano y de molde puestas y encuadernadas en sus libros de quanto bueno se ha impreso de valientes hombres». Por donde se puede ir sacando cuánto amor y reverencia profesó el Rey Prudente á los monumentos literarios y científicos de la antigüedad, que sin ahorrar dineros, ni diligencia alguna, buscó por todas partes, y trajo al Escorial para que alumbráran con luz perpétua y clara las inteligencias <sup>2</sup>.

2 «De estos códices venerandos y del Aureo habla con el primer y erudición que suele nuestro Ambrosio de Morales en la *Vida de la Condesa Matilde de Canosa* y en su *Viaje Santo por Galicia, Astúrias y Leon.*» «Est in tambien, escribe Sigüenza, dos grandes volúmenes de letra gótica, en que se contienen los Concilios y Decretos desde el Niceno primero hasta el undécimo Toledano. El uno se escribió en la Era de mil por Sisebuto, Obispo: el otro se llama el *códex Vigilano*, porque lo escribió un Vigila, presbítero del monasterio de San Martin de Abelda el año 976..... Contiene, como dixe, tambien muchos Concilios, desde el Niceno primero hasta el Toledano décimosétimo..... con muchas epístolas de Pontífices y de otros muchos santos, y hartas antigüedades eclesiásticas: libros entrambos de mucha veneracion, utilidad y estima», lib. 4.º, pág. 777.

3 *Historia de la Orden de San Jerónimo*, lib. 4.º, discurso XI, pág. 778. No sólo libros impresos y manuscritos compró para el



## IV

## OTROS LIBROS

Con lo dicho apenas se ha comenzado; porque asombra la riqueza y el caudal de ciencia y letras que en el monasterio escurialense encerró su admirable Fundador. No se acierta fácilmente á elegir entre tantos y tan inapreciables monumentos del saber allí custodiados, merced al Rey, como se vienen á la mente. Por de pronto hay deber formal de no dejar en olvido un códice famoso y venerando, más antiguo que todos los ya señalados. Llámase de «*Baptismo Parvulorum*». El solo título basta para traer á la memoria al Aguila de Hipona, San Agustín. La letra, que es toda mayúscula, uncial y longobarda, denota que la época en que fué escrita puede remontarse á los tiempos del santo Doctor y más atrás, como se puede ver con solo comparar tan viejos caracteres con otros semejantes de los primeros siglos del Cristianismo, que suelen ofrecer los compendios de Paleografía. Autores graves lo presentan como manuscrito original y de la misma pluma de San Agustín. Lo cual no sería imposible; pero sí harto difícil de probar. Nuestro don Felipe, sin embargo, lo tuvo en tanta veneracion, que lo

Escorial Felipe II, sino otros objetos é instrumentos propios y declarativos de las ciencias. «Ay tambien, dice Sigüenza, algunos globos terrestres y celestes, y muchas cartas y mapas de provincias, como en la librería principal, aunque allí no hicimos caso de ellos, porque son cosas movibles, como ni de otros instrumentos matemáticos, esferas, astrolabios particulares, y como ellos dicen, católicos, todos con mucha observancia labrados en metal, algunos del mismo Gemafrisio (que fué gran hombre desto) labrados, y otros de Pedro Apiano y de otros grandes maestros en el arte... Ay tambien ánulos, armilas de muchas diferencias, raditos y otras cien buenas alhajas desto..... Cartas de mar y tierra de mano hechas con sumo estudio y trabajo, porque no falte cosa de las que se pueden desear para los que son aficionados á estas letras y observaciones.» Discurso XI, lib. 4.º, pág. 771.

guardó muchos años entre las reliquias de los santos, y como una de ellas quiso que se conservase en el camarín de su monasterio, conforme hoy lo ven cuantos visitan el Escorial. De todos modos, á nadie se oculta el valor y precio grande de este escrito celebérrimo, porque viene á ser uno de los códices más antiguos que se conocen <sup>1</sup>.

Igual respeto y aprecio merece otro códice antiquísimo que el Fundador del Escorial hubo por vía de regalo de la reina Doña María hermana, como se sabe, del Emperador su padre. Ofrece también este manuscrito griego letra mayúscula, magna y redonda, viniendo así á recordar los tiempos de San Juan Crisóstomo, á quien se atribuyó durante la Edad Media. La casa de Austria lo miró con mucha veneración y hasta fué considerado como propiedad del dicho Doctor apellidado Boca de oro. El P. Sigüenza, que tan exacta cuenta dá de estos tesoros de la antigüedad por haber pasado todos ellos de las manos del Rey á las suyas, para enriquecer la biblioteca, dice hablando del códice helenico: «Lo mismo me dijo (Su Majestad) de otro libro que contiene los Evangelios que se cantan en la Iglesia por el discurso del año, escrito en lengua antiquísima griega, que también se lo avia dado la misma reina su tía con el mismo nombre de reliquia preciosa por aver sido del glorioso Doctor San Juan Chrysóstomo» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> «Lo más antiguo es un libro escrito de San Agustín, que aquí y en sus obras impresas se intitula de *Baptismo parvulorum*: la letra es como de nuestras mayúsculas y la forma longobarda ó de los Vándalos, que entonces se usava en Africa, donde eran muy señores. Tuvo el Rey nuestro Fundador muchos años en la librería entre las reliquias: mandóme despues que lo pusiese en este libro en un escritorio cerrado entre las cosas preciosas que hay en él. Preguntéle una vez qué certinidad tenia Su Majestad que aquel libro fuese de mano del Santo. Respondióme que la Rei a María su tía, hermana del Emperador, se lo avia dado por tal y como una reliquia que ella estimava en mucho.» Sigüenza, libro y discursos citados, pág. 776.

<sup>2</sup> Libro 4.<sup>o</sup> de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fray José de Sigüenza, discurso dicho, pág. 776. No hay que ol-

Tambien es justo, y esclarece harto bien el punto que se trata, notar el celo de D. Felipe, que no bastándole traer á España tantos tesoros científicos como van dichos, quiso además que su biblioteca escurialense no careciese de los modelos de escribir que tuvieron los hombres en la infancia del género humano. Porque procuró dejarle pedazos, ú hojas muy notables del Papiro egipcio con sus correspondientes caracteres, todavía á estas horas por descifrar, y sin conocer la materia, ó puntos que contienen. Y por si esto no bastare á los enemigos del Monarca para no calumniarle, apellidándole *verdugo de la inteligencia*, sea suficiente recordar que Su Majestad adquirió tambien libros de cortezas de árboles de muchas hojas, como se escribian en los más remotos siglos de la Edad Antigua. Segun el P. Sigüenza, hay una historia entera, escrita en lengua malabar, y añade: «la encuadernacion es graciosa, porque están todas estas hojas agujereadas, y por ellas pasa un cordel, y las tablas de fuera parecen del mismo palo, ó madera; antigüedad hermosísima. La impresion de los libros de la China y las figuras son groserísimas, aunque el papel de extraña naturaleza» <sup>1</sup>.

Ni cabe poner término á este capítulo sin dar á conocer

vidar el contacto y relaciones de Austria con el Oriente, singularmente en tiempo de las Cruzadas, para sospechar y ver como cosa probable que estos códices y otras reliquias del Escorial tengan el verdadero origen que se les atribuye. Y es tambien prueba de ello la tradicional veneracion religiosa que aquella imperial familia ha venido profesando de siglo en siglo á tales joyas de la religion y de la ciencia.

1. Sigüenza: discurso y libro citados, pág. 278. Hé aquí el texto: «Sin esto se guardan en diversos caxones y escritorios otras curiosidades propias de esta tienda y oficina. El modo de escrevir antiquísimo no solo en el Papyro egipcio de Alexandro de que ai algunos pedazos, ó digamos hojas, sino tambien el de antes que este se hallase que era en hojas, ó cortezas de árboles de donde dicen nació el nombre de libro. Tenemos aquí uno de estos: unas cortezas ú hojas no sé que son, largas como baynas de espadas, ó de dagas, cortadas todas á una medida, exaradas y gravadas en ellas con harto primor las letras, y despues dado con cierto polvo, ó tinta, con que salen muy bien.»

aquella obra dignísima de toda loa, á la que el célebre cronista de la Orden heremítica de San Jerónimo, apellida «una curiosidad de gran estima digna del ánimo y grandeza del fundador de esta librería». Redúcese á lo que los naturalistas conocen con el nombre de la famosa historia de animales y plantas que mandó hacer el Prudente Rey al célebre doctor Francisco Hernandez, honor y gala de la imperial ciudad de Toledo <sup>1</sup>. De lo cual habla con buena elegancia el licenciado Porreño de esta manera: «Envió (el Rey) al doctor Francisco Hernandez, natural de Toledo, á las Indias Occidentales, á que escribiese una historia de todos los animales y plantas de aquellas remotas regiones; él lo hizo como hombre docto y diligente en poco más de cuatro años, y escribió quince libros grandes de fóllo que yo he visto en el Escorial con sus mismos nativos colores de sus plantas y animales.» <sup>2</sup> Hizo más el dicho Doctor, comisionado por su Majestad, que fué escribir, amen de los quince volúmenes de que hablan los historiadores de aquel siglo, otros dos tomos aparte, tan interesantes y provechosos á la ciencia, como los restantes. Uno de ellos contiene el índice de las plantas, donde se apunta la semejanza que tienen con las nuestras señalando sus propiedades. Describe el otro las costumbres, leyes y ritos de aquellas gentes,

<sup>1</sup> «Esta es la historia de todos los animales y plantas que se han podido ver en Indias occidentales con sus mismos nativos colores, el mismo color que el árbol y la yerba tiene en raíz, tronco, ramas, hojas, flores y frutos. El que tiene el caiman, el araña, la culebra, la serpiente, el conejo, el perro, y el peze con sus escamas: las hermosísimas plumas de tantas diferencias de aves, los piés y el pico y aun los mismos talles, colores y vestidos de los hombres y los ornatos de sus galas y de sus fiestas y la manera de sus corros y bailes y sacrificios, cosa que tiene mucho deleyte y variedad en mirarse y no pequeño fruto para los que tienen por oficio considerar la naturaleza y lo que Dios ha criado para medicina del hombre y las obras de la naturaleza tan varias y tan admirables.» Sigüenza: discurso XI, lib. 4.<sup>o</sup>, pág. 778.

<sup>2</sup> Licenciado Baltasar Porreño: *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente*, cap. XII, pág. 175.

entonces tan incultas y groseras, y señala los sitios de las provincias, tierras y pueblos de aquellas regiones del Nuevo Mundo. Todos los cuales volúmenes vienen á formar una obra de tanta estima como pocas en el mundo, y de un provecho tan grande para las ciencias de la naturaleza, que ella sola bastaria para apellidar en toda verdad á D. Felipe II, monarca celosísimo del saber y de las ciencias naturales. <sup>1</sup>

Es de tanto valor y precio esta obra que se va describiendo, que no se halla camino fácil ni derecho para alabar y ensalzar al Rey que la mandó componer. Muchos de sus tomos se conservan aún en la escurialense biblioteca, son harto de admirar en ellos las figuras y formas rarísimas de las plantas y animales, cuyos ejemplares disecados muéstranse en cada página cortados y colocados de la mejor manera posible con notas, nombres, y esclarecimiento de cosas, cualidades, y propiedades de aquellos séres. El autor de la obra, tan sábio como diligente, fué pidiendo noticias y nombres entre aquellas gentes bárbaras, con todo lo demás que pudo observar en tan alongadas tierras y regiones, para apuntarlo en las columnas de su manuscrito, y traerlo á España en pró del saber. <sup>2</sup> Para todo ello desplegó D. Felipe suma actividad sin ahorrar ni órdenes, ni dinero; y luego que llegaron

<sup>1</sup> «Encomendó el Rey esta impressa y trabajo al Doctor Francisco Hernandez, natural de Toledo, hombre docto y diligente, que como dice en un prohemio, pasando en Indias en poco mas de cuatro años, con el buen orden que puso y con no descansar de lo que se le avia encargado, y con los recados y poderes que del Rey llevaba, escribió quince libros grandes de fóllo en que dió grande noticia de todo lo que hemos dicho.» Libro 4.<sup>o</sup> y discurso citado de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el P. Si-güenza.

<sup>2</sup> «De suerte que en los unos puso la figura, forma y color del animal y de la planta, partiéndolos como mejor pudo, y en otros á quien allí se remite por sus números, pone la historia de cada cosa, las cualidades, propiedades y nombres de todo conforme á lo que de aquella gente bárbara y de los españoles que allí, han vivido, nacido y criádose pudo colegir, sacando unas veces por dis-

aquellos volúmenes de tanta estima y mérito á sus manos, no se cansaba de mirarlos y estudiarlos, mandando al fin que se encuadernasen con todo lujo, dorados y hermosura, cantoneras y broches de plata y de exquisita labor, en tal manera, que los autores afirman que «no le excedió en esta parte Alejandro Magno, que mandó á Aristóteles su maestro escribir el libro de *natura animalium.*»<sup>1</sup>

De todo lo dicho y señalado en estos últimos capítulos, habrá colegido ya el lector cuán sobrados fundamentos hay para llamar á D. Felipe II *Protector de las ciencias y Mecenas de los sábios.*

curso, otras por buenas conjeturas, la razon de lo que buscaba, así en los nombres como en calidades, virtudes y usos, según lo avia aquella gente provado.» Sigüenza: discurso y libro citados, pág. 778.

<sup>1</sup> «A los gastos de todo esto acudió su Majestad con larga mano, y el adorno de estos tomos, que están encuadernados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantoneras y bullones de plata muy gruesos, y de excelente labor y artificio de los borradores; y rascaños que se pintaron en los campos discurriendo por soledades y desiertos, se adornaron lienzos de pinturas que están en la galería y aposento de Su Majestad en San Lorenzo el Real.» Porreño. *Dichos y Hechos*, página 176.

## CAPITULO XIV

## I

## SIMANCAS

No estaria demás continuar aún describiendo muchas otras fundaciones artístico-científicas llevadas á cabo por el Rey Prudente. Pero no es posible; y es cosa triste no tener vagar, ni espacio para ofrecer, siquiera en forma de bosquejo, los benéficos establecimientos de enseñanza creados por Su Majestad en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, segun la historia nuestra con el nombre de Colegios del Rey <sup>1</sup>. Ni tampoco puede tener lugar aquí la historia de aquel otro Colegio de Madrid intitulado de Santa Isabel, que D. Felipe II, para bien de las ciencias y del pueblo, tuvo por bien fundar en unas casas que por razones de justicia, y en conformidad de las leyes entonces vigentes, se confiscaron á su secretario, el sagaz Antonio Perez <sup>2</sup>. Porque si se hubiesen de referir tantas y tan excelentes fundaciones científicas y literarias como D. Felipe II dejó establecidas con rentas y privilegios en sus Estados, para que no pudieran los siglos del porvenir apellidarle enemigo del saber, seria preciso escribir, no ya muchos otros capítulos, sino volúmenes enteros.

<sup>1</sup> «Fundó en las Universidades de Salamanca y Alcalá los Colegios que llaman del Rey, y al de Alc. lá dió buenas rentas». Licenciado Porreño, *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, cap. XII, pág. 184.

<sup>2</sup> «Fundó en las casas confiscadas de Antonio Perez el Colegio de Santa Isabel, y le dotó en 6.000 ducados de renta, de hacienda que dejó el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo». El mismo licenciado, libro y capítulo citados, pág. 173.

Falta grave seria, sin embargo, no mencionar, aunque sólo sea pasando, aquel establecimiento y oficina de antiguos documentos, historias, papeles y escrituras de los siglos pasados, creado por el católico Monarca, y conocido hasta el mismo día de hoy con el nombre de *El Archivo de Simancas*. Comprendía muy bien Felipe II el mérito y valer de pergaminos y papeles antiguos que por lo comun encierran en sus páginas la historia de los tiempos pasados y con ella lecciones profundas de la ciencia del bien gobernar. Por cuya razon antes que desapareciesen consumidas entre la variedad de los sucesos las escrituras viejas, derramadas por las distintas ciudades del Reino, el fundador de El Escorial quiso recogerlas y reunir las todas juntas en lugar á propósito y conservarlas allí muy limpias y ordenadas para bien de los Reyes y vasallos que le habian de suceder. Con fin tan digno de alabanza dió comision á D. Diego de Ayala, oficial de Gonzalo Perez su secretario en 1566, para que, enterado de los documentos traídos á la fortaleza de Simancas, le diese cuenta del orden, número, circunstancia, calidad y conservacion de todos ellos. Porque seria utilísimo el ponerlos en buena custodia y convenientemente ordenados á fin de que se pudiesen encontrar y consultar cuando hubiere necesidad <sup>1</sup>.

En mucha confusion y sin poder distinguir épocas, ni

1 «Considerando la importancia de que son papeles, como quien por medio dellos meneaba el mundo desde su real asiento, D. Felipe quiso reducir á orden y buena guarda las escrituras antiguas derramadas por Castilla, á riesgo de perderse y consumirse, como muchas que hoy se desean para servicio de la corona y bien de sus vasallos. En este año, 1566, mandó á Diego de Ayala, oficial que habia sido del secretario de Estado Gonzalo Perez desde el año 1547, viese en la fortaleza de Simancas los papeles, le avisase de su número y calidad, orden de su conservacion, porque se pusiesen en el más conveniente y mejor custodia, y se restituyese la noticia perdida al presente por su desconcierto y haber escondido mucho número de importancia al patrimonio real y súbditos de él, para hallarlos cuando fuese menester». Cabrera, *Historia de Felipe II*, lib. 7.º, cap. IX, pág. 504. Madrid, 1876.



clases, halló Ayala en los desvanes del castillo de Simancas muchedumbre de documentos. De todo ello dió noticia minuciosa al Prudente Rey, el cual, desde aquel momento, le encomendó el arreglo y la forma del célebre archivo, dándole honores y títulos de archivero, dotándole con 100.000 maravedises de salario, y lo que más se ha de notar, escribiéndole de mano propia instrucciones para el buen orden y colocacion de los papeles. Más tarde, S. M., atento siempre, tanto á las cosas generales como á las más menudas y particulares del Gobierno, creó y nombró para que ayudase á D. Diego de Ayala un oficial del archivo, haciéndole merced de 37.500 maravedises de retribucion anual. Por donde iba organizando el Rey aquel establecimiento de tanta fama, cuya documentacion y antigüedades histórico-literarias van aún hoy mismo á consultar los sábios y doctos de todas las naciones <sup>1</sup>.

Apenas hay quien no sepa que merced á los deseos de satisfacer al celo del Soberano, se encontró mucha variedad de papeles en diversos lugares del reino, viniéndose á descubrir en Valladolid aquel gran número de documentos conocidos por el nombre de *Papeles de la Cuba*, como arriba se dijo, donde los escondieron los Comuneros en el año de 1519. Son los de mayor importancia para el patronazgo Real y particulares, y dióles título de Cuba, «por donde se entienden los que los manejan y sirven el archivo». Cada año crecía y se aumentaba más y más el número de legajos y viejas escrituras; y en sabiéndolo el Rey, mandó al instante trazar y hacer nuevos salones. Para ejecu-

1 «El concierto de gran copia que Ayala halló en los desvanes de la fortaleza confusos, sin distincion de especies y tiempos le encomendó, y el formar su archivo con título de archivero é *instrucciones para el buen asiento de sus papeles*, y 100.000 maravedises de salario, y orden para que con ellos se le librasen 35.000 que tenia de un asiento de continuo de la casa de Castilla. Despues le hizo merced de otros 37.500 para un oficial que le ayudase», Cabrera, libro y capítulo citados, pág. 504.

tarlos y darles buen término, envió á Simancas nada ménos que á su arquitecto mayor el célebre Juan de Herrera. Lleváronse á cabo; y despues por cumplir la voluntad Real, se fueron colocando en los primeros puestos y de mayor seguridad los documentos preciosos en que se trata de las conquistas de Granada, Indias, derecho de Nápoles, Navarra, Portugal, vicariato de Sena, monarquía de Sicilia, fundacion del Santo Oficio, testamentos de Reyes, capitulaciones, de paces con Francia, con reyes moros, con la casa de Austria; de los casamientos de los Reyes Católicos, Bulas de los Maestrazgos y mil otros papeles de Estado y documentos históricos <sup>1</sup>.

No dejó D. Felipe al nuevo establecimiento de Simancas sin privilegios; porque dispuso que fuesen marcados los derechos fijos que se habian de llevar por la copia, busca y saca de los originales. Ordenó igualmente y quiso que el archivero Diego de Ayala fuese honrado con el título de su secretario, llegando á tener 200.000 maravedises cada año. Le libró é hizo exento de las cancelerías por una real Cédula expedida en el año de 1573. Y cuando se le dijo que todo estaba en órden y concierto, pasó D. Felipe en persona al castillo de Simancas, donde segun añade Cabrera, «visitó su archivo y truxo á él muchos papeles, y entre ellos en un cofrecillo bien guarnecido el proceso que causó cerca del recogimiento del Príncipe D. Carlos, y la visita que de su mano hizo de su Consejo Real de Castilla». Lo cual acontecia por el año de 1592 <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> «Creciendo con el tiempo el número, mandó el Rey edificar nuevas salas donde se conservasen con el admirable concierto que tienen hoy, y para execucion envió con la traza y órden á Juan de Herrera, su arquitecto mayor». Cabrera, libro y capítulo dichos, pág. 505.

<sup>2</sup> *Historia de D. Felipe II*, por Luis Cabrera de Córdoba, libro 7.º cap. IX, pág. 505. «En el año 1573 por honrar su archivo aumentado, dió título de su secretario á su archivero Diego de Ayala con el sueldo ordinario de 100.000 maravedis, con que lle-

La visita de S. M. al celebrado archivo de Simancas, tuvo por resultado una real orden en que se preceptuó el perfeccionamiento de las piezas y la mejor disposicion de los documentos. Nombráronse además en virtud de tal orden nuevos pendolistas que copiasen con exactitud y limpieza las escrituras. Edificóse tambien por real mandato otra pieza, ó sala nueva para depositar en ella los documentos de contaduría, escribanía mayor de rentas, libros del sueldo y del saldo. El citado historiador añade que en un salon fueron colocadas cuidadosamente las escrituras de residencias, pleitos, expedientes, encomiendas, repartimientos con algunas de notables antigüedades y cosas memorables de las Indias; en otra sala papeles de comunidades, y en otra los curiosos discursos y cartas de reyes y potentados, y los tocantes á Flandes desde su rebelion»<sup>1</sup>. Todo lo cual declara harto elocuentemente el celo del católico Monarca, no tan sólo en buscar y adquirir á fuerza de trabajos y dinero, riquezas científicas y literarias para la nacion española, sino igualmente por conservar en veneracion y perpetuidad las escrituras antiguas y demás documentos en provecho de las futuras generaciones y de la historia.

gó á tener 200.000..... con otro estipendio para un oficial que copiase los papeles para su mayor claridad, mejor lectura y conservacion, porque los originales no anduviesen á la mano. Exentóle de las cancelarias por su real Cédula y mandó que solamente por las despachadas por su cámara se buscasen los papeles, y diesen á las partes». Cabrera. Allí mismo.

<sup>1</sup> «Mejóro con nuevas órdenes la composicion de los papeles, nombró más copiadore dellos; mandó edificar otra sala en que se asentaron los de la contaduría, etc.» Cabrera; libro y capítulo arriba citados, pág. 505.

## II

## CONCLUYE ESTA MATERIA

No se ha de poner término á este punto, conviene á saber: de cómo el Rey Prudente fué amigo de ciencias y Mecenas de los sábios, sin apuntar siquiera, que arrastrado por el natural amor que siempre tuvo al saber divino y humano, visitaba muy frecuentemente las Universidades y otros establecimientos docentes de sus reinos, y con atención muy fija escuchaba las explicaciones de los Catedráticos, rodeado de sus hijos y de muchedumbre de escolares. Así lo declaran terminantemente los historiadores y publicistas de aquel áureo siglo décimo sexto español <sup>1</sup>.

Consta asimismo en la dedicatoria de un libro importantísimo, y no muy conocido, cuyo título copiaré abajo por vía de nota, que Felipe II concurrió en cierta ocasion, año 1595, á la Universidad de Valladolid para visitarla en compañía de sus hijos el Príncipe, más tarde D. Felipe III, y la Infanta Doña Isabel. El doctor Diego de Valdés, catedrático de Prima tan renombrado de Cánones, fué el escogido para discurrir y leer en presencia de S. M. Tomó por materia y proposicion probar que al Rey católico se le debian por parte de la Iglesia preferencia y el mejor asiento en los Concilios generales y Asambleas religiosas. Es de creer que el sábio Doctor con su discurso y racionios dió al Rey satisfaccion y complacencia; porque tuvo entonces real mandamiento de componer un libro en que se tratase debidamente aquella doctrina. Hízolo así

<sup>1</sup> «Favoreció á las Universidades de estos reinos á las que visitaba, y oía lecciones como lo hizo en Valladolid el año 1592, oyendo las lecciones á cinco catedráticos.» Porreño: *Dichos y Hechos de Felipe II*, cap. XII, pág. 161.

con mucha erudicion el Doctor, empleando en ello no poco tiempo; y en habiendo acabado su trabajo, bien expuesto en lengua de Castilla ofreciólo al Rey, enviándolo con carta que le dirigió «por conducto del mayordomo mayor D. Gomez Dávila, marqués de Velada y ayo de Felipe III».

Precisamente en aquella sazón andaba Felipe II no en buen estado de salud; pero convalecido de sus dolencias, tomó el libro y leyó en él la tabla en primer lugar, como solia; despues y de corrida lo demás. Conservólo en su poder algunos dias, y enterado ya de sus capítulos, preguntó al marqués quién seria capaz ó de aptitud bastante para verlo y examinarlo. D. Gomez Dávila, recapacitando un instante se fijó para tal fin en García de Loaysa, maestro que habia sido del Príncipe, y el que algunos años despues fué Arzobispo de Toledo. El cual, habiendo leído detenidamente el libro de Valdés, envió al Sr. D. Felipe II la censura encomiástica del escrito segun su mérito y valer; en vista de todo ello, el católico monarca mandó decir al autor que habia recibido de su obra mucho servicio, y que le seria muy grato la vertiese al latin: y ordenó que el libro escrito en vulgar quedase custodiado en la biblioteca del Escorial. Obediente el buen Doctor, por complacer á S. M. tradujo su obra al idioma latino; pero cuando la hubo terminado era ya muerto Felipe II, aunque no sin haber antes premiado la diligencia y trabajos de Valdés haciéndole oidor de la Chancillería de Granada, donde salió á luz la edicion latina. Esta curiosa relacion confirma y esclarece el punto y afirmaciones de estos posteriores capítulos <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Todas estas noticias del texto se ofrecen en la dedicatoria del mismo libro á Felipe III y en las cartas del marqués de Velada y García de Loaysa al autor allí escritas. Hé aquí el título de tan curiosa obra: *De dignitate regum, regnorumque Hispaniae et honoratiori loco eis, seu eorum legatis, a Concilio et Romana Sede iure debito.* Granada, 1602.

Y pues que de la ciudad de Valiadolid por incidencia he hablado, cabe hacer mérito asimismo de otro libro no ménos interesante que el de Valdés. Consérvalo diligentemente custodiado la biblioteca del cabildo catedral de la misma ciudad. Es un volúmen en fólío, pergamino, de 458 hojas, en que se encierran noticias várias muy interesantes, manuscritas unas é impresas otras. El título que tiene es el siguiente: *Cossas curiosas en Romance*. En el fólío 83 de este códice importante se ofrece un método de vida hecho, ó á lo ménos estudiado y aprobado por el Rey Prudente, para llevar á cabo la educacion religiosa y literaria de sus dos sobrinos los príncipes Alberto y Wenceslao, archiduques de Austria é hijos de Maximiliano II, emperador de los romanos, y de María, Infanta de España. Cuadra harto bien dar en estas páginas idea breve de tal método de vida y religiosa educacion; porque muestra más y más el mucho amor de D. Felipe á la piedad y á las letras <sup>1</sup>.

Mandaba el católico Monarca en el dicho reglamento que los Archiduques sus sobrinos se levantasen á las seis de la mañana, y siempre á la vista de alguno de los caballeros de la cámara, «señalándose ante todo con el señal de la santa Cruz en nombre de Jesus;» que despues, hincados de rodillas ante las imágenes que cada cual tuviere en derredor de la cama, rezasen las oraciones cuotidianas de la mañana acompañados del mayordomo mayor, ó algun ca-

<sup>1</sup> Debo las noticias y conocimiento de este volúmen al diligente y docto Sr. D. Francisco Herrero Bayona, Canónigo y Dignidad de Tesorero de la Catedral vallisoletana, mi buen amigo. El cual códice al fólío 83 dice de esta manera: «Debaxo del Rey Catholico despaña Don Felipe, á la gloria de la Sanctissima y individua Trinidad del Padre, Hijo y Spíritu Sancto, y á loor de la inviolata siempre Virgen madre de ntro. Señor Jesu Chro, hijo unigénito de Dios, fué instituida y guardada esta regla de la educacion de los Serenísimos Príncipes Alberto de edad cerca de doze años y Wenceslao cerca de onze años, Archiduques de Austria hijos de Maximiliano secundo emperador de los Romanos, y de María infanta dispaña.»

ballero de la cámara conviene á saber: el *persignum sanctae crucis*; *Pater noster*; *Ave Maria*; *Credo in Deum, Patrem*; *Salve Regina*; *Gratias ago tibi, mi Pater Coelestis*, con otras oraciones por el Papa, Emperadores, Reyes y fieles difuntos. Enseguida deberian almorzar, oír la Santa Misa en la capilla del Rey, y volverse despues á su cámara para consagrarse al estudio, presentes los maestros, dos horas sin parar. La leccion empezaba invocando la gracia divina mediante el himno *Veni Creator Spiritus*, y debia concluir dando gracias á Dios <sup>1</sup>.

Quiso D. Felipe, como el *Método de vida* enseña, que aquellas dos horas se pasasen leyendo la historia latina de *Quinto Curtio* de los *Gestos de Alejandro Magno*; buscando, aprendiendo y declarando las significaciones de las palabras, analizando todas las partes de las distintas oraciones gramaticales, fijándose muy especialmente en la sintáxis de ellas, y en la etimología de los vocablos. Despues añade: «acabada aquella leccion, que es á las diez, siéndoseles mandado, se levantan de sus syllas para rezar y poniéndose de rodillas delante de las imágenes, hacen gracias á Dios en esta manera: *Summe Deus sine quo non est spes ulla labori*, con lo demás de la estrofa. A la mesma hora rezan cinco veces *Pater Noster* y *Ave María* delante de unas ymágenes de Jesucristo que ponen al pié de la Cruz la cual tiene ciertas indulgencias á la instancia del P. Francisco, General de los theatinos. Vn rato despues salen de su cámara en público para comer. Bendezida la vianda, acabado de comer, y que son dichas las gracias,

1 «Por el tiempo de verano que se empieza luego desde la Pascua de la Resurreccion, se tiene esta órden. A saber, que a las seys horas de la mañana se levanten de la cama, siendo presente alguno de los cavalleros de la cámara. Luego acabadas las necesidades corporales, peinados, lavados y vestidos poniéndose de rodillas delante de las imagines que tienen cerca de la cama cada uno, rezan siendo tambien en rodillas detras dellos si ay estuviere el mayordomo mayor, etc.» Códice de la biblioteca del Cabildo de Valladolid, intitulado: *Cossas curiosas en Romance*, fólío 83.

buélvanse en sus aposentos y se huelguen de algun yuego honesto y virtuoso que se les antoja. Despues de las doce están ocupados en la música cantando cerca de una hora. Dada la una buélvanse en su cámara á estudiar, y despues del hymno *Veni Creator Spiritus*, escriban en un libro las epístolas latinas que suelen enbiar al emperador ó á sus hermanos, ó tambien las que escriben por exercicio del estilo latino» <sup>1</sup>.

Cómo se va viendo, Su Majestad católica procuraba que los Archiduques sus sobrinos adquiriesen á la vez alas de ciencia y de virtud. Conocia cuánto importa estudiar á fondo la parte de humanidades, por ser base y fundamento de toda carrera. Y así, obligaba á los régios alumnos á que se ejercitasen mucho en escribir correctamente la lengua del Lacio y tambien las vulgares castellana y alemana. Poníales en la mano cartas selectas de Ciceron, y despues por espacio de una hora, lectura detenida en las elocuentes obras de Terencio. Todos estos ejercicios duraban hasta las cuatro de la tarde, en que terminado el estudio, entrambos alumnos saltaban, se recreaban y jugaban con los hijos de los caballeros de palacio. Despues, á las seis, era hora de cenar; y en habiéndolo hecho se salian acompañados de algun mayordomo á espaciarse por los jardines, cuando el tiempo no lo impedia. A las nueve rezaban cristianamente el Santo Rosario; y acabado se iban á su cámara, donde arrodillados delante del Crucifijo, se entretenian algun rato con las oraciones de la noche. Tenia tambien el Rey sumo cuidado de que los imperiales alumnos confesasen por lo ménos una vez cada mes «para que desde su niñez crezcan

<sup>1</sup> «Y por el tiempo de agora aquellas dos horas se pasan en leer y interpretar la historia latina de Quinto Curtio de los Gestos de Alexandro Magno, de clarando tambien la significacion de los vocablos y reduziendo todo á las partes de gramática y especialmente á la etimología y syntaxis.» Códice vallisoletano citado, fóllo 83.



en piedad, como conviene á Príncipes Christianos, por la utilidad de la República Cathólica, la cual haga Dios, cuyo nombre es bendito por todos los siglos de los siglos, Amen» <sup>1</sup>.

Basta lo dicho; porque con ello hay buen camino de conocer el Método de vida ó reglamento compuesto, ó aprobado por D. Felipe para la buena crianza de los hijos del Emperador Maximiliano. Pero no se puede ménos de dar idea del párrafo postrero de tan curioso documento, puesto que ofrece prueba clara de cómo el Rey católico sabia templar y formar las almas en las aulas de la educacion cristiana. Porque se dice en él que los augustos Archiduques tenian obligacion de platicar y conversar en latin durante las horas de estudio, las cuales constituian la mayor parte del dia. En las fiestas de precepto y en todos los domingos habia cambio de estudio y letras. Y así, en lugar de los autores clásicos de Roma, caian en manos de los ilustres niños las inimitables obras de Fr. Luis de Granada, alternando con algunas crónicas de buena enseñanza, deleite y entretenimiento provechoso. En las dichas fiestas mandaba Su Majestad dar á cada cual de entrambos escolares algunos dineros, no para malgastarlos, ni emplearlos en cosas vanas é inútiles, sino para darlos á los pobres por vía de limosna, y aprender así los caminos de compasion y caridad cristiana. Finalmente, desplegaba celo y suma diligencia el Rey en que ambos alumnos

1. «Las quales (cartas) siendo en pocos dias acabadas, una parte de aquel tiempo será asignada para escrebir en Latin, Aleman y algunas veces tambien en Castellano. La otra para una leccion en las epístolas de las escogidas de Ciceron, la tercia hora que es hasta las quatro es para la leccion de Terentio que se aprende de coro. Despues otra vez rezan para dar gracias á Dios como hicieran al cabo de la leccion de la mañana..... Lo demas del tiempo es suyo propio y recreanse con algun luego honroso que se les permite, ó tiran del arco, ó pintan, ó con los hijos de los Cavaleros que frocuentan el palacio se huelgan. A las seis cenan, etc.» Códice Vallisoletano: Biblioteca del Cabildo Cathedral: *Cossas curiosas en Romance*, fólío 84.

fuesen muy aborrecedores de gente viciosa, fementida y deshonesta, prohibiendo absolutamente á los ayos, maestros y á cuantos les rodeaban pronunciar palabra alguna inconveniente delante de ellos. Todas las cuales reglas, dictadas por el criterio admirable de Felipe II, dan nuevo testimonio del buen juicio y sabiduría con que llevó á término la educacion cristiana y esmerada de sus sobrinos los Archiduques, y como es natural, la de todos sus hijos: ó lo que es igual, que Su Majestad fué amantísimo de virtudes, ciencias y buenas letras <sup>1</sup>.

Y volviendo á tomar el hilo del discurso comenzado, seria muy oportuno traer á este lugar el recuerdo de las muchas obras que á expensas de sus rentas hizo imprimir el Rey D. Felipe. Mas para todo no dá el tiempo, ni el espacio. Por lo demás, fácil cosa seria recordar que el Príncipe Prudente mandó formar la estadística y el mapa geodésico de estos reinos. El cual ejecutó con mucha puntualidad y no ménos acierto el célebre maestro Esquivel, cuyos tomos manuscritos conserva aún felizmente la Biblioteca del Escorial. Ni hay apenas alguno que no sepa con cuánto celo y favor empujó Su Majestad los trabajos científico-metalúrgicos de aquel Bernal Perez de Vargas, tan famoso en el siglo XVI. Asimismo, y como arriba se ha indicado, no perdonó el Rey diligencia ni dineros con tal de llevar á cabo la impresion tan exacta como lujosa de la *Biblia Políglota*, que vulgarmente apellidamos con el nombre de Biblia de Arias Montano <sup>2</sup>. En

<sup>1</sup> «A las horas que están en el estudio todo lo que hablen debe ser latino. Los domingos y fiestas leen en romance algun libro de los de Fr. Luis de Granada, ó en crónicas de que puedan recibir buen exemplo, y por eso tienen cuenta de ponerles reales en los bolsillos para que se acostumbren á dar limosna y ser caritativos, y lo que más se mire es en que delante dellos no se diga palabra deshonesta, ni viciosa, y que enemisten mucho con los que mienten y con aborrescer esto y excusarse las compañías que les pueden dañar». Códice citado, en el fólío 84.

<sup>2</sup> Hé aquí la portada de esta obra monumental de las Sagradas Escrituras: «Biblia Sacra Ibraice, Chaldaice, Graece et La-

el prólogo de esta primera edicion régia y de imponderable mérito, se ensalza mucho al gran Monarca que la costeó y los desvelos con que siempre favorecia ciencias y letras. Muy recomendable y útil es tal prefacio para quienes tengan al Rey como factor de oscuridad y tinieblas <sup>1</sup>.

Sábase tambien que D. Felipe II protegió la impresion y propagacion de las obras musicales de aquel maestro celeberrimo, *Giovanni Pierluigi di Palestrina*, que fué asombro de los siglos. Sus composiciones, que son de suma excelencia, admiraron los grandes artistas de la Edad Moderna. Y con efecto: allá se lee en las historias del maravilloso arte de cantar y tañer, cómo el célebre Palestrina dedicaba en 1569 sus dos libros inmortales (segundo y tercero) de Misas, que es de lo más completo y perfecto que se conoce en nota musical, á Felipe II, junto con el famoso libro de motetes, publicado entonces bajo la proteccion del Cardenal Hipólito de Este. Consta igualmente que el célebre Tomás Luis Victoria Abulense, inspirado en las composiciones profundas de la música de aquel siglo y acompañado de sus compatriotas Morales y Escobedo, vuelto á España, fué llamado y con predileccion favorecido del Rey D. Felipe, quien le nombró muy pronto Capellan de su casa <sup>2</sup>. De las cuales citas y datos irrecusables, con mil otros que se pudieran

ține. Pietatis concordiae. Isaiae II. Philippi II. Reg. Catholi. pietate et studio ad Sacrosantae Ecclesiae usum. Christoph. Plantinus Excud. Antuerpiae: M.D.LXIX». Los volúmenes son once y en fóllo, pergamino.

<sup>1</sup> «.....eamque mentem Philippo II. Cathol. Hisp. Regi. et Principi potentissimo et christianae pietatis studiosissimo, iniecit, ut inter quamplurima consilia, quae pietatis, et diuini cultus. publice utilitatis sacrosanctae Ecclesiae, ac denique totius Reipublicae Christianae gratia, ab ipso prudentissime inita, fortissime suscepta, felicissimeque sunt peracta.....» Prefacio de la obra.

<sup>2</sup> Véase el muy curioso libro intitulado: *Les musiciens celebres*. Paris, 1868, en las primeras páginas de la biografía de Luis Palestrina.

aducir, colija el lector sincero la sinrazon notoria y el ningun fundamento de quienes tachan al Rey Prudente de *ignorante, opresor de las inteligencias y verdugo del pensamiento.*

### III

#### DON FELIPE Y LA NOBLEZA

Hasta la saciedad se vino creyendo en todo el siglo último pasado y lo que vá del presente, en la pretendida tiranía y el despotismo de D. Felipe II. Fué tan soberbio, dijeron, que tuvo tenaz empeño toda su vida por acabar con la nobleza, matando privilegios, aniquilando poderíos é *incautándose* de ajenas riquezas. Así se explican muchos por medio de la pluma y de la lengua contra el católico Monarca. Para ellos D. Felipe es la figura tiránica del siglo XVI, que con el cesarismo de una parte y el Tribunal Santo de la Inquisicion de otra, redujo á la nada los títulos y grandezas de los nobles. Pero escudriñadas las crónicas históricas de aquel siglo de tantas glorias, responden con unánime testimonio que carecen de todo fundamento los asertos de los Schiler, de los Gregorio Leti, de los Alfieri, madama Stael, Quintana, Forneron y otras cien plumas por demás inspiradas en sofismas y preocupaciones de secta contra el Rey Prudente.

Con efecto: anduvo tan lejos el hijo de Cárlos V de pretender y buscar la destruccion de los señoríos y grandeza de los poderosos, que él mismo en cien ocasiones premió servicios hechos á la Corona y al Estado con títulos, honores y privilegios. Salazar de Mendoza en su obra arriba citada *Orígen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, y tambien en várias páginas de la *Monarquía de España*; Luis Cabrera de Córdoba en vários capítulos de su *Historia de Felipe II*; Herrera en aquella obra tan recomen-

dada que intituló *Historia del mundo en el reinado del Rey D. Felipe II desde el año 1554 hasta el de 1598*; el licenciado Baltasar Porreño en sus *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II*, con otros autores de aquel tiempo, señalan por sus nombres y apellidos los buenos patricios, defensores de la religion y de España, que recibieron de Su Majestad Católica títulos de Duques, Condes, Marqueses y la insignia nobilísima del Toison de oro. Y porque el lector imparcial, ávido de verdad, vea por sí mismo tales títulos queden aquí grabados, puestos por orden como los traen los susodichos escritores.

Al Adelantado de la Andalucía, Marqués segundo de Tarifa y Conde sexto de los Morales, honró D. Felipe haciéndole Duque de Alcalá de los Gazules.

Creó Su Majestad á D. Pedro Giron, que era ya quinto Conde de Ureña y Notario mayor de Castilla, Duque de Osuna.

Y el varon ilustre y tan reputado en aquellos tiempos D. Gomez Suarez de Figueroa, señor de Zafra, fué hecho por el católico Monarca Duque de Feria.

Igualmente Rui Gomez de Silva, tan célebre en la córte y alcázares de D. Felipe, esposo de la princesa de Evoli, recibió de Su Majestad Católica el título de Duque de Pastrana.

Nadie hay que no recuerde gratamente y con veneracion el nombre de D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, el cual por sus grandes servicios y sacrificios hechos en aras de la pátria y del deber, fué recompensado por el Rey con el título de Duque de Baena <sup>1</sup>.

Tambien se pueden citar con sus nombres propios los individuos beneméritos que recibieron títulos de Condes

<sup>1</sup> Consúltense los autores citados en el texto, y singularmente los *Dichos y Hechos de Felipe II*, el Prudente, potentísimo y glorioso Monarca de las Españas y de las Indias, por el licenciado Baltasar Porreño, cap. XII, pág. 189. Valladolid, 1863.

por merced del Monarca Prudente durante su reinado. Así, por ejemplo, D. Baltasar de la Cerda llamóse desde entonces Conde de Galve.

El Adelantado mayor de Castilla, D. Martin de Padilla, hizo méritos suficientes para que D. Felipe en premio de justicia le crease Conde de Santa Gadea.

Quiso por iguales razones Su Majestad que los servicios numerosos prestados á la Corona por el caballero D. Fernando de Torres y Portugal fuesen recompensados debidamente con el condado del Villar Don Pardo.

Aquel D. Antonio de Fonseca, de ilustre linaje, fiel á Dios, al Rey y á la Pátria, en premio de sus virtudes cívicas y buenos servicios, fué creado entonces mismo Conde de Villanueva de Cañedo.

Ni tampoco pudo la generosidad de D. Felipe dejar sin corona los buenos méritos de D. Francisco Zapata, á quien por tal razon dió título de Conde de Barajas.

En el reinado de Felipe II tuvo principio el condado de Fuentes de Valdepero, que recayó gracias á merecimientos contraídos más que suficientes, en el célebre D. Pedro. Enriquez de Acevedo.

Por igual senda vino entonces mismo á la persona y casa de D. Juan de Borja, el título de Conde de Mayalde.

Ni se ha de olvidar otro título condado con que el Rey católico recompensó con justicia y gracia las buenas obras y prendas de D. Juan de Vivero. El nombre del título que le fué dado sonó Conde de Fuensaldaña.

Con título de Conde de Uceda mandó premiar los méritos y fidelidad de aquel D. Diego Mesía de Ovando, nombre muy venerado en la centuria décimasexta, hasta que poco despues cesó el dicho título y se convirtió en el de Marqués de Lorianá <sup>1</sup>.

No podia ménos de resultar falsísimo decir que el Rey

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos de D. Felipe II*, por el dicho licenciado Baltasar Porreño, pág. 189, en el cap. XII.

D. Felipe II fué enemigo de títulos y nobleza; porque, como visto queda por las diversas biografías que de él andan impresas, resulta con toda claridad que lejos de apartar de sus alcázares á los nobles, hidalgos y caballeros, los llamaba con gran frecuencia á su lado para confiarles, ahora la administracion de justicia, ahora el conducir sus ejércitos á la victoria, para que defendiesen el honor de la religion y de la pátria.

Muéstrase, además, en los anales de aquel siglo, que el Rey Prudente, honrando y distinguiendo á los magnates contemporáneos que habian sabido atesorar caudales muy grandes de virtudes cívico-religiosas y de heroismo, ya en los diversos consejos, y ya en los campos de batalla, para provecho de la moral cristiana y de la independencia de España, creó no pocos títulos de marqueses, algunos de cuyos nombres conviene mucho dejar aquí señalados con letras de molde <sup>1</sup>.

## IV

### SIGUE EL MISMO PUNTO

El primer título de marqués concedido por el Católico Monarca, segun los susodichos escritores, lleva por apellido Miravel. Con el cual fué honrado por causa de buenos merecimientos D. Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, prez verdadera de sus ilustres antepasados.

Por causas semejantes y merced de Su Majestad, nació en aquel reinado venturoso el título de Conde de la Mota. El personaje ilustre á quien tocó llamábase D. Rodrigo de Ulloa, conocidísimo en la córte del gran Filipo.

Y aquel apellido de la Cueva, tan enaltecido y estimado de las letras y de la política, fué tambien distinguido

1 Porreño, lugares citados.

y ensalzado por Su Majestad cuando se hallaba en la persona de D. Antonio de la Cueva, merced al título que le dió de Marqués de Ladrada.

Tambien ha sido siempre nobilísimo en la nacion española el apellido de los Guzmanes; y no habiendo degenerado de su prosapia y raza de héroes aquel D. Francisco de Guzman, gloria especial del siglo XVI, remuneró sus servicios D. Felipe, creándole marqués de la Algava.

No podian quedar tampoco sin premio, harto bien merecido, las heroicidades y grandes aciertos del celeberrimo D. Alvaro de Bazan. Por lo que Felipe II quiso que en su reinado empezase á intitularse Marqués de Santa Cruz.

Asimismo, pesados los méritos de Adam Centurion Ultramarino, y hallados más que suficientes, ordenó Su Majestad que recibiese el título y Marquesado de Estepa.

En aquellos mismos tiempos era por demás ilustre el renombre de los Mendozas, en cuya familia se contaban Cardenales, literatos y valientes capitanes. Y los servicios de D. Francisco y D. Rodrigo pagáronse por D. Felipe con los títulos respectivos de Almazan y de Algecilla.

D. Lorenzo Sanchez de Figueroa, digno primogénito del Duque de Feria, hechos no pocos sacrificios en pro de la honra pátria, principalmente siendo embajador en Francia, fué más y más enaltecido por el Rey, concediendo que desde entonces se llamase Marqués de Villalba.

De Villalba, asimismo, pero con aditamento del Rio y del Camino, dió título de Marqués á D. Fadrique Enriquez de Rivera, para que se acrecentase más y más el brillo y esplendor de su renombre y fama.

Apenas habrá español que no recuerde con muy grata memoria el nombre D. Fadrique de Zúñiga, á quien con gran razon y buenos fundamentos creó Felipe II Marqués de Villamanrique <sup>1</sup>.

Por iguales caminos y razones, el mismo D. Felipe II

<sup>1</sup> Porreño: *ibid.*



dió título de Marqués de Velada, al tan ilustre como conocido en aquella edad y singularmente en Palacio, don Gomez Dávila.

Tampoco Melchor de Herrera quedó sin premio y gratísimo recuerdo de Su Majestad; porque se vió cuando ménos lo esperaba condecorado, por real órden con los títulos de Marqués, primero de Valdaracete, y más tarde de Auñon.

Todo el mundo en el siglo XVI vió con buenos ojos al Rey Prudente coronar los méritos y servicios de D. Juan Tellez Giron; primogénito del Duque de Osuna, con el título de Marqués de Peñafiel.

Seria interminable seguir refiriendo uno por uno los privilegios y honores con que el Rey católico premió los servicios de muchos caballeros durante su reinado. Pero además de los dichos, creó é hizo Marqueses, concediéndoles títulos para ellos y para su descendencia, á don Duarte de Portugal, á quien permitió ser llamado Marqués de Flechilla; á D. Pedro de Zúñiga, Marqués de Águila Fuente; á D. Pedro de Zúñiga y Bazan, de la Bañeza; á D. Iñigo de la Cerda y Mendoza, de Almenárra; del Cárpio, á D. Diego Lopez de Haro; de Laguardia, á D. Gonzalo Mesía; de Hardales, á D. Luis de Guzman, Conde de Teba; de Fromista, á D. Jerónimo de Benavides; de Alcalá de la Alameda, á D. Pedro Portocarrero; de Guelamo, á D. Diego de Zúñiga, abad que habia sido de Paracés; de Cuéllar, á D. Francisco Hernandez de la Cueva, primogénito del Duque de Alburquerque; al Cardenal Micael Boleno, hizo Marqués del Bosque, con otros muchos que seria más que prolijo enumerar <sup>1</sup>.

Tampoco ignoran los amigos de leer historias viejas, que el Rey Felipe II celebró en Amberes, año de 1556, el Capítulo 22 de la Orden del Toison, obligándole su libe-

<sup>1</sup> El mismo Licenciado Baltasar Porreño, capítulo citado, páginas 190 y 191.

ralidad á distinguir con esta honrosa y caballeresca insignia á muchos Príncipes y nobles de aquel siglo. Tales fueron el tan célebre como desdichado Príncipe D. Cárlos, á quien muchedumbre de escritos ménos críticos que falaces y novelescos, presentan á la ignorancia de las muchedumbres como víctima del furor paterno y del Santo Oficio. Más adelante, como atrás se dijo, se tratará con algun detenimiento este punto sobre que no disputan ya hoy, sino quienes ignoran la historia y vida privada de la córte del Rey Prudente. Recibió asimismo en aquel Capítulo los honores é insignias del Toison D. Fernando, Archiduque de Austria, hijo del Emperador D. Fernando. Igualmente se vió hecho Caballero entonces de tal Orden D. Enrique, Duque de Brunswick. La misma distincion tocó en aquella fecha al inmortal D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, Duque de Sesa y Terranova, y conde de Cabra. Caballero del Toison pudo llamarse por merced del Rey, desde el dicho Capítulo, el Duque de Medina de Rioseco; é igualmente el Duque de Cardona. Entonces mismo fué tambien creado Caballero del Toison Felipe de Memoransi, Conde de Horn, tan ingrato despues al Rey como tristemente célebre en las guerras de Flandes <sup>1</sup>.

No se harta nunca la ambicion, ni conoce palabras de fidelidad. Por lo cual, aquel Príncipe de Orange, Guillermo de Nasau, pagó al Rey los grandes honores que le tenia dispensados, amen de haberle hecho Caballero del Toison en el mismo año de 1556, convirtiéndose muy luego en el enemigo más encarnizado é irreconciliable de cuantos tuvo el mismo D. Felipe.

Conducta muy distinta observó toda su vida Antonio de Oria, marqués de San Estéban, á quien el Rey concedió entonces el Collar del Toison. Y D. Francisco Fernandez Dávalos, marqués de Pescara y del Basto, recibió asimismo en aquel año igual favor y distincion. Tambien Sfor

(1) Porreño, capítulo y páginas citadas.

cia, conde de Santa Flor, á quien celebran tanto las crónicas de aquellos tiempos, recibió el Toison de Oro en el susodicho Capítulo de 1556.

Ni hay quien no recuerde cómo estando ya el Rey á punto de volverse á España, celebró en la ciudad de Gante otro Capítulo, que fué el vigésimotercio de la Orden del Toison. Repartió en él D. Felipe nada ménos que once Collares entre poderosos del mundo y personas de real prosapia. Los cronistas de esta Orden ofrecen los nombres de los nobles que en este Capítulo empezaron á llamarse Caballeros del Toison. Y fueron guardando el órden que traen los autores, Francisco, más tarde monarca de los franceses. Gundivaldo, duque de Urbino. Felipo, señor de Aschincourth. Guillermo de Croy, marqués de Renti. El Sr. de Montigni, Florencio de Montmorancy, enemigo infelicísimo tambien de España, y de cuya muerte se trata en la segunda parte de este libro. Felipo, conde de Ligni. Carlos de Lanoy, Príncipe de Sulmona. Antonio de Lalaing, conde de Hechistracta. El celebérrimo Marco Antonio Colona. El baron de Henhasem, con otros muchos á quienes S. M. en el discurso de su vida invistió el collar tan significativo como honroso del Toison <sup>1</sup>.

Enseñan tambien las crónicas de aquel tiempo, que el Rey D. Felipe II, «prestado juramento en forma, de guardar los fueros, usos y costumbres, privilegios y libertades concedidos á los reinos de Portugal por los reyes dellos», los aumentó, creando no pocos títulos y grandezas, que fué repartiendo entre la nobleza de aquella tierra: de lo cual fué buen testigo D. Francisco de Sa, hecho por S. M. conde de Matosinhos y de Penaguido. D. Bernardo de Castro por igual manera fué creado Conde del Basto. El condado de Villadhorta, que despues se llamó de Santa Cruz, nació entonces en D. Francisco Mascareñas por fa-

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Rey D. Felipe II, el Prudente*, por el licenciado Porreño, cap. XII, pág. 197.

vor del Rey de España. Y D. Eduardo Albicastro llamóse desde aquella fecha conde de Sabugal. Y de Idaña quiso D. Felipe que se apellidase D. Pedro de Alcazona. Por igual camino usó entonces por vez primera el nombre de conde de Castil-Rodrigo D. Cristóbal de Mora. Nació también durante la dominación de D. Felipe en Portugal, el condado de Atalaya, que tocó muy justamente al caballero D. Francisco Emanuel. Asimismo dió más honra y más prestigio en aquella fecha el condado de Villafranca á D. Rodrigo Gonzalez de la Cámara. Y el mismo D. Felipe al marqués de Villareal mejoró su título, cambiándolo en duque del mismo apellido. Y para concluir con las mismas palabras del verídico historiador que se va citando, sépase que no paró en esto la magnanimidad del Rey Prudente, sino que renovó algunos condados antiguos en los caballeros siguientes.

En D. Juan Gonzalo Ataíde, creó nuevamente el condado de Atouguía; en D. Manuel Albicastro, el de Villanueva; el de Linares, fué concedido á D. Fernando Rotoya; el de Feria, á D. Juan Pereira; el de Taronca, á don Luis Meneses, y el de Monte-Santo, fué conservado para el caballero D. Antonio de Castro. Y finalmente, para no seguir escribiendo y trasladando aquí cuanto dejaron enseñado los cronistas del siglo XVI, recuérdese que don Felipe creó otros muchos títulos de condes, marqueses, duques y caballeros del Toison en estos reinos, en Flandes y en Portugal. Con lo que aparece hartó bien probado que el Rey Prudente no persiguió, sino que con su generosidad fué muy amigo de premiar con títulos de nobleza á los caballeros dignos y merecedores de tales gracias y distinciones <sup>1</sup>.

1 El mismo licenciado en las páginas antes citadas.

## CAPÍTULO XV

## I

## PIEDAD DE FELIPE II

Es tan notoria y vése tan de relieve la piedad de don Felipe II en las historias y otros libros escritos en su tiempo, que casi parece impertinente tratar aquí este punto. Mas por cuanto algunas lenguas y plumas del último pasado siglo, y también del presente predicaron que el católico Monarca vivió vida licenciosa, no se puede ménos de evocar una vez más los testimonios de aquellos escritores que pudieron ver la verdad y santidad de costumbres en Felipe II cien mil veces mejor, que sus enemigos pasados y presentes. Y así, preguntando al tan cuerdo como conocidísimo escritor Juan Eusebio Nieremberg sobre las cualidades personales de S. M., responde en una de sus obras que D. Felipe II fué uno de los monarcas españoles que mejor supo hermanar su grande majestad y poderío con la humildad y la modestia. Y afirma tan verídico y concienzudo autor que nuestro Soberano tenía de sí tan bajo concepto, que muchas veces solia reptir que no era «digno de estar debajo de la tierra que pisaban los siervos de Dios»<sup>1</sup>.

1 «Con tan grande majestad de su potencia hermanó una rara humildad. En el monasterio del Escorial, cuando se empezaba estuvo aposentado estre hamente debaxo del coro, y advirtiéndole le inquietarian de noche y de dia los frailes con el canto, y con el alzar y baxar las tablas de los asientos, respondió que esso era assí, mas que lo llevaba bien porque *no era él digno de estar debaxo de la tierra que pisaban los siervos de Dios.*» *Obras filosóficas* del P. Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesus, tomo III, fólío 267 vuelto, en Sevilla, año 1686.

Bien conocida es entre gentes eruditas y estudiosas aquella relacion que trae el mismo escritor, hijo preclaro de San Ignacio; conviene á saber: que estando S. M. en Valladolid, entróse por las puertas de palacio rodeado de muchos pobres aquel fraile virtuosísimo Fr. Jerónimo Vallejo, de la Orden de Santo Domingo. El cual, viéndose detenido por algun palaciego, quien le advertia que tales gentes pordioseras no debian pisar los salones de los reyes, respondióle humilde Fr. Jerónimo: «no entendí yo que en casa de un príncipe christiano, y tan christiano, avia leyes que fuesen contrarias á la de Dios y que estuviesen cerradas las puertas por este camino á las necesidades de los pobres». Altercóse con este motivo de una y otra parte; y no sabiendo la causa el rey, salió y dió la razon al fraile dominico. Y no contento de ello, cogió por la mano uno de los niños pobres que formaban la escolta de Fray Jerónimo, le metió en sus estancias reales y le honró como á representante de Jesucristo, mandando al príncipe D. Felipe su hijo, que le diese alguna buena cantidad por vía de limosna. Con lo cual dejó muy satisfecho al humilde religioso y quedó él mismo, merced á tan santa manera de obrar, muy afecto y bien quisto en los ojos del Rey de todos los Reyes <sup>1</sup>.

Llenas están las historias de relaciones y testimonios que demuestran luminosamente la mucha piedad y religion del Prudente Monarca. Todo el mundo sabe como

1 «Fué tanta su devocion y humildad, que estando en Valladolid entró en palacio un santo fraile, de la Orden de Santo Domingo, llamado el presentado Fr. Jerónimo Vallejo cargado de pobres; y subiendo con este acompañamiento por las escaleras, viéndolo un proto-médico de Su Majestad, le reprendió... Quejóse el médico al rey del dicho y del hecho de Fr. Jerónimo, y Su Majestad como tan humilde y devoto príncipe, respondió que el fraile tenía razon en todo lo que intentaba y decia: y mandó entrar en su aposento un niño pobre de los muchos que le acompañaban y que se le hiciese limosna y quiso que se la hiciese el príncipe D. Felipe con su mano.» Nieremberg, *Obras filosóficas*, tomo III, Virtud de las coronas, fólío 268, Sevilla, 1686.

hallándose en cierta ocasion en el escurialense monasterio con su hijo D. Felipe, entró en la sacristía, donde á la sazón se estaba revistiendo para celebrar el Santo Sacrificio un religioso de San Jerónimo. En el mismo instante mandó al Príncipe que le compusiese el alba y le ayudase á vestir. Distráido el augusto niño, permanecía cubierta la cabeza ayudando al sacerdote que se iba poniendo las sagradas vestiduras. Pero el Rey viéndole, llamóle la atención y le dijo: «Príncipe, ¿sabeis lo que estais haciendo?» El cual advertido de lo que el Rey su padre le decia, se descubrió al instante y con mucha humildad continuó vistiendo al sacerdote. Porque era el hijo buen imitador de la grande humildad del Padre de quien en muchos libros se halla escrito, que en viendo á cualquier sacerdote salir de la sacristía, luego despues de haber celebrado misa, descubria con veneracion su real cabeza. Y si le preguntaban la causa de aquel respeto, extremado á los ojos de los hombres, contestaba al instante y sin rebozo, que el sacerdote cuando acaba de celebrar el incruento sacrificio, es como relicario y custodia de Jesucristo Dios y hombre verdadero <sup>1</sup>.

Pasaba S. M. muy á menudo desde Madrid al Escorial cuando se levantaba el célebre monasterio de San Lorenzo como atrás se dijo; y en el año 1566 estuvo á celebrar allí la Páscoa de Navidad. En la cual noche del nacimiento del Señor, anduvo mezclado con los monjes cantando y rezando los maitines sin sentarse: y á pesar de la cruel-

1 «.....Y como estoviese el Príncipe cubierta la cabeza, le dijo: Príncipe ¿sabeis lo que estais haciendo? Advirtió el Príncipe en lo que le decia y se quitó luego la gorra, y con mucha humildad ayudó á vestir al Sacerdote. Quitaba la gorra (el Rey) y descubria su cana y venerable cabeza Real al Sacerdote que salia de la sacristía acabado de decir la misa: procurando saber de Su Majestad la causa algunos discretos consejeros suyos, dijo que consideraba al Sacerdote que acabada de decir misa como á relicario y custodia de Cristo, cuyas especies Sacramentales aun duraban sin corrupcion en su pecho, y así le hacia aquella reverencia.» Nieremberg: en el fólío 268 de su citada obra.

dad y frio de la estacion, descubierta la cabeza, estaba tan compuesto y devotísimo, que la comunidad le miraba como ejemplar y modelo de compostura y respeto. Tenia el Breviario en la mano y ponderaba los grandes misterios de la Encarnacion y aparicion del Señor en este mundo por salvar al hombre. «Y aunque habia, como escribe Porreño, estrechura en el coro y era frio sobremanera.... estuvo con los frailes en los Maitines sin arrimarse hasta el primer Salmo descubierta la cabeza, con tanta compostura y serenidad, que edificaba á los más observantes y servia de despertador el ejemplo de un monarca del mundo criado en abrigo y regalo: pero su devocion y piedad jamás fué vencida en materia de oficio Divino por largo que fuese». Nótese que sucedia esto precisamente por aquellos años en los que, al decir calumnioso é infundado de los enemigos fieros y mansos estuvo el Rey viviendo licenciosamente <sup>1</sup>.

Hay testigos de lo que se va probando, y de tanta sencillez y veracidad, que en buena crítica no se pueden recusar. Algunos de ellos dan testimonio por incidencia y sin pretenderlo de este punto que conviene esclarecer. El tan experto como sencillo obrero mayor del cenobio de San Lorenzo el Real, Fr. Antonio de Villacastin, cuyas *Memorias Manuscritas* conserva aquella biblioteca, afirma que la devocion de D. Felipe II en la época arriba dicha, era muy grande y extraordinaria, manifestando con ella muy á las claras un corazón cristiano, lleno del espíritu, no de la carne, sino de castidad y limpieza. Por lo que el Padre Sigüenza al narrar los actos de piedad del Monarca, asegura que el lego Villacastin le contaba muchas veces, cómo ayudando la Misa de Prima en la iglesia provisional que se hizo desde el principio mismo del edificio, veia diariamente á Su Majestad oyéndola con suma

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Sr. Rey D. Felipe II.....* por el licenciado Baltasar Porreño, capítulo V, pág. 51.



devocion, derramando lágrimas que humedecian sus reales mejillas y declaraban bien de camino el gran calor de fé y de piedad que ardia en su pecho.

Aquel mismo historiador añade, que edificada la capillita que servia de iglesia, mandó el Rey que para estar en ella formando coro con los religiosos, «le hiciesen tambien allí un aposento; y hecho, acomodáronle de suerte, que desde él podia oir los Oficios divinos, Misas y sermones. Otras veces se salia á la tribunilla con los religiosos, y como todo era tan estrecho, forzosamente estaban hombro con hombro, y de verse así más de una vez á él y á ellos se les venian las lágrimas á los ojos, aunque los unos y los otros procuraban encubrirlas, ó sorberlas. Aquí por algunos años probó el devoto Monarca la pobreza de Bethleem y del pesebre de Iesu Christo; para despues gozar con merecidos gustos la representacion de su grandeza y gloria en este espacioso templo y convento». De esta manera testigos veraces y religiosos en el referir tales obras y actos piadosísimos del Rey en los años, repito, en que ciertas plumas ligeras lo pintan envuelto en vicios y pasiones, muestran sin querer que S. M. tambien en aquella fecha era modelo vivo de santidad y pureza <sup>1</sup>.

Por aquel mismo tiempo consta que la mucha devocion de D. Felipe, incompatible con la licencia y espíritu mundanal del vicio que se le atribuye, le llevaba muchas veces y en el silencio de la noche, á meditar las grandezas y maravillas de nuestra santa fé al coro de la capillita arriba mencionada. De lo cual hacen mencion señalada los historiadores contemporáneos. Y una noche singu-

1 «Jurávame este siervo de Dios (Villacastin) que muchas veces alzando los ojos á hurtadillas, vió por los del Rey correr las lágrimas: tanta era su devocion y ternura mezclada con alegría viéndose en aquella pobreza, y considerando tras esto aquella idea tan alta que tenia en su mente de la grandeza en que pensaba levantar aquella pequeñez del culto divino». Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por Fr. José de Sigüenza, discurso IV, págs. 549 y 550. Madrid, en la imprenta Real, año 1605.

larmente mostró muy clara la afición grande que tenía á las cosas santas; porque habiéndose traído á la improvisada capilla un libro nuevo de coro, recogidos ya los monjes y á hora muy avanzada, se entró á gatas por una ventanilla para gozarse en verlo y registrar las divinas letras y sentencias que contenía. Mas el padre guardian que por oficio y obligación de conciencia velaba mientras que los monjes dormían, se fué al coro y poniendo la linterna á la cara del personaje que allí estaba tan embebido en las cosas de piedad, reconoció bien pronto al augusto fundador; y ambos, el Príncipe y el buen padre, se quedaron como avergonzados de verse mutuamente sorprendidos: el uno de que se había entendido y visto su entrada por la ventana, y el otro de haber perturbado, sin quererlo, al piadoso Monarca en sus entretenimientos santos y devotos <sup>1</sup>.

## II

### MÁS TESTIMONIOS

Entre la multitud de actos santos y piadosos llevados á cabo por D. Felipe, voy entresacando y prefiriendo aquellos que practicó en los años comprendidos desde 1557 á 1565 para que el buen crítico é imparcial lec-

<sup>1</sup> «Otra vez estando ya en el aposento que mandó labrar para sí en esta casa, y viviendo juntos él y dos religiosos en ella, supo que habían traído un libro de los de canto. Hanó para los Oficios divinos, tuvo tanta gana de verlo, por ser el primero, que despues de recogidos los religiosos, entró á gatas por una ventana que salía de su aposento al coro; andaba el Prior mirando, como es costumbre, si estaban los frailes recogidos, y como vió luz en el coro entró á ver quién era, y halló al Rey dentro y cogióle con el hurto, de que sin duda se puso colorado, porque era fuerza entender que avia entrado por la ventana: menudencia fué para tan gran Príncipe, mas evidente señal de su codicia, curiosidad y desseo santo y pio». Sigüenza, libro y discurso citados arriba, pág. 550

tor vea con sus propios ojos, cómo el Rey, ni en aquel corto espacio de tiempo, ni en ningun otro de su larga vida, dió motivo á las *anécdotas escandalosas*, de que sin fundamento alguno y juzgando sólo por enemigas referencias, cuentan los embajadores venecianos Badoero, Paolo Tiépolo y Soranzo en sus relaciones demasiado creidas y respetadas <sup>1</sup>. Las prácticas santas á que entonces se consagraba el Rey Prudente entre humildes religiosos en la iglesia provisional de su maravilla escurialense, declaran que D. Felipe andaba en mejores relaciones y amistad perfecta con Dios y con las virtudes, que con los vicios y el espíritu de la carne. Con efecto: en el año de 1565, el Rey Felipe de España, dió al mundo raro ejemplo de humildad y de fé católica en la imperial ciudad de Toledo. Porque en 18 de Noviembre de este susodicho año fué allí á recibir sobre sus reales hombros las andas en que venian las reliquias venerables del Arzobispo San Eugenio. Y aunque se hallaban presentes los Archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos de Maximiliano, con muchos grandes y caballeros de la Côte, el pio Rey no se avergonzó, antes tuvo á grande honor y dicha cargar con el tesoro santo. Ni quedó con ello satisfecha su devocion, porque allí, delante de tantas gentes y poderosos del mundo, obligó á su hijo el malogrado Príncipe D. Carlos y á sus sobrinos los Archiduques, á tomar como pudiesen sobre sus hombros la caja en que iba encerrado el cuerpo del Santo Pontífice <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Véase el capítulo postrero de la segunda parte de este libro.

<sup>2</sup> «Con singular humildad y devocion recibió en la ciudad de Toledo el cuerpo de San Eugenio, cuya entrada en Toledo fué á 18 de Noviembre del año de 1565, hallándose presente el Príncipe D. Carlos su hijo, y los Archiduques Rodolfo y Ernesto sus sobrinos, hijos del Emperador Maximiliano, los cuales tomaron en hombros las andas en que venian las sagradas reliquias, y no pudiendo acomodarse á llevarlas por la desigualdad de los cuerpos, las dieron á muchos grandes que se hallaron presentes». Licenciado Porreño, sus *Dichos y Hechos*, cap. V, pág. 53.

De la verdad de este hecho no hay causas para dudar, ya que los autores contemporáneos lo refieren admirando y ensalzando mucho la religiosidad del Prudente Monarca. Por lo que siguiendo la historia al pié de la letra el pincel del valiente Bayeu, dejó este mismo acaecimiento dibujado con mucha viveza de colorido en los frescos del cláustro admirable y severo de la catedral Primada de las Españas. El célebre cronista Salazar de Mendoza en su *Monarquía de España* enarra con su elocuencia acostumbrada este mismo suceso de haber traído el rey Filipo el cuerpo de San Eugenio á su ciudad y catedral de Toledo. Hé aquí sus palabras: «Habiendo un (Concilio) en Toledo, trajo las reliquias de San Eugenio (el Rey), llevándolas él mismo en hombros á la entrada de la ciudad y Catedral, con gran ejemplo de eclesiásticos y seglares. Igualmente hizo luego con las de Santa Leocadia» <sup>1</sup>.

Ni se compadece el supuesto vicio carnal y vida licenciosa con el celo grande que Felipe II desplegaba por aquellos dichos años mandando á todos los súbditos de sus Estados que recibiesen y acatasen con toda humildad y veneracion los cánones y disposiciones todas del Concilio de Trento. La llama de amor divino y devocion grande que tenia á la Iglesia de Dios le obligaba entonces á dirigirse por escritos y embajadas á los pastores de Israel puestos por el Espíritu Santo para gobernar la grey Católica, encargando y suplicando que para mejor cumplimiento de la doctrina y reglas canónicas de Trento, se congregasen y celebrasen en la manera posible y acostumbrada concilios provinciales. Confirmalo todo el mismo Salazar de Mendoza cuando escribe: «Ninguna empresa ni pensamiento tuvo el Rey por más principal, que la exaltacion y defensa de la Religion católica. Tenia todas sus miradas fijadas en el luteranismo y en Mahoma. Y habido el

<sup>1</sup> *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza; tomo II: libro 4.º: capítulo VIII.

Concilio Tridentino (1542 á 1563), tuvo cuidado sumo de extender y obedecer sus decretos, mandando con mucho celo y hasta rigor, celebrar otros en Toledo, Santiago, Zaragoza, Valencia, Milan, Lima, Méjico y en otras partes <sup>1</sup>. Muchas páginas serian menester aún para contar debidamente las demostraciones extraordinarias de santidad y devocion que el pio Monarca hizo cuando fué canonizado el humildísimo lego de San Francisco, Fray Diego de Alcalá, con la virtud de cuyo cuerpo quedó el Príncipe D. Carlos libre y sano milagrosamente de aquella grave enfermedad que en 1563 padecía en la ciudad ilustre de Alcalá de Henares <sup>2</sup>.

Atrás queda ya dicho y probado cómo este grande Soberano jamás abandonaba las obligaciones de gobernar y dar leyes sábias á sus vasallos por entregarse, como hoy escriben plumas mal guiadas, á sus caprichos, minuciosidades y devociones: Y no andan camino de verdad quienes así las manejan, porque otros de mayor peso y muy sabedores de lo que pasaba en la vida privada de don Felipe, escribieron las palabras que siguen: «Notósele curiosamente que aunque tuvo muchos ejercicios espirituales y devotos á que acudia, jamás hizo falta al gobierno, ni ménos por el gobierno dejó de acudir al oratorio». Y en otra parte dicen:

«Por muchos negocios que tuviese, jamás dejó las horas de sus santos ejercicios y devotas oraciones, y andaba en las procesiones del Santísimo Sacramento la cabeza descubierta, y estando en Córdoba en una de ellas le suplicaron se la cubriese (de alguna manera) por el excеси-

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza en el libro, tomo y capítulo dichos de la obra citada *Monarquía de España*.

<sup>2</sup> «Asimismo hizo grandes demostraciones de piedad, liberalidad y devocion en la canonizacion de San Diego, y recibió con grande amor y ternura la de San Jacinto, y procuró la de San Luis Beltran y San Nicolás Factor.» *Dichos y Hechos de Felipe II*, por Baltasar Porreño, cap. V, pág. 52.

vo calor del sol, y él respondió: «Este día no hace mal el sol», aludiendo á lo que habia dicho el Emperador su padre, que ni el sol del día del Corpus, ni el sereno de la noche de San Juan, ofendian á nadie. *Per diem sol non uret te neque luna pernoctem.* Psalm. 120, palabras del Rey Profeta David»<sup>1</sup>.

No se acaba fácilmente de expresar el grande entusiasmo y loa con que las crónicas del siglo XVI ensalzan la humildad, religiosidad y piedad del Monarca Prudente. Era en extremo celosísimo en buscar y extender por todos los caminos y naciones la gloria de Dios y de la fé católica. Así se explica aquel no descansar, ni un punto, en perseguir y matar las herejías y mentidas religiones, que los hijos de las tinieblas creaban racionalísticamente en Francia, en Inglaterra y en casi todas las potencias del Norte. No habia manera, ni camino posible de acercarle, poco ni mucho, á los enemigos de la verdad, ni mucho ménos convencerle á confederarse y ponerse en amistosas relaciones con ellos. Porque creia, y con razon, que tales caminos no conducen sino á mayores males y profundísimos abismos; y si alguna vez le representaban sus consejeros que era preciso ceder y darse la mano con los enemigos de la fé para evitar mayores calamidades, respondia con la entereza del Rey puramente cristiano y español, «*que en ningun tiempo se habia de decir de él que por sola una hora tuvo paz con herejes ni diese libertad de conciencia á quien se la pedia*»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El mismo Baltasar Porreño, en el cap. V de sus *Dichos y Hechos del Rey D. Felipe II*, pág. 53.

<sup>2</sup> «Fué muy zelador de la honra de Dios y de la Religion christiana, enemigo capital de herejes, á quien persiguió siempre con todo su poder y con gran constancia y brio sin arrostrar á tener con ellos amistad ni confederación. Na lie osó proponérsele, y si alguna vez se le representavan los excesivos gastos que en semejantes guerras se hacian para persuadirle, respondia que en ningun tiempo se habia de decir de él *que por sola una hora hubo paz con herejes, etc.....*» *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro y capitulo arriba citados.

Cosa singular: no faltan con todo, quienes sin escrúpulos ni temores enseñan que el Rey D. Felipe II tenia horror á la justicia, é indiferencia glacial para lo bueno y lo grande. Y sin embargo, los historiadores de aquel siglo, como se va viendo, que le conocieron y, por decirlo así, midieron los pasos todos de su vida, le presentan á los ojos como ejemplar de fé y caridad, de justicia y de prudencia. Refieren con elocuente sencillez que no era D. Felipe de aquellas almas que se dejan arrastrar hasta la podredumbre de las pasiones feas y carnales. Ni nunca se probará que cobijase en sus entrañas aquella intencion perversa y sagacidad maquiavélica que le imputa y atribuye, siguiendo el infundado pensar de los Schiller y los Leti, madama de Stael <sup>1</sup>. Todo lo contrario: complaciase Su Majestad en ser favorecedor sincero de grandes y pequeños, y por reverencia á la justicia dejaba que sus jueces la administrasen con toda libertad é igualdad, habiendo tenido siempre cuidado sumo en escóger los de mayor actitud, probidad y entereza <sup>2</sup>.

No seria cosa difícil, si hubiera espacio, traer tambien á este lugar testimonios vários y muy elocuentes, declaradores de la misma verdad que se va probando, escritos no por historiadores castellanos, sino extranjeros, y más

\* 1 De l'Allemagne por madame Stael-Holstein, 5<sup>eme</sup> edition, tome second, chapitre XVIII, *Les Brigands et D. Carlos*, de Schiller. París, 1819.

2 «En todas virtudes theologales y cardinales fué muy insigne, y en la de la justicia que es propia de los Reyes, tan aventajado y singular, que por ninguna consideracion humana la desamparó jamás. Siempre estuvo incorrupto, entero, libre y igual, de que se pudieran traer tan buenos y por ventura mejores testimonios que los que trae Valerio Máximo de sus romanos y de otros. Dos ó tres dias antes que muriese, confesó no haver hecho injusticia en toda su vida sabiendo que la hacía, y que si acaso la hubiese hecho, seria por ignorancia ó por haber sido engañado. Fué de rectísima intencion y muy deseoso de acertar en lo bueno..... Dió grande authoridad y hizo muchos favores á sus jueces y ministros. Con lo cual hicieron justicia libre y desapasionadamente». *Monarquía de España*, por Salazar de Mendoza, libro y capítulo citados.

enemigos que amantes de nuestras glorias y grandezas. Y sólo por vía de ejemplo se puede citar de nuevo al cortesano de Tiépolo, embajador de la República de Venecia. Quien despues de afirmar en sus *Relaciones* cómo D. Felipe castigaba severamente á los hombres viciosos y amaba con natural inclinacion á los de buena vida premiándolos y enriqueciéndolos; y cómo además, no se fiaba de su propio juicio, sino que consultaba con mucha frecuencia á los del consejo, añade esto que sigue: «Es el Rey Felipe II *de intencion buenisima*, y en la presente guerra turquesca muestra mucho afecto á la Señoría de Venecia..... Se complace S. M. en el vivir retirado y muchas veces se va al Pardo, al Escorial ó á Segovia, lugares de recreo donde sin embargo no cesa de entender y despachar los negocios todos de sus Estados. *Es de vida ejemplar* y no sabe pasar dia alguno sin oír la misa y rezar el Oficio divino ordenado por el Concilio de Trento á los eclesiásticos». De esta manera hablan las dichas *Relaciones* particulares y apuntamientos sobre la vida y acciones públicas y privadas del Rey Prudente. Lo cual aumenta la nueva luz y juicio verdadero que sobre Felipe II se va ofreciendo <sup>1</sup>.

Ni nadie extrañe este lenguaje tan favorable á D. Felipe entre gentes señaladas en política y diplomacia: porque sus mismos enemigos en este punto, viéronse muchas

1 *«Ha buonissima intentione, e masime nella presente guerra turchesca mostra molta affectione alla signoria di Venetia, et acarrezza molto straordinariamenti l' ambasciatore, di quella doppo la Vittoria. Si diletta sua Maestá di vivere ritirato e solo e pero molte volte si ridune al Pardo, all'Escuriale, o a Segovia, luoghi di recreatione dove pero non resta d'intendere, o spidire tutti li negotti delli suoi stati, E di vita esempla e ne mai sapia passar giorno senza udire la messa e dire l'oficio divino ordinato dal Concilio di Trento a gl'eclesiastici.» «Relatione curiosissima della corte di Spagna fatta l'anno 1572 da un cortigiano del tiepolo ambachatore della republica di Venetia appresso Filippo d'Austria Re di Spagna.»* Consérvase este manuscrito á disposicion de todos en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.



veces obligados por fuerza de la verdad á dar testimonio de su buena vida. Hasta el protestante Gregorio Leti, en el libro que escribió é intituló *Vida de Carlos V*, al hablar de D. Felipe II, se expresa con estas palabras, dignas de cualquier historiador católico: «Nunca príncipe en el mundo fué más universalmente llorado que éste; porque de seguro, jamás hubo otro que reuniese como él las cualidades que convienen á un gran Soberano sin género de imperfeccion: á su memoria se debe añadir esta singularidad como una de las mayores maravillas, es á saber: que ha sido y es el único en la historia de quien se han escrito generalmente cosas buenas por todas las plumas, pudiéndose asegurar que ninguna de ellas aunque crítica y maliciosa tuvo como nulas sus virtudes, sus buenas cualidades y su proceder: sobre el cual punto no es posible decir cosa mejor; y así lo confiesan todos aquellos que son concedores de la historia». Imposible parece que tal haya escrito este italiano heterodoxo; pero le obligó á ello el resplandor de la historia aunque contraria aquí á sus opiniones y juicios particulares <sup>1</sup>.

1 «Mai principe nel mondo fu piu di questo lagrimato universalmente perche al sicuro mai altro ebbe le qualità che si conven-gano ad un gran sovrano senza alcuna imperfezione, ed alla sua memoria si deve aggiugnere questa particolarità comme una delle maggiori meraviglie ch' egli è stato ed è l' unico nell' istorie, di cui se n' e scritto generalmente del bene da tutti gl' istorici, nè, si è trovata penna alcuna venche maligna ò critica che formasse minimo dè imperfezione alle sue virtu, alle sue qualità, al suo procedere; che certo non può dirsi di piu: e cosi lo confessano tutti quei che son versati nell' istoria.» *Vita di Carlo V.º da Gregorio Leti*: part. 1.ª, l. 1.ª, pág. 37. Manuscrito de la biblioteca del Cabildo de Toledo.

## III

## NUEVAS AUTORIDADES

No se deben omitir aún otras declaraciones favorables al Rey Prudente, y tambien de autores extranjeros. Un crítico italiano por mandamiento del Cardenal Zelada, Ministro de Estado con Pio VI, de santa memoria, emitió juicio muy bien razonado sobre la tragedia insulsa y vanísima de Alfieri intitulada *Philippo*. No pudiendo el servidor de Zelada sufrir que se manchase tan inícuamente la memoria de Felipe II, dijo de este modo: «Algunos que han escrito poco favorablemente de Filipo, fueron guiados por cierto espíritu de nacionalidad y aversion á la familia y al país de donde era natural: su grandeza fué causa de lo mismo, como igualmente cierto temor y parcialidad de quienes no fueron tratados y premiados por el Rey segun sus antojos y pretensiones. Y hé aquí lo que con frecuencia demasiada corrompe el criterio hasta de los hombres más sábios. A una de estas causas se ha de atribuir lo poco favorablemente que escribió el célebre autor francés Natal Aless. Pero es preciso leer cuanto de Felipe II y de sus actos dijeron escritores tales como Calvete, Cabrera, Antonio de Herrera, Francisco Guillimanno, Cesare Campana y otros autores casi contemporáneos de Su Majestad. *Solamente deberé significar aquí el disgusto profundo que me produce el carácter criminal que á Felipe II se atribuye en toda la tragedia, cosa que absolutamente no le conviene; y no sé como no llena de indignacion á toda la ilustracion española el ver de esta manera expuesto á las abominaciones comunes uno de sus mayores Soberanos*» <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «Alcuni che an di Philippo poco onerevolmente scritto, attribuir si debbe á certo spirito di nazionalita et abersione alla famiglia, ò paese di cui era; alla sua grandeza, senon á timore è

Poco importa que los modernos autores admitan piedad en el Católico Monarca; porque seguidamente añaden que andaba al mismo tiempo dominado de supersticiones y fanatismo, lo cual muy fácilmente se escribe, pero no se prueba.

Porque es cosa llana y muy repetida en la historia contemporánea que D. Felipe II jamás gustó de caminar por sendas de azares y superstición. Precisamente, para confundir agoreros y otras gentes seguidoras de supercherías, acostumbraba Su Majestad á emprender viajes en dias de martes. En dia tal mandó que se jurase en Lisboa al príncipe D. Felipe, tambien nacido en dia de martes. Y en dia de martes permitió el Rey que hubiese las fiestas y regocijos que en tales casos se suelen hacer. Ni más objeto intentaba con ello Su Majestad, sino arrancar preocupaciones siempre perjudiciales á la sencillez de los pequeños y del pueblo en general. Iguales fines buscaba cuando determinó llevar á cabo sus desposorios tambien en dia de martes con la Princesa doña María. Y este proceder laudabilísimo conservó hasta el fin de sus dias; porque es notorio á cuantos leen libros de aquellos tiempos, que estando Su Majestad muy apretado de la gota, le envió desde Valencia el Duque de Nájera un «herbolario» morisco por nombre Parchete, á fin de que le curase. Mas sabiendo el Rey que el tal morisco habia estado preso en

pargialità per quelli che da lui non furon come pretendivan premiati ò trattati; ciò che puo troppo spesso perverte i giudizi ancor d' piu savi nomini; e ad una di queste causa atribuisco il poco favorevole scrivere che di lui fa un celebre autor francese natal Aless. Mavedasi pure quel che di Philipppo dicono gli scrittori de' suoi atti il Calvete, il Cabrera, Antonio de Herrera, Francesco Giullimanno, Cesare Campana, autori che non visser lungi dal tempo suo. *Voglio solo attestare il despiacere che sento dello scelerato cãratter e che se ne fa in tutta la tãgedia; cosa che assolutamente non gli conviene; é non so come non irriti tutta l' illustre nazione la qual vede così esposto all' abominazione commune uno di sui maggiori monarchi.*» Juicio crítico sobre il Philipppo di Alfieri, formado para el Cardenal Zelada: Códice manuscrito existente en la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

el Santo Oficio por causa de supuestas curaciones y yerbas aparentemente prodigiosas, no fué posible que le permitiese llegar á su presencia. Representáronle las muchas esperanzas de salud que se debian de tener; pero Su Majestad respondió con su gran entereza: «No quiero salud por tan malos medios» <sup>1</sup>.

Vióse tambien la gran piedad y religion del Prudente Filipo en aquella respuesta tan sabida, y nunca jamás bastantemente alabada, que para leccion de cuantos reyes y gobernadores de pueblos le habian de suceder, dió al célebre conde de Egmont. El cual, comisionado por los rebeldes de los Países-Bajos, vino á la córte de España pidiendo al Rey libertad de conciencia para aquellas gentes infestadas de herética pravedad, protesta y racionalismo. Pero el Católico Monarca, oida tan osada peticion, contestó al instante, en forma absoluta y rotunda las palabras que siguen: *Antes quiero no ser Rey que permitir heregías dentro de mis reinos*. Resolucion y sentencia digna de eterna loa, apta para retratar y hacer la mejor de las apologías de D. Felipe II. Y esta misma frase, aunque con palabras diferentes, repetia en ocasiones solemnes siempre que se trataba de combatir y matar los errores y fanatismo de los herejes, mahometanos y cualquier linaje de gentiles <sup>2</sup>.

1 «Era tan enemigo de supersticiones, y hacia tan poco caso de los que tenian azares de algunas cosas, que para confundirlos solia salir los martes á hacer viajes, y hacia otras cosas contrarias á las que tanto recelan los agoreros: y así hizo jurar en Lisboa martes á su hijo el príncipe D. Filipo el año de 1583, y cuando le nació el dicho Príncipe, martes, año 1578, no hizo ménos fiesta que si le hubiera nacido en domingo ó jueves, y el mismo Rey se desposó martes con la Princesa doña Maria.» Virtudes de las Coronas: tomo III de las *Obras filosóficas del Padre Juan Eusebio Nieremberg*, fól. 269: en Sevilla, año 1686.

2 «Viniendo el conde de Egmont á Madrid á pretender concediese Su Majestad libertad de conciencia en Flandes, le respondió absolutamente, queria antes no ser Rey, que permitir heregías dentro de sus reinos.» Virtudes de las Coronas, en el libro y fólío citados, por Nieremberg.

Resplandecieron las virtudes del Rey Prudente durante el curso todo de su vida y en cada cual de los actos de ella. Y como la piedad verdadera no puede andar sola, sino siempre acompañada de humildad, honestidad y modestia, ofrecíase al mundo Su Majestad como ejemplar de tales perfecciones hijas del cielo. ¿Ni dónde está la ira y la soberbia de que infundadamente se reviste á Felipe II? Porque aquel Juan Ruiz de Velasco, que pasó en la Cámara Real sirviendo á D. Felipe nada ménos que veinticuatro años, testificó, bajo su palabra, que el Católico Monarca no solia jamás reñir, ni mostrar enojo con persona alguna. Y añadió que nunca pronunciaba palabras de murmuracion, porque no le consentian tal cosa su modestia y su conciencia. Y por lo que toca á la castidad y limpieza en que siempre anduvo el Rey, no hay sino recordar aquellas órdenes que en vida dejó tan recomendadas: conviene á saber, que despues de la muerte, no descubriesen su cuerpo; y que áun para vestirle otra camisa y demás prendas constitutivas de mortaja para enterrarlo, nadie estuviese delante, sino D. Cristóbal de Mora, procurando en todo ello haber modestia y honestidad <sup>1</sup>

¿Y quién pasará en silencio aquel otro acto de humildad tan profunda que ejecutó el Rey D. Felipe en presen-

1 «Testificó Juan Ruiz de Velasco, de la Cámara de Su Majestad, que en veinticuatro años que le sirvió en la Cámara, nunca jamás rió ni mostró enojo con persona alguna, ni se le oyó palabra de murmuracion: tanta era su modestia. Por su gran modestia y honestidad, ordenó que despues de muerto no le descubriesen para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las demás cosas para enterrarlo, no estuviese nadie delante, sino es D. Cristóbal de Mora, procurando en todo guardar modestia y honestidad aun despues de muerto.» Nieremberg: *Virtudes de las Coronas*: volúmen y fólío antes dichos..... «No es de ménos consideracion y gloria de Su Magestad el aver conservado todo el tiempo de su última viudez castidad de alma y cuerpo largos años, que fueron diez y ocho, con singulares muestras de religiosísima, continúa y devota oracion, y tanto que se sabe que gastava entre día y noche de muchos á esta parte cinco horas en mental y vocal..... Cristóbal Perez de Herrera; págs. 70 y 71. Valladolid, 1604. *Elogio á la vida y muerte del Rey D. Felipe II.*

cia de la ciudad entera de Zaragoza? Hallábase allí el Rey en un día primero de Cuaresma, cuando los fieles cristianos de todo el orbe conmemoran la flaqueza y la nada de nuestra naturaleza, dejándose imponer sobre sus cabezas polvo y ceniza bendecida por la Iglesia. Todos los fieles reunidos entonces en el templo cesaraugustano comprendían muy bien que al Rey tocaba por derecho de preeminencia tomar la ceniza en primer lugar despues del clero, hincadas las rodillas sobre almohadones recubiertos de seda y oro. Pero Felipe II quiso dar á todos ejemplo de humildad y modestia. Porque no consintió que el ministro de Dios derramára el polvo místico y significativo sobre su Real cabeza, sino despues de todos los eclesiásticos sacerdotes y seglares. Para ello acercóse humildemente, no al presbiterio, sino á la grada ínfima del altar, donde tomaba la ceniza el comun de los fieles; y esto sin permitir en manera alguna que le pusiesen estrado, ni almohadon, segun correspondia á su dignidad Real. Cosa que alabaron sobremanera las gentes aragonesas que lo vieron <sup>1</sup>.

Ni fué solamente entonces cuando el Rey dió pruebas claras de la solidez de sus virtudes. Porque en todos los actos y trato comun de la vida se ofreció como ejemplar y modelo de religiosidad y humildad. Bien claramente lo enseñan las crónicas de aquellos tiempos, diciendo que Su Majestad era muy parco y moderado en la comida, bebida, vestido y sueño. De donde nació su temperamento benigno y de bondad natural que traia siempre á raya y por los caminos de ley las pasiones del ánimo. Y

1 Hallándose en Zaragoza un primero día de quaresma fué tanta su religion, que no quiso tomar la ceniza hasta que todos los Eclesiásticos, aun los que no eran Sacerdotes, la hubiesen tomado, y despues llegó á tomarla con singular humildad, y llegando hasta la ínfima grada del altar, donde llegaban los otros, sin permitir le pusiessen almohada para arrodillarse, ni otra cosa alguna. Nieremberg, tratado, volúmen y fólío arriba citados.

como nunca se enojaba, sino por causas gravísimas, era muy respetado y temido al propio tiempo por todos sus vasallos. Y así, demostrando todo esto, enseña Salazar de Mendoza en aquella de sus obras tantas veces citadas, que Felipe II tuvo larga vida, «tanta, que excedió á todos los Reyes de Castilla sus antecesores de quinientos años atrás, y ésta muy sana y sin achaques, si no fué cuatro años antes que muriese. Fué prudentísimo, de gran memoria, piadoso, discreto, y tan consumado en todo, que cuando no fuera Rey por nacimiento, lo merecía ser por eleccion entre todos los hombres de su tiempo, como lo han dicho muchas veces muchos de los que le trataron, y en particular D. Juan de Idiaguez, Comendador mayor de Leon, de sus Consejos de Estado y Guerra, persona cuerda y acreditada, y que tuvo hartas ocasiones de penetrar su grande talento y capacidad». ¿Qué mejor retrato y apología se puede hacer de las virtudes de tan gran Monarca el Rey D. Felipe el Prudente? <sup>1</sup>.

#### IV

##### DOCUMENTOS INÉDITOS

No resta ya para confirmacion de lo dicho en este capítulo, sino presentar algunos documentos importantes don-

1. «A quien le trataba en la llaneza y afabilidad le parecia un Religioso muy humilde..... En el comer, beber, dormir y vestir, fué muy reglado: siempre vestia de una manera, y esa muy honesta y sin costa. No comia, bebia, dormia un día ni noche más que otro, y lo uno y lo otro en muy poca cantidad. Todo esto le causó el ser de buen temperamento ó complexion..... Resultóle tambien que tuviese muy reformadas y corregidas las pasiones del ánimo. El enojo, la tristeza, el placer y alegría medidas con la razon..... Enojábase con mucha causa y era pacífico quando convenia, y con esto era muy temido y reverenciado de todo el mundo.» Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, título VI del lib. 5.º, cap. I: Códice manuscrito de la Biblioteca del Cabil-do de Toledo.

de resalta en gran manera el ánimo devoto y pío del Rey D. Felipe. Y si es verdad, como lo es, que de la abundancia y plenitud del corazón hablan las lenguas de los hombres, no hay duda sino que D. Felipe debió vivir vida de mucha unión y amistad con Dios. Con efecto; en unas cartas tuyas, también hasta hoy inéditas que aquí quedarán trascritas á la vista del lector, parece que habla, no un Rey de la tierra, sino algún Prelado de la Iglesia, ministro de Dios y devorado por fuego de amor divino. Para muestra de tal aserto hé ahí la primera de ellas, escrita al Serenísimo Señor Archiduque Alberto, Arzobispo de Toledo, cuando corria el año de 1596. Dice así:

«Serenísimo Señor: Muchas veces os he encargado que nos ayudasedes con Dios pidiéndole que se aplaque y ampare su Iglesia contra la cual parece que han conjurado todos sus enemigos, mas ninguna lo he hecho con tanta causa como agora, pues siendo mi zelo el que se sabe y ayudado de vuestras oraciones y de las de otros muchos que hacen el mismo officio, se muestra nuestro Señor en los sucesos airado, que es señal que lo que podrian impetrar tales oraciones, lo desmerecen nuestras culpas, y que impedimos los efectos de su piedad con sus ofensas. Mas pues lo havemos con quien en medio del enojo y del castigo se acuerda de su misericordia, y lo que sólo pretende de nosotros es la enmienda, os ruego y encargo mucho que procureis lo primero quitar el obstáculo de todos los pecados públicos y también los secretos en los que están á vuestro cargo y plantar en ellos una gran reformation de costumbres y juntamente supliqueis á Dios, y le hagais pedir con gran instancia que buelva por su causa y no permita que ella padezca por defenderla nuestras manos, sino que confundidos los enemigos de su nombre (que no es en lo que ménos le blasfeman en decir que le tienen de su parte) el mundo se desengañe, y la honra y gloria de Dios, que es lo que pretendemos



prevalezca. A este fin ordenaréis las oraciones y santos sacrificios que os parecieren en toda esa vuestra Diócesi para que aplaquen á nuestro Señor, y á mí me alcancen su luz y ayuda para mis intentos, pues tiran á su servicio y al bien de la Christiandad, y particularmente destes Reynos, y para que en lo que conviene vos seais tambien ayudado de las justicias seglares para la reformation y enmienda y castigo de pecados, ordeno que os acudan como allá lo entenderéis; procurad valeros de todo para lo que tanto importa y avisadme con brevedad de lo que en ello ordenáredes, y se hiciere. Nuestro Señor os guarde como desseo, de Toledo á 14 de Agosto 1596 años.—Vuestro buen tio y hermano.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Hieronimo Gassol»<sup>1</sup>.

Bien claramente y en alta voz predica este documento la gran fé, religion y amor divino que ornaron y embellecieron el ánima de quien lo compuso. Basta y sobra tan hermosa carta para demostracion cumplida de lo que ahora se va probando, conviene á saber: que fué D. Felipe el Prudente modelo de Monarcas piadosos y católicos. Y porque mejor se vea aún la nueva luz y juicio verdadero sobre tan celebrado Soberano, aparezca tambien aquí en letras de molde otra carta original de la misma pluma y dirigida al célebre D. García de Loaysa en 17 de Agosto de 1596. Ambas á dos, la ya leida y la que se va á leer, pudieran bien servir de lectura espiritual y cotidiana meditacion á los Príncipes y gobernantes de pueblos en estos tiempos de tan glacial indiferencia religiosa. Héla aquí trascrita literalmente.

«Carta de Felipe II á D. García de Loaysa. El Rey—D. García de Loaysa, los trabajos con que nuestro Señor es servido visitarnos en estos tiempos son de manera que es necesario acudir á suplicarle tenga por bien tolerarlos (no mirando á nuestras culpas) y sacar dellos el fruto que

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, en el legajo 8.

su Divina Majestad suele sirviéndose por su gran misericordia ayudar su causa y los que la defienden y á mí inspirarme para que como desseo, acierte mejor á guiar y enderezar lo que más sea su santo servicio, bien y beneficio público de toda la christiandad (que es mi principal fin y desseos) y pues por medio de las oraciones ha hecho y hace siempre Dios tanta misericordia á su pueblo (muy confiado en las vuestras) como gobernador que soys deste arzobispado os encargo mucho ordeneyss se hagan luego en vuestra diocesis con la instancia y devocion que yo spero de vos y para que le sean más aceptas y nos oyga tratareys con mucho cuydado de la correction de los vicios y reformation de costumbres, que en todo recibiré de vos muy agradable placer y servicio. De Villamiel á 17 de Agosto de 1596.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Francisco Gonzalez de Heredia»<sup>1</sup>.

Ya no debe caber duda á nadie, viendo tales documentos, que quien así hablaba y escribía, no se alimentaba con vicios y corrupcion, sino con la piedad y buenas obras que inspiran la fé católica y un intenso amor á Jesucristo. Porque parécese mucho el lenguaje de estas cartas al que suelen usar los más penitentes anacoretas del desierto. Y porque no se juzguen exagerados estos asertos, confirmelos más y más nuevo documento que, como los anteriores, cuadra admirablemente al objeto principal de este capítulo. Es una cédula de D. Felipe al Cardenal Arzobispo de Toledo sobre la predicacion de la Bula. En ella resalta el fin primero de S. M., que es como el punto céntrico á que miró en todas sus acciones, siempre encaminadas á la defensa de la Iglesia Católica é independencia santa de la pátria. Véase, pues, en tal documento la grande fé del Rey y el celo por la gloria divina. Dice así:

«Muy reverendo en Xristo Padre, Cardenal Arzobispo

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla del nuestro consejo de Estado é inquisidor general de estos nuestros reinos: nuestro muy caro y muy amado amigo, bien sabeis y os es notorio los grandes continuos y forzosos gastos que abemos hecho y hacemos en la defensa pública de la Xristiandad así contra el turco comun enemigo della como contra los otros ynfieles y erejes enemigos de nuestra santa fé y religion cristiana lo qual considerando su santidad y biendo nuestras rentas y patrimonio real tan gastado y consumido, deseando como Padre y Pastor universal de la católica yglesia ayudar y socorrer á obra tan santa pia y necesaria por sus bullas y brebes apostólicos, prorrogó y confirmó y de nuevo concedió la bulla de la santa cruzada que por su predecesor estaba concedida para que se predique y publique cada año en nuestros reinos y señoríos y la limosna que della procediere, se distribuya y gaste en los dichos santos fines y effetos conforme á lo qual se inbia agora á predicar la dicha bulla de la santa cruzada para que se predique y publique en los nuestros reinos y señoríos el año venidero de 1580 y todas las personas que para sí y sus defuntos tomaren la dicha bulla y dieren la cantidad de limosna que la tassada por el comisario general de la dicha santa cruzada puedan gozar ganar y conseguir, las gracias indulgencias y facultades della como la bereis por el traslado autentico de los brebes de la dicha concesion. Por ende os rogamos y encargamos que pues entendeis lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro Señor y bien universal de la Xristiandad y especialmente por el beneficio que se sigue á las animas de los fieles cristianos bibos y defuntos deis órden como en esa vuestra yglesia sea recibida la dicha santa bulla de cruzada con la solemnidad beneracion y acatamiento que se requiere y proveais que lo mismo se haga en las yglesias de vuestras diocesis quel Thesorero y administrador y los otros oficiales y

ministros y personas que en ello entendieren sean bien tratados y se les de todo el favor que ovieren menester para que la predicacion y cobranza de la dicha bulla se aga conforme á la instruccion impressa que se les da firmada del dicho comisario general y sellada con su sello que con esta os será mostrada la qual vereis para que no deis lugar que se exceda de lo en ella contenido y terneis especial cuidado de avisar á los curas de vuestra diocesis la bean y guarden que en ello placer y servicio recibiremos y estando vos ausente encargamos á vuestro provisor y vicario general haga y cumpla lo en esta nuestra cédula contenido: del Pardo á 4 de Noviembre de 1579 años—Yo el Rey—por mandado de Su Majestad—Pedro de Scobedo <sup>1</sup>.»

No debe acabar aún el presente capítulo, sino coronado con otra carta tambien inédita y muy propia para ser como el sello postrero de la demostracion. Ofrecese rubricada por el Príncipe D. Felipe III á nombre de su augusto padre. Quien, sin duda, dictaria la sustancia y forma de tan curioso documento. No se vé en sus palabras, sino devocion y religiosidad solidísima. Va dirigido al Cardenal Alberto, deudo muy cercano del Monarca Prudente. Comienza así:

«Serenísimo Señor.—Como todo nuestro cuidado cuelga de la mano de Dios, sin cuya ayuda las diligencias y fuerzas humanas son vanas, y él no se importuna con nuestras demandas cuando son justas, antes es obedecerle, pedirle, no os ha de parecer que son muchas las veces que os encargo me ayudeis con oraciones (aunque no dudo que lo haceis) como os lo tengo encomendado, y porque agora están las cosas de toda la Christiandad en punto de poder recibir algun gran bien, ó mucho daño, y yo procuro de mi parte acudir á la obligacion que tengo de su defensa, os encargo mucho de nuevo que procuran-

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.º

do quitar del pueblo con mucho cuidado todo género de pecados, para que ellos no nos impidan el manantial de las misericordias de Dios, reitereys y reforceis con mucho hervor las oraciones por toda vuestra diócesi, á fin de que Nuestro Señor se aplaque, y no nos castigue como merecen nuestras culpas, sino que pues no confiamos en otra cosa que en su amparo, se sirva de confundir sus enemigos y favorecer mis intentos, que por su bondad se enderezcan al blanco de su servicio, y bien de la Christiandad, y en particular destos Reynos, pidiéndole que lo disponga todo á honra y gloria de su nombre, pues de su sola mano se ha de reconocer cualquiera buen sucesso y merced, y avisareis con brevedad de lo que á este propósito ordenáredes y se hiziese. De San Lorenzo á 2 de Octubre 1597 años.—Vuestro buen tio y hermano.—Yo el Príncipe.—Por mandado del Rey nuestro señor su alteza en su nombre.—Hieronimo Gassol»<sup>1</sup>.

Inútil seria ya insistir con palabras propias y nuevos testimonios en ponderar la piedad y fé católica, el amor á la Iglesia de Dios y el aborrecimiento de todas las herejías que el Rey Prudente mostró desde la niñez. Porque de todo ello han depuesto ya más que suficientemente los historiadores de aquellos tiempos, nacionales y extranjeros, arriba citados. Y con todos los cuales se muestran muy acordes los documentos inéditos que se acaban de leer, donde se contienen el hablar y sentir de una alma muy llena y saturada de virtudes teológicas y cardinales.

1 Archivo de los Arzobispos de Toledo, legajo citado 22.

## CAPÍTULO XVI

## I

## LA ENFERMEDAD POSTRERA DEL REY

Estudiadas, aunque no con el detenimiento que merecen, las cualidades, virtudes y hechos del Rey Prudente, conviene ahora demostrar que tan excelentes dotes le acompañaron durante toda su vida, hasta que espiró. En aquella enfermedad y trance postrero, el más tremendo en que se hallan los mortales, mostró Felipe II grandeza de ánimo, fé, constancia, fortaleza y religion. Pasó los últimos años de su vida harto lleno de enfermedades y trabajado de dolores; y éstos de los más agudos que causa la gota, martirizándole en todas las partes de su cuerpo. Consta en historias contemporáneas, compuestas por testigos oculares, que eran tan agudas las dolencias que Su Majestad padeció en los postreros meses antes de morir, que ni aún siquiera podía sufrir sobre la parte atacada ningún paño, ó lienzo, aunque fuera muy fino y de mucha suavidad. Vários miembros de su cuerpo se mostraban abiertos, manando materias á causa de la intensidad del dolor; y á pesar de todo ello, «ni se quejaba entre tantos tormentos, ni se mostraba mal acondicionado, ni daba señal de impaciencia, ni era molesto para los que le servian; antes los consolaba, y *estaba alabando á Dios*, resignando su voluntad muchas veces en la Divina». Lo cual es sin duda cosa mayor que la conquista y adquisicion de nuevos

reinos y ciudades; mayor hazaña que vencer enemigos y enseñorearse del mundo universo <sup>1</sup>.

Esta misma relacion sobre la enfermedad última y trabajosísima del Rey D. Felipe, así como sobre su resignacion y constancia de buen cristiano en el padecer por Dios, aparece escrita con otras palabras en las históricas obras del Dr. Salazar de Mendoza. Con efecto: en el libro cuarto de su *Orígen de las Dignidades seglares de Castilla y Leon*, asegura tan grave escritor que la enfermedad última de Felipe II fué larga y de mucho sufrir. Y añade, que ni por un momento solo faltó á Su Majestad quietud de ánimo y compostura en el espíritu; por más que los dolores de gota que padecia eran de grande intensidad. Recuerde ahora el lector, cómo este Rey tan atormentado y abrumado de fatigas y dolor en aquella su postrera enfermedad, lejos de mostrar ni un punto rostro de impaciencia ni mucho ménos desesperacion, exclamaba para ejemplo de cuantos le rodeaban y de los siglos por venir: *Sea todo en remision de mis pecados*. El mismo Salazar refiere, que habiéndole abierto los médicos por necesidad una pierna, y preguntándole uno de los religiosos, que nunca le abandonaban, si habia sentido mucho el dolor de la operacion, contestó con rostro áfable y de humildad: «Más siento y me duelen mis culpas». Y añade aún más el libro del Dr. Mendoza, que el Rey D. Felipe en los dias no pocos de sus últimas dolencias, repetia con suma frecuencia estas evangélicas palabras: «Padre eterno, há-

<sup>1</sup> «Como fué gran Rey en la vida, fué tambien gran cristiano en la muerte, despues de muchas enfermedades y dolores que llevó con singular constancia, como se vió en el dolor de gota que tuvo por tantos años, que por ser tan grande no podia sufrir sobre la parte lesa, ni aún una sábana muy delgada. Póngase á una parte este dolor tan vehemente, y á otra un Rey tan delicado y tan oprimido de esta enfermedad que la tenia en casi todos los miembros del cuerpo, y abiertos algunos de ellos manando materia, etc....» Virtudes de las coronas; en las *Obras filosóficas* del Padre Juan Eusebio Nieremberg, tomo III, pág. 209. Sevilla, 1686,

gase tu voluntad y no la mía». Demás está recordar que no todo lo reducía á jaculatorias y exclamaciones devotas; porque sabido es cómo en los últimos cincuenta días que vivió totalmente envuelto en un mar de dolores, se confesó lo ménos catorce veces, recibiendo otras tantas á Dios Sacramentado, que fué siempre su devoción predilecta <sup>1</sup>.

Un historiador severo y religioso que anduvo continuamente en derredor del lecho de Su Majestad durante los meses postreros de su vida, refiere que habiendo ido al Escorial Camilo Cayetano, Nuncio de Su Santidad, por causa de consagrar al Arzobispo electo de Toledo D. García de Loaysa, fué llamado del Rey; y mandándole sentar al lado de la cama, le suplicó dijese alguna cosa espiritual para alivio de sus dolores y consuelo de su alma. Hablóle el Nuncio con mucha unción y discreción, dando contento al régio paciente. El cual pocos momentos despues le suplicó bendición papal y absolución plenísima de sus pecados, amen de las indulgencias y gracias espirituales que por facultad apostólica pudiese conceder. «El Nuncio se lo concedió todo con aquella plenitud como si el mismo Papa estuviera presente». Y en acabando de hablar el Nuncio respondió el santo Rey con rostro muy alegre y aquella serenidad de que quiso Dios dotarle, que se habia alegrado con su venida; que su mal era grande y estaba muy dispuesto y conforme á

1 Su postrera enfermedad fué prolija y muy pesada; mas no le faltó un punto la compostura y sosiego del ánimo, y trabajado de los dolores agudísimos de gota, solia exclamar: Sea en remisión de mis pecados. Abrióronle una pierna, y preguntándole el Padre si habia tenido mucho dolor, respondió: Más siento y me duelen mis culpas. No cesaba de repetir: Padre Eterno, hágase tu voluntad y no la mía. En los últimos cincuenta días que vivió..... cumulgó catorce veces....» Salazar de Mendoza, en el libro IV de su *Origen de los dignidades seglares de Castilla y Leon*. El Doctor Cristóbal Perez de Herrera, médico de S. M. dice: «Reconcilióse S. M. más de 40 veces en esta última enfermedad.» *Elogio de la vida y muerte del Rey D. Felipe II*, pág. 165. Valladolid, 1604.



la voluntad divina para vida, ó para muerte; que no pretendia otra cosa, sino morir en gracia y alcanzar perdon de sus pecados. Daba sin cesar muchas gracias á Dios por los beneficios recibidos. Repetia que se consolaba grandemente con el ofrecimiento de auxilios santos y con la bendicion apostólica, que aceptaba de buena gana, y la pedia humilde á Su Santidad. Mandó «que en todo caso se tuviese respeto y reverencia á la Silla apostólica y á Su Santidad, y se tuviese mucha cuenta á la jurisdiccion eclesiástica, y se mirase siempre por ella. Otras muchas razones de ygual peso le dixo aquel piisimo Monarca, que como estava tan descaido y sin fuerzas, no se pudieron perceber bien; pero dignas todas de escrevirse con letras de oro y de que las gozaran los siglos venideros. Despidióse el Nuncio harto enternecido y edificado, que quando a algunos religiosos referia parte dello, apenas podia detener el llanto». Por donde se ha de ver cómo Felipe II puso de relieve su mucha piedad y fé católica en aquellos últimos dias que vivió en la tierra, como lo habia hecho en el discurso de su vida <sup>1</sup>.

Y para dejar bien grabados en la memoria de todos otros raros ejemplos que de sus virtudes dió el Rey Prudente en los dias postreros de su existencia, tómesese de nuevo el hilo de la relacion, recordando los más notables y abultados; y esto solamente con largas pinceladas. No fué pequeña la admiracion de la Côte y de los religiosos que asistian á Su Majestad, cuando vieron que en apretándole

2 «A los diez y seis de Agosto mandó llamar el Rey al Nuncio, mandóle sentar y que le dixesse alguna cosa espiritual..... El Nuncio le hizo una plática muy discreta con que se recreó mucho. Pidióle como humilde hijo de la Iglesia le echase su bendiccion de parte de Su Santidad, le absolviese plenariamente y le concediese todas las indulgencias y frutos espirituales que se alcanzan del Vicario de Iesu Christo, para los que están en semejante artículo. El Nuncio se lo concedió todo....» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 679, por Fr. José de Sigüenza, de la misma Orden. Madrid, año 1605.

la enfermedad, consumido ya en gran manera, pidió de repente á su confesor el manual, ó libro de administrar los Sacramentos; suplicándole que leyese en voz alta todo cuanto se dice y hace al dar la Santa Uncion á los moribundos. Con efecto; leyóle el buen Padre aquella tan consoladora exhortacion que el ministro de Dios suele dirigir á tales enfermos; al terminar hubo de significarle que con ello no seria ya menester repetirla cuando se le administrase el Sacramento santo. Mas el Rey contestó al instante con asombro de todos: «Esso no, dígaseme otra vez y otra, porque es muy buena». En vista de lo cual exclama Sigüenza: «¡Qué buen gusto en cosas de Dios, y qué buen deseo de acertar á morir bien!» Seguidamente mandó el real paciente que le cortasen las uñas y lavasen las manos por reverencia del Sacramento, y porque le iban á ungir pronto con el Santo Óleo. «Mandó tambien que su hijo el Príncipe y Rey nuestro señor que ahora es, se hallase presente, porque tuviese noticia de lo que era este Santo Sacramento, que tan raras veces lo ven administrar los reyes: creo há muchos años no se han visto juntos padre y hijo en él como ahora se vieron»<sup>1</sup>.

Aquel gran Monarca, fundador del asombroso monumento en que moria, recibió al fin en cabal juicio y entero conocimiento la Extrema-Uncion con mucha humildad y reverencia, queriendo antes confesarse nuevamente de los pecados todos de su vida, para que tan saludable Sacramento le fuese administrado en gracia. Dice el P. Sigüen-

1 «En certificándose el buen Rey que su mal le dava priessa y que yva acabando, despues como dixé de aver comulgado dos veces pidió le diessen con tiempo el Sacramento de la Extrema-Uncion, por el peligro que avia, que estando tan consumido, algun accidente no le llevasse ó no diesse lugar para recibirlo con entero juyzio.... Aquí tambien nos quiso dexar un notable exemplo de su piedad y religion. Mandóle á su confesor que le llevasse el Manual, libro por donde se administran los Santos Sacramentos, y le leyesse todo lo que á este tocava, sin dexar letra, etc....» Libro, historia y páginas citadas.

za, allí presente, que le administró Loaysa, Arzobispo de Toledo, quien se turbó más de una vez, y cualquiera se turbára por causa de la gran majestad del Rey. Hallábanse allí angustiados y de pié el Príncipe heredero D. Felipe, varios caballeros y señores de la Real Cámara, tres confesores de las personas reales, el Prior del Monasterio y algunos religiosos señalados por el mismo soberano. Y aquí añade el citado historiador lo que sigue: «Parecióme segun la entereza con que el Santo Rey lo advertia y respondia á todo, que no tenia mal ninguno, y que se anticipaba mucho aquel Sacramento... pues tuvo siempre tan claro el juicio, que una hora antes que muriera pudiera muy bien percibir lo que se hacia..... Al día siguiente llamó, despues de la Uncion santa, á su confesor, y le habló con semblante alegre, y le dixo que nunca en su vida se avia visto tan consolado, como despues de haber recebido aquel Santo Sacramento, y que avia experimentado parte de su fruto: y lo mismo dixo á otros que le preguntaron si se avia cansado, significando que avia recebido grande alivio en el cuerpo y en el alma» <sup>1</sup>.

## II

### SIGUE LA ENFERMEDAD

El pio Monarca, enfermo y abatido como se hallaba con los dolores de la gota, siempre deseoso de la honra de Dios, servicio de la Iglesia y bien de la pátria, tomó alientos y cierta manera de inspiracion religiosa, y mandando

1. «Primero dia de Setiembre, á las nueve de la noche, recibí el pío Rey fundador la postrera Uncion con mucha devocion y reverencia, aviéndose confessado primero..... Estuvo siempre muy atento y con igual serenidad el Príncipe su hijo, y con él algunos cavalleros de su casa y cámara.....» Sigüenza, en la parte y páginas arriba dichas de su *Crónica de la Orden de San Jerónimo*.

á los allí presentes que se retirasen, dió señales á su hijo para que permaneciese al lado de su lecho. Cumplido así, y estando á solas con él, tomóle de la mano y le dirigió estas palabras aquí copiadas porque sirvan de leccion y de consejo á los reyes de las naciones y á los padres de familia. «Hijo mio, le dijo, he querido que os hallásedes presente en esta hora, y que viésedes cómo he recibido este santo Sacramento..... y porque veais en lo que paran las monarquías de este mundo. Ya veis, hijo mio, cómo Dios me ha desnudado de la gloria y majestad de Rey para dárosla á vos. A mí, me vestirán dentro de muy pocas horas de una pobre mortaja y me ceñirán con un pobre cordel. Ya me cae de la cabeza la corona de Rey: la muerte me la quita para dárosla á vos. Dos cosas os encomiendo mucho. La una, que permanezcais siempre en la obediencia de la santa Iglesia Católica. La otra, que hagais justicia á vuestros vasallos. Tiempo vendrá en que esta corona se os caiga de la cabeza, como agora se me cae de la mía. Vos sois mancebo; yo lo he sido. Mis días estaban contados, y ya se han acabado. Dios sabe la cuenta de los vuestros y tambien se acabarán» <sup>1</sup>.

Otros autores de aquella misma edad refieren, cómo estando el Rey muy grave y á solas con su hijo, le habló las palabras dichas, añadiéndole que mirase mucho por el esplendor y defensa de nuestra Religion santa y por la entereza de la fé católica, observando justicia y administrándola á todos con equidad; que su vida é industria de gobierno fuesen tales, que no se cargase nunca ni manchase su conciencia. Muchas otras frases y consejos dados

<sup>1</sup> Véase el *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de Leon*, en el libro IV, por Salazar de Mendoza. Lo sustancial de tan profundo como tétrico discurso del Rey Prudente á su hijo, enarra igualmente el P. Sigüenza diciendo: «Salímonos todos; quedóse á solas con su hijo, y el mismo Príncipe y Señor refirió despues que le dijo su padre estas palabras: He querido que os hallays presente á este acto para que veays en que pára todo, e c.» Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 630.

por el Rey al Príncipe su hijo en trances y momentos tan amargos, apunta Nieremberg en las *Virtudes de las coronas*. Hé aquí sus palabras: «Mandóse descubrir las llagas grandes que tenia, y le dijo: Ved, hijo, cómo trata el mundo y el tiempo á los reyes y la igualdad con que padecen todas las miserias á que está sujeto todo hombre. Considerad que aunque yo he vivido con el cuidado que me ha sido posible, de cumplir con mis obligaciones, aquí me ha castigado Dios hartas faltas que debo haber hecho con lo que ha sido servido que padezca, y allá no sé cómo será: mirad qué hará á quien se derramáre más. Mostrándole tras esto un Crucifijo y una disciplina llena de sangre, le dijo: Con este Crucifijo murió, hijo mio, vuestro abuelo el Emperador, mi señor, y con su ayuda acabó; haced vos lo mismo, reverenciando esta santa imágen de Dios, como lo debeis, y hicimos Su Majestad y yo, y merecereis las mercedes que puede haceros. Y esta sangre desta disciplina no es mia, sino del Emperador mi señor, pero héla guardado porque aprovecha para que nos acordemos de que nosotros mejor que nadie, tenemos necesidad de derramarla en esta forma. Tomad y guardad estas reliquias, teniéndolas en mucho, y quedad con Dios, bendecido de Él, como de mí; y bendiciéndole como pudo, le dejó y no le vió más»<sup>1</sup>.

Asimismo Salazar de Mendoza en la citada obra confirma cuanto sobre este punto se acaba de leer. Porque añade que en concluyendo el pio Monarca aquel tan religioso como profundo discurso, llamó al padre confesor y le suplicó trajese á sus manos un cofrecito de marfil conservado con mucha veneracion en un estante allí inmediato. Y abriéndolo D. Felipe con ayuda del ministro de Dios, sacó de él un Crucifijo y una disciplina; ambos objetos entregó al Príncipe su hijo, pronunciando con trabajo las pa-

<sup>1</sup> *Obras filosóficas* del P. Juan Eusebio Nieremberg, tomo III, folio 269 vuelto. Sevilla, 1686.

labras siguientes: «El Emperador mi señor murió teniéndole en la mano, y yo quiero morir con él. Ruego á Dios de que vos le podais tener en la vuestra á la hora de vuestra muerte. En la disciplina podreis mezclar vuestra sangre con la de vuestro padre y abuelo». Todos estos pormenores merecen verse aquí copiados; porque cuadran maravillosamente á lo sustancial de este capítulo, y corroboran la idea ó concepto que del Católico Monarca han escrito los historiadores de aquella época. Los Libros Santos, así del Viejo como del Nuevo Testamento, significan que cual es la vida, así es la muerte. Y como la del Rey Prudente fué tan santa y ejemplar cual se vé, no hay sino decir que su vida sin duda fué, no de iniquidades y licencia, sino de virtudes y buenas obras <sup>1</sup>.

Y es aún cosa muy de admirar que D. Felipe no dejó de la mano los asuntos del gobierno de sus Estados hasta el dia en que le diéron la Santa Uncion. En aquellos momentos pareció como que se despedia del mundo para siempre, volviendo los ojos solamente al gran negocio de su alma. Desde entonces hasta que espiró jamás perdía la presencia de Dios, ni hacia sino pedir y suplicar á los religiosos acompañantes que le hablasen y leyesen sin cesar cosas celestiales y de espíritu. Y era tan incansable en esto, que segun el claro Sigüenza, remudaba á los sacerdotes «y á todos daba en que entender en esto, que parece cosa milagrosa tanta perseverancia y entereza. Cuando sentia cansado á su confesor, llamaba al de su hijo y luego al de la señora Infanta, para que cada uno le animase, exhortase, y advirtiese de quanto les parecia importante para aquel punto: y mandó que se pusiese por obra lo que le dixeran de importancia ó por medio de su con-

1. «Al punto de morir, llamó al padre, pidió un cofrecito de marfil y sacó de él un crucifijo y una disciplina, se lo dió al Príncipe y dijo.. ., etc.» Salazar de Mendoza en el libro IV de su *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*.

fesor, ó de las personas á quien podia encomendarse» <sup>1</sup>.

En aquellos mismos dias tan tristes y de tanto padecer, quiso el católico Monarca protestar ante Dios y los hombres que era voluntad suya acabar como habia vivido, creyendo en todo cuanto manda creer la santa Iglesia católica, en comunión, amistad y obediencia del Romano Pontífice, Vicario de Dios en este mundo, de los Obispos, Sacerdotes y demás ministros del Altar. Todo esto, como escribe el susodicho cronista, «avia él mostrado bien en el discurso de su vida y lo dejamos advertido en cien lugares desta historia». No importa que á veces se muestre este gran Monarca celoso de sus privilegios y regalías, porque en ello no se atribuyó ni creó derechos, ó nuevos sistemas, que como los revolucionarios del tiempo de Cárlos III, hiciesen nacer el poder eclesiástico de los poderes civiles, sino que procedió conforme á ley, privilegios y costumbre de los reinados anteriores. Por lo cual hizo entonces el augusto enfermo aquella profesion de los dogmas, moral y fé del catolicismo, manifestando con la sinceridad de quien debia comparecer muy pronto en la presencia de Dios, sumo acatamiento y respeto á la Santa Sede, y á la jerarquía de la Iglesia. «A su confesor, añade Sigüenza, le pareció tenia buena forma una protestacion de fé que pone Ludovico Blosio en su segundo libro y por allí la hizo» <sup>2</sup>.

1 «Desde este dia despidió S. M. todos los negocios y otros entretenimientos con que algun rato aliviaba sus dolores: y como Príncipe tan christiano y prudente se retiró á mirar en las cosas de su alma y de la partida, como quien ya habia hecho divorcio con todo lo del mundo. En todo el resto que le quedó de vida, jamás se cansó, aunque se cansavan muchos de oyr hablar y leer cosas espirituales y del cielo.» Libro III de la *Historia de la Crden de San Jerónimo*, por Sigüenza, pág. 68o.

2 «Quiso tambien, como prudente y católico Príncipe, hacer una muy solemne protestacion de la fé y de cómo moria en la obediencia de la Santa Iglesia Romana y del Sumo Pontífice, Obispos, Sacerdotes, y ministros de ella.» El P. Sigüenza en el libro y fóllo citados. Hé aquí la protestacion de fé compuesta por Blosio y tan predilecta de Felipe II. «Señor Dios mio: yo soy aquel

Causó tambien mucha admiracion á cuantos asistian á D. Felipe, contemplar aquella su grandeza de ánimo tan levantado que parecia vencer y dominar á la muerte misma, que le amenazaba. Porque aunque la veia muy de cerca, no la temia, sino que la aguardaba con serenidad incomparable y resignacion cristiana. Contemplaba maravillado tanta fortaleza D. Cristóbal de Mora, que no se apartaba ni un momento del lecho real; de suerte que solia decir, que trataba el régio paciente en aquellos dias tristísimos con asombroso valor y quietud de las cosas más menudas tocantes á su muerte y al entierro; y esto siempre con semblante alegre y gracioso. Y ahora tome la palabra el Padre Sigüenza allí presente para que declare cómo «muchos dias antes que muriese, mandó (el Rey) á los religiosos que tenian la llave, viessen en secreto el ataud de su padre el Emperador Cárlos V, le midiessen y abriessen para ver cual estaba amortajado, para que le pusiessen á el de la misma manera». Ni este modo de mirar la muerte con ánimo tan grande era cosa nueva, sino que siempre habia solido pensar muy á menudo en las postrimerías del hombre. Así, con efecto, hablando seis años atrás, en 1592, con Juan Ruiz de Velasco, mandóle que tirase del cajon de cierto escritorio; le enseñó un Crucifijo y unas velas de Nuestra Señora de Montserrat, y le dijo así: «Acordaos bien para cuando os pida esto, que están en este caxon estas velas y este crucifijo, que fué del Emperador mi padre que murió con él en la mano y así pienso yo morir». Por donde se ha de ponderar, cuán estudiado y sabido tenia D. Felipe el camino del morir, como cristiano <sup>1</sup>.

miserable pecador, que tú por tu bondad paterna criaste, y por la afrentosa muerte de tu Unigénito Hijo del poderío del demonio redemiste: tú solo tienes imperio y señorío sobre mí, tú sólo me puedes salvar segun tu grande misericordia en la cual sólo espero y confio.» Perez de Herrera, en su *Elogio de la vida y muerte de Felipe II*, pág. 151. Valladolid, 1604.

<sup>1</sup> «Como en todo fué tan Rey y de tan alto ánimo este gran



Y con efecto; muy pocos días antes de espirar llamó al dicho Juan Ruiz y le pidió los objetos santos que le habia mostrado en Logroño, con más dos disciplinas cuyo uso muy frecuente se notaba con solo mirarlas. Tomó en las manos la imágen del Señor y la mandó colgar por dentro de las cortinas de la cama, muy delante de su vista, y encargó, en presencia de su hijo, que en agonizando, se volviese á la misma caja y la guardase como precioso relicario el Príncipe heredero para que se aprovechase de ella, como su abuelo y su padre, en el último día de la vida. Y aquí añade Sigüenza, testigo de tan tristes sucesos: «Herencia de mucha estima, pues tal padre y tal abuelo le tuvieron en su boca quando rindieron el espíritu al señor mismo que lo avia dado. A D. Fernando de Toledo encargó guardasse las velas para que le diese una cuando fuese hora, junto con el Crucifixo». Además ordenó Su Majestad en aquellos momentos que labrasen su ataúd, y terminado se lo pusiesen donde lo pudiese ver, dando él mismo la forma y el modelo con la serenidad de quien encarga tal obra para otra persona. «Seguridad grande del alma, apunta el dicho cronista, y señal de la certeza con que partia para su propia pátria». Y porque se diga todo, la madera del ataúd se sacó de una viga que habia sido quilla del galeon portugués llamado *Cinco Llagas* (Cinco Chagas), divisa de nuestra salud eterna. Forróse por dentro con raso blanco, por fuera con tela de oro negra, cruz de raso carmesí y la clavazon dorada <sup>1</sup>.

Príncipe, parece que aún quiso reinar y enseñorearse sobre la muerte. Estábala aguardando y tratando de sus cosas con tanta igualdad de ánimo, lo que á todos atemoriza, que dixera el que via, no era él el que estava tan al cabo, sino negocio de otro.... Seys años antes, estando en Logroño, passava á las Córtes de Aragon, que se celebraron en Tarazona, mandó á Juan Ruiz de Velasco abrir un caxon de un escritorio que llevaba consigo, mostróle un crucifijo, etc....» P. Sigüenza en el libro III, pág. 680 y 681.

1 «Mandó en estos mismos días hacer su ataúd y que se le traxessen delante, y dava en todo la traza y el modo como si fuera

## III

## EL MISMO ASUNTO

Por todo cuanto se va diciendo, descúbrese bien la grandeza de ánimo, fortaleza y carácter incomparable del Rey Prudente, conforme atrás se deja declarado. De modo, que aquellos postreros días de D. Felipe II vinieron á confirmar y concluir el retrato que de tan gran Rey dejaron los historiadores que le vieron y le conocieron. No fué menor que las ya descritas, aquella escena acaecida en la alcoba real en 11 de Setiembre del dicho año de 1598, dos días antes que espirase Su Majestad. Porque en tal fecha entraron á despedirse de su señor y padre el Príncipe y su hermana la señora Infanta, y allí postrados recibieron su última bendición, mostrando en los rostros padre é hijos indescriptible sentimiento de amargura y de dolor. «Padre tan querido, escribe Sigüenza, obedecido y respetado: hijos tales, tan obedientes, tan largo tiempo criados, tan tiernamente queridos, duramente se arrancan de las entrañas, si no ablandasse la esperanza viva de tornarse á gozar sin sobresalto de jamás perderse y apartarse». En tan solemnes momentos el Rey entregó á Fr. Diego Yepes, su confesor, un papel en que iba escrito nuevo discurso muy pensado, profundísimo, de saludables consejos, tomados de los que San Luis, Rey de Francia, dió á su hijo en la postrera hora de su vida. Encargóle mucho que en habiendo él muerto leyese y explicase toda aquella doctrina al Rey su hijo, sin mudar, ni quitar nada. Recomendaba con la eficacia de un padre moribundo á

negocio para otro..... Quiso también hiciessen una caja de plomo y le pusiesen en ella sin abrirle, y así encerrado no pudiese exhalar algún mal olor.» P. Sigüenza, libro y página antes dichos.

sus hijos que no dejasen de leer y escuchar con atencion y reverencia aquellas máximas y consejos que tanto él mismo habia recapacitado antes de los escribir, «y por ser, añade Sigüenza, cosa al parecer inspirada del cielo en el corazon de un Rey tan santo». Dirigidas despues brevès frases de mucha consolacion y enseñanza á su hija la señora Infanta, ambos hermanos serenísimos besaron la real mano del padre, y recibiendo su bendicion, se retiraron con el alma traspasada de pena tal, que la pluma no sabe, ni atina á describir <sup>1</sup>.

Ya se ha dicho que en medio de sus dolores y tan tristes despedidas, el Prudente Monarca no abandonaba un punto el negocio de la salvacion de su alma. Y así despues de recibida la Santa Uncion, comulgó aún várias veces, anhelando solamente unirse con Dios Sacramentado. «Tan sin hartar, dice Sigüenza, era aquella hambre y sed que tenia de llegarse á la verdadera fuente de su sustento». En la víspera de su muerte díjole misa en el oratorio su confesor, junto á la cama: lo cual se hacia para comul-

1 «Viernes 11 de Setiembre, dos dias antes que muriese las dos luzes de sus ojos, el Príncipe nuestro señor y su hermana la señora Infanta, entraron á despedirse de su padre y á que les diese su bendicion, trance de gran sentimiento de ambas partes: y sin duda fué bien menester aquí ser tan reales estos corazones, y tan llenos de fé, para que no hiciesse tan amarga despedida algun daño..... En este mismo dia le dió á su confesor el P. Fr. Diego de Yepes un papel, en que estava escrita una singular doctrina.... Con esto Sus Altezas le besaron la mano, y él les echó su bendicion y se salieron con el sentimiento que se percibe mejor en el alma, que puede decirlo la pluma.» Sigüenza, pág. 682 del libro citado. Los *Consejos admirables* que escribió para su hijo andan impresos en la página 210 y siguientes del libro citado de Cristóbal Perez de Herrera. Son verdaderamente profundos y dignos de su regio autor. «Procurad, dice, hijo mio, amar mucho á Dios, porque sin amarle nadie puede ser salvo. Nunca deis lugar á pecado mortal, antes sufrid qualquier género de tormento, que dañéis vuestra alma con tal culpa. Cuando os sucedieren adversidades, sufridas con buen animo y pensad que las teneis bien merecidas. Quando os sucediere todo prosperamente, con humildad dad gracias á Dios y no os ensobrevzcais con lo que deveis ser mas humildes, ni seais peor con lo que deveis ser mejor.....» etc.

garle; mas aquel día temiendo los religiosos que le rodeaban que no pudiese pasar la Hostia Sacratísima á causa de su gran debilidad, no le dieron la Sagrada Comunión. De lo cual, añade el mismo historiador, «quejóse el Santo Rey á D. Cristóbal de Mora y despues á su confesor, agraviándose que no le avia comulgado. Respondióle, avia convehido ansi por el inconveniente dicho: importunóle le comulgase con una forma de las que se guardan en la custodia, tan entero estaba y tan deseoso de juntarse con Dios. Entretúvole el confesor diziendo que lo consultaria con los médicos: y todo aquel dia estuvo con esta pena y con estas ánsias vivas, y con ella murió. Creo que luego le cumplieron con hartura sus deseos, no ya al modo de los hombres, sino como angel». Con lo cual se puede ponderar harto bien la grande fé, virtudes y divino amor en que ardia el pecho de tan piadoso Monarca, aún en aquellas horas y momentos en que el padecer no deja apenas levantar los ojos del alma á Dios en busca de misericordia <sup>1</sup>.

Al amanecer de aquella misma tarde, por indicacion de los médicos de cámara hubo de acercarse D. Cristóbal de Mora á Su Majestad para decirle cómo era menester aparejarse más y más á morir, porque la hora de la partida tremenda se acercaba. Oyóle el Rey, no con tristeza, sino con rostro alegre, porque tenia su voluntad muy resignada con la de Dios. Muchas veces habia suplicado durante la enfermedad que al acercarse la hora última de su vida le avisasen para entregarse todo á su Criador. Al momento, oida la sentencia, mandó llamar al Arzobispo de Tole-

<sup>1</sup> «Avia comulgado dos veces despues que le dieron la Extrema-Unction, y quisiera él comulgar ciento..... El día antes que muriese le dixo Missa su confesor en el oratorio junto á su cama. Quando alli se la decia era casi siempre para comulgarle, como estava tan acabado, auia peligro en esto, porque no podia pasar la Hostia.....» En el tercer libro de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, del mismo P. Sigüenza, páginas 682 y 683.

do, al Prior del Monasterio, á su confesor y á otros graves religiosos para que le ayudasen en trance tan espantable. Puestos en oracion los individuos todos de la comunidad, derramando lágrimas y suspirando delante de Dios, llegó el Arzobispo de Toledo, y en plática muy tierna, estudiada, no corta y muy sencilla, excitó á Su Magestad á despedirse de la tierra y á no mirar sino al cielo. «Entre otras razones, escribe Sigüenza, le dixo que quien tanto avia defendido y amparado la fé católica, la Iglesia Romana y al Sumo Pontífice, convenia que en aquel punto, como tan obediente hijo, confesase la misma fé y obediencia de esto. Su Magestad oyéndolo dixo con voz tan clara que lo percibieron todos: Sí, confieso y protesto; que fué ratificar la misma protestacion de la fé que avia hecho algunos dias antes, como ya diximos; despues desta plática mandó al Arzobispo le leyese la pasion de San Ioan: leyó-sela declarándole algunos passos devotos como mejor supo; mostrando en todos ellos *el santo Rey* un sentimiento admirable, como quien comenzava ya á gozar de sus frutos y celestiales efectos <sup>1</sup>.»

Cosa digna de mucha admiracion: aquel gran Monarca, más atento á la salvacion de su alma que á la enfermedad dolorosísima que padecia, no dejaba descansar ni un punto á los ministros de Dios que alternaban en exhortarle y ayudarle á bien morir. Ni perdia palabra de tantos y tan variados razonamientos: todo lo escuchaba con semblante de alegría sin jamás cansarse, como dice el citado cronis-

1 La tarde antes de la última noche, dixeron los médicos á D. Christobal de Mora que Su Magestad se yva acabando aprisa, que se le dixese claro para que se aparejase á la partida, como si hubiera hecho otra cosa en el discurso de aquella enfermedad, *y aun de su vida*: pienso yo sabia harto mejor que ellos el punto. Avia el dicho muchas veces en estos dos dias postreros que le av.sassen quando llegira su hora, porque queria hablar con Dios y convertirse todo á él..... Llegado el Arzobispo de Toledo, le hizo una plática estudiada que duró más de media hora.....» Sigüenza, en el dicho libro III, pág. 683.

ta, de oirlo toda aquella noche en peso, que áun los muy sanos y fuertes se cansaban, y él les despertaba diciendo: «Padres, decidme más», que cuanto más se allegaba á la fuente, tanto crecía más la sed. Arriba se ha indicado ya que D. Fernando de Toledo, servidor fidelísimo del Rey, era el encargado de entregarle, cuando llegase la hora postrera, una de aquellas dos candelas de Nuestra Señora de Montserrat, de que antes se hizo mérito. A las doce de aquella última noche, viendo señales alarmantes, quiso el susodicho D. Fernando poner en manos de Su Majestad una de las dos velas encendidas. Mas el Rey, con apacible semblante y seguridad extraña, le dijo: «Guardadla, que aún no es tiempo». A lo que añade Sigüenza: «que no hace poca prueba de la certeza y claridad que tenía de su hora». Y hubo testigos de vista, muy caballeros y dignos de entero crédito, que certificaron de cómo el Rey Prudente suplicó á Dios con mucha instancia que le quitase los dolores en la hora de la muerte, para poder con más entereza y conocimiento entregar el alma en sus manos divinas, sin que le embarazasen la enfermedad y dolencias del cuerpo. «Y advirtieron, escribe el referido historiador, que día y medio antes, quando ya los pulsos se apresuravan y davan señal de su fin, ningun género de dolor, ni de sentimiento de tantos males, como le cercaron para derribarle, tenía»<sup>1</sup>.

1 «Cerca de la una de la noche llegó el confessor de Su Majestad que oy es, y le hizo otro razonamiento: escuchávalo todo el devoto Señor con alegre semblante..... D. Fernando de Toledo, que sirvió en esta y otras muchas enfermedades á su Rey..... estava cuydoso para darle una de las velas de Nuestra Señora de Monserrate que diximos le avia encomendado. Llegó á dársela á las doce de la noche... Certifican algunos caballeros de su Cámara, dignos de toda fé, que Su Majestad pidió encarecidamente á Nuestro Señor, le hiziesse merced que á la hora de su muerte cesassen sus dolores, para que con más entero juicio y sin que el alma tuviesse necesidad de acudir á las cosas del cuerpo, ni sus males la embarazassen, pudiesse contemplar sus divinas misericordias al abrazarse con él y tratar su salvacion.» Sigüenza, en el dicho libro, pág. 653.

## IV

## SU MUERTE

Algunos sucesos que iban acaeciendo en aquellos días postreros de la enfermedad del pio Monarca, muestran claramente que Dios habia oido sus plegarias, concediéndole especial reposo y descanso de los dolores. Porque á las tres de la mañana última de su vida tornóle á dar la candela de Nuestra Señora de Montserrat el buen caballero D. Fernando de Toledo. Y Su Majestad, como si supiera con certidumbre que el momento decisivo estaba próximo, se la tomó mirándole, y con apacible sonrisa le dijo: «Dadla acá, que ya es hora». Estas palabras comenta con mucho seso el reverendo Sigüenza, de esta suerte: «No es aquel tiempo de risa para los tristes que no buscaron otra cosa en esta vida sino gustos; mas sí para aquellas dichosas almas que usaron de los oficios y dignidades, y de las cosas deste mundo, como si no usáran: estos se rien en este punto, y en él se comienza su alegría por las señas y prendas que reciben de su descanso, y porque les dice ya el espíritu que reposen de sus trabajos» <sup>1</sup>. La otra cosa extraña, entonces mismo acaecida, fué que muy poco tiempo antes de acabar le sobrevino un parasismo tan intenso y grave, que cuantos rodeaban el lecho le tuvieron por muerto. Como en semejantes casos acontece, pusiéronse todos á llorar inconsolables, y de repente abrió los ojos el régio moribundo y los volvió con muy segura mirada al Crucifijo que tenia en sus manos el caballero don Fernando. Era el mismo del Emperador Cárlos V, y con el que murió; y acordándose de ello el devotísimo Rey, lo tomó con la mano y lo llevó repetidas veces á sus lábios

1 El mismo autor y libro citados, pág. 684.

con envidiable ternura. Aquel revivir tan inesperado y súbito, de quien parecia ya finado, admiró no poco á los circunstantes. Entre ellos se hallaba Sigüenza, quien no con menor asombro que los demás, lo refiere todo de esta manera: «Entendióse de lo uno y de lo otro que Nuestro Señor usava con él de grandes misericordias y le revelava dentro su bien y su salud que reconocia en sí mismo el fruto del árbol santíssimo de la Cruz, medio de la salud de las almas: y asi besava y adorava las imágenes de fuera por ser el traslado y la seña del bien que gozaba dentro»<sup>1</sup>.

Al fin, acercóse á D. Felipe el Prior del Monasterio de San Lorenzo para leerle la recomendacion del alma segun ordena el Manual romano; y como abunda tanto en doctrina y reflexiones devotísimas, la recibió Su Majestad muy de buena gana, dando señales de satisfaccion y complacencia. El resto de la noche, con asombro de todos, no empleó como otros enfermos en buscar descanso al cuerpo, sino en jaculatorias, plegarias y otros ejercicios santos. Y esto por manera tal, que suplicándole el doctor Juan Gomez que reposase algun rato para cobrar alientos y tornar despues al ejercicio de sus devociones, le respondió el piísimo Rey: «No es tiempo». Y con efecto, no cesó ni un solo punto, hasta morir, de invocar la misericordia divina, la proteccion de la Madre de Dios, la asistencia de los Santos, besando una y otra y mil veces el Crucifijo que tenia en la mano. Ni olvidaba tampoco la reliquia de San Albano, que le habian puesto delante de

1 «Sucedieron aquí dos cosas dignas de advertencia que confirma bien estos favores divinos. La primera, que tornándole á dar D. Fernando de Toledo la candela de Nuestra Señora de Monserrate á las tres de la mañana, alzó el Rey los ojos, y le miró riéndosele..... La otra fue que luego á hora y media ántes que espirasse, tuvo un paraxismo, no sé si lo llamemos así, tan grande, que todos entendieron que habia ya acabado. Y estando tristes y derramando lágrimas, súbitamente abrió los ojos, etc... » Sigüenza, en el libro y lugar dichos.



los ojos con indulgencia plenaria para la hora de la muerte. Con tan santas disposiciones, dando raro ejemplo y lecciones de bien morir, fué espirando poco á poco, de suerte que, sin apenas moverse, y «dando dos ó tres boqueadas, salió aquella *santa alma* y se fué, segun lo dicen tantas pruebas, á gozar del reino soberano» <sup>1</sup>.

Así, y en tanta piedad, finó el Rey Prudente, dejando al mundo, á las testas coronadas y á cuantos gobiernan pueblos, ejemplar muy vivo de religion y fé, de prudencia y capacidad, de fortaleza y paciencia, de rectitud y justicia, de poder y de grandeza, de liberalidad y magnificencia, de toda virtud cristiana. Y aquí oiga el lector al severo cronista que se viene citando, quien con elegancia inimitable escribe: «Dormió en el Señor el gran Felipe II, hijo del Emperador Cárlos V, en la misma casa y templo de San Lorenzo que avia edificado, y casi encima de su misma sepultura, á las cinco de la mañana quando el alva rompía por el Oriente, trayendo el sol la luz del domingo, dia de luz y del Señor de la luz: y estando cantando la Misa del alva los niños del Seminario, la postera que se dixo por su uida, y la primera de su muerte, á treze de Setiembre, en las octavas de la Natividad de Nuestra Señora, vigilia de la Exaltacion de la Cruz, el año 1598. En el mismo dia que catorce años antes se avia puesto la postera piedra de todo el quadro y fábrica desta casa, circunstancias de consideracion. El año de su edad de setenta y dos, porque nació á veinte y uno de Mayo el año mil quinientos veintisiete. Recibió el gobierno destes reynos el año 1559. Comenzó á edificar este Monasterio el

<sup>1</sup> «Ultimamente el Prior de San Lorenzo leyóle la recomendacion del alma, que está en el Manual Romano, devota y de santas consideraciones: advirtióla bien y dió señas de alegrarse con ella. Perseveró toda la noche con gran admiracion de los que allí estaban en estos santos ejercicios..... Las últimas palabras que pronunció y con que partió deste mundo, fué decir como pudo que moria como católico en la fé y obediencia de la Santa Iglesia Romana.» En el mismo libro y lugar citados del P. Sigüenza.

de 1563 á 23 de Abril. Gozóle despues de aver puesto la postrera piedra el año 1584 en el mes de Setiembre, catorce años justos, que es otra particular merced del cielo. Quantos nos hallamos allí presentes, celebramos su tránsito con grande copia de lágrimas, todas pocas para tan grande pérdida, y aún á muchos no se les han enjugado, ni le acabarán de llorar hasta que se acabe la vida» <sup>1</sup>.

Queda, pues, á grandes rasgos trazada y concluida en el discurso de este humilde escrito, la historia particular del Rey Prudente; y no hay que añadir ahora sino que su vida fué muy cargada de azares y cuidados; y segun frase de Porreño, «como la de un tejedor que tiene la tela repartida en diversos hilos, y trabaja con manos y piés y ojos. Siempre trabajó; con las manos escribiendo, con los piés caminando; y el corazon repartido en hilos. Un hilo en Flandes, otro en Italia, otro en Africa, otro en el Perú, otro en la Nueva España, otro en los ingleses católicos, otro en la paz de los Príncipes cristianos, otro en las aflicciones del imperio, con notable atencion á diversos gobiernos y peligros. Quebróse el hilo de las Indias, prisa á atarlo; quebróse el hilo de Flandes, correr á su remedio; y con estar tan atento y divertido á tantos hilos, al acabarse la vida tuvo ánimo para llamar la muerte y traerla por la mano al dia y hora que fué su sazón». Así compendia la historia general de D. Felipe II en diez renglones el licenciado Porreño, que tanto vale y sirve para encontrar la Nueva Luz sobre el Católico Monarca <sup>2</sup>.

Ni se acabaria el relato de la muerte de D. Felipe II si se hubiera de copiar cuanto de ella escribieron los historiadores contemporáneos que la refieren. Pero todos ellos convienen en un punto como se ha visto; es á saber: que

<sup>1</sup> Libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, discurso 21, páginas 684 y 685.

<sup>2</sup> Porreño, *Dichos y Hechos del Señor Rey D. Felipe II el Prudente*, capítulo I, pág. 14.

vivió como Rey Prudente, grande, benigno y justiciero, y murió como un santo. En confirmacion de lo cual escribe el citado Porreño: «La gravedad, severidad, medida y compostura que tanto guardó en vida, que fué virtud singularísima y propia suya, entre los reyes y príncipes del mundo, esa misma tuvo en la muerte; de tal manera, que cuando se carearon estaba delante de S. M. medrosa y desarmada, que aunque la pintan con arco, jaras, saetas y guadaña, los pecadores se las dan, como dice San Pablo (1, Chor. 15). *Stimulus mortis peccatum est*: y así murió como un varon santo, que morir tan sereno condicion de justo es». Demás estaria tambien declarar el sentimiento profundo y las lágrimas que en los pueblos y ciudades de sus reinos corrieron por las mejillas de grandes y pequeños, de ricos y menesterosos. Las historias de aquella fecha comparan los llantos en la muerte de Felipe II con los que llenaban el aire en la de David, Ezequías, Matusalán, Jonatás, Josías, Júdeas Macabeo y otros varones tan encarecidos en las divinas letras del Antiguo Testamento<sup>1</sup>.

Y porque tambien acabe esta relacion con documentos inéditos, queden aquí ante los ojos las cartas manuscritas que el Príncipe D. Felipe III dirigió, estando su padre de cuerpo presente, al Arzobispo de Toledo D. García de Loaysa Giron. Dice así la primera al pié de la letra: «El Rey—Muy Reverendo en Christo padre Arzobispo de Toledo, primado de las Españas y del nuestro consejo de estado, no hemos merecido mas tiempo al rey mi señor en esta vida, pues nos lo ha llevado Dios, yo quedo con el desconsuelo que tan gran pérdida obliga, y ya que los demas caminos para servirle han cessado, empleémonos todos en uno solo que nos queda, que es encomendar á Dios su ánima; encárgeos mucho que ordeneis se haga esto en vuestra santa iglesia y por todo el arzobispado con

<sup>1</sup> *Dichos y Hechos del Señor Felipe II*, por Baltasar Porreño, cap. I, pág. 15 y 16.

los sufragios y oraciones que de mucha vuestra cristiandad y fidelidad me prometo en cosa de tanta obligación. También porque el gobierno de los reinos en que nuestro Señor me ha puesto es carga de tanto peso si él no da la virtud y las fuerzas para poderlo bien llevar, yo os encomiendo que pidais con los mismos votos é instancia á Dios que me asista con su gracia para que acierte á cumplir con su servicio y el bien de lo que me está encomendado; avisadme particularmente de lo que en lo uno y lo otro ordenáreis, y para que las oraciones sean más azetas y admitidas, procurad que se excusen pecados: de San Lorenzo á 13 de Setiembre de 1598.—Yo el Rey.—Rúbrica.—D. Martin de Idiaque» <sup>1</sup>.

Otra carta, interesante como la anterior, relativa á la muerte del Rey Prudente y á lo mucho que se le lloró en sus Estados, merece quedar aquí, por venir tan á cuento. Es también del Rey Felipe III al mismo Arzobispo de Toledo, D. García de Loaysa. Comienza diciendo: «El Rey. —Muy Reverendo en Christo Padre arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla, del nuestro consejo, ya sabéis como el domingo pasado que se contaron 13 del presente, á las cinco horas de la mañana, fué nuestro señor servido llevar para sí al Rey mi señor de una larga y muy grave enfermedad (haviendo recibido los sanctos sacramentos con gran devocion) de que he tenido y me queda la pena y sentimiento que tan gran pérdida obliga, aunque no es pequeño consuelo haver acabado como tan católico y christianísimo Príncipe como Su Majestad lo fué, y assí se debe esperar en la misericordia de Dios nuestro Señor que estará gozando de su acatamiento, ruego os proveais y deis orden que en essa sancta iglesia y en las otras de vuestra diócesi se haga la demostracion que en semejante caso se suele ha-

<sup>1</sup> Archivo de manuscritos de los Arzobispos de Toledo, legajo 8.

cer, y que se digan las Missas y otros sacrificios y oraciones que se acostumbran, y se encomiende á su Divina Majestad su ánima, que en ello recibiremos de vos mucho contentamiento: de Madrid á 18 de Setiembre de 1598.—Yo el Rey.—Rúbrica.—Por mandado del Rey nuestro señor, D. Luis de Salazar.—Rúbrica»<sup>1</sup>.

Con lo dicho queda terminada la primera parte de la *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*. Ahora, conforme á mi deber y esperanzas del lector, siguen nuevos capítulos que forman como la segunda parte de este libro. En ellos creo responder con fundamento histórico, claridad y sencillez, á los puntos negros ó manchas que los enemigos fieros y mansos quieren ver, ó encontrar en la figura gigante de aquel Rey que tan perfectamente representa las tradiciones gloriosas y la historia excepcional é incomparable de nuestra España. Dá comienzo esta segunda parte con el desatar la mayor de las dificultades que modernos autores presentan contra el honor y fama de D. Felipe; conviene á saber: la causa ruidosísima contra el secretario Antonio Perez por la muerte de Escobedo y otros delitos. Y ante todo, léase en pequeño su biografía.

<sup>1</sup> En el mismo Archivo y legajos citados de los Arzobispos de Toledo.

The first part of the book is devoted to a general survey of the history of the subject, and to a discussion of the various theories which have been advanced to explain the origin of the human mind. The author then proceeds to a detailed examination of the different faculties of the mind, and to a description of the various processes by which they are exercised. The book is written in a clear and concise style, and is well adapted for use as a text-book in schools and colleges.

# SEGUNDA PARTE

---

## RESOLUCION DE LAS DIFICULTADES

---

### CAPÍTULO PRIMERO

#### I

#### EXPOSICION

Sin cuento son las objeciones que se han venido presentando contra la fama y el buen nombre del Rey Prudente. Racionalistas y protestantes, por el eco y órgano del Príncipe de Orange, del secretario Antonio Perez, de Gregorio Leti, de Schiller, de Alfieri, de Watson y de otros escritores, más amigos de ficciones y comedias que de la verdad histórica, han creado y divulgado entre gentes, poco atentas al raciocinio y buen pensar, narraciones tan fantásticas como calumniosas sobre la memoria de D. Felipe II. Los Pontífices de Roma, Vicarios de Dios, le llamaron «brazo derecho de la cristiandad», mientras que el protestantismo anglo-germánico, padre de todos los errores y sectarios de nuestros tiempos, le vino constantemente apellidando *demonio del Mediodía*.

Cansado está el lector de oír y ver escritos aquellos calificativos de tirano y verdugo de la humanidad, asesino

de la libertad de los hombres, César intratable, feroz, y otros semejantes arrojados inicuamente sobre la cabeza del católico Monarca. Plumas poco españolas le retrataron con saña fiera en el pecho y la Inquisición por instrumento para dar muerte á cuantos se apartaban de sus caprichos y tiranía. Las cuales calumnias é inexactitudes quedan ya en la primera parte de estos capítulos reducidas á la nada. Y sin embargo, no faltan ni faltarán quienes, como si no existiera publicado el libro de M. Gachard *D. Carlos y Felipe II*, seguirán creyendo que el Rey Prudente asesinó á su hijo el Príncipe D. Carlos, ó fué á lo ménos la primer causa de su temprana muerte. Aunque menester es confesar que tamaño error no tiene hoy ya raíces sino entre gentes ignorantísimas de la luz con que han iluminado este punto los descubrimientos modernos de los escritores belgas, alemanes, españoles, franceses é ingleses.

Lo más comun, no obstante, en nuestros días, como ya se dijo, es predicar elogios y alabanzas de Felipe II, retratándole, por otra parte, cual hombre débil y devoto, pero á la vez maniático y veleidoso; obediente á la Iglesia, y al mismo tiempo tirano de ella; amigo de justicia y severidad, pero por otro lado lleno de inclinaciones perversas; y finalmente, caballero andante en amoríos y pasiones de la carne. Entre los mansos enemigos hay vários que dan en rostro al mismo Soberano con la muerte de las libertades y nobleza flamencas, y señaladamente con la celebrada y para muchos misteriosa de Flores, ó Florencio, señor de Montigny, ajusticiado en la fortaleza de Simancas. Pero el punto erróneo más respetado y admitido no solamente entre los fieros y los mansos, sino entre no pocos buenos amigos del Rey Prudente, es atribuirle y echarle en cara un mandamiento que se dice dado, ó permitido al secretario Antonio Perez para que á todo trance y por cualquier medio, se quitase la vida á D. Juan de



Escobedo, como cierta noche se hizo, atravesándole el corazón con un estoque en una calle de Madrid. Estas postreras dificultades, que aún conservan raíz en muchas inteligencias, necesitan harto más que las primeras, golpe de mano, ó martillo que las deshaga y acabe.

Y por cuanto entre todas ellas la que más valor ofrece en el ánimo de gentes de buena voluntad es el célebre proceso formado contra el dicho Antonio Perez por causa de la ruidosa muerte de Juan de Escobedo, secretario del vencedor de Lepanto, menester será comenzar por aniquilarle; porque en venciendo al mayor de los enemigos, ó deshecha la más grande de las dificultades, poca fuerza se necesita para desatar el nudo de todas las demás. Y para que la cuestión, ó punto presente, se trate con buen método, comenzaré esta materia dando noticias breves del secretario Perez, de sus cualidades, proceder y carácter; de sus obras y de sus libros; y sobre todo de lo que desde el año 1788 dió en llamarse «*Proceso criminal* que se fulminó contra Antonio Perez, secretario de Estado del Rey D. Felipe II, sobre la muerte de Juan de Escobedo, criado y secretario del Sr. D. Juan de Austria, hijo del señor emperador Carlos V». Si, pues, se preguntase ya quién fué el secretario Antonio Perez, cuál su patria y descendencia, no hay sino inquirirlo en sus mismos escritos, en los historiadores contemporáneos y en varios amigos suyos de los siglos posteriores. Tales pueden ser los embajadores venecianos, Cabrera, el P. Arteaga, Lupercio y Leonardo de Argensola, Alvarez Baena, Fernandez Navarrete, el primer marqués de Pidal, Mignet, D. Gaspar Muro y otros escritores antiguos y modernos.

Todos ellos por distintos caminos vienen á referir que el secretario Perez fué descendiente de familia aragonesa. Y si merecieren fé histórica sus *Relaciones*, seria nacido Perez de gente noble de Montreal de Ariza, en el dicho reino. Tuvo por abuelo á Bartolomé Perez, á quien se

enumera entre los secretarios de la Inquisicion de Logroño, y tambien por ventura de la de Segovia; pues residiendo en esta ciudad muchos años, se casó con mujer de esta misma provincia, y segun dicen, descendiente de la familia de los Hierros. D. Gonzalo Perez, padre del tristemente celebrado Antonio, nació en la misma ciudad de Segovia hácia el año 1510, del matrimonio legítimamente contraido entre D. Bartolomé Perez y la susodicha señora segoviana. Aplicado á los estudios, D. Gonzalo oyó explicar y aprendió lecciones y saber en el colegio de Oviedo y en la Universidad de Salamanca. Entró más tarde al servicio del Emperador D. Cárlos V, segun se cree, por favor de un tio suyo, secretario de la reina doña Leonor, hermana del mismo César.

No pasado mucho tiempo, ofrécese D. Gonzalo Perez desempeñando algun cargo en la secretaría de Estado, al frente de la cual andaba entonces el marqués de Camarasa, D. Francisco de los Cobos. Asegúrase que tuvo tambien parte D. Gonzalo en la primera direccion y estudios del Rey Prudente, á quien siendo Príncipe acompañó en sus viajes á Flandes é Inglaterra. Y no cabe dudar que el mismo D. Gonzalo tuvo el cargo de secretario de Estado por espacio de muchos años. Al mismo tiempo que estudió la carrera política siguió tambien la eclesiástica, por cuya causa aspiró nada ménos que á obtener de Su Santidad el capelo cardenalicio. No lo pudo lograr, porque aunque apoyaron sus pretensiones en la córte pontificia no gentes ménos poderosas que la duquesa Margarita de Parma y el Cardenal Granvela, púsose por medio la fuerza mayor del buen criterio de D. Felipe II, á quien pareció pequeña la persona de Gonzalo Perez para revestirse de tanta dignidad <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Véase en el tomo XIII de la *Coleccion de documentos inéditos* por Salvá, la *Breve noticia de Gonzalo Perez* por el Padre Artega.

## II

ANTONIO PEREZ

Pues bien; el secretario Antonio Perez fué hijo, al parecer ilegítimo, de D. Gonzalo. Vino al mundo en Madrid por el año de 1534; y refiérese que como gran favor y consideracion á los buenos servicios de su padre, expidió el Emperador D. Cárlos V real cédula, fecha 14 de Abril de 1542, por la que fué legitimado á la edad de ocho años <sup>1</sup>. No hay motivos para afirmar que D. Gonzalo fuese sacerdote cuando hubo este hijo, aunque se pruebe con toda evidencia histórica que era clérigo; y confundir, ó creer equivalentes en significacion estos dos vocablos, es señal de escaso entender de doctrinas canónicas y disciplina eclesiástica. Porque no todo clérigo, como erróneamente apunta el libro *La Princesa de Éboli*, hace votos de castidad, pues que sin él son clérigos los de tonsura y órdenes menores. En las anotaciones á la informacion sobre los sucesos de Zaragoza, que escribió en 1604 Leonardo de Argensola, aparece que la madre de Antonio Perez era mujer casada cuando le dió á luz <sup>2</sup>.

Pero dando de mano á tales minuciosidades, interesa

1 Segun Llorente, en su *Historia crítica de la Inquisicion*, obra plagada de errores y mentiras, tomo III, pág. 308, de la edicion de París de 1817, la real cédula de que se habla en el texto, está fechada en Valladolid á 14 de Abril de 1542. En esto no va descaminado Llorente, porque tal documento así se ve publicado en el tomo XIII de la *Coleccion de documentos inéditos de Salvá*.

2 La dicha informacion dice: «Era Antonio Perez hijo de Gonzalo Perez; mas el regente D. Juan Francisco Torralba dijo más: «Bastardo..... hijo de María Tobar, mujer casada, y habido en ella siendo clérigo.» Demasiado sabe el lector, por lego que sea en disciplinas sagradas, que cualquier estudiante por solo estar tonsurado es clérigo, y *tan sin votos* que tiene libre camino para contraer matrimonio si quisiere.

más saber que D. Gonzalo Perez atendió con celo á la educacion de su hijo Antonio. Procuróle, con efecto, oir profundos maestros y lecciones en las universidades, entonces famosísimas, de Alcalá de Henares, Salamanca y Pádua, y visitar no pocos monumentos y ciudades de tierra extraña. Y puesto término á sus estudios Antonio Perez tornó á la pátria para ser empleado en la secretaría misma de que era jefe su padre. Autores vários en llegando aquí, suelen preguntar, cómo D. Felipe II en su mucha rectitud y buen criterio pudo admitir en la secretaría de Estado al jóven Antonio Perez; porque es notorio que pocos años gozó, vuelto á España, de limpieza y buena fama. Pero recuerden quienes fluctúan entre dudas semejantes, que el nombramiento de Antonio Perez, á pesar de su mucha disposicion y de los servicios de su padre, se retardó no poco tiempo, precisamente por causa de su disipacion y malas costumbres. Lo cual veia D. Felipe II con harto disgusto, y le paraba la mano para no querer firmar el susodicho nombramiento <sup>1</sup>. Mas habiéndose casado Antonio Perez allá por la fecha de 1567 con Doña Juana Coello de Vozmediano, y creyendo Su Majestad que el nuevo estado y los deberes de familia le refrenarian y pondrian órden en sus acciones, le abrió la puerta para que sirviese en la susodicha secretaría. Desde aquel punto procuró Perez aparecer ante los ojos del Rey y de la sociedad morigerado; y como por otra parte mostraba no poco acierto y buena disposicion en los negocios, el Rey Prudente iba tolerándole y apartándole de malas sendas con su real favor y algunas distinciones <sup>2</sup>.

Por lo que toca á las cualidades personales del célebre

<sup>1</sup> Véase la *Historia de Felipe II*, lib. 7.<sup>o</sup>, cap. VII, por don Luis Cabrera de Córdoba.

<sup>2</sup> Alvarez Baena, en el *Diccionario Histórico*, refiere este matrimonio de Perez con D.<sup>a</sup> Juana de Coello, á la cual llama, tomándolo de las *Relaciones* del mismo Perez, ilustre en la historia por su amor y fortaleza en defensa de su marido.

secretario, los autores de aquella época las presentan muy poco recomendables, como no sea la penetracion de su entender, que todos declaran. Los embajadores venecianos, por más que manifiestan simpatías al carácter y doblez cortesana de Antonio Perez, no pueden ménos de confesar en sus *Relaciones* de las cosas de España, que fué el tal secretario discreto y de buenos modales, en verdad; pero al mismo tiempo hombre macilento, endeble, de costumbres desordenadas, entregado á goces y placeres, y siempre ansioso de adoracion y regalos. En la narrativa misma del impropriamente llamado «Proceso criminal» ó «Causa secreta,» se escriben al pié de la letra las palabras siguientes: «Y entre otras cosas que tenia (Perez) de vanidad y locura, fué que siempre que comia en el Estado, se levantaba el primero, y casi sin hablar al duque de Alba ó quitándole un poco la gorra, y muy torcido el rostro, y tras él sus amigos, dejando solo al duque». Lo cual, siendo cierto, ofrece bien de relieve el carácter orgulloso y la altivez de Antonio Perez.

Por igual modo, y para que se diga todo, el embajador Antonio Tiépolo, que componia sus *Relaciones* en 1568, describe de esta manera la persona del secretario: «Antonio Perez, dice, secretario de Estado, hechura de Ruy Gomez, es muy discreto y amable, de autoridad y saber; con sus modales de dulzura va templando y evitando muchos disgustos que ocasionarian á las personas la lentitud y apocamiento del Rey <sup>1</sup>. Pasan por

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que las relaciones de este embajador y de otros de la Señoría de Venecia son á veces apasionadas, y están dictadas por espíritu de enemistad á diferencias políticas y religiosas. Por consiguiente, las palabras lentitud y apocamiento no tienen razon de ser, como queda demostrado atrás con las autoridades de los historiadores contemporáneos, quienes aseguran que D. Felipe II era incansable trabajador, diligentísimo en todo género de negocios, y de energía suficiente para tener en jaque á la vez vários y muy numerosos ejércitos de diferentes naciones enemigas de su política y de su Religion.

sus manos todos los asuntos de Estado de Italia y tambien los de Flandes, desde que allí gobierna D. Juan, quien lo empuja mucho, y más aún entre todos el Arzobispo de Toledo y el marqués de los Velez, y es tan ástuto y capaz, que está á punto de llegar á ser el primer ministro del Rey. Es persona macilenta, de poca salud, bastante desordenado y amantísimo de comodidades y placeres, y agrádale mucho ser estimado y regalado» <sup>1</sup>.

El libro, más erudito en parte que verídico, escrito por M. Mignet, intitulado *Antonio Perez y Felipe II*, retrata al mismo secretario de esta forma: «Dotado de comprension viva y carácter insinuante, de una fidelidad que no reconocia límites ni escrúpulos <sup>2</sup>, fecundo en recursos, escritor nervioso y elegante, expeditivo en el despacho de los negocios, fué agradando singularmente á Felipe II, que poco á poco le habia entregado toda su confianza <sup>3</sup>. En union de Zayas era uno de los secretarios de Estado, encargado principalmente del despacho universal, es decir, del refrendo y expedicion de la correspondencia diplomática y órdenes del Rey. Dábale á conocer Felipe II sus designios particulares, iniciándole en sus pensamientos secretos; y Perez, al descifrar los despachos, separaba los que debian comunicarse al Consejo de Estado, para que emitiese su opinion en los puntos de política sometidos á su exámen, de los que el Rey reservaba para sí solo <sup>4</sup>. Tanto favor llegó á embriagarle; y respecto del mismo duque de Alba, cuando ambos comian en la mesa del Rey, afecta-

<sup>1</sup> *Relazione delle cose di Spagna*, 1568, manuscrito copia de la Biblioteca del Cabildo de Toledo.

<sup>2</sup> Esta fidelidad sin límites ni escrúpulos la destruye el mismo Mignet en vários lugares de su obra citada, como despues se verá, demostrando no pocas contradicciones en que coge y ve caer al secretario Perez.

<sup>3</sup> En muchas páginas de su *Antonio Perez y Felipe II* enseña Mignet, contradiciéndose á sí mismo, que Felipe II recelaba de cuantos le rodeaban, sin fiarse jamás de nadie.

<sup>4</sup> Pues si los reservaba para sí solo, ¿cómo los daba á conocer á su secretario, iniciándole en sus más secretos pensamientos?

ba un silencio y altivez, que á la vez descubrian la arrogancia de la enemistad y desvanecimiento de la fortuna». De esta manera se va mostrando la figura de Antonio Perez, dibujada por sus amigos y defensores, entre los que no tiene el postrer lugar el francés M. Mignet <sup>1</sup>.

El mismo escritor Mignet, poco amigo del Rey Prudente, añade en la obra citada, que, en tiempos de prosperidad, Antonio Perez era muy poco morigerado, escandalizando á muchos con su lujo y desenfrenadas inclinaciones al juego y á ilícitos placeres. Y dice más: asegura que por regalos vendia favores y empleos en cuanto podia para sufragar lo mucho que gastaba. De suerte que, Antonio Perez, por confesion de sus mismos partidarios, logró, á fuerza de excesos, perder las simpatías generales de la córte y excitar no pocas envidias y rencores. «Tan poca moderación en la prosperidad», escribe Mignet, «su lujo, su aficion desenfrenada al juego y á los placeres, sus gastos excesivos, que le obligaban á recibir dádivas de todos, excitaban en contra suya la envidia y animosidad en la austera y dividida córte de Felipe II, y preparaban de una manera inevitable su caida» <sup>2</sup>.

### III

#### EL MISMO PUNTO

Los historiadores del siglo XVI que han hecho mérito de Antonio Perez ofrécenle como hombre astuto, osado, lleno de vanagloria y muy soberbio, aunque se presentaba él oportunamente humilde, moderado y devoto, á lo mé-

<sup>1</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, individuo de la Academia francesa, traducida al castellano. Madrid, imprenta de D. Agustin Espinosa y Compañía, 1845.

<sup>2</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por Mignet. Madrid, 1845.

nos delante del Rey. Corriendo el año de 1625, es decir, no mucho tiempo despues de su muerte, se publicó en Milán un libro intitulado *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Perez al duque de Lerma.....* por D. Juan Francisco Grillenzoni da Carpi <sup>1</sup>. Este escritor italiano, á quien no faltó peso y madurez en los juicios y exposicion, va comentando la dicha epístola, y miró en ella retratado al vivo y de mano propia, el carácter altanero, vano y vengativo del secretario Perez. Trata principalmente la carta de cómo ha de haberse el cortesano para lograr y conservar la privanza de su príncipe. Y advirtiéndolo el autor ser cosa muy difícil, sin duda por no haber sabido él mismo conservarla, trae á cuento aquellos dos pasajes de las Divinas Letras, en que se dice: *Coram Rege noli videri sapiens*; y *Vide ne feceris, conservus enim tuus sum*. El celebrado comentarista Grillenzoni, leida y parafraseada con detenimiento la epístola susodicha, sorprendió á Perez, su autor, en manifiestos errores y contradicciones. Arrójóselos en cara, diciéndole: *Loquela tua te manifestum facit*; sacando despues por consecuencia cuán torcido no seria Perez en su corazon y en sus costumbres. Hé aquí cómo habla Grillenzoni en las páginas 124 y 125 de su libro: «Este nuestro autor, dice, no puede ménos de mostrarse en toda esta epístola tal cual es; no falto de ambicion y vanidad, como bien lo dá á entender en sus pretensiones de intentar saber mucho más de lo que en realidad se ve que sabe» <sup>2</sup>.

El mismo Grillenzoni, en la prefacion de los comentarios á la referida epístola, ofrece una «Vida y cualidades

<sup>1</sup> *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma.....* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi. Milano, 1625.

<sup>2</sup> «Questo nostro autore non puo far di non mostrare per tutta questa lettera qual egli sia e che in lui non manca ambitione e vanita, que si dá ad intendere di sapere molto piu di quello ch'è in effetto si vede sapere.» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez*. Milano, 1625.



de Antonio Perez», en la cual enseña tambien que el secretario de D. Felipe nació en Aragon y entró desde jóven al servicio del católico Monarca, con quien por algun tiempo se condujo en tanta rectitud, que fué tenido por uno de los mejores criados y favoritos de Su Majestad. Añade que, participante de los secretos y resoluciones de Felipe II, llegó á ser poderoso y muy considerado en la córte. Pero no se le estimaba, apunta Grillenzoni, públicamente, porque era tenido en general por muy soberbio y dificilísimo para las audiencias. Por cuya causa solia decirse entonces que era cosa harto más fácil hablar al Rey que á su secretario, y que las respuestas de Su Majestad eran más gratas que las de Antonio Perez <sup>1</sup>.

Por lo demás, no hay duda, sino que los autores nacionales y extranjeros que hablan de la cuna y la persona de Antonio Perez, bebieron las noticias que de él insertan en su libro tan conocido é intitulado *Las Relaciones*. Con efecto, en esta obra refiere Antonio Perez su propia descendencia y linaje, arrancándolo con verdad, ó sin ella, de gente noble y de mucha alteza. «No revolveré, dice, ni desenterraré los huesos de que están bien llenas y de honrados pasados las capillas del monasterio de Nuestra Señora de Huerta, monasterio real y bien célebre entre Castilla y Aragon, á la misma raya de los dos reinos, por donde pasan casi todas las naciones que van á la córte de España..... Sólo digo que su abuelo de Antonio Perez, Bartolomé Perez, hijo de padres y abuelos naturales de

1. «Anton Perez nacque in Aragona, entro giovanetto alli servigi del Re D. Felipo II di Spagna, dove cosi bene diportossi *per alcun tempo* che fu stimato uno dei maggiori servidori, e dei piu favoriti ch'egli avesse apresso di se, e lo fece partecipe di tutti i suoi secreti..... per questo egli divenne richissimo, ed onoratissimo da tutta la corte, ma non fu pubblicamente molto amato perche era riputato superbo, e difficilissimo nelli udiencie, onde si dice, *che molto piu facile era parlar al Re che a lui; e p u piacevoli risposte da quello, che da costui si rapportavano.*» Grillenzoni, obra citada, en el prólogo á la misma.

Monreal de Ariza..... fué secretario de la Inquisicion, y vivió y murió casado en aquel oficio. Dígolo así, porque sucedió en esto que, habiéndose casado en Segovia..... fué suspendido del oficio de secretario de la Inquisicion, hasta hacer informacion del linaje de la mujer, segun es de costumbre..... Fué enterrado Bartolomé Perez en Calahorra, ciudad de España..... Un tio de él fué secretario de la general Inquisicion. Jerónimo Perez García, tio de Gonzalo Perez, fué secretario de la reina Leonor de Francia, caballero del hábito de Santiago..... Gonzalo Perez fué hijo y nieto y sobrino de todos estos, secretario único de Estado del Rey D. Felipe, bien conocido de muchos príncipes de todas naciones. Estos fueron los padres y abuelos de Antonio Perez» <sup>1</sup>.

Y por lo que toca á sus cualidades, amen de quedar ya apuntadas más arriba, véanse muy al natural y de relieve en las obras que el mismo secretario con notoria intencion dejó escritas. Así, por ejemplo, en el tan citado libro *Las Relaciones* se pinta á sí propio en muchas de sus páginas de la manera más favorable y levantada. Intitúlase lleno de gracia, de entendimiento, de fidelidad y de justicia. Y así hablando de las persecuciones bien merecidas, que hubo de sufrir, escribe de sí mismo que la gracia natural no la pueden dar ni quitar los Reyes: lo cual es verdad; pero no es modestia darse nombre de gracioso. Y en seguida, por excitar la compasion pública, aconseja á los Reyes que no persigan á quienes tienen la gracia de las gentes, y que no contrasten, mal aconsejados, contra la satisfaccion, ó compasion general que suele tanto crecer, cuanto más oposicion y guerra se le hace. Con la

<sup>1</sup> *Las Relaciones* de Antonio Perez, páginas 32 y 33, Madrid, 1849. Débese recordar aquí que el Santo Oficio en sentencia que dió contra Perez convicto de herejía, afirma ser descendiente de mala ralea, ó de judíos, como adelante se verá. Puede consultarse el testimonio de tal sentencia en el tomo XII de la *Coleccion de documentos inéditos* hácia el fin.

cual máxima viene á encarecer y aplaudir el proceder de Pilatos cuando respetó las pasiones y el furor del pueblo judío contra Jesucristo, Hijo de Dios vivo <sup>1</sup>. En otra parte del mismo libro compárase Perez con Mardoqueo; pondera la gran fidelidad del buen servidor de Asuero, y la asemeja á la suya con el Rey Prudente. Y así, lleno el corazon de saña contra el Monarca español, que siempre tuvo en el fiel la balanza de la justicia, exclama con despecho: «Pago diferente del que al Rey Asuero le pareció que debía usar con Mardoqueo. Y pues los servicios son de una misma casta, aunque diferente lo que obraron en uno que en otro, ruego yo que hagan la comparacion de aquel servicio á este..... Arrojo la pluma, que si la detengo abortará contra mi voluntad antes del tiempo que señalo todos estotros meritos, sombra en respecto de lo que callo». Por el cual lenguaje se vé bien claro el orgullo de Antonio Perez, su carácter de altivez y el furor que guardó en el pecho contra el Rey, perseguidor de sus felonías y maldades <sup>2</sup>.

Mas tornando ya al relato breve de la vida é historia del famoso secretario, es menester recordar la muerte ruidosa del caballero D. Juan de Escobedo, que vino á ser tambien muerte moral y física de Antonio Perez. Porque, acaecido tan bárbaro asesinato, formóse causa á este secretario, de que despues se hablará; fué encarcelado, sujetado á la ley de tormento, entonces vigente en los tribunales civiles de Europa; y huyendo una noche de sus prisiones encaminóse al reino de Aragon. Y allí invocando fueros, leyes, privilegios y libertades de aquella tierra, originó desórdenes muy grandes y calamidades en muchos pueblos, como refieren los historiadores, y últimamente el marqués de Pidal en sus *Alteraciones de Aragon*. Como más adelante se ha de tratar este punto, bas-

<sup>1</sup> *Relaciones de Antonio Perez*, pág. 22.

<sup>2</sup> *Relaciones*, pág. 23.

te por ahora notar que Antonio Perez, arrastrado de venganza y de soberbia, y haciendo guerra á su Rey, fué causa primera de mucha sangre derramada en las calles y plazas de Zaragoza, de las muertes, miserias, asolaciones, destrozos y ruinas de muchísimas familias aragonesas. Lo cual no niegan ni áun siquiera los amigos de falsas libertades.

Andan los autores divididos y diligentes en puntualizar el dia preciso en que Antonio Perez se fugó de las cárceles madrileñas. Si se ha de dar en este punto crédito á lo que el mismo secretario enarra en sus relaciones, debió evadirse de la prision al anochecer del dia, Miércoles Santo, año 1590. En la *narrativa* del proceso que anda impresa, como va dicho, en Madrid, año de 1788, se asegura que la partida de Perez de esta córte para el reino de Aragon acaeció en el dia 15 de Abril del dicho año de 1590. Los Sres. Salvá y Baranda, en el tomo LVI de su *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, hablando de las peripecias que en la misma fecha sucedian á la célebre Princesa de Eboli, escribieron en nota aparte lo que sigue: «El disponer Felipe II que se asegurasen los aposentos que servian de prision á la de Eboli en su palacio de la villa de Pastrana, fué, segun racionalmente puede sospecharse, á consecuencia de haberse escapado el secretario Antonio Perez de Madrid al reino de Aragon, cuya fuga se verificó el 20 de Marzo de 1590» <sup>1</sup>. Igual parecer, en órden á tal fecha, sigue Mignet en su libro *Antonio Perez y Felipe II*; pero don Gaspar Muro, en los apéndices á su citada obra *La Princesa de Eboli*, dice que, habiendo consultado las tablas cronológicas del arte de comprobar fechas de los

<sup>1</sup> *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, por los señores marqués de Miraflores y D. Miguel Salvá, individuos de la Academia de la Historia, tomo LVI, pág. 448, Madrid, 1870.

Padres benedictinos Mauro de Antine, Cárlos Clemente y Ursino Durán, obtuvo por resultado seguro que el Miércoles Santo de 1590 cayó en el día 18 de Abril: por consiguiente, con tal fecha debió tomar las de Villadiego Antonio Perez, evadiéndose de la justicia del Rey <sup>1</sup>.

Y para que nada quede por decir sobre este punto, nótese aún que los editores antes citados, en un prólogo corto que escribieron al volúmen 12 de la misma coleccion de documentos inéditos, trazan, á grandes pinceladas, la vida, vicisitudes y carácter de Antonio Perez. Empiezan indicando que el astuto secretario llegó á ser favorito, por algun tiempo, de Felipe II, ejerciendo por lo mismo no pequeña autoridad en los negocios públicos y privados del Estado. Continúan despues diciendo, cómo habiendo caído Perez de su privanza por motivos que hasta hoy nadie ha podido descubrir con entera certidumbre, fué mandado prender á las once de la noche del 28 de Julio de 1579, permaneciendo así en prisiones, ahora más, ahora ménos estrechas, por espacio de algunos años; hasta que perdida ya la esperanza de recobrar libertad, se fugó de la cárcel disfrazado, segun algunos mal enterados, con los vestidos de su propia mujer. El cual suceso, añaden los autores susodichos, acaeció en la noche del Miércoles Santo, 20 de Abril de 1590. Logró salvarse entrando en territorio de Aragon, de donde era oriundo, y acogiéndose despues á los fueros de aquel reino, que fueron sin duda, aunque establecidos en tiempo de Inquisicion y oscurantismo, de los más libres que se conocieron en lo antiguo <sup>2</sup>.

En este mismo prefacio se ofrece el juicio bien fundado de que Antonio Perez fué hombre revoltoso, astuto,

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa Eboli*, por D. Gaspar Muro, Apéndices, pág. 202, Madrid, 1877.

<sup>2</sup> *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sanz de Baranda, individuos de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 6, Madrid, 1848.

de ingénio maquiavélico, muy sagaz, y al mismo tiempo, añaden Salvá y Baranda, «de condicion perversa, y tan malo como el peor de sus perseguidores, expiando al fin con harta justicia en la cruel agonía de una desgracia sin término, el abuso que un tiempo hiciera de la privanza de su amo». Y dicen más, sobrados de razon, los referidos académicos; esto es, que Antonio Perez fué, no solamente ambicioso y perversísimo, sino además cobarde; porque habiendo sublevado al noble pueblo aragonés y héchole sacrificarse por su causa para verse libre de la inexorabilidad de la justicia, huyó sin valor y pusilánime á guarecerse en tierra extranjera, dejando al reino de Aragon en el mayor abandono, expuesto á las iras y encono de la majestad real, ofendida y provocada <sup>1</sup>.

## IV

### ANTONIO PEREZ EN FRANCIA

No cuadra mal ahora ofrecer á los ojos la conducta que Perez observó, viéndose muy á sus anchas en la nacion francesa, libre de cárceles y cadenas, de donde no debiera ir, en buena justicia, sino al patíbulo. A tan miserable término le condena el libro malamente intitulado *Proceso de Antonio Perez*. Porque allí se afirma en judicial declaracion que Perez salia por la córte de España con escolta de muchos pajes y de guardas; que ocupaba asientos muy

1 «Mas los que libraron peor fueron los aragoneses: pues de una parte cayó sobre ellos todo el enojo de Felipe II, y de otra se vieron privados de la actividad y direccion de Antonio Perez, quien debiendo morir á su lado, los abandonó cobardemente en la hora del peligro, porque pudo más en su ánimo egoista é ingrato salvar su vida á toda costa, que darla gloriosamente en defensa de unos fueros que habian sido su único escudo y que sólo él habia comprometido». *Coleccion de documentos inéditos....* por Salvá y Baranda, tomo XII, pág. 6, Madrid, 1848.

lujosos en los teatros; que ponía á la vista, en buen número, caballos y carruajes; que ostentaba en sus recámaras muebles por valor de ciento cuarenta mil ducados; que recibía escandalosamente por el despacho particular donativos, regalos y dinero, como atrás se dijo; que daba grandes comidas en su casa; y finalmente, que era corrompedor de la inocencia y escándalo de la córte <sup>1</sup>.

El primer paso que dió Antonio Perez luego que llegó á París fué presentarse á Enrique IV, rival entonces del Rey Prudente, y enemigo implacable de su política cristiana. Púsole delante de los ojos los planes y gobierno de Felipe II, la situación interior de España, los puntos más asequibles y vulnerables del reino, con lo cual pudo comunicar noticias suficientes á políticos y guerreros protestantes para que hostilizasen, perjudicasen y moviesen guerra ventajosamente contra la política y ejércitos de Castilla. Y entre tanto, no se estaba quieto el insidioso secretario, sino que formando en la frontera compañías de emigrados aragoneses y mercenarios francos, los empujaba y daba alientos para que penetrasen por Sallent y Viescas en España, con el fin de guerrear contra los ejércitos castellanos, que eran entonces baluarte formidable de toda la cristiandad. Las cuales revelaciones y demás servicios de Perez, singularmente el descubrir los secretos de Estado, consideráronse en Francia de tanto interés y tal provecho, que fué enviado con real comision á Lóndres para que taimadamente hiciese allí ante la reina Isabel, perseguidora cruelísima de los católicos ingleses, el oficio de Júdas, entregando y vendiendo por miserable salario la nacion española, y con ella la fé de los Pontífices de Roma <sup>2</sup>.

En el último capítulo del libro de Mignet, tan conocido

<sup>1</sup> *Vida de la princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro. En los apéndices, pág. 204, Madrid, 1877.

<sup>2</sup> Muro en su *Princesa de Eboli*, apéndices, págs. 204 y 205.

como citado, *Antonio Perez y Felipe II*, se prueba cómo Francia é Inglaterra, despues de sacar á Perez los secretos y noticias que más les interesaban, viéndole traidor á Dios, á su rey y á la pátria, comenzaron á desconfiar de su lealtad. Y no parece que procedian ambas naciones, sino por causas y motivos bien fundados. Enrique IV habia recibido informes de España asegurándole que Perez tenia propósitos de indagar los planes y deseos políticos de Francia é Islas Británicas en pró del condestable de Castilla D. Juan de Velasco, ó lo que es igual, en pró de los españoles. Por otra parte, la córte de España, mediante sus embajadores en París y Lóndres, se quejaba amargamente de que ambas naciones acogiesen en sus respectivos territorios al secretario Perez y á otros seguidores suyos, detractores y por demás enemigos del Rey don Felipe. De suerte que el traidor secretario llegó á ser á la vez objeto de aborrecimiento y ódio por parte de la nacion española vendida por él, y de entrambos reinos compradores, la Francia y la Gran Bretaña.

Y aunque no hay duda, sino en muy pocos, que Antonio Perez fué traidor á la pátria, y por consiguiente, á la causa política de los católicos, deberán quedar aquí algunas pruebas de tal verdad, que señalen de paso las inclinaciones perversas de aquel secretario. Andan de mano en mano, á lo ménos manuscritas, las *Máximas políticas* que compuso el mismo Perez por órden de Enrique IV de Francia. En ellas dice al pié de la letra que, «aunque el poder de España es ahora muy grande, su gobierno en la Flandes causa muchas inquietudes, como en Nápoles, Portugal y Cataluña, y no desean más que una ocasion favorable para sacudir el yugo». Por donde se ve cómo va mostrando los flacos de la nacion y política de España á los ejércitos y partidos heterodoxos de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa en que libremente se ensañaba entonces la revolucion herética de Lutero y de Calvino.



En otra de aquellas *Máximas políticas* escribió también con harto descaro el secretario Perez: «Podrá Vuestra Majestad» (dice al rey francés), «prometer socorro á estos Estados, y ayudándolos con generosidad, facilitar el adquirir estos dominios, que incorporados con este reino, se podrá dilatar con ventajas conocidas del Estado». Y añade aún en la siguiente *Máxima*, que lleva el núm. 102, estas palabras: «La casa de Austria tiene un gran poder en Europa que le adquirió el emperador Cárlos V, de gloriosa memoria; para disminuir su dominacion seria del caso emplear toda la política y ganar á algunos príncipes de Alemania». De todo lo cual aparece muy de manifiesto que Antonio Perez en cuanto pudo entregó la patria, al rey y á la religion en manos de heréticos enemigos los más encarnizados de aquel siglo <sup>1</sup>.

Si no fuera largo de narrar, indicaríanse ahora los planes, consejos y revelaciones políticas que contra España ofreció Perez á los respectivos soberanos de Francia y de Inglaterra, y sobre todó los presentados á la princesa Catalina, hermana de Enrique IV y enemiga implacable del gobierno cristianísimo de Felipe II. No hay para qué recordar el pertinaz intento de Perez y la Princesa, encaminado á levantar de nuevo el reino de Aragon. Para lograrlo habian de entrar en tierra de España á favorecer el movimiento, quince ó veinte mil hombres, que deberian penetrar por tres partes á la vez, á saber: San Juan de Luz, Canfranc y Sallent. Esperaban que al amparo de tan respetable ejército se alzarían también en armas contra Felipe II, Cataluña, Valencia y los moriscos descontentos en las diversas provincias de Andalucía. Abrigaba además el rencoroso pecho del secretario aquel pensa-

<sup>1</sup> *Máximas políticas*, manuscritas, de Antonio Perez, segun corren en vários ejemplares y segun las estampa el marqués de Pidal en su *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, tomo III, apéndice, pág. 271, Madrid, 1863.

miento; esto es, que el reino de Aragon se declarase en república á imitacion de Génova y de Venecia, haciéndose tributaria del Príncipe de Bearne, que habia de ser como presidente y protector. Todo esto tramaba el secretario por manera tan ruin, que escandalizado el marqués de Pidal, dejó escrito: «Perez es el que más contribuye á revelar á los enemigos de España, y señaladamente á Francia, la parte flaca de aquella grande monarquía, á saber: la falta de trabazon y enlace entre los diversos reinos que la formaban y el recelo y el ódio con que casi todos ellos miraban á la sazón á Castilla» <sup>1</sup>.

No hay, pues, camino para negar que Antonio Perez, descubriendo traidoramente los planes políticos del Rey D. Felipe á los enemigos de la Iglesia de Dios, fué causa muy principal de las calamidades y decadencia de España en los siglos XVII y XVIII. «Jamás desistió, añade Pidal, Enríque IV excitado por Perez y D. Martin Lanuza de formar y preparar proyectos de invasion contando con el descontento de aragoneses y catalanes, y con el de los veinte mil ó más moriscos que contaban poder sublevar. La política de Francia se fija desde entonces en este medio de hostilizar á España, no solamente en Flandes y Nápoles, sino en los reinos mismos de la Península, como se vió en Portugal y Cataluña, donde apenas se presentaba un síntoma de sedicion excitado frecuentemente por sus manejos, al momento acudia á fomentarla con sus armas y socorros. España tiene que ponerse en todas par-

<sup>1</sup> «El plan era vasto; si á la entrada de la expedicion, Aragon se movia, la princesa entonces enviaria á España á favorecer el movimiento, quince, ó veinte mil hombres que entrarian por tres partes, San Juan de Luz, Canfranc y Sallent, y no dudaban que en este caso se conmoverian igualmente Cataluña y Valencia, y el considerable número de moriscos de estos reinos, á quien se suponía descontentos y ganosos de tomar las armas; y si hemos de creer á D. Diego de Heredia, tratábase nada ménos que de declarar á Aragon en república al modo de Génova ó Venecia.» *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, por el marqués de Pidal, tomo III, pág. 28, Madrid, 1863.

tes sobre la defensiva contra este nuevo género de ataque, y aunque quiere valerse de las mismas armas contra su encarnizado adversario, es siempre con escaso éxito». De lo cual nada sacó Perez, sino al fin ser detestado como vendedor bajo y miserable de su Rey y de su nacion. Y esto en tal modo, que perdonados los aragoneses culpables, vueltos á España los expatriados, tratadas suavemente las provincias de Aragon, puestos en libertad la mujer é hijos de Antonio Perez, nunca pudo él, ni áun siquiera en el reinado siguiente, obtener licencia para tornar á la pátria. «La nota de traidor, añade Pidal, le cerraba todos los caminos dejándole desnudo de todo apoyo»<sup>1</sup>.

Para poner ya término á este punto importa mucho á la verdad histórica y á mis intentos copiar aquí mismo las culpas principales de Antonio Perez, segun se ofrecen en los papeles inéditos del Sr. Lafuente Alcántara, publicados entre los *Documentos inéditos para la historia de España*. Dicen así: «Antonio Perez. Condenado ausente: quebrantó la cárcel en Castilla; despues las de Aragon, y huyó á los herejes de Francia. Persuadia al pueblo muchas cosas contra el Rey nuestro señor, y que dilinquiendo el pueblo, de necesidad los habia de perdonar. Ponia condiciones en oprobio de la justicia é Inquisicion si habia de consentir que le llevasen á ella. Decia que le pesaba que habia de ser la piedra fundamental de la destruccion de este reino. Tenia pagados hombres para que asistiesen donde le conviniese para sus fines. Ha hecho muchos pasquines y libelos contra el Rey nuestro señor, la justicia é Inquisicion. La requesta para quitar los presidios se hizo por parecer de Antonio Perez y otros, y que se carteaba con Vandoma por medio de D. Sancho Abarca, segun dijo Gil de Mesa. Cuando le

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, tomo III, pág. 34, Madrid, 1863.

llevaron los sediciosos á casa de D. Diego (el de Heredia), desde las ventanas daba gracias al pueblo y apellidaba libertad. Finalmente, conforman todos en que era la cabeza de todos los delitos, muertes y sediciones contra la justicia é Inquisicion, y seducidor de los testigos falsos» <sup>1</sup>.

Conocidos ya los hechos, carácter y figura detestable de Antonio Perez, es menester ahora procurar noticias, algun tanto minuciosas, de sus escritos, que sin duda alguna encerrarán errores y falsedad, por aquello de que no puede el árbol malo producir buenos frutos: *Non potest arbor mala bonos fructus facere.*

1 Papeles del Sr. Lafuente Alcántara.—Lista de todos los culpados en las sediciones de cuyo castigo se trata. Estos papeles del Sr. Lafuente Alcántara se juzgan contemporáneos, y para no pocos críticos gozan de bastante autoridad. Conserváronse inéditos hasta que Salvá, Baranda y otros los dieron á pública luz.

## CAPÍTULO II

## I

## ESCRITOS DE ANTONIO PEREZ

Probado queda en el precedente capítulo con testimonio de autores graves, antiguos y modernos, cómo Antonio Perez fué en su juventud hombre entregado á vicios, esclavo de pasiones, avaro, ambicioso, de agudo ingenio, aunque mal empleado, y en fin, de conciencia tal, que llegó á ser muy pronto sospechoso al Rey Prudente y escándalo de la córte. En la segunda mitad de su vida se le vió tambien como comprometiendo al noble reino de Aragon; lo alzó en armas, gritando libertad falsa contra Felipe II. Y cuando lo tuvo ya en el mayor peligro lo abandonó cobardemente y huyó á Francia. Y allí, echándose en manos de herejes, comenzó, cual otro Júdas, á vender á su Dios, á su Rey y á su pátria. Y allí mismo, en tierra extraña, murió sin honor, sin prestigio, sin amigos y detestado de cuantos conocieron la cadena larga de sus crímenes. Mas no concluyeron con él las gravísimas calumnias que habia divulgado de viva voz y por escrito contra el Rey D. Felipe; porque arrastrado de venganza dejó muchedumbre de epístolas y libelos infamatorios que iban por aquellos tiempos apareciendo en público sin nombre del autor primeramente, y más tarde con la declaracion terminante del mismo Perez, en que asegura que eran obra de sus manos. <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El mismo Perez en sus *Relaciones*, tomo I, página 15, Madrid, 1849. Antonio Perez murió en 3 de Noviembre de 1611 en París, y fué sepultado en la iglesia de los Celestinos. Véase con el epitafio de su sepulcro, en Baena, tomo I, pág. 123: *Hijos de Madrid*.

Los libros de Antonio Perez más conocidos y registrados son, según los ofrece D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova*, edición aumentada de Perez Bayer, tomo I, *Las Relaciones: El Memorial que presentó del hecho de su causa en el juicio del Tribunal de Justicia que llaman de Aragon: Aforismos de las Relaciones: Cartas á diferentes personas*, con otras *Epístolas latinas dirigidas al ilustrísimo señor Conde de Essex, Caballerizo Mayor y del Consejo de Estado de la Reina de Inglaterra: Aforismos de las Cartas españolas y latinas: Segundas Cartas: Aforismos de las Segundas Cartas*. Aquí apunta Nicolás Antonio las varias ediciones de estas obras que iban publicadas en su tiempo, y añade que en la Biblioteca Vallumbrosana de Madrid se conservan dos códices manuscritos de las referidas *Epístolas*. Enumera enseguida las publicaciones restantes de Antonio Perez, poco más ó ménos de esta manera: *Historia del Rey don Felipe II*, atribuida á Pedro Mateo, pero que se cree ser de Antonio Perez: *Norte de príncipes, privados, presidentes y embajadores*; aunque este libro salió á pública luz con nombre ajeno según refiere D. Tomás Tamayo: *El Conocimiento de las Naciones: Ayuntamientos Militares: El Secretario*. De estas obras y otras que por ventura escribió Antonio Perez, la más traída de boca en boca y de mano en mano es la citada más arriba con nombre de *Las Relaciones*.

Este será, pues, el libro de Perez que ahora con mayor cuidado y minuciosidad se ha de examinar y dar á conocer. Ante todo, procede pesar la autoridad de esta obra, que se irá manifestando con sólo analizar sus caracteres extrínsecos é intrínsecos, y lo sustancial de su contenido. Y por no dar grandes rodeos ponderando el valor que tienen y crédito que merecen *Las Relaciones* de Antonio Perez, baste recordar lo ya indicado, conviene á saber: como primeramente se publicó esta obra sin nombre de autor, y por consiguiente, la crítica y el buen seso la

miraron como libelo anónimo escrito para difamar y escarnecer á D. Felipe el Prudente <sup>1</sup>. La cual afirmacion aparece bien de relieve probada en el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, escrito por D. Pedro Salvá y Malleu, donde se dice hablando del libro de *Las Relaciones Anónimas* lo que sigue: «Va al principio una carta al impresor de Raphael Peregrino en la cual protesta que estos pedazos son obra suya y de su hermano Azarías. A pesar de ello no hay duda, sino que Antonio Perez se encubria bajo el nombre de estos hermanos peregrinos, por cuanto ya he dicho, es esta obra, con algunas ligeras variaciones, la misma publicada en 1598 á nombre del ministro de Felipe II con el título de *Relaciones*» <sup>2</sup>.

Ni es menester para dejar en claro lo anónimo de *Las Relaciones* de Antonio Perez, sino leer lo que él mismo dice en el capítulo de tal obra titulado «Antonio Perez á todos», donde confiesa palmariamente que aquel pseudó-

<sup>1</sup> El primer libro que con este nombre publicó el secretario Perez, tuvo al frente una portada que decia: *Relacion sumaria del discurso de las prisiones y Aventuras de Antonio Perez desde el principio de su primera prision hasta su salida de los reinos del Rey Católico*. Es de advertir, que publicado este libro novelesco contra Felipe II, el Santo Oficio hizo cargos muy graves á Perez, por donde se infiere contener el susodicho impreso proposiciones nada conformes con la Religion. Hé aquí algo de lo que se dice en aquella decision del Tribunal Santo: «Todo lo cual, con su fuga y rebeldía á los edictos con que fué llamado á juicio y un libro que ha impreso en Francia intitulado *Aventuras de Antonio Perez*, con falsas proposiciones y cosas dichas contra su Rey, alegando además de esto el fiscal que vive como hereje en Francia y que oye las preces y comulga con los herejes hugonotes, basta para convencerle de heréje y hugonote, con una presuncion de que todas sus obras iban encaminadas á este fin y desarraigar la Inquisicion por ser descendiente de judíos y viznieto de un Antonio Perez, judío.....» Y despues su sentencia fué remitir su persona al brazo seglar, etc. Véase el tomo XII de la *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, págs. 562, 563, 564 y 565, donde se publica la relacion de Bartolomé de Argensola sobre el auto de fé que se hizo en Zaragoza cuando sacaron la estatua de Antonio Perez. Fué copiada de un manuscrito de la Biblioteca del Excmo. señor duque de Osuna.

<sup>2</sup> *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, tomo II, pág. 296, número 2.379, Valencia, 1872.

nimo, Rafael Peregrino y Azarías Peregrino, significaban al secretario Perez. Escribe así: «Porque he entendido que la pasion anda tan cebada contra mí, que áun la sombra me persigue, *me he resuelto de descubrirme*. Dejen la sombra. Dejen á Rafael Peregrino, que es morder en la piedra. *Hé ahí el nombre. Hé aquí la persona bien al descubierto*» <sup>1</sup>. Además, y porque este punto quedase tan bien fundado como merece, he logrado haber y consultar mucho uno de los pocos ejemplares de los *Peregrinos* que andan en manos de los amigos de libros viejos. Sin duda alguna es de los impresos en Leon de Francia, sin año, en 4.<sup>o</sup>, cuatro hojas preliminares, 389 páginas y algunas hojas más en que se escribe cierta advertencia del impresor. Comienza tambien con nota especial de «Raphael Peregrino al impresor»; despues viene la dedicatoria harto encomiástica «Al ilustrissimo Señor el Conde de Essex, Cavallerizo Mayor, y del Consejo de Estado de la Reina de la Inglatierra, Singular Milord, y de la órden de Iarretierra, Raphael Peregrino». En seguida dirígese el impresor (tambien desconocido) á todos para decirles haber habido de un curioso el Sumario de aquellos pape-

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Perez*, secretario de Estado que fué del Rey de España D. Felipe II de este nombre, tomo I, página 15, Madrid, 1849. Bien saben los bibliófilos que Perez en los ocho primeros años que pasó peregrino y fugitivo en Francia, impulsado de venganzas, se dedicó á publicar muchas relaciones sueltas, como las dichas *Aventuras de Antonio Perez: Un pedazo de Historia de lo sucedido en Zaragoza de Aragon á 24 de Setiembre de 1591*, y otras. No se encuentran ya ejemplares de estas obras sueltas, en las que sin duda andarian muchos documentos y billetes atribuidos á la justicia y al Rey de España, pero inventados solamente por la rábia del mismo Perez. Probabilísimamente, muchos de los documentos y billetes por donde sin fundamento se juzga hoy á Felipe II, no tuvieron otro origen sino el de *Las Relaciones* susodichas. Tampoco se ha de olvidar que otra de tales relaciones fué apellidada así: *Memorial del hecho de su causa*, donde Antonio Perez insertó como plugo á su capricho, muchas copias y minutas de documentos á que los enemigos de Felipe II prestan entera fé y crédito histórico, como si su autor ó compilador no fuera parte de todo punto interesada.



les ó *Relaciones* que ya antes habia publicado sin licencia de sus dueños <sup>1</sup>.

El criterio imparcial y sincero podrá ya juzgar con lo que va declarado sobre el origen misterioso de las *Relaciones de Antonio Perez*, cuál y cuánta podrá ser su autoridad, y qué confianza inspirará un libro publicado sin nombre de autor que salga responsable de cuanto en sus páginas refiere. Por de pronto, los que vivian antes del año 1598 no pudieron, ni debieron prestar asenso y fé humana á lo enarrado en *Los Peregrinos*; porque no les fué dado conocer el génio, cualidades, suficiencia y fines del anónimo autor. Y con razon tomaron esta obra y otras várias epistolares publicadas sin nombre alguno por Antonio Perez, como libelos encaminados á difamar al Rey Felipe de España y saciar con ellos saña y venganzas de que sin duda era esclavo alguno de sus enemigos <sup>2</sup>. Y esto no es pintura mia, sino hecho real y positivo que ofrecen no pocos libros publicados en aquellos mismos tiempos. Entre otros se puede citar el ya conocido por el título: *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Perez al duque de Lerma*, dadas á luz por Juan Francisco Grillenzoni.

Hablando este italiano escritor precisamente de las

1 No se puede dudar que la primera edicion de los *Peregrinos*, ó *Relaciones Anónimas* que despues se llamaron de Antonio Perez, salió á luz ya en el año 1591 con este título: *Sumario del Discurso de las Aventuras de Antonio Perez desde el principio de su primera prision hasta su salida de los reinos del Rey Católico*. Porque de tal sumario se suelen encontrar copias manuscritas en nuestras bibliotecas en que se apunta estar sacadas de impresos en el dicho año.

2 Estas *Relaciones* se publicaron sueltas, á lo que parece, en Leon de Francia desde 1591, y fueron hechas con objeto de atizar la discordia en Aragon y desacreditar á Felipe II fuera de España..... Despues se reimprimieron muchas veces en el extranjero, añadiendo un tomo de *Cartas* á vários Reyes y personajes, y han hecho una cruel guerra á la memoria de Felipe II y á los intereses de España, en donde no se han impreso jamás. *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, por el marqués de Pidal, tomo III, págs. 298 y 299, Madrid, 1863.

*Relaciones de Antonio Perez*, dice estas palabras traducidas con fidelidad: «Publicó despues un cierto libro de *Relaciones* en donde habla con demasiado poco respeto del Rey y de sus actos.....» <sup>1</sup> Asimismo en aquellos *Papeles del Sr. Lafuente Alcántara*, que en el capítulo anterior quedaron ya citados, refiriendo las culpas de los exceptuados de la primera lista presos y ausentes, en llegando á Antonio Perez se corrobora la misma idea que se va probando, conviene á saber: que las *Publicaciones Anónimas* de Antonio Perez fueron consideradas en su principio como libelos desautorizados é infamatorios del Rey Prudente. Dice así: «Ha hecho muchos pasquines y libelos contra el Rey nuestro Señor, la justicia y la Inquisicion» <sup>2</sup>. Por este camino tan fácil de andar se va descubriendo la poca autoridad que en sí tienen, y el asenso que merecen escritos que ya en los primeros momentos de su pública aparicion fueron considerados generalmente como relaciones hechas con poquísimo respeto á los tronos y á la dignidad real; como pasquines y libelos disparados contra el Rey, la justicia y la Inquisicion.

Grande empeño muestran algunos escritores de nuestros mismos dias en probar que Antonio Perez no se apartó de la verdad y certeza de los hechos que en sus *Relaciones* y demás obras ofrece. Pero esto resulta poco demostrado; porque el secretario de D. Felipe, es verdad, refiere algunas veces los hechos como pasaron; pero los inventa algunas otras; ahora los aumenta, ahora los empuqueñece, y casi siempre los desfigura. Todo lo cual en el exámen de los caracteres intrínsecos y contenido de las *Relaciones*, se procurará dejar satisfactoriamente probado.

<sup>1</sup> «Publico poi un tal libro di *Relationi* parlando con troppo poco rispetto del Re e delle attioni regie.....» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma.....* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi, Milano, 1625.

<sup>2</sup> *Apéndice de documentos inéditos* al tomo III de las *Alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, núm. 2.º, pág. 310.

## II

## EL MISMO PUNTO

Por ahora baste saber, que las *Relaciones* de Perez, publicadas como libro anónimo bajo el pseudónimo judaico Rafael y Azarías Peregrino, vienen á ser la narracion sumaria de los acaecimientos y aventuras del mismo Antonio Perez desde el comienzo de sus prisiones en Castilla hasta que, logrando atropellar la justicia, evadir la fuerza de las leyes y soltarse de prisiones, salió fugado de Madrid, entró en Aragon, levantó en armas á los naturales de este reino contra D. Felipe II, y por fin se internó en los Estados del rey de Francia. Hé aquí el título que puso el mismo Perez al susodicho libro de los Peregrinos: *Relacion sumaria que yva haziendo Raphael Peregrino, del discurso de las prisiones, y aventuras de Antonio Perez, aquel Secretario de Estado del Rey Catholico don Phelippe II de este nombre, desde su primera prision, hasta su salida de los Reynos de España* <sup>1</sup>. Y antes de dar noticia minuciosa de los puntos que en sí encierran las famosas *Relaciones*, es preciso tener muy en cuenta que el anónimo intitulado *Pedazos de Historia ó Los Peregrinos* no contiene tantos sucesos y documentos como la edicion de 1598, muy posterior. E insistiendo en esta idea y habiendo comparado muy despacio algunos billetes de entrambas ediciones, resultan con extrañeza de la crítica y del buen sentido más cortos ó de ménos palabras los que ofrece la edicion anónima

<sup>1</sup> La edicion de *Los Peregrinos*, sin duda de fines del siglo XVI, que tengo delante, carece de portada; pero por las señas que de ella dá el *Catálogo de la Biblioteca* de D. Pedro Salvá y Malleu, es la misma que se imprimió en Lyon sin año, en 4.º, con iguales páginas y cartas de Rafael Peregrino al impresor en el principio del libro, y «del impresor á todos» en el fin.

que los publicados en la parisiense del dicho año de 1598. Todo lo cual se irá palpando en el análisis y paralelo que ahora quiero ofrecer de entrambas ediciones.

Comienza Antonio Perez la *Relacion* sumaria y anónima, como se ha dicho, pintando su primera prision en Madrid en el mismo instante en que prendieron á la princesa de Eboli, doña Ana de Mendoza y de Lacerda, mujer del príncipe Ruygomez de Silva, realzando mucho, con marcada pasion y parcialidad, los pretendidos «secretos, tratos, dadas y presas que andaban poco antes, como él dice, entre rey y vasallo por medio de billetes particulares y personas gravísimas de ambos sexos». Más adelante, y en las ediciones posteriores, afirma que desde el principio de su desgracia quiso publicar las *Relaciones*, «no sólo con sellar cartas para todos y los billetes que escribía al rey desde su prision, sino imprimiéndolas en diversos materiales, porque fuesen más notorias». Esto, como se ve claro por lo arriba dicho, no tiene en sí valor ni verdad; porque lo cierto es que publicó tales documentos en el volumen anónimo que se va examinando. En cuyas páginas no pierde ocasion de levantar muy en alto sus méritos personales con los servicios prestados al Rey y á la pátria.

En seguida y como abriendo camino para disculparse del asesinato cometido en la persona de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, indica Perez, sin perjuicio de hablar de ello más largo despues, aquellos inventados planes dados por él como existentes entre el héroe de Lepanto, el Pontífice de Roma, el duque de Guisa y otros católicos poderosos, quienes, añade, intentaban formar para D. Juan un nuevo reino, compuesto de las Islas Británicas y algunos países de España, con perjuicio y á espaldas de D. Felipe II. Suponen las *Relaciones* en este dicho lugar, que Antonio Perez desempeñaba en el asunto doble papel; esto es, por un lado, formando él mismo

parte de la pretendida conspiracion; y por otro, dando cuenta al Rey de cuanto supone que sucedia. Con estos precedentes, continúa despues el dicho libro refiriendo que apareció entónces D. Juan de Escobedo en la córte, y que valiéndose D. Felipe de la ocasion, mandó á Perez tratar y llevar á cabo, aunque fuese por violencia, aquella muerte. No tardará mucho el lector en convencerse de que el supuesto mandamiento real no existió sino en la imaginacion ardiente del secretario Perez, quien por tal camino pudo dar origen á la mayor y más abominable de las calumnias levantadas contra el Rey.

Trata despues Perez en la dicha obra de las prisiones y contrariedades propias y de toda su familia, procurando mucho poner de relieve su inocencia y la iniquidad de la justicia que le perseguia. Y en este punto va tan lejos, que afirma ser sus fidelidades y servicios con D. Felipe incomparables. En el capítulo llamado «La pluma arrojada á los curiosos», ofrece una escena harto inverosímil, porque en ella hace representar papel muy bajo, y decir palabras dignas de hombre vulgar, al Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga. Nunca supo ni quiso este Príncipe de la Iglesia adular á nadie, ni á reyes, ni á ministros, sino decir la verdad toda, clara y desnuda, como propio de la gravedad de quien habia sido Vicario general de Alcalá, Dean de Leon, Auditor de la Rota en Roma, Obispo de Cuenca, Inquisidor general, presidente de Concilios provinciales, famoso ordenador de libros y manuales para la administracion de Sacramentos. Pues bien; á tan insigne purpurado presentan las *Relaciones* hablando á su autor así: «Os puede reconocer (el Rey) grandes obligaciones..... su persona, su vida, su honor; su quietud, su sosiego, su sucesor, sus hijos, todo y todos en general, y muchos en particular; el remedio de graves escándalos, la ley de vasallo y criado os son grandemente obligados á vos, á los vuestros, á este ánimo con

que os arrojásteis á tanto riesgo; el tiento y cordura con que gobernásteis tal servicio, si es cordura aventurarse nadie por príncipes de la tierra. En fin, concluyo con que tal mérito excede á todos los de vuestro padre y á cuantos servicios yo he leído; tanto, quanto un monton de trigo en su era á un grano solo de ella» <sup>1</sup>.

Es de advertir que várias de estas circunstancias no se hallan referidas en la citada edicion anónima de *Los Peregrinos*, sino muy de pasada, mientras que en las *Relaciones* que Perez publicó, poniendo al frente su nombre, en el año ya dicho de 1598, se ofrecen completas en extension y claridad. Igualmente sucede con el capítulo que denomina «Relacion sumaria», donde pinta con mucho cuidado la privanza en que se hallaba cerca del Rey Católico antes de que le prendiesen; los aprietos en que le ponian la pasion y envidia, como literalmente allí se dice. No se olvida de representar al vivo la nobleza verdadera ó falsa de sus antepasados, ni tampoco la de su esposa doña Juana Coello. Y en seguida, con grande ofensa del Rey y de la justicia, escribe: «Es de saber que el Rey Católico por causas mayores y forzosas y muy cumplideras á su servicio y corona, resolvió que el secretario Juan de Escobedo muriese sin preceder prision ni juicio ordinario por notorios y evidentes inconvenientes de grandes riesgos en turbacion de sus reinos si se usare de cualquier medio ordinario en aquella coyuntura, y de mayores si se difiriera la ejecucion». La falsedad completísima, lo improbable, y el ningun fundamento de tan injuriosas palabras contra Felipe II, más adelante se declararán.

Nótese mucho que la edicion de las *Relaciones* de 1598, ofrece algunos documentos como originales de Bartolomé de Santoyo al secretario Antonio Perez, de éste al Rey, y del mismo Rey á Perez, de las cuales carece la edicion

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Perez* tomo I, página 27, Madrid, 1849.

anónima de *Los Peregrinos*, publicada, según se dijo, á últimos de Setiembre de 1592. En vista de lo cual nadie extrañe que el crítico reflexivo y amigo de verdad pregunte: ¿por qué Antonio Perez omite en su anónimo *Los Peregrinos* documentos que presenta como auténticos seis años después en sus *Relaciones*? ¿De dónde hubo tales piezas manuscritas? ¿Las insertó por ventura escribiendo de memoria? Porque si en 1598 recordaba el contenido total de ellas, mucho mejor lo conservaría seis años antes cuando dió á luz las mismas *Relaciones* bajo el pseudónimo de Rafael y Azarías Peregrino. De nada sirve al mismo secretario declarar que en la edición parisiense del dicho año 1598, añade nuevos y muy curiosos papeles; porque siendo tales, y por consiguiente de mucho interés para su causa, no debió callarlos, sino imprimirlos en el susodicho anónimo de 1592. Entonces más que nunca convenia á su prestigio y honra publicarlos, para que las Córtes extranjeras que le protegían y todos sus abogados, le defendiesen y conociesen mejor su inocencia. No queda por otra parte camino fácil de creer la autenticidad de estos nuevos documentos, si se recuerda que en sus mismas *Relaciones*, afirma una y varias veces cómo estando preso en las cárceles de Castilla se apoderó la justicia de todos y cada uno de sus papeles; lo cual, ó no es verdad, y en este caso falta, como suele, á ella, ó no son auténticos, sino inventados los susodichos manuscritos <sup>1</sup>.

1 «En esta misma ocasión y por la misma razón sucedió aquella muy estrecha prisión de doña Juana Coello su mujer, y de todos sus hijos..... En ella le pidieron los papeles privados..... con sombras de amenazas..... En dándolos fué suelta de la prisión.» *Los Peregrinos*, pág. 370. Es improbableísimo que «por acaso» se quedasen, como afirma Perez, algunos.

## III

## FALSEDADES EN LAS RELACIONES DE PEREZ

No vaya alguno á creer que sólo yo en estas páginas atribuyo á Antonio Perez ficciones y falsedades históricas; porque los mismos autores que le suelen defender, no pocas veces le suelen atacar. Y esto, con datos de historia y cronología tan fuertes y tan precisos, que no fácilmente se puede responder. Entre aquellos escritores tiene buen lugar M. Mignet, quien en su libro *Antonio Perez y Felipe II* no consiente al revoltoso secretario faltar á la verdad en vários puntos. Así, con efecto, hablando el dicho autor francés de aquellos planes y maquinaciones ya mencionadas, con las que, al decir de Perez, pretendian el héroe de Lepanto, su secretario Escobedo, el Padre Santo de Roma y el duque de Guisa, formar aquel nuevo reino compuesto de Inglaterra y algunas provincias del Norte de España, y del cual habia de ser Rey su alteza, escribe de esta manera:

«Por parte de D. Juan, este pensamiento es imposible, como contrario á su fidelidad y buen juicio. Leal siempre para con su hermano, si tuvo designios algo quiméricos, jamás los abrigó culpables ó insensatos. Lo que me haria sospechar que respecto de ambos era *falsa* la suposicion, es que hay un punto importante, en el cual me es dado comprobar *la poca exactitud y la exageracion de los hechos sustentados por Perez*: punto es concerniente á las relaciones de D. Juan con los Guisas y á su confabulacion facciosa, pero oculta, que aumentó la alarma de Felipe II» <sup>1</sup>. M. Mignet no se limita á esto, sino que presenta datos y compul-

<sup>1</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 14, Madrid, 1845.



sa fechas para sacar por consecuencia que Perez en este relato falta marcadamente á la verdad de los sucesos que cuenta <sup>1</sup>.

De modo que fijados los dias, meses y años de aquella supuesta historia, vienen á resultar falsísimos los hechos que en sus *Relaciones* propone Perez como causa primera y fundamental de haber ordenado, ó á lo ménos consentido el Rey Felipe II, que muriese asesinado el secretario Escobedo. Y siendo como prueba Mignet, falsa é infundada la razon capital que se dice haber tenido el Rey para dar tan iniquísima órden, no hay motivo suficiente para asegurar que la haya dado, sino que Perez la inventó, siendo el único responsable de aquella muerte. Pero de este punto se tratará con la extension debida en el exámen de las causas que tuvo Perez para cometer tan horrible asesinato. Solamente he querido apuntar aquí este suceso porque viene muy de molde y á propósito para poner en claro cómo Antonio Perez suele en sus obras, y muy singularmente en las *Relaciones*, fingir hechos y faltar á la verdad de ellos.

Y continuando aún en el estudio de tal obra, se debe añadir que en la página 59 de la edicion madrileña de 1849 dá Perez á comprender que cuantas persecuciones sufrió en la córte de España fueron debidas á ciertos menosprecios que Felipe II habia recibido de la Princesa de Éboli, porque no quiso, segun él, corresponder á sus amores. Hé aquí sus palabras: «Quién decia que por huir el Rey ofendido de la antigua y continúa duracion de la entereza de la Princesa de Éboli, haciéndole menosprecio. Quién que por disgusto, ó enojo contra Antonio Perez, por sospecha imaginada é imaginable no de corona, ni de persona. Quizá de deseo de lo que acabo de decir..... Y que se

1 La relacion falsa de Perez á que se refiere M. Mignet, se lee en el célebre *Memorial* de aquel secretario, pág. 137 de la edicion de Madrid, 1849.

aprovechó del color de amistades para satisfacerse de entrambos, del uno por lo que no le dió, del otro por lo que no recibió, ni comió» <sup>1</sup>. Estas venenosas indicaciones de Antonio Perez contra su Rey son asimismo falsísimas y calumniosas. Ni las *Relaciones* de los embajadores venecianos Badoero, Paolo Tiepolo, Soranzo, ni Morossini, ni Mateo Zane, ni los embajadores de Francia, el Obispo de Limoges, ni M. de Saint-Sulpice, apuntan una vez siquiera, por casualidad, que el Rey Felipe II haya solicitado jamás correspondencias amorosas de doña Ana de Mendoza, Princesa de Eboli. Y es más; el Príncipe de Orange, enemigo el más furibundo quizá y más obstinado en difamar y calumniar al Rey de España, principalmente en aquella tan falsa como celebrada *Apología* del año 1581, habla de la Princesa de Eboli y expone al mundo, aunque sin fundamento, la sinrazon de sus prisiones y desgracias; pero no le pasó por las mientes culpar á D. Felipe de haber buscado en aquella ilustre dama cosa alguna contraria á la limpieza y honestidad de costumbres <sup>2</sup>.

Y porque se vea aún más cómo Antonio Perez falta varias veces á la verdad de los hechos en sus *Relaciones*, bien será citar aquí nuevas consideraciones escritas por Muro en su citada obra, encaminadas á deshacer la calumniosa idea de que Felipe II haya pretendido nunca tratos ilícitos con la Princesa de Eboli. Dice este autor, nada entusiasta del Rey Prudente, que siendo Su Majestad sincero y religioso, «seria contrario á este sentimiento que hubiera vivido..... en relaciones culpables con la Princesa de Eboli, condenándola despues á estrecho encierro, lo mismo que á Antonio Perez, tan sólo

<sup>1</sup> *Las Relaciones de Antonio Perez*, págs. 59 y 60, Madrid, 1849.

<sup>2</sup> Léase la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, cap. XI, Madrid, 1877.

por satisfacer una venganza. Muy distinta idea de su modo de proceder nos hacen formar los documentos citados, por los cuales le hemos visto consultando con los Prelados más respetables de la Iglesia, recogién dose en la meditacion, dirigiendo sus oraciones al cielo para pedir á Dios inspiracion y acierto y recibiendo fervorosamente los Sacramentos antes de tomar la resoluc ion que se hacia necesaria. ¿Cabe suponer que todo esto fuera hipocresía y fingimiento? Puede acusarse á aquel Monarca de fanático, pero por lo mismo no es admisible en él semejante menosprecio de los preceptos de la Religion y de sus ministros» <sup>1</sup>.

Nótese más: que habiendo intervenido en los sucesos y prision de doña Ana de Mendoza el duque de Medina-Sidonia, conocido, amigo y hasta pariente de ella, jamás se hubiera mezclado en tan ruidoso asunto, viendo á Felipe II tomar medidas tan severas contra Antonio Perez y la Princesa, movido solamente por capricho y por despecho. Ni tampoco aquel tan digno como severo presidente del Consejo de Castilla, D. Antonio Pazos, Prelado de tantas virtudes y entereza, se hubiera nunca prestado á convertirse en cómplice de aquella persecucion contra la Princesa, si ésta anduviera entonces en limpieza é inocencia y el Rey en crímenes de injusticia y de venganza <sup>2</sup>.

Igual consideracion pudiera darse relativamente al confesor de S. M. Fr. Diego de Chaves, de quien escribe el dicho autor que no eximia á S. M. de la más estrecha responsabilidad de conciencia en todos sus actos. Y añade aún estas palabras: «Bien puede afirmarse que el religioso austero se habria negado á dar la ab-

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa de Eboli*, cap. II, pág. 245. No tuvo fanatismo el Rey; sino celo por la verdad y la Religion.

<sup>2</sup> «Seguro es, dice Muro hablando de D. Antonio Pazos á este propósito, que aquel buen Prelado no se habria hecho cómplice de la persecucion aparentando no haberse apercibido de su verdadera causa». *Vida de la Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 246.

solucion á su augusto penitente al verle persistiendo en una pasion ilícita, ó abusando de la autoridad real para satisfacer un agravio» <sup>1</sup>. Además, se debe ponderar mucho para ver este error histórico de las *Relaciones de Antonio Perez*, atribuyendo al Rey pasiones amorosas con la de Eboli, que precisamente por el tiempo en que tenian lugar las prisiones susodichas, año de 1578, ya no era mozo S. M., sino de edad madura y casado con doña Ana de Austria, niña de veintiun años y de prendas excelentes; y que en aquella misma fecha acababa de dar á luz al Príncipe que despues fué el Rey D. Felipe III. «Ninguna probabilidad hay, por lo tanto, de que en aquellos dias, ni nunca, haya solicitado el Rey Prudente á doña Ana de Mendoza por causa de amores» <sup>2</sup>.

Esta anécdota, tan antigua como falsa, se halla hoy justamente recusada por la buena crítica. Ni le dá valor alguno el empeño marcado con que intenta apuntalarla y sostenerla D. Antonio Cánovas del Castillo, enemigo manso del Rey Prudente <sup>3</sup>. Leopoldo Ranke, tan considerado en Alemania por sus eruditas publicaciones sobre Príncipes y pueblos europeos en el siglo XVI, y D. Modesto de Lafuente, unas veces fiero y otras manso enemigo de D. Felipe, no quieren darle asenso ni fé histórica, juzgándola pura invencion de mentes febriles; «y es de esperar, añade Muro, que completándose el estudio de este punto, llegue á ser desechada por completo, reconociéndose que es tan infundada como la supuesta pasion del Príncipe D. Cárlos por doña Isabel de Valois, imaginada tambien en busca de pretextos de acusacion contra Felipe II, y que ambas deben ser relegadas á la categoría de las fábulas» <sup>4</sup>.

<sup>1</sup> *La Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 247.

<sup>2</sup> *La Princesa de Eboli*, cap. XI, pág. 249.

<sup>3</sup> Carta del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, prólogo á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro.

<sup>4</sup> *La Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, cap. XI, pági-

## IV

## MÁS CONTRADICCIONES

Como se va viendo, la imaginacion del secretario Perez en inventar hechos falsos y calumniosos contra su Rey, se ofrece fecundísima en el libro de sus *Relaciones*. Seria menester mucho lugar y tiempo para mostrar una por una las falsedades y ligerèzas que dejó grabadas en aquella principal y más conocida de sus obras. Pero aunque sólo sea de paso, cabe aún notar ahora otra afirmacion del dicho libro que merece el calificativo desnudo de mentira.

En la *Relacion* sumaria, llamada *Los Peregrinos*, página 86, arriba ya citada, escribió Perez que, viéndose har-to perseguido del Rey de España, «salió de prision con ayuda y compañía de Gil de Mesa, un hidalgo aragonés y pariente suyo y bien conocido en la córte católica, el Miércoles Santo, á las nueve de la noche, y que corrió treinta leguas por la posta hasta meterse en Aragon». Añade enseguida, para declarar con evidencia su falta de verdad, que él mismo *vió y presenció* las prisiones que al dia siguiente se hicieron en Madrid en su mujer, hijos y otros individuos que en tales casos aparecian complicados en los sucesos criminales. Hé aquí sus palabras para que cada cual las pueda ponderar: «Las prisiones y rigores nuevos que se hicieron el dia siguiente de su salida, Jueves Santo, en las personas de su mujer é hijos, algunos de ellos de tal edad, que era menester llevarlos en bra-

na 250, Madrid, 1877. Increible parece que M. Gachard, despues de tanta erudicion y lectura de viejos documentos, se haya dejado arrastrar de su mansa enemistad contra Felipe II, diciendo: «Les relations de Philippe avec la Princesse d'Eboli sont trop connues pour que nous ayons a en parler». *D. Carlos et Philippe II*, chap. IX, pág. 207, París, 1867.

zos..... fueron lastimosísimos; y lastimosísimas las lágrimas y alaridos generales: *oylos, y vylos; de vista hablo.*» O lo que es igual; que Antonio Perez, hallándose ya conspirando en Aragon contra su Rey, oyó y vió como testigo ocular, cuanto con su familia y otros individuos sucedía en las calles y plazas de la córte de España.

Otra de las falsedades manifiestas que Perez dejó escritas en sus *Relaciones*, fué insinuar y hacer creer á sus lectores aquella otra gran calumnia inventada por gentes heterodoxas y propagada por incrédulos y factores de herejía, es á saber: que el Rey Prudente quitó, ó mandó quitar la vida á su propio hijo, el infortunado Príncipe D. Carlos. He aquí las palabras venenosas con que indica tan grande falsedad, y tan injuriosa al católico Monarca: «Y el confesor, ofendido del Príncipe Ruigomez por una apretura en que le puso los gazontes secretamente en el tiempo que era su confesor del Príncipe D. Carlos, por la pertinacia con que aprobaba *aquella ejecucion en la persona del Príncipe*, muy digno de saberse para la parte de aquella historia y para conocer cuán rasgada consciencia era la de aquel teólogo, cuán concertada la de aquel caballero: cómo padesció aquel Príncipe, no es para aquí. A los memoriales lo tengo entregado en la parte de semejantes ejecuciones; allí me entenderán». <sup>1</sup> Demasiadamente han de comprender, quienes conozcan los adelantos y descubrimientos histórico-críticos en todo lo que va del siglo XIX, que los hechos ó causas únicas y principales que trajeron la muerte al Príncipe D. Carlos, no fué aquella venganza despótica y crueldad incomprendible que atribuyen á D. Felipe escritores de comedias y novelas, sino los repetidos excesos, locuras y extravagancias que victoriosamente ha mostrado M. Gachard en su citada obra *D. Carlos y Felipe II*. Allí, con efecto, ex-

<sup>1</sup> *Relaciones de Antonio Perez*, tomo I, pág. 60, Madrid, 1849.

ceptuados algunos asertos improbables y su poca devoción al Rey Prudente, deja con mucha erudición esclarecido este punto, probando que cuantas acusaciones se han hecho á Su Majestad imputándole la muerte de su hijo, no merecen en buena crítica asentimiento, ni fé histórica <sup>1</sup>.

Como más abajo se ha de tocar esta materia, relativa á la muerte de aquel Príncipe que tantos sinsabores llevó al corazón de su Rey y padre, no hay por qué tratarla aquí, sino es recordar al lector que la idea ú opinion, tan infundada como calumniosa de convertir al Rey en asesino de su propio hijo es por todo extremo insostenible, sin que ninguna pluma medianamente conocedora de la historia se atreva ya á sostenerla.

Por consiguiente, Antonio Perez, en sus *Relaciones*, refiere sucesos que resultan hoy, no tan sólo inverosímiles, sino de todo punto falsos. Y se ha de notar aún que en aquellas palabras suyas, antes copiadas, trata de mala manera al confesor del Rey fray Diego de Chaves, apellidándole teólogo de rasgada conciencia: mas en otras partes, donde le parece y le conviene para apoyo y sosten de sus falsas *Relaciones*, le llama hombre eminente en sabiduría, capaz de dirigir á su gusto el ánimo de D. Felipe II <sup>2</sup>.

Seria interminable continuar señalando los vacíos, errores y falsedades históricas que Antonio Perez dejó sembradas en sus obras, y singularmente en esta de las *Relaciones* que ahora se va estudiando. Grande simpleza y can-

<sup>1</sup> *D. Carlos et Philippe II*, par M. Gachard, chapitre XV, deuxième édition, Paris, 1847. Todo este libro, lleno de erudición y documentos muy interesantes, tiene por objeto probar las locuras del Príncipe, sus malas inclinaciones y por lo mismo la inocencia de su Señor y Padre.

<sup>2</sup> «El mismo es sabidor de otro testigo desta verdad de suprema y gran calidad y depositario de la palabra del rey y el juez de su alma, su confesor.» *Relaciones*, edición anónima *Los Peregrinos*, pág. 33, impresa en Lyon.

didez sería menester para dar crédito al novelista secretario cuando presenta á su hija doña Gregoria reconviendo, nada ménos que ante un tribunal de aquellos tiempos, á su presidente el juez Rodrigo Vazquez, con estas inverosímiles palabras: «Vuestra señoría me ha prometido esto, y aquello, y lo otro, y que hoy, y que mañana, como si no hubiese de haber un último mañana y muy mañana..... visto cuán arrastrada trae vuestra señoría esta persona, como si fuese gran victoria y gloriosa alabanza engañar á una doncella, y paresciéndome que debe ser todo esto sedienta sed desta sangre, y que como viejo que le reducen á la leche del pecho, la quiere por mantenimiento y remozarse con ella como sangre apartada tan frescamente de los pechos de sus amas, porque mis padres no padezcan tanto ny nosotros viéndonos chupar tan despacio y beber á sorvos os la traygo aquy toda esta sangre inocente (ella y sus hermanos). Todos venimos á esto: bébala vuestra señoría; ártese de una vez, aunque pierda el gusto de la detencion acabe y acabemos ya». Palabras son estas impropias de niños y mucho más en tan elevado lugar, ni de seguro dirigidas á un tan alto magistrado de la justicia, anciano y severo, quien sin duda no las hubiera tolerado, ni dejado sin correctivo merecido.

No acaba aquí lo improbable y cómico de esta relacion de Perez; sino que pocas líneas más abajo ofrece al dicho Rodrigo Vazquez nada ménos que presidente de Hacienda y tambien del Consejo Real de Castilla, tan perturbado y confuso con las palabras de la doncella, «que comenzó á atrancar pasos por la quadra de esquina en esquina y al rededor, y corvando el cuerpo, y cruzando los brazos iba y volvía ázia los que he nombrado, y decia á la Tia y al Tio; señora, señor, digan vuestras mercedes á mi señora doña Gregoria que calle, que no diga más: y estas palabras repetia muchas veces..... El presidente no supo



volver á su silla y vozeando las mismas palabras, y continuando las mismas descomposturas, y viendo doña Gregoria que ya no oya, ny sentia, se huvo de despedir y yrse con su triste compañía» <sup>1</sup>. Digan quanto quieran y gusten los enemigos de Felipe II que tienen por norte histórico de aquellos tiempos las *Relaciones* y otras obras de Antonio Perez. Por lo que á mí toca, confesaré ingenuamente que el cuadro anterior pintado por Perez me parece produccion de entendimiento novelesco y por demás vano. Ni se acierta á ver en él, sino deseos de entretener y engañar á gentes poco advertidas.

Antes de poner cabo al presente capítulo, mencionaré siquiera otra de las obras de Antonio Perez con que más amenazan los enemigos fieros y mansos de D. Felipe II. Tal es *El Memorial* que presentó del «hecho de su causa» en el juicio del tribunal del justicia de Aragon, ante el cual fué citado por el Rey. Está dividido en tres partes. En la edicion de *Los Peregrinos*, este primer escrito del secretario Perez no se llama *Memorial*, sino *Papel*, como al principio dice: «Rafael Peregrino á todos. Por este papel de Antonio Perez que se siguió, que es el que fué llamado librillo, de quien hablé en la carta para el impresor» <sup>2</sup>. El titulo con que empieza el memorial impreso en los *Peregrinos* es el siguiente: «Advertimiento particular de Antonio Perez sobre el hecho de su causa, para informacion de los Señores Iueces, dividido en tres partes». En la primera presenta Perez á las justicias de Aragon, copias de cartas y billetes dirigidas por el mismo á D. Felipe II, á su confesor, al Cardenal de Toledo, con una instruccion, tambien de su puño y letra, para el prior de Gotor. En la segunda refiere á su manera y por extenso

<sup>1</sup> Véase la dicha edicion de las *Relaciones de Perez*, bajo el pseudónimo de Rafael y Azarías Peregrino, impresa en Leon de Francia sin año, ó, segun algunos críticos, en 1592.

<sup>2</sup> *Relacion anónima Los Peregrinos*, págs. 100 y 102.

aquellas supuestas, y como se ha visto, falsas conspiraciones atribuidas á D. Juan de Austria, al Papa, á los Guisas, á Juan de Soto y á Juan de Escobedo, secretarios los dos postreros, uno despues de otro, del vencedor de Lepanto. En la tercera insiste en la dicha manía de hablar siempre de su persona, valer y mérito; de los servicios prestados al Rey de España, y finalmente, de sus prisiones y tambien de los trabajos de su mujer é hijos. Como más adelante será menester hablar del proceso y causas de Antonio Perez, allí se dará más cumplida idea del famoso *Memorial*. Por ahora, advierta bien el lector sincero, y tenga muy en cuenta el crítico imparcial, que Antonio Perez compuso su *Memorial del Hecho* en sazón poco á propósito para declarar verdad, porque lo escribió abrasado por el fuego y hervor de las pasiones, á la sombra de un pueblo y tribunales de justicia levantados en armas para defenderle, peleando contra el rey, y gritando ¡viva la libertad! En tales circunstancias pudo, sin duda, el secretario Perez tejer á su manera la tela del *Memorial* para cubrir con ella sus crímenes manifiestos, como se irá viendo en el discurso de los capítulos siguientes <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Por no perder espacio y tiempo no se pone aquí el análisis, aunque breve, de las demás obras de Perez, como las *Cartas*, *El Norte de Principes*, *Diálogo*, *Pasquin del Infierno*, obra poética atribuida por Lupercio de Argensola al mismo Perez con otros vários pasquines, entre los que merece recuerdo aquel que llaman del *Dan, Din, Don*, que empieza: «Toquen y tañan esas campanas—Y repiquenlas á buen son:—Dan, Din, Don.—Tañanlas de buena gana,—Y publiquen la traicion—Que el marqués de Almenara—Nos urdía en Aragon.—Dan, Din, Don.—Dan que suene en Castilla—Y ennoblezca á Aragon,—Porque no venga ninguno—A ponernos en quistion.—Dan, Din, Don.—Din que se oiga en Turquía—Y resuene en Aquilon,—Para que más se publique—su dañada intencion.—Dan, Din, Don», etc. Quien apetezca leer los pasquines poéticos y revolucionarios de Antonio Perez, puede verlos impresos en *Las Alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, tomo II, pág. 416 hasta la 434, Madrid, 1863.

## CAPÍTULO III

## I

¿POR QUÉ MANDÓ ANTONIO PEREZ MATAR  
Á ESCOBEDO?

No fué una sola, sino várias las causas que por distintos crímenes se formaron contra el secretario Antonio Perez. En Castilla primeramente se le procesó por abusos y defectos cometidos en el servicio de la secretaría de Estado. Acusósele al mismo tiempo de haber violado y alterado la correspondencia de los Países-Bajos dirigida al Rey. Formáronse despues nuevas causas por las justicias seculares y eclesiásticas, ya por haber trastornado y levantado en armas el reino de Aragon, ya por haber querido matar con veneno al Presbítero Pedro de la Era y á Rodrigo Morgado, amigos muy íntimos suyos, complicados en el asesinato cometido en la persona de don Juan de Escobedo; y ya por motivos de religion, ó puntos de fé católica. Todas las cuales causas vienen ménos al caso, que la principal; esto es: la que se va á examinar detenidamente, incoada y seguida sobre la muerte de D. Juan de Escobedo, y de la cual fué juez el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, y escribano Antonio Marquez.

Y porque el lector vea con una sola mirada este punto histórico del reinado de Felipe II, sepa, ó recuerde desde luego cómo en el dia postrero de Marzo del año de 1578, cuatro hombres apostados en una callejuela de Madrid, detrás de la iglesia de Santa María, mataron de una estocada á D. Juan de Escobedo. Este es el hecho: las cau-

sas que lo produjeron varias; pero la principal de todas ellas surgió de un resentimiento profundo que Antonio Perez en su conciencia ancha y nada escrupulosa llegó á tener contra la víctima. Y la cuestion gravísima entre ambos secretarios que produjo tal suceso, nació de los amores deshonestos de Perez con la Princesa de Éboli. El cual, en varios lugares de sus *Relaciones*, elogiando á dicha señora, viene casi á declarar la existencia de aquellos susodichos tratos criminales. «Joya engastada en tantos y tales esmaltes de la naturaleza y de la fortuna» la llama allí mismo con otros requiebros. Si se deben de creer las declaraciones de varios testigos de la famosa causa, recordando lo que refiere Mignet en su obra *Antonio Perez y Felipe II*; el marqués de Pidal, en el tomo primero de sus *Alteraciones de Aragon*; D. Gaspar Muro en su libro intitulado *La Princesa de Éboli*, y otros autores antiguos y modernos, aunque poco amigos del Rey Prudente, no hay duda, sino que existieron primero en secreto y más ó ménos públicas despues, las relaciones y tratos escandalosos entre Perez y doña Ana de Mendoza <sup>1</sup>.

Además, el mismo Perez dejó escrito en varias de sus cartas que el Rey Felipe II le habia tomado ódio y perseguido por causa de una señora que correspondia á sus amores. Oiganse los testigos de la causa, si se pueden tener en algo, declarando aquellas relaciones de escándalo entre Perez y la ilustre viuda de Ruy Gomez de Silva <sup>2</sup>. «Diego Martinez dijo que Antonio Perez hacia rega-

<sup>1</sup> El llamado *Proceso*: Declaracion de doña Beatriz de Frias, página 145 y siguientes. *Alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, tomo I, pág. 315 y siguientes. Muro, *La Princesa de Eboli*, capítulo IV, Madrid, 1877.

<sup>2</sup> Doña Ana de Mendoza y de Lácerda, hija única de los condes de Mélito D. Diego Hurtado de Mendoza y doña Catalina de Silva, habia nacido en el año 1540, en la villa de Cifuentes; contrajo matrimonio en el día 8 de Abril de 1553, con Ruy Gomez de Silva, príncipe de Eboli, muy favorecedor de Antonio Perez y

los á la Princesa de mucho valor y mérito, como colgaduras de raso con una cama de tela de oro con cobertor, bufete y sillas, y un vidrio de cristal y otras tapicerías.... y dineros prestados en gran cantidad; y la Princesa dió al dicho Antonio Perez ocho reposteros de terciopelo carmesí labrados, etc.» D. Rodrigo de Castro declaró tambien, cómo Antonio Perez se servia de los objetos propios de la de Éboli, cual si fueran suyos, correspondiendo la misma Princesa, nada ménos que con acémilas cargadas de regalos que enviaba á su amante desde Pastrana. Por otra parte, quien haya leído con algun detenimiento la historia de la última mitad del siglo XVI, recordará bien cómo en la córte empezaron los rumores y las murmuraciones sobre aquellos desórdenes del secretario Perez con la de Éboli, tomando tal vuelo, que llegaron á los oidos del Rey, y con ellas el principio de todas las calamidades acaecidas desde aquel punto al desdichado Antonio Perez <sup>1</sup>.

Si se considera ahora lo que refieren otros autores antiguos y modernos que tratan este punto, tan curioso como debatido, resulta que D. Juan de Escobedo, en el negocio de los ruidosos amoríos, se dejó llevar de celo exagerado y no se condujo sino como hombre falto de calma y de prudencia. Y juzgando conforme al documento original de Felipe II, impreso en los apéndices del libro *La Princesa de Eboli*, es evidente que el secretario de D. Juan de Austria tenia harto cansados á los gobernantes civiles y militares de Flandes, y tambien al mismo

primer ministro de Felipe II. Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva*, tomo II, pág. 465, edición de 1685. Más tarde se verá cómo el marqués de Pidal no anduvo acertado en atribuir tambien al Rey tratos ilícitos con la de Eboli.

<sup>1</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, páginas. 74 y siguientes; Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, volumen II, libro 12, cap. III, donde trata este punto, aunque copiando marcadamente varias veces las *Relaciones* siempre interesadas de Antonio Perez.

Rey <sup>1</sup>. Ni se puede ya dudar que en teniendo Escobedo noticias sobre la vida licenciosa de la Princesa, cuya casa y familia amaba por gratitud, se presentó un día delante de ella y le ponderó muy claramente las grandes murmuraciones de la corte, por causa de las visitas que le hacía Antonio Perez. Lo cual exacerbó sobremanera á doña Ana; y así hubo de responder á las afectuosas advertencias de Escobedo, con mucha ira: «Los escuderos no tienen para qué mezclarse en la conducta de las grandes señoras». Todo esto confirman viejos autores, y en los actuales tiempos M. Mignet. Y añade que Juan de Escobedo no cejó en procurar el fin de aquellos escándalos; que seguía á todas horas los pasos de Perez y de la Princesa, y que, persuadido del fundamento y verdad de los rumores de la corte, hizo saber á entrambos amantes que todo cuanto pasaba y se murmuraba lo pondría en conocimiento del Rey <sup>2</sup>.

Muchos otros testimonios se pudieran aducir en este lugar como prueba de lo que se va refiriendo, sino que se callan por causa de brevedad. De todas maneras, ahí están los historiadores del reinado de Felipe II, singularmente Cabrera, quienes claramente enseñan cómo las caritativas reprensiones del secretario Escobedo engendraron en los célebres amantes odio, encono y deseos de venganza contra su persona. Sed de vengarse, con efecto, y no otra causa, les hizo concebir entonces el plan de envenenarle: y al efecto, se confió el hecho á un criado de don

1 «La venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que debe de ser á pedir dineros, quedo yo tan podrido y cansado della que no puede ser más; aunque convendrá despacharle luego no dexo de sospechar que se deven de cargar allá con él y que esta deve de haber sido más causa dembiarle que otra ninguna». Respuesta de mano del Rey á Matheo Vazquez, su secretario, fecha en San Lorenzo, á 25 de Junio de 1575, pág. 15 de los apéndices á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro.

2 Mignet, obra y páginas citadas.

Juan, que emponzoñó parte de la comida. No cenó en casa aquella noche Escobedo; pero el veneno produjo mucho daño á su mujer; de donde se originó la causa de aquella pobre esclava, su cocinera, que inocentemente pagó en una horca culpa que no era suya. Fracasado el primer intento perversísimo de Perez, «determinó matalle á hierro y en una noche», como así lo ejecutaron Juan Diaz, dos catalanes, el alférez Antonio Enriquez y García de Arce con una cédula que entregó Perez de aquellas que con firma del Soberano suelen darse en blanco á los embajadores y vireyes para la brevedad de negocios que no se podrian llevar á término extendiéndolos en forma. Claro se verá que tal cédula fué utilizada por Perez sin conocimiento de Felipe II para ejecutar con sombras mayores de seguridad la muerte del desdichado Escobedo <sup>1</sup>.

No importa el creer de algunos que aquella ruidosa muerte quedó en el misterio; que sus autores no fueron buscados, ni habidos, y por consiguiente que el Rey Católico D. Felipe no estaba de todo punto ajeno á tan grande crímen. Porque es notorio á cuantos leen la historia de aquellos tiempos, cómo Antonio Perez y la Princesa procuraron lugar seguro á los asesinos; primero acá en España, y despues enviando á vários de ellos con empleos á los Estados de Italia y Flandes. Para lo cual abria caminos la casa de la Princesa, y el pasar por manos de Perez, como es sabido, los cargos anejos al Consejo de Estado. En confirmacion de ello escribió Cabrera: «Recogió los matadores Antonio Perez y los aseguró hasta que hubiese campo seguro para aviallos, porque los ministros de justicia procedian con rigor, *solicitud y maña* en averiguacion de los matadores por lo mucho que alborotó la córte el sangriento suceso» <sup>2</sup>. Por donde

<sup>1</sup> Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, tomo II, libro 12, cap. III.

<sup>2</sup> Luis Cabrera de Córdoba en el volúmen, libro y capítulo citados de su *Historia de Felipe II*.

se colige bien que los tribunales de justicia de aquellos tiempos no dejaron de inquirir sobre el crimen y sus autores para aplicarles el rigor de la ley. Mas de esto y de la inocencia del Rey Prudente en aquel horrible asesinato, se tratará despues.

## II

### RELACION DE PEREZ SOBRE LA MUERTE DE ESCOBEDO

Parece increíble, y sin embargo es verdad, que casi todos los escritores modernos, nacionales y extranjeros al tratar de este punto, dan por verdad corriente que Antonio Perez, matando á Escobedo, fué mero ejecutor de órdenes secretas, ó inteligencias privadas de su Rey. Los fundamentos de esta creencia, tan generalizada entre gentes eruditas y libros de nuestros dias, descansan únicamente en las *Relaciones* interesadísimas de aquel secretario, y en cierta *narrativa* que se viene apellidando, sin razon alguna, *Proceso criminal de Antonio Perez*. No hay otras bases históricas y seguras que sostengan la complicidad de D. Felipe en aquella muerte. Y es ciertísimo que cuantos enemigos fieros y mansos tuvo el Rey Prudente desde el siglo XVI hasta la fecha, en queriéndole hacer reo de tal delito, van con sus cándidos lectores á beber en las dos fuentes susodichas. Sea, por consiguiente, aún el principal objeto de estos capítulos juzgar y analizar detenidamente y con crítica rigurosa sobre este punto ambos escritos, de ordinario más citados que bien leídos.

Comenzando, pues, por la relacion de las causas de aquella muerte ruidosa que Perez dejó expuestas en la segunda parte de su *Memorial*, nótese mucho, como ya se dijo, haber sido esta obra escrita de su propia mano, para que constituyese su defensa ante el gran Justicia y tribu-



nales de Aragón <sup>1</sup>. Mas como allí el pueblo, justicias y poderosos zaragozanos se pusieron de su parte, pudo referir sin miedo alguno cuanto mejor á su causa le pareciese y conviniese. Dice, pues en aquel libro que en el oficio de secretario de D. Juan de Austria, desempeñado en las jornadas de Túnez por Juan de Soto, sucedió á éste D. Juan de Escobedo. Por el cual cambio trata Perez de persuadir al lector que D. Juan de Austria cobijaba ambiciones en el pecho. Las cuales, y el mucho ingenio militar del Príncipe, hicieron que su hermano D. Felipe le enviase á dominar la insurreccion herética de Flandes. «Sobrevino en esto, dice, que Su Magestad tomó de enviar al señor don Juan á Flandes, que admitió S. A. con grande y presta obediencia» <sup>2</sup>.

Presenta enseguida Antonio Perez á Escobedo en la corte de España, venido para cosas concernientes á la jornada de los Países-Bajos; y añade que en aquellos mismos dias le avisó el Nuncio para tener una entrevista. Encerrados y con grande secreto le dijo: «*Qui é un Escoveda?*» respondióle Antonio Perez que devia de ser el Secretario Juan de Escobedo. Dixo el Nuncio, esse mismo es. He tenido un despacho de Su Santidad con un cifrado y la substancia de ello es, que haga oficio con Su Magestad por el señor don Juan en la forma y de la manera que Juan de Escobedo me lo pidiese para que Su Magestad tenga por bien que se haga la empresa de Inglaterra y que el señor don Juan sea acomodado en aquel reyno». Sin aquilatar

<sup>1</sup> «El *Memorial* que Antonio Perez presentó del hecho de su causa en el juicio del tribunal de justicia que llaman de Aragón, llamado á él de su Rey como parte.» Con tal nombre bautizó esta obra el secretario Perez, quien en las ediciones anónimas que antes de 1598 habia hecho de ella la intituló conforme se dijo en el capitulo anterior. Véase el tomo II de las *Relaciones* de Antonio Perez, pág. 96, Madrid, 1849. Y tambien la edicion anónima de Rafael y Azarías Peregrino, pág. 286, sin fecha ni nombre de impresor.

<sup>2</sup> *Memorial del Hecho*, en los Peregrinos, pág. 339; en el tomo II de las *Relaciones*, pág. 132.

demasiado este pasaje, cualquiera ve en él cierto amaño de forma y de sustancia. Porque en primer lugar, el Nuncio de Su Santidad debía conocer muy bien á un personaje familiar y notorio á todos en la córte de España, cual era Escobedo, poco antes secretario del Rey, y en aquella sazón de su hermano el Príncipe D. Juan de Austria. Por consiguiente no tiene trazas de verdad aquella extraña pregunta del Nuncio: «*Qui é un Escoveda?*» Además muéstrase también la improbabilidad de esta relación de Perez al intentar claramente modificarla, haciéndola más verosímil en las ediciones posteriores á su anónimo *Los Peregrinos*. En éstos, como se ha visto, hace que el Nuncio diga: «¿Qui é un Escoveda?» mientras que en la edición de 1598 pone en boca del mismo Nuncio la dicha pregunta; pero de esta manera: «¿Qui é un *Escoda?*»<sup>1</sup> Esta palabra *Escoda* se hace más probable en la boca del Nuncio, que no recuerda bien el nombre de Escobedo.

El *Memorial* refiere después las supuestas y secretas inteligencias de Escobedo, Antonio Perez, y el mismo don Juan de Austria, aportado á España con dos galeras por aquel año de 1577. Añade Perez allí mismo haber dado cuenta de todo ello con mucha reserva á S. M. por medio de un billete. Hé aquí sus palabras: «De todo lo cual y de los particulares dichos consta por un billete de Antonio Perez, número 42, en que dá cuenta á S. M. de lo que habia pasado con el Nuncio»<sup>2</sup>. Ponderada esta relación de Perez en la balanza de la crítica, se ocurre pronto preguntar: estando en la córte el Rey y su secretario, y viéndose por necesidad con harta frecuencia para el despacho de los negocios de Estado, ¿qué motivo pudo

<sup>1</sup> Nadie diga haber sido *Escoda* mero error de imprenta; porque Perez lo hubiera corregido en alguna de las varias ediciones que el mismo publicó; en todas las cuales se lee de aquel modo.

<sup>2</sup> *Relaciones. Memorial del Hecho*, en el tomo II, pág. 136; en la edición de *Los Peregrinos*, pág. 345.

haber para dar cuenta por medio de un billete á S. M. de las susodichas entrevistas con el Nuncio de Su Santidad en estos reinos? Lo natural y ordinario en confidencias tan graves, adquiridas mediante el doble papel que Perez, como él dice, representaba, era aprovechar la primera ocasion del despacho, y manifestar verbalmente á Su Majestad los mencionados planes de su hermano el vencedor de Lepanto <sup>1</sup>. Aquí pudiera casi traerse á la memoria aquello de que *quod nimis probat nihil probat*; ó lo que es igual, nada prueba lo que prueba demasiado.

Continúa Perez pintando la conspiracion y ambiciones imaginadas de D. Juan de Austria. Refiere que, puesto el infante al frente de los ejércitos españoles en los Países Bajos, pensó para sus fines particulares alcanzar favor de los duques de Guisa en Francia. Para lo cual viajó de Flandes á París y de París á Roma Escobedo, con secreta mision encaminada á formar el nuevo reino que habia de estar compuesto de las Islas Británicas, mas algunas provincias del Norte de España. El cual proyecto, tan en perjuicio y á espaldas del Rey Prudente, atribuye Perez al espíritu «inquieto y ambicioso del secretario Escobedo». De aquí nació, añade infundadamente el mismo Perez, la mala voluntad de D. Felipe contra el secretario de su hermano. Y de aquí tambien, como apunta en el *Memorial del Hecho*, surgió el deseo, consentimiento y hasta una orden de Felipe II, para que Escobedo muriese acuchillado por asesinos que Perez se encargó de buscar y retribuir. Esta es la causa primera y eficiente que Perez presenta en su defensa á las justicias de Aragon sobre la muerte que él mismo confesó más ó ménos claramente, haber mandado dar á Escobedo en el año de 1578.

1 El lector recordará cómo Perez supone en sus obras haber desempeñado el doble papel en aquella fingida conspiracion, aparentando, dice, por orden del Rey, con los conspiradores, que secundaba sus planes, los cuales ponía luego en conocimiento de Su Majestad.

No se puede negar que Juan de Escobedo, cuando no se le esperaba, llegó á Madrid sin duda con alguna comision especial relativa quizá al estado en que se hallaban entonces los Países-Bajos, y á lo que seria preciso hacer para dominar la insurreccion. Es un hecho evidente que no volvió el desdichado secretario á Flandes. Es además muy notorio, y conviene notarlo mucho, que al Rey D. Felipe no agradó la venida de Escobedo, sino que le desplugo hasta el punto de escribir de su puño y letra estas palabras á Mateo Vazquez: «La venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que deve ser á pedir dineros, *quedo yo tan podrido y cansado della que no puede ser más*» <sup>1</sup>. Ahora bien; si el Rey Prudente habia pensado y aún decretado con su secretario Perez que se matase á Escobedo, ¿por qué le pesa y le cansa, y hasta le pudre, que entrando en España venga á caer en sus manos para recibir el merecido castigo y dejar por otro lado á los supuestos conspiradores sin auxilio tan poderoso? No hay otro camino: si D. Felipe II, como supone Antonio Perez, juzgaba justo y conveniente que Escobedo muriese, no debió cansarle ni pudrirle su venida á Madrid; antes debió tener á buena suerte que el temible criminal viniera á ponerse él mismo tan en alcance de la justicia, ó mejor dicho, de los asesinos apostados por Antonio Perez. Esta observacion se ha de tener muy en cuenta para de ella colegir que el Rey Católico no consintió, ni tomó parte alguna en el asesinato de D. Juan de Escobedo.

Pero tomemos de nuevo el hilo de lo que en orden á este punto refiere Perez en su *Memorial*. Dice allí terminantemente que, de la supuesta conspiracion de D. Juan de Austria, apoyada por el Papa y por los duques de Guisa, tuvo noticia el Rey «por cartas de Juan de Var-

<sup>1</sup> Apéndices á la *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, pág. 15, Madrid, 1877.

gas Mexia, que servia á la sazón la embajada de Francia, que yvan y venian algunas personas despachadas del señor D. Juan á aquella córte (de Francia)..... Yba dando aviso Juan de Vargas de lo que podia descubrir, y continuó el avisar que aquellas ydas y venidas se continuavan en la forma y recato que solian, y aun llegó á lo último á escribir que havia entendido que las tales inteligencias entre el señor don Juan y monsieur de Guisa havian llegado á particular confederacion entre ellos con nombre de defensa de las dos coronas, cosa que dió muy gran cuidado y alteracion á S. M.; y mas viendo que no se le daba cuenta dello, y mucho mas habiendo hecho prueba de las inteligencias que en Roma se tenian sin noticia suya y para cosas y trazas mayores sospechando que no fuese tambien aquello alguna invencion y traza de que se pudiesen seguir grandes inconvenientes en desasosiego del bien público y de los reynos de S. M.» <sup>1</sup> Hasta aquí Antonio Perez. Vea ahora por sí mismo el lector cómo le refuta victoriosamente M. Mignet, enemigo en este punto del Rey Prudente. Dice así:

«Debo decir que me cuesta trabajo creer que Escobedo haya tenido jamás el pensamiento estravagante de hacer al Príncipe su amo emprender la conquista de España contra Felipe II despues de haber realizado la conquista de Inglaterra contra Isabel..... Supone Perez que Vargas Mejía, embajador de España en París, denunció aquellos tratos al Rey y parece colocar esta denuncia <sup>2</sup> en la pri-

<sup>1</sup> *Memorial del Hecho*, en el tomo II de las *Relaciones de Antonio Perez*, págs. 137 y 138. En *Los Peregrinos*, págs. 364 y 347.

<sup>2</sup> No parece, sino es por demás clara la fecha de las supuestas denuncias que marca el *Memorial del Hecho*, enviadas por Vargas Mejía á Madrid, segun Perez, y las cuales resultan anteriores al nombramiento y llegada de aquel embajador á la capital de Francia. Hé ahí las palabras copiadas del *Memorial*: «Sucedió que se tuvo aviso por cartas de Juan de Vargas Mejía, que servia á la sazón la embaxada de Francia», etc., como se lee en el texto. *Memorial*, pág. 137 de la edicion matritense de 1849. «De todo lo

mavera de 1577, intercalándola en una relacion de los proyectos atribuidos á D. Juan durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año..... Ahora bien; Vargas Mejía no fué nombrado embajador cerca de la córte de Francia para suceder á D. Diego de Zúñiga, sino en Octubre de 1577, y no llegó á París hasta el 10 de Diciembre» <sup>1</sup>. Como se vé por las palabras del escritor francés, el fundamento de la real voluntad ú órden que Perez supone para matar á Escobedo, resulta cronológicamente falso. Luego falso debió ser el real mandato que el mismo Perez alegó con más ó ménos claridad en su *Memorial* para mostrarse inocente de la consabida muerte.

Y por lo que toca á las entrevistas é inteligencias secretas que Perez ofrece como existentes entre comisionados de D. Juan de Austria y los duques de Guisa para atacar los Estados y política de D. Felipe II, añade el mismo Mignet que, con efecto, parecen datos precisos é incontestables; pero que en realidad no lo son en manera alguna. En el archivo de Simancas examinó detenidamente este moderno escritor la correspondencia original de Felipe II y Juan de Vargas, embajador entonces en la córte de Francia. De los documentos que allí encontró resulta que entre la llegada de Vargas á París en el dia 10 de Diciembre de 1577, y la muerte de Escobedo acaecida en Madrid en el mes de Marzo del año siguiente de 1578, hay solamente el espacio de cuatro meses, y no el de tres terceras partes de aquel año como falsamente

cual, añadia allí Perez, y de los particulares dichos, consta por un billete de Antonio Perez, núm. 42, en que da cuenta á S. Mg. de lo que habia pasado con el Nuncio y por unas minutas de cartas de Antonio Perez para el Sr. D. Juan y para Escobedo de 7 de Abril de 1577, glosadas de mano de S. Mg. que tratan de toda esta materia». *Memorial*, lugar citado. Nótese mucho que á lo ménos esta vez insertó Perez documentos amañados, y no auténticos, en el *Memorial* de su defensa.

<sup>1</sup> Antonio Perez y Felipe II, por M. Mignet, pág. 14; Madrid, 1845.

supone Perez; que las comunicaciones enviadas por Vargas á la córte de España sobre las inteligencias de don Juan de Austria con los Guisas, se ofrecen harto ménos alarmantes de lo que Perez enseña; y finalmente, que los informes sacados de la susodicha correspondencia fueron en su mayor parte posteriores al asesinato de Escobedo, sin que por consiguiente hayan podido influir para llevarlo á cabo poco ni mucho <sup>1</sup>. De cuyo cómputo y observaciones podrá sacar el lector cuán inocente se ofrece el Rey de la muerte de Escobedo y cuán poco crédito y fé histórica merece Antonio Perez en mucho de lo que inventa y narra en sus *Relaciones y Memorial del Hecho*.

### III

#### SIGUE EL MISMO PUNTO

Arriba se ha indicado cómo no hay libro, aunque sea falso y erróneo, que no contenga alguna verdad. Y tal sucede con las obras de Antonio Perez, donde torcidamente suele su autor referir, y además interpretar sucesos reales y verdaderos. Porque, con efecto, entre don Juan de Austria, capitán general de los ejércitos de Flan-

<sup>1</sup> «Estos pormenores son circunstanciados y precisos y parecen incontestables; sin embargo, no es así en manera alguna. He leído cuidadosamente toda la correspondencia de Vargas con su córte desde fines de Diciembre de 1567 hasta Junio de 1580, época de su muerte (*Papeles de Simancas en los Archivos del Reino*, série B, legajos del 42 al 45) y puedo decir exactamente lo que supo de las relaciones y proyectos de D. Juan con los de Guisa y lo que á noticia de Perez y Felipe II llegó. Pero antes de todo debo observar que no mediaron cuatro meses entre la llegada de Vargas á París y la muerte de Escobedo, acaecida en Madrid el 31 de Marzo de 1578, y que sus informes acerca de D. Juan y los Guisas, mucho ménos alarmantes de lo que afirma Perez, y casi todos posteriores á la muerte, no habian podido influir en el suceso». *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, traduccion castellana, pág. 15, Madrid, 1845.

des por aquellos años de que se va hablando, y los duques de Guisa, jéfes del partido católico de Francia, existian ciertamente buenas relaciones; pero nunca llevando por miras los fines perversos que Perez les atribuye. Los papeles citados de Simancas enseñan con suma claridad cómo en Agosto de 1577 apareció en París Jerónimo Curiel, comisionado por D. Juan de Austria, no para conspirar ni obrar contra justicia, sino para reunir dineros y otros recursos mientras no llegaban los ya pedidos á la córte de España. Muerto Curiel en el mes de Febrero de 1578, hubo de reemplazarle Pedro Arcanti, contador de las tropas españolas en los Países-Bajos. A éste más tarde sucedió el hermano de Jerónimo Curiel, llamado Alonso. La correspondencia susodicha de Simancas, muestra cómo clarísimas, y por demás notorias, las respectivas comisiones de los hermanos Curiel, de Pedro Arcanti y de Vaulx, quienes á la vez que el diplomático Vargas, sostenian directamente desde París correspondencias públicas con Felipe II y Antonio Perez. Y finalmente, en el mes de Mayo de 1578, cuando ya no vivia Juan de Escobedo, llegó á París don Alonso de Sotomayor, comisionado igualmente por el héroe de Lepanto para allanar con los de Guisa algunos puntos de grande importancia en órden á dominar las hordas heréticas de Flandes <sup>1</sup>.

Vargas, desde París, escribiendo á D. Felipe, habla de los comisionados, antes dichos, enviados por D. Juan de Austria á los duques de Guisa. Mas nunca declara, ni aún siquiera indica que hayan venido á conspirar por manera solapada en los gabinetes de los Guisas contra la política y proyectos catolicísimos de la córte de España,

<sup>1</sup> Véase Mignet, en su libro *Antonio Perez, y Felipe II*, página 16. Correspondencia manuscrita de Vargas durante el año 1578, y las cartas de Curiel, de Vaulx y otros, entre los legajos citados del archivo de Simancas.



como falsamente enseña el *Memorial* de Antonio Perez. Al contrario: el referido Vargas confiesa sin rodeos en sus cartas que las relaciones de D. Juan de Austria con los cristianos duques de Francia, tuvieron por objeto principal el triunfo de la bandera católica en Flandes, Inglaterra y Escocia; sin que en parte alguna de aquella correspondencia se apunte, ni una sola vez, lo que Perez declara, esto es: que los jefes del partido católico español y francés, con mala intencion, se habian *confederado para la defensa de las dos coronas*. Y si bien parece cierto que los duques de Guisa abrigaban entonces proyectos particulares y de propio interés, la correspondencia de Simancas, sin embargo, no manifiesta ni áun indirectamente que D. Juan de Austria cooperase á tales intentos <sup>1</sup>.

Andaba tan lejos el Rey entonces de recelar cosa alguna contra la buena fé de su famoso hermano y de los Guisas, que contestando á Vargas, en la márgen de un despacho le decia: «Cierto, si se pudiese tratar con ellos seria muy á propósito para todos» <sup>2</sup>. Y no bastándole lo dicho, quiso S. M. enviar carta atentísima al duque de Guisa; quien recibéndola con grandes demostraciones de satisfaccion, escribió seguidamente al embajador de Escocia, diciéndole: «Yo no haré cosa que no deba contra mi Rey; pero donde interviniere el servicio de Dios y la religion catholica, siempre aventuraré vida y hacienda» <sup>3</sup>. Y á todo esto, sin dar indicio alguno de temores

1 «Vargas, que habla de todos estos agentes y de sus comisiones, en ninguno de sus despachos dice que despues de haberlas desempeñado hayan permanecido ó vuelto cautelosamente para ocultarse en el gabinete del duque de Guisa y tratar con él misteriosamente. Las relaciones de D. Juan y del duque de Guisa, cuya sustancia no conoce, tiene en su sentir por objeto el triunfo de la causa católica en los Países-Bajos, Escocia é Inglaterra, y en ninguna parte de su correspondencia dice que se hayan confederado para la defensa de las dos coronas». *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 16 de la edicion de Madrid que se va citando.

2 Mignet, *Papeles de Simancas*, série B, legajo 41, núm. 131.

3 Mignet, *Papeles de Simancas*, série B, legajo 45, núm. 30.

ni sospechas, el Rey Católico de España responde con natural sencillez á su embajador de París: «Muy bien habeis hecho en avisarme de lo que el duque de Guisa habia comunicado..... y seria muy conveniente tener granjeado al dicho duque y á los de Guisa, y mantenerlos en mi devocion por los mejores medios que se pudiere. Y assi os encargo que vos lo procureys por vuestra parte tractándolo con la dissimulacion y cordura que vos sabreys» <sup>1</sup>. ¿Dónde están, pues, aquellas alarmas y los grandes temores que Perez pinta en el ánimo de Felipe II, por causa de las relaciones habidas entre D. Juan de Austria y los duques de Guisa, y de las que debiera nacer la real orden para matar á Escobedo? Las palabras originales del Rey, que se acaban de copiar, manifiestan lo contrario, esto es, que lejos de temer S. M. las inteligencias susodichas, las buscaba y miraba con buenos ojos.

No hay duda, juzgando por lo que enseñan los papeles de Simancas, que Felipe II quiso entonces formar robusta union con los Guisas y Príncipes de Lorena. Empezáronse, al efecto, las negociaciones; pero la muerte del duque de Alençon dió nuevo rumbo á los proyectos de los católicos, que se decidieron más adelante á constituir la Liga Santa, de la que el principal sosten y fundamento habia de ser el Rey de España. Y así, con efecto, todos aquellos Príncipes y diplomáticos amigos de la bandera católica unieron entonces con fuerte y amistoso lazo á los reyes Enrique III de Francia y al Prudente de España. Porque de ello era natural esperar favor para su parienta María Estuardo, de santa memoria, y para sus miras y proyectos ulteriores. Todo lo cual, como se ve, echa por tierra las aserciones de Perez en su *Memorial*, cuando señala en aquel año conspiraciones de estos Príncipes

<sup>1</sup> En los mismos *Papeles de Simancas*, legajo 47, núm. 47.

contra la corona y la política españolas, y grandísimo espanto en el pecho del Rey <sup>1</sup>.

Y porque se vea mejor el fundamento y verdad histórica de esto que se va escribiendo, oiga el lector las palabras mismas del autor francés, aunque nada entusiasta de D. Felipe, y mucho ménos de su política. Porque en ellas se ostenta muy de relieve el criterio falso con que Antonio Perez escribió aquella parte de sus *Relaciones y Memorial del Hecho*, tratando este punto. «Muy contrarios, dice, á las aserciones de Perez, y al mismo tiempo muy curiosos para dejar de referirlos, son los términos en que está concebida la proposicion: El embajador de Escocia envió á decir á Vargas, en 13 de Abril de 1578, á las cinco de la mañana, que el duque de Guisa lo esperaba: fué en su busca Vargas, y el duque le preguntó si creia que su amo, cansado de los agravios que la Reina de Inglaterra causaba á la cristiandad, veria con agrado que el duque de Lorena y ellos la contrariasen, y si los ayudaria, dándole á entender al mismo tiempo que trataba y tenia muy adelantado este negocio con Enrique III y su madre. Habiendo Vargas dejado entrever en términos generales que su amo asistiria á la empresa, franqueóse más el duque, rogándole se explicase con confianza y le dijese francamente si podria servirse del nombre del Rey de Portugal, ya informado y corriente en todo, para levantar un ejército de ocho ó diez mil alemanes, destinado en apariencia contra África, y que se embarcaria para Escocia, á donde podria llegar dentro de tres dias». Bien á las claras muestra Mignet en el párrafo anterior, copiando los papeles susodichos de Simancas, que los duques de Lorena y Guisa, con los embajadores respectivos de Es-

1 «Pero en 1578, lejos de negociar en daño de Enrique III, del cual esperaban apoyo para llevar adelante sus proyectos sobre Escocia é Inglaterra, favorable á su parienta María Estuardo, propusieron una estrecha union entre las coronas de España y Francia.» Mignet, *Antonio Perez y Felipe II*, pág. 17.

cocia y España, lejos de tratar cosa alguna contraria al Rey Prudente, le buscaban y contaban con su apoyo para llevar á cabo sus planes cristianos. Resulta, pues, que el secretario Perez falta marcadamente á la verdad histórica, cuando ofrece, en el dicho año, á los mencionados personajes, conspirando contra España, y á su Rey rodeado de temores y de alarma <sup>1</sup>.

Ni acaba aquí aún la conferencia diplomática del embajador de Escocia con Vargas Mejía. Para que de todo diese parte al Rey de España, resolvieron ambos ministros no ser conveniente, á lo ménos por el pronto, que en el armamento de los 10.000 alemanes figurasen ni Francia, ni España, ni los duques de Lorena; porque el proyecto llegaría á término feliz con sólo poner el Rey católico una escuadra al servicio y disposición de la empresa. Vargas, sin duda alguna, conocedor de los intentos que para tal asunto abrigaba en el pecho su Rey y señor respondió afirmativamente, y preguntó en seguida si podía comunicar á Madrid la sustancia de aquella conferencia. Respondiósele que, siendo aún mero proyecto, no era menester hablar por el momento, sino que, madurado el asunto, se podría despues participar al Rey de España más cabal y minuciosamente. No obstante, el buen embajador comunicó los referidos planes á Felipe II, añadiéndole las siguientes palabras, que dejan en malísimo lugar los inventos del *Memorial* de Perez. Hélas aquí: «El Duque cree que V. Majestad solo hubiera dado fin muchos dias há, sin el respeto de acá, y el Christianissimo sin el de V. Magestad, y lo *que dessea es la union destas dos coronas, y los efectos que podrian hacer unidos, y como serian señores de todo y podrian dar ley al mundo*» <sup>2</sup>. El comentario, por mi parte, á las frases subrayadas, está demás pero no

<sup>1</sup> Mignet, *Antonio Perez y Felipe II*, pág. 17 de la version española de 1845.

<sup>2</sup> Mignet, *Papeles de Simancas*, série B, legajo 44, núm. 114.

sobrará en este lugar la explicacion que el escritor francés hace de ellas.

Léase con el cuidado que reclama. Dice así: «En esta época, lejos de concluir una confederacion *secreta y facciosa* con D. Juan de Austria en defensa de las dos coronas, como afirma Perez, el duque de Guisa pensaba en la union de esas mismas dos coronas entre los dos Reyes. No ménos estrechas relaciones mantenía el duque con don Juan; pero éstas tenían por objetos los intereses generales del Catolicismo, los asuntos de Escocia, comunes al duque y á D. Juan, puesto que el uno deseaba libertar á su parienta María Estuardo, cautiva en el castillo de Sheffield, y el otro, como entonces sospechaban, aspiraba á casarse con ella; y finalmente, el feliz desenlace de las turbaciones de los Países-Bajos, que debía permitir al esforzado y ambicioso <sup>1</sup> hermano de Felipe II volver su pensamiento y las fuerzas de España á la empresa de Inglaterra, en la cual Felipe II vacilaba mucho y, segun su expresion, queria marchar con piés de plomo. De consiguiente, estas relaciones no inquietaban al Rey católico» <sup>2</sup>.

Ni tampoco importa nada que el embajador Vargas participase á su augusto amo los diferentes rumores que andaban entonces por París y otras ciudades de Francia, como por ejemplo, que un escocés, habidas conferencias con D. Juan, caminaba á Dieppe, ó al Havre, para ir á Inglaterra; ó que entre los papeles recogidos á Fray Petronio, Obispo irlandés venido de Roma, se habian leído en uno de ellos estas palabras: «una investidura del regno

<sup>1</sup> No merece el Príncipe valerosísimo de Lepanto el dictado de ambicioso, ya que nunca andan unidas alma grande y honores de vanidad.

<sup>2</sup> *Antonio Perez y Felipe II*, por M. Mignet, pág. 18. Hé aquí las palabras que á propósito de la proyectada empresa y jornada de Inglaterra pronunció el Rey: «Que como es de tanto momento y consecuencia, conviene caminar en él con el pié de plomo.» *Papeles de Simancas*, série B, legajo 47, número 10.

de Inglaterra hecha en persona del señor D. Juan en Roma»; ó verbigracia, que el embajador de Venecia le habia dicho cómo se habia tratado ya del matrimonio del Rey de Escocia con la hija del duque de Lorena y del de don Juan de Austria con María Estuardo. Porque es ciertísimo que Felipe II recibia con notoria frialdad y sin alarma todas las noticias susodichas. Por eso no dándoles importancia respondió de su puño y letra al mismo embajador lo que sigue: «Ha sido bien advertirme sobre lo de los casamientos del Rey de Escocia con la hija de Lorena, y de mi hermano con la de Escocia. Y aunque estas cosas deven de ser por via de discurso y de poco fundamento, todavía es conveniente tener noticia de lo que se dize y discurre en semejantes materias <sup>1</sup>.

#### IV

##### MÁS AÚN SOBRE EL MISMO PUNTO

De cuanto va dicho, aparece manifiesto cuán poco inquietaban á S. M. los meros rumores que corrian por la nacion francesa, y al mismo tiempo se descubre la falsedad de las relaciones y desvaríos de Antonio Perez. Ambas verdades quedarán en mayor robustez teniendo en cuenta cómo el vencedor de Lepanto, despues de haber humillado el orgullo de la herejía revolucionaria en Flandes, luchando á brazo partido contra el príncipe de Orange, el Archiduque Matías y todos los enemigos de la fé católica y de España, murió, no desesperado, como infundadamente escribe Mignet, sino de calenturas, ó fiebres intermitentes, lleno de virtudes y resignado, como buen cristiano, en la voluntad de su Hacedor. Sin duda

<sup>1</sup> *Papeles de Simancas, série B, legajo 47, núm. 47*

merecieron corona prematura sus hazañas y los innumerables servicios prestados á la causa de la verdad y de la Iglesia. Pues bien; si hubieran sido ciertas las conspiraciones de este invictísimo capitán y también los celos y temores de su hermano el Rey de España, no le hubiera llorado con la amargura que manifiestan aquellas palabras escritas á Vargas por S. M. luego que supo la inesperada y tristísima nueva de la muerte. «La mala noticia, dice, que me ha venido del Ilustrísimo D. Juan de Austria, mi hermano, he sentido en gran manera, así por lo que le quería y amava, como *por ser en tal coyuntura y ocasion*» <sup>1</sup>. Estos mismos sentimientos hubo de expresar pocos días despues escribiendo de nuevo en otra carta las palabras que siguen: «Amava y estimava su persona, y me hará falta para todo, y en especial, para las cosas de Flandes» <sup>2</sup>.

Si alguno quisiera replicar por vía de oposicion que don Felipe habló entonces expresando lo que no sentia, se puede ventajosamente responder que aquellas palabras «*por ser en tal coyuntura y ocasion*» y «*Me hará falta para todo y en especial para las cosas de Flandes*», significan lo contrario. El génio del Rey Católico más era para callar que para mentir. Además; que el Rey habló entonces diciendo lo que sentia, resulta de las obras, que son la mejor prueba de lo que se declara. Porque dadas las primeras disposiciones para que en Nemours se tributasen honores singularísimos al cadáver de su hermano, envió comision á D. Gabriel Niño, maestre de campo en los Países-Bajos, ordenándole que trajese al real monasterio del Escorial los restos mortales del malogrado Príncipe. Dió instrucciones para que en llegando el cortejo fúnebre al monasterio de Parrazes, estuviese prevenido el Obispo de Avila, Busto de Villegas, y acompañado de muchos grandes y

<sup>1</sup> *Papeles de Simancas*, série B. legajo 47, núm. 55.

<sup>2</sup> *Papeles de Simancas*, série B, legajo 47, núm. 29.

numerosa clerecía le trajesen con real pompa y magnificencia <sup>1</sup>.

Y acaban de confirmar la sincera verdad del Rey Católico en el sentir la muerte de su hermano, las honras fúnebres, solemnísimas y verdaderamente reales que mandó celebrar por el descanso eterno de su alma en la basílica de San Lorenzo. Las cuales terminadas hízose la entrega del cadáver con las mismas ceremonias y disposiciones que se acostumbra en los entierros de los Reyes. Y esto, ordenándolo todo Su Majestad en carta particular dirigida al Prior del Monasterio, en presencia del cual los monteros de palacio colocaron el cuerpo de D. Juan en el panteon mismo en que descansaban las cenizas de su padre el Emperador. Este proceder señalado de Felipe II, obsequiando tan ostentosamente el cadáver de su hermano, muestra que no abrigaba en su real pecho resentimiento alguno, sino mucha tristeza y amargura. Porque ¿quién impedía á Felipe II ordenar que al cuerpo de D. Juan de Austria diesen tierra en la mísera aldea en que habia muerto, cerca de Nemours? <sup>2</sup>.

Y por cuanto viene muy á propósito para demostrar lo

1 «Otros, refiere Sigüenza testigo ocular, escriban otras hazañas: yo tengo estas (las virtudes) por las mayores. El Rey su hermano respondió á todo esto como tan pio y *que tanto le amava*; y porque quede esto dicho aquí de una vez, quiso cumplir su voluntad y desseo; envió á mandar á D. Gabriel Niño, maestro de campo en los Estados de Flandes, que truxesse el cuerpo de don Juan de Austria á este convento y casa real para que estuviesse junto con el emperador su padre.... Llegado allí (á Parrazes) estava prevenido el Obispo de Avila, Busto de Villegas, para que junto con el maestro de campo D. Gabriel le traxessen aquí con aparato real.» Sigüenza, libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 601. Madrid, 1605.

2 «Llegaron á 24 de Mayo de 1579 con harto acompañamiento, y hízose su entierro y entrega con la misma solemnidad que con las otras personas reales, mandándolo así el Rey al Prior por su carta: hechos los oficios, los monteros pusieron el cuerpo en el lugar que en vida deseava, y mereciólo un hijo que tanto se fué pareciendo en lo poco que vivió á tan glorioso padre.» Sigüenza, libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, página 601, Madrid, 1605.



falso de las conspiraciones de D. Juan de Austria, supuestas por Perez en su *Memorial*, bien será recordar aquí contra M. Mignet, cómo aquel valeroso Príncipe no acabó su vida en medio de esperanzas ambiciosas, cual «político impaciente y poco diestro», desesperado de sus proyectos y situación difícil, sino rodeado de sus soldados y dando raro ejemplo de humildad cristiana, siempre reñida con ambiciones y desesperación.

Hé aquí cuán lindamente refiere acaecimiento tan doloroso el Padre Sigüenza: «Murió en Flandes, cerca de la villa de Anamur, en medio de sus soldados y ejército, en una barraca, en el campo como *christianissimo y valeroso capitán y aun como pobre soldado*..... llevóle Dios á su reino siendo de treinta y tres años cumplidos y el primero de Octubre de 1578, depositáronle en la villa misma de Anamur, en la iglesia Cathedral con grandísimo sentimiento de todos sus soldados que le amaban tiernamente» <sup>1</sup>.

Y con efecto; las virtudes de este famoso guerrero se ofrecen á los ojos con sólo tener en cuenta que su campo militar aparecía entonces tan disciplinado y reverente con las cosas de religion, que era semejable á un convento de monjes, ahora corderos obedientísimos, ahora leones formidables en el pelear. Los historiadores de aquel siglo enseñan que el afán principal de don Juan de Austria no era buscar reinos y soñar conspiraciones contra su hermano el Monarca de España, sino que entre sus tropas «no se viesen deshonestidades, ni se oyessen juramentos, y estuviessen desterrados otros muchos vicios, que les parece á los que no lo entienden el primor del arte». Y se sabe para dicha nuestra y confusion de Antonio Perez, que D. Juan de Austria, en los meses precisamente en que se le pinta ambicionando Estados y poniendo asechanzas á la política de

<sup>1</sup> Lib. III. de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, página 599, Madrid, 1605.

Felipe II, no pensaba sino en obras de piedad y santidad, que de ningun modo se compadecen con los deseos y pensamientos de glorias mundanales. El Padre Orantes, franciscano, y que como confesor de D. Juan de Austria le vió espirar, envió al Rey D. Felipe relacion cumplida de cuanto habia pasado en aquella muerte tan llorada. Entre otras cosas, le dice: «Y sin duda, chistianissimo señor, que *cuatro ó cinco meses antes que muriese* tan de veras se ocupaba en obras de misericordia, piedad y humildad que no me parecia muchas veces en lo que veia hazer en público con grande exemplo de todos, y decir en secreto, sino que todo en todo le llevaba Dios. Asi su contento era entender con enfermos, que avia hartos en el campo, visitándolos en sus barraças, acompañando el Santísimo Sacramento, haciéndoles limosnas con su mano, recibiendo con piadosísimas entrañas los más pobres y desechados soldados. Hasta por su persona buscar carros para llevarlos al hospital». Quien conozca lo que dan de sí tales virtudes y piedad, desde luego en buen criterio desterrará de D. Juan de Austria los pensamientos de ambicion y pretensiones que le imputa Antonio Perez <sup>1</sup>.

En vista de las noticias minuciosas que el dicho Padre Orantes envió sobre la muerte de D. Juan de Austria y los postreros meses de su vida refiere muy oportunamente un escritor moderno: «Acabó sus días en Namur ese mismo año (1578) el ínclito D. Juan de Austria con una cristianísima muerte y una expresion de afectos cariñosos á su hermano, como testificó en una carta al Rey el confesor del desdichado jóven, Fr. Francisco de Orantes. Por ese documento se demuestra *que D. Juan siempre amó extraordinariamente á Felipe II* y se mantuvo en su leal-

<sup>1</sup> *Relacion de lo que pasó en la muerte de D. Juan de Austria*, dirigida á Felipe II, por el Padre Orantes, franciscano; hállase entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional: extractada é impresa en el libro III de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, pág. 600.

tad» <sup>1</sup>. El mismo Padre Orantes declara al Rey en la relacion arriba mencionada, que continuamente le encargaba el piadosísimo D. Juan procurase mucho de las comodidades y abundancia en los hospitales, y en particular mirase por que á los enfermos les fuesen administrados los Santos Sacramentos, y que ningun soldado partiese de esta vida sin ellos. Y al remate de su carta, puso el buen Padre franciscano estas palabras, que tan perfectamente confirman la nobleza de ánimo y la lealtad con que el vencedor de la media luna sirvió siempre á su hermano D. Felipe. Hélas aquí: «Este fué, poderosísimo señor, el fin de una vida tan gloriosa deste *hijo y siervo como él se nombraba de Vuestra Majestad*, y segun entiendo en treinta y tres años que vivió, cumplió la voluntad de los dos padres que tuvo, *de su señor y padre el Emperador y de Vuestra Majestad*, porque segun su Alteza me havia dicho, la Majestad del Emperador nuestro señor quisiera que él fuera religioso y *Vuestra Majestad soldado*» <sup>2</sup>.

Toda esta susodicha relacion, ofrece idea muy cabal de las cualidades admirables de D. Juan de Austria, y al mismo tiempo enseña que no pensaba tan famosísimo guerrero en las aventuras y conquista de naciones contra la corona de su hermano, como Perez afirma. El Padre Orantes no permite dudar de ello cuando escribió que en aquellos meses últimos de su existencia trabajó más que nunca en reformar su ejército hasta dejarlo parecido á un monasterio. «En tres meses, dice, continuos que anduvo

<sup>1</sup> D. Adolfo de Castro, en un artículo erudito que publicó el Almanaque de *La Ilustración Española y Americana* para el año bisiestro de 1880, pág. 72.

<sup>2</sup> Carta del Padre Orantes, impresa en la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*, por el Padre Sigüenza, libro 3.º, pág. 600. De estas palabras últimas del Padre Orantes, se infiere: primero, que Felipe II recibía ménos que el Emperador su padre, que pudiese nunca D. Juan de Austria concebir pensamientos contrarios á la soberanía de su hermano; segundo, que el Rey Prudente no era tan fanático, ni de tanta manía por frailes y conventos como le suelen pintar sus enemigos.

en campaña, sin entrar en poblado, reformó el campo en tal manera, especialmente en lo que tocaba á España, que no parecia sino un convento de religiosos, y de tal manera se portaba el felicísimo Príncipe, que como agora le ven muerto sus soldados, no pueden creer sino..... que haya muerto como ángel del cielo y volado para Dios». «Esto he trasladado, añade Sigüenza, de la relacion, de buena gana, porque tiene tan buenos gustos de piedad y religion deste Capitan». Como es fácil de colegir, quedan reducidos á la nada las invenciones de Antonio Perez cuando intenta manchar con ellas la fama y ánimo levantado de D. Juan de Austria, empequeñeciendo su magnanimidad y convirtiendo tan gigante figura en vil juguete de los secretarios Juan de Soto en Túnez y D. Juan de Escobedo en Flandes.

Finalmente, deben copiarse aún las palabras que M. Mignet dejó insertas en su citado libro para desmentir más y más las noticias que dá Perez contra la honra del gran caudillo de Lepanto y de Escobedo. Las escribió este mismo secretario para sincerarse de los crímenes de que le hacian reo ante los tribunales del gran justicia de Aragon. Despues de referir Mignet el sentimiento general con que el Rey de España, los Guisas de Francia y demás príncipes católicos habian llorado la temprana muerte de D. Juan de Austria, añade lo que sigue: «Si Antonio Perez, dice, *ha desnaturalizado en sus «Relaciones» y «Memorial» la correspondencia de Vargas en lo que concierne á don Juan y al duque de Guisa, lícito es suponer que no ha andado más escrupuloso en otros puntos*» <sup>1</sup>. Y sóbrale razon al escritor francés para declarar que Antonio Perez fué corruptor de la verdad histórica, como demostrado queda; luego no merece fé ni consideraciones de historiador imparcial, sino de forjador de relaciones en que no quiso, ni supo respetar

1 Mignet, *Antonio Perez y Felipe II*, pág. 20, Madrid, 1845.

el buen nombre de las personas, por más que brilláran en la altura de los tronos, ó de la Iglesia. Así, pues, segun se ha visto, resultan falsas las conspiraciones de D. Juan de Austria como lo demuestran la cronología, el testimonio tan irrecusable de la correspondencia manuscrita de Vargas con Felipe II, y la autoridad respetada de los citados historiadores contemporáneos. Pero las supuestas conspiraciones y ambicion de D. Juan de Austria, que nunca existieron, constituian, segun Perez, la causa principal de haber ordenado el Rey de España la muerte alevosa de Juan de Escobedo; luego no queda motivo para que Felipe II haya mandado, ni tampoco permitido que el inocente Escobedo muriese asesinado. Porque quitada la causa desaparece el efecto. Luego limpias resultan las manos del Rey Prudente en aquella ruidosa muerte.

Cosa singular; M. Mignet, que segun se ha probado, ofrece el *Memorial y Relaciones de Antonio Perez* como libros sospechosos en que se desfiguran los hechos, en que se falta á la verdad con inusitado atrevimiento, y en que obliga á sus lectores con buenos fundamentos á considerar aquellos escritos como libelos é invenciones del referido secretario, se apoya exclusivamente en las *Relaciones* y en el *Memorial* del mismo Perez, para enseñar que don Felipe II autorizó la muerte airada de D. Juan de Escobedo. Y cosa es harto más incomprensible, que habiendo el escritor francés denunciado á Antonio Perez como faláz, probando ser falsísima la razon principal que alegó en Aragon, de haber dado el Rey órden ó consentimiento para matar á Escobedo; esto es: las conspiraciones y planes ambiciosos de D. Juan de Austria, declara, no obstante, á Felipe II como el primer motor de aquella iniquidad. Dice, segun atrás se vió, que ni D. Juan de Austria, ni los Guisas, ni Escobedo, tenian proyecto alguno contrario á la política española; que el Rey católico no temia las relaciones que con fines plausibles existieron entonces

entre el vencedor de Lepanto y los príncipes cristianos, y no obstante, presenta después al final del mismo artículo á D. Felipe II perplejo, alterado y poco ménos que temblando ante la sombra y reclamaciones de Escobedo.

Imposible parece ver y leer, después de lo dicho, semejante contradicción. Y además, ¿qué necesidad tenía Felipe II, que imperaba y daba órdenes en toda la redondez de la tierra, de asesinar á Escobedo si por ventura le estorbaba? ¿No había tribunales de justicia en España? ¿Y si temía acaso tan poderoso Monarca, lo que no bien se concibe, comprometer su política con el ruido y escándalos de una causa ó proceso judicial, no estaba en sus manos mandar prender á Escobedo y desterrarlo para siempre á islas remotísimas, ó tierras de allende el mar? <sup>1</sup> ¿Ni quién impedía al prepotente soberano quitar todos sus cargos á D. Juan de Escobedo si hubieran existido causas para ello y reducirlo á simple vida privada?

Mas al llegar aquí salen al encuentro los enemigos fieros y mansos del Rey, gritando por toda respuesta, que ahí está en manos de quien sepa leer el proceso criminal, impreso y manuscrito, donde en billete particular se confiesa D. Felipe reo de la consabida muerte. ¿Y es verdad esto? No. Véase el fundamento de tan rotunda negacion en el capítulo siguiente.

1 ¿Tuvo, por ventura, miedo el Rey Prudente comprometer sus planes y política cuando llegó la hora de prender á Antonio Perez y á la Princesa de Eboli, personajes ambos de mayor talla que Escobedo? ¿Buscó quizá asesinos para quitarles la vida? ¿No les aplicó á entrambos el rigor de las leyes? Pues no hay duda que si se dieran motivos, igualmente hubiera hecho con Escobedo. Lo hubiera procesado sin temor á nadie, como no le tuvo cuando encarceló á su propio hijo el Príncipe D. Carlos.

## CAPITULO IV

## I

## EL LLAMADO PROCESO DE ANTONIO PEREZ

Entre los libros curiosos que corren en manos de gente docta hay uno con título de «Proceso de Antonio Perez», bastante conocido y publicado en 1788 con la portada siguiente: «Proceso criminal que se fulminó contra Antonio Perez, secretario de Estado del Rey D. Felipe II y del Despacho Universal por su mandado: Sobre la muerte de Juan de Escobedo, criado y secretario del Sr. D. Juan de Austria, hijo del señor Emperador Cárlos V, que estaba gobernando los Estados de Flandes: Juez, el Licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Hacienda, y despues del Consejo Real de Castilla: Alcalde, el Licenciado Alvaro García de Toledo, que le prendió el dia veinte y nueve de Junio de 1579 á las once de la noche y le puso en la cárcel de Córte: Escribano de la causa Antonio Marquez. Con privilegio y las licencias necesarias. Madrid, por D. Antonio Espinosa. Año de 1788». Este libro es un impreso en octavo, y los autores lo consideran comunmente desde que existe como copia fiel y exacta del proceso original. ¿Y es verdad que dicho impreso constituye copia verdadera y exacta del manuscrito primitivo? La respuesta á tal pregunta no es difícil: basta estudiar el célebre librejo de Espinosa durante media hora para comprender que este intitulado *Proceso de Antonio Perez*, no es tal proceso, sino á lo más un *sumario* ó *narrativa* de vários autos, declaraciones y otras piezas que

fueron quizá un día parte del proceso formado á Perez en Castilla por causa de la muerte de Escobedo. Para convencerse de esta afirmacion, no hay sino preguntar: ¿qué se entiende en derecho por proceso criminal? Pues se entiende el conjunto formado de todo lo escrito para la sustanciacion, fallo y ejecucion de un juicio criminal. Ahora bien; del susodicho conjunto, ó de parte de él pueden sacarse copias, literales unas; en simple relacion otras; y finalmente, posible es tambien hacerlas tales, que participen de una y otra cosa; es decir, de lo literal y lo relacionado. Semejantes copias, si son hechas ó sacadas por funcionario revestido de fé pública, se apellidan testimonios; y en este caso participan más ó ménos del valor de su original, segun que concurra ó no judicial mandamiento para darlas. Además, para que dichas copias tengan autoridad de verdaderos testimonios, es menester que exista cotejo formal con citacion del interesado contra quien se emplean.

Con las definiciones elementales en derecho que se acaban de apuntar, fácilmente se colige cómo la copia de cualquier documento auténtico que no está sacada por funcionario revestido con fé pública, sólo tiene valor de escrito particular. Y la confianza que merece será tanta, cuanta sea su conformidad con el original. Como es llano y hasta vulgar en buena crítica, la conformidad de cualquier copia impresa, ó manuscrita con su original, pende por completo de la capacidad é imparcialidad de quien la saca. Pues bien; haciendo ahora aplicacion de estas reglas crítico-jurídicas que nadie puede recusar, viene aquí como de molde la siguiente pregunta: ¿El *Proceso* que imprimió Espinosa en 1788, reúne el conjunto completo y total de cuanto se escribió para la sustanciacion y fallo de la causa instruida en Castilla contra Antonio Perez? Respondo que no. Porque falta allí el complemento de las partes y del todo. Ambas cosas aparecen mutiladas. Y en



tal arte ofrece dudas, vacíos ó lagunas esto que llaman *Proceso*, que su desconocido autor ignora el verdadero fundamento de la causa que publica. Hé aquí cómo empieza: «*Parece* que el *Proceso* criminal que actuó y causó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce..... fué sobre la muerte de Juan de Escobedo» <sup>1</sup>.

El mismo autor del susodicho y falso *Proceso*, tan amigo del verbo *parecer*, ignorando el origen, autenticidad y suma de los documentos constitutivos de la causa del consabido secretario, añade en la página siguiente: «Y aunque corrió alguna voz que se habia hecho (la muerte) por orden de Antonio Pérez, no parece por el proceso que se procediese contra él, ni que se hiciese averiguación con informacion de testigos; aunque por otra parte se hicieron grandes diligencias y prendieron á muchos sobre dicha muerte, hasta 30 de Mayo de 1582, que pasaron cuatro años y dos meses de la dicha muerte que *parece* comenzó á procederse contra él..... aunque despues de dicha muerte *parece* fué preso desde allí á un año y tres meses que fué el de 1579..... Mas no *parece* que fué por la dicha muerte» <sup>2</sup>. Lo que á mí me *parece* y debe *parecer* á quien no carezca de sentido, es que por confesion propia el anónimo autor que en 1788 publicó la *Narrativa*, ni conoció, ni tuvo á mano las piezas que formaron el *Proceso* criminal de Castilla contra Antonio Perez. De otra manera, las hubiera leído y examinado diligentemente para decir al lector sin ambages ni rodeos que la célebre causa actuada en Madrid contra Perez tuvo por razon la muerte violenta del secretario Escobedo.

Además, el referido libro de Espinosa, que los moder-

<sup>1</sup> *Narrativa ó Relacion más ó ménos exacta del Proceso de Antonio Perez*, impresa por Espinosa, pág. 3, Madrid, 1788.

<sup>2</sup> *Narrativa ó Relacion citada del Proceso*, págs. 4 y 5. Como ya se comprende y adelante se irá viendo, la *Narrativa* no es tampoco testimonio ni copia sacada por funcionario público; porque el autor es de todo punto desconocido.

nos escritores vienen citando como copia irrecusable del proceso original, añade notas y relaciones ajenas á una causa jurídica. Todas ellas, de ordinario y con marcada intencion, van encaminadas á demostrar la inocencia de Antonio Perez y la criminalidad del Rey sobre el consabido asesinato. Otras veces recorta las consultas, respuestas y declaraciones, terminándolas con advertencias de su propia cosecha, y aprendidas en el *Memorial* y *Relaciones* del mismo secretario. Hé aquí ejemplo de ello: «Aunque se han puesto, dice, otros párrafos de la consulta que no tocan á Antonio Perez, por curiosidad se ha puesto toda, que así está en el pleito». Pero lo que ciertamente no estaria en el pleito, son las siguientes palabras que en esta nota añade por su parte el desocupado autor: «Y por ella se echa de ver con la blandura que se procedia con Antonio Perez <sup>1</sup>, y como S. M. se manejaba con él en el proceder y prisiones; pues deseaba por una parte que estuviera libre, y por otra no se atrevia á soltarle, y los buenos oficios que le hacia con S. M. don Antonio Pazos, presidente de Castilla: pero los enemigos de Antonio Perez, y la parte de Escobedo, que era su hijo D. Pedro, no debian de dar lugar á que les soltasen por los continuos recuerdos que hacian á S. M. pidiendo justicia por la muerte de su padre; y así se contemporizaba con unos y otros.....» <sup>2</sup> Por donde se deja clarísimamente ver cómo la mano confeccionadora de este llamado *Proceso criminal*, añade y coloca en él relaciones como y cuando le parece; y todas ellas muy impropias de una causa judicial seguida contra un crimen de muerte, favo-

<sup>1</sup> Quien conozca siquiera á medias las obras de Perez, comprenderá bien fácilmente que las palabras del autor del llamado *Proceso* que se van citando en el texto, están sacadas de las *Relaciones* y *Memorial del Hecho*.

<sup>2</sup> Relacion citada del *Proceso* impreso de Antonio Perez, página 23, Madrid, 1788; igualmente se puede leer este pasaje del texto en las obras de Perez.

rables al homicida y contrarias al Rey Prudente. Y añádase que con todo ello, no hay modo de comprender cómo el libro de Espinosa se viene respetando cual copia fiel y exacta del *Proceso* manuscrito original.

Más adelante, pág. 44 del referido impreso de 1788, el autor corta la declaración del testigo D. Alonso de Velasco de esta manera tan apasionada en favor del procesado: «Estos testigos parece por el *Proceso*, que el Presidente Rodrigo Vazquez los examinó en el año 1582 y no más; y á la cuenta entonces andaba muy blanda la mano de S. M. con Antonio Perez, sin embargo de las diligencias que hacia, porque hiciese justicia por la muerte de su padre D. Pedro Escobedo y de las que andaba haciendo fuera de los reinos para hallar más luz de ella. Parece que hasta el año 1584 no hubo más de lo referido y que un alférez llamado Antonio Enriquez, cómplice en dicha muerte, y á quien habia dado Antonio Perez veinte escudos de entretenimiento en Italia, luego que se hizo la muerte como á los demás cómplices, él mismo se volvió de allí quejoso del dicho Antonio Perez.... Y escribió á S. M. desde Lérida, convidándose á declarar la muerte, etc.»<sup>1</sup>. De cuyas palabras vaya coligiendo el imparcial lector, cómo en este impreso de Espinosa se publicó, no el verdadero *Proceso*, sino referencias dudosas y parte de sus piezas mutiladas.

Cualquiera verá además sin tener ojos de lince que el dicho autor, como queda apuntado, no conoció la documentación primitiva del mismo proceso, segun resulta por aquello de *y á la cuenta* entonces andababa muy blanda la mano de S. M. De otra manera ni hubiera escrito con tantas dudas, ni empleado tantas veces el verbo *parecer*, sino que hubiera publicado los documentos fehacientes de aquellas afirmaciones que pareciéndole á propósito dejó

<sup>1</sup> *Narrativa anónima del Proceso criminal de Antonio Perez*, páginas 44 y 45.

insertadas en su Relacion. Todos estos juicios viene á confirmar cuando añade: «*parece* que hasta el año 1584 no hubo más de lo referido»; porque es claro, repito, que con su manera parcial y dudosa de escribir, muestra harto el autor haber ignorado los papeles originales del Proceso, cuando dió á luz la *Narrativa* en el año dicho de 1788. Y tanto es así, que jamás cita las piezas auténticas de la causa, sino que con afan copia trozos sueltos de ellas, y quizá de algun manuscrito urdido por enemigos del Rey Prudente. Así, con efecto, en la página 49 del mismo impreso se pone el comienzo del Memorial de Pedro de Quintana con advertencia particular. Y en la página 51 se intercala nota impertinente para describir la prision de Antonio Perez. Debe trasladarse aquí en parte para que sea prueba de lo que voy demostrando, esto es, que el libro de 1788 citado con tanto respeto por escritores modernos, nacionales y extranjeros como Proceso de Antonio Perez, no es tal, sino mera relacion ó narrativa desautorizada. Hé aquí la nota: «Despues de todo lo referido hasta aquí, no parecen más diligencias hechas en el Proceso sobre la dicha muerte contra el dicho Antonio Perez hasta el día 20 de Enero de 1585».

Continúa en seguida narrando la prision segunda del mismo Perez por los alcaldes Alvaro García de Toledo y Espinosa, y como se les huyó de entre las manos por una ventana baja, y se acogió á sagrado en la iglesia de San Justo, donde hallándole escondido en los desvanes de los tejados, le sacaron y llevaron preso de nuevo con todo lo demás que, segun refiere el desconocido autor, acaecié entonces entre las autoridades eclesiástica y civil, y al fin acaba así: «Despues de esto parece por el Proceso que Su Majestad el año 1585 fué á las Córtes de Monzon y le acompañó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce como presidente de Hacienda y juez de esta causa, etc.»<sup>1</sup>.

1 *Narrativa del Proceso* citado, pág. 31.

En la página 67 del mismo libro principia la declaracion del testigo Martin Gutierrez, no en la forma jurídica de costumbre, sino de esta manera tan dudosa: «Luego *parece* que en la ciudad de Tortosa, estando S. M. en ella á 20 de Diciembre de 1585, tomó declaracion el dicho Rodrigo Vazquez á Martin Gutierrez....» Asimismo, antes de insertar una carta de doña Juana Coello dirigida al Conde de Barajas, página 83, escribe el autor anónimo por cuenta propia esta advertencia, demostrativa y confirmatoria de no haber conócido, ni publicado el Proceso original: «*Parece ser*, dice, que en esto y en las declaraciones del alférez Antonio Enriquez, y diligencias apretadas de D. Pedro Escobedo, hijo del muerto, el alcalde Juan de Espinosa prendió á Diego Martinez, mayordomo de Antonio Perez, que es el cómplice más principal en esta muerte....» Y terminada la carta de doña Juana añade: «El Conde de Barajas, presidente de Castilla, respondió al márgen lo que está en la carta: «Tambien al secretario »Antonio Perez debia de darle cuidado la prision de Diego »Martinez, pues escribió á S. M. una carta en razon de »ello del tenor siguiente»: y la inserta toda entera <sup>1</sup>.

## II

### LO MISMO

Continuando el exámen del llamado *Proceso de Antonio Perez*, impreso en el dicho año, debo añadir que en la página 98 inserta su autor la nota que sigue: «Antonio Perez *debió saber* luego esta declaracion de Antonio En-

1 Repito que tomado en las manos el impreso que se va analizando, fácil es comprender como el autor del ignorado manuscrito de donde se copió, tuvo muy presentes las *Relaciones* y otros libros de Antonio Perez; compuestos por inspiracion de venganzas, herejía y despecho.

riquez y Diego Martinez con el cuidado en que estaba de ella, y de apretar tanto el negocio escribió otra carta á Su Majestad, que es del tenor siguiente». La cual carta copia tambien, pero sin apuntar siquiera de dónde la hubo. Muy sospechosa asimismo es aquella otra nota que se lee en la página 115 del mismo impreso. Copiada al pié de la letra, dice así: «Todas estas cartas que escribió Antonio Perez á Su Majestad, se las entregó á Rodrigo Vazquez de Arce Su Magestad, y él las puso en el pleito». Esta advertencia tan minuciosa, denotó á las claras la parcialidad del ignorado autor de la *Narrativa* en favor de Perez. Sin duda temió que los lectores algo despiertos pudiesen preguntar de dónde y por qué camino llegaron á formar parte de un proceso criminal cartas particulares, si es que existieron entre el Rey y el secretario. ¿Pordónde supo que Su Majesrad entregó las dichas cartas al juez de la causa Rodrigo Vazquez de Arce? ¿Dónde consta la providencia del juez mostrando el recibo de tales cartas y mandando unir las á los autos, ó proceso? En la *Narrativa* no se expresa. ¿Y si la entrega no fué de mano á mano, lo cual se diria necesariamente en la providencia que allí falta, dónde está la comunicacion escrita que debió mediar entre el Rey y el juez para que ambas cartas pasasen de poder del primero al del segundo? No es posible unir á ningun proceso documento alguno sin que conste en el mismo haberlo mandado el juez. Lo cual mucho ménos se podria hacer con el de Perez, por su importancia.

En la página 123 del mismo impreso, se manifiesta muy claro que no se publica el conjunto completo constitutivo del proceso criminal de Perez, porque en medio de ella hay estas palabras: «Y en 31 de Agosto de 1589 se ratificaron todos los testigos de la sumaria de oficio, como parece por el proceso», lo cual no pasa de ser una simple noticia. Y continúa el autor: «En 2 de Diciembre de dicho año se examinaron cuatro testigos sobre el dicho caso

y todos dijeron de oidas. Y en primero de Setiembre del dicho año dió poder Diego Martinez á Alonso Mondragon Procurador para su defensa. Y en el dia (*sic*) la parte de Antonio Perez alegó en forma diciendo, etc.» Esto es referir por igual manera, mas no es copiar, ó presentar literalmente lo alegado en defensa de Perez, ni el contexto de las declaraciones, calificaciones y exámenes que se pudieron verificar en las fechas señaladas. A continuacion, páginas 130 y 131, se leen impresas las cartas de Fray Diego de Chaves, confesor de Felipe II, dirigidas al reo. Téngase muy en cuenta que estas mismas cartas se ofrecen tambien impresas en las *Relaciones* de Perez; y en vista de ello, derecho hay á preguntar como antes: ¿Por qué causa y por cuál vía pudieron ser parte de un proceso criminal cartas privadas que se creen dirigidas por un religioso al secretario Antonio Perez? ¿Las tornó éste por ventura, despues de recibidas y leidas, al juez de la causa para que las incluyera en el pleito? Y caso de haberlas vuelto, ¿se quedó con copia de ellas para darlas despues á luz en las *Relaciones*? Debo confesar que en todo esto no veo, sino amaños y confusion. Porque ni Perez dice si las entregó al juez, ni de dónde las hubo al publicarlas en sus *Relaciones* <sup>1</sup>.

El autor del llamado Proceso, sin embargo, no se para en barras, sino que de la primera de aquellas cartas, anota

1 El anónimo autor refiere lo de las cartas así: «Parecen dos cartas presentadas en el pleito, de fray Diego de Chaves, confesor de S. M., para Antonio Perez, *que se las debieron de coger con algunos papeles, ó él las remitió á S. M., y S. M. á Rodrigo Vazquez para que las pusiese en el pleito como las otras*». Es evidente que quien así se explica no vió el proceso original en que obrasen tales cartas. De haberlo visto, le constaria de quién procedieron inmediatamente, ó cómo se adquirieron para ponerlas en él; porque esto debió consignarse en la providencia del juez, que tampoco se copia allí, mandándolas unir á los autos. El citado anónimo fluctúa entre dos sospechas; ninguna debió tener. Si vió el proceso, allí tuvo que hallar expresado con claridad la vía por donde llegaron las cartas.

allí por su cuenta: «Esta carta y la que se sigue *se debió* de escribir á Antonio Perez, cuando le apretaban á que entregase ciertos papeles y declarase las causas que dió á Su Majestad para que se hiciese la muerte de Escobedo, como á él se lo echaban por órden de S. M.» Todas estas palabras están manifestando dudas y perplejidades, y por ende sospechas muy fundadas contra la autenticidad del Proceso. Por donde se irá notando que el anónimo autor sabia perfectamente escojer los documentos que mejor convenian á sus propósitos de presentar á Perez como inocente, y al Rey Felipe II como culpable.

Más adelante, pág. 140 del mismo impreso, se lee una informacion de oficio contra Perez, tocante á la muerte de Escobedo y á las cosas de la Princesa de Eboli, hecha en 22 de Setiembre de 1589. Y porque no careciese de su respectivo comentario, se lo puso, pág. 149, el confeccionador anónimo de este modo: «*Parece ser* que mientras se tomaron estos testigos, el dicho Antonio Perez se concertó con el dicho D. Pedro de Escobedo para que se apartase de la querella. Y así lo hizo, y en 29 de Setiembre de 1589 dió peticion la parte de Antonio Perez, diciendo: que D. Pedro de Escobedo habia desistido y apartádose de la pretension....»<sup>1</sup>. En seguida se lee este título: «Apartamiento de D. Pedro de Escobedo de la muerte contra Antonio Perez», y lejos de insertarse el tal apartamiento en lo que llaman Proceso, se omite y empieza nueva y particular relacion, que dice: «La escritura de apartamiento se otorgó en 28 de Setiembre de 1589 ante el dicho Gaspar Testa, escribano, y fué con todas sus fuerzas otorgada....» Tras esto, continúan las notas y advertencias, omision de documentos y adi-

1 De este apartamiento de la querella, que al parecer existió, aunque sólo por vía de suspension, se hablará más detenidamente al examinar vários manuscritos descubiertos é impresos en nuestros dias.



ciones propias del autor, sacadas siempre, como se dijo, de los libros del mismo Perez. Despues añade, pág. 151: «*Parece* que por parte de Antonio Perez se echaban otras muchas peticiones pidiendo soltura en razon del apartamiento de Escobedo. Diéronle traslado al dicho (*sic*), y respondió lo mismo, que él se habia apartado de que tiene hecho escritura, y con esto se daba expediente al negocio».

A continuacion de lo referido, se inserta el auto de 1589, de Rodrigo Vazquez de Arce, y el famoso billete intitulado Papel de S. M., aceptado como del Rey por escritores de estos últimos tiempos. Tiene el confuso billete fecha 4 de Enero de 1590. Ordénase en él á Perez que declare, al tenor de la voluntad real, las causas habidas para mandar quitar la vida á D. Juan de Escobedo. Considerarse puede este papel como el fundamento principal en que se apoyan los mansos y los fieros para probar que el Rey Prudente ordenó, por confesion propia, el asesinato de uno de sus más fieles servidores; y esto, por causa de planes y conspiraciones, que como ya se ha probado, jamás existieron. No pertenece á este lugar el análisis ó juicio crítico del celebrado billete; porque ahora se va mostrando solamente la superficie y como la corteza del Proceso criminal. Muy presto se estudiarán sus caracteres intrínsecos; y entonces se examinará, en cuanto sea posible, el sentido, las palabras, el origen, autenticidad y verdad que pueda contener aquel llamado Papel de Su Majestad. El anónimo autor tuvo buen cuidado de no omitir esta pieza en el llamado Proceso, sino copiarla con mucha diligencia y sin callar palabra alguna de ella. En lo cual hizo lo que le plugo; pero aún dada y supuesta su existencia, ¿quién sabe las innovaciones y arreglos que el billete pudo sufrir desde la época del autor á quien se atribuye?

Todo lo hasta aquí indicado sobre el célebre impreso de

Espinosa, basta y sobra para demostrar, á quien conserve cabal uso de razon, que no se debe llamar aquel libro «Proceso criminal de Antonio Perez», sino á lo sumo, y concediendo demasiado, un compendio, relacion, narrativa, ó extracto sin valor, ni fuerza autoritativa de la causa del dicho secretario. Y se ha de añadir, en prueba de ello, que no se conoce bien su editor, que se ignora el manuscrito usado para la impresion, así como el copiante y el autor; y por consiguiente que es libro desnudo por completo de todo histórico valor y autoridad. Lo restante del impreso apenas viene al caso. Contiene sentencias contra D. Baltasar de Alamos; cartas de Perez dirigidas al Rey desde Aragon é impresas en sus escritos; un título de apartamiento de la causa atribuido á D. Felipe, y finalmente, los acaecimientos y tumultos revolucionarios de Aragon durante la permanencia del secretario en las cárceles de Zaragoza. Termina con várias notas y memoriales, compuestos para difamar al Rey. Mas antes de soltarle de la mano, oiga el lector aún nueva observacion de la verdad de lo que voy asegurando.

Que faltan piezas enteras en el llamado *Proceso*, no hay duda; porque documentos recientemente descubiertos lo demuestran. Por una carta del juez Rodrigo Vazquez de Arce, escrita en Lisboa á 14 de Mayo de 1582, y dirigida á Mateo Vazquez, secretario del Rey D. Felipe, resulta haberse tomado ya entonces declaracion al marqués de la Favara. La cual no existe en el impreso consabido; pues la que ofrece, página 201, se prestó mucho tiempo despues, 12 de Junio 1590 <sup>1</sup>. Consta asimis-

1 Hé aquí el comienzo de la carta susodicha del juez, segun la publica Muro en la pág. 167 de los apéndices á su libro *La Princesa de Eboli*: «Lisboa 14 de Mayo de 1582. Muy ilustre Señor..... Tambien embio á V. m. lo que depuso ante mí el Marqués de la Favara; y habiendo acabado dixo que como no le preguntaba por lo que pasó en San Lucar con los portugueses y el retrato de S. M., pues él sabia que se haria de ello informacion en Sevilla.....»

mo por nota de otra carta del dicho juez al referido secretario, tambien fechada en Lisboa á 7 de Junio de aquel año, que iban prestadas ya entonces declaraciones en la causa de Antonio Perez por las siguientes personas: el marqués de la Favara, Juan de Samaniego, Fr. Pablo de Mendoza, Juan Ruiz de Velasco y otras várias. Pero ninguna de estas cuatro declaraciones consta en el denominado *Proceso*. Lo cual es grave defecto en tal publicacion, á la que no sé con qué fundamento se apellida en el libro *La Princesa de Eboli*, copia del proceso sacada por un compilador un siglo despues. Porque quien saca la copia de un proceso, no es compilador; ni quien copia algunos documentos de un proceso para coleccionarlos, hace una obra que merezca nombre de proceso. Y de todos modos, ¿quién autorizò al desconocido compilador para hacer la copia? ¿Dónde se halla el documento fehaciente de que estaba autorizado para trasladar el proceso? ¿Y quién fué el supuesto compilador? De modo que, en cualquier caso, se ofrece siempre el impreso de Espinosa sin mérito alguno por demás desautorizado y con toda seguridad falto de las cuatro declaraciones susodichas <sup>1</sup>.

Verdad es que al frente del libro aparece á lo ménos el nombre del impresor D. Antonio Espinosa, cuyos trabajos en el arte de imprimir utilizaron los literatos de la última mitad del siglo XVIII. Pero ni esto dá valer alguno al llamado *Proceso*. Porque ya se sabe que el oficio

1 «Lisboa 7 de Junio de 1582. Muy ilustre Señor: Anoche me entregó el Padre Fr. Pablo de Mendoza la declaracion que vino de Juan de Samaniego, que estaba aguardando para juntarla con las más diligencias que se han hecho en este negocio, las cuales todas embio á V. m. para que haga relacion á S. M. y sepa lo que es servido que se haga más en este negocio. Falta la declaracion del duque de Alva; porque habiéndole referido las palabras formales que S. M. mandó responder á su excusa en no declarar sobre lo tocante á Antonio Perez me dixo «segun esas palabras S. M. lo deja en mi voluntad, y assi no habrá para que yo declare pues las cosas de Antonio Perez son tan publicas y notorias.....» Apéndices á *La Princesa de Eboli*, págs. 168 y 169.

del impresor es reproducir en letras de molde los manuscritos que al efecto le proporcionan los editores, sobre quienes pesa la responsabilidad de lo impreso por su mandato. Ni obsta asimismo á lo que se va probando, que en la página 230 de lo que llaman *Proceso* se lea en nota lo que sigue: «es copia bien y fielmente sacada del original que está en el archivo de Simancas», porque estas palabras se refieren al documento último y más próximo á ellas, que es la supuesta separacion de la causa hecha por el Rey, segun creencia de muchos. Y aunque hiciera relacion tal nota á todo el impreso de Espinosa, no adquiriria con ello autoridad alguna, porque nadie la firma, ni sale responsable de ella. Tanto más, cuanto que, como se dirá, no hay noticia en Simancas de que haya existido allí nunca el manuscrito original.

Ya se apuntó arriba que en el discurso de este análisis, se ignora quién haya sido el editor del decantado *Proceso*. Hay quien sospecha que lo mandó imprimir D. Antonio Valladares de Sotomayor, que en la mitad postrera del siglo XVIII publicaba en su *Semanario erudito* cuantos manuscritos le venian á las manos, sin parar mientes en que fuesen buenos ó malos, verdaderos ó falsos <sup>1</sup>. No parece andar descaminado quien así opina; porque, con efecto, el tomo XXXIV del *Semanario erudito*, aparece publicado pocos años despues del *Proceso* de Perez, y en

<sup>1</sup> «*Semanario erudito* que comprende várias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Dálas á luz D. Antonio Valladares de Sotomayor. En la imprenta y librería de Alfonso Lopez, calle de la Cruz, y en los puestos del *Diario*. Madrid, 1787. Con privilegio real». Tal es el título ó portada que trae al frente el primer tomo de la publicacion de Valladares, quien por aquellos mismos años en que se imprimió por Espinosa el célebre *Proceso*, alimentaba caletres de literatos con mil producciones de todo linaje sin cuidarse de su origen ni autoridad. El reputado canonista y conocido letrado, mi buen amigo D. Juan Lapaza Martiartu, opina, fundado en razones muy probables, que Antonio Valladares fué el editor del impreso de Espinosa.

la misma imprenta de Espinosa. Pero aunque resultára cierto haber sido Valladares el editor del titulado *Proceso*, nada ganarian con ello los enemigos del Rey Prudente; porque saben muy bien los concedores de aquel *Semanario*, que su autor y editor responsable no tenia el menor cuidado, ni diligencia por investigar el origen y valor histórico de los papeles que publicaba. Como prueba de ello, hé aquí lo que el mismo Valladares escribió y dió al público en el prospecto del *Semanario erudito*. «Si hubiere, dice, algun particular que, procurando coadyuvar nuestro celo, deseoso del bien de la nacion, quisiere que salgan á luz algunos manuscritos útiles que tenga, procurará ponerlos en alguno de los puestos donde se ha de vender este semanario, quedando á nuestro cuidado su pronta publicacion y el dar los ejemplares correspondientes á los que ejerciten este rasgo de generosidad» <sup>1</sup>. De suerte que este editor tan poco escrupuloso no se paraba en barras, ni buscaba más condiciones á cualquier escrito para publicarlo, sino que fuese entregado en los lugares ó puestos en que se vendia su semanario.

Para mayor prueba de la ligereza é ignorancia crítica con que Valladares sacaba á luz todo linaje de manuscritos, sin tener en cuenta su poca ni mucha autoridad, léase aquí la nota que puso á la «Carta apologética de la obra del Atlante español», suscrita por D. Macario Gran Puente y Guadalarin. Dice así: «La presente obra *creemos* tiene todo aquel mérito que es necesario para merecer la aceptacion del público. Críticas tan juiciosas, tan completas y tan llenas de bellezas jamás dejaron de dar estimacion á sus autores. *No sabemos el que lo es de ésta. Nos la dió un sujeto que no conocemos para que la insertásemos en nuestro periódico*» <sup>2</sup>. Tales son las reglas de crítica que ob-

<sup>1</sup> Véase el prospecto del *Semanario erudito* de D. Antonio Valladares de Sotomayor, Madrid, 1787.

<sup>2</sup> *Semanario erudito*, tomo XXXIV, fól. III, imprenta de Espinosa, año 1791.

servaba aquel editor del siglo XVIII; esto es, dar á luz anónimos, ó piezas manuscritas recibidas de sujetos que no conocia. En creyéndolas él merecedoras de luz pública, las mandaba imprimir. Si no bastaren estas observaciones para mostrar la escasa formalidad y el corto criterio de D. Antonio Valladares en su manera de publicar documentos manuscritos, véase aún lo que se lee en la *Historia de Cárlos III*, por Ferrer del Rio: «D. Antonio Valladares, dice, y Sotomayor afanóse tambien por dar á luz la historia con la publicación de su *Semanario erudito*. Documentos y opúsculos componen sus treinta y seis tomos, empezados por aquel tiempo. Algo de lo que dá por inédito se habia impreso antes. *La coleccion es desordenada, y la formacion de los índices confusa*: ni eligió siempre con acierto, ni se detuvo á ilustrar con buenos prólogos y notas al caso los manuscritos que dió á la imprenta»<sup>1</sup>. Si alguno, pues, de los enemigos de Felipe II tratase de dar autoridad, siquiera muy poca, al llamado *Proceso de Antonio Perez*, suponiendo editor á Valladares, trabajaria en vano; porque ya se ha visto con cuán escaso criterio se hubo el autor del *Semanario* en sus publicaciones de manuscritos.

Resulta, por consiguiente, que no hay camino posible para revestir de algun valor, ó autoridad histórica al titulado *Proceso*, como evidenciado queda en el exámen de los caractéres, que en semejantes análisis se suelen llamar externos.

<sup>1</sup> *Historia de Cárlos III*, por Ferrer del Rio, tomo IV, página 421.

## III

## CARACTÉRES INTERNOS DEL PROCESO

Tiempo es ya de analizar cuidadosamente los caracteres intrínsecos del impreso anónimo para entender por tal senda como no andan con piés de plomo los que se arrojan á llamarle Proceso de Antonio Perez.

Con efecto; los principiantes en el estudio del derecho saben muy bien cómo todo proceso criminal que no comienza por acusacion, ó denuncia, debe incoarse con lo que llaman auto de oficio. Lo cual es claro; porque lo primero que debe decir el juez al formar una causa es el delito sobre que procede, ordenando siempre las diligencias preliminares que se han de practicar. Pues esta parte interesante falta en el libro impreso por Espinosa; de suerte que carece *de lo esencial* que en las causas criminales formadas de oficio se apellida auto, cabeza de proceso. Por cuya razon, no aparecen allí, ni áun indirectamente, las circunstancias del crimen, ó muerte de Escobedo, á raíz del hecho: no se indica siquiera quién levantó el cadáver; ni si fué reconocido por facultativos al efecto; ni á dónde se le llevó; ni si le hicieron la autopsia; ni dónde se le dió sepultura; carece, en fin, de la fé de heridas que el tecnicismo apellida *de libores* por el actuario.

Faltan asimismo en el celebrado anónimo las declaraciones que se suelen y deben tomar á los testigos inmediatos al lugar en que acaece la muerte violenta de un hombre. Los cuales requisitos son tan necesarios para incoar y proceder en procesos criminales, que si no se prueba con toda certeza haberse cometido el crimen, ó la muerte violentamente, ó por mano extraña, no puede darse un sólo paso en la causa. Y esto es llano; porque segun nuestras

leyes antiguas y modernas, en tratándose de la existencia de un delito no bastan meros indicios, ni presunciones, ni conjeturas por fuertes que se presenten; sino que es menester é indispensable acabada probanza, que por punto general se logra únicamente en los primeros momentos de la iniquidad perpetrada. Sin tal prueba y requisitos cualquier procedimiento en una causa criminal viene á sér como castillo de naipes levantado en el aire. Y llevan esto tan á punta de lanza los administradores de justicia, que toman por cosa vana que alguno se confiese autor de un crimen cualquiera; pues en no estando plenamente probado, nada suelen hacer á pesar de la confesion dicha, sino sobreeser la causa, como así lo han verificado no pocas veces nuestros tribunales, de acuerdo con los criminalistas más celebrados. De donde vaya sacando el sincero lector cómo se acrecientan las razones para negar al impreso de Espinosa el inmerecido nombre «Proceso de Antonio Perez».

Pero hay más: el llamado Proceso ofrece por un lado sentencia pronunciada contra Perez, y por otro no muestra bien, ni casi mal, la existencia del delito. Sólo dice que *parece* haber sido por la muerte de Escobedo. Pues bien; con tales datos cabe argüir así: una causa en que no existe auto de oficio y en que se condena al reo sin estar evidentemente probada la existencia del crimen, repito que no merece tal nombre, sino á lo más, y en este caso, la narracion verídica, ó supuesta de la causa que se hubo de formar al secretario Perez, con insercion de algunos documentos cuya autenticidad y copia fiel no consta. Hé aquí las palabras con que claramente confiesa el Proceso ignorarse la existencia del delito: «*Parece* que el Proceso criminal que actuó y causó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente que entonces era del Consejo de Hacienda y despues del de Castilla contra Antonio Perez, fué sobre la muerte de Escobedo». Cualquiera



comprende por el pasaje copiado que no hay en el *Proceso* seguridad, sino dudas sobre el crimen contra el cual se procede. La cual ignorancia del delito aparece más palmaria aún, cuando refiriendo la prision dice aquel anónimo: «No parece que fué por dicha muerte, y que si lo fué no lo dá á entender el Proceso, y sí por ciertas enemistades y encuentros que él traia con Mateo Vazquez de Lesa, secretario del Rey y compañero suyo, aunque bien se entendió en el pueblo que esta prision y las demás fueron por la muerte de Juan de Escobedo». En este párrafo, como se ve, tratándose de punto tan esencial cual es en todo proceso el conocimiento de la existencia del crimen, no hay sino confusion con negaciones al fin de lo que al principio se tiene afirmado.

Ofrécese allí tambien cierta comision secreta que dicen fué dada por el Rey al licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, para instruir la causa, pero sin apuntar siquiera en gracia de la ley, cómo se enteró del secreto, ni con qué razón y conocimientos comenzó á entender en el asunto; y esto, como bien se nota, es irregularidad imperdonable en los procesos criminales. Por igual manera superficial cuenta el titulado *Proceso* en términos por demás vulgares aquella sentencia recaida contra Antonio Perez, y por la cual se le imponian dos años de reclusion en la fortaleza de Turuégano; pero sin determinar los delitos que reclamaron tal castigo. Con todas estas faltas, no hay quien no vea que el libro de Espinosa no ofrece diligencias propias de un sumario, sino relaciones sueltas, extrañas y dudosas que nada dicen ni prueban á los amadores de buena crítica.

En la página 25 del mismo impreso comienza una informacion de testigos; pero tambien incompleta y nada conforme á las prescripciones generales y legales de todos los tiempos. Porque no se dice allí quién citó los testigos;

ni si ellos se presentaron espontáneamente; ni si se ratificaron en sus declaraciones; ni si fueron tachados, ó no por el procesado; cuyas particularidades, como enseñan los peritos, son muy esenciales en todo proceso para determinar el valor legal de lo que se declara. Y es cosa extraña que entre tales declaraciones aparezcan interpoladas cartas de particulares dirigidas al Rey, sin saber ni decirse con qué objeto se unieron á la causa, como ya se echó de ver en el párrafo anterior <sup>1</sup>.

Interminable cosa seria examinar los caracteres intrínsecos de cada cual de las piezas del proceso. Con la parte analizada hay suficiente materia para colegir cuál será el todo y repetir una vez más, crítica y jurídicamente hablando, que el impreso de Espinosa no es segun se viene creyendo el célebre Proceso de Antonio Perez, sino, como dicho queda, narrativa confusa y desautorizada de aquella famosa causa. Y porque más confirmada se vea esta verdad, viene muy á cuento incluir desde luego en el siguiente párrafo el estudio crítico del célebre billete de 1590, en donde ponen su triunfo vanamente sobre este punto los enemigos todos de D. Felipe.

## IV

### EL BILLETE DEL 4 DE ENERO DE 1590

Hay, con efecto, en la pág. 152 del celebrado impreso de Espinosa, un auto, con fecha 21 de Diciembre de 1589 y rubricado por el juez de la causa Rodrigo Vazquez de Arce. Tomado al pié de la letra, dice así: «Habiendo he-

<sup>1</sup> Debo expresar aquí gratitud á mi respetable amigo el ilustrísimo Sr. D. Manuel Moreno, bien conocido por su larga carrera de magistrado, quien ha tenido la bondad de inspirarme estas consideraciones.

cho al Rey nuestro señor relacion de que *parecia* haber sido Antonio Perez en orden á la muerte del Secretario Juan de Escobedo, con voluntad y consentimiento de S. M. y que parecia conveniente que pareciese este consentimiento en el proceso, para descargo de Antonio Perez y poderle conforme á esto absolver de todo como era justo: Y asimismo seria necesario se mostrasen las causas de él para que no se ofenda en un punto la reputacion de S. M. y su gran christiandad, convino que así se hiciese. Y mandó que supiesen del dicho Antonio Perez las dichas causas; pues él era el que las sabia y habia dado noticia á S. M., y la averiguacion y probanzas que habia de ellas. Y que en cuanto si se pondrian en el Proceso, ó no, avisaria despues lo que fuese su voluntad. Y así mandó dicho Presidente á Antonio Marquez, Escribano de la causa, fuese á la prision de Antonio Perez, y que con juramento declare lo que pasa en todo lo dicho. Mandólo, y lo firmó en 21 de Diciembre de 1589 Rodrigo Vazquez de Arce» <sup>1</sup>.

Leído este documento, impropriamente llamado auto, cualquiera infiere al instante que no está copiado al pié de la letra del original, si por ventura algun dia existió; sino que es simple relacion de lo sustancial ó contenido de tal mandato. Asimismo, se nota bien por la lectura sola del documento que quien lo compuso estaba poco práctico en imitar la redaccion y el lenguaje preciso del siglo XVI. Porque la forma oscura y enrevesada de este llamado auto lo muestra más que suficientemente. Por ejemplo; en él se leen las siguientes palabras: «y así mandó dicho presidente á Antonio Marquez, escribano de la causa, fuese á la prision de Antonio Perez..... Mandólo, y lo firmó en 21 de Diciembre de 1589». Lo primero que se ha de observar es qué mal cuadra llamar *dicho pre-*

1 El llamado *Proceso criminal*, pág. 152, Madrid, 1788.

*sidente*, al que ni siquiera se le nombra en el auto. Lo segundo, es que hablando el escribano del juez le llame á secas *dicho presidente* y no señor presidente, ó su señoría. Lo tercero, que con referencia á sí propio diga el escribano actuario: «mandó..... á Antonio Marquez, escribano de la causa» y no «á mí el escribano». De todos modos; como se colige de esta relacion del auto, si es que tuvo lugar entre Felipe II y el juez del pleito, añade que resolvieron obligar en la prision al procesado secretario á declarar las causas que habia tenido para ordenar la muerte de Escobedo. Si se hubiera de creer al dicho de Antonio Perez, tan interesado en la causa; á la desautorizada narrativa del Proceso, y en fin, á los enemigos todos del Rey, seria preciso creer que escribió S. M. y envió al juez Vazquez de Arce el tan citado billete. Y porque lo vea el lector y lo estudie por sí mismo, quede copiado literalmente en este lugar. El impreso de Espinosa, que ofrece el texto más completo que los manuscritos, dice así:

«Podreis decir á Antonio Perez\* de mi parte (y si fuere menester enseñarle este papel) que él sabe muy bien la noticia que yo tengo de haber él hecho matar á Escobedo, y las causas que me dixo habia para ello. Y porque á mi satisfaccion, y la de mi conciencia conviene saber si estas causas fueron, ó no, bastantes, que yo le mando que las diga, y dé particular razon de ellas, y muestre, y haga verdad las que á mí me dijo, de que vos teneis noticia, porque yo os las he dicho particularmente, para que habiendo yo entendido las que así os dixere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo convendrá hacer. Madrid, 4 de Enero de 1590—Yo el Rey» <sup>1</sup>. Tal es el célebre billete de que se valen y en que se fundan los enemigos buenos y malos de Felipe II, para asegurar, como punto de dogma histórico, que Antonio

<sup>1</sup> En el impreso de Espinosa citado, págs. 154 y 155.

Perez mandó asesinar á Juan de Escobedo, por órden, ó, á lo ménos consintiéndolo Su Majestad. Mil veces he leído y meditado este documento, haciendo muchos esfuerzos para poder sacar de él la consecuencia que contra Felipe II deducen sus enemigos, pero no he podido. La firmeza é intransigencia de la lógica no ceden por ningun modo en este punto.

Ante todo; refiere la *Narrativa*, tratando de este papel, una série de actos digna de muchísima atención. Copiada literalmente con toda escrupulosidad, saltando sólo los incisos y palabras que no afectan á la sustancia, dice así:

«Y en *primero* de Enero de 1590 se leyó y mostró á Antonio Perez un papel de la Real mano de S. M. y se le notificó por cuatro veces declare, el cual es del tenor siguiente: Podrás decir á Antonio Perez, etc. Madrid, *cuatro* de Enero de 1590. Yo el Rey. Respondió á todas que no tiene más que decir ni sabe de la muerte, y que tiene recusado á Vazquez y le requiere no prosiga en el juicio que así se lo suplica á S. M. Quien *en dicho dia* admitió la recusacion y dió por acompañado al licenciado Juan Gomez. Y los dichos Rodrigo Vazquez y Juan Gomez en 25, 27 y 28 de Enero de 1590 y en *primero* de Enero 12, 20 y 21 de él hicieron las mismas diligencias para que declarase. Y respondió que no tenia que declarar. Y *en el dicho dia* 21 Rodrigo Vazquez y Juan Gomez vistas las respuestas mandaron á los alguaciles le echen luego á Perez una cadena y un par de grillos y los tenga hasta que otra cosa se provea. Y luego incontinentemente los dichos alguaciles lo ejecutaron. Y *en 22 de Febrero* por petición pidió el dicho Antonio Perez, *el mismo dia* que le echaron los grillos, á S. M. se los mandase quitar»<sup>1</sup>. Ahora bien: ¿cómo se compone que en 1.º de Enero se mostrase y leyese un papel fechado el 4 del mismo?

1 *Narrativa anónima*, pág. 154, 155 y siguientes.

¿Cómo se compone que despues de responder á las cuatro veces y recusar al juez y pedir al Rey le tuviese por recusado, y admitida por el Rey *el dicho dia* la recusacion y dado acompañado, éste y el juez hicieron las mismas diligencias en 1.º de Enero? ¿Y cómo se compone que estas diligencias se hiciesen «en 25, 27 y 28 de Enero de 1590 y en 1.º de Enero, 12, 20 y 21 de él?» ¿Cómo se compone que vistas las respuestas juez y acompañado en el dicho dia 21, mandasen echar á Perez cadena y grillos, lo que ejecutaron los alguaciles luego incontinenti, y en 22 de Febrero, el mismo dia que le echaron los grillos, pidió por peticion Perez al Rey que se los mandára quitar? No dude nadie que, sean errores, sean erratas las aquí señaladas, desacreditan por completo el libro que las contiene.

Mas dejando á un lado tal confusion é incompatibilidad de fechas, continuemos, que mucho importa, el estudio sério y maduro del celebrado papel de 1590. Y hágase de modo que se lleve hasta el extremo la generosidad con cuantos doblan la cabeza ante el llamado Proceso aceptando las interesadas afirmaciones del encausado secretario. Porque si resulta sin autoridad alguna, ni fundamento histórico el impreso entero de Espinosa, donde sólo se vé desbarajuste completo, resultará igualmente cada una de sus piezas privada de todo valor.

Desautorizado, por lo mismo, el Proceso total, despreciables se ofrecen cada cual de sus partes. De donde se pudiera con derecho negar la autenticidad y hasta la existencia misma del famoso billete. Y sino, preséntese el original para cotejarlo con las cien copias impresas y manuscritas que no sin variantes corren de mano en mano, y para convencerse así de que nunca fué alterado en poco ni mucho. Demás que al cabo, siempre ofrece como pieza de un impreso anónimo sin crédito histórico é indigno de estimacion.

Por otra parte, el mismo Antonio Perez, en sus *Relaciones*, obliga á quien las lea diligentemente á dudar de la existencia y autenticidad del famoso billete. Porque el hábil secretario fué quien primero enseñó que el juez de la causa hubo de indicar al Monarca que su real persona resultaba complicada en la muerte de Escobedo, y que, si su cristiandad y reputacion habian de quedar en cabal limpieza, menester seria que le enviase un billete escrito de su mano ordenando al procesado probar las causas que decia haber tenido para cometer el asesinato. Hé aquí las palabras de Perez: «En este billete y en otro pasaban más adelante la malicia y la violencia no á ménos que á arrojar en el abismo del engaño la verdad y justicia de Antonio Perez, porque discurria Rodrigo Vazquez (el juez) con el Rey así: Que ya que Antonio Perez se libraba por el concierto con Escobedo (D. Pedro) de la muerte de su padre, mirase su majestad que habia corrido mucho haberse cometido aquella muerte por orden suya, y que su autoridad convenia descubrirse ya y mandar á Antonio Perez que declarase las causas y motivos que hubo para hacerse aquel castigo» <sup>1</sup>. Bien pensada ahora tan extraña narracion, ocurrese al momento preguntar: ¿Dónde estaba Antonio Perez cuando, segun él refiere, tenian lugar inteligencias tales entre el juez de la causa y el Monarca? En un calabozo, incomunicado y con doble vigilancia, segun él mismo enseña en algunas de sus obras. Pues en tonces, ¿cómo pudo averiguar aquellos tratos, sin duda secretísimos, entre Rodrigo Vazquez y D. Felipe? ¿Cómo los llegó á saber? ¿Se los manifestaron, por ventura, sus mismos autores? Imposible, y solamente pensarlo es grande absurdo y rematada locura. De cuyas dificultades colegirá el lector que, muy probablemente, el procesado Perez, viéndose ya reo convicto del delito, comenzó á in-

<sup>1</sup> Las *Relaciones de Antonio Perez*, tom. I, pág. 100, Madrid, 1849.

dicar por manera remota haberlo cometido con anuencia del Rey. Pero mandándole luego el juez, según procedía, que mostrase é hiciese valer la verdad de tal acusacion, ó de aquella nueva causa que alegaba, se vió sin prueba y sin razones. Y como todo era notorio en la córte, le fué preciso más tarde y lejos de ella responder á quienes le argüian de aquel crimen inventando las supuestas inteligencias entre el juez y D. Felipe.

El mismo Antonio Perez se presenta como autor de tales relaciones fabulosas muy propias de su fecunda invectiva. Porque en la página 101 de aquel su citado libro, contando sin duda con la candidez, ó ignorancia de los lectores, afirma que *él mismo vió aquellos billetes*, esto es, el de Vazquez para D. Felipe, y la contestacion de éste para el propio juez. Y sin embargo, cierto es que el procesado secretario, según queda dicho, se hallaba incomunicado en la cárcel y con guardia doble <sup>1</sup>. Pero entonces, ¿cómo pudo suceder que tan célebres billetes, sin duda alguna cerrados y bien sellados, pudiesen caer en manos del reo? Pues muy fácilmente, á lo ménos para la fantasía de Antonio Peeeze que vence y allana todo linaje de dificultades. Y así, con la mayor frescura, añade en la susodicha página de las *Relaciones* que *por buena maña de un amigo suyo*, el portador de los billetes, como si dijéramos por arte de magia, se los presentó á la ida y á la vuelta para que los leyese y se enterase de las violencias, como él dice, que el Rey y el juez pretendian usar con su persona. De manera que para la maña portentosa de aquel su amigo, na-

1 «Y el mismo dia se notificó á los alguaciles Ariza y Zamora, á cada uno de por sí, y juntos que tuvieran mucho cuidado, guarda y custodia de Antonio Perez; y que no le dejasen hablar ni comunicar con nadie; ni ellos mismos le hablasen so pena de la vida. Y esto se lo notificó con tres autos y en diferentes dias.» Los conceptos de estas palabras del llamado Proceso se pueden leer tambien en las *Relaciones* del mismo Perez y en su *Memorial del Hecho*. Además, que el Proceso así llamado es autoridad para los enemigos del Rey.



da servian las precauciones tomadas con el reo; ni la doble vigilancia; ni los cerrojos y puertas de la cárcel; ni la incomunicacion tan completa en que se hallaba; ni las prohibiciones de hablar con él bajo pena la vida; ni los sellos de los billetes, ni otras cien dificultades que necesariamente se habian de presentar á quien intentase dar paso tan arriesgado y peligroso; pero á pesar de todo ello, Antonio Perez, faltando sin duda á la verdad, asegura haber tenido á su disposicion entrambos papeles.

Si por ventura creyese el lector exageracion mia esta narracion de Perez, lea copiadas ahora sus mismas palabras: «Antonio Perez, dice, vió este billete original de Rodrigo Vazquez *en el camino, y le tuvo en sus manos á la ida y á la vuelta* con la respuesta de mano del Rey por maña y amistad de un amigo suyo» <sup>1</sup>. Todo lo cual bien considerado, obliga á no conceder, ni por un solo momento, realidad ni existencia al famoso billete.

## V

### ANÁLISIS DEL BILLETE

Todavía se ofrecen á la mente observaciones dignas de atencion sobre el supuesto billete de 1590 y dirigido, segun dicen, al juez de la causa de Antonio Perez. Y no es entre ellas la menor advertir, como se ha hecho ya con otros motivos, que el celebrado secretario no cita, sino imperfectamente las palabras de los billetes en aquella primera edicion anónima de sus *Relaciones*, arriba citada, por el nombre de *Los Peregrinos*. Ni refiere tampoco allí el hecho de haber visto, merced á la maña de aquel su amigo, los referidos billetes. Tan falsísima noticia sólo apareció despues en la edicion de París, impresa ya con

<sup>1</sup> Antonio Perez en sus *Relaciones*, tom. I, pág. 101, edicion citada.

su nombre al frente en el mes de Setiembre, año de 1598. Ahora bien; según se dijo, la edición anónima *Los Peregrinos*, al parecer salió á luz en 1592; es decir seis años antes que la parisiense. Y siendo esto así, pregunta la sana crítica: ¿cómo Antonio Perez escribe los billetes de Vazquez y del Rey con más palabras y mayor perfeccion en 1598, que seis años antes de esta fecha? Lo natural seria recordar más literalmente los billetes en 1592, casi á raiz de los sucesos, que seis años despues, cuando dá cuenta de ellos con tanta minuciosidad en sus *Relaciones* de París. No se comprende por qué Perez omite las mañas del su amigo, tan recientes y favorables para él, en *Los Peregrinos*, y sí seis años más tarde en la edición citada de sus *Relaciones*. Semejante olvido, tan vecino á los sucesos, de un hecho que debia conservarse vivo en la mente de Perez, empuja más y más á dudar sobre la autenticidad del celebrado billete.

Si alguno digere que el secretario ausente de España, corriendo de Lóndres á París y vice-versa, en servicio de reyes enemigos de nuestra pátria, hubo los susodichos billetes en aquellas tierras seis años despues de impresos *Los Peregrinos*, se le puede responder lo siguiente: Primero, que demuestre quien tal piense haber hallado Perez el original ó copia de los billetes. Segundo, que aquel secretario no refiere en parte alguna de sus obras haber encontrado en tierra extraña los dichos papeles, ni áun siquiera copia de ellos. Y, finalmente, que en otro caso jamás hubiera omitido indicar el medio por donde habian venido á su poder los referidos papeles del Rey y del juez. Porque es claro que, probada por Perez la existencia y torcida intencion de tales billetes, evidenciaba la confabulacion entre D. Felipe y Vazquez de Arce. Con todo lo cual podia entonces cantar victoria sobre entrambos personajes, y mostrarse de algun modo inocente á los ojos del mundo. Y, sin embargo, el procesado secretario calla

todo esto en el anónimo *Los Peregrinos*, para referirlo, pasados seis años, con circunstancias tan imposibles como la maña de aquel su amigo, pintado en la edición de 1598. De estas consideraciones sacará el lector cuán graves motivos hay para dudar mucho sobre la realidad de los susodichos papeles.

Y omitiendo aún otras observaciones acerca de este punto, voy á ser generoso con los enemigos fieros y mansos del Rey Prudente hasta lo sumo. Por un momento, quiero suponer real y verdadera la existencia del billete, aunque parezca favorecer al reo secretario. Mas como antes se indicó, nótese mucho que Antonio Perez fué el primero que alterando el billete del 4 de Enero de 1590 refirió sus términos, como si en él confesase S. M. haber dado la órden, ó consentimiento para matar á Escobedo. Porque hablando en sus *Peregrinos* sobre el célebre papel, escribe de esta manera: «Decid á Antonio Perez que ya sabe cómo yo le mandé que matase á Escobedo por las causas que él sabe, que á mi servicio conviene que las declare» <sup>1</sup>. Arriba queda copiado literalmente del Proceso el supuesto billete; léase de nuevo con cien ojos, y se verá que allí no están las gravísimas palabras que Perez escribió en la susodicha obra, conviene á saber: «como yo le mandé que matase á Escobedo». Y faltan igualmente en el billete del llamado Proceso aquellas otras que como contenido del mismo nos ofrece más tarde la edición parisiense de las mismas *Relaciones*; tales son: «Decid á Antonio Perez que ya sabe como yo le mandé que hiciese matar á Escobedo por las causas que él tiene entendidas» <sup>2</sup>. Por donde se ha de ponderar la diferencia de frases de entrambas ediciones, y singularmente lo que se va probando; es decir, que el reo secretario es quien sin ra-

<sup>1</sup> Edición de *Los Peregrinos*, pág. 74.

<sup>2</sup> *Las Relaciones de Antonio Perez*, tomo I, pág. 101, Madrid, 1849.

zon leyó, ó quiso leer en aquel papel, la órden secreta de matar á Escobedo.

• Hechas las advertencias precedentes, toca ya el turno al análisis del susodicho papel que ahora supongo como cierto. Hé aquí sus primeras palabras: «Podreis decir á Antonio Perez de mi parte, y si fuere menester enseñarle este papel, que él sabe muy bien la noticia que yo tengo de haber él hecho matar á Escobedo y las causas que me dijo habia para ello.» Por más que se use de la lógica más rigurosa imaginable, no se puede sacar de estas palabras sino tres afirmaciones: Primera: que el Rey tenia noticia de que Perez habia cometido la consabida muerte. Segunda: que el mismo Perez sabia que el Rey no lo ignoraba. Y tercera: que el mismo Antonio Perez dijo á S. M. ciertas causas por las que debería morir Escobedo. Véase ahora con sumo cuidado si de alguna de estas tres afirmaciones se pueden colegir en buena dialéctica que el Rey ordenase, ni siquiera consintiese el asesinato cometido por su secretario. Primera proposicion: D. Felipe II tiene noticia de que Perez mató á Escobedo. ¿Se sigue acaso de tal noticia que el Rey ordenase el crimen? De ningun modo; y mil veces sería falsa tan gratuita consecuencia.

Antonio Perez sabe que el Rey tiene conocimiento de la muerte perpetrada. Tal es la afirmacion segunda, y deducir de ella que D. Felipe mandó, ó consintió tal muerte, no sería legítima, sino falsísima deduccion. Porque claro está que una cosa es saber que se hizo el crimen, y otra muy diversa consentir, ú ordenar que se hiciese. Finalmente: la postrera de aquellas tres afirmaciones, dice así: Antonio Perez manifestó al Rey, sin que conste cuándo, haber causas para matar á Escobedo. Pero de esto, ¿qué se infiere? Nada, sino que si fué cierto, S. M. oiria y seguiria pesando la verdad, ó malicia de aquellas causas que Perez le pudo haber dicho. Pero deducir de ello que el Rey declarase suficientes las causas y autorizase á Pe-

rez para matar á Escobedo, asesinándolo, esto no es ni lógico, ni cierto, ni probable, ni mucho ménos histórico.

Vea el lector todo lo demás que en el billete se contiene: «Y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia conviene saber si estas causas fueron ó no bastantes que yo le mando que las diga, y muestre, y haga verdad las que á mí me dijo de que vos teneis noticia porque ya os las he dicho particularmente, para que habiendo yo entendido las que así os dijere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo convendrá hacer». Dos cosas ordena el Rey á Perez en estas palabras: Primera: que diga las causas de la muerte y la razon de ellas. Segunda: que muestre la verdad de las que á él le dijo *no se sabe cuándo*; ni si antes, ni si despues de la muerte. Pues bien; de ninguna de entrambas cosas se sigue que haya querido S. M. la muerte violenta de Escobedo. Porque con sólo buscar un Rey las causas de un crimen y razon de ellas, no se infiere ser el Rey autor del mismo crimen, como es evidente. Y nadie replique, ni colija que el Rey D. Felipe ordenó la consabida muerte, puesto que mandó buscar las causas y verdad de ellas *para satisfaccion suya y de su conciencia*; porque tal deduccion no es necesaria, toda vez que no es la única posible é incluida en las palabras «*para mi satisfaccion y la de mi conciencia*».

Con efecto; la real satisfaccion y conciencia en aquel caso, ya que Perez mismo supone que el Rey intervenia en su causa, podia muy bien, y áun debia, estar realmente interesada en no sugerir, ó permitir que se dictase una sentencia injusta. Y esta manera de opinar no es caprichosa, sino harto conforme con el fin que se propone el Rey al buscar las causas, verdad y suficiencia de ellas por las que se perpetró el asesinato. El cual fin se ofrece manifiesto en aquellas últimas palabras del billete, es á saber: «Para que habiendo yo entendido las que así os dijere y razon que diere de ello, mande ver lo que en todo

convendrá hacer». Y es cosa llana que habiendo de ver y mandar Su Majestad lo más conveniente, ó justo en la causa de Perez, importaba mucho á su satisfaccion y á la de su conciencia saber bien las causas y razon de ellas.

Todo esto viene muy á cuento con lo que Perez supone haber consultado el juez de la causa á D. Felipe, esto es: que parecia ser Perez el asesino, *aunque con anuencia* de Su Majestad. Pero nótese mucho que el Rey no respondió al juez haber dado tal consentimiento; sino que declarase Perez las causas habidas y su verdad para cometer aquella muerte; porque menester seria juzgarle con la rectitud que tanto importaba á su real conciencia y satisfaccion; ó lo que equivale: «porque es preciso mandar ver lo que en todo convendrá hacer» <sup>1</sup>.

Se sabe además por referencias de entonces, y lo apunta Antonio Perez, que andaban rumores por la córte de haber sido víctima Escobedo consintiéndolo el Rey. Y aunque á muchos constaba haber nacido tales rumores de las reticencias malévolas de Perez en sus pláticas y declaraciones judiciales, sin embargo, la honra y fama de S. M., aunque sin debido fundamento, quedaban con ello harto expuestas y comprometidas en el concepto público. Para desvanecer, pues, tales rumores, convenia de todo punto á la persona y reputacion del Rey que Perez declarase y probase las causas que decia haber tenido para matar á Escobedo. Y por eso se lo mandó S. M. con ahinco y teson; como quien no teme que se aclare el asunto y se vean las causas y el verdadero reo de la muerte á los ojos de todo el mundo.

No cabe en cabeza sana ni siquiera sospechar que por

1 El mismo libro de Espinosa que llaman *Proceso*, autoriza esta interpretacion. Porque cuando representa á Antonio Perez próximo á ser puesto en el tormento, se expresa como sigue: «Fuéle tornado por los señores jueces á decir: Que la voluntad de S. M. es que declare las causas que le dijo habia para la muerte de Escobedo; porque así convenia para la real conciencia—y satisfaccion de S. M.—y *administracion de justicia*», pág. 159.

sólo decir un padre, ó superior cualquiera, que importa á su satisfaccion y á la de su conciencia averiguar las causas de las faltas de sus hijos, sea el padre autor de las mismas faltas. Porque, como es bien llano, importa siempre á todo padre ó superior conocer los motivos de las obras de sus hijos, ó inferiores para juzgarlos equitativamente y segun convenga. Y nadie ignora cómo los Monarcas de nuestros dorados siglos se conceptuaban y eran tenidos, no sólo por superiores, sino por padres de las naciones y del pueblo. Convenia, por tanto, al Rey Prudente, si los ciudadanos y la historia no le habian de señalar como asesino, que saliesen muy á la luz del dia las causas que Perez habia tenido, y la prueba de ellas, para cometer aquella muerte. Demás de que era preciso «mandar ver lo que en todo convendria hacer».

Falsa, pues, falsísima é ilegítima resulta la consecuencia que los enemigos fieros y mansos de D. Felipe intentan sacar á viva fuerza de las palabras del billete. Contra ella gritan, no sólo el precedente análisis de aquel papel, la lógica y el buen sentido, sino hasta los axiomas y principios más vulgares de la moral y del derecho. Porque bien conocida es aquella sentencia, cuya sustancia dice: sólo hay delito en la justicia humana cuando se prueba. Y como queda ya visto, no se ha probado hasta ahora, ni hay manera de probar que haya consentido el Rey en que muriese asesinado D. Juan de Escobedo.

Pugnan, en fin, contra tan gratuita consecuencia, por una parte el carácter, los antecedentes pésimos y cualidades personales del secretario Perez, que, segun la historia las ofrece, eran por demás á propósito para llevar á cabo el crimen que se le imputa. Mientras que por otra no hay arte fácil de convertir en asesino al Rey Prudente, á quien San Ignacio, Santa Teresa, San Pio V y tantos otros escritores contemporáneos que lo conocieron, apellidan justo, devoto, pio y santo.

## CAPÍTULO V

## I

LA CARTA DEL PADRE CHAVES Y EL PODER  
DE LOS REYES EN EL SIGLO XVI

En las crónicas de la sagrada Orden de Predicadores podrán los curiosos ver cómo el célebre Padre Chaves fué natural de Trujillo, en Extremadura, y religioso dominico. Sus letras y virtudes sobresalientes le pudieron levantar hasta la altura y cargo difícil de confesor del Rey. Algun autor apellida al Padre Chaves principal entre los hombres de saber y ciencia que ostentaban en la postrera mitad del siglo XVI las provincias extremeñas. Cuando D. Carlos, el desdichado Príncipe de Astúrias, hijo de D. Felipe, hubo menester guía perfecto para su conciencia, cúpole en suerte tal honra al mismo Fr. Diego de Chaves. Refieren allá los autores de aquel tiempo cuántos disgustos y trabajos trajeron al Padre dominico las manías, la dureza y el génio caprichoso del Príncipe. No es de este lugar declararlos uno por uno; pero baste saber que fueron tales, que el confesor tuvo resuelto dejar al Príncipe para retirarse de nuevo á la vida del claustro. Viendo tal determinacion y la causa de ella la ilustre esposa de D. Diego de Córdoba, se lo escribió todo prontamente á su marido, para que, informando á S. M., se impidiese á Fr. Diego llevar á cabo su proyectado apartamiento.



Así debió de suceder; porque cuando el Príncipe don Carlos dejó esta vida con dolor muy grande para su padre, á la cabecera del moribundo estaba Fr. Diego de Chaves prestándole los últimos auxilios con que la Iglesia católica asiste á sus hijos en tan amargo trance. Si en algo dijo verdad el Canónigo Llorente en su novelesca *Historia de la Inquisicion*, seria quizá mostrarnos á Fray Diego deteniendo á Felipe II cuando el amor de padre le llevaba á dar *por segunda vez* la bendicion al Príncipe su hijo. Púsole por delante el religioso como razon que podria con su presencia distraer al Príncipe del cuidado del alma. Así tambien lo refiere lord John Russell en el prefacio de su tragedia nada recomendable *Don Carlos ó la Persecucion*. Ni el asunto, ni la oportunidad permiten traer aquí minuciosamente la vida y acciones del famoso dominico. Pero no queda de todo punto deshecho ni vencido por completo. aquel llamado *Proceso* ó causa criminal de Antonio Perez si no se dicen breves palabras sobre la carta atribuida al célebre fraile extremeño que se lee en la página 131 y siguientes de aquel impreso. El párrafo de ella que viene al caso y dando materia de argumentos á los enemigos de D. Felipe para demostrar que pudo consentir y áun quizá ordenar el asesinato de D. Juan de Escobedo es como sigue. «Y para esto (dicen que escribió á Perez) le advierto, segun yo he entendido en las leyes, que el Príncipe seglar que tiene poder sobre la vida de sus súbditos y vasallos, cómo se la puede quitar *con justa causa, con juicio formado*, lo puede hacer sin él *teniendo testigos*; pues la órden en lo demás, así la de los jueces es dada por sus leyes, en las cuales él mismo puede disponer, y cuando él no tenga luz para con culpa proceder sin órden, no la tiene el vasallo que por su mandado matase á otro, que tambien fué vasallo suyo, porque ha de pensar que lo manda con justa causa, como el derecho presumé que la hay en todas las acciones del

Príncipe supremo, y si no hay culpa no puede haber pena ni castigo» <sup>1</sup>.

Quieren muchos ver en esta carta el pensar que los modernos escritores atribuyen á los sábios del siglo XVI. Porque recuerde el lector que al decir de casi todos los enemigos de Felipe II, en aquel dorado siglo era corriente esta doctrina, á saber: que el Rey tenía poder absoluto é independiente de toda ley sobre la vida de sus vasallos; lo cual no concede Chaves, sino que se la podia quitar *por juicio formado, y sin él teniendo testigos y con justa causa*, que es cosa de todo punto diversa. Mas antes de entrar en el exámen de las modernas afirmaciones, y si realmente enseñaban tal doctrina los autores de aquella edad, ó siquiera lo creia la opinion pública, es menester preguntar sobre la procedencia y autenticidad de tal documento. Y con efecto; ¿por dónde consta que haya escrito el Padre Chaves semejante carta? Pues no hay más testimonio, sino el dicho tan parcial é interesado de Antonio Perez, que la grabó estando en tierra extraña con letras de molde en sus citadas *Relaciones*. Por lo tanto, aunque á mansos y fieros favoreciera la carta, interpretada tan libremente como ellos quieren, se podria con probabilidad dudar que la haya escrito Chaves. Porque Fray Diego, como es notorio, era teólogo profundo, varon doctísimo y de virtud ejemplar <sup>2</sup>. Y por lo mismo no habia de enseñar proposiciones

<sup>1</sup> Anda esta carta impresa en el llamado *Proceso*, pág. 131 y en las *Relaciones* de Antonio Perez, pág. 94 y siguientes, Madrid, 1849. En la edición *Los Peregrinos*, aunque anterior á la parisiense y hecha muy poco despues de los sucesos, no insertó Antonio Perez tal documento. Y es cosa extraña que no lo hubiese publicado cuando quizá interpretado en su favor podria servir á su descargo. De todos modos se puede preguntar sobre esto: ¿hallada tal carta en el llamado *Proceso* y en las *Relaciones* de Perez, salió del *Proceso* para las *Relaciones*, ó de éstas para el *Proceso*? Despues de quanto queda dicho apenas cabe dudar que el confeccionador del impreso de Espinosa tomó la carta de las *Relaciones*.

<sup>2</sup> Como tal lo ofrece hasta el mismo Antonio Perez no pocas veces en sus *Relaciones*.

erróneas y condenadas por los doctores de su tiempo. Fray Diego de Chaves sabía muy bien, como las gentes de su tiempo acá en España, que el derecho natural y divino están muy por encima de todo mortal, aunque este sea sumo imperante. Ni podía ignorar el célebre dominico en su mucha erudicion, cómo la doctrina que le atribuyen Perez y ciertas plumas de estos tiempos sobre el poder de los Reyes, no es católica, sino herética é insostenible, y mucho ménos tratándose de un consultor del Consejo Supremo del Santo Oficio, como él era.

Precisamente el mismo Perez, en la citada obra de sus *Relaciones*, refiriendo cierto hecho ruidoso acaecido entonces en la córte, viene á poner de manifiesto cuán sana y defendible era la doctrina que en su carta se lee y pudo quizá declarar el famoso extremeño. Cuenta que, predicando un dia en el hermoso templo de San Jerónimo del Prado, en Madrid, presente el Rey D. Felipe, un religioso de fama pronunció estas palabras: «Señor, V. M. tiene poder *absoluto* sobre la vida y la hacienda de vuestros vasallos». Oida tan escandalosa proposicion, el Santo Oficio, despues de examinarla con el detenimiento que solia, la condenó, obligando al orador á que, en presencia del Rey y en el mismo lugar sagrado, se retractase y dijese en voz muy alta que el rey no tiene más potestad sobre las vidas y haciendas de los súbditos sino lo que permiten las leyes divina y natural. Si á esto se añade que Fr. Diego de Chaves, por su gran saber, era, como queda apuntado, consejero de la Inquisicion, resulta que, en su carta, no ha podido querer enseñar la doctrina errónea y cesarista del fraile retractado de San Jerónimo.

Lo que claramente dice, si la escribió, es que los reyes podian, en casos dados, sentenciar á pena capital sin juicio formado, teniendo testigos y causa justa. Lo cual no es conceder facultad al soberano para mandar matar de

cualquier modo, como pretenden los modernos escritores <sup>1</sup>.

Y por lo que toca á la muerte de Escobedo, importa poco que la carta saliese de la pluma del sábio dominico, ó no. Porque en tal crimen nada absolutamente pudo influir, ya que aparece fechada en el Escorial á 18 de Septiembre de 1589, mientras que el asesinato consabido acaeció en 31 de Marzo de 1578. Y claro está que este hecho no pudo haber nacido de una causa que, realmente, no existió sino once años despues.

Resta ahora examinar, aunque sea con brevedad, si, con efecto, era doctrina comun y generalmente admitida en el siglo XVI, como preteden autores modernos, que el soberano tenia derecho á mandar ejecutar como bien le pareciere, prescindiendo de *toda* formalidad legal, y áun *mediante el asesinato*, las sentencias capitales dictadas contra los criminales de Estado. De donde coligen que pudo muy bien S. M. resolver que muriese Escobedo sin ninguna formacion de causa, ni aplicacion ordinaria de la ley. Probemos, pues, que tales enseñanzas no eran profesadas, ni mucho ménos defendidas, por los sábios de aquel siglo, y quedará destruido uno de los principales motivos en que se funda la maledicencia para atribuir á Felipe II la orden, ó consentimiento de matar á Escobedo.

1 Pudo muy bien suceder que, para sus fines particulares, preguntase Perez al Padre Chaves sobre este punto especial de doctrina católica, y que el Padre Chaves, como doctor, le haya respondido lo que en el texto se ha visto, aunque señalando casos, circunstancias, condiciones y demás que Perez pudo de intento haber omitido. Pero es seguro que lo publicado en la carta no compromete al célebre dominico.

## II

## ESCRITORES MODERNOS

Si merecieran asenso los autores aludidos de estos tiempos que explicaron á su modo las causas de la muerte de Escobedo, menester seria creer con ellos que los Reyes del siglo XVI lo podian todo, incluso el ser dueños absolutos de vidas y haciendas. Mignet, en su libro *Antonio Perez y Felipe II*, asegura que en «aquel siglo violento y lleno de homicidios, la muerte era el último argumento de las creencias; el medio extremado, pero frecuente que, así empleaban los partidos como los Reyes y los súbditos. *Ni se contentaban con matar, sino que se creian con derecho de hacerlo*» <sup>1</sup>. Por el mismo camino, siguiendo tan extrañas enseñanzas, escribió el marqués de Pidal en su *Historia de las alteraciones de Aragon* estas frases increíbles: «Verdad es, que en aquella época *era doctrina muy corriente* en las córtes de los Reyes, que éstos, cuando estaban ciertos de la culpabilidad de uno de sus súbditos, podian en conciencia y en ley mandar quitarle la vida *por cualquier medio* sin proceso y formacion de causa, y sin ninguna de las solemnidades judiciales que resguardan la inocencia» <sup>2</sup>. Al asturiano marqués sucedió en tratar de este punto con relacion al caso D. Gaspar Muro, el cual, en su *Vida de la Princesa de Eboli*, acercándose algo á lo cierto, dijo: «Era entonces, si no principio de legislacion, por lo ménos *doctrina corriente* que el soberano podia prescindir de las formalidades establecidas en la instruc-

<sup>1</sup> Mignet, *Antonio Perez y Felipe II*, cap. II, página 28, Madrid, 1845.

<sup>2</sup> *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, tomo I, libro 4.º, pág. 294, Madrid, 1862.

cion de las causas, é imponer por sí mismo á cualquiera de sus súbditos la pena que creyese merecida, cuando estuviera convencido de su culpa, y por razon de Estado no fuese conveniente juzgarle por los trámites ordinarios. Políticos y teólogos estaban conformes en esta máxima» <sup>1</sup>. Excedióse mucho en esto, añadiendo el escandaloso opinar de Baumstark, D. Valentin Gomez en su opúsculo *Felipe II* de esta manera: «Y en cuanto á la doctrina en que se apoyó Felipe para tomar tan grave determinacion, así como la de ejecutar á Montigny en el castillo de Simancas ante muy pocos testigos, y por medio de garrote, es incuestionable que si no la defendia ninguna escuela teológica aceptábala como cosa corriente esa que hoy se llama opinion pública, reina del mundo. Lo dice Baumstark en las siguientes palabras, harto duras por cierto». Despues las inserta de este modo:

«No se puede negar que en el período tempestuoso y sangriento de que aquí tratamos, todos los partidos políticos religiosos estaban convencidos de que el soberano tenia derecho á ejecutar *como bien le pareciere*, prescindiendo *de toda* formalidad legal y *áun por medio del asesinato* las sentencias capitales que creyese de su deber dictar contra los criminales de Estado» <sup>2</sup>.

Como fácilmente cualquiera notará, estos modernos escritores y vários otros que no se citan, no están de todo punto conformes en su manera de apreciar las facultades reales de administrar justicia y ejecutar sentencias en el siglo de Felipe II. Pero todos ellos, más ó ménos, enseñan haberse dado como *doctrina corriente* en aquel tiempo que el Rey, en estando seguro de la culpabilidad, podia matar criminales *por cualquier medio, sin formacion de cau-*

<sup>1</sup> *Vida de la Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro, cap. IV, pág. 74, Madrid, 1877.

<sup>2</sup> Valentin Gomez, *Felipe II*, estudio histórico-crítico capítulo VIII, pág. 134, Madrid, 1879.

*sa ni proceso*, ó lo que es igual; que los reyes tenian entonces poder de asesinar á sus vasallos cuando bien les pareciese. A cuya opinion se puede responder desde luego negando en absoluto la tésis mientras no aparezca probada con testimonios fehacientes de los teólogos, moralistas y jurisconsultos del siglo de oro. Y quien tal conteste usa de su derecho; porque á proposicion sin prueba, responde bien negacion rotunda. De nada serviria traer al caso presente cualquier escritor escéntrico de aquella edad que por ventura haya enseñado proposiciones más ó ménos serviles sobre esta materia; porque un sólo autor no constituye doctrina corriente, sino opinion particular que se aparta de la comun. Ya dejó alguien escrito no haber estravagancia ni locura que no haya dicho algun filósofo. Por de pronto, no es necesario probar que en el siglo XVI el derecho natural, divino y áun el humano en parte, obligaba á todos los príncipes y poderosos del mundo civilizado. Porque esto cosa es harto llana. Y si miraba la opinion pública á los monarcas como jueces autorizados para cometer asesinatos en aquella época, los tendria por fuerza como exentos de las leyes naturales y divinas. Lo cual es á todas luces insostenible y falso. En el siglo XVI y en toda la edad cristiana, la ley natural y divina obligó siempre, no sólo á reyes y poderosos, sino hasta al mismo Papa. Esta, que no otra, fué la doctrina comun entre los teólogos y juristas de la época de D. Felipe II.

Mas antes de entrar de lleno en la demostracion de lo que se va afirmando, cumple advertir que es ligereza y grave error en historia comparar la muerte dada á Escobedo con la ejecucion de Montigny en el castillo de Simancas. Porque al secretario de D. Juan de Austria se le *asesinó* de noche, traidoramente y al revolver de una esquina; mientras que el desgraciado príncipe francés murió *procesado, sentenciado con arreglo á justicia y espiritual-*

*mente dispuesto*, como desques probaré. Asimismo, tampoco anda en lo cierto quien asegura que si bien «ninguna escuela teológica defendía tan absoluto y tiránico poder en los reyes, aceptábala, sin embargo, como cosa corriente la opinion pública»; porque ni la teología andaba reñida entonces en España con las creencias populares, ó de la pública opinion, ni los monarcas se dirigian por los consejos de la plebe, sino de los teólogos, moralistas y jurisconsultos, quienes en su mayor parte eran Obispos y frailes. Y éstos, lo mismo predicaban las reglas de justicia y de religion en los palacios de los soberanos que en medio de las muchedumbres. Y es finalmente desacierto, críticamente hablando, poner delante la autoridad de Capestigne, que escribió *durante el reinado de Luis Felipe*, para probar lo que podían los príncipes y creían los pueblos sobre administracion de justicia y ejecucion de sentencias capitales en el dicho siglo XVI. Y en lo que á este propósito dice sobre la muerte violenta dada por orden de Luis XIII al mariscal d'Ancre, no se ve que fuera opinion general de aquel tiempo tener autoridad los reyes para matar criminales *por cualquier medio*, aunque fuese asesinandolos; sino que «consultados los consejeros, declararon no ser necesario formar proceso inmediatamente al mariscal; porque en derecho, el soberano podia ejecutar á los súbditos cuya muerte pareciere necesaria para la seguridad del reino. Y establecieron que el mandato absoluto del rey suplía *al defecto de formalidades*».

En las cuales palabras de Capestigne, vertidas fielmente al español, nadie podrá ver esa corriente opinion que al siglo XVI atribuyen los escritores modernos antes citados; sino á lo sumo, que en el caso excepcional en la muerte del personaje francés informaron aquellos consejeros que el Rey tenia facultad de sentenciar á muerte, sin formacion inmediata de causa, á los súbditos criminales que la mereciesen. ¿Pero afirman, por ventura, que pudiesen los



príncipes dar sentencia de pena capital sin conocimiento alguno de causa contra el reo? De ninguna manera. Sólo enseñan por su cuenta y criterio que el mandato real *suplía formalidades legales*. Lo cual es harto distinto de aquel poder absoluto que se pretende ver en los soberanos del siglo de oro. No se ha de confundir la potestad que los sumos imperantes tenían en algún caso para prescindir de ciertas formalidades judiciales en las causas, con la facultad que se les atribuye de ejecutar la pena de muerte *por cualquier medio, aunque fuere asesinando, sin ningún linaje de proceso, ni de formalidad legal*. Porque esto es insostenible, así en la historia de la teología, del derecho divino y de la ley natural, como en el sentimiento público de las sociedades cristianas.

Y se ha notar con gran cuidado la diferencia que existe entre el poder cesarista y absoluto que los citados escritores nacionales y extranjeros intentan ver en las manos de los Reyes de aquel siglo, y el que en realidad tenían administrando justicia. Porque nuestros Monarcas, cuando juzgaban y sentenciaban por sí mismos, jamás pudieron en buena ley, sino á lo sumo en casos dados, abreviar, prolongar, abocar y cometer á otros jueces las causas en las cuales por graves motivos procedían de aquella suerte. Pero prescindir de *toda* formalidad judicial, y absolutamente de todos los requisitos esenciales del proceso, ni lo hicieron nuestros Reyes, ni para tal les creyó el pueblo autorizados, ni jamás lo enseñaron los sábios del siglo de oro español. Y la razón es óbvia; porque practicar, ó creer tan monstruosa doctrina equivale á pisar toda ley natural y divina. Lo cual no concedieron á los supremos imperantes constituidos en jueces los teólogos y juristas de aquella edad cristiana.

## III

## LOS SÁBIOS DEL SIGLO DE ORO

Pero véase ya si, con efecto, era doctrina corriente en el siglo XVI que los soberanos tenían facultad de dictar sentencias capitales sin ninguna formación de causa ni requisito legales, y de mandar ejecutarlas de cualquier manera y por cualquier medio, aunque fuera asesinando. Seria cosa muy fácil traer aquí la enseñanza que, tratando de esto, explicaron nuestros mejores teólogos, moralistas y canonistas, contemporáneos de D. Felipe II. Mas no contando con lugar suficiente para citarlos todos uno por uno, quiero hablar tan sólo de varios de ellos, señalando las proposiciones que sobre tal punto dejaron escritas en sus obras inmortales. Sea el primero, entre todos, aquel famoso jurista y teólogo profundo D. Diego Covarrubias de Leiva, Obispo de Segovia y presidente del Consejo Supremo de Castilla en el reinado mismo de D. Felipe. Anduvo tan lejos este célebre jurisconsulto de admitir, ni de enseñar que el Príncipe, siendo juez, podía prescindir de todos los requisitos esenciales de las causas, como son la defensa, citacion, excepcion del reo, ó lo que es igual, del derecho natural y divino; que por lo contrario, en el primer volumen de sus obras, diserta larga y profundamente, probando que el rey está obligado á guardar, no sólo la ley natural y divina, sino tambien la humana, á lo ménos *directive*, como dice la escuela, esto es; en cuanto á la virtud directiva de la misma ley. Y prueba esta tésis, tan favorable á la libertad y seguridad del ciudadano, diciendo que hasta la razon natural dicta que el soberano debe ser observador aún de las mismas leyes por él

establecidas <sup>1</sup>. Y añade, cuán torpe cosa sería que el príncipe, siendo cabeza de la república, se mostrase discordante con el pueblo, ó la comunidad. La cual doctrina católica, enseñada en España durante el reinado de don Felipe, no la creó Covarrubias, sino que la extractó de Santo Tomás, Cayetano, Décio, Gomez y otros teólogos de altísimo renombre <sup>2</sup>.

Las mismas proposiciones sostiene muy concienzudamente aquel otro teólogo, también celebrado en nuestra historia pátria con el nombre de Juan Bautista Valenzuela Velazquez, del Consejo Supremo de Justicia en el reino de Nápoles, en su obra apellidada *Consilia sive juris responsa*. Enseña allí el famoso Valenzuela tésis tan poco serviles como las siguientes: «El príncipe y sus consejeros no deberán juzgar contra sentencia ya dictada en cosa resuelta». «No se ha de aconsejar á los soberanos lo que más les agrada, sino lo mejor». «Los reyes han de guardar las convenciones que hicieren». «Los príncipes que detestaren á los varones de probidad y constancia *serán reos de muerte*» <sup>3</sup>. Hé aquí la doctrina que en general se leía en las aulas públicas y privadas de España por aquellos tiempos poco estudiados y ménos conocidos, si no es para pintarlos como épocas tenebrosas y despóticas. Y claro está que si las gentes doctas de aquella edad predicaban al pueblo que los príncipes se hallaban sujetos en la manera

1 He aquí el texto: «Ratio siquidem naturalis dictat principem legem illam servare debere *quam intulerit.*» Didaci Covarrubias á Leiva Toletani, episcopi Segobiensis *Philippi II Hispaniarum Regis Summo Praetorio Profecti ac juris interpretis acutissimi operum tomus primus*, pág. 512, Genevae, 1762.

2 «Turpe apud Principem Reipublicae caput est quod non conveniat eius communitati.» En la misma página del tomo citado.

3 «D. Joannis Baptistae Valenzuela Velazquez, Nobilis Hispani Sacri Supremi consilii Justitiae regni Neapolis. ... *Consilia sive Juris responsa*. .... Tomo II, págs. 210, 362, 361, 363, 386 *Principes qui constantes viri s et probos consiliarios detestantur sunt obnoxii interitui.* Principes eiusque consilarii non debunt iudicare contra sententiam quae transivit in rem iudicatam.»

dicha á las leyes y prescripciones puramente humanas, ¿qué no explicarían en orden al derecho natural y divino? Nunca como entonces se repitieron por escrito y de palabra, al aire libre, aquellas célebres sentencias que el Angélico Doctor dejó grabadas en su tratado inmortal, ó la parte de él que escribió con el título *De regimine principum* conviene á saber: «No es el Reyno para el Rey, sino el Rey para el Reyno». «Dios lo constituyó para regir, gobernar y conservar á cada cual en su derecho». «Este es el fin de la institucion; que si hace otra cosa mirando por su interés particular, no es Rey, sino tirano»<sup>1</sup>.

En el año 1615, comienzo del siglo XVII, se imprimia en la villa de Madrid con todas las licencias y aprobaciones un libro con el título de *Tratado de república y policía cristiana para Reyes y Príncipes.....* compuesto por Fray Juan de Santa María, religioso descalzo de la Orden de San Francisco» y dedicado al soberano reinante. En el capítulo primero enseña que la monarquía para que no degenera, no ha de ir *suelta y absoluta, que es loco el mando y el poder, sino atada á las leyes* en lo que se comprende debajo de ley, y en las cosas particulares y corporales al consejo. Y añade dicha obra en el capítulo segundo: «Que los Reyes han de cuidar de sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo más para ellos que para sí mismos; porque los Reyes, más obligados están al reino y á la república, que á sí mismos, porque si miramos al origen é institucion de Rey y reino, hallaremos que el Rey se hizo para el bien del reino, y no el reino para el bien del Rey».

<sup>1</sup> Aseguran los críticos que son del Santo Doctor el libro 1.º y cinco capítulos del 2.º. Los restantes de éste, por los apuntes del mismo Angélico, y los libros 3.º y 4.º, son de Tolomeo de Luca, su discípulo, de la misma Orden y Obispo despues de Torcello. Los escribió en 1292, ó quizá el año siguiente. El texto *Rex propter regnum*, etc., se lee en el capítulo II, libro 3.º del citado opúsculo.

Veá, pues, el lector, por estas proposiciones que escribía para el público, casi en tiempo de Felipe II, un pobre fraile de San Francisco, cómo no eran pueblos de esclavitud aquellos, ni sus Reyes gozaban de la monstruosa potestad de ejecutar sentencias de muerte por cualquier medio y hasta haciendo uso del asesinato. Lo cual confirma aún sin traba alguna el humilde franciscano en el capítulo IV de su citada obra, con estas palabras, que tanto esclarecen el punto que se ventila: «Este, es, dice, el oficio de los buenos Reyes; honradamente servir, porque en siéndolo no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, *sino de las leyes y reglas que les dieron, y condiciones con que los aceptaron.* Y cuando falten á éstas, que suenan convencion humana, *no pueden faltar á las que les dió la ley natural y divina, tan señora de los Reyes como de los vasallos...*» ¿Quién no vé en tales enseñanzas, repetidas entonces así por los doctos como por el pueblo, que no era dado á los Reyes poder de ejecutar en los vasallos la pena de muerte por el medio que se les antojase, sino formando previamente causa, más ó ménos breve segun las circunstancias?

Entre los sábios de aquella centuria, merece respetuosísimo lugar el doctor Martin Navarro de Azpilcueta, considerado en la historia como Príncipe y representante de canonistas y jurisconsultos españoles. Quien tratase de encontrar en sus obras, tan profundas como voluminosas, que el Rey Felipe II, contemporáneo y amigo suyo, podia sentenciar y ejecutar reos criminales por cualquier medio y sin miramiento alguno al derecho natural y divino, perderia el tiempo. Porque no ya á príncipes y poderosos del mundo somete á las leyes de Dios y de la naturaleza, sino que hasta al mismo Romano Pontífice. En prueba de ello, dice en el tomo primero de sus obras: «El Papa que arrebatase sin causa justa á un clérigo los bienes patrimoniales, aun cuando en lo temporal fuese va-

sallo suyo, estaria obligado á la restitution, ni más ni ménos que cualquier *Rey ó Monarca* que obrase de igual manera con algun súbdito de sus reinos». Por donde se vé cómo el Dr. Navarro condena á cuantos se apoderen de los bienes ajenos, aunque sean Reyes, ó Papas quienes tal hagan, sin justa causa. Inútil será advertir ahora que si el famoso Azpilcueta no transije, ni un punto, con que nadie dañe al prójimo en los bienes de fortuna, mucho ménos permitirá ni enseñará la bárbara teoría de poder matar por cualquier medio en casos dados, atribuida á los monarcas y sociedades del siglo de oro. Porque vale infinitamente más la vida del hombre que todos los bienes juntos de la tierra <sup>1</sup>.

No sirve replicar que los príncipes de aquella edad prescindian de los requisitos y medios jurídicos, no de ordinario juzgando reos, sino cuando les constaba con toda seguridad el crimen cometido. Porque á tal objecion responde cumplidamente el mismo Dr. Navarro de Azpilcueta defendiendo con su mucho saber y como suele, la proposicion que sigue traducida con toda fidelidad. Dice así: «El príncipe, afirmando que obra por justa causa, cuando para hacer algo justamente se requiere, *no ha de ser creído si por otra parte no consta*», es decir, cuando por otro medio no aparece la justicia de lo que ejecuta. O lo que es igual, que no siendo infalibles los poderosos del mundo, pueden obrar arrastrados por error ó pasion: por consiguiente, no se ha de dar entero crédito á la justicia de sus hechos por su solo testimonio, sino que se deberán buscar las pruebas de la equidad de sus

1 «Ex quo infero Papam qui clerico etiam terrae sibi in temporalibus subiectae bona patrimonalia sine culpa et iusta tolleret, perinde teneri ad restitutionem ac alium quemlibet regem et monarcham idem facientem laico sibi subiecto». Martini Azpilcuetae Doctoris Navarri theologorum nostrae aetatis jurisconsultissimi et jurisconsultorum maximi theologi opera hactenus edita, tomus primus, pag. 243, Lugduni, 1589.

acciones <sup>1</sup>. De cuya doctrina se colige claro que ni áun siquiera en los casos gravísimos y muy raros, de que despues se hablará, en que el Rey constituido en juez podia lícitamente prescindir de *algunos* requisitos jurídicos en las causas, no basta su palabra sola afirmando conocer por ciencia privada la existencia del crimen, sino que es menester probarlo por otros caminos.

Y por lo que toca á la consabida asercion de los modernos escritores que voy refutando sobre la doctrina comun de los doctos y hasta de la plebe del siglo XVI, relativa al poder absoluto de los reyes, no la tolera, sino que la combate con vigorosas pruebas de razon y derecho, el mismo Azpilcueta: el cual por cierto, como apuntado queda, fué uno de los doctores más estimados y respetados por D. Felipe II. Con efecto; en el segundo tomo de sus obras, fundándose en derecho natural y canónico, singularmente en una de las Extravagantes de Bonifacio VIII, defiende que quien mandáre matar por medio de asesinos á su semejante, incurre en las penas de excomunion y demás señaladas en aquel documento pontificio. Y en este punto no exceptúa ni á los jueces, ni á los príncipes. Entendiéndose que se hace reo de tales penas el ordenador del asesinato, ya se verifique, ó no el homicidio. No parece sino que el Dr. Navarro, con tales palabras, condenaba ya en su tiempo á quienes en el nuestro le habian de atribuir á él y demás sábios de su siglo, el creer y enseñar que los reyes, una vez ciertos de la criminalidad, estaban autorizados para ejecutar los reos de cualquiera manera y segun su capricho <sup>2</sup>.

<sup>2</sup> El Dr. Martin Navarro de Azpilcueta, tomo II, pág. 112. Hé aquí el texto: «Quod principi asserenti iusta de causa facere aliquid, quando ea requiritur ut illud iuste possit facere, non creditur nisi aliunde appareat».

<sup>3</sup> Navarro de Azpilcueta, tomo II, pág. 274, columna 2.<sup>a</sup>, Leon de Francia, 1589. Véase ahora el texto: «Secundo quod capite primo de homicidio libro sexto, extravagantis Bonifac. VIII, cum ei annotatis habet; mandantem occidere per assassinos pe-

Para mayor claridad y complemento de todo esto, se debe ahora recordar la doctrina que en orden al poder del sumo imperante explicaban tambien los moralistas del siglo de oro. Menester seria un libro entero si se hubieran de copiar pasajes de todos ellos sobre tal materia. Pero San Alfonso María de Ligorio, hoy Doctor de la Iglesia, supo recopilar como en haz precioso cuanto enseñaron sobre la potestad judicial de los reyes los moralistas y casuistas de la centuria susodicha. En armonía con todos ellos, defiende que peca el príncipe ó magistrado, ordinariamente hablando, que manda ejecutar al reo *sin citarlo, sin oirlo y sin condenarlo por justa sentencia*; y esto aunque *le conste por ciencia particular su criminalidad*. Y dá la razon de todo ello diciendo, como el derecho natural requiere, que un acto público, cual es la ejecucion de la pena capital, debe efectuarse medianté autoridad y ciencia pública. Tal es la doctrina que acerca de este punto dejó escrita el Santo Doctor, fundándose en la autoridad de los sábios pasados, cuyas obras, títulos y lugares oportunamente cita <sup>1</sup>.

Reunidas se muestran asimismo con mucha diligencia en el volúmen sexto de los *Salmanticenses* las enseñas de los doctos moralistas contemporáneos del Rey D. Felipe. Aparecen allí citados, entre otros, Navarro de Azpilcuenta, Soto, Covarrubias y vários sabios extranjeros, para demostrar que, ordinariamente hablando, no puede ser ejecutado el reo sin citársele antes para que se defienda. Y la razon de ello alegada en dicha obra es que el príncipe, aunque haga veces de juez, no puede prescindir de

rinde incurrere poenas illius capitis non secuto homicidio, ac secuto illo.....»

1 «Peccat princeps, vel magistratus (regulariter loquendo) non auditos, vel non damnatos, etsi privata scientia constet eos esse nocentes; quia ex jure naturae actus publicus fieri debet ex scientia, et auctoritate publica.» *Teología moral de San Alfonso María de Ligorio*, libro IV, tratado IV, capítulo I, número 377, tomo II, Paris, 1845.



la defensa de los reos, por ser de riguroso derecho natural, como bien lo prueba la *Clementina*, que comienza con la palabra *Pastoralis*. Además, se aduce allí mismo aquella otra razon arriba indicada hablando de la doctrina que sobre este mismo punto enseña en su *Teología moral* San Alfonso María de Ligorio; conviene á saber: que estando por su naturaleza el castigo público ordenado á la enmienda pública, reclama la justicia que exista la citacion y defensa natural de la parte juzgada. Finalmente concluyen los *Salmanticenses* notando con Santo Tomás que entre Dios y los jueces humanos hay gran diferencia; porque el Juez Divino procede por propia noticia de verdad, pudiendo por lo mismo ser á la vez acusador, testigo y juez. Pero los hombres proceden generalmente por verdad recibida de otros. Y por lo tanto, si administrando justicia condenasen al reo sin citarle para que se defendiese públicamente, se constituirian tambien como Dios en jueces, testigos y acusadores. La cual doctrina era tambien aplicable en aquellos mismos tiempos á la privacion de bienes, oficios y destierro <sup>1</sup>.

#### IV

##### CONCLUSION DE ESTE PUNTO

Seria gran falta poner término á los testimonios citados de los sábios españoles del siglo XVI sin la honrosa me-

1 Hé aquí el texto que más hace al caso de los *Salmanticenses*: «Dicendum quod ordinarie non potest Princeps damnare ad mortem reum non citatum neque auditum. Et ratio est: quia defensio est de jure naturali, ut dicitur in *Clement Pastoralis*, sed in iure naturali dispensare non valet Princeps..... Quia punitio publica ad publicam emendationem ex natura sua ordinatur: ergo requirit publicam citationem, et partis auditionem, ut constet omnibus criminis veritas, et rei allegatio, etc.» *Salmanticenses*, tomo VI, tratado XXV, cap. I, pág. 48, en Madrid, 1723.

moria y cita del famoso y profundo jurisconsulto D. Fernando Vazquez de Menchaca, uno de los varones á quien más oía y estimaba el Rey Prudente. D. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca nova*, dejó escrito que los extranjeros tuvieron á Menchaca por casi el único de los jurisconsultos españoles, comparable á Navarro y Covarrubias. Fué colegial mayor del Arzobispo en Salamanca, doctor en ambos derechos de su Universidad, alcalde de la Audiencia de Sevilla, Doctoral de aquella iglesia metropolitana, tan querido del Rey Católico, que le confió cargos de sumo honor y grandísima importancia. Uno de ellos fué el que con tanto ingenio desempeñó en el Concilio de Trento. Tratóse allí la cuestion del órden con que los teólogos del Papa y las naciones habian de perorar en el Concilio sobre los ocho artículos *de matrimonio*, que préviamente les habian dado. Entonces fué cuando nuestro sábio pronunció al Cardenal de Mántua, legado pontificio, solidísimo discurso en 6 de Febrero de 1563, y áun otro al mismo y demás legados en 18 del propio mes, logrando con su elocuencia que se volviese del acuerdo favorable á la precedencia de los teólogos franceses.

Y logró más; esto es, que desde aquel punto quedase establecido no observarse entre todos más órden, sino el de la antigüedad de los grados académicos respectivos. Pues bien; el celebrado Menchaca, en el año siguiente de 1564, dió por vez primera á luz en Venecia su obra profundísima, dedicada en 28 de Enero á D. Felipe II, seis ó siete veces despues reimpressa y conocida por este título: *Illustrium controversiarum aliarumque non frequentium libri tres*. En ella, amparado con la dedicatoria que aceptó gustoso el Prudente Rey, enseña el celebrado autor doctrina conforme á las siguientes proposiciones, que tan perfectamente demuestran el punto que se va estudiando. «Erró, dice, el doctísimo Padre Domingo Soto, escribiendo que á los ciudadanos, cuando no hay superior á

quien recurrir, les queda solamente contra el rey tirano el remedio de pedir su enmienda á Dios, pues por derecho natural incumbe á todos los demás soberanos dar favor y auxilio á un pueblo así oprimido por la tiranía; y el hacerlo es digno de honor, gloria y alabanza verdadera» <sup>1</sup>.

No es ménos terminante y favorable al punto aquí esclarecido lo que en otro capítulo de su obra dicha, defiende el sábio Menchaca en los términos siguientes: «El soberano, dice, que abusa de su poder, pierde por sólo este hecho la soberanía; pudiéndole negar los súbditos la obediencia y ser depuesto por el emperador si depende de éste, ó en caso contrario por el Papa» <sup>2</sup>. La cual doctrina, que apenas se podria defender en este nuestro siglo predicador de tanta libertad y libertades tantas, salió, tén-gase muy presente, de la pluma de Menchaca, á quien consultaba, amaba y enaltecia con cargos honrosísimos el Rey D. Felipe. Y porque se vea mejor cómo ni los sábios de aquel tiempo defendian, ni los monarcas de España practicaban la tiranía y el cesarismo, queden aún aquí repetidas otras proposiciones que enseñó en el mismo libro dedicado al Rey el jurisconsulto que se va citando. «Es doctrina verdadera, añade, aquella de que por la cobardía de un soberano le pueden abandonar los ciudada-

<sup>1</sup> Lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XXII, núm. 6. Hé aquí el texto: «Apparet denique ex superioribus longe errasse doctissimum Dominicum Soto de *Iusticia et Iure*, lib. 5.<sup>o</sup>, quaest. I, art. VIII, dum scripsit quod si princeps tyrannus est, civibus nullum superesse remedium, nisi Deum orare pro eius emendatione, quando non adest superior ad quem confugiatur Sed errat, quia iure naturali reliquis omnibus mundi principibus incumbit illi populo tyrannidem patienti opem et auxilium ferre, et heroum egregiorumque viro- rum haec est vera laus, gloria, decus et honor».

<sup>2</sup> «Stat ergo quod princeps qui principatu abutitur ius principatus ipso facto amittit, ut multi disseruerunt quos supra retulimus et diximus..... et, ut alii tradiderunt ei possent cives obedientiam denegare, et potest per imperatorem si eam (sic) recognoscit principatu removeri, sin minus per Papam.» Lib. 1.<sup>o</sup>, cap. VIII, número 32.

nos y entregarse á otro, como lo enseñaron Pablo de Castro, Juan de Imola, Juan Nerizano y otros» <sup>1</sup>.

Pondérense aún nuevos pasajes del celebrado Menchaca que dan en rostro muy directamente á quienes pintan á la nacion española del siglo XVI como sociedad de esclavos, y á sus reyes como señores absolutos de vidas y haciendas. «La ley, escribe aquel sábio autor, fundada en la voluntad del soberano y establecida con conocimiento de causa, sólo tendrá fuerza de ley cuando sea de pública utilidad; y si de presente no fuese útil, pero se esperase que en adelante lo ha de ser, tendrá entonces fuerza de ley, aunque careciendo de efecto y ejecucion mientras no llega la dicha utilidad, como sucederia con las leyes que en un principio fuesen inútiles» <sup>2</sup>. Mil otros textos del enviado de D. Felipe II á Trento se pudieran traer aquí para confirmar la proposicion que resulta ya harto probada; pero no hay lugar, sino para recordar por vía de final aquellas sus palabras que tan maravillosamente ostentan la libertad santa del Evangelio. «Plenitud de tempestad ha de llamarse, y no plenitud de potestad, aquella de que usa el soberano cuando dispensa, ó hace alguna cosa contra el derecho de tercero» <sup>3</sup>.

De esta manera escribió en pleno siglo XVI, con agrado del Rey Prudente, D. Fernando Vazquez de Menchaca, de quien, adviértase mucho, copia párrafos queriendo

<sup>1</sup> «Quod autem ipsismet civibus liceat ex causa ignaviae principis sui, alteri principi, priore relicto sese committere, id et verum est, et tenet Paulus de Castro, Joannes de Imola, Joannes de Nerizanis.» Lib. 1.º, cap. VIII, núm. 10.

<sup>2</sup> Sic in specie nostra quod principi placuit animo legis condendae et habita causae cognitione, ita demum legis vim habebit quoad sui executionem si publice utile sit .... nam si utile non sit in praesenti, si tamen utile fore, speretur vim quoque legis habebit quamvis interea dum ea utilitas adventat et accedit, effectu et executione careat ut idem ipsismet legibus, quae initio inutiles forent, eveniret.» Lib. 1.º, cap. II, núm. 3.

<sup>3</sup> «Quando princeps, etiam de plenitudine potestatis, dispensat, vel facit, contra ius tertii, ea nom tam potestatis quam tempestatis plenitudo dicitur», lib. I, cap. XXVI, n. 31.

apoyar con ellos sus peligrosas doctrinas el conocido liberal tan regalista D. Francisco Martínez Marina, llamándole «ilustrado y erudito escritor; sábio jurisconsulto; sábio ministro de Felipe II, enviado por este Príncipe al Santo Concilio de Trento en calidad de comisionado régio». Y hablando este moderno y extraviado escritor de la citada obra de Menchaca, dice con aire de sentimiento que es «muy poco ó nada conocida por nuestros letrados». Y tiene razon; porque en los libros que se imprimen en nuestros tiempos, nunca, ó para muy poco se le cita <sup>1</sup>.

Esta fué la enseñanza general leida y predicada en las aulas de las Universidades y en las cátedras del Espíritu Santo á la juventud escolar y al pueblo español. No tiene, por consiguiente, fundamento la opinion de quienes, áun hoy dia, sostienen que D. Felipe II pudo mandar y mandó, sin remordimiento alguno, asesinar á Escobedo, por creerse con derecho, autorizado para ello, segun las enseñanzas de los doctos y la opinion pública formada por ellos en aquel tiempo.

¿Pero no es verdad que en los siglos pasados se enseñó en las obras de teólogos y canonistas que en casos graves podian los soberanos prescindir de vários requisitos jurídicos, y hasta de la citacion y defensa de los reos? No lo niego. Mas es preciso notar mucho, como ya se dijo, que no es cosa igual y equivalente omitir un juez vários procedimientos legales, en una causa, aunque sea la defensa del reo, que mandar la ejecucion de la pena capital *por cualquier medio*, sin exceptuar el asesinato. Lo primero fué sin duda enseñado por los sábios católicos; pero ejecutar reos de cualquier manera, no lo enseñaron jamás, sino que lo combatieron con razones y energía cristiana. Por lo cual,

<sup>1</sup> *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla*, por D. Francisco Martínez Marina, segunda edicion, lib. VIII, t. II, pág. 72, números 85, 88 y 99, Madrid, 1834.

en aquellos viejos y empolvados pergaminos de la Edad Media y del siglo XVI se trata la siguiente proposición: ¿Cuándo el reo *no citado ni oído* podrá ser condenado á muerte y ejecutado? Y contestan comunmente los doctores, que en varios casos. Primero, cuando el delito es notorio, como v. gr.: si el reo matase públicamente al juez en el mismo tribunal. ¿Pero hubo ni hay teólogo alguno, jurisconsulto ó moralista católico que haya dicho ni escrito que en caso tan extraordinario se puede matar al dicho reo usando de cualquier medio, aunque sea el asesinato? Ninguno. Bien se puede retar á cuantos afirmen lo contrario, que presenten algun autor católico que defienda tan infundada opinion: sino que todos ellos han creído y enseñado que hasta en casos tan raros, es absolutamente necesario *sentenciar al reo, notificarle, y por lo ménos darle tiempo suficiente para preparar su alma, confesándose, ó recibiendo el Sacramento de la Penitencia para morir*. Esta sí que es la doctrina verdadera y corriente entre sábios é ignorantes en las pasadas edades, y con mayor razon en el siglo teológico y verdaderamente áureo de Felipe II.

Importa poquísimo á nuestro intento apuntar los demás casos raros en que los sábios de los pasados siglos enseñaron y creyeron que el monarca podia prescindir de la audiencia y defensa del reo para sentenciarle á la última pena. Pero lo que interesa sobre manera, es comprender y repetir mucho, que ningun teólogo, ni sábio católico concede en caso alguno al juez, aunque éste sea el Rey, potestad para mandar ejecutar á un reo con la pena de muerte, *sin notificarle la sentencia dictada y sin darle tiempo suficiente para recibir los Sacramentos Santos, á lo ménos el de la Penitencia*. Haríase interminable el punto presente, si tan á pechos se tomase que fuese menester copiar aún los pasajes con que prueban tal verdad nuestros doctores del siglo XVI. Basta que en nombre de todos ellos hable el insigne Martin Navarro, quien en el tomo III de sus

obras escribió las siguientes palabras: «*Peca el Juez que no da al reo condenado á muerte tiempo suficiente para recibir el Sacramento de la Penitencia, sin que le pueda excusar costumbre alguna contraria que pudiera existir. Así se halla declarado en la Clementina De Poenitentia et remissione. La cual doctrina se ha de entender así mismo en orden al Santísimo Sacramento de la Comunión*»<sup>1</sup>. Hé ahí, pues, las enseñanzas de teólogos y juristas en el siglo del Rey Prudente, en lo excepcional de esta materia, predicadas y defendidas en todas las edades por la Iglesia de Dios.

Arriba se ha dicho que San Alfonso María Ligorio y los teólogos Salmanticenses son como el eco glorioso de la sabiduría divina de los siglos XVI y XXII. Bien será, pues, para mayor complemento de lo que se va explicando, traer aquí cuanto dejaron escrito sobre este punto. «Se ha de notar, dice el Santo, que todo juez está obligado *bajo pecado grave á conceder al reo tiempo suficiente para confesarse: y esto aunque haya peligro de que huirá de sus manos. Igualmente tiene obligacion de darle lugar bastante para recibir la Sagrada Eucaristía, si de ello no resultare grave daño; porque el reo se halla entonces en el artículo de muerte en que por derecho divino deberá comulgar. Lo cual podrá hacer, aunque haya tomado alimento; pues siempre resulta hallarse in articulo mortis*». Y cita como fundamento de entrambas tesis las autoridades de los Salmanticenses, Navarro, Silvio, Trullench, Salmeron, Suarez, San Pio V y de otros vários<sup>2</sup>.

1 Doctor Navarro de Azpilcueta, tomo III, cap. XXV, página 285; Lyon, 1589 «Undecimo, *peccat qui damnato ad mortem non permittit locum suscipiendi Sacramentum Poenitentiae ab eo petatum: nec contraria eum consuetudo excusat, idem esse de sacra communione tenet ibi glossa communiter recepta quam late Ravennas defendit.....*»

2 Notandum 2, quod iudex tenetur *sub gravi concedere reo tempus sufficiens ad confessionem, etsi timeretur periculum direptionis. Tenetur etiam concedere tempus pro sumptione communionis (nisi tamen grave damnum timeatur); cum reus sit tunc in articulo mortis in quo praeceptum communionis obligat jure di-*

Asimismo en el tomo sexto de los *Salmanticenses* ofrécese la siguiente cuestion: ¿Puede un juez mandar que sea ejecutado el reo en algun caso sin darle tiempo de prepararse con los Santos Sacramentos de Penitencia y Sagrada Eucaristía? A lo cual se responde allí mismo: ningun juez cristiano puede negar al reo el tiempo preciso para confesarse, aunque se tema la huida. Porque siendo harto difícil la contricion, no dándole tiempo quedaria expuesto á condenacion eterna: por tanto, pecaria gravísimamente quien negase al reo el poderse confesar. Así enseñan Silvestre, Navarro, Prado, Trullench y otros. Y en orden á la comunión se ha de establecer que está obligado el juez, bajo pecado grave, á dar al reo tiempo necesario para comulgar, si de ello no se sigue peligro de fuga ú otro daño muy grande <sup>1</sup>. En apoyo de tal doctrina ofrece la referida obra la autoridad de los doctores casi todos del siglo XVI. Por donde resulta claro que en aquellos tiempos gloriosos, ni los sábios, ni los ignorantes, ni la opinion pública creia ser lícito á ningun juez, aunque fuese soberano, ordenar la ejecucion de los reos, sino, ordinariamente hablando, despues de citados, oídos, sentenciados y preparados espiritualmente para morir. En los casos gravísimos y extraordinarios, podian los reyes prescindir de *ciertas* formas legales; pero nunca jamás privar al condenado á muerte de la sentencia, notificacion y del tiempo necesario para disponer su alma con los Sacramentos, á lo menos el de la Penitencia.

vino..... *Teología moral de San Alfonso de Liguorio*, tomo II, libro 4.º, tratado 4.º, núm. 379, pág. 195, París, 1845.

<sup>1</sup> «An liceat judici reum aliquando occidere, sine eo quod ei permittat sacramentaliter confiteri, aut Eucharistiam sumere?... Nullus iudex christianus potest reo negare tempus ad confessionem sufficiens, etsi timeret fore diripiendum. Et ratio est: quia, cum sit valde difficilis contritio, periculo damnationis eum exponeret, et ideo gravissime in dicto casu peccaret, qui confessionem reo negaret.....» *Salmanticenses*, tomo VI, tract. 25, pág. 50, Madrid, 1723.



Conocida ya como se debe la doctrina general y verdadera creida y enseñada sobre la potestad judicial de los reyes en el siglo XVI, no hay sino hacer aplicacion de ella al caso de la muerte de Escobedo.

Los modernos escritores ya citados, Mignet, Pidal, Gomez, Baunstarck, Muro y muchos otros dicen que tal asesinato nació de una órden de D. Felipe. Y esto, añaden, porque la doctrina y creencias de aquel siglo autorizaban á los monarcas para prescindir en ciertos casos de toda formalidad legal en el juzgar. Mas preguntados los sábios y doctores de entonces, responden que tal proposicion no es cierta. Porque, como se ha probado, los reyes en aquel siglo podian, con efecto, omitir *algunos*, pero no *todos* los requisitos jurídicos en la formacion de los procesos. Y aún concediendo ahora lo que en manera alguna se debe; suponiendo que Felipe II, como juez supremo en el Estado, pudo y quiso omitir *todos* los requisitos legales al juzgar á Escobedo, queda siempre derecho á preguntar: ¿Cuáles leyes, ni cuáles creencias, ni qué doctrinas pudieron servir como fundamento á D. Felipe para ordenar que Escobedo muriese asesinado? ¿Qué teólogos ni qué reglas de moral habia entonces capaces á desligar al Rey del sagrado deber en que estaba de conceder al reo la notificacion de la sentencia y el tiempo necesario para recibir cuando ménos el Sacramento de la Penitencia? Nada, ni nadie pudo apartar de Felipe II tan grande obligacion y mucho ménos autorizarle para mandar que la sentencia de muerte contra Escobedo se ejecutase por estocada aleve de asesinos.

De dónde saque el imparcial lector cómo en todos los casos va resultando inocente D. Felipe y por lo mismo criminal Antonio Perez sobre aquella muerte.

## CAPÍTULO VI

## I

## PROCESOS MANUSCRITOS

Es harto frecuente, leyendo libros modernos, encontrar en ellos párrafos enteros que refieren hechos calumniosos contra Felipe II citando despues los autores como fundamento de lo que van enarrando, estas palabras: «Proceso manuscrito, en tal ó cual página.» El cándido lector, sin más inquisiciones ni preguntas, se traga la píldora que se le ofrece dorada con el oropel del citado Proceso manuscrito, y sigue creyendo de buena fé que el documento presentado es sin duda el original ó primitivo. Sin embargo, el manuscrito original de la causa de Antonio Perez no se conoce, á lo ménos por ahora; ni nadie sabe en qué archivo se conserva; ni se tiene la más mínima noticia de su actual existencia.

Con todo ahinco y vivísimos deseos de poner las cosas relativas á tan ruidoso pleito en su punto, lo he buscado, aunque en vano; porque no se pudo haber ni en Madrid, ni en Zaragoza, ni en Simancas, ni en Alcalá de Henares, ni en el Escorial, ni en Barcelona, ni en Valencia, ni en Toledo, ni en otras poblaciones enriquecidas con archivos y bibliotecas que por ventura lo pudieran guardar. De estos y otros centros de antigüedades literarias y monumentos diplomáticos contestan sus directores, ya por cartas muy atentas, y ya mediante notas

interesantes á mi propósito, que en sus respectivas dependencias no se halla, ni saben si existe, ni donde se custodia el proceso original de Antonio Perez. Los manuscritos publicados en el tomo XII de la *Coleccion de documentos inéditos*, por Salvá y Baranda, sobre aquel secretario, se refieren á la causa que se le siguió en Aragon, y muchos de ellos tampoco son originales, sino de letra coetánea, como advierten oportunamente los dichos editores.

¿Pues cómo se entiende que los señalados escritores sobre la historia del Rey Prudente van citando en los capítulos de sus libros el proceso manuscrito? Verdad es que así lo hacen; pero los manuscritos que alegan de la ruidosa causa carecen de toda autoridad, precisamente *por no ser originales, ni áun siquiera testimonios*. M. Gachard, por ejemplo, cuando habla de cierto manuscrito y de esta causa, se refiere al conservado en la biblioteca del Haya; M. Mignet, al proceso manuscrito existente en el ministerio de Negocios extranjeros de París; el marqués de Pidal, Muro, Gomez y demás novísimos autores que, con más ó ménos aplomo, tratan este punto, se refieren, segun parece, al manuscrito parisiense que cita Mignet, y más ordinariamente al impreso de Espinosa de 1788. Pero advierta bien el lector que todos estos manuscritos citados en España y fuera de ella son simples copias, y tales, que ninguna de ellas se levanta siquiera, como queda apuntado, á la categoría de testimonio que merezca alguna fé histórica. Y muéstranse todos ellos apartados unos de otros en narraciones y documentos, sin convenir ni áun en los nombres, ó títulos con que se encabezan. Unos contienen más diligencias, y otros ménos. Estos son de fecha más próxima, y aquéllos de época algo más remota, como colige claramente el buen paleógrafo por el papel, carácter y la forma de letra en que aparecen escritos.

Nada ménos que cuatro «procesos manuscritos de Antonio Perez» he podido recoger sólo en Madrid. Los he tenido siempre, escribiendo estas páginas, delante de los ojos. En ellos aparecen claras las dichas diferencias. Y esto hasta en las mismas portadas. Uno ostenta el título siguiente: «Memorial ajustado del Proceso y causa de Antonio Perez, Secretario de Felipe II, sobre la muerte del Secretario Escobedo y otras cosas»<sup>1</sup>. Otro ofrece una portada que dice: «Proceso que se hizo á Antonio Perez, Secretario de Estado y del despacho del Señor Don Felipe II, siendo Juez y Presidente del Consejo de Hacienda el Licenciado Rodrigo Vazquez, y Escribano Antonio Marquez, año de 1578.» Por la redaccion, ó forma ligera de tal portada, se vendrá fácilmente en conocimiento del valor que podrá tener la copia. El tercero de los cuatro Procesos manuscritos se intitula de esta manera: «Proceso original (*sic*) que por cédulas reales (¿dónde constan?) del Rey Felipe II fulminó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, y su acompañado Juan Gomez, del Consejo y Cámara de S. M., contra Antonio Perez, secretario del Consejo de Estado, y Diego Martinez, su mayordomo, y consortes, sobre la muerte del secretario Pedro de Escobedo (*sic*) y rebelar los secretos del Consejo de Estado y descifrar falsamente las cartas que venian á S. M. y otras cosas en que se comenzó á proceder el 1.º de Marzo de 1578, que sucedió la dicha muerte. Fué escribano de la causa Antonio Marquez, escribano de provincia, padre del gran maestro catedrático de prima de Salamanca, Fr. Juan Marquez»<sup>2</sup>.

1 Puede verse este manuscrito, copia sin duda de la mitad posterior del siglo pasado, en la biblioteca particular del baron difunto de Lajoyosa, perteneciente hoy á la piadosa señora su ilustre viuda. No es *memorial ajustado* ni éste, ni alguno de ellos, como adelante se probará.

2 Consérvase esta copia ó extracto del Proceso en la Biblioteca de los Padres Jesuitas residentes hasta principios de este año en Madrid, calle de Don Pedro.

Y finalmente, el cuarto de los Procesos carece de portada <sup>1</sup>.

Estos cuatro manuscritos son de la mitad postrera del siglo XVIII, y por lo mismo pertenecientes á la fecha, pocos años más ó ménos, en que se imprimió la edicion de Espinosa, única que corre en letras de molde. No se puede asegurar con toda certidumbre que estén copiados del impreso, porque son ménos perfectos en la redaccion, y contienen además menor número de piezas ó diligencias. Ni convienen tampoco entre sí, porque varían en muchas cosas, y hasta en la material colocacion de los autos. Muéstranse en ellos, como en el impreso de 1788, notas y relaciones históricas de todo punto ajenas, é impropias de un proceso criminal. Y vienen á ser en parte, aquí como allí, trozos tomados sustancialmente unos, y al pié de la letra otros, de las obras de Antonio Perez. Adviértese igualmente que lo referido por los respectivos autores, ó copistas de estos manuscritos va con frecuencia encaminado á defender á Perez y á difamar la persona del Rey Prudente. En el tercero de todos ellos se vé como de relieve y en mil maneras la crasa ignorancia de quien lo escribió. Y esto, hasta el increíble extremo de confundir á Juan de Escobedo con su hijo D. Pedro, como señala el título y se lee várias veces en el texto.

Las cuatro copias manuscritas empiezan como el impreso por la palabra *parece*, significando con ella lo que ya se notó en otra parte, como ajeno al extracto oficial de una causa, esto es; la ignorancia del delito contra el cual se procede. Mucho extrañarán los críticos que comenzando todas ellas con unas mismas palabras, acaban con documentos diversos. Termina una con nota declaratoria

<sup>1</sup> Note el lector que quien amañó el tercero de estos procesos manuscritos, que se titula original, ni siquiera conocia la fecha en que acaeció la muerte de Escobedo; al cual no mataron en 1.º, sino «á postrero de Marzo», como enseña la *Narrativa* de Espinosa, pág. 4.

de cierta carta supuesta, ó verdadera del Padre Chaves á D. Felipe, y del gran rigor que en juzgar usaba Armenteros, alcalde de córte. El otro remata comentando ciertas palabras atribuidas al Rey en la hora de su muerte, y añade la simpleza que sigue: «Más se dijera, pero falta papel, etc.» El tercero acaba con esta advertencia más que suficiente para quitarle cualquiera autoridad: «No se prosigue, dice, en la narrativa por no haber hallado más papeles que sobre la dicha materia traten por haberlos todos, ó los más, ocultado en las tropelías que por justicia se le hicieron al referido Antonio Perez como antes se ha dicho.—Fin.» Con todas las cuales observaciones tiene bastante el lector para pesar el valer histórico de estos y otros muchos manuscritos que se suelen guardar en nuestras bibliotecas con el título de *Proceso ó causa criminal de Antonio Perez*.

He leído y contemplado mucho en estas copias manuscritas la pieza más ruidosa é interesante de la causa; conviene á saber: el celebrado billete de 1590, que en otro capítulo queda ya analizado. Los cuatro ejemplares presentan variantes que denuncian muy á las claras el falso origen de tan manoseado papel. Porque claro es que la variedad de palabras en distintas copias de un mismo documento, cambia mucho su sentido y significacion. Alguna de dichas copias ofrece tan embrollado y oscurecido el tal billete, que nadie acierta fácilmente con lo que quiere decir. Pero nótese harto bien que el aumento, disminucion ó cambio de las palabras de aquel documento, tiene por fin exclusivo dar razon al procesado. Así, por ejemplo, Antonio Perez en sus *Relaciones*, y más aún en el *Memorial del Hecho*, pone grande empeño en convencer al lector de que, mientras duró la causa de Castilla, se hallaba perplejo entre el mandamiento del Padre Chaves, que le ordenaba declarar las causas habidas para dar muerte á Escobedo, y otro supuesto mandato de palabra

con que S. M. se lo prohibía. Pues bien; fingiendo el copista allí como ciertos los aprietos de Perez, presenta el billete á su manera, haciéndole decir: «Y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia conviene saber ciertas causas, fueron ó no bastantes, *ya yo le mando* que os las diga». Con el cual adverbio *ya* aparece como clara la no probada verdad de la situacion crítica del procesado. En el impreso, como se ha visto, no hay tal adverbio.

Por supuesto, que el famoso papel de 1590 se muestra en estas copias manuscritas, no solamente distinto del impreso, sino, segun arriba se notó, confuso y hasta falto de sentido. Véase aquí, por vía de ejemplo, su redaccion, tal cual se ofrece en uno de estos cuatro sumarios, que parece compuesto en lenguaje krausista: «Podeis decir á Antonio Perez de mi parte que, si fuere necesario enseñarle este papel, que él save muy bien la noticia que yo tengo de haver él hecho matar á Escobedo, y las causas que me dijo que para ello, y porque á mi satisfaccion y la de mi conciencia combiene saber ciertas causas fueron ó no bastantes *ya yo lo mando* que os las diga, y dé particular razon de ellas, y os muestre y haga verdad las que assi me dijo que vos teneis porque yo os las he dicho particularmente que haviendo, yo entendido lo que assi os digere, y razon que os diere de ello mande ver lo que en todo combendria: Madrid, á 4 de Enero de 1590 años» <sup>1</sup>. Por esta muestra del billete copiado podrá juzgar el crítico imparcial cómo andarán las demás piezas de la causa, y deducirá de paso que, valiéndose de simples copias, como en verdad se valen los modernos escritores, de nada sirve que citen, para apoyar su relato, lo que llaman Proceso manuscrito.

<sup>1</sup> Biblioteca de la baronesa de Lajoyosa: Causa (manuscrita) de Antonio Perez, en 4.º, pergamino pág. 89.

## II

## MANUSCRITOS EXTRANJEROS

Ya se dijo al empezar el presente capítulo que dentro y fuera de España corren muchos cuadernos intitutados «Proceso manuscrito de Antonio Perez». Pero entre todos ellos presentan novísimos escritores como de mayor autoridad el citado por M. Mignet en muchos lugares de su libro *Antonio Perez y Felipe II*. Tratando de la muerte de Escobedo, apenas se encuentra página de dicha obra en que no se lea repetida al pié la cita siguiente: Proceso manuscrito, página tantas. Cuyas palabras fueron creidas á ciegas y como de mucha autoridad por la mayor parte de cuantos escribieron posteriormente sobre Felipe II, Antonio Perez, doña Ana de Mendoza y la muerte de Escobedo. Y así, copiándose unos á otros, han venido á convencer hasta al público erudito de que tal proceso es el mismo original. Pues bien; el manuscrito tan citado en el libro de Mignet es simplemente una copia que encierra el archivo ó biblioteca del ministerio de Negocios extranjeros de París. No importa que el mismo M. Mignet en el prefacio de su obra haga declaraciones abiertamente favorables á lo que voy probando, porque cuantos le sucedieron en estudiar y referir los sucesos acaecidos en la córte y reinado de Felipe II siguen repitiendo la susodicha cita de «Proceso manuscrito» sin hacer la menor explicacion ni salvedad.

Siendo inclinacion mia evacuar, en cuanto es posible, las citas halladas en libros que tratan de acontecimientos graves y muy debatidos, cual es el presente sobre la muerte de Escobedo, no he querido publicar palabra alguna acerca de este punto sin la correspondiente averi-



guacion y pleno conocimiento de los procesos manuscritos que conservan los archivos de París. Y al efecto me he dirigido por escrito á personas amigas y competentes, empleadas con cargos públicos allí mismo en el ministerio de Negocios extranjeros. A mis preguntas se respondió pronto con dos pliegos llenos de notas interesantés en que se describen minuciosamente dos *narrativas* manuscritas de la causa de Perez que guardan aquellos archivos. Lo que aquí importa sobre todo para el punto que se trata, es saber y poder asegurar que la copia de ambos manuscritos parisienses, fué hecha hácia mediados del siglo XVIII. «La ejecucion, dice el bibliotecario parisiense, de la copia del proceso de Antonio Perez conservada en el depósito de los archivos del ministerio de Negocios extranjeros (Memorias y documentos de España 7-8) se remonta quizá al siglo XVIII. *Pero es seguro que no va más allá del año 1714*»<sup>1</sup>. De cuyas palabrás, escritas por quienes conocen bien la paleografía, se deduce fácilmente que el proceso manuscrito de París que se viene citando como proceso original, es simple copia sacada por no se sabe quién, ni de dónde; y tan moderna, que no es anterior al siglo pasado. Carece, pues, como es óbvio, de todos los requisitos que constituyen un documento original y auténtico. Faltándole, por otra parte, las condiciones de público testimonio, ofrécese desde luego desnudo de cualquiera autoridad.

Ni vaya nadie á creer que la copia de París sea más

1 «L'execution de la copie du procès d' Antonio Perez conservée au Dépôt des archives du ministère des affaires Etrangères (memoires et Documents, Espagne 7-8) remonte peut etre au XVIII siècle. *Elle n'est certainement pas anterieure á 1714.*» Respuesta que conservo manuscrita del bibliotecario de los archivos del ministerio de Negocios extranjeros. M. Robertet, mi buen amigo, caballero de la Orden de Carlos III, profesor de historia y geografia en el Liceo de Carlomagno, oficial de Instruccion pública y jefe de bufete en el ministerio del mismo ramo y de Cultos, tuvo á bien haber estas noticias y enviármelas á España, por las que le debo gratitud.

exacta que los extractos vários que corren por España de mano en mano de los curiosos. Nada de eso: el título con las piezas imperfectas y desordenadas, como se ven en el impreso de Espinosa de 1788, lo dan suficientemente á comprender. A la vuelta del primer fóllo se lee la portada siguiente: «*Extracto* del proceso criminal que por real órden del Señor Felipe II fulminó el presidente de Hacienda Rodrigo Vazquez de Arce y su acompañado Juan Gomez del Consejo y Cámara de S. M. contra el Secretario de Estado Antonio Perez, su Mayordomo y consortes, sobre la muerte de Juan Escobedo y sobre la falta de fidelidad de Antonio Perez en su oficio de Secretario. Fué Escribano de esta causa Antonio Marquez, padre del célebre catedrático de Salamanca fray Juan Marquez». Como se vé claro, esta portada, algo distinta de otras copias, fué quizá compuesta teniendo á la vista el título y la primera página de algun manuscrito idéntico al que sirvió para el impreso de Espinosa. En el fóllo siguiente comienza ya la narracion del *Extracto* por las mismas palabras de las demás copias. Hélas aquí: «Parece que el proceso criminal que causó Rodrigo Vazquez, etc.» Termina la primera parte de esta copia en el fóllo 120 del códice: despues ofrece otra intitulada así: «Causa seguida contra Antonio Perez, Secretario de Estado que fué del Señor Rey Felipe II, seguida en esta villa y córte de Madrid ante el señor doctor Pareja de Peralta con comision».

En esta copia parisiense y en todas las otras arriba mencionadas, véanse, como queda indicado, adiciones más ó ménos curiosas, relativas, por supuesto, á la ruidosa causa de Perez. Terminan asimismo con el Memorial de D. Baltasar de Álamos y Barrientos, dirigido al Rey, y con el papel del mismo á D. Cristóbal de Mora. Por manera igual acaba tambien aquella otra copia del proceso que se registra en el volúmen 134 de *Documentos de España*, con nombre de Antonio Perez. Consérvase en los ar-

chivos del susodicho ministerio francés, y pertenece, poco más ó ménos, á la época de la anterior <sup>1</sup>. Carece, como ella, de cuanto pudiere darle autoridad de original, ó siquiera testimonio. El título es idéntico al impreso de Espinosa; aunque al final hay pequeña variante para advertir que «van con este proceso tres papeles; dos de D. Baltasar de Álamos y Barrientos, el uno para Su Majestad y el otro para D. Christóbal de Mora, y el otro del conde de la Roca». La página primera de esta copia comienza exactamente como las demás: «Parece que el proceso criminal que actuó y causó el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente que entonces era del Consejo de Hacienda, etc.» Por donde se echa de ver que estas copias narrativas, ó compendios sin orden, sin autoridad, ni valor histórico, están sacadas unas de otras; y no es fácil adivinar, ni mucho ménos conocer, el modelo comun de las mismas, ni quién pudo ser el desocupado autor que en el último pasado siglo dió márgen á tal género de extractos, presentados desde entonces como procesos originales de Antonio Perez, y en virtud de las que tanto se ha calumniado al Rey Felipe II.

Nada importa que alguno de los que llaman procesos manuscritos ofrezca nombre de Memorial ajustado. Porque no es siquiera tal ninguno de ellos, ni tampoco apuntamiento. Para serlo, menester seria que fuese extracto hecho con, ó sin cotejo, por un auxiliar de la administracion de justicia, para servir de relacion de la causa á los jueces que la hubiesen de sentenciar. Lo cual en ninguna parte de los llamados procesos manuscritos consta; y por lo mismo se muestra falto de toda autorizacion. Además, las observaciones, explicaciones y re-

<sup>1</sup> «Cette copie est á peu près contemporaine de celle qui se trouve dans le volume 7-8 de la même serie. Elle semble être plus complete sur plusieurs point.» Respuesta de los archiveros actuales de aquella dependencia, y remitida por el susodicho M. Robertet.

flexiones tan parciales que en estos denominados procesos manuscritos aparecen, así como su lenguaje dubitativo, cosas tan ajenas de la índole y estilo de un Memorial ajustado, hacen que tal nombre á ninguno de ellos cuadre, ni siquiera aproximadamente. Si á todo esto se añade que faltan en estos sumarios mucha parte de lo que con mayor método deben contener documentos de semejante naturaleza, queda claro que ya no de procesos formales, pero ni siquiera merecen apellido de memoriales ajustados, por más que alguno se lo llame.

### III

#### LA COPIA DEL HAYA

Otro manuscrito, al que se han tributado en todo lo que va de siglo honores como de originalidad, ó á lo ménos testimonio, se guarda en la real biblioteca del Haya. Sin declarar debidamente su valor histórico, su autenticidad y mérito, se viene aduciendo por fieros y mansos enemigos de D. Felipe II para enseñar á quienes leen de prisa y por puro pasatiempo, que Antonio Perez hizo asesinar al secretario Escobedo, consintiéndolo el Prudente Monarca. Pues bien; téngase muy en cuenta que el manuscrito del Haya es una *simple copia*, no muy vieja, de cartas, billetes y otros vários documentos de aquellos que Antonio Perez presentó como auténticos en su *Memorial* á los tribunales de Aragon, despues de haber dicho y declarado una y muchas veces ante las justicias de Castilla que no poseia papel alguno demostrativo de las causas que habia tenido para matar á Escobedo. Por consiguiente, todo cuanto se escriba, ó diga contra Felipe II, presentando como fundamento histórico el manuscrito del Haya, se viene al suelo por su propio peso. Porque siempre será

racional y conforme á sana crítica preguntar: ¿quién hizo la dicha copia de la librería del Haya? ¿De qué fuente está tomada? ¿Es por ventura verdadero testimonio *legalmente* autorizado que merezca alguna fé en los tribunales de la historia?

A estas preguntas no responden los modernos escritores poco amigos del Rey Prudente. Afirman unánimes todos ellos que Felipe II con órden tácita, ó expresa, mandó matar á Escobedo, sin procesarle y sin otras formalidades judiciales, sino las armas de los asesinos. ¿Y todo esto cómo lo prueban? Diciendo que así lo enseña el manuscrito del Haya. El cual, como se dijo, carece de toda autoridad; porque se ignora quién fué su confeccionador, cuál sea su historia, ni cómo alcanzó lugar en la real biblioteca arriba dicha. Sólo consta acerca de tal escrito que *no es original, sino copia*. De lo cual no cabe dudar, porque no lo permiten los mismos que le citan como papel de mérito y valor histórico. Ahí está sino M. Mignet, quien en la página 6 de su libro *Antonio Perez y Felipe II*, declara abiertamente que «la correspondencia de D. Juan de Austria, de Escobedo, de Perez y Felipe II que existe en el Haya *no es original*..... este manuscrito es sin duda alguna *copia* de las cartas que Perez habia logrado sustraer (nadie probó hasta ahora tal sustraccion) á Felipe II que presentó ante el tribunal del Justicia mayor, y de las cuales se sirvió para escribir sus *Relaciones* y su *Memorial*». Nada importa que el mismo escritor francés afirme allí mismo ser la copia perfectamente auténtica; porque prohiben las reglas de buena crítica apellidar auténtico al documento no legalmente autorizado, cuyo original se desconoce. Si con efecto, M. Mignet no ha podido confrontar el manuscrito del Haya con el mismo original, ¿cómo se atreve á significar que no hay diferencia ni corrupcion en la copia?

Asimismo el marqués de Pidal en sus *Alteraciones de*

*Aragon* declara con toda sinceridad que el manuscrito del Haya no pasa de la categoría de copia. Y porque nadie dude de tan ingénuo confesion, hé ahí sus mismas palabras transcritas al pié de la letra: «Supe además, dice, que en la biblioteca real del Haya habia un manuscrito con el título de Cartas de Antonio Perez, y cerciorado de su importancia, hice sacar un fiel trasunto de él; contiene copia de las cartas y billetes originales de Felipe II, presentados por Antonio Perez en el tribunal del Justicia de Aragon para su defensa..... y además otros documentos importantísimos que he utilizado en muchas ocasiones»<sup>1</sup>. Y en otra parte de la misma obra insistiendo su autor, sin pruebas ni razon suficiente, en que Antonio Perez presentó á las justicias de Aragon papeles originales que comprometian al Rey, dice de nuevo cómo el referido manuscrito no es original, sino copia. La página 322 del citado volúmen ofrece en nota lo que sigue: «Esta carta original la presentó Perez en el proceso de Aragon con otras muchas que están copiadas en un manuscrito que con el título de Cartas de Antonio Perez existe en la biblioteca real del Haya, y ya citó M. Mignet. Yo he hecho sacar una copia de este manuscrito, que es la que cito cuando es menester con el título de Manuscrito del Haya». Mas lo peor del caso es que el referido marqués y demás modernos escritores que siguieron sus huellas, citan cuando bien les parece aquella susodicha copia para lanzar la horrenda nota de asesino sobre la cabeza de uno de los Monarcas más justos y piadosos que empuñaron el cetro de San Fernando.

De lo dicho se ha de inferir que el manuscrito del Haya y otros de igual clase con que los curiosos suelen tropezar en archivos y librerías, son en gran parte copia de

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, por el marqués de Pidal, tomo I, prólogo, pág. 9, Madrid, 1862.

las cartas y otros papeles que ofrecen las *Relaciones* y demás obras de Antonio Perez. No se olvide ni un momento, que el revoltoso secretario desde el año 1591 en adelante, como atrás se dijo, escribió y publicó vários cuadernos, ó folletos segun hoy llaman, encaminados todos ellos á manchar la memoria del Rey Prudente y á mantener viva la insurreccion de su pátria. Por causa de algunos de ellos, como ya se indicó en otra parte, se hicieron cargos muy graves á su autor en el Tribunal del Santo Oficio, recayendo además sentencia condenatoria contra uno ó vários de los mismos. Lo cual induce á pensar cuántas y cuán grandes serian las falsedades y calumnias ofensivas á la Religion, al Rey y á la pátria, contenidas en aquel fárrago novelesco de libelos. Baste recordar que se imprimian y publicaban con el favor y dinero de los enemigos mayores que entonces tenia la Religion católica y España. Por eso están acertados los autores cuando al tratar este punto dicen que estas *Relaciones* salieron á luz sueltas por los reinos de Inglaterra y Francia, con el exclusivo objeto de atizar la discordia en Aragon y desacreditar á Felipe II dentro y fuera de España. Ya se demostró en otro capítulo cómo los dichos libelos infamatorios se propagaron rápidamente merced al favor de reyes cismáticos y gentes heréticas, haciendo por tal camino «*guerra cruel á la memoria de Felipe II y á los intereses de España*»<sup>1</sup>.

Con estos antecedentes no andará por ventura lejos de la verdad quien sospeche y diga que la mayor parte de los manuscritos que con letra del siglo pasado guardan muchas bibliotecas nacionales y extranjeras no son sino copias corregidas, y de seguro aumentadas, de la muchedumbre de falsas relaciones é inventados documentos que inspiraron á Perez en tierra extraña, ahora los deseos bastardos de complacer á los reyes y herejes de Francia é

<sup>1</sup> *Historia de las alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal, tom. III, pág. 298 y 299, Madrid, 1863.

Inglaterra, ahora el despecho y la venganza contra el Monarca Prudente. Por de pronto, la mayor parte de esos documentos que aún se leen manuscritos en fárragos y cuadernos de vários archivos, se ofrecen ya impresos en las obras de aquel mismo Antonio Perez. Todo esto junto permite sospechar que no pocas piezas de lo que hasta ahora se ha venido apellidando Proceso de Antonio Perez, pudieron muy bien copiarse en el último pasado siglo del consabido fárrago de libelos compuestos por el desdichado secretario. Añádase tambien el desórden, notas, y toda clase de papeles extraños, tan confusamente redactados que he señalado en los llamados procesos, y cobrará más grandes probabilidades la referida sospecha.

Y ahora por conclusion de este punto menester es declarar nuevamente que la causa manuscrita original formada contra Perez en Lisboa y en Madrid sobre la muerte de Escobedo, no se conoce; y que no existiendo sino sumarios y narrativas del proceso, hechas en época tan reciente como sa ha visto, es injusto á todas luces dar como crítica, jurídica ni históricamente resuelta y terminada la cuestion en favor de Perez, presentando á Felipe II como el verdadero autor del consabido asesinato. Antes al contrario; cuanto queda alegado sobre materia tan interesante en el presente libro clama muy alto que D. Felipe resulta inocentísimo de aquella muerte.

Confirma aún más y más tal inocencia otra consideracion que quiero presentar al ánimo del crítico imparcial, porque constituye argumento muy fuerte del espíritu de justicia en que, desde el principio de esta causa, anduvo el Monarca Prudente. Y es ponderar con sumo cuidado la persona á quien dió comision para formar el proceso contra el reo secretario. Ya queda visto que tan espinoso encargo fué confiado á Rodrigo Vazquez de Arce. Digo, pues, que si Felipe II hubiera sido en tal asunto, cual le pintan, amigo de venganzas y participante de la muerte



de Escobedo, probablemente hubiera hallado, entre los muchos magistrados y jueces de sus reinos, instrumento dócil á sus designios. Y de tal no podia servir Rodrigo Vazquez de Arce. Presidente de Hacienda á la sazón, más adelante ministro, y al fin presidente del Consejo real de Castilla, pertenecia á una familia de nobles y muy eminentes letrados. Llamóse su padre Juan Vazquez, tambien consejero de Castilla, despues de haber sido oidor en las Chancillerías de Granada y Valladolid. En una y otra sirvió igualmente plaza un hermano de Rodrigo, que tuvo tambien por nombre Juan Vazquez.

Mas lo que en esto importa sobre todo considerar, pues que tan perfectamente viene al caso, es que el juez de la causa, D. Rodrigo Vazquez de Arce, fué hermano, y muy querido, de aquel D. Fernando Vazquez Menchaca, cuya doctrina, expuesta en anterior capítulo, se ofrece tan enemiga de todo gobernar tiránico y defensora de los fueros del pueblo, que sin duda será por muchos tenida como temeraria. Y no está lo principal que fuese el juez Rodrigo simple hermano de Menchaca, sino que seguramente era partidario de sus teorías jurídicas y de su misma escuela. Porque puedo asegurar que D. Fernando hizo por testamento tan grande y distinguida confianza de su hermano, que le encomendó el cuidado de buscar sujeto idóneo para dar la última perfeccion, ó mano á una obra sobre derecho natural que dejó sin terminar. Y le dejó encargado que la sacase á pública luz por medio de la estampa. La cual voluntad de Menchaca, expresada en testamento, hace presumir con mucha vehemencia que su hermano D. Rodrigo era seguidor de sus doctrinas y opiniones. Y siendo esto así, ¿cómo D. Felipe comete á tal linaje de hombre la consabida causa, y lo constituye en juez de Antonio Perez, y lo toma para encubridor de la supuesta complicidad y por instrumento de los planes tiránicos y despóticos que se le atribuyen? Ni la crítica, ni el sentido

práctico aciertan á dar en esto cabal respuesta, como no sea declarar limpio de manos á Felipe II en la muerte de Escobedo.

Vuelvan, pues, los hombres doctos é imparciales, y singularmente los sábios católicos, á la pelea en el campo de la historia, sin ceder ni á los fieros ni á los mansos enemigos un solo palmo de tierra con perjuicio de la justicia, prudencia, sabiduría y fé católica del Rey tradicional y español por antonomasia.

## CAPÍTULO VII

## I

ALGUNOS DOCUMENTOS  
RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS Y PUBLICADOS

Descubriéronse, con efecto, en nuestros dias no pocos manuscritos relativos á la causa y prisiones ruidosas de la Princesa de Eboli y de Antonio Perez. Salieron muchos de ellos á luz en el tomo LVI de *Documentos inéditos para la Historia de España*, por el Sr. Salvá. Y otros posteriormente habidos por la diligencia de nuestros eruditos, fueron publicados por D. Gaspar Muro en los apéndices de su obra intitulada *La Princesa de Eboli*. Casi todos estos documentos proceden de los archivos particulares de los condes de Altamira y de los duques de Sessa, de donde fué comprada la série de legajos del señor conde de Valencia de D. Juan y la de D. Mariano de Zabalburu, en las cuales aparecieron correspondencias de no poco interés para el punto histórico que se viene estudiando. No hay duda, sino que el señor Muro supo escoger para su libro las piezas manuscritas que más valen y sirven para esclarecer la causa y prision de la Princesa y de Perez. A mi propósito basta por consiguiente dar razon en estas páginas del haz selecto de tales manuscritos que por apéndices puso á su obra el autor susodicho de *La Princesa de Eboli*. Y no he querido pasar en silencio los referidos documentos por dos razones: primera, porque lejos de comprometer ninguno de ellos al rey D. Felipe, le favorecen y confirman cuanto dejo dicho sobre su colosal figura y sobre

su inocencia en la causa de Antonio Perez: segunda, para que nadie pueda nunca echarme en cara la ignorancia de tal y tan valiosa documentacion.

No todas las correspondencias que imprimió Muro tienen relacion con la causa de Antonio Perez sobre la muerte de Escobedo. Y así sólo cabrán aquí las que directa ó indirectamente se refieran á ella y á la cabal justificacion del Rey Católico. En primer término, página 15 de los referidos apéndices, se lee una carta de Mateo Vazquez al Rey y la respuesta de éste <sup>1</sup>. Apúntale Vazquez como noticia la venida de Escobedo de Flandes, y el Rey que ya lo sabia por otro lado le contesta..... «Y la venida de Escobedo es tan cierta como vereis por esa su carta, y aunque no parece que deve de ser á pedir dineros, *quedo yo tan podrido y cansado de ella que no puede ser más*; aunque convendrá despacharle luego, no dexo de sospechar que se deven de cargar allá con él, y que esta deve de haber sido más causa dembiarle que otra ninguna....» Ya se advirtió en otro lugar, que de haber tenido Felipe II propósitos inícuos contra D. Juan de Escobedo, ni le hubiera dado cansancio y pena su llegada á la córte, pues así venia á caer en sus manos, ni tampoco hubiera manifestado sus deseos de que tornase pronto á los Países-Bajos. Está fechada esta carta en San Lorenzo, á 25 de Junio de 1575 <sup>2</sup>.

De la respuesta que S. M. escribió á Vazquez en 1.º de Abril de 1578; lo más importante es aquello de «Hoy procuraré llamaros para ver eso que ha venido hoy; y fué muy bien enbiarme luego lo de Escobedo que vi en la

<sup>1</sup> Mateo Vazquez, clérigo, fué secretario de D. Felipe II nada ménos que 18 años. En todas sus cartas al Rey y á otros personajes contemporáneos se ven marcados sus sentimientos de rectitud, piedad y justicia. Teníale en buen concepto D. Felipe, y desde luego se puede asegurar que fué de carácter enteramente opuesto al de Antonio Perez.

<sup>2</sup> Apéndices á *La Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, página 15, Madrid, 1877.